

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Vol. XXIII

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

*Hojas de Servicios
del Ejército Dominicano*

1844--1865

Vol. I

EDITORA DEL CARIBE, C. por A.

Santo Domingo, R. D.

1968



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Vol. I.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 371 p.

Vol. II.— Id., **La Era de Francia en Santo Domingo**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 313 p.

Vol. III.— Id., **Relaciones dominico-españolas. (1844-1859)**; Editora Montalvo, S. D., 1955, 428 p.

Vol. IV.— Id., id., **Antecedentes de la Anexión a España**, Editora Montalvo, S. D., 1955, 463 p.

Vols. V y VI.— **Documentos para estudio**. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo. (Colección de J. M. Incháustegui), Buenos Aires, 1957, 803 p.

Vol. VII.— Fray Cipriano de Utrera, **Para la historia de América**. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Impresora Dominicana, S. D., 1959, 273 p.

Vol. VIII.— Víctor Garrido, **Los Puello**. Editora Montalvo, S. D., 1959, 234 p.

Vol. IX.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas**. Para la historia de la espiritualidad dominicana. Impresora Dominicana, S. D., 1960, 427 p.

Vol. X.— **Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871**, Editora Montalvo, S. D., 1960, 650 p.

Vol. XI.— Víctor Garrido, **Política de Francia en Santo Domingo. 1844-1846**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1962, 154 p.

Vol. XII.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Próceres de la Restauración**. Noticias biográficas. Editora del Caribe, C. por A., 1963. 355 p.

Vol. XIII.— Pedro Troncoso Sánchez, **La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente**. (Discurso en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia, del 17 de agosto de 1963). Editora Montalvo, S. D., 1963, 27 p.

Vol. XIV.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Elogio del Gobierno de la Restauración**. (Discurso en Santiago el 14 de septiembre de 1963, centenario de la instalación del Gobierno restaurador). Editora Montalvo, S. D., 1963, 20 p.

Vol. XV.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración**. Editora del Caribe, C. por A., 1963. 460 p.

Vol. XVI.— Leonidas García Llubes, **Crítica histórica**. Editora Montalvo, S. D., 1964.

Vol. XVII.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Pedro F. Bonó**, Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964. 636 p.

Vol. XVIII.— **Homenaje a Mella**. (Centenario de la muerte de M. R. Mella, (1864-1964), S. D., Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 302 p.

Vol. XIX.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Bañí y la novela de Billini**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964. 320 p.

Vol. XX.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1965. 438 p.

Vol. XXI.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Buenaventura Báez**. Editora Montalvo, S. D. (en prensa).

Vol. XXII.— Carlos Larrzábal Blanco, **Familias dominicanas**. Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1967, Tomo I, 361 p.

Vol. XXIII.— Emilio Rodríguez Demorizi, **Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865**. Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1968.

Vol. XXIV.— **Controversia Histórica. Polémica de Santana**. Prefacio y notas de V. Alfau Durán. Editora Montalvo, S. D., 1968.



ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Vol. XXIII

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Hojas de Servicios del Ejército Dominicano

1844--1865

Vol. I

EDITORA DEL CARIBE, C. por A.

Santo Domingo, R. D.

1968





ADVERTENCIA

Las Hojas de Servicios del Ejército Dominicano recogidas en esta obra, de los años 1844 a 1865, proceden del rico Archivo General Militar de España, instalado en Segovia en uno de los más bellos y antiguos castillos de la Madre Patria. Allí examinamos, además de las Hojas, otros documentos relativos al Gobierno de la Anexión y a la guerra restauradora, algunos de los cuales figuran en nuestro libro Diarios de la guerra dominico-española, publicado en 1963.

Pero no son estas Hojas de nuestro Ejército las únicas que se conservan en España: en el Archivo General de Indias, en Sevilla, se atesora una porción aún mayor que la de Segovia, concerniente al discutido período de la Anexión a España. Hay allí otros numerosos legajos, de la misma época, en que figura una multitud de Hojas de servicios de igual naturaleza, cuya publicación ha de completar la presente.

Esa preciosa documentación, de la que no se tenía noticia y que examinamos durante nuestra segunda estada en Sevilla, en 1956, comprende en resumen lo siguiente:

1) PERSONAL, 1860-1866. Legajos 921-943. (De estos legajos hicimos un voluminoso catálogo, en 1956. Comprende expedientes de dominicanos y de españoles).

2) ASUNTOS VARIOS, 1861-1865. Legajos 944-984.

3) RESERVAS, 1861-1865. Legajos 994-1010 B. Hojas de Servicios y otros importantes documentos del Ejército dominicano, de las llamadas **Reservas**. Por nuestro encargo, el venerado maestro Fray C. de Utrera hizo un inventario de esas **Hojas** y documentos, que depositamos en el Archivo General de la Nación en 1958.

4) SUMARIAS, 1861-1865. Leg. 1011-1015. De estos legajos proceden las numerosas copias realizadas por el distinguido historiador Lic. C. A. Herrera, que se conservan en el Archivo General de la Nación, junto con otras importantes copias, hechas por el mismo, como las de los **Diarios** de la guerra dominico-española, que insertamos en la obra antes citada.



5) GOBIERNOS MILITARES, 1861-1865. Legajos 1022-1039.

Toda esta vasta documentación se halla bajo el título de Cuba, en razón de que el Archivo del Gobierno de la Anexión fue trasladado a La Habana y de allí, años después, al Archivo de Indias. Medida bien arbitraria, sin duda, porque la mayoría de los legajos llevados a La Habana pertenecía a la República Dominicana.

Las Hojas que ahora se publican son, pues, una parte del historial del Ejército dominicano y de sus acciones bélicas: en no pocas de ellas hay revelaciones de gran interés histórico. Es de notarse que al final de la guerra de la Restauración algunos militares dominicanos, como los Alfau, Eusebio Puello, José Valera, los Díaz, los Marcano, Máximo Gómez y otros se trasladaron a Cuba, unos para seguir en el Ejército español, en el que alcanzaron muy altos grados, y otros para adherirse luego a la causa de la libertad de la Isla hermana. Muchas de estas Hojas incluyen servicios ajenos a nuestro país, los que, para no abultar demasiado esta obra y por su falta de interés primordial, se omiten aquí. En cambio se insertan algunos fragmentos de Hojas de militares españoles, por referirse a Santo Domingo ().*

(*) Estas **Hojas de servicios** corresponden, propiamente, a militares adictos al General Santana, aunque algunos de los que figuran aquí, como Florentino y Reynoso, actuaron en las filas restauradoras. Por su naturaleza, esta obra es como parte de la serie de obras relativas a nuestra historia militar, que hemos publicado: **Guerra dominico-haitiana; La marina de guerra dominicana; Diarios de la guerra dominico-española; Próceres de la Restauración; y Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración.** Todos estos libros forman una unidad.

Frente a la abundancia de militares, en los comienzos de la Anexión el Gobierno creó una Junta Clasificadora de los Generales, Jefes y Oficiales de la extinguida República, la que tuvo a su cargo examinar los títulos y ejecutorias de los militares dominicanos —a los que se dio el nombre de **Reservas**— para señalarles el grado aceptado, la calidad de **activa** o de **pasiva** y el sueldo correspondiente. Así surgieron las numerosas **Hojas de servicios** que, como indicamos, se conservan en Sevilla y Segovia.

En la **Gaceta de Santo Domingo**, de 1861-1862, hay noticias de la citada Junta Clasificadora y largas listas de militares clasificados.

A continuación de cada **Hoja**, o de cada relación, se agregan, en tipo distinto, las aclaraciones y adiciones pertinentes.



Quede aquí constancia de nuestra gratitud, por sus eficientes atenciones, al Excmo. Sr. Ministro del Ejército, Teniente General D. Camilo Menéndez Tolosa, y a los amables oficiales del bien organizado Archivo General Militar de España, en particular su idóneo Director el Coronel D. Ezequiel Cornago Fernández y el Capitán Miguel Barreguero Arribas.

Con la publicación de estas Hojas de Servicios esta Academia aspira a ofrecer una nueva contribución para la Historia del heroico Ejército que nos dio libertad frente al haitiano.

Aquí está la palabra viva, el testimonio personal, de muchos de nuestros paladines.





HOJAS DE SERVICIOS

ALFAU Y BUSTAMANTE, Antonio Abad

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO. Relación de los servicios, destinos y vicisitudes del Excmo. Señor Mariscal de Campo D. Antonio Abad Alfau y Bustamante desde el 27 de Febrero de 1844 hasta la fecha (1863).

1844 Hallándose sirviendo en el Ejército de la República haitiana, con el empleo de Capitán de Infantería, hizo la campaña contra los haitianos desde el 27 de Febrero, a las órdenes del General en Jefe D. Pedro Santana; durante las operaciones asistió a varias pequeñas acciones, siendo promovido, por el mismo General con fecha 2 de Junio al empleo de Teniente Coronel con destino al Estado Mayor del General Santana por los méritos contraídos en las diferentes acciones; durante el curso de las operaciones fue nombrado a fines de Mayo por el General en Jefe para una comisión importante cerca de la Junta Gubernativa de la República Dominicana, establecida en la Capital; terminada la misión la citada Junta le confirió otra nueva con fecha 11 de Junio, para el cantón de Las Matas y concluida ésta, se incorporó al Ejército de operaciones, continuando en él hasta haber echado a los haitianos fuera de los límites de la parte Española, retirándose con el General Santana de la frontera, llegó a Santo Domingo el 13 de Julio, continuando en el mismo empleo agregado al Estado Mayor del citado General.

1845 Hallándose en el Estado Mayor del Sr. Presidente Santana, y 46 con fecha 20 de Mayo fue ascendido al empleo de Coronel



del Ejército de la República, desempeñando varias comisiones hasta el año 1847.

1847 El 8 de Mayo fue ascendido por el Sr. Presidente al empleo de General de Brigada.

1848 El 14 de Julio fue nombrado por el Sr. Presidente Santana, Jefe Superior Político de la Provincia de Santo Domingo, cuyo cargo desempeñó hasta fin de Agosto de 1848.

1848 Habiendo invadido los haitianos el Territorio de la República y hechos algunos progresos tomando varios pueblos de la frontera, el Gobierno le nombró a principios de Abril para que en unión con el General Santana se pusiera a la cabeza del Ejército, al efecto salió de la Capital a las Ordenes del citado General el día 10, reuniendo una fuerza de unos 600 hombres de todas armas y marchó al lugar de los acontecimientos cubriendo la vanguardia con unos 300 hombres. El 16 llegó a Las Carreras y el 17 recibió órdenes del General Santana para cubrir el citado puesto habiendo tomado las posiciones, fue atacado por las fuerzas haitianas al mando del mismo Emperador a las 4 de la tarde del citado día 17 y después de 2 horas de combate las batió a pesar de su superioridad numérica quedando dueño del campo. Al día siguiente 18, llegó el General en Jefe D. Pedro Santana, con el resto de las fuerzas y permaneció en el mismo sitio. El día 21 fueron atacadas las posiciones que ocupaban en Las Carreras las fuerzas dominicanas por todas las haitianas en número de 8,000 hombres de todas armas, con el emperador Soulouque a la cabeza, las cuales fueron derrotadas y dispersas en dos horas, causándole gran número de muertos, entre ellos algunos Generales, heridos y prisioneros, tomándoles cinco piezas de Artillería quedando por consecuencia dueños del Campo. El día 23 emprendieron la marcha en retirada los haitianos y el Ejército Dominicano le fue persiguiendo hasta que consiguió el hacerlo pasar los límites; regresando a la Capital a mediados del mes de Mayo. El 14 de Junio fue nombrado por el General en Jefe D. Pedro Santana, Comandante de Armas de la Plaza y de la común de Santo Domingo, cuyo destino desempeñó hasta el 20 de Abril de 1853; habiendo durante este período desempeñado una comisión im-



portante en el año 52 para la que fue nombrado en 30 de Marzo por el Sr. Presidente de la República, cerca del Emperador haitiano, para fijar las bases con que estaba dispuesto a tratar con la República, para poner término a la guerra de una manera digna, y sin menoscabo de la independencia de los dos Pueblos, la cual fue desempeñada a satisfacción del señor Presidente aunque no tuvo buen éxito por la mala fe del Gobierno Haitiano.

1853 El 20 de Abril fue relevado por el Sr. Presidente del cargo de Comandante de Armas de la Capital, en vista de los fundados motivos que puso en solicitud elevada a su Autoridad; pero atendiendo también a los méritos y servicios personales de un Oficial tan distinguido y patriota fue nombrado por decreto del Sr. Presidente del mismo día Jefe del Estado Mayor del Ejército, quedando desde este día hecho cargo de su nuevo destino; elevándolo al grado, de empleo de General de División. El 6 de Octubre fue nombrado por el Sr. Presidente Ministro Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina que desempeñó desde el citado día hasta el 4 de Mayo de 1854, que cesó por decreto del Sr. Presidente en virtud de la reorganización en vista de las circunstancias dio al Ministerio.

1854 El 28 de Agosto fue nombrado por el Sr. Presidente D. y Pedro Santana Ministro Secretario en los despachos de Guerra, Marina y Obras Públicas, cuyos cargos desempeñó hasta 1º de Julio de 1856, que fue nombrado Vice-Presidente.

1856 El 1º de Julio fue nombrado Vice-Presidente de la República con las formalidades constitucionales y por unanimidad de votos, según despacho que le fue dirigido por el Sr. Presidente del Senado; cuyo cargo renunció en los últimos días de Agosto, siéndole admitida dicha renuncia pero con fecha 29 del citado mes al darle noticias de que se le admitía la renuncia, se le nombró Comandante de Armas de la plaza de Santo Domingo, cuyo cargo desempeñó hasta Noviembre que presentó su renuncia y le fue admitida.

1857 Hallándose en el extranjero se inauguró una insurrección en la provincia del Cibao, en contra del Presidente Báez, y fue llamado, en unión con el General Santana, por la Junta de Gobierno para dirigir las operaciones del sitio contra la Capital,



donde llegó en unión del citado General a principios de Noviembre continuando en el sitio hasta el 11 de Junio del 58, que se entregó la Plaza. El 6 de Julio fue nombrado por el Sr. Presidente de la República D. José Desiderio Valverde Gobernador del Departamento del Seibo. El 27 del mismo fue nombrado por el General en Jefe D. Pedro Santana, Gobernador Político de la provincia de Santo Domingo que desempeñó hasta mediados de Agosto, que recibió órdenes del mismo General para movilizar las comunes de Guerra, San José de Los Llanos, Bayaguana y Monte Plata, marchando a las Provincias del Cibao como 2º Jefe de las fuerzas que operaban al mando del General D. Pedro Santana, entrando en 10 de Septiembre a Santiago de los Caballeros, quedando de Gobernador de la Provincia y la de La Vega, hasta mediados de Noviembre, que fue llamado a Santo Domingo por el expresado General. El 1º de Diciembre fue nombrado nuevamente Gobernador de las Provincias de Santiago y La Vega, desempeñando ambos cargos hasta mediados de Enero siguiente con motivo de haber sido nombrado Vice-Presidente hizo entrega del mando de las citadas Provincias y regresó a Santo Domingo.

1859 El 7 de Enero fue nombrado por mayoría de votos Vice-Presidente de la República según comunicación que le fue dirigida por el señor Presidente del Senado. El 11 de Mayo fue encargado del despacho de los negocios públicos por disposición del Sr. Presidente de la República, durante su enfermedad, cuyo cargo ejerció hasta el mes de Septiembre. El 11 de Septiembre fue nombrado General en Jefe de las tropas que debían operar en el radio de la Provincia de Azua y la común, por hallarse en rebelión, concediéndole amplios poderes hasta conseguir el completo restablecimiento del orden, cuya comisión duró hasta fin de Octubre, desempeñándola a satisfacción del Sr. Presidente según se sirvió manifestárselo en comunicación de 24 del citado mes aprobando cuantas medidas tomó para conseguir la pronta pacificación de la provincia. El 18 de Noviembre dispuso el Sr. Presidente D. Pedro Santana por decreto de este día, se hiciera cargo del Poder Ejecutivo como Vice-Presidente en atención a que su quebrantado estado de salud no le permitía estar al frente de los negocios públicos en cuyo cargo continuó hasta mediados de Febrero del año 1861.



1861 El 18 de Marzo del expresado año se hizo pronunciamiento al que se adhirió anexando el territorio de la República de Santo Domingo a España, proclamando por su Reina y Señora a D^a Isabel 2^a (q.D.g.). El 17 de Abril dispuso el Sr. D. Pedro Santana Gobernador y Capitán General de la Isla nombrarle para presidir la Junta de Gobierno compuesta de los Secretarios Directores de los diferentes Negociados para el despacho de todo lo administrativo, en atención a que S. E. se trasladó a Azua. Hallándose encargado de la presidencia de la Junta de Gobierno en el mes de Mayo ocurrió la invasión de los haitianos con cuyo motivo marchó a la provincia de Azua, donde puesto de acuerdo con el Sr. Brigadier D. Antonio Peláez, Jefe de la Brigada Expedicionaria, embarcó en el vapor español mercante *Pelayo* con un Batallón de Puerto Rico y 200 hombres del país con dirección a Barahona y apremiando las circunstancias marchó con todas las fuerzas a Neyba permaneciendo el tiempo necesario para restablecer el orden; y salió para S. Juan el 24 de Junio donde halló al General Santana, quedando por disposición de S. E. mandando las fuerzas que se encontraban en el expresado punto, que eran 3 Compañías del 2^o Batallón de la Corona y como 2,000 hombres de tropa del país, permaneciendo en el citado pueblo hasta que quedó restablecido el orden en la frontera; y según disposición del Excmo. Sr. Capitán General dejó en El Cercado y Las Matas, una pequeña guarnición de tropas del país, quedando las demás disueltas, y el Batallón de la Corona, se retiró para embarcar en Azua con destino a Santiago de los Caballeros, regresando a la Capital el 28 de Julio. El 15 de Junio fue nombrado por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, Comandante General de las Reservas de todas las armas de las tropas del país. Por Real Decreto de 31 de Julio fue nombrado por S. M. Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales por el mérito que contrajo y servicios que prestó, cuando se hizo la Anexión como Vice-Presidente y General de División que era de la extinguida República. El 16 de Octubre fue nombrado por el Excmo. Sr. Capitán General Don Pedro Santana, en comisión del servicio para Barahona con motivo de las quejas que habían mediado sobre la Conducta de algunos empleados cuya comisión fue desempeñada con aprobación de todos sus actos por el Excmo Sr. Capitán General en 27 del mismo mes, regresando a la Capital a princi-



pios de Noviembre. Por Real decreto de 4 de Diciembre se dignó S. M. concederle la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

1862 El 13 de Abril fue nombrado por el Excmo. Sr. Capitán General para mandar las fuerzas que marcharon al día siguiente a la frontera con objeto de observar los movimientos de los haitianos, habiendo merecido la aprobación de S. E. con fecha 24 de Junio cuantas disposiciones tomó regresando a Santo Domingo en fin del citado mes. Con fecha 21 de Octubre le fue concedida por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla dos meses de licencia por enfermo para pasar a la de Cuba, habiendo embarcado con objeto de hacer uso de ella el 10 de Noviembre.

1863 El 9 de Marzo regresó de la Isla de Cuba por haber cumplido el tiempo de la licencia que por enfermo le fue concedida en Octubre del año pasado. Santo Domingo, 25 de Abril de 1863. Firmado. Ant^o. A. Alfau. Rubricado.

DON EZEQUIEL CORNAGO FERNANDEZ, COMANDANTE DE OFICINAS MILITARES, JEFE DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR.

CERTIFICO: Que la antecedente copia de relación de servicios corresponde a DON ANTONIO ABAD ALFAU Y BUSTAMANTE, y lo es a la letra de otra que se custodia en esta Dependencia de mi cargo.

Y para que conste, en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Señor General Subsecretario del Ministerio del Ejército, en escrito, Segunda, Segundo, número, veinte, de fecha trece de Mayo del año próximo pasado, expido el presente que firmo y sello en Segovia a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Ezequiel Cornago Fernández

II

DON EZEQUIEL CORNAGO FERNANDEZ, COMANDANTE DE OFICINAS MILITARES, JEFE DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR.



CERTIFICO: Que en el expediente personal que se custodia en este Archivo, perteneciente a DON ANTONIO ABAD ALFAU Y BUSTAMANTE, aparecen los documentos que copiados a la letra dicen textualmente lo siguiente (*)

Doña Isabel Segunda por la Gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas. Por cuanto atendiendo al mérito, servicios y circunstancias de Vos Don Antonio Alfau Vice-Presidente que érais de la República de Santo Domingo en la época de su reincorporación a España, y General del Ejército Dominicano he venido en concederos el empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales por Mi Decreto de 31 de Julio último. Por tanto os doy y concedo toda la autoridad, acción e incumbencia que corresponde a este empleo; y mando al Capitán General o Comandante General de la provincia o Ejército donde sirviéreis, que precedido el juramento que debéis prestar a la CONSTITUCION, si ya no lo hubiéseis hecho, os reconozca y haga reconocer por Mariscal de Campo, y que como a tal os tengan y respeten los demás Cabos mayores y menores, oficiales y soldados, de cualquier grado o calidad que sean, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por este empleo os toca bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna; y que el Intendente militar del Distrito a quien perteneciere, dé la orden necesaria para que se tome razón de este Título en la Intervención principal, donde se os formará asiento con el sueldo de quinientos escudos de vellón, que es el que se os ha de librar y pagar por el tiempo que en virtud de letras de servicio que se os concedieren estuviéseis en campaña; porque sin ellas, y estando sirviendo en el cuartel, o en la parte que seáis destinado, sólo se os ha de pagar y librar en cada mes el sueldo de otro empleo; y para que se cumpla y ejecute lo referido, mando despachar el presente, firmado de mi Real mano, sellado con el sello secreto y refrendado del Ministro de la Guerra, del que se tomará también razón en la Intervención general del Ejército dentro de dos meses de su fecha; y no ejecutándose así, quedará nulo. Dado en Palacio a 29 de Ene-

(*) En los demás documentos se suprime esta certificación a fin de evitar repeticiones innecesarias. En todos los documentos figura el sello del Archivo General Militar, Segovia.



ro de 1862.—Rubricado.—Fho. Rubricado.—V.M. concede el empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales.

Doña Isabel Segunda, por la Gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas. Por cuanto en consecuencia de lo prevenido en el Real decreto de 3 de Agosto de 1864 instituyendo la Orden del Mérito Militar y atendiendo al contraído por vos Don Antonio Abad y Alfau, Mariscal de Campo, en la acción sostenida contra los rebeldes de la isla de Santo Domingo el 29 de Agosto último en el Campamento de Santa Cruz desde el que bloqueaban la capital. He venido en concederos la Cruz de Tercera clase de la Orden del Mérito Militar con el uso del distintivo señalado en el Artº. 3º del mencionado Real decreto para la recompensa de mérito de guerra. Por tanto mando a los Capitanes generales, Gobernadores de las plazas y demás jefes, oficiales y soldados de los Ejércitos y Armada Nacionales, a los Tribunales, Jueces, Autoridades, Intendentes y Comisarios de Guerra, y a cualesquiera otras personas de todas clases, fueros y condiciones que os hayan y tengan por tal Caballero de tercera clase de dicha Orden del Mérito Militar, guardándoos todas las distinciones que os deben ser guardadas; y asimismo mando que el Capitán General, Gobernador o Jefe a quien corresponda en donde os halléis sirviendo os ponga la expresada cruz del Mérito Militar, mediante la presente cédula firmada por Mí, y refrendada por el infrascrito mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Dado en Palacio a 25 de Noviembre de 1864.—Rubricado.—Fcho. Rubricado.

Y para que conste, y en virtud de lo ordenado por el Excmo. Señor General Subsecretario del Ministerio del Ejército, en escrito, Segunda, Segundo, número veinte, de fecha 13 de Mayo del año próximo pasado, expido el presente que firmo y sello con el de esta Dependencia y que será nulo y sin valor alguno mientras no se adhiera a él la póliza correspondiente, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en Segovia a diez de Febrero de 1968.

Ezequiel Cornago Fernández



III

CERTIFICO: Que en el expediente personal, que se custodia en este Archivo, perteneciente a DON ANTONIO ABAD ALFAU, existen los documentos que copiados a la letra dicen textualmente lo siguiente:

3 septbre. 1861.—Excmo. Señor.—Los documentos presentados a V. E. por el General del Ejército de la extinguida República Dominicana Don Antonio Abad Alfau son los siguientes; 1º un Despacho expedido en 2 de junio de 1844 por el General Santana, siendo Comandante General del Ejército expedicionario en las fronteras del Sud y por el que se nombra al indicado Señor Don Abad Alfau Teniente Coronel de los Ejércitos de la República; 2º un pasaporte expedido por la Junta Central Gubernativa de Santo Domingo para que lo más pronto que pueda marche al Cantón de Las Matas a desempeñar una comisión importante del Gobierno; 3º un Despacho expedido por Don Pedro Santana Presidente de la República, elevándole al empleo de Coronel de Ejército en atención a sus muchos servicios; fechado en Santo Domingo a veinte de mayo de 1845; 4º un Despacho expedido por Don Pedro Santana, Presidente de la República, expedido en Santo Domingo a 8 de mayo de 1847 en que se nombra al Coronel Don Abad Alfau General de Brigada en atención a sus méritos y servicios; 5º un nombramiento expedido por Don Pedro Santana Presidente de la República del 14 de julio de 1847 en el que se nombra al General de Brigada Don Abad Alfau Jefe Político interino de la Provincia de Santo Domingo; 6º un nombramiento expedido por Don Pedro Santana, General en Jefe del Ejército del Sud, el día 13 de junio de 1849, nombrando al General Don Abad Alfau, Comandante de Armas de la Plaza y la común de Santo Domingo; 7º un nombramiento firmado por Buenaventura Báez, Presidente de la República Dominicana y expedido en Santo Domingo en 30 de marzo de 1852 en que se eleva al General Don Abad Alfau Gobernador y Comandante de Armas de la plaza de Santo Domingo; 8º una comunicación del Ministro encargado de la cartera de Guerra y Marina D. P. E. Pelletier, expedida en 20 de abril de 1853 en que se admite la renuncia hecha por el Gene-



ral de Brigada Don Abad Alfau y le nombra el Señor Presidente de la República Jefe de E. M. con el grado de General de División, cuyo despacho está adjunto a este documento y firmado por el General Don Pedro Santana; 9º un nombramiento expedido en 5 de octubre de 1853 por el Ministro del Interior y Policía D. Francisco Moreno nombrando de orden del Presidente de la República al General Don Abad Alfau Ministro de Guerra y Marina; 10º el despacho de nombramiento anterior firmado por el General Santana en 6 de octubre de 1853; 11º una orden de Don Pedro Santana, General en Jefe del Ejército Libertador y Presidente de la República relevando al General Alfau en el Ministerio de la Guerra y Marina y dándole las gracias por sus servicios; 12º un despacho expedido por el General Santana nombrando al General Don Abad Alfau Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina y Obras Públicas, fechado en Santo Domingo a 18 de agosto de 1854; 13º una comunicación expedida en Santo Domingo el 1º de julio de 1856 por el Presidente del Senado Bobadilla manifestando al General Abad Alfau haber sido nombrado por unanimidad de votos en la sesión del día anterior Vice-Presidente de la República; 14º un Despacho expedido por José Desiderio Valverde en Santiago de los Caballeros el 6 de julio de 1858 nombrando al General de División Don Abad Alfau Gobernador del Departamento del Seibo; 15 un Despacho expedido por Don Pedro Santana en 29 de julio de 1858 nombrando provisionalmente Gobernador de la Provincia de Santo Domingo al General Don Abad Alfau; 15º un nombramiento a favor del General Alfau haciéndole Gobernador Político de la Provincia de Santiago, firmado por el Presidente Don Pedro Santana y expedido en Santo Domingo el primero de diciembre. de 1858; 16º una orden expedida en primero de diciembre de 1858 por el Presidente Don Pedro Santana nombrando al General Don Abad Alfau, representante del Gobierno en las Provincias de Santiago y La Vega; 17º una comunicación del Presidente del Senado Bobadilla expedida en Santo Domingo el 7 de Enero de 1859 manifestando al General Don Abad Alfau haber sido nombrado Vice-Presidente de la República de resultas del escrutinio hecho de las elecciones de los colegios electorales de las diferentes provincias de la República; 18º una orden del Presidente Don Pedro Santana mandando encargarse al General Don Abad Alfau del despacho de los asuntos



del Gobierno durante su enfermedad, fechado a once de mayo de 1859; 19º una comunicación del Presidente Don Pedro Santana expedida en 24 de octubre de 1859 en Santo Domingo manifestando al General Alfau la satisfacción que ha tenido al saber el término feliz de la empresa de pacificación de la Ciudad de Azua, encomendada a tan benemérito Caudillo; 20º un oficio del Capitán General y Gobernador de la parte Española de Santo Domingo expedida en la capital el 17 de abril de 1861 nombrando al General Don Abad Alfau para presidir durante su ausencia una Junta nombrada para el despacho del Gobierno hasta su regreso.

Nota.—Este General de la ex-República Dominicana ha sido reconocido por S.M. en Real Orden que se ha recibido en el último correo como Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, y es cuanto la Sección puede informar a V. E. puesto que no hay petición alguna del interesado sobre qué hacerlo.— V. E. etc.— E. S.— Firmado.— Miguel Tuero.— Rubricado.

E. M.— Sección 5ª.— Santo Domingo.— A Guerra.— La Habana, 6 de septiembre de 1861.— E. S.— Durante los días que he permanecido en la Isla de Santo Domingo, he tenido ocasión de conocer personalmente a los Generales de la extinguida República Dominicana Don Antonio y Don Felipe Alfau, y de informarme de los servicios que ambos han prestado a la causa de la República mientras ha sido Nación independiente como también de los muy señalados méritos que han contraído con su enérgica cooperación en favor del movimiento de 18 de marzo del presente año para la reincorporación a la madre Patria del territorio de la parte española de la referida Isla. En virtud del conocimiento que adquirí de las buenas circunstancias y servicios de los referidos Generales y de la recomendación que S. M. se dignó hacerme en R. O. de 7 de junio último en favor de este último que que ha sido representante de la República en esa Corte pensé proponerlo a Su Majestad para que se le reconociese en nuestro Ejército con el empleo de Mariscal de Campo como ya lo había hecho respecto al otro hermano y así se lo signifique al interesado; mas habiendo recibido por el último correo la R. O. que V. E. se sirve comunicarme en 5 de agosto ppdº por la que S. M. se ha dignado conferir el empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos



Nacionales al primero de los Generales antes mencionados, y hablando acerca de esta Soberana resolución con el citado General Don Felipe Alfau que se halla en esta capital, me ha manifestado que cree que su hermano no admitirá el empleo que S. M. le confiere porque siendo General de División antiguo de la extinguida República, y habiendo mandado en Jefe el Ejército de aquella, le corresponde el de Teniente General de nuestro Ejército; añadiendo, que él por su parte se halla en análogas circunstancias, en las que se encuentran muy pocos de sus compatriotas; y además que no considera para él decoroso después de haberse presentado en la Corte con el uniforme de Teniente General español con sólo la faja de General Dominicano y de haberle manifestado S. M. el Rey su complacencia, el hacerlo después con el que corresponde a un empleo inferior, por más que tanto uno como otro fueran igualmente honrosos, y por lo tanto que está dispuesto a poner en mis manos una exposición a S. M. en la que haría presente su deseo de que no se le reconociese empleo alguno, con lo cual evitaría una resolución acerca de el que no pudiese admitir. En vista de esta manifestación y siendo este asunto de una naturaleza que ha de influir en su resolución altas consideraciones que sólo el Gobierno de S. M. puede apreciar, me ha parecido lo más conveniente remitir a V. E. como lo verifico una noticia sacada de los documentos originales que me han presentado los Generales de que me ocupo, que les he devuelto, y en la que constan la forma y circunstancias en que les han sido conferidos los empleos en su carrera, las comisiones y destinos que han desempeñado, para que en su vista de ellas pueda S. M. la Reina ((q. d. g.) resolver acerca de este particular lo que considere más conveniente y justo; en el concepto de que, según mi opinión, sería conveniente fijar qué número de los Generales del Ejército de la extinguida República Dominicana podrán considerarse con iguales derechos que los Generales Alfau. Dios. . .

E. M.— Sec. 5ª.— Santo Domingo.— Alfau.— Al T. G. Don Pedro Santana.— Junio 13, 1861.— E. S.— Teniendo noticias de las brillantes circunstancias que concurren en el Señor Don Antonio Abad Alfau, Vicepresidente de la extinguida República Dominicana, puede V. E. nombrarle Comte. Gral. General de los Cuerpos de Milicias Disciplinadas de todas armas que se organi-



cen en esa provincia, dándole al propio tiempo el mando activo que V. E. considere conveniente.— Por mi parte lo recomiendo eficazmente al Gobierno de S. M. para que se utilicen sus servicios, que estoy persuadido redundarán en bien del Estado.

MEMBRETE.— Capitanía General y Gobernación de la Provincia Española de Santo Domingo.— E. M.— Texto.— Excmo. Señor.— El oficio de V. E. de 15 de junio ppd^o en que se sirve autorizarme para nombrar al General Don Antonio Abad Alfau, Comandante General de las Milicias de todas armas que se organicen en esta provincia, lo comuniqué oportunamente a dicho General, quien no ha podido aún tomar posesión de ese destino por hallarse actualmente de encargado del mando del Ejército de operaciones en las fronteras del Sur.—Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su noticia y efectos consiguientes.— Dios... Santo Domingo, 16 de julio de 1861.— Excmo. Señor.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba.

E. M.— Sec. 5^a.— Ministerio de la Guerra.— n^o 44.— Excmo. Señor.— La Reina (q. D. g.) se ha servido expedir el Real Decreto siguiente: Tomando en consideración los servicios y circunstancias de Don Antonio Alfau Vicepresidente que era de la República de Santo Domingo, en la época de su reincorporación a España, y General del Ejército Dominicano, vengo en conferirle el empleo de Mariscal de Campo. Dado en Santander a 31 de julio de 1861.— Está rubricado de la Real mano.— El Ministro de la Guerra.— Leopoldo O'Donnell.— De Real Orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Madrid, 5 de agosto de 1861.— Leopoldo O'Donnell.— Señor Capitán General de la Isla de Cuba.— Sept. 3 de 1861.— Al Gral. de Santo Domingo.— (traslado).— Lo que traslado a V. E. para su conocimiento, fines consiguientes y satisfacción del interesado.

E. M.— Sec. 5a.— Alfau (D. Felipe).— M. de la Guerra.— E. S.— El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán General de Castilla la Nueva lo siguiente: La Reina (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a las órdenes del Capitán General de la Isla de Cuba al Mariscal de Campo Don Felipe Alfau, a fin de que puedan



utilizarse convenientemente sus servicios en dicha Isla, cuando se presente al efecto ocasión oportuna. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios. . . Madrid 10 de enero de 1862.— El Subsecretario.— Francisco de Uztariz.— Señor Capitán General de la Isla de Cuba.— Al Intendente General.— Al Habilitado de Clase.— Febrero 22, 1862.— (trasladado).— Y lo traslado a V. S. para su conocimiento y fines expresados.

MEMBRETE.— Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.— Sec. 1ª.— TEXTO.— Excmo. Señor.— Con esta fecha expido pasaporte al Excmo. Señor Mariscal de Campo Don Antonio Abad Alfau, para que pueda pasar a esa Antilla en uso de dos meses de licencia, con objeto de restablecer su salud, y tengo el honor de participarlo a V. E. para su conocimiento.— Dios. . . Santo Domingo, 21 de octubre de 1862.— Excmo. Señor.— Firmado. Felipe Ribero.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba.

E. M.— Sec. 5ª.— Alfau (D. Antonio Abad).— Ministerio de la Guerra.— nº 52.— Excmo. Señor.— El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán General de Santo Domingo lo siguiente: Enterada la Reina q. D. g. de la carta nº 464 que dirigió V. E. a este Ministerio en 21 de octubre último, participando haber expedido pasaporte para que vaya a la Isla de Cuba en dos meses de licencia con el fin de restablecer su salud el Mariscal de Campo Don Antonio Abad Alfau se ha servido aprobar la disposición de V. E.— De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento.— Dios. . . Madrid 22 de diciembre de 1862.— El Subsecretº. Firmado.— Francisco de Uztariz.— Señor Capitán General de la Isla de Cuba.

AL MARGEN.— Contéstese que S. E. accediendo a sus deseos en vista de lo que manifiesta da las órdenes convenientes al Escuadrón de Africa para que saque el caballo que solicita a coste y costas con las formalidades de reglamento.— Dense las órdenes.— Rubricado.— TEXTO.— Excmo. Señor.— Habiendo tomado en Santiago de los Caballeros un caballo del Escuadrón de Africa, por ser sumamente malo el que me facilitó el de Santo Domingo he de merecer de la bondad de V. E. se sirva decretar la



correspondiente orden para sacarlo a coste y costas de dicho Escuadrón si lo estima por conveniente, en atención haber montado dicho caballo durante las operaciones, y parecerme a propósito para continuarlas tan luego como se verifique mi restablecimiento.— Como dicho caballo se halla en malísimo estado lo he traído a mi casa para su restablecimiento.— Gracia que no pudo alcanzar de V. E.— Dios. . . Santo Domingo 9 de octubre de 1863. Excmo. Señor.— Firmado.— Antonio A. Alfau.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General de esta Isla.

1ª de E. M. Santo Domingo, 14 de octubre de 1863.— Al General Alfau.— E. S.— De conformidad con lo que V. E. solicita, he dado las órdenes convenientes al Jefe del Escuadrón de Africa, para que a coste y a costas le sea cedido el caballo a que hace referencia la comunicación de V. E. de 7 de este mes a que contesto.— Dios. . . Al Cap. Comandante del Escuadrón de Africa.— Accediendo a los deseos del Excmo. Señor Mariscal de Campo Don Antonio Abad Alfau y en vista de la necesidad de montar he tenido a bien disponer que a coste y costas se quede con el caballo que en Santiago le facilitó Ud. para que se sirviera de él.— Lo digo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.— Dios. . .

AL MARGEN.— Estado Mayor General.— 5ª, 10 agosto.— Al Intendente del Ejército.— Con arreglo a lo dispuesto en Real Orden de 22 de junio último ha expedido el Excmo. Señor Capitán General en esta fecha pasaporte para que pueda pasar a la Península el Mariscal de Campo Don Antonio Alfau en compañía de los individuos que expresa la adjunta relación.— Lo que de O. de S. E. lo comunico a V. E. para que les facilite el abono de pasajes y demás auxilios que le correspondan en el concepto indicado.— Dios. . . A Guerra.— Conforme con lo prevenido en Real disposición de 26 de junio ppdº he expedido con esta fecha pasaporte para que pueda trasladarse a la Península el Mariscal de Campo Don Antonio Alfau en compañía de los individuos que expresa la adjunta relación.— Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su debido y superior conocimiento.— Dios. . . Al Excmo. Señor.— Adjunto y de orden del E. S. Cap. Gral. tengo el honor de remitir a V. E. el pasaporte que reclama en su escrito de 9 del actual para que puedan trasladarse a la Península en



compañía de sus tres hermanas y los cuatro hijos menores de edad a que se refiere en el citado escrito, habiéndose dispuesto además que por esta Intendencia de Ejército se le faciliten los auxilios que en tal concepto le corresponden.— Dios. . . Firma ilegible.— Rubricado.— TEXTO.— Excmo. Señor.— Ruego a V. E. en cumplimiento de la Real disposición de 26 de junio ppd^o que se ha servido comunicarme que disponga se me expida pasaporte a fin de trasladarme a la Península en compañía de mis hermanas D^a Dolores, Doña María de la O y Doña Buenaventura Alfau y mis cuatro hijos menores de edad, Doña Julia, Doña Mercedes, Don Antonio y Javier Alfau.— Dios. . . La Habana, 9 de agosto de 1875.— Excmo. Sr.— Firmado: Antonio A. Alfau.—Rubricado.

AL MARGEN.— Comandancia General del Departamento Oriental de la Isla de Cuba.— Estado Mayor.— Sección primera.— Remitiendo un cargo de las raciones suministradas a una mula del General Alfau.— Texto.— Excmo. Sr.— Tengo el honor de pasar a manos de V. E. el adjunto cargo de las raciones suministradas a una mula de propiedad del General Alfau que quedó enferma en esta Plaza al venir de Santo Domingo y murió, a la cual se refería mi comunicación de 29 de julio último esperando se dignará V. E. disponer sea satisfecha la cantidad que importa a la séptima compañía de Ingenieros.— Dios. . . Cuba 20 de agosto de 1865.— Excmo. Sr. El General Comte. Gral.— Firmado José del Villar.— Rubricado.— Ascende el cargo a dos pesos.— Autorizado por el Sargento primero de la 7^a Comp. del Bón. de Inge.— José Peláez.— Fechado de 31 de julio de 1865.— Al Pie Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla.— E. M.— Sección 5^a.— Ministerio de la Guerra.— Número 1^o.— Excmo. Sr.— La Reina (q. d. g.) en vista de la carta de V. E. no^o 3,794, fecha 12 de agosto próximo pasado, ha tenido a bien aprobar su disposición de haber expedido pasaporte para regresar a la Península, en virtud de lo mandado en Real Orden de 26 de junio último al Mariscal de Campo Don Antonio Alfau y Bustamante, en el concepto de que a su llegada a España deberá quedar en situación de Cuartel en el punto que al efecto elija, con el sueldo que por reglamento le corresponda.— De Real Orden la digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.— Dios. . . Madrid, 23 de Septiembre de 1865.— O'Donnell.— Señor Capitán General de la Isla de Cu-



ba.— Al Intendente.— Novbre. 10 de 1865.— Traslado a los propios fines.

AL MARGEN.— Capitanía General de las Provincias Vascongadas.— E. M.— Sec. 2^a.— 31 abril 66.— A su objeto.— TEXTO.— Excmo. Señor.— No encontrándose en este Distrito el Excmo. Sr. Mariscal de Campo que fue de Santo Domingo Don Antonio Abad y Alfau, y creyendo que existe en Madrid traslado, con esta fecha al Excmo. Señor Capitán General de Castilla la Nueva la adjunta comunicación de V. E. de 6 del último febr^o. con inclusión del cargo que le acompañaba, rogándole que del resultado se sirva avisar a V. E. según los deseos manifestados en su ya citada comunicación a que tengo el honor de contestar.— Dios... Victoria, 13 de marzo de 1866.— P. A.— El Gral 2^o Cabo. Firmado.— Fausto Elio.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba.

Sr. Capitán General.— E. M.— Sec. 6^a.— Ministerio de la Guerra.— N^o 44 * Excmo. Sr.— En vista de lo expuesto por el Capitán General de Ejército Don Franc^o Serrano, Duque de la Torre, sobre la aprobación de los gastos causados y autorizados por el mismo como Capitán General de la Isla de Cuba cuando en Marzo de 1861 fue a tomar posesión de la de Santo Domingo, ascendientes a 16,000 escudos los primeros y 10,000 los facilitados de su orden al General Don Felipe Alfau, encargado de mi comisión del servicio para esta Corte con motivo de la anexión, la Reyna (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar lo dispuesto por dicha Autoridad resolver que estos gastos se formalicen con cargo al crédito extraordinario concedido con el expresado objeto o en la forma que en la actualidad fuese procedente para dar pronto término a las cuentas pendientes de formalización de la indicada época. De R. Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.— Dios... Madrid 3 de abril 1867.— Valencia.— Señor Capitán General de la Isla de Cuba.— Al Excmo. Señor Intent. de este Ejército.— Traslado en 25 de mayo 67.— Lo que traslado a V. E. para su conocimiento.— Dios... fecho.

Y para que conste y en virtud de lo ordenado por el Excmo. Señor General Subsecretario del Ministerio del Ejército, en escrito, segunda segundo, num^o 20 de fecha 13 de mayo del año



próximo pasado, expido el presente que firmo y sello con el de esta Dependencia y que será nulo y sin valor alguno, mientras no se adhiera a él la póliza correspondiente, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en Segovia, a 10 de febrero de 1968.

Ezequiel Cornago Fernández

Alfau y Bustamante, Antonio Abad.— Nació en Santo Domingo el 17 de enero de 1817, según consta en su partida de bautismo y noticia biográfica publicada por Alfau Durán en *La Nación*, de Santo Domingo, el 3 de agosto de 1941.

El 22 de junio de 1836 contrajo matrimonio con María del Rosario Villanueva, a cuyas bodas asistieron como testigos nada menos que Juan Pablo Duarte y Juan Isidro Pérez. Fue firmante de la Manifestación del 16 de enero de 1844 y asistió al acto de la Puerta del Conde, el 27 de febrero.

Fue de los próceres militares en la lucha contra Haití, a las órdenes del General Santana desde 1844. En la Batalla de Las Carreras comandó gloriosamente una División. Al ser nombrado Ministro de Guerra, decía el periódico *El Progreso*, de Santo Domingo, el 9 de octubre de 1853: "Este benemérito general que tantas pruebas tiene dadas de valor y de patriotismo, posee en alto grado la confianza de los dominicanos... la ha defendido con la espada en arriesgados encuentros...". Ocupó otros Ministerios: de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública, de Interior y Policía. En 1854 fue Jefe Superior Político de Santo Domingo. En 1856, Vicepresidente de la República, y Encargado de la Presidencia por ausencia de Santana. El 1º de agosto de 1858 fue designado por Santana Gobernador de la Provincia de Santo Domingo. Dos días después, el 3 de agosto, recibió la siguiente orden:

"Señor: Inmediatamente que reciba la presente comunicación se servirá Vd. ponerse a las órdenes del General Libertador, con el objeto de desempeñar una comisión que debe encomendarle. Al efecto sírvase encargar de esa jefatura al Sr. Coronel Pedro Valverde para que la sirva interinamente".

Por entonces, hallándose en Santiago en calidad de Delegado del Gobierno en las Provincias del Cibao, recibió el siguiente despacho del Ministro de Interior y Policía:

"Santo Domingo 13 enero 1859.

De orden de S. E. el General Libertador encargado del P. E., le participo que habiendo sido Vd. nombrado Vice-Presidente de la República y debiendo pasar a esta Capital, puede en su calidad de Delegado del Gobierno en las Provincias del Cibao, nombrar el individuo que crea más a propósito para que le encargue interinamente de la Gobernación Política de Santiago. (A. G. N., Libro 28 de I. y P.)".

Acompañó a Santana, en el 1861, en la empresa de la Anexión a España. Actuó, con su acostumbrada energía y efectividad, en el rechazo de la invasión de Sánchez y de Cabral, que culminó en el Calvario del 4 de Julio. El día anterior, el 3, fue nombrado por Santana Comandante General de las Milicias de Santo Domingo, y luego Miembro de la Junta Clasificadora de las Reservas dominicanas. Por Real Decreto del 31 de julio de 1861 fue designado Mariscal de Campo español.



En 1862 recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica (A. G. N., expediente 546, Anexión, 1862). En 1863 animaba un proyecto de estatua a la Reina de España en la Plaza de Armas de Santo Domingo, (Parque de Colón). Iniciada la guerra de la Restauración, tomó parte en ella, en las filas españolas, hasta el final. Luchó con su denuedo acostumbrado, hasta el extremo de darle muerte, al filo de su sable, a un valiente insurrecto, como lo refiere González Tablas.

Al término de la guerra se ausentó de su tierra natal, junto con las tropas españolas. En España ocupó importantes posiciones: Gobernador de Lérida, Gobernador de Sevilla, Diputado a Cortes por el Partido Conservador.

El General Antonio Abad Alfau, inclinado a venir a Santo Domingo a ocupar la Presidencia de la República, llamado por sus amigos, desistió de ello ante la objeción de su hermano Felipe, que también declinó igual ofrecimiento.

Murió en Sevilla el 15 de enero de 1871, inhumado en el Cementerio de San Fernando. Vivía a su muerte en la calle Busto Tavera No. 12.

Entre los papeles del Dr. J. M. Morillas, en la Biblioteca Nacional, La Habana, hallamos la siguiente noticia biográfica de Abad Alfau:

"Don Ant. Abad Alfau y Bustamante, hijo de D. Julián Alfau Paez y de Doña Carmen Bustamante y López, nació en Santo Domingo el 17 de Enero de 1817, y falleció en Sevilla el 14 de Enero 1871. Siguió la carrera de las armas. Fue uno de los que se lanzaron a la empresa de emancipar la parte española de la Isla del poder de los haitianos (27 febrero 1844). Ascendido a General de Brigada en 1847, y a General de División en 1853. Desempeñó el cargo de Gobernador Político y Militar de la Provincia de Santo Domingo en 1849, 52, 56. Fue cuatro veces Ministro, con diversas carteras, y estuvo de representante de la República cerca del Emperador de Haití, Faustino Iro., sobre negociaciones de paz con Haití, la cual no tuvo efecto. Nombrado Vice-Presidente de la República en 1856 y en 1859, ejerció la presidencia, encargado del Poder Ejecutivo en 1856. Se halló en muchos combates; en el célebre triunfo de Las Carreras (22 de abril 1849) mereció bien de la patria, según declaración del Congreso. Tomó parte activa en los trabajos para la reincorporación del territorio de la República a la Corona de España. El Gobierno de S. M. la Reina Dña. Isabel 2a. le nombró Mariscal de Campo de los Ejércitos Españoles: le condecoró con la Gran Cruz de Isabel la Católica y posteriormente con la Cruz de 3a. Clase del Mérito Militar para premiar el que contrajo batiendo a los enemigos de España en el Paso de Santa Cruz (29 de Agosto de 1864) al mando de la 1a. División del Ejército de operaciones de Santo Domingo, prestó muchos servicios a España. Hizo toda la última campaña de España en la Isla, saliendo herido en la defensa del Fuerte San Luis (6 sept. 1863). Derrotó completamente los insurrectos, apoderándose de su artillería, en San Pedro (23 Enero 64). Cuando el abandono de la Isla se retiró con el Ejército Español, primero a La Habana y después pasó a España, fijando su residencia en Vigo, después en Puerto Real y por último en Sevilla, donde falleció el 14 de Enero de 1871".

Véase Rosa Duarte, *Apuntes...*, Nouel, *Historia eclesiástica...*, Vol. 3, p. 106, 107, 110, 111; S. Nolasco, *Viejas memorias...*, p. 54-56, 60-63, 65, 82, 132; Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón...*, p. 71, 124, 150, 154, 157; R. Martínez, *Hombres dominicanos...*, Vol. 2, p. 109, 150, 177, 179, 180, 181, 202, 205; Max Henríquez Ureña, *Memoria de Relaciones Exteriores...*, 1933, p. 52; R. González Tablas, *Historia...*, p. 46, 47, 82, 118-120, 139, 193, 194; Pedro M. Archambault, *Historia de la Restauración...*,



p. 20, 66, 99, 106, 143, 165, 180, 181, 196, 212; García, **Coincidencias históricas...**, p. 28, **Colección de leyes...**, Vol. 2, p. 377, 379, 388, 401, 402, 449; Vol. 3, p. 30, 92, 164, 167, 169, 175, 176, 180, 185, 239, 382-385, 435, 441, 443-48, 453-456; Vol. 4, p. 8, 10-12, 43, 44, 51, 54-59, 63, 75-84, 95, 108, 116, 130; Vol. 5, p. 68; E. R. D., **Guerra dominico-haitiana...**; **Juan Isidro Pérez, el Ilustre Loco...**, p. 85 y **Papeles del General Santana...**, p. 16, 19, etc.; V. Alfau Durán, **Notas sobre el General D. Antonio Abad Alfau**, en **La Nación**, S. D., 2 sept. 1941; **Partida de bautismo del General Antonio Abad Alfau**, en **Clío...**, S. D., No. 83, enero 1949, p. 23; **Acta de Matrimonio...**, en **Clío**, No. 101, 1954, p. 199.

No carecen de interés los siguientes documentos relativos a la vida privada de Abad Alfau:

I

Hoy día veinte y dos de Junio de mil ochocientos treinta y seis y treinta y tres de la Independencia. Siendo las siete de la noche ante nos Ramón Echavarría, Oficial del Estado Civil encargado de recibir las declaraciones de los nacimientos, matrimonios y fallecidos de la Común de Santo Domingo, Departamento del Este de la República de Haití, han comparecido en esta Oficina del Estado Civil para contraer matrimonio el ciudadano Antonio Abad Alfau, edad de diez y nueve años, natural de esta Ciudad con su domicilio en esta, de profesión tornero, hijo legítimo de Julián Alfau, edad de cincuenta años, natural de Guayana, con su domicilio en ésta, de profesión Carpintero, y de María del Carmen Bustamante, ya difunta, y la ciudadana María del Rosario Villanueva, edad de diez y siete años, natural de esta ciudad con su domicilio en esta, de profesión costudera, hija espórita de Josefa Guillén edad de cuarenta y..... años natural de esta ciudad con su domicilio en ésta, profesión costudera, acompañados de los Ciudadanos Julián Alfau, legítimo padre de Antonio Abad Alfau, de Fernando Gómez, edad de veinte y cuatro años, natural de esta ciudad, con su domicilio en ésta, empleado en la aduana, de Juan Isidro Pérez, edad de diez y ocho años, natural de esta ciudad, con su domicilio en ésta, de profesión especulador, de Juan Pablo Duarte, edad de veinte y un años, natural de esta ciudad con su domicilio en ésta, de profesión quinquillero, testigos presentados expresamente para este acto. En consecuencia yo el Oficial del Estado Civil después de haber dado lectura a las partes y testigos presentados del acto de matrimonio de los futuros esposos, del consentimiento de sus respectivos padres, del de publicación y promesa de matrimonio hecha entre los futuros esposos redactada por nos con fecha seis del corriente y fijada en la puerta de esta Oficina conforme lo previene el Artículo 64, Capítulo 3º que trata de los Actos de Matrimonios y no habiéndose presentado ningún impedimento y que el Ciudadano Antonio Abad Alfau y la Ciudadana María del Rosario Villanueva han declarado en altas e inteligibles voces tomarse mutuamente por esposos y que se les dio lectura por nos del Capítulo 6 de la ley sobre el Matrimonio que trata de los derechos y deberes respectivos entre los esposos. Yo el Oficial del Estado Civil pronuncié EN NOMBRE DE LA LEY, que el Ciudadano Antonio Abad Alfau y la Ciudadana María del Rosario Villanueva quedan unidos en matrimonio. De todo lo cual formamos el presente acto de que se les dio lectura y firmaron junto con nos hecho y pasado en nuestra Oficina a la hora, día, mes y año ya mencionado. (Firmados): **R. Echavarría, Antonio A. Alfau, María del Rosario Villanueva, Julián Alfau, Fernando J. Gómez, J. I. Pérez, Juan Pablo Duarte** Diez,



II

En la ciudad de Santo Domingo a treinta de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis, año tercero de la Patria. Nos Benito Alejandro Pérez, Escribano público nombrado y juramentado por la Provincia de Santo Domingo con mi residencia en esta ciudad, requerido al efecto y asistido del competente número de testigos que después se nombrarán, me transporté a una casa alta y baja, situada en la calle que viene de postigo de Santa Bárbara al Palacio de Justicia, haciendo esquina con la cuesta que baja de San Francisco, a la Plaza del Mercado, en la que encontré a una mujer enferma, pero en su sano juicio, memoria y entendimiento natural, de lo que yo el Escribano doy fe y aseguran los testigos, la cual temerosa de la muerte que le es natural a todo ser viviente y queriendo arreglar sus negocios temporales por palabras claras y expresivas de su última y final voluntad, dictó y ordenó su testamento en la forma siguiente:

Primeramente: Mi nombre es María del Rosario Villanueva, hija natural, de los Señores Manuel Carmona y Josefa Ramona Guillén, natural de esta ciudad, de Religión Cristiana, Católica, Apostólica y Romana en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir.

Yten. Declaro: estar legítimamente casada y velada, según rito católico con el Señor Antonio Añad Alfau, en cuyo consorcio hemos procreado seis hijos, de los que solamente existen tres, nombrados Carmen, Belén y Altagracia Alfau y los otros que fallecieron en la menor edad.

Yten. Declaro: que cuando contraí mi enlace con el dicho Alfau ni yo ni él aportamos cosa alguna.

Yten. Dejo la forma de mi entierro, funerales y demás oficios que se hagan en beneficio de mi alma a disposición de mi albacea que más adelante nombraré.

Yten: Declaro: no deber a nadie cosa alguna, ni a mí se debe nada, pero es mi voluntad que si apareciere alguna deuda contra mí justificada que sea legalmente, mando se pague.

Yten: Declaro: que mi madre natural la Señora Josefa Ramona Guillén, para evitar que su legítimo esposo el señor José María Baralt malversase el único bien que ella poseía en esta ciudad, pues era io único con que podía contar para su subsistencia y alivio de su avanzada edad; me otorgó una donación intervivos de una casa alta y baja situada en esta ciudad, y es la misma en que actualmente habito, por acto pasado ante los ex-Notarios Tomás Bobadilla y Remigio del Castillo en veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho; cuya donación la anulo e invalido en todas sus partes, y la doy como no hecha, por constarme el fin con que mi expresada madre la hizo, el cual no fue otro al que dejo expresado, y todo lo que hizo mi dicha madre por consejos de mi esposo y de mí, para poner a cubierto la única finca que la quedaba, del riesgo que corría con el enunciado Baralt; todo lo que expreso y aclaro, en descargo de mi conciencia, y para que mis herederos en ningún tiempo puedan molestar a la citada mi madre, haciéndoles reclamos sobre esta casa donada a mi favor, pues de nuevo la anulo, tal, y cual ella está concebida en todas sus partes, pues esta es mi voluntad y quiero se cumpla.

Yten. Nombro por mi Albacea y ejecutor testamentario al Señor José Mateo Perdomo, al que le confiero las más amplias facultades para que entre mis bienes y cumpla con estas mis disposiciones y cumplidas y pagadas que sean en el remanente de mis bienes, derechos y acciones que de presente tengo o en algún modo puedan tocarme ins-



tuyo y nombro por mis únicos y universales herederos a mis dichas hijas Carmen, Belén y Altagracia Alfau, para que todo lo que me pertenece después de mi fallecimiento lo gocen y hereden con la bendición de Dios y la mía.

Así fue dictado tal como se contiene por la testadora a presencia de los Señores Miguel Lavastida, Andrés Aybar, Epifanio Billini, y José María Silverio, testigos requeridos y llamados al efecto, no parientes ni allegados de la testadora ni de los herederos instituidos, y en el goce de los derechos instituidos, y en el goce de los derechos civiles y políticos ante quienes se dio y repitió lectura a la testadora y encontrándolo conforme dijo: que así quería se cumpliese y ejecutase después de su muerte, dando por nulas de ningún valor ni efecto todas cuantas disposiciones contrarias a estas haya dado por escrito de palabra o en otra forma, pues sólo quiere valgan las presentes, según está contenido. En prueba de ello firmó junto con los testigos, y el presente Escribano de cuyo puño y letra es escrito este testamento de que doy fe.— Enmendado—Miguel Lavastida-vale.

Rosario Villanueva, José Ma. Silverio, M, Lavastida. A. Aybar. Epifanio Billini. Benito Alj^o Pérez. Esco. Pucco.

Alfau y Bustamante, Felipe.— En el Archivo General Militar de Segovia no aparece la hoja de servicios de Felipe Alfau. Por su importancia en el Ejército dominicano se reconstruye en lo posible. Nació en Santo Domingo el 22 de agosto de 1818, como consta en la siguiente acta de bautismo:

“En la muy noble y leal Ciudad de Sto. Domingo a dos de Septiembre de mil ochocientos diez y ocho. Yo el infrascrito Cura Rector de esta Paroquia de Sta. Bárbara bauticé solemnemente puse óleo y crisma a Felipe Benicio, de once días de nacido, hijo legítimo de Julián Alfau, y de Ma. del Carmen Bustamante, nuestros parroquianos; fueron sus padrinos Dn. Jayme Fonst, y Da. Ma. Franca, Santine, advertiles el parentesco espiritual, y obligaciones de instruirle en los Misterios de Nuestra Sta. fe católica, siendo testigos Pablo y José Ma. de Frias fecha ut supra. Dr. José Ruiz. Parroquia de Sta. Bárbara, Libro 3 de Bautismo. Partida No. 127”).

Su padre, Julián Alfau y Zepeda nació en Guayana, Venezuela, en 1776, hijo de Joaquín Baldomero Alfau y de Ana María Paez y Mendoza, hija de Juan José Paez y Luisa Mendoza. Juan José Paez era hijo de Gabriel del Campo Paez y de Antonia Betancourt, ambos oriundos de las Islas Canarias. Joaquín Baldomero Alfau y Zepeda murió en las selvas venezolanas alcanzado por el postrer zarpazo de un tigre al que había herido. Era hijo de Vicente Antonio Alfau y de María del Carmen Zepeda. Fue hijo único y sólo tuvo un hijo, Julián, que pasó a Santo Domingo en el año 1804, donde casó dos veces: con María del Carmen Bustamante y López y luego con Rudesinda Sánchez y Casilla. Julián Alfau y Paez murió en Higüey el 28 de mayo de 1852. Allí murieron también sus hijos Julián, asesinado por el hijo de un antiguo esclavo de la familia, a la puerta de la Iglesia, el 24 de diciembre de 1864, y Joaquín, fallecido el 9 de agosto de 1881, quien fue Senador por el Seibo en 1878. (G. O., No. 233, sept. 1878).

Como era de ley entonces, desde muy joven Felipe Alfau prestó servicios en el Ejército del dominador haitiano. El 6 de enero de 1838 fue sometido a la Justicia por haber inferido golpes y heridas al Subteniente Hipólito Tranquil. Conquistado por Duarte para la causa separatista, fue uno de los nueve fundadores de la Sociedad La Trinitaria, matriz de la República. En 1843 era Coronel de la Guardia Nacional.



Firmó la célebre Manifestación del 16 de enero de 1844. Fue de los próceres del 27 de febrero. Desde temprano en Campaña, se distinguió con Duvergé en el Memiso y en otras acciones bélicas, como la del Pinal, del 30 de abril de 1844, que dirigió personalmente. El 2 de junio de 1844 fue ascendido, por Santana, a Coronel, y agregado a su Estado Mayor; el 23 de julio del mismo año elevado a General de Brigada.

El 9 de marzo de 1847 ascendido por Santana a General de División. En diciembre de ese año, en vista del lamentable proceso que culminó en la muerte de los hermanos José Joaquín y Gabino Puello, se condujo limpiamente manifestándole a Santana "la imposibilidad en que estaba de instruir el proceso de conspiración a cargo del Ministro Puello y consortes por estar encargado al mismo tiempo de la Jefatura Política y tener que atender a la seguridad pública". (Circular del Presidente Santana, en E.R.D., **Documentos para la historia de la República Dominicana...**, Vol. 1, p. 115). En 1854, elegido Vice-Presidente de la República, declaró no aceptar "dicho cargo, tanto por ser el único apoyo de una numerosa familia a quien debía atender, cuanto por los grandes y solemnes compromisos que tenía contraídos, teniendo además la convicción moral de que los sacrificios que hiciera no redundarían en beneficio de la Patria". (**Colección del Centenario...**, Vol. 5, p. 143). Antes, el 16 de febrero de 1853, había sido designado por Santana Ministro de Guerra y Marina, pero no aceptó. Estas renunciaciones se debieron a sus desagrados con el General Santana. En enero de 1855 fue elegido Senador, cargo que desempeñó con notoria dignidad. Ante la nueva invasión tomó las armas y derrotó a los haitianos, en junio de ese año, en Cachimán. En diciembre se le ordenó pasar al Cibao a dirigir las operaciones militares contra el invasor, derrotado en Sabana Larga. En 1856 intervino en la reconciliación entre Santana y Báez, distanciados desde 1853. En 1857 dejó de ser Senador. El 15 de agosto de 1858 fue designado, por Santana, Gobernador Político de Santo Domingo, interino, y el 7 de mayo, Delegado del Gobierno en el Cibao.

El 20 de mayo de 1859 fue designado por Santana E.E. y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de España. El día 22 embarcó en Santo Domingo, hacia Madrid, vía Saint Thomas. (Carta a J. B. Ramírez, Protocolos del Notario Pérez, en A.G.N., 1859, f. 157). El 19 de junio llegó a París y el 11 de julio a Madrid. El día 13 le recibió el Ministro de Estado de España; se puso entonces en relación con importantes figuras de la política española: el Marqués del Duero; don Francisco Pacheco; el Ministro O'Donnell. El 14 de marzo de 1860 pronunció ante S. M. la Reina su breve discurso de presentación de credenciales. Empeñado en obtener, para su Patria, el Protectorado de España, se le ofreció en su lugar, con evidente y grave error de parte de los políticos españoles, la Anexión, aceptada por Santana. El 8 de abril de 1861 se entrevistó de nuevo con S. M. la Reina, ya proclamada en Santo Domingo la Anexión.

El periódico madrileño **La Correspondencia de España**, del 8 de junio de 1861, publicó el suelto siguiente:

"Hoy debe salir de esta Corte para su país por la vía de Francia e Inglaterra el General D. Felipe Alfau, Ministro Plenipotenciario que ha sido de la República Dominicana en esta Corte, y a cuyo incansable celo se debe en gran manera al fausto acontecimiento de que Santo Domingo haya vuelto a formar parte de la nación española. El Sr. Alfau puede marchar orgulloso de su obra, tan gloriosa para España como útil para sus compatriotas, entre los que hallará sin duda la misma amistosa acogida que le han dispensado todos en Madrid".



En *La Correspondencia de España*, de Madrid, del 8 de mayo de 1861, se publicó la siguiente semblanza de Felipe Alfau: "El General dominicano Alfau, persona muy atenta e ilustrada, representa de treinticinco a cuarenta años de edad; es de una constitución vigorosa y arrogante. Vestía en la recepción oficial levita de uniforme con charreteras de canelón de oro, y trofeos bordados sobre las palas y faja, pantalón blanco, espadín y sombrero de tres picos con pluma negra, cabos de oro y ribeteado de galón formando ondas. El General Comandante de las Armas, que es uno de los que con más decisión y entusiasmo han secundado el movimiento, es notable por su elevada talla de cinco pies y diez pugas, y por lo enjuto de carnes. Su color es un tanto atezado y usa una larga perilla, pero no patillas y bigotes como el anterior. Su uniforme consiste en una casaca de paño azul con faldoles cortos casi cuadrados, con granadas bordadas en el extremo de las barras, y los botones tienen tres anclas unidas. El sable, que tiene una gran empuñadura dorada, pende de un doble tirante de cordón de oro y torzal negro, que parte de otro cordón igual terciado del hombro derecho a la cadera izquierda. Sombrero de tres picos con cabos y galón de oro".

El 11 de septiembre de 1861 Alfau fue nombrado por S. M. Mariscal de Campo. Luego le designó Gentil Hombre de Cámara con ejercicio, entregándole la llave dorada en enero de 1862. En ese año fue designado Gobernador Civil y Militar de Matanzas, Cuba. Llegó a Santo Domingo, junto con el General Gándara, el 31 de marzo de 1864. Fue Gobernador Civil y Militar de Santo Domingo en 1864-1865. En 1866, Segundo Cabo de la Capitanía General de Galicia y Gobernador de la Coruña. En 1873 Gobernador Militar de la Plaza de Cádiz. En 1874, Segundo Cabo de la Capitanía General de Andalucía y Gobernador Militar de Sevilla, en cuyas funciones tuvieron término sus días, el 4 de octubre de 1878, siendo sepultado el siguiente día en el Cementerio de San Fernando, de Sevilla. A su muerte residía en la calle Zaragoza, No. 24.

Felipe Alfau y Bustamante tuvo cinco hijos reconocidos (Catedral Libro 30 de Bautismos, p. 148-149):

Cristóbal Alfau Casado, nacido el 17 de noviembre de 1841, hijo de María de los Reyes Casado. Murió en Cuba en 1877, con el grado de Coronel del Ejército español.

Felipe Alfau Mendoza, nacido el 22 de septiembre de 1845, hijo de Rosa Josefa Mendoza y Pineda. Murió en Madrid en septiembre de 1937, ostentando el elevado grado de Teniente General. Fue Capitán General de Cataluña y Alto Comisario en Marruecos: tuvo una hija, Julia, fallecida soltera.

Miguel Alfau Beltrán, bautizado de cinco meses, en Santo Domingo, el 22 de febrero de 1845, hijo de Ana Polonia Beltrán, fallecida en Juncos, Puerto Rico, en 1894. Fue militar en España. Volvió a Santo Domingo, donde sirvió distintos cargos judiciales. Murió en San José de Ocoa hacia 1932.

Antonio Abal Alfau Baralt, nacido el 22 de septiembre de 1847, hijo de Ana Josefa Baralt y Galván, hermana del autor del **Diccionario de galicismos** y del autor de **Enriquillo**. Llegó al grado de Comandante. Siendo su padre Gobernador Militar de Madrid, en 1868, se produjo un motín popular, precursor de la Batalla de Alcolea, y, en la defensa del Palacio Real, fue herido en una pierna, lo que le obligó, por la invalidez, a abandonar la milicia.

Altgracia Alfau, única hija de Felipe Alfau. Nació el 5 de mayo de 1851 y murió en Sevilla, recién llegada a esa ciudad. (Su acta de reconocimiento es de fecha 17 de agosto de 1861. Hija de Josefa Baralt.



El acta redactada en forma idéntica a la de Antonio Alfau Baralt). Otro Felipe Alfau murió en Montecristi el 14 de octubre de 1912.

Entre los papeles del Dr. Morillas, en la Biblioteca Nacional, La Habana, hallamos a siguiente noticia biográfica de Felipe Alfau, susceptible de enmienda:

"General de División de la República Dominicana y Mariscal de los Ejércitos españoles. Nació en Santo Domingo en 23 de agosto de 1818. Siendo hijo legítimo de Dn. Julián Alfau y Paez y de Dña. Carmen Bustamante y López. Fue uno de los primeros que emprendieron la lucha de la separación de Haití en cuya época era ya Coronel, con cuyo carácter concurrió a la acción que se dio en El Pinar contra las fuerzas contrarias que fueron completamente derrotadas por los dominicanos. Ascendió a General de Brigada en Julio de 1844 y a general de División en 9 de Marzo de 1847. Nombrado Gobernador Militar de la Provincia de Sto. Domingo en Noviembre de 1847; fue también en distintas épocas Gobernador Político de la misma, habiendo sido posteriormente nombrado Jefe Superior de la Alta Policía del Estado. Concurrió a las acciones del Cachiment, Caobas, Híncha, contra los haitianos, en Mayo de 1845. En Junio del mismo año sofocó una insurrección en San Cristóbal, siendo después nombrado General en Jefe del Ejército de operaciones del Norte (Cibao) para repeler a los haitianos bajo el mando de su Presidente, General Pierrót, al que derrotó completamente. Fue Ministro, Miembro del Senado Consultor y Vice Presidente de la República. En 1855 volvió a ponerse al frente del Ejército del Norte y salió victorioso en toda la campaña. Nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Corte de Madrid, acordó la reincorporación del territorio de la República Dominicana a España, su antigua metrópoli, enviando a la Isla cierto número de colonos españoles. El gobierno español le nombró Mariscal de Campo y le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica. La reina Doña Isabel 2a. le nombró Gentil Hombre de Cámara con ejercicio, entregándole la llave dorada el 23 de Enero de 1862. En dicho año fue destinado a las órdenes del Capitán General de la Isla de Cuba que lo nombró Gobernador Civil y Militar de Matanzas. Enviado desde Madrid a tomar parte en la campaña de Santo Domingo contra los insurrectos desempeñó varios cargos, y por último fue nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Santo Domingo en cuyo destino siguió hasta el abandono, entonces se retiró a la Isla de Cuba con el Ejército español, de donde marchó a Vigo y de allí a Madrid. En 22 de Junio de 1866 se presentó en los primeros momentos de la lucha revolucionaria con sus tres hijos al General O'Donnell, Presidente del Consejo de Ministros, solicitando se les destinase así como a él mismo, a combatir por la causa del Orden público. En 1866 fue nombrado Segundo Cabo de la Capitanía General de Galicia y Gobernador Militar de la Coruña. En 1873 fue destinado como Gobernador Militar a la Plaza de Cádiz. Fue Académico Honorario y Corresponsal de la Academia de Arqueología y Geografía de Madrid. En 1874 fue nombrado Segundo Cabo de la Capitanía General de Andalucía y gobernador militar de Sevilla en cuyo destino continuó sin haber hecho más prestaciones hasta su muerte acaecida en Sevilla en 4 de octubre de 1878".

Véase Rosa Duarte, *Apuntes...*; J. G. García, *Coincidencias históricas...*, p. 28; *Colección de leyes...*, Vol. 2, p. 300, 347, 387; Vol. 3, p. 71, 190, 191, 193; Vol. 4, p. 250, 251; Vol. 5, p. 68; Nouel, *Historia eclesiástica...*, Vol. 3, p. 5, 109, 154, 155, 159, 204, 271; Serra, *Apuntes para la historia de los frinitarios...*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, S. D., No. 32, 1944, y Bonilla, *Contestación...*, en el mismo Bo-



letín; L. E. Alemar, artículo Felipe Alfau, en *La Nación*, S. D., 8 mayo 1944; Martínez, *Hombres dominicanos*, Vol. 2, p. 61, 82, 85, 122, 154, 177-181; M. A. Amiama, *El periodismo...*, p. 25, 30; S. Nolasco, *Viejas memorias...*, p. 46, 48, 79, 80, y Pedro Florentino..., p. 23, 25, 151, 152; J. S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní...*, p. 92, 95, 106; E. R. D., *Guerra dominico-haitiana...*; Juan Isidro Pérez el Ilustre Loco..., p. 23, 27, 28, 58, 62, 87, 101; y Papeles del General Santana..., p. 184, 192, etc.; Ml. Cencillo de Pineda, *Los Alfau y la República Dominicana*, en A.B.C., Madrid, jueves 21 junio 1951. Reprod. en *La Nación*, S. D.; V. Alfau Durán, *El General don Felipe Alfau en el Cibao*, en *La Información*, Santiago, agosto 23 de 1941, y *Partida de bautismo del trinitario Felipe Alfau*, en *Clio*, No. 83, enero 1949, p. 23.

Acerca de los antepasados de Felipe Alfau, véase Lic. Leonidas García, *Procedencia y matrimonio de don Julián Alfau y Paez*, en *Clio*, No. 92, abril 1952, p. 16; y V. Alfau Durán, *Julián Alfau y Paez*, en la misma edición de *Clio*, p. 16.

Salvo indicación contraria, los documentos siguientes han sido copiados de los originales, en poder del Dr. Vetilio Alfau Durán:

I

DON PEDRO SANTANA

Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, Teniente General de los Ejércitos Españoles y Gobernador, Capitán General de la Provincia de Santo Domingo.

A instancia promovida por el Señor General Don Felipe Alfau Certifico:

1º Que a la cabeza de un corto destacamento destinado a defender toda la jurisdicción del Maniel (San José de Ocoa) marchó dicho General por donde el enemigo intentaba flanquear nuestro Ejército, y logró rechazar y poner en fuga una división enemiga, muy superior en número, en el Combate del Pinal ocurrido el día 30 de abril de 1844.

2º Que en los primeros días del mes de Junio de 1855 fue enviado al Cuartel General de las Matas, (fronteras del Sur) en donde mandaba en jefe el General Antonio Duvergé, y que posesionados los haitianos de las alturas del Cachimán y establecido una fortaleza y campo atrincherado inquietando constantemente nuestra guarnición se resolvió darles un ataque decisivo; el cual dirigió dicho General en persona, logrando desalojar de sus ventajosas posiciones al enemigo y ponerlo en completa derrota.

3º Que en Julio siguiente le confió el Gobierno Dominicano el encargo de ir al Cibao, para de acuerdo con el Sr. General Don Francisco Antonio Salcedo, rechazar la invasión haitiana que dirigía en persona el Presidente haitiano Mr. Pierrot, y que en esa batalla se obtuvo la victoria de Beler, rechazando completamente al enemigo hasta hacerle entrar en sus límites. y

4º Que el referido Señor General de División Don Felipe Alfau, ha desempeñado a entera satisfacción del Gobierno de la pasada República Dominicana cuantas comisiones se le han confiado.

Santo Domingo 20 de Agosto de 1861

P. Santana.



II

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. REPUBLICA DOMINICANA.

PEDRO SANTANA

General de división y comandante en jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.

Al Coronel Felipe Alfau de la Guardia Nacional de Santo Domingo. En virtud a los poderes con que me ha investido la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana, y atendidos los méritos y servicios de Vd. en favor de nuestra causa, he tenido a bien elevarlo a Coronel de los Ejércitos de la República, agregado a mi Estado mayor, con el sueldo y honores de su grado. Dado y firmado de mi mano en el Cuartel General de San Juan a 2 de Junio de 1844. Año 170. de la patria.

Pedro Santana

III

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

General de División, Presidente de la Junta Central Gubernativa y Jefe Supremo, por la voluntad del pueblo y del ejército.

Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel Felipe Alfau ha venido en conferirle el grado de General de Brigada de los Ejércitos de la República, declarándole la antigüedad del 15 de los corrientes.

Por tanto mando el Jefe del Departamento de la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido empleo; guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y excepciones que le tocan y deben serle guardadas; y que en los oficios de hacienda a que corresponda, le formen su asiento, notándose a la continuación de este Despacho; y del presente se tomará razón en la Contaduría General de la República, so pena de nulidad.

Dado en el Cuartel General de Santo Domingo a 23 de julio de 1844.

PEDRO SANTANA

IV

Monte Cristi 9 Sept. 1845

Señor General Felipe Alfau,
Santiago.

Mi apreciado Señor:

Habiendo sabido que la tropa de Puerto Plata se retira de estos puntos, me tomo la libertad de advertirle que quedaremos muy expuestos, a cualquier bandido que se le antoje invadirnos, particularmente ahora que piensan haber destruído nuestra marina. El barco de tres palos con las Goletas principales se bajaron para el Cabo Haitiano, pe-



ro algunas de las Goleticas quedan cruzando sobre Punta Rusia y Isabela; me parece que convendría mucho hacer salir los Corsarios actualmente en Puerto Plata para siquiera hacer una ronda, y mostrar al enemigo que nuestras costas no están abandonadas, pues si al contrario se alimentan con tal idea, podrán cubrir las nuestras con bandidos, que no nos dejarán descansar una hora.

Hasta ahora no he podido montar una sola pieza, por falta de marineros, por falta del gran diablo que se rompió luego que sintió el peso de la pieza, y por falta de los aparejos necesarios para los cuales contaba yo con los Corsarios.

El Diablo está en manos del Carpintero componiéndole y luego que me aliente de una fuerte constipación de los pechos, que padezco, haré otro esfuerzo para montar la pieza.

Su affmo. Servidor,
Heneken.

(Archivo del Historiador Nacional García).

V

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al General de Brigada F. Alfau.

Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General de Brigada F. Alfau grado conferido por el General Santana Presidente de la Junta Gubernativa en fecha 15 de Julio 1844 he venido en confirmarlo en el mencionado grado de General de Brigada del Ejército.

Por tanto mando a la autoridad a quien competa, de la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado, guardándole y haciéndole guardar los fueros y preeminencias que como a tal le corresponden. Tomándose cuenta en la Contaduría General, para que se le haga el abono del sueldo que la ley señala. Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina. En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los veinte y ocho dias del mes de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y seis y 3º de la Patria.

SANTANA.

Registrado bajo el núm. 650. Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

VI

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República.

Al General de Brigada F. Alfau.



Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General de Brigada Felipe Alfau ha venido en elevarlo al grado de General de División.

Por tanto mando a la autoridad a quien compete, dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado, guardándole y haciéndole guardar los fueros y preeminencias que como a tal le corresponden. Tomándose cuenta en la Contaduría General, para que se le haga el abono del sueldo que la ley señala. Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina. En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los nueve días del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete y 4º de la Patria.

Santana

Registrado bajo el Núm. 864. Por el Presidente de la República, el General de División. Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

VII

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

General en Jefe del Ejército del Sur por Decreto del Congreso Nacional, y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República.

Señor Gral.:

He recibido su carta fecha de hoy, por la cual me observa Ud. que no se considerará en el pleno goce de sus derechos, mientras no se llenen las formalidades que prescribe el art. 252 del código penal militar para poder dar publicidad a la injusticia de que fue víctima.

Nada me parece más natural, pero siendo esto una cuestión que no versa sobre la validez del despacho, sino una cuestión de delicadeza que sólo Ud. debe ventilar, es pues a Ud. a quien toca provocar el consejo de revisión.

No por esa observación que con sobrada justicia me hace V. tiene menos fuerza el acto de justicia también, que he creído hacerle reintegrándole en el grado que mereció V. por sus servicios.

Crea Ud. siempre, en las consideraciones que le aguarda,

SANTANA

Sto. Dgo., junio 2 de 1849.

VIII

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. REPUBLICA DOMINICANA
CONGRESO NACIONAL

Señor General:

El Congreso Nacional en su sesión del día 28 de los corrientes se ha enterado del contenido de la Nota de V. fecha 27 del que rige, por la cual haceis renuncia formal del cargo de Vice-Presidente de la República a que fuisteis llamado por el voto popular, expresado solemnemente por los Colegios Electorales de la República.



El Congreso Nacional no ha podido menos que apreciar las razones que habeis manifestado por las cuales os veis obligado a hacer dicha renuncia: Lo que pongo a vuestro conocimiento, como órgano de la Representación Nacional.

Dios gue a V. ms. as.

Santo Domingo y Junio 3 de 1854 y 4º

El Presidente

Félix Morilla

Señor Gral. de División Felipe Alfau

IX

A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO ELECTORAL DE ESTA PROVINCIA

Señores:

Las pruebas de aprecio y simpatías que en repetidas ocasiones he obtenido de los depositarios de la confianza del pueblo, me han colmado siempre de la mayor satisfacción; porque nada enorgullece tanto a un soldado republicano como encontrar la oportunidad de ser útil a su patria, no sólo en los campos de batalla, sino también en el centro de los gabinetes y en las curules donde se ventilan los intereses de la asociación. Por eso, señores, os tributo las gracias en esta vez en que habeis tenido la bondad de honrarme con vuestros sufragios. El puesto que me señalais en el Senado Consultor, será desempeñado con dignidad e independencia.

Santo Domingo Enero 30 de 1855.

FELIPE ALFAU

(Gaceta de Gobierno, Año XI de la Patria, Núm. 53. Enero 30-1855).

X

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. REPUBLICA DOMINICANA. CUARTEL GENERAL DE AZUA 16 DE DICIEMBRE 1855

PEDRO SANTANA

GENERAL EN JEFE DE LOS EJERCITOS, LIBERTADOR DE LA PATRIA Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Señor General.

He recibido la suya del 14 de los corrientes y me cabe grande satisfacción que el Gobierno haya puesto las miras en V., para que pase a las Provincias del Cibao a dirigir las operaciones Militares de esas fronteras en defensa de nuestra Santa Causa.

El gran Dios que adoramos y veneramos, nos ha auxiliado en todas circunstancias a rechazar a nuestro tenaz enemigo, así debemos esperar que en esta nueva invasión nos auxiliará como siempre y nosotros como Jefes en quienes la nación ha depositado su confianza debemos obrar infundiéndole al ejército bajo nuestro mando, confianza, valor y una resolución decisiva para con la ayuda de ese gran Dios que nos protege, obtengamos el triunfo.

Esta comunicación se la dirijo al Comandante de armas del Puesto Militar del Maniel para ser transmitida a V. por el camino de Peña



Blanca que quedan establecidas nuestras comunicaciones durante las circunstancias permitan que sea por otro conducto.

Pongo a su conocimiento que el Ejército Haitiano se encuentra en Caoba y creo que seremos atacados también por Neiba. Dios guarde a V. ms. años.

Santana

XI

PEDRO SANTANA
LIBERTADOR DE LA PATRIA, GENERAL EN JEFE DE LOS
EJERCITOS, Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD

Señor General:

En vista de la apremiante necesidad que se hace sentir en las Provincias del Cibao de un Agente del Poder Ejecutivo que dignamente le represente por ciertos rumores que allí circulan con el objeto de trastornar el orden establecido, y a solicitud de las autoridades de aquellas provincias se ha resuelto que pase Ud. a ellas como DELEGADO DEL GOBIERNO para mantener la tranquilidad pública, pudiendo tomar al efecto todas las medidas que crea oportunas y conducentes para el bien de la comunidad siempre que estas no sean contrarias a las Leyes.

En consecuencia Ud. hará presente esta autorización, a los Gobernadores Políticos de las referidas Provincias del Cibao para que ellos le auxilién en todas las providencias y medidas que haya Ud. de tomar, cuyas órdenes obedecerán los mencionados Gobernadores lo mismo que los demás empleados en los diferentes ramos de la administración pública.

El Gobierno confía en el celo y patriotismo que le son característicos para el buen desempeño de las disposiciones que le fueron encomendadas.

Santo Domingo y Mayo 7 de 1859.

SANTANA

El Ministro de lo Interior, Policía y Agricultura, Domingo de la Rocha.
Señor Don Felipe Alfaú, General de División.

XII

NUM. 20. AL GENERAL DE DIVISION FELIPE ALFAU.

Agosto 15 de 1858.

Señor: De orden del General Libertador queda Vd. nombrado interinamente Gobernador Político de esta Provincia, durante la ausencia del general A. Alfaú.

Dios ge. etc.

(A.G.N., Sección Guerra)



XIII

PEDRO SANTANA
LIBERTADOR DE LA PATRIA, GENERAL EN JEFE DE LOS
EJERCITOS, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN
AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, Y PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA.

A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD.

POR CUANTO la República Dominicana desea establecer en la Corte de SU MAJESTAD CATOLICA una LEGACION EXTRAORDINARIA con el encargo de entablar y llevar a buen término negociaciones encaminadas a estrechar y consolidar más y más las buenas relaciones hoy subsistentes entre ambos Pueblos, los cuales por su Antigua Historia y por los vínculos comunes de origen, lengua, religión y costumbres, así como por razones de alta política, están llamados a la más íntima y firme alianza. Siendo preciso que a ese fin Yo acredite en la mencionada Corte un funcionario de reconocida capacidad y recomendables prendas que revestido de carácter diplomático y autorizado debidamente con PLENOS PODERES, pueda promover, negociar convenir, estipular y firmar cuanto conduzca al objeto deseado.

POR CUANTO y concurriendo estas apetecibles circunstancias en el SEÑOR DON FELIPE ALFAU, GENERAL DE DIVISION DE LA REPUBLICA, He venido en elegirlo y nombrarlo como por las presentes lo elijo y nombro para que represente a la REPUBLICA DOMINICANA en la CORTE de SU MAJESTAD CATOLICA, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta República. Y le doy y concedo PLENOS PODERES y Autoridad suficiente para que en nombre de la República Dominicana entable, estipule y firme cualesquiera negociaciones y convenios que tiendan a fomentar al mutuo provecho de ambos Estados. Y me prometo que en todo cuanto exponga y diga en el desempeño de su encargo, se le dé entera fe y crédito, ofreciendo, como ofrezco que tendré por bueno y por bien hecho y que ejecutaré y haré que fielmente se ejecute con el parecer y consentimiento del Senado Consultor, todo cuanto haga, estipule y firme el dicho Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República y así mismo lo ratificaré en los términos que se convengan EN FE DE LO CUAL firmo las presentes de Mi mano selladas con el sello de Estado y refrendadas por el Ministro Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores en la Ciudad de Santo Domingo el día 20 de Mayo de 1859 y 16 de la Patria.

SANTANA

M. Lavastida

XIV

PEDRO SANTANA
LIBERTADOR DE LA PATRIA, GENERAL EN JEFE DE LOS
EJERCITOS, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN
AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, Y PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA.

A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD.



CONSIDERANDO que sería de grande interés y convendría mucho a las mutuas relaciones de Amistad y de Comercio subsistentes entre la República Dominicana y la Monarquía Española, el que se facilitara la comunicación postal entre ambos pueblos con el plausible fin de evitar los frecuentes extravíos de las cartas, origen las más veces de pérdidas sensibles para el comercio de ambos Estados CON ESTE OBJETO he venido en elegir, nombrar y autorizar al Señor Felipe Alfau, General de División Enviado-Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la Corte de Su Majestad Católica, sujeto que merece Mi entera confianza, para que en nombre de la República y en uso de los Plenos Poderes y Autoridad que le concedo negocie convenga y estipule y firme con el Plenipotenciario o Plenipotenciarios que al efecto tenga a bien elegir, nombrar y autorizar Su Majestad Católica, cualesquiera artículos, cláusulas, condiciones y convenios que juzgue necesarios para la celebración de un Tratado Postal. Y ofrezco y prometo que tendré por bueno y bien hecho y que ejecutaré y haré que se ejecute con el parecer y consentimiento del Senado Consultor, todo cuanto haga, estipule y firme el dicho Señor Plenipotenciario de la República Dominicana; así como lo ratificaré dentro del término señalado. En fé de lo cual firmo las presentes de Mi mano selladas con el sello del Estado y refrendadas por el Ministro Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República el día veinte de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, décimo sexto de la Patria.

SANTANA

M. Lavastida

XV

PEDRO SANTANA

LIBERTADOR DE LA PATRIA, GENERAL EN JEFE DE LOS
EJERCITOS, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN
AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, Y PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA.

SIENDO uno de mis más preferentes cuidados promover cuanto pueda conducir a estrechar y consolidar cada día más las buenas relaciones de Paz, Amistad, Comercio y Navegación subsistentes entre la REPUBLICA DOMINICANA y la MONARQUIA ESPAÑOLA, y considerando que nada será más oportuno que celebrar un Convenio Consular en el cual se establezcan con claridad y fijeza las funciones, jurisdicción, atribuciones, privilegios y prerrogativas de los Cónsules de ambos Estados: A ESTE FIN he venido en elegir, nombrar y autorizar, como por las presentes elijo, nombro y autorizo, al Señor DON FELIPE ALFAU, GENERAL DE DIVISION, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA en la Corte de SU MAJESTAD CATOLICA, sujeto que merece toda Mi confianza, para que en nombre de la REPUBLICA y en uso de la Autoridad y Plenos Poderes que le concedo, negocie, convenga, estipule y firme con el Plenipotenciario o Plenipotenciarios que al efecto tenga a bien elegir, nombrar y autorizar SU MAJESTAD CATOLICA cualesquiera artículos, cláusulas, condiciones y convenios que juzgue necesarios para la celebración de un TRATADO CONSULAR Y ofrezco y prometo que tendré por bueno y bien hecho, y que ejecutaré y haré que se ejecute, con el parecer y consentimiento del SENADO CONSUL-



TOR, todo cuanto haga, estipule y firme el dicho Señor Plenipotenciario de la República Dominicana; así como lo ratificaré dentro del término que se haya convenido. En fe de lo cual firmo las presentes de Mi mano, selladas con el sello del Estado, y refrendadas por el Ministro Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República el día veinte de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve décimo sexto de la Patria.

SANTANA

M. Lavastida.

XVI

PEDRO SANTANA
LIBERTADOR DE LA PATRIA, GENERAL EN JEFE DE LOS
EJERCITOS, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN
AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA Y PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA.

A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD.

POR CUANTO, razones de alta política, muy en armonía con los deseos de la República Dominicana, aconsejan que las buenas relaciones subsistentes entre esta República y la Monarquía Española se estrechen y consoliden con lazos mucho más firmes que los que felizmente ligán hoy ambos Estados; y siendo preciso que a este fin Yo elija, nombre, y autorice en debida forma una persona que por su probidad, prudencia, talento y patriotismo merezca Mi confianza y sepa corresponder dignamente a los deseos de la Nación POR TANTO he venido en elegir, nombrar y autorizar, como por las presentes elijo, nombre y autorizo al Señor DON FELIPE ALFAU, GENERAL DE DIVISION, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la Corte de Su Majestad Católica, sujeto en quien concurren todas esas apetecibles circunstancias. Y le doy y concedo Plenos Poderes y Autoridad para que en nombre de la República Dominicana promueva cuanto pueda conducir a convenir un Tratado de Alianza con la Monarquía Española; celebre conferencias con el Plenipotenciario o Plenipotenciarios que al efecto Su Majestad Católica tenga a bien elegir, nombrar y autorizar; y finalmente negocie, estipule, concluya y firme cualesquiera artículos, cláusulas, condiciones y convenios que juzgue necesarios para la celebración definitiva del indicado Tratado de Alianza entre la REPUBLICA DOMINICANA y la MONARQUIA ESPAÑOLA. Y ofrezco y prometo que tendré por bueno y bien hecho, y que ejecutaré y haré que fielmente se ejecute, con el parecer y consentimiento del Senado Consultor, todo cuanto haga, estipule y firme el dicho Señor Plenipotenciario de la República, así como la ratificaré dentro del término que se haya convenido. En fe de lo cual firmo las presentes de Mi mano, selladas con el sello del Estado, y refrendadas por el Ministro, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República el día veinte de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve décimo sexto de la Patria.

SANTANA

M. Lavastida

XVII

Según dijimos en el No. 82 de este periódico, el Excmo. Sr. D. Fe-



lpe Alfau, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Corte de Madrid, tuvo la honra de ser recibido por S. M. Católica el 14 del mes próximo pasado a las ocho y media de la noche. Acompañado de S. M. el Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado y altos funcionarios de Palacio, el Sr. Introdutor de Embajadores le anunció con todas las formalidades de estilo a nuestro Plenipotenciario, quien en seguida pronunció el discurso siguiente:

“SEÑORA: Como colonia de España, hizo por esta Santo Domingo a principios del siglo presente tales sacrificios, que la historia los recuerda como ejemplo no imitado y verdaderamente inimitable, de fidelidad, abnegación y afecto.

Libre, independiente y soberano hoy este pueblo, no ha cambiado de sentimientos, ni respecto de España, ni respecto de su gloriosa dinastía. Si fue leal como colonia, leal ha sido, es y quiere serlo como aliado a su antigua metrópoli; siempre fiel, siempre agradecido.

Así me encarga que lo manifiesto a V. M. el Presidente de la República D. Pedro Santana, añadiendo que así él como el pueblo que gobierna hacen fervientes votos por la conservación de la salud, larga vida de V. M., de su augusto Esposo y de toda su Real Familia.

Nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la corte de V. M. (como lo testifica la presente carta credencial que tengo la insigne honra de poner en vuestras manos, Señora), uno mis votos a los de mi Nación y Gobierno; y me atrevo a esperar que mi comportamiento personal, así como el resultado de mi encargo oficial, estrecharán más los numerosos vínculos que hoy existen de unión, concordia y fraternidad entre los dos pueblos, conservando la independencia del uno; y asegurando cada vez más los intereses que tiene el otro en las apartadas regiones del mundo de Colón y de Isabel I de Castilla”.

A lo que S. M. contesta:

“Señor Ministro: He oído con suma complacencia el recuerdo que acabais de hacerme de la adhesión y lealtad que el pueblo Dominicano ha mostrado siempre a España, y la seguridad que me dais de que en nada han variado sus antiguos sentimientos.

Mis deseos son, como los del Presidente de la República, de estrechar cada día más los vínculos que deben unir a pueblos que tienen un mismo origen y las mismas venerables tradiciones.

Agradezco los votos que en nombre de la República y del pueblo Dominicano me expresais por mi salud y la de mi augusto Esposo y familia.

Las circunstancias que reunis y los buenos deseos que os animan os facilitarán el desempeño de la honrosa misión que os está encomendada.

Mi Gobierno contribuirá gustoso a ello, movido de la benevolencia y consideración que le inspira el país cuyo Jefe representais.

Acto continuo el Excmo. Sr. D. Felipe Alfau pidió la augusta venia para presentar a S. M. al Dr. Don José Antonio Alvarez de Peralta Secretario de la Legación, y terminada la ceremonia pasaron ambos acompañados del Sr. Introdutor de Embajadores, a ofrecer a S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

(GACETA OFICIAL, No. 84. Santo Domingo, Marzo 24 de 1860).



XVIII

Sto. Domingo, 1861

Comisaría regia. Superintendencia
 Núm. 122. Registro gral. fo. 178.

Real decreto de 11 de Septiembre que confiere el empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales a Dn. Felipe Alfau.

Ministerio de la Grra y de ultramar— No. 20— Por el Ministerio de la Grra se dice a éste Departamento en 15 de Septiembre último lo que sigue.— El Sor. Ministro de la Grra. dice desde San Ildefonso con fecha 13 del actual al Capitán Gral. de la Isla de Cuba lo siguiente:— La Reina “q D g” se ha servido expedir el Real decreto siguiente, tomando en consideración los servicios y circunstancias de D. Felipe Alfau, Representante que era en Madrid, de la República de Santo Domingo en la época de su reincorporación a España y General del Ejto. dominicano vengo en conferirle el empleo de Mariscal de Campo. Dado en San Ildefonso a once de Septiembre de mil ochocientos sesenta y uno. Está rubricado de la Real Mano.— El Ministro de la Grra.— Leopoldo O’donnell.— De Real orden comunicada por el Sor. Ministro de la Grra y de Ultramar, lo traslado a v. s. para su conocimiento y efectos correspondientes.— Dios gue. a v.s. ms. as. Madrid 11 de Octubre de 1861. Cúmplase lo que S. M. manda pase a la Intendencia gral pa. que disponga su toma de razón en la Contaduría gral. de Ejto. y Hda. y verificado vuelva a esta Superintendencia.

Es copia

27 de Noviembre

(Daubon)

XIX

Sr. D. Marcelino Ga. y Obregón.

Mi muy querido y buen Amigo: Con gran satisfacción al par que tristeza he leído su apreciable carta de pésame: satisfacción al ver que sigue V. bien y no nos olvida, tristeza porque ella evoca muchos recuerdos de mi pobre hermano (q.e.g.e.)... lo quería a V. tanto!

Mucho agradezco a V. las noticias que me da de Cristóbal y el buen concepto en que le tiene.

Felipe ha curado perfectamente de sus heridas y hoy tiene el empleo de Teniente y grado de Capitán.

Antonio, Teniente del Cuerpo de Inválidos, concluyó su carrera de abogado, el día de Sn. Pedro hará un año que recibió la investidura de doctor en Derecho civil y canónico; él me da para V. los más cariñosos recuerdos.

Toda la familia le envía la expresión de su afecto y se une a mi para darle las más cordiales y expresivas gracias, por el sentimiento que nos manifiesta haber experimentado con la irreparable pérdida que hemos sufrido y que V. comprende mejor que nadie.

Cuente V. siempre con mi imperecedero cariño; póngame a los pies (q.b.) de su Sra.; besos a los niños, y vea en qué puedo serle útil su mejor amigo:

Felipe Alfau

Sevilla, Junio 29 de 1871.

(Del Original. Archivo del historiador García).



XX

En el periódico de la Ciudad de Sevilla, EL PORVENIR, correspondiente al día 5 de octubre de 1878, aparece inserta una mortuoria redactada en los siguientes términos:

D. E. P. A.

El Excmo. Sr. D. Felipe Alfau y Bustamante, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, y Gobernador Militar de esta Plaza, ha fallecido el viernes 4 del actual.

El Excmo. Sr. Capitán General de este distrito, la Excma. Sra. Da. Elena Lalaurie, viuda, los hijos, hija política, hermanas, nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la misa de réquiem que a las nueve y media de la mañana de hoy Sábado 5 ha de celebrarse en la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, y conducción de su cadáver al Cementerio de San Fernando.

El duelo se recibe y despide en la Sacristía de dicha iglesia.

No se reparten esquelas.

En el periódico de la Ciudad de Sevilla, LA ANDALUCIA, correspondiente al día 5 de octubre de 1878, aparece inserta una mortuoria redactada en términos iguales.

Excmo. Sr. D. Felipe Alfau y Bustamante.

Se inhumó en el Cementerio de San Fernando de la Ciudad de Sevilla el día 5 de Octubre de 1878.

Vivía en calle Zaragoza No. 24.

Datos obtenidos de los Libros de Enterramientos del Cementerio de San Fernando de la Ciudad de Sevilla, España.

ABREU ROMERO, Manuel Javier

Don Pedro Santana, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Capitán General de la Provincia de Santo Domingo y Presidente de la Junta creada para clasificar los empleos y situación de los Generales, Jefes y Oficiales del Antiguo Ejército Dominicano, etc. etc. Habiendo presentado el Coronel J. Abreu sus despachos y demás documentos examinados debidamente y que han sido declarados como obtenidos del legítimo Gobierno de la extinguida República Dominicana; y en atención a las circunstancias que concurren en el interesado, acordó la Junta, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 1861 reconocerle el empleo de Coronel de las Reservas provinciales que se han de crear en esta Isla con la antigüedad de 18 de septiembre de 1858 que tenía de fecha el último despacho, clasificándole en situación activa con el sueldo anual de Cuatrocien-



tos Ochenta pesos fuertes según lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba con fecha 9 de agosto de este año al constituir esta Junta y fijar las bases a que había de sujetarse para su cometido. Y con objeto de que el interesado pueda hacerlo constar donde convenga y se le tenga por tal Coronel de dichas Reservas, en situación activa, abonándosele el sueldo señalado; expido el presente documento provisional hasta la resolución de éste de S. M. la Reina (Q. D. G.) en Santo Domingo a 23 de septiembre de 1861.— P. E. de S. E. El Brigadier 2º Cabo. Firma ilegible.— Rubricado.— Registrado al Numº doce.— El Comte. Jefe de E. M. Secretario. Firmado Carlos R. de Ribera. Rubricado.

M. de G.— Archivo.— Ultramar.— Abreu, Don. Manuel Javier.— Coronel de Reservas (Reconocido con 20 Pesos mensuales) del extinguido Ejército de la República de Santo Domingo.— El Cap. Gral. de Puerto Rico en 27 sbre. de 1863.— participo la llegada de la Goleta (*Anita*) procedente de la Isla de Santo Domingo conduciendo al interesado en calidad de preso, como instigador del movimiento revolucionario de aquella Isla, habiéndole encerrado en el Castillo del Morro bajo vigilancia, hasta que la Autoridad del Cap. Gral. de Santo Domingo disponga otra cosa. El Capitán Gral. de Puerto Rico en carta 434 de 31 de octubre de 1863 manifiesta haber expedido pasaporte al interesado para volver a su país en virtud de lo mandado por el Cap. Gral. de Santo Domingo en oficio de 23 del propio mes.— Rubricado.— Don Venancio del Castillo y Velaztegui, Capitán Graduado, Teniente ayudante del primer Batallón del Regimiento de Cuba numº siete de Infantería, nombrado por el Excmo. Sr. Comandante General de este Departamento en 10 del mes de febrero del corriente año para la formación de los expedientes personales de los Generales, Jefes, Oficiales e individuos de tropa de las reservas de la Isla de Santo Domingo, etc.— Al Margen.— Nombramiento de escribano.— Certifico: Que habiendo comparecido ante el Sr. Coronel de la Reserva de dicha Isla Don Manuel Javier Abreu y Romero, según prevención que al efecto se le ha hecho por la Comandancia General de este Departamento, y con el fin de cumplimentar cuanto dispone el Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla en 31 de enero último, y necesitando para pro-



ceder a formar a dicho Jefe su expediente personal, nombrar escribano que actúe en él, confiero este empleo al Sargento primero supernumerario del segundo Batallón del expresado Regimiento de Cuba Federico Caballero y Prieto, el cual dijo acepto dicho encargo y Jura y promete obrar con fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en la Ciudad de Santiago de Cuba a los catorce días del mes de febrero de 1866.— Firmado, Federico Caballero.— Rubricado.— Venancio del Castillo.— Rubricado..

Al Margen.— Manifestación hecha por el Coronel Don. Manuel Javier Abreu y Romero después de haberle enterado de las disposiciones que le competen.— TEXTO.— En la Ciudad de Santiago de Cuba a los expresados catorce días del mes de febrero del corriente año ante el Sr. Don Venancio del Castillo y Vereztequí compareció el Señor Don. Manuel Javier Abreu y Romero que dijo ser Coronel de las Reservas de la Isla de Santo Domingo natural de la ciudad de este nombre, de treinta y siete años de edad y de estado casado, y dicho señor oficial comisionado dispuso que por mí el Escribano se le diesen a dicho Jefe las disposiciones que le conciernen y bien enterado de todo tanto por la lectura que se le acaba de hacer como por las explicaciones que verbalmente le ha hecho el ayudante comisionado, en particular de la Real Orden de dos de noviembre del año último en que se marcan las ventajas y derechos que por la misma se confieren a los individuos procedentes de aquellas reservas, y el Decreto de Colonización de las Islas del Golfo de Guinea, manifestó quedar bien enterado de las disposiciones citadas y de los derechos y ventajas que las mismas le conceden; y habiéndosele preguntado cuáles eran sus deseos respecto a su ulterior destino, qué servicios ha prestado a nuestra Nación y si tiene los documentos comprobantes de ellos, como asimismo qué empleos ha obtenido durante el tiempo que que sirvió en las Reservas de Santo Domingo y si tienen también los nombramientos y Reales Despachos que los acrediten: dijo que su deseo respecto a su ulterior destino es ser clasificado para su colocación en el Ejército; que los servicios prestados a nuestra Nación constan en su hoja de servicios que se le recogió al ser clasificado y la cual debe obrar en poder del gobierno, que a dicha hoja obran unidos varios documentos originales que los comprueban entre los que se hallan una carta oficio por la que se



le nombra Fiscal de la comisión militar que se estableció en Moca para juzgar a los rebeldes de la 1ª insurrección que estalló en aquella villa; que posteriormente estando de Capitán General de la Isla el Excmo. Sr. Mariscal de Campo Don. Carlos de Vargas mandó en dos ocasiones una columna de reservas del país que operaba en las márgenes del río Jaina y con la que se entendía directamente el Sr. Gobernador político de la plaza de Santo Domingo; y por último que como su residencia era la ciudad de Santo Domingo, siempre que el enemigo atacaba los alrededores de esta plaza y en particular el pueblo de San Carlos era uno de los primeros a presentarse al Excmo. Sr. Gobernador Don. Felipe Gínoves Espinar: que no ha obtenido más empleo que el de Coronel activo con que fue clasificado a la incorporación de aquella Isla a la Monarquía Española, cuyo despacho presentará en la forma que se le pide y de quedar enterado firmó esta manifestación que halló conforme leída que le fue, por el Sr. ³ Oficial comisionado y el presente escribano de que certifico. Firmado Manuel J. Abreu.— Rubricado.— Venancio del Castillo.— Rubricado.— ante mi firmado Federico Caballero.— Rubricado.— Al Margen.— Declaración jurada del Coronel Don. Manuel Javier Abreu y Romero.— Texto.— Seguidamente el Sr. Oficial comisionado, en vista de carecer el Coronel Don. Manuel Javier Abreu Romero de los documentos que comprueben sus servicios dispuso en cumplimiento a lo mandado por el Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla recibirle la declaración jurada que previene S. E. y a efecto recibió juramento a dicho Jefe con arreglo a ordenanza por el prometió decir verdad en lo que se le interrogase.— Preguntado si los servicios de que hace mérito en la manifestación anterior los prestó a nuestra Nación, y si se afirma y ratifica en ellos así como si tiene que añadir o quitar alguno; dijo, que los servicios que manifiesta ha prestado son ciertos y verídicos que no tiene que quitar ninguno y que por el contrario pudiera añadir algunos más que no lo hace por falta de documentos; Que se afirma y ratifica en ellos bajo el juramento prestado firmando esta declaración con el Señor Ayudante Comisionado de que doy fe.— Firmado.— Manuel J. Abreu.— Rubricado.— Venancio del Castillo.— Firmado y rubricado.— Ante mi.— Firmado.— Federico Caballero.— Rubricado.— Al Margen.— Diligencia uniendo la copia del documento que se cita y terminar este



expediente.— Texto.— En dicha plaza a los diez días de los corrientes el Sr. Oficial comisionado dispuso hacer constar haberse unido a este expediente una copia con su original en que se comprueba el empleo de Coronel activo de las reservas de Santo Domingo a favor de Don Manuel J. Abreu, cuyos documentos le ha presentado el expresado Jefe para este fin y de haberse así ejecutado como de quedar terminado este expediente con la unión de dichos documentos; firmó esta diligencia dicho Señor Oficial comisionado de que yo el Escribano doy fe.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Firmado y rubricado.— Federico Caballero.— Firmado y rubricado.

Don Pedro Santana, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Capitán General de la Provincia de Santo Domingo y Presidente de la Junta creada para clasificar los empleos y situación de los generales, Jefes y oficiales del antiguo Ejército Dominicano etc.— Habiendo presentado el Coronel Don Manuel J. Abreu sus despachos y demás documentos examinados debidamente y que han sido declarados como obtenidos del legítimo Gobierno de la extinguida República Dominicana; y en atención a las circunstancias que concurren en el interesado, acordó la Junta en sesión celebrada el 19 de septiembre de 1861 reconocerle el empleo de Coronel de las reservas Provinciales que se han de crear en esta Isla con la antigüedad de 28 de diciembre de 1858 que tenía de fecha su último despacho, clasificándole en situación activa, con el sueldo anual de cuatrocientos ochenta pesos fuertes, según lo dispuesto por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba con fecha 9 de agosto de este año al constituir esta Junta y fijar las bases a que había de sujetarse para su cometido. Y con objeto de que el interesado pueda hacerlo constar donde convenga, y para que se le tenga por tal Coronel de dichas reservas en situación Activa abonándosele el sueldo señalado; expido el presente documento provisional hasta la resolución de S. M. la Reina (q. D. g.) en Santo Domingo a 23 de septiembre de 1861.— P.E. de S. E.— El Brigadier 2º Cabo.— Antº. Peláez.— Registrado al nº Doce.— El Comandante Jefe de E. M. Secretario.— Carlos de Rivero.— La copia que antecede lo es a la letra del Despacho original que se me



ha presentado y devuelvo después de compulsado: lo que certifico como Comisario de Guerra en Cuba a 16 de febrero de 1866.— Firmado.— Alvaro González.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Comisaría de Guerra de Cuba.

AL MARGEN.— Resumen del expediente.— TEXTO.— Excmo. Señor.— El Coronel Don Manuel Javier Abreu y Romero, a quien se ha formado el presente expediente sólo ha presentado en la forma prevenida por el Excmo. Sr. Capitán General el Despacho provisional que a la clasificación de los Jefes y Oficiales de las Reservas Dominicanas, al incorporarse a aquella Provincia, a la Monarquía española, le fue expedido con el carácter de “en situación activa”. Expone algunos servicios prestados a nuestra Nación; pero carece de documentos que lo comprueben, alegando que los que tenía los entregó al ser clasificado: en su consecuencia ha habido necesidad de recurrir al extremo de recibirle la declaración jurada que también ordena aquella superior Autoridad. Este Jefe tiene 37 años de edad, es natural de la ciudad de Santo Domingo y de estado casado, y al preguntarle cuáles eran sus deseos respecto a su ulterior destino, ha manifestado ser estos, que se le clasifique para su colocación en el Ejército. Santiago de Cuba, 26 de febrero de 1866.— Excmo. Señor.— El Ayudante Comisionado.— Venancio del Castillo y Verástegui.— Rubricado.

M. de la G.— Archivo.— Abreu Don Manuel Javier.— Coronel de las reservas de Dominicanas.— El Cap. Gral. de Cuba en carta n^o 5.039 de 15 de mayo 1866.— Remite el expedte. de clasificación formado al Coronel Abreu en cumplimiento de las RR. Ordenes de 2 noviembre 1865 y 23 marzo últ^o. Exponiendo que el interesado opta por su colocación en el Ejército y que reúne las especiales condiciones de pertenecer a la raza blanca, es joven y de buenas costumbres, se dedica al cultivo de terrenos que ha “tiene disposición”.— No considera conveniente se acceda a su pretensión, en atención a que los individuos del antiguo Ejército de la República de Santo Domingo, ignoran todos los ramos de la instrucción militar en el cual no existía organización regular ni disciplina; que el carácter y hábitos de aquellos habitantes difieren mucho de los nuestros y principalmente en la cuestión de razas, por lo que cree fundada la opinión de no concederle el in-



greso en el Ejército donde carecería de prestigio y fuerza moral que tan necesaria es en el mando.

Don Manuel Abreu Romero.— Ofi. n.º 164.— Cuerpo de retirados y reserva de Santo Domingo.— Dando conocimiento de haberse marchado a los insurrectos el Coronel Don Manuel Abreu y Romero y el Sargento 1.º Don Domingo Flores Pérez para Puerto Plata.— Excmo. Señor.— Ha llegado a mí noticia de que el Coronel de las Reservas de Santo Domingo Don Manuel Abreu y Romero que había establecido una escuela en Ti-Arriva se marchó con los insurrectos; y Sargento 1.º de dichas reservas Don Domingo Flores Pérez lo había efectuado en el último vapor que salió de esta plaza con dirección a Puerto Plata sin licencia del Gobierno, éste se hallaba encausado teniendo la ciudad por cárcel; para lograr su marcha sacó pasaporte como paisano y no como militar.— Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para si tiene a bien el ordenar sean baja en la próxima revista de Comisario o bien disponer lo que tenga por conveniente.— Dios. . . Cuba 24 de enero de 1869.— Excmo. Señor. Firmado.— Eulalio Ortega.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Gral. Gobernador de esta Plaza.

MEMBRETE.— Capitanía General de la Siempre fiel Isla de Cuba.— Estado Mayor.— Sección 5.º N.º.— 95 * Manifestando haber dado de baja al Coronel de las Reservas dominicanas Don Manuel Abreu.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— Entrada.— 17 marzo 69.— TEXTO.— Excmo. Señor.— El Coronel de las reservas Dominicanas Don Manuel Abreu y Romero, que había cometido la deslealtad de unirse a los enemigos de la Patria, según me participa el Comandante General del Departamento Oriental, en 21 de enero próximo pasado, ha sido muerto por nuestras tropas; en su consecuencia he dispuesto sea dado de baja en la nómina de su clase; y tengo el honor de manifestarlo a V. E. para su conocimiento y efectos que estime conveniente.— Dios guarde a V. E. muchos años.— La Habana, 5 de febrero 1869.— Excmo. Señor.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

Don Manuel Abreu Romero.— Ofi. n.º 165.— Membrete.— Capitanía General de la Siempre fiel Isla de Cuba.— Estado Mayor.



Sec. 5º Texto.— Excmo. Señor.— Dadas las órdenes competentes al Señor Intendente de este Ejército para la baja del Coronel y Sargento 1º de las Reservas Dominicanas Don Manuel Abreu y Don Domingo Flores, de orden del Excmo. Señor Capitán General tengo el honor de manifestarlo a V. E. para su conocimiento y en contestación a su escrito de 30 de enero último sobre el particular. Dios. . . La Habana, 8 de febrero, 1869.— El Coronel Jefe de E. M. I.— Firmado.— José de (ilegible).— Rubricado.— Al pie. Excmo. Señor Comandante Gral. del Departamento Oriental.

M. de la G.— Madrid 25 de marzo de 1869.— Al Cap. Gral. de Cuba.— Excmo. Sr. El Poder Ejecutivo se ha enterado de la carta nº 95 que dirigió V. E. a este Ministerio en 5 de febrero pppº manifestando haber dado de baja en la nómina de su clase al Coronel de las reservas de Santo Domingo Don Manuel Abreu y Romero, que cometió la deslealtad de unirse a los insurrectos de esa isla y fue muerto por las tropas en 21 del mes de enero anterior, según parte que comunicó a V. E. el Comdte. Gral. del Departamento Oriental. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.— Dios. . . Traslado al Ministerio de Ultramar.— Copia al personal.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: “Ministerio de la Guerra.— Salida.— 30 marzo 79.

Abreu Romero, Manuel de Jesús Javier.— Abreu Romero, su sobrino Francisco Javier Abreu Licairac y los hermanos Bernardo y Francisco Antonio Delgado, combatientes junto a Céspedes, fueron de los primeros mártires dominicanos de la revolución de Cuba. Cayeron en Ti Arriba el 18 de enero de 1869. Ml. de Jesús Javier Abreu Romero nació en la villa de Santo Domingo el 28 de febrero de 1829, hijo de Francisco Javier Abreu y de Ciriaca Romero (A.G.N., Libro 4 de nacimientos, folio 49 v.). Noticias en nuestra obra **Maceo en Santo Domingo**, Santiago, 1945, p. 11, 30, 31. El 7 de abril de 1869 se celebraron, en la Catedral de Santo Domingo, solemnes funerales en honra de los dominicanos caídos en la guerra de Cuba, mencionados.

ACOSTA, Juan Alejandro

M. de la G.— Archivo.— Acosta.— Don Juan Alejandro.— Gral. de Brigada (pasivo) del disuelto Ejército de la Isla de Santo Domingo y de edad de 45 años en 1862.— Por R. O. de 14 de octubre de 1863; se aprueba el empleo de Gral. de Brigada de las reservas Provinciales de la Isla con distinción de situación



pasiva que le ha sido reconocido por la Junta Clasificadora de los Grales. Jefes y Oficiales procedentes del antiguo Ejército Dominicano, habiendo merecido de la misma la siguiente clasificación.— Este Gral. cuenta buenos servicios en defensa de su Patria prestados por la Marina de Guerra de la extinguida República y es de buenas circunstancias y regular capacidad.

Excmo. Señor.— Don Juan Alejandro Acosta de 45 años de edad y General de Brigada del extinguido Ejército Dominicano, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General y una relación de sus servicios. Este General fue uno de los que cooperó la proclamación de la independencia en la noche del 27 de febrero de 1844. Como Jefe de la Marina asistió a todos los cruceros durante la guerra con Haití y a varias acciones navales. El 18 de agosto de 1845 se le confirmó su Grado de Teniente Coronel (documento nº 1) el 15 de febrero de 1845 fue nombrado Coronel (documento nº 2). El 10 de julio de 1849 ascendió a Gral. de Marina (documento nº 3). El documento nº 4 es un oficio del Comandante del fuerte de Mayagüez dándole las gracias por haber salvado a los naufragos del bergantín español *Molinero* la Junta resolverá lo crea justo.— El Coronel Jefe de E. M. vocal Secretario.— Mariano Cappa.— Firmado y rubricado.— Santo Domingo septiembre 28 de 1861.— Resolución.— La Junta con presencia de la hoja de servicios de este General y en atención a los méritos, buenos servicios y circunstancias que reúne le clasificó General de Brigada de las Reservas Provinciales en situación activa con la antigüedad de 10 de julio de 1849.— Mariano Cappa.— Rubricado.— V^oB^o Firmado.— Santana.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.

Excmo. Señor.— Don Juan Alejandro Acosta, General de la Marina Dominicana a V. E. con el debido respeto expone: Que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán Gral. de la Isla de Cuba en su disposición de 9 del mes de agosto; tiene el honor de elevar a las Superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército Dominicano, así



como los Despachos y demás documentos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Santo Domingo sepbre. 17, 1861.— Excmo. Señor.— Firmado J. A. Acosta.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de Santo Domingo.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana.— Presidente de la República por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Teniente Coronel de Marina J. A^o Acosta, grado que le fue conferido por la Junta Cl. Guv^a el 9 de mayo de 1844, he venido en confirmarlo en el mencionado grado de Teniente Coronel de Marina con la misma antigüedad.— Por tanto mando a la Autoridad a quien compete, dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado, guardándole y haciéndole guardar los fueros y preeminencias que como a tal le corresponde; tomándose cuenta en la contaduría general, para que se le haga el abono del sueldo que la Ley señala (*).— Dado, firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 18 días del mes de agosto de 1845 y segundo de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Registrado bajo el número 474.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Hay un sello en tinta ilegible.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Teniente Coronel Juan Alejandro Acosta, he venido en elevarlo al Grado de Coronel de Marina.— Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 15 de febrero de 1848, cuarto de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la Repú-

(*) Esta fórmula, que empieza en el párrafo "Por tanto mando", que figura en todos los nombramientos, se suprime en lo adelante, para beneficio de los lectores.



blica, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Secretaría de Guerra y Marina.— República Dominicana.

Hay un escudo en el que se lee: Dios Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe del Ejército del Sud por decreto del Congreso Nacional, y llamado por la voluntad de los pueblos para restablecer el orden interior de la República.— Por cuanto atendiendo a los méritos del Coronel de Marina Juan Alejandro Acosta he venido en elevarlo al grado de General de Brigada.— Dado y firmado de mi mano en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República a los diez días del mes de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve y 6^o.— Santana.— Rubricado.— Tómese razón en la Contaduría General.— Santo Domingo y junio 22 de 1849.— El Contador General.— Firmado.— Franc^o Moreno.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración de Hacienda.

Al margen.— Ayudantía Militar de Marina y Mats. y Capitanía de Puerto de la Villa de Mayagüez.— Isla de Pt^o Rico.— Tengo el honor de acompañar a V., Sr. General, el adjunto oficio para el Sr. Presidente de la República Dominicana, en el que cumpliendo con mi deber como autoridad de Marina de este puerto, y con los sentimientos de mi corazón, hago presente a dicho Jefe Superior la gratitud de que es deudora la Nación Española a las Autoridades de dicha República y a sus habitantes por el generoso socorro que con tanta eficacia tuvieron la bondad de prestar a los desgraciados naufragos del bergantín español *Molinero*.— Celebran en extremo esta oportunidad, que me proporciona la ocasión de tributar las más expresivas gracias a V. Sr. General en particular, como uno de los que más directamente ha contribuido a ello con espontánea voluntad y secundando al propio tiempo las inapreciables intenciones de su Superior Gobierno, rogándole haga extensiva la demostración de nuestra gratitud al Comandante, Oficiales y demás individuos de ese buque de guerra conductor de los súbditos españoles.— Dios... Mayagüez septiembre primero de 1852.— Firmado Luis Millán, rubricado.— Al pie Sr. Juan Alejandro Acosta, Ciudadano General de Marina de la República Dominicana.



Sr. General de Marina Don Juan A. Acosta.— A bordo de la goleta dominicana *La Constitución*, surta en este Puerto.— Muy señor nuestro: los que suscriben, comerciantes de esta Plaza, por sí y a nombre de los vecinos de esta Villa, ruegan a V. se sirva poner en manos de S. E. el Sr. Presidente de la República Dominicana, la adjunta comunicación que tiene por objeto manifestarle la expresión de nuestra gratitud por los importantes y oportunos servicios hechos a los náufragos del bergantín español *El Molinero*.— A V. Sr. General, debemos igual manifestación y ya que no hemos tenido el gusto, por la precipitación de su salida, de expresarle los sentimientos de gratitud a que se han hecho acreedores su Gobierno y V. queremos consignar en esta carta este breve testimonio de agradecimiento.— Dios... Mayagüez, septiembre 1º de 1852.— Hay ocho firmas ilegibles.— Todas rubricadas.— Dirección Sr. General de Marina Don. Juan Alejandro Acosta.— A bordo de la goleta dominicana *La Constitución* surta en este Puerto de Mayagüez.

Acosta, Juan Alejandro.— Nació en Baní, hacia el 1813, hijo de Francisco Acosta, (hijo de Manuel Acosta y de Francisca Cueva) y de María Baltazara de los Reyes (hija de Micaela Bustamante), casaños en Santo Domingo el 2 de mayo de 1812. Su padre, Francisco Acosta, murió en Santo Domingo el 15 de diciembre de 1819 (Catedral, Libro X, Defunciones, folio 60).

A la edad de 23 años, el 22 de septiembre de 1837, casó con Nicomedes Contreras, de 19 años, hija de Francisco Contreras y de Juana Arias. (A. G. N., Libro 19, acto 80). Acosta no sabía escribir aún. Según la tradición, Duarte fue quien enseñó a leer y escribir a Acosta. En carta publicada en *El Teléfono*, S. D., No. 309, 27 feb. 1889, decía Manuel D. Galván: "Mas, Duarte que seguía laborando en la pronta realización del loable fin propuesto, ya propagando la idea revolucionaria entre todos aquellos que querían oírle, ya **preparando marinos como Juan Alejandro Acosta...**".

Siendo Coronel de Marina, a los 33 años de edad, contrajo nuevo matrimonio, en Santo Domingo, el 6 de septiembre de 1848, con María Altagrafia Báez, de 24 años de edad, hija de Jerónimo Báez y de Francisca del Castillo, "naturales domiciliados en la común de Baní".

Testigos, Juan B. Cambiaso, General de Marina, J. B. Arellano, Félix Llubes y Gregorio González, Oficial de la Imprenta. Firman Acosta y su esposa.

Amigo de Duarte. Firmó la Manifestación del 16 de enero de 1844.

En la acción de la Puerta del Conde en la noche del 27 de febrero, en la que prestó importante servicio. Fue de las grandes figuras de la Marina de Guerra y su Jefe Supremo, distinguiéndose en el combate naval de Tortuguero.

En 1867 se le confirmó el grado de General de Brigada. Acosta murió a los 73 años de edad, en Santo Domingo, el 3 de abril de 1886 y



sepultado en la Capilla de Los Remedios. Extensas noticias suyas en nuestra obra **La marina de guerra dominicana, 1844-1861**. Santo Domingo, 1958. Otras noticias en Madiou, **Histoire d'Haiti...**, p. 106, 110, 112; Nouel, **Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo...**, Vol. 3, p. 28; Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón...**, Vol. 2, p. 200, 202, 225; R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, p. 24, 84, 210; E.R.D. **Juan Isidro Pérez el Ilustre Loco...**, p. 58, 72; **Colección de leyes...**, Vol. 5, p. 47; J. G. García, **Juan Alejandro Acosta**, art. reproducido en **Clio...**, No. 91, sept. 1951, p. 141; **Necrología en Gaceta Oficial**, S. D., No. 606, 3 abril 1886. (Un hijo del Marino, Federico Acosta, de 32 años de edad, casó en Santo Domingo, el 2 de agosto de 1884, con Julia Concepción Bonetti, hija de José María Bonetti, y de Julia Ernests. (Catedral, Libro XIV, mat. p. 109).

ALFAU ABREU, Antonio

Arma de Infantería.— Batallón Depósito de la Palma nº 38. Don Antonio Alfau Abreu, nació en Santo Domingo, provincia de la Isla de Santo Domingo el día 30 de diciembre de 1857. Es hijo de D. Antonio Alfau Bustamante, y de D^a Ana Abreu Romero y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan: 21 Junio 1875 Alférez de Milicias Provinciales; 19 Julio 1875 Alférez de Infantería por méritos de guerra; 24 Octubre 1875 Teniente de id. por antigüedad; 2 Agosto 1894 Capitán por antigüedad. Por las insurrecciones republicanas y Carlistas desde 1868 a 1876 según ley de 3 de enero de 1877 y Real Instrucción de 31 del mismo mes, desde 1º julio 1875 a 19 del mismo por mitad. Por R. O. de 8 de julio de 1892 se le abonan 2 años para los efectos de retiro por razón de estudios.

Alfau Abreu, Antonio.— Se omite la extensa lista de sus servicios en el Ejército español, sin relación con Santo Domingo. Actuó en España y en Cuba. Falleció en Sevilla el 19 de noviembre de 1895. Hijo del General Antonio Abad Alfau y de Ana Abreu. Nació en Santo Domingo el 30 de diciembre de 1857.

ALFAU y ABREU, Francisco

Cuerpo de Sanidad Militar. Inspección de la 2ª Región.— 1ª Subdivisión. Don Francisco Alfau y Abreu, nació en Santo Domingo, Isla de Stº Domingo, el día 5 de julio de 1855. Es hijo de Don Antonio Abad Alfau y Bustamante y de Doña Ana Abreu y Romero.

Alfau y Abreu, Francisco Javier.— Se omite la extensa lista de sus servicios en el Ejército español, en España y Cuba, sin relación con San-



to Domingo. En 1875 era Médico Provisional de Sanidad Militar en Sevilla, donde se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía. En el Ejército español en Cuba, en Campaña, en 1876. Hijo de Antonio Abad Alfau y de Ana Abreu. Nació en Santo Domingo el 5 de julio de 1855. Murió soltero en Sevilla en 1939. En el año de su muerte era General de Brigada, en retiro. Condecorado. Estuvo adscrito al Servicio de Sanidad Militar de España. Con el Dr. Alfau Abreu se extinguió la descendencia de Abad y de Felipe Alfau Bustamante en España.

ALFAU BARALT, Antonio

Arma de Infantería. Cuerpo y Cuartel de Inválidos. Don Antonio Alfau Baralt, nació en Santo Domingo, provincia del mismo nombre, el día 22 de Septiembre de 1847. Es hijo de D. Felipe Alfau y de Doña Josefa Baralt, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan: 30 Mayo 1864 Cadete de Infantería por gracia.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado.

1864 Por disposición del E. S. Mariscal de Campo 2º Jefe del Ejército de operaciones de Santo Domingo fue agraciado en virtud de orden de 30 de Mayo con la plaza de Cadete desde cuya fecha ingresó en el Bón. Cazadores de Bailén que se hallaba en operaciones de campaña en San Antonio de Guerra, habiéndose encontrado en todo lo ocurrido en aquel punto y operaciones practicadas sin acción de guerra hasta fin de año.

1865 En operaciones y en el mismo punto hasta el 6 de Julio que embarcó en Santo Domingo de la urca *Marigalante* con dirección a La Habana y en fin de Julio es baja en este Batallón por pase al Regimiento de España nº 5 de Infantería, según disposición del Excmo. Señor Gral. S. I. del Arma de 8 del mismo.

Alfau Baralt, Antonio.— Se omiten sus largos servicios sin relación con Santo Domingo. Actuó en España, Cuba y Puerto Rico. Por la Campaña de Santo Domingo, en 1864, en las filas anexionistas, recibió de S. M. la Cruz del Mérito Militar.

Alfau y Baralt nació en Santo Domingo el 22 de septiembre de 1847, hijo del General Felipe Alfau y Bustamante y de María Josefa Baralt y Galván. Bautizado el 12 de octubre. Murió en Nueva York el 11 de enero de 1919. Fue compañero de estudios, en Madrid, de Gerardo Santana, hijo del General Pedro Santana. (Hay una carta suya a éste, firmada en Madrid a 6 de abril de 1862, inserta en nuestra obra **Documentos para la historia de la República Dominicana...** Vol. II, p.



412). El 7 de diciembre de 1872 contrajo matrimonio en Madrid con María Encarnación Pérez Fiol, española, y luego con Eugenia Galván y Velásquez, en Santo Domingo, el 26 de febrero de 1887. Su hija Jesusa Alfau, escritora, nació en Madrid el 25 de diciembre de 1894 y murió en México el 22 de marzo de 1943; había casado con Antonio Solalinde, español. (Necrología de Jesusa Alfau en **La Nación**, S. D., 31 marzo 1943).

Alfau Baralt, persona de vasta cultura y buen escritor, fue Doctor en Derecho, Comandante del Ejército español, Diputado a Cortes por Puerto Rico y Filipinas. En 1882 pasó a Puerto Rico en calidad de retiro. Residió dos veces en Santo Domingo: en 1887 y de 1900 a 1902. Publicó: **Los partidos antillanos**. Estudio político. San Juan, P. R., 1886; y **La ciencia y su obstáculo**. Discurso pronunciado en el Casino de Ponce con motivo de la inauguración de la Sección Científico-literaria. En **Casino de Ponce, Inauguración de la Sección Científico Literaria**. Ponce P. R. 1880. Una carta suya, a Tulio M. Cestero, de 1901, en **Revista dominicana de Cultura**, S. D., No. 3, 1956, p. 122.

Por medio de D. Ml. de Js. Galván donó al Ayuntamiento de Santo Domingo una copia, hecha por él, del retrato auténtico de Colón que se conserva en Madrid (**El Eco de la Opinión**, S. D., 12 oct. 1892). En 1900 se le concedió licencia para pasar a Santo Domingo. En 1901, por Real Orden, se le autorizó a dictar una o más clases en la Academia Militar de la República Dominicana.

Embarcó el 15 de abril de 1902, con su familia, a bordo del vapor francés **Saint Domingue**, rumbo a Europa. (**Listín Diario**, S. D., No. 3808, 15 abril 1902).

Acerca de Alfau Baralt véase: P. Moreno del Christo, **Palabras**, en **Listín Diario**, S. D., feb. 10 de 1899, y artículo de Eliseo Grullón en la revista **La Cuna de América**; Amiama, **El periodismo...**, p 60. Usaba el seudónimo **Doctor Kronos**.

Otros escritos de Alfau Baralt: Carta a Federico A. Rojas acerca de su libro de poesías **En la senda** (Guernica, abril 5 de 1915), en la revista **Renacimiento**, S. D., No. 63, marzo 3 de 1917; **El mar de las Antillas**, en **Listín Diario**, S. D., agosto 26 de 1918; **Un gran estadista y un gran acierto** (acerca del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal), en el periódico **Las Novedades**, Nueva York, ag. de 1916.

Acerca de su resonante polémica con el sabio antillano Eugenio María de Hostos, relativa a la instrucción pública en la República Dominicana, véase nuestra obra **Hostos en Santo Domingo**; y los periódicos de la época, 1901, particularmente el **Listín Diario**, (enero-julio 1901), **El Nuevo Régimen**, **El Normalismo**, **El Republicano**, **El Dominicano**. Alfau Baralt era, como Hostos, un libre pensador. Lo combatió, sin embargo, por influencia del Arzobispo Meriño y de su pariente Manuel de Js. Galván, según referencias transmitidas por su hijo Alfonso Alfau Galván. Agregaba: Alfau Baralt estaba de acuerdo con Hostos. A veces llegaba a su casa y casi entre lágrimas de sentimiento le atribuía la razón a Hostos, aunque por su fuerza dialéctica, en ocasiones se consideraba él mismo vencedor del Maestro. (En poder de la familia Alfau Galván se conservan algunas cartas de Hostos y de Alfau Baralt).

Su acta de reconocimiento es la siguiente:

En la ciudad de Santo Domingo a diez y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno. Ante mí, José María Pérez, Escribano público nombrado y juramentado para la provincia de Santo Domingo, con mi



residencia en esta ciudad, y en presencia de testigos que después se nombrarán, compareció el Señor General Don Felipe Alfau, de estado soltero, mayor de edad, propietario, domiciliado en esta ciudad, a quien doy fe conozco y dijo: que de su libre y espontánea voluntad y por virtud de las presentes, reconoce formalmente por hijo natural al joven don Abad, nacido en esta ciudad el día veinte y dos de Septiembre del año mil ochocientos cuarenta y siete y bautizado el doce de Octubre del mismo año por el Presbítero Don Antonio Siquier, Cura teniente que fue de la Santa Iglesia Catedral, habiendo sido su madrina la Señorita Doña Bibiana González, habido y procreado con la Señorita Doña Josefa Baralt, también de estado soltera, mayor de edad y de este vecindario. Estando presente la mencionada Señorita Doña Josefa Baralt, manifestó ser cierto y positivo que el citado joven Don Abad, nació y fue bautizado en las fechas indicadas, que es su hijo natural y que su padre es realmente el precitado Señor Don Felipe Alfau. Consecuente a lo cual, el otorgante, autoriza en bastante forma al expresado joven Don Abad para que pueda suscribir el apelativo **Alfau** en todos los actos públicos y probados y llamarlo su padre natural, por cuyo hecho, le concede el derecho, privilegios y fueros que la Ley acuerda a los hijos naturales habidos en tiempo hábil sin el menor impedimento, ofreciendo no contradecir, articular ni anular en ninguna forma este acto de reconocimiento formal, espontáneo y absoluto de su voluntad, antes bien respetarlo y trasmitirlo a la posteridad para que surta todos sus efectos; y siempre que intentare revocarlo, por el mismo hecho quede más subsistente, valedero y aprobado con mayores vínculos y firmeza de todas sus partes. Y para su cumplimiento obliga sus bienes habidos y por haber con todas las cláusulas, sumisiones y renunciamiento en derecho necesarias. Hecho y pasado en mi oficio el día, mes y año citados, a presencia de los Señores Don Juan Bautista Ramírez y Don Juan Nepomuceno Ravelo, testigos instrumentales requeridos al efecto y de este vecindario, quienes firman junto con las partes, previa lectura que fue aprobada, por ante mí, el presente Escribano que doy fe.— F. Alfau.— Ma. Josefa Baralt.— J. B. Ramírez.— J. N. Ravelo.— J. Ma. Pérez. (Del original Archivo del Dr. V Alfau Durán).

ALFAU MENDOZA, Cristóbal

Ejército de Ultramar en Cuba. Batallón Cazadores Voluntarios de Matanzas N^o 3. 1^a Subdivisión.— Don Cristóbal Alfau y Mendoza nació en Santo Domingo, provincia de idem el día 25 de Noviembre de 1841. Es hijo del E. S. M. de Campo D. Felipe Alfau y de Doña Rosa Mendoza, y tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan: 11 Mayo 1864 Cadete de Infantería; 11 Julio 1865 Grado de Alférez por mérito de guerra; 12 Abril 1866 Alférez para el Ejército de Cuba por R. O. de esta fecha. Total de servicios efectivos hasta fin de Diciembre de 1871.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado:



1864 Por disposición del Excmo. Sor. Mariscal de Campo 2º en Jefe del Ejército de Operaciones de Santo Domingo de 11 de Mayo fue agraciado con la plaza de Cadete por cuyo motivo marchó a las órdenes del E. S. General en Jefe Dn. José de la Gándara y se halló en la toma de Monte Cristi el 17 de Mayo encontrándose en todas las acciones practicadas en aquel punto hasta fin de año.

1865 De idem hasta el 6 de Julio que embarcó en el Puerto de Stº Domingo a bordo de la urca *Marigalante* en dirección a La Habana y en fin de Julio es baja en este Batallón por pase al Regimiento de España nº 5 de Infantería en 30 de Junio anterior según disposición del E. S. G. S. Y de 4 de Julio último y causó alta en la 2ª Compañía del 2º Batallón en la revista de Julio. En la de Agosto fue baja en este Batallón por pase a continuar sus servicios al Ejército de la Península según disposición del E. S. G. S. Y. de 18 del mismo.

1866 En la revista de Abril fue dado de alta en este Batallón por habérselo concedido en R. O. de 22 de Septiembre último el pase al Ejército de la Península y el E. S. Director General del Arma accediendo a los deseos del padre de este Oficial, le destinó a este Regimiento en 22 de Marzo último incorporándose en Vigo. En la revista de Mayo fue baja por pase con ascenso al Ejército de Cuba según Real Orden de 12 de Abril anterior en consideración a los servicios prestados en la Isla de Santo Domingo por su Señor Padre Don Felipe Alfau, Mariscal de Campo, y el mérito que durante la Campaña contrajo el agraciado siendo Cadete del Ejército de aquella Isla, el 22 de Junio se halló en las ocurrencias habidas en la Corte y por el mérito que contrajo le fue concedido el empleo de Alférez para la Península y el grado de Teniente con la antigüedad de dicho día según R. O. de 3 de Julio. Por Real Orden de 15 de Agosto le fue concedido a este oficial en recompensa de los servicios prestados en la Campaña de Santo Domingo el grado de Alférez con la antigüedad de 11 de Julio de 1865. De guón. en la Corte hasta fin de Noviembre que fue baja en este Bón. por pase en clase de Ayudante de Campo del Mariscal de Campo Don. Felipe Alfau 2º Cabo de Galicia según R. O. de 29 de octubre donde continuó hasta fin de año.



Alfau y Casado, Cristóbal.— Se omiten los extensos pormenores de su actuación militar sin relación con Santo Domingo. Actuó en el Ejército español en la guerra de Cuba. (A veces figura con el segundo apellido de Mendoza, quizás por la mayor celebridad de su hermano Felipe Alfau Mendoza).

Hijo de Felipe Alfau Bustamante y de María de los Reyes Casado, según consta en la siguiente acta:

“En el pueblo de Bani a los veinte y dos días del mes de Abril del año mil ochocientos cuarenta y dos. Yo el infrascrito Cura bauticé solemnemente a Cristóbal, nacido el diez y siete de Noviembre del año mil ochocientos cuarenta y uno, hijo natural de Don Felipe Alfau y Bustamante y la ciudadana Doña María de los Reyes Casado. Sus padrinos fueron los ciudadanos Faustino y Bibiana Casado a quienes impuse del parentesco y sus obligaciones, siendo testigos los ciudadanos Lorenzo Díaz y Felipe Marcano de que certifico —Firmado— Andrés Rozón. Y a los fines que tuvo a bien hacer presentes a la Superioridad eclesiástica el interesado, el Muy Ilustre Sr. Gobernador Ecco, Don Blas Díaz de Arcaya decretó la inserción literal de lo arriba expresado en este libro y lugar, con la declaración de padre de lo cual carecía y devolución del mandamiento”.

Cristóbal Alfau murió en Cuba en acción de guerra, a principios de 1875 o fines de 1874. Era entonces Capitán del Ejército español (*Gaceta de Santo Domingo*, No. 79, 13 de julio de 1875).

ALFAU MENDOZA, Felipe

Estado Mayor General del Ejército. 1ª Subdivisión. Don Felipe Alfau Mendoza nació en Santo Domingo, provincia de Idem, el día 25 de Septiembre de 1848. Es hijo de Felipe Alfau Bustamante y de Doña Rosa Mendoza Pineda, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.— Empleos y grados que ha obtenido: 11 Mayo 1864. Cadete de Infantería; 30 Mayo 1864. Grado de Alférez de idem por mérito de guerra.

1864 Por Real orden de 19 de Enero le fue concedida la gracia de ingreso como cadete de Infantería, siendo filiado en 11 de Mayo en el Batallón Cazador de Bailén nº 1, marchando desde luego a las inmediatas órdenes del General en Jefe del Ejército de Santo Domingo Don José de la Gándara, encontrándose en las ocurrencias de Laguna Verde (Isla de Santo Domingo) el 30 de Mayo y por el mérito que contrajo, fue agraciado con el grado de Alférez de Infantería, con la antigüedad de la misma fecha, según Real orden de 10 de Julio y finalizó el año.

1865 En el mismo punto y situación, hasta el 6 de Julio que embarcó en el Puerto de Santo Domingo a bordo de la barca



Marigalante, con dirección a La Habana. En la revista de Agosto fue alta en el Regimiento de Infantería de España, según disposición del General Subinspector del Arma de 4 de Junio y baja en fin del mismo mes, por pase a continuar sus servicios al Ejército de la Península, permaneciendo en dicha situación hasta finalizar el año.

Alfau Mendoza, Felipe.— Se omite lo no relativo a Santo Domingo. Actuó largamente en España, Africa y Cuba. En 1872 y 1876, en España, fue Ayudante de Campo de su padre, el Mariscal Felipe Alfau y Bustamante. Nació en Santo Domingo el 22 de septiembre de 1845, hijo de Rosa Josefa Mendoza Pineda. Fue bautizado el 26 de octubre. Padrinos: el Arzobispo Dr. Tomás de Portes y Dolores Alfau. Su acta de reconocimiento dice así:

En la ciudad de Santo Domingo a diez y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno. Ante mí, José María Pérez, Escribano público nombrado y juramentado para la provincia de Santo Domingo, con mi residencia en esta ciudad y en presencia de testigos que después se nombrarán: compareció el Señor General Don Felipe Alfau, de estado soltero, mayor de edad, a quien doy fe conozco y dijo: que de su libre y espontánea voluntad y por virtud de las presentes, reconoce por hijo natural al joven Don Felipe, nacido en esta ciudad el día veinte y dos de Septiembre del año mil ochocientos cuarenta y cinco y fue bautizado el 21 de octubre del mismo año por el Presbítero Señor Don Antonio Siquier, cura teniente que fue de la Santa Iglesia Catedral, habiendo sido sus padrinos el Ilustrísimo Señor Doctor Don Tomás de Portes, Vicario General y Delegado Apostólico que fue de esta Arquidiócesis y la Señorita Doña Dolores Alfau, habido y procreado con la señorita Doña Rosa Josefa de Mendoza, también de estado soltera, mayor de edad y de este vecindario. Estando presente la citada Señorita Doña Rosa Josefa de Mendoza, manifestó ser cierto y positivo que el joven Don Felipe nació y fue bautizado en las fechas apuntadas, que es su hijo natural y que su padre es realmente el nominado Señor Don Felipe Alfau. Consecuente a lo cual, el otorgante, autoriza en bastante forma al expresado joven Don Felipe para que pueda suscribir el apelativo **Alfau** en todos los actos públicos y privados y llamarle su padre natural, por cuyo hecho, le concede el derecho, privilegios y fueros que la Ley acuerda a los hijos naturales habidos en tiempo hábil sin el menor impedimento, ofreciendo no contradecir, articular ni anular en ninguna forma este acto de reconocimiento formal, espontáneo y absoluto de su voluntad, antes bien respetarlo y transmitirlo a la posteridad para que surta todos sus efectos y siempre que intentare revocarlo, por el mismo hecho quede más subsistente, valedero y aprobado con mayores vínculos y firmeza en todas sus partes. Y para su cumplimiento, obliga sus bienes habidos y por haber con todas las cláusulas, sumisiones y renunciaciones en derecho necesarias. Hecho y pasado en mi oficio el día, mes y año citados, a presencia de los señores Don Juan Bautista Ramírez y Don Juan Nepomuceno Ravelo testigos instrumentales requeridos al efecto y de este vecindario, quienes forman junto con las partes, previa lectura que fue aprobada, por ante mí el presente Escribano de que doy fe. F. Alfau.- Rosa Mendoza.— J. N. Ravelo. - J. B. Ramírez.— José M. Pérez.



En el **Listín Diario**, del 7 de septiembre de 1909, se publicó el suelto siguiente, alusivo a su actuación en España:

EL GENERAL ALFAU A MELILLA

Vigo, julio 29 (9.20 n.)

El General Alfau, gobernador militar de la plaza de Vigo, ha sido destinado a Melilla, para mandar la brigada de Cazadores que marchará mañana en el tren correo.

Hombre de gran cultura y militar bizarro, ha vertido ya su sangre por la patria. Es conocedor profundo de Melilla, donde ha servido anteriormente, y posee el árabe y el francés. Además es licenciado en Medicina.

Durante el corto tiempo que llevaba en Vigo se ha granjeado las generales simpatías. Los jefes y oficiales residentes en Vigo, después de felicitar al general don Felipe Alfau por su nombramiento, le ofrecieron un banquete de despedida.

El Sr. Alfau se excusó por falta de tiempo, pero ofreció acompañarles a tomar café en el cuartel del regimiento de Murcia. Así lo hizo a las dos y media de la tarde. Se sirvió Champagne, brindando por la patria y el ejército.

El teniente Foronda, próximo a ascender a capitán, le pidió un puesto en su brigada. El Sr. Alfau ofreció reclamarlo a la primera vacante.

ALFAU, Miguel

CERTIFICO: Que el expediente personal, que se custodia en este Archivo perteneciente a Don Miguel Alfau existe un documento que copiado textualmente a la letra dice lo siguiente.— M. de la G.— Archivo.— Alfau Don. Miguel.— Hijo del M. de C. Don Felipe.— Por R. O. de 19 de febrero de 1864.— Se le concede plaza de Cadete con destino a los Batallones e Inf^a de la Isla de Santo Domingo, en los términos establecidos por la R. O. de 25 noviembre 1863, debiendo embarcarse y abonarsele el pasaje con las mismas consideraciones que a los Oficiales, por analogía a lo prevenido en la R. O. de 28 de noviembre de 1860 para los embarques de estas clases en los buques de la Armada.

Alfau Beltrán, Miguel de las Mercedes.— Nació en Santo Domingo el 22 de Septiembre de 1844. Cinco meses después, el 22 de Febrero de 1845, fue bautizado. Padrinos: José María Serra y Altigracia Vidal. (Reconocido por su padre, Felipe Alfau, el 22 de junio de 1864. Catedral, Libro 24, Baut. p. 11). Su madre, Polonia Beltrán, murió en Juncos, Puerto Rico, el 19 de marzo de 1894, a los 70 años de edad. (**Listín Diario**, S. D., 11 Abril 1894). Alfau Beltrán murió en San José de Ocoa, hacia el 1932. Fue padre del escritor Miguel Emilio Alfau (Juan Sintonte), de Mercedes Alfau Viuda Camacho, etc.



AMPUDIA y DOMINGUEZ, Juan de

Estado Mayor General del Ejército, 1º Subdivisión. El Mariscal de Campo Don Juan de Ampudia y Domínguez nació en La Habana, provincia de la Isla de Cuba, el día 3 de Julio de 1822, su estado, casado. Es hijo de Don Juan... y de Doña María... y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan. Empleos y grados que ha obtenido: 24 Octubre 1862 Comandante por pase a Ultramar; 11 Julio 1863 Grado de Teniente Coronel por mérito de guerra; 29 Septiembre 1863 Teniente Coronel por mérito de guerra; 13 Octubre 1863 Grado de Coronel por mérito de guerra; 25 Diciembre 1863 Coronel por hecho distinguido de guerra; 18 Mayo 1870 Brigadier por servicios de campaña; 8 Noviembre 1883 Mariscal de Campo por sus servicios.

1862 En Madrid y sus cantones hasta fin de octubre que se dio de baja por haber sido promovido a Comandante por R. O. de 24 del mismo, con destino a mandar el Escuadrón cazadores de Santo Domingo, por ser el aspirante más antiguo y reunir las circunstancias reglamentarias para obtenerlo, permaneciendo en situación de embarque hasta el 30 de diciembre que lo efectuó en Cádiz a bordo del vapor correo *Comillas*.

1863 En 19 de enero arribó a la Isla de Santo Domingo y permaneció en esta Ciudad hasta el 3 de marzo que salió con su escuadrón formando parte de la columna expedicionaria mandada por el Teniente Gral. D. Pedro Santana en dirección a la Provincia de Santiago de los Caballeros con objeto de sofocar la rebelión que estalló en dicha provincia en el mes de febrero, regresando a Santo Domingo el 12 de abril siguiente. Por R. O. de 11 de Julio, se dignó el S. M. concederle el Grado de Teniente Coronel por los servicios especiales que prestó contribuyendo a sofocar la rebelión ocurrida en la provincia de Santiago en el mes de febrero último. En 15 de septiembre salió a operaciones con la fuerza del Escuadrón en la columna mandada por el Teniente Gral. D. Pedro Santana habiendo concurrido mandando la vanguardia de la división, según Orden general de 27 de dicho mes, hasta el 25 de diciembre que fue herido, encontrándose el 29 de septiembre en la acción que tuvo lugar contra los insurrectos en



el arroyo Bermejo, por cuya acción fue propuesto a S. M. para el empleo de Teniente Coronel, en 2 de octubre en la de Guanuma, el 13 del mismo en la de Santa Cruz, por cuya acción fue propuesto al Gobierno de S. M. para el Grado de Coronel, el 14 del mismo en la que tuvo lugar en la entrada de Yamasá el 30 de noviembre y 1º de diciembre en el cementerio de Yamasá y el 25 del mismo en la que tuvo lugar en el indicado cementerio en donde fue herido de bala, por cuya acción fue propuesto por el Capitán Gral. al Gobierno de S. M. para el empleo de Coronel, habiendo regresado a Santo Domingo el 28 del referido mes con objeto de curarse, donde terminó el año.

1864 Curándose de sus heridas hasta el 26 de enero que fue nombrado por el Capitán Gral. según la Orden General del mismo día, Jefe de la media Brigada de Caballería de este Ejército, compuesta de los Escuadrones de Africa y Santo Domingo. P. R. O. de 12 de febrero le fue confirmado el empleo de coronel por haberse distinguido en la acción que tuvo lugar en el cementerio de Yamasá el día 25 de diciembre último, en la que fue herido gravemente de bala como también el caballo que montaba. En 10 de marzo salió de Santo Domingo mandando una columna compuesta de todas armas con objeto de desempeñar una comisión que le había confiado el Capitán Gral. regresando el 16 de dicho mes, siendo baja en esta escuadrón en fin de marzo por su ascenso a Coronel. Por R. O. de 11 de mayo se le concedieron seis meses de Real licencia con objeto de extraerse la bala que recibió en la acción de 25 de diciembre del año anterior, en cuya situación continuó hasta fin de diciembre que quedó de reemplazo.

ARAUJO, Lorenzo

Excmo. Señor.— Don Lorenzo Araujo, General de Brigada del extinguido Ejército Dominicano, deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, en su disposición de 9 de Agosto del año pasado, tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. los documentos que acreditan los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios... Santo Domingo 8 de mayo de 1862.— Excmo. Señor.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General de esta Isla y Presidente de la Excm^a Junta Clasificadora £³



Al margen.— Santo Domingo, mayo de 1862.— Como se pide, y pase a los Generales que se expresan para que informen a continuación lo que les conste sobre el particular.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Nos: Don José María Pérez, Don Pedro Valverde y Don Juan Everts.— En cumplimiento de lo mandado por el Excmo. Sr. Capitán General certificamos que hemos conocido y conocemos a Don Lorenzo Araujo, como General de Brigada y que ha prestado en esa cualidad sus servicios en defensa de la Independencia de su Patria.— Santo Domingo y mayo 15 de 1862.— Firmado: Valverde.— José M. Pérez.— Juan Everts.— todos rubricado.— Texto.— Excmo. Señor.— Don Lorenzo Araujo General de Brigada del antiguo Ejército Dominicano habiendo perdido los despachos que acreditan su empleo de General ocurrió a esta Capitanía General en solicitud del certificado o extracto de los Registros del Ministerio de la Guerra de la extinguida República y resultando no existir el libro en que debiera constar, suplica a V. E. se digne autorizar a los Señores Generales Don José María Pérez, Don Pedro Valverde y Don Juan Everts para que le certifiquen que es tal General de Brigada y que les consta ha prestado sus servicios en defensa de la independencia de su Patria.— Dios . . . Santo Domingo 14 de mayo de 1862.—Al pie.— Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla.

Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General del extinguido Ejército Dominicano, Don Lorenzo Araujo de 64 años de edad.— El 27 de febrero de 1844 empuñó las armas para cooperar a la gloriosa independencia del Gobierno Haitiano en su clase de Jefe de Guardias Nacionales. Asistió a la primera acción de guerra ocurrida el 19 de marzo del mismo año. En el mismo año de 1844, marchó a la frontera de Neyba a la cabeza de las tropas para repeler la invasión haitiana, por lo cual ascendió al empleo de General y cuyo despacho no acompaña por habersele perdido. Desde entonces acá ha desempeñado varias comisiones como han sido las de Comandante de Armas de San Cristóbal, de Bayaguana y miembro de varias comisiones militares. Actualmente se halla sin colocación por su avanzada edad y salud muy achacosa. Santo Domingo 8 de mayo de 1862.— Don José María Pérez General de División de las Reservas Provinciales de esta Isla clasificado en situación activa y último Comandante de armas de esta plaza antes de la incorpo-



ración: Certifico. Ser cierta la relación de los servicios, empleos y comisiones del General del extinguido Ejército Dominicano Don Lorenzo Araujo. Santo Domingo y mayo 15 de 1862.— Firmado.— José M. Pérez.— Rubricado.— V^oB^o Firmado.— Peláez. Rubricado.

Excmo. Señor.— Don Lorenzo Araujo de 64 años de edad y General de Brigada del antiguo Ejército Dominicano, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de Brigada y la relación jurada de sus servicios. El 27 de febrero de 1844 este General fue uno de los que cooperó a la gloriosa independencia del Gobierno Haitiano, asistió a la primera acción de guerra ocurrida el 19 de marzo; en el mismo año marchó a la frontera de Neyba a la cabeza de las tropas para repeler la invasión haitiana por lo cual ascendió al empleo de General y cuyo despacho no acompaña por habersele extraviado pero presenta un certificado que en virtud de la autorización de V. E. le expidieron los Generales Don José María Pérez, Don Pedro Valverde y Don Juan Everts.— La Excma. Junta resolverá lo más conveniente.— El Coronel Jefe de E. M. vocal secretario.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Santo Domingo julio 28 de 1862.— Resolución. La Junta en su Sección de esta fecha y en atención a la avanzada edad y achacosa salud del expresado General le clasificó General de las Reservas Provinciales en situación pasiva.— Firmado.— M. Cappa. Rubricado.— V^oB^o.— Santana.— Firmado y rubricado.— Hay un sello en tinta que dice: Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.

M. de la G.— Archivo.— Araujo, Don Lorenzo.— Gral. de Brigada (pasivo) del disuelto Ejército de la Isla de Santo Domingo y de edad de 64 años en 1862; por R. O. de 14 de octubre de 1863 se aprueba el empleo de General de Brigada de las reservas provinciales de la Isla con distinción de situación pasiva por la Junta clasificadora de los Grales. Jefes y Oficiales procedentes del antiguo Ejército de Dominicano habiendo merecido la misma la siguiente clasificación (este Gral. cuenta buenos servicios en defensa de la independencia de su patria, es de muy avanzada edad y de muy poca capacidad).



Araujo, Lorenzo.— Natural de San Cristóbal. Nació por el 1800. Valiente soldado de la Separación. En 1838 era Jefe del Batallón de la Guardia Nacional en esa Común. Propietario, domiciliado en Santo Domingo, el 8 de enero de 1841 casó aquí con Dorotea Magollones. (A.G.N., Libro O. Civil, Acta 3, p. 135). Alcanzó el grado de General de Brigada. Comandó el Cuerpo de tropas de San Cristóbal que engrosó las fuerzas de Santana en marzo de 1844. Estuvo en la batalla de Azua. Encabezó el discutido acto militar del 3 de julio de 1844 en que el Ejército libertador se opuso a la sustitución del General Santana. Entonces era Coronel. En marzo de 1845, ya elevado a General, estaba en campaña en las tropas de Gabino Puello. En 1846 era Comandante de Armas de San Cristóbal. Noticias de sus acciones militares en 1844-1845, en Copiador de Oficios de Guerra y Marina, No. 1, en Archivo General de la Nación. Véase E.R.D., **Guerra dominico-haitiana...**, p. 131 y 154.

BAEZ, Buenaventura

M^o de la G^a.— N^o 1.— Madrid 14 Enero 1863.— Al Mariscal de Campo Dn. Buenaventura Báez.— E. S. De real orden comunicada por el Sor. Ministro de la Guerra, y para que se sirva acusar su recibo, le incluyo el Real Título de empleo de Mariscal de Campo expedido a su favor.— Dios... Rubricado.— Fho.— Rubricado.

Membrete.— Ministerio de Ultramar.— Texto.— Señora: Por Real Decreto del 27 de Mayo se ha dignado V. M. abrir las puertas de la patria a los infortunados hijos de la República Dominicana a quienes las discordias civiles habían alejado de su país. Permítase al que por dos veces consecutivas se vió libremente elegido por sus conciudadanos para dirigir sus destinos, poner a los pies del trono Augusto de V. M. la expresión de su más vivo reconocimiento. Esta medida, Señora, será la inauguración de una era reparadora de todos los males que han sufrido los antiguos adictos amigos del pueblo español en la Isla de Santo Domingo. Ojalá sea ella para la Patria Dominicana protegida de hoy más por el pabellón glorioso de Castilla, prelude de una paz perfecta, y de una dicha que nada venga a anublar jamás. Tales son los votos más sinceros y más vivos que yo formo. Mi comportamiento pasado responde del de mi porvenir, las repetidas pruebas que tengo dadas de mi afección al pueblo español y de mi adhesión a sus intereses me hacen confiar en que el ánimo de Vuestra Majestad quedará bien penetrado de mi sinceridad al expresarlos. Dígnese pues V. M. aceptar su homenaje con



la gracia que duplica el valor de todos sus beneficios. Tengo el honor Señora de ofrecerme a sus reales pies con el más profundo respeto, como súbdito muy fiel de vuestra real majestad.— Buenaventura Báez.— Madrid 25 de Septiembre de 1863.— Es Copia. Firma ilegible.— Rubricado.

Membrete.— Ministerio de Ultramar.— Texto. Excmo Señor. Con fecha de hoy se comunica por este Ministerio al Sr. D. Buenaventura Báez la Real orden siguiente. Excmo. Señor. La Reina (q. D. g.) enterada de la exposición presentada por V. E. en 25 de Septiembre próximo pasado, ha tenido a bien disponer manifieste a V. E. que ha visto con particular agrado la expresión de sus vivos sentimientos de afecto y de adhesión a España. Al aceptarlos S. M. confía en que pasadas muy pronto las dificultades presentes serán una realidad los sinceros y ardientes votos, expresados por V. E. de que Santo Domingo, bajo la protección del glorioso pabellón nacional disfrutará de una paz perfecta y de una prosperidad no interrumpida, contribuyendo a fundar esta situación todos los hijos de aquel suelo olvidadas antiguas discordias. De Real Orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y satisfacción.— De la S. M. lo pongo en conocimiento de V. E. para los efectos correspondientes con inclusión de copia de la exposición a que se hace referencia.— Dios... Madrid 21 de Octubre de 1863.— Francisco Permayer.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Ministro de la Guerra.

Excmo. Señor Ministro de Ultramar.— Excmo. Señor.— Muy respetable Señor mío: Permítame V. E. dirigirle esta carta llamando su atención sobre algunos hechos de suma gravedad ocurridos recientemente en la desgraciada Santo Domingo, y permita además usar aquí el lenguaje enérgico de la verdad desnuda que exigen las circunstancias, y que es debido, rigurosamente debido a un hombre de Estado de las altas prendas de V. E. y que desempeña un cargo tan difícil hoy como espinoso.— Ya en las conversaciones en que V. E. y algunos de sus compañeros de gabinete me han hecho la honra de permitirme algunas explicaciones, las he dado francas, leales, explícitas, motivadas, acerca de las cosas y las personas de mi malaventurada patria. He dicho, y hoy repito terminantemente, Excmo. Señor, que en Madrid no se tiene idea bien exacta de la índole de los alzamientos y perturbaciones que en aquella lejana provincia están haciendo correr



preciosa sangre: he dicho, y repetiré cien veces, y ésta es la poderosa causa que hoy me pone la pluma en la mano, que la superior autoridad a quien el Gobierno de Su Majestad ha conferido el mando de Sto. Domingo está cometiendo sobre las cosas, y más aún sobre las personas, errores, sin duda disculpables, pero no por eso de menos terribles consecuencias. Una nueva prueba de esto acaba de llegar a mi noticia, y también la tiene el gobierno, y yo como hermano, como amigo, como causante involuntario de desgracias, pero sobre todo, Excmo. Señor, y esto lo digo en voz alta, como hombre leal, franco, sincero, deseoso de la paz y ventura de España, y de todos sus dominios, no puedo menos de elevar a V. E. enérgica reclamación y sentidas quejas. El caso es éste.

Mi hermano Damián Báez, sin más delito que serlo, estaba como y como toda mi familia proscripto, y sus bienes como los míos, como todos los de mi familia confiscados, digo mal, detentados por manos usurpadoras e impuras. Cuando por efecto de la amnistía decretada por Su Majestad se abrieron las puertas de la patria a los dominicanos, no sólo a los tachados de faltas o delitos políticos, sino aún a los que como mis hermanos y yo nunca hemos delinquido ni contra la ley común, ni contra la política, ni contra Santo Domingo, ni muchísimo menos contra España, a la que se nos acusaba siempre de ser demasiado afectos; cuando, repito, por virtud de la amnistía pudo Damián Báez volver a Santo Domingo, lo hizo y se presentó a la primera autoridad de la isla Capitán General Rivero, provisto de una honrosísima carta en que el Sr. Embajador de Su Majestad en París, recomendaba a mi hermano, o por mejor decir, manifestaba lo que de su situación y leales sentimientos sabe dho. Sr. Isturiz.

Por una coincidencia fatal, se halló mi hermano en el puerto de Azua con un buque pronto a dar la vela para traer a Europa un cargamento de maderas cortadas en nuestras propiedades por los usurpadores de ellas. Damián pidió que se detuviese, pero el Capitán General no lo tuvo a bien mientras no se probase el hecho por información judicial: Así se hizo en efecto, pero ya el buque había partido y el robo estaba, como otros infinitos, consumado.

Antes de explicar a V. E. el enlace de este hecho con las persistentes desgracias de mi hermano, llamo su consideración



hacia otro sujeto tachado de amigo y partidario mío, el general dominicano Cabral. Este desventurado me escribió que no obstante la amnistía, y a pesar de los deseos que le animaban de adoptar sinceramente la nueva nacionalidad española, recelaba volver a Santo Domingo, mientras allí tuviesen mando, poder, o influencia nuestros adversarios, y especialmente el más implacable de ellos, el General Santana, que no retrocede ante ningún medio por reprobado que sea, de perdernos. Yo, Excmo. Sr., contesté a mi amigo Cabral que se tranquilizase y no tardase en presentarse en Santo Domingo confiando en la justicia y rectitud de la nueva autoridad española. El desdichado siguió mi consejo como lo había hecho mi hermano. Pero no han tardado mucho en tener ocasión de arrepentirse. La insurrección ocurrida en el Cibao ha dado pretexto a las calumnias de nuestros feroces enemigos; y mientras Cabral y Damián Báez daban en Santo Domingo las mayores pruebas de leal adhesión a España, como yo las estoy dando en Madrid, esos enemigos nuestros, que lo son también de España, y no titubeo en decirlo, porque puedo demostrarlo, han conseguido abusar de la credulidad y confianza del Sr. Rivero, le han persuadido de que estaban complicados en tramas y conspiraciones y han conseguido su arresto y que sean conducidos a las bóvedas del castillo del Morro en Puerto Rico. Pues bien, Excmo. Señor, yo aseguro a V. E. y al gobierno de Su Majestad que Cabral y Damián Báez son incapaces de la traición que se les imputa. Yo afirmo y protesto que el único crimen de Cabral es el odio que le profesan sus enemigos y que Damián Báez añade a este mismo crimen otro mayor todavía que es el de haber ido resuelto a pedir justicia a los tribunales contra los detentadores de los bienes que de nuestros padres y abuelos heredamos, y arrancar de manos rapaces lo que es legítimamente nuestro.

En nombre de la Santa Justicia, Excmo. Señor, ruego encarecidamente a V. E. aconseje a Su Majestad la Reina y alcance de su bondad el pronto remedio de tamaños desafueros. La notoria, funesta y exclusiva influencia y preponderancia que se ha dado en Santo Domingo a una bandería, no puede menos de acrecentar el descontento y echar leña al fuego. El dominicano más honrado, el más pacífico, el más tranquilo, el más leal a España, viendo la facilidad con que se encarcela a los hombres sin pruebas, ha de sentir profundamente semejantes violencias. Justicia.



Excmo. Señor, justicia es lo que pido a V. E. para mí mismo, pues que mi nombre se mezcla pérfidamente a sugerencias malignas; pero antes que para mí, la pido para mi desgraciada familia abandonada a su contrarios, para mis desventurados amigos cuyo crimen es el haber seguido mis consejos de adherirse a España, y confiar en ella. En Madrid estoy a disposición de Su Majestad y de su gobierno: Pruébenme, pruébesenos cualquier deslealtad, y venga el castigo; pero entretanto no se mancille nuestro honor, ni se nos persiga, ni se encarcele a los desventurados víctimas de tan inicuas maquinaciones.

Perdone V. E. el calor con que me expreso, Excmo. Señor; es imposible ya guardar mayor mesura ante tamaños desmanes; pero ruego a V. E. se persuada que en lugar de faltarle en esto a la consideración que le es tan debida, le doy una nueva prueba de la firme confianza que su rectitud y justificación me inspira.— Tengo la honra con esta triste ocasión de repetirme de V. E. muy atento servidor.— Excmo. Señor.— Firmado.— Buenaventura Báez.— Rubricado.— Madrid 23 de Octubre 1863.

Al margen.— Hay un sello en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— Número 1^o— 1^a— 7 Diciembre.— Fórmese expediente.— Rubricado.— Texto.— Excmo. Señor.— La Reina (q. D. g) se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente.— Tomando en consideración las circunstancias de Don Buenaventura Báez Presidente que ha sido de la República de Santo Domingo y General de División del Ejército de la misma, vengo en conferirle el empleo de Mariscal de Campo dado en Palacio a 22 de Octubre de 1863. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Guerra.— José de la Concha. De Real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios. . . Madrid 8 de Noviembre de 1863.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Señor Capitán General de Castilla la Nueva.

Negd^o de Geners. y Brigs. a la Sección de Ultramar.— Ne. 63.— Sr. de Planell.— Con esta fha. se comunica al Capitán General de St^o Domingo la Rl. O. siguiente:— “Tomando en consideración las circunstancias de D. Buenaventura Báez, Presidente que ha sido de la República de St^o Domingo y General de División del ejército de la misma, vengo en conferirle el empleo de Mariscal de Campo. Dado en Palacio a 22 de Octubre de 1863.—



Está rubricado de la Real mano.— El Ministro de la Guerra, José de la Cancha". Lo que participo V. pa. conocimiento en el Negd^o de su cargo. Madrid 8 de Noviembre de 1863.— Firma ilegible.— Rubricado.

Al margen.— Puede concederse.— Rubricado.— 30. Dibre 1863.— Texto.— Excmo. Sr.— He tenido el honor de recibir la Real orden que V. E. se sirvió comunicarme, trasladándome el Real Decreto que la Reina (q. D. g) se sirvió nombrarme Mariscal de Campo del Ejército Español; y profundamente reconocido a esta prueba de su Soberana bondad ruego a V. E. haga saber a S. M. mi adhesión, y al mismo tiempo mis deseos de que se digno señalarme el cuartel para esta Corte.— Dios... Madrid 18 de Diciembre de 1863.— Excmo. Señor.— Firmado.— Buenaventura Báez.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Número 13.— Doña Isabel Segunda, por la Gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas.— Por cuanto atendiendo al mérito, servicios, circunstancias de vos D. Buenaventura Báez ex presidente de la República de Santo Domingo y General de División del Ejército de la misma.— He venido en concederos el empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales por Mi Real Decreto de 22 de Octubre último.— Por tanto os doy y concedo toda la autoridad acción e incumbencia que corresponde a este empleo: y mando al Capitán general o Comandante general de la provincia o Ejército donde sirviéreis, que precedido el juramento que debéis prestar a la Constitución, si ya no lo hubiéreis hecho, os reconozca y haga reconocer por Mariscal de Campo, y que como a tal os tengan y respeten los demás Cabos mayores y menores, Oficiales y soldados de cualquier grado o calidad que sean, os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por este empleo os tocan bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna, y que el Intendente militar del Distrito a quien perteneciese dé la orden necesaria para que se tome razón de este Título en la Intervención principal, donde se os formará asiento con el sueldo que por Reglamento os corresponda según la situación en que os halláreis y para que se cumpla y ejecute lo referido, mando despachar el presente, firmado de mi Real mano, sellado con



el sello secreto y refrendado del Ministro de la Guerra, de que se tomará también razón en la Intervención General del Ejército dentro de dos meses de su fecha; y no ejecutándose así quedará nulo. Dado en Palacio a 16 de Diciembre de 1863. Yo la Reina.— Hay un sello.— José de la Concha.— V. E. concede el empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales a D. Buenaventura Báez.— Dirección general de Administración militar.— Tómese razón de este Real Título en la Intervención general militar. Madrid 23 de Diciembre de 1863.— José M^o Laviña.— Intervención general militar.— Queda tomada razón.— Madrid, 11 de enero de 1864.— José M^o Corona.— Es copia.— Firmado.— Corona.

Al margen.— Hay un sello en tinta negra en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— Número 1^o.— Comuniquen.— Rubricado.— Texto.— Excmo. Señor. Accediendo la Reina (q. D. g.) a los deseos manifestados por el Mariscal de Campo Don Buenaventura Báez, se ha dignado concederle el cuartel para esta Corte con el sueldo que por reglamento le corresponda. De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Guerra lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios... Madrid 30 de Diciembre de 1863.— El Subsecretario.— Firmado.— Gabl. de Buruaga. Rubricado.— Al pie.— Señor Capitán General de Castilla la Nueva.

Al margen.— Hay un sello en tinta negra en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— Número 1^o.— 14 Enero.— Comuniquen.— Texto.— Excmo. Señor.— El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de Administración militar lo siguiente: “La Reina (q. D. g.) se ha servido resolver que al Mariscal de Campo Don Buenaventura Báez se le acrediten y abonen los sueldos que le corresponden desde la fecha de 22 de Octubre próximo pasado, que obtuvo su actual empleo, ni que sea óbice para ello el haber dejado de presentar oportunamente sus certificados de asistencia durante este tiempo por omisión involuntaria”.— De Real Orden comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.— Dios... Madrid 4 de Enero de 1864.— El Subsecretario.— Firmado.— Gabl. de Buruaga.— Rubricado.— Al pie.— Señor Capitán General de Castilla la Nueva.

Señora.— Don Buenaventura Báez, Mariscal de Campo de los ejércitos Nacionales, a V. M. sumisamente expone: que sus



bien notorios padecimientos exigen que vaya a tomar baños minerales en algunos puntos de la Península y del extranjero, y acaso sufrir una operación por mano de médicos especiales que consultó en París, y en tal virtud deseando estar listo para prestar cualquier servicio a que V. M. tenga a bien destinarle.— A V. M. rendidamente suplica se digne concederle un año de Real licencia para viajar por la Península y Francia, a cuya bondad vivirá eternamente reconocido.— Madrid 8 de Enero de 1864.— Señora, a L. R. P. de V. M.— Firmado.— Buenaventura Báez.

Ngdº de Grales. y Brigs.— Al de Cruces.— Con esta fecha se comunica al Señor Ministro de Estado la Real orden siguiente.— Atendiendo a las circunstancias que concurren en el Mariscal de Campo Don Buenaventura Báez ex Presidente de la República Dominicana, la Reina (q. D. g.) se ha dignado resolver que signifique a V. E. al mencionado General para la Gran Cruz de Isabel la Católica, conforme a lo acordado en Consejo de Ministros al conferirle su actual empleo en los Ejércitos Nacionales.— Le digo a V. para conocimiento en el negociado de su cargo. Madrid 10 de Enero 1864.— Firma ilegible.— Rubricado.

Al margen.— Hay un sello en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— Número 1º— 14 Enero.— Comuníquese.— Rubricado. Texto.— Excmo. Señor.— Accediendo la Reina (q. D. g.) a la instancia promovida en ocho del actual por el Mariscal de Campo de cuartel en esta Corte Don Buenaventura Báez se ha dignado concederle un año de Real licencia para viajar por la Península y el vecino Imperio Francés, con objeto de restablecer su salud. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios. . . Madrid 13 de enero de 1864.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Señor Capitán General de Castilla la Nueva.

Excmo. Señor.— Cuando los acontecimientos de Stº Domingo me obligaron a abandonar repentinamente la isla, dejé al cuidado de mis asuntos particulares y de los de mis jóvenes hermanos, colocados bajo mi tutela, a Mr. Pannet, honrado negociante de Santomás (Colonia Danesa). Por desgracia, este amigo adicto a mis intereses, y en quien tenía la mayor confianza, acaba de morir, y me veo en la imperiosa necesidad de marchar inmediatamente a la citada Colonia para arreglar allí la única fortuna que me han dejado los acontecimientos políticos de mi patria



Aunque la Real licencia que se me concedió en 20 de Mayo de 1864 para viajar por el extranjero y fijarme en el punto que más pudiera convenir a mi salud, me deja en completa libertad de dirigirme a Santomas, no he querido emprender este viaje sir ponerlo en conocimiento de V. E. a fin de que el gobierno español pueda comunicarme sus órdenes, en el caso de que creyere oportuno llamarme a España.

Tengo intenciones de salir de Europa en el paquete inglés de 15 de Octubre próximo y estaré de regreso en esa Capital antes que expire el plazo de mi licencia.

Con sentimiento de la más alta consideración queda de V. E. atento s. s. q. b. s. ms. El Mariscal de Campo.— Firmado.— Buenaventura Báez.— Rubricado.— París, 20 de Septiembre de 1864 Rue Laval 21 Bis.— Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

Señora.— Con la esperanza de hallar bajo el Cetro de Vuestra Majestad un amparo contra los funestos efectos de las discordias civiles, el pueblo dominicano había aceptado su anexión al poderoso Reino de España. No queriendo yo separar mi suerte de la de mis compatriotas me consideré en el deber de adherirme como me adherí, a los hechos consumados sin mi participación y Vuestra Majestad con una benevolencia a la cual quedaré siempre reconocido, se dignó apreciar los esfuerzos que yo había hecho en otro tiempo para labrar la dicha de los que eran ya sus nuevos súbditos, y me confirió el empleo de Mariscal de Campo de sus Ejércitos.

Hoy, Señora, el pueblo dominicano busca otros destinos, y la Nación Española le desliga de todo lazo para con ella. Hoy también me creo yo en el deber de no separar mi suerte de la de mi país, y deseo permanecer dominicano, siquiera esta resolución de mi parte no pasará de ser una prueba más de mi amor filial, de mi constante adhesión a mi patria sin dejarme otra perspectiva que la continuación del injusto destierro que me habí sido impuesto. Permitidme, pues, Señora, que venga a depositar con el mayor respeto a los pies de Vuestra Majestad, mi dimisión del empleo con que se dignó investirme, y a rogarle al mismo tiempo, tenga a bien aceptar la expresión de los sentimientos



que no cesan ni cesarán de animarme por Vuestra Augusta persona y por la noble Nación Española. Con el más profundo respeto, soy, Señora, de Vuestra Majestad muy humilde y muy obediente servidor. Q. B. L. R. E. de V. M.— Firmado.— Buenaventura Báez.— Al pie.— Madrid 15 de Junio 1865.— Al margen.— Hay un sello en tinta negra en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— Número 1º.— 1ª 22 Junio — 65.— Comuníquese, y dense las orns. y conocimiento oport.— Rubricado.— Al E. S. Gral Gob. Mr. de esta Plaza. Al Intendente Militar.— Al habilitado de Generales.— 24 de Junio.— Traslado con el propio objeto.— Dios... Fecho el 26.— Rubricado.— Texto.— Excmo. Señor.— La Reina (q. D. g.) se ha servido expedir el Real Decreto siguiente: “En atención a las razones expuestas por el General Don Buenaventura Báez y accediendo a su instancia en súplica de autorización para continuar formando parte de la nacionalidad dominicana, Vengo en admitir la renuncia que a la vez me ha presentado del empleo de Mariscal de Campo que le había sido conferido por Mí Real decreto de 22 de Octubre de 1863. Dado en Palacio a 20 de Junio de 1865. Está rubricado de la Real mano.— El Ministro de la Guerra, Felipe Rivero”.— De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios... Madrid 20 Julio de 1865.— Firmado.— Rivero.— Rubricado.— Al pie.— Señor Capitán General de Castilla la Nueva”.

BOBADILLA, Tomás

Membrete.— Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Al margen.— Nº 543.— Sección 1ª.— Se solicita la Real aprobación al nombramiento de Comandante militar de Neiva en favor de D. Tomás Bobadilla.— Texto.— En vista de las circunstancias que concurren en el Coronel de las reservas Provinciales D. Tomás Bobadilla, Comandante de Armas de Barahona en la provincia de Azua, he dispuesto pase a desempeñar la Comandancia militar de Neiba en la citada provincia en la vacante que deja el General de la misma procedencia D. José del Carmen Reynoso que ha sido destinado a San Juan de la Maguana, y tengo el honor de participarlo a V. E. por si se sirve solicitar la Real aprobación.— Dios... Santo Domingo 10 Diciembre



de 1862.— Excmo. Sor.— Firmado.— Felipe Ribero.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sor. Ministro de la Guerra.

M^o de la G^a.— 21 —B. 1863.— St^o Domingo.— Jovellar.— Bobadilla, D. Tomás, Coronel de las Reservas provinciales, Comandante de armas de Barahona.— El Capitán grl. de St^o Domingo en carta N^o 543 de 10 de Diciembre de 1862.— Participa haber dispuesto que el interesado pase a desempeñar la Comandancia militar de Neiba que ha resultado vacante por pase a otro destino del General D. José del Carmen Reynoso; de esta medida ruega la aprobación de V. M.— Puede aprobarse.— Rubricado.— Aprobado.— Fho. 4 Fbro. 1863.

M. de la G.— 21. B. N^o 82.— Madrid 4 de Febrero de 1863 Al Capitán general de Santo Domingo.— E. S.— La Reina (q D. g.) ha tenido a bien aprobar el nombramiento en comisión que para la Comandancia militar de Neiba consulta V. E. en carta n^o 543 de 10 de Diciembre último, a favor del Coronel de las reservas provinciales de esta Isla Don Tomás Bobadilla, cuyo destino resulta vacante por pase a otro del General de las referidas reservas D. José del Carmen y Reinoso que lo servía. De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.— Dios... Traslado al M^o de la G^{ra}. y de ultramar para conocim^o de la Dren genl de ultramar.— Copia al personal.— Rubricado.— Fho.— Rubricado.

Membrete.— Capitanía General de la Siempre fiel isla de Cuba.— Estado Mayor.— Sección 5^a.— Al margen.— A 28 de Agosto.— Informe.— Rubricado.— Contéstese que quedará en St^o Domingo.— Texto.— Excmo. Sor.— De orden del Excmo. Sor. Capitán General tengo el honor de dirigirme a V. E. por si se sirve manifestarle los antecedentes que en esa Capitanía General existen acerca del paradero de los Coroneles de las Reservas Dominicanas D. Tomás Bobadilla y D. Rudesindo Ramírez, toda vez que no hay constancia en ésta, hayan venido a esta Isla como procedentes de la de Santo Domingo.— Dios... La Habana 31 Julio 1866.— Excmo. Sor.— El Corl. Jefe E. M. A.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sor. Capitán General de Puerto Rico.

Al E. S. Capitán Gral. de la Isla de Cuba.— E. S. En contestación a la comunicación de V. E. de 31 de Julio último en que pregunta por el paradero de los Corls. de las Reservas de St^o Do-



mingo D. Tomás Bobadilla y D. Rudesindo Ramírez, le diré er contestación que según los antecedentes suministrados por los Jefes y Oficiales de dichas reservas existen en esta Plaza, consta de una manera positiva que los dos expresados Coroneles quedaron en Santo Domingo cuando nuestras tropas evacuaron aquella Isla, el Corl. Bobadilla como desertor a las filas enemigas de la Plaza de Azua y el Corl. Ramírez encargado de dicha plaza de Azua al verificarse su abandono, según así lo dispuso el E. S. Gral. 2º en Jef. D. Juan José del Villar Ilery encargado de verificar esta operación.— Dios. . . Fcho. 3 spbre. 1866.— Reservas Bobadilla, D. Tomás.— Coronel.— Stº Domingo.— Por R. O. de 11 de Enero 1864, le fue concedida encomienda de Carlos 3º, por acciones de Bondillo, Managuayabo, paso de Monte de Fundación 15, 16 y 17 Octubre ppdº— V. recompensas.— (Salida de S. Cristóbal, hasta toma de Baní).

CAMBIASO, Juan Bautista

Membrete.— Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Sección 1ª.— Al margen.— Se participa haber concedido un año de licencia para Europa al General de las Reservas D. Juan Bautista Cambiaso.— Texto.— Excmo. Sor.— Habiendo concedido al General de División de las Reservas provinciales D. Juan Bautista Cambiaso, un año de licencia para que marche a Europa a evacuar asuntos propios, tengo el honor de manifestarlo a V. E. para su superior conocimiento y por si se sirve elevarlo al de S. M. la Reina (q. D. g.).— Dios. . . Santo Domingo 25 Julio de 1863.— Excmo. Sor.— Firmado.— Felipe Ribero.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sor. Ministro de la Guerra.

Cambiaso, Juan Bautista.— Nació en Génova el 14 de Septiembre de 1820, hijo de Jaime Cambiaso y Rosa Cambiaso. Vino al país por el 1841. Murió en Santo Domingo el 20 de junio de 1886. (Catedral, Libro XV, Defunciones, folio 185). Sepultado en el Convento Dominicó. Isabel S. Viuda Cambiaso murió en Santo Domingo en Febrero de 1915. Fue Cambiaso el organizador de la Marina de guerra dominicana. En 1856 alcanzó el grado de General de División.

En su artículo **De los tiempos heroicos, el Almirante Cambiaso**, Amiama Gómez refiere que Cambiaso notificó a una escuadra inglesa de 22 buques, en Agua de la Estancia, que debía saludar a su buque insignia, pobre e inerme goleta, sólo útil para la lucha contra el haitiano, y así lo hizo el Almirante inglés. (**Listín Diario**, S. D., 8 de Julio 1926).



Extensas noticias de Cambiaso en nuestra obra **La Marina de guerra dominicana**, S. D., 1958. Otras noticias: Galván, biografía y discurso en **El Eco de la Opinión**, S. D., No. 363, 25 de Junio 1886; y **Gaceta Oficial**, S. D., No. 618, 26 de junio 1886.

CAPPA Y VELASCO, Mariano

Estado Mayor General del Ejército. 1ª Subdivisión. El Brigadier Don Mariano Cappa y Velasco nació en Alhucemas, provincia de Granada, el día 14 de abril de 1806, su estado casado, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan: 15 Mayo 1861 Coronel de E. M. por antigüedad en Ultramar; 6 Septiembre 1863 Brigadier por mérito de guerra.

1861 Continuó en el Depósito de la Guerra hasta fin de Mayo que fue destinado en virtud de Real orden de 15 del mismo de 2º Jefe de E. M. de la Sección de la Isla de Cuba con el empleo de Coronel. El 10 de Junio se embarcó en Cádiz para La Habana. Llegó a esta Capital el 30 de dicho mes y por orden del Capitán general de la Isla se le nombró Jefe de E. M. de la de Santo Domingo, para donde salió el 27 de Septiembre. El 3 de Octubre llegó a la Capital de la Isla de Santo Domingo y tomando en el mismo día posesión de su destino, permaneció en él el resto del año, ocupándose de la organización de todos los ramos militares.

1862 Por R. O. de 11 de Enero fue nombrado Jefe de E. M. de la Capitanía general de Santo Domingo, en cuyo cargo continuó todo el año.

1863 Servicio de su destino, habiéndose hallado en la acción de Santiago de los Caballeros el 16 de Septiembre, en la que por el mérito que contrajo, fue promovido al empleo de Brigadier, quedando después en operaciones en Puerto Plata hasta 7 de Diciembre en que se dispuso fuese baja en el Cuerpo de E. M. y regresara desde luego a la Península en situación de cuartel.

1864 De cuartel y desde 14 de Octubre en servicio de su destino en el Maestrazgo y plaza de Morella.



II

Membrete.— Capitanía General y Gobernación de la Provincia Española de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Al margen. 4ª Sección.— 5ª.— 21 Agosto.— A su expediente.— Rubricado.— Texto.— Excmo. Señor.— Tengo el honor de participar a V. E., quedo enterado del nombramiento del Señor Coronel de E. M. de Ejército, D. Mariano Cappa para Jefe de E. M. de este Ejército que se sirva V. E. comunicarme con fecha 11 de Julio último.— Dios guarde a V. E. ms. as. Santo Domingo 5 de Agosto de 1861. Excmo. Señor.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Capitán Gral. de Ejército y de la Isla de Cuba.

Membrete.— Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Al margen.— Sección 1ª.— 5ª.— 28 Dbre.— Vtº.— Rubricado.— Texto.— Excmo. Señor.— Habiendo concedido seis meses de licencia para la Península al Coronel Jefe de E. M. de esta Capitanía General Don Mariano Cappa y Velasco con objeto de restablecer su quebrantada salud, marcha en el día de hoy a esa Capital en el vapor *Pájaro del Océano* para verificar su viaje a Cádiz en el que conduzca la correspondencia.— Lo manifiesto a V. E. para su conocimiento.— Dios... Santo Domingo de Diciembre de 1862.— Firmado.— Felipe Ribero.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Capitán Gral. de Cuba.

Atendiendo a los servicios del Coronel de Estado Mayor Don Mariano Cappa y Velasco, y especialmente al mérito que contrajo en la acción de Santiago de los Caballeros en la Isla de Santo Domingo el día seis de Septiembre último, vengo en proponerle al empleo de Brigadier.— Dado en Palacio a 24 de Octubre de 1863.— Rubricado.— El Ministro de la Guerra.— Firma ilegible.

Membrete.— Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Sección 1ª.— Al Margen, participando el regreso a continuar sus servicios por enfermo a la Península del Brigr. Coronel de E. M. Don Mariano Cappa y Velasco.— Texto.— Excmo. Señor.— Habiéndose agravado en sus padecimientos el Brigadier Jefe de E. M. de este Ejército y Capitanía Gral. Don Mariano Cappa y Velasco le he concedido regrese a la Península a continuar sus servicios siendo de su cuenta el abono de pasaje y rein-



tegrar a la Hacienda el importe del de venida con arreglo a las disposiciones vigentes, toda vez que no lleva 3 años de permanencia en Ultramar, habiéndose encargado interinamente de dicho destino el Tte. Coronel graduado Comandte. del Cuerpo de E. M. Don. Joaquín Rodríguez de Rivera.— Tengo el honor de participarlo a V.E. con remisión del expediente justificativo pa. su superior conocimiento y por si se sirve elevarlo al de S. M. la Reina (q. D. g.), no pudiendo menos de encarecer a V. E. la necesidad de que se digne disponer el pronto envío de su reemplazo en atención a lo reducido del personal de dicho Cuerpo en esta Isla, a las muchas y complicadas atenciones que tiene sobre si con motivo de las actuales circunstancias ya que no existe ningún Jefe en el mismo de la graduación conveniente a la importancia del expresado cargo.— Dios. . . Santo Domingo 4 de Dibre. 1863. Excmo. Señor.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Excmo. Señor.— D. Mariano Cappa y Velasco Brigadier Coronel del Cuerpo de E. M. del Ejército y Jefe del de esta Capitania general del digno mando a V. E. con el debido respeto hace presente que hallándose padeciendo hace más de un año de disentería sin haber podido hallar remedios en este clima para su curación, y habiendo expuesto los facultativos que le han reconocido la necesidad de su pase a la Península.— A. V. E. respetuosamente suplica se digne concederle su regreso a España para atender a su restablecimiento.— Así lo espera de la reconocida justificación de V. E. cuya vida Dios. . . Santo Domingo 4 de Diciembre de 1863.— Excmo. Señor.— Firmado Mariano Cappa.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General de Santo Domingo.

Al margen.— Santo Domingo 4 Dibre. 1863.— Como solicita.— Firmado, Vázquez.— Rubricado.— Santo Domingo 4 Dibre. 1863.— Los primeros médicos D. Antonio Urquijo y Dr. Camilo Vázquez procederán a practicar, en su casa-morada y a mi presencia el reconocimto. solicitado por el Señor Brigadier Jefe de Estado Mayor, según lo manda S. E.— Firmado.— Severo Fernández Mora.— Rubricado.— Texto.— Excmo. Señor.— Don Mariano Cappa y Velasco Brigadier Coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y Jefe del de esta Capitania General a V.



E. con el debido respeto hace presente: Que hallándose padeciendo de la disentería hace más de un año sin haber podido conseguir su curación y habiéndole por último manifestado los facultativos la necesidad de salir de este clima.— Suplica a V. E. respetuosamente se digne disponer se le reconozca por profesores del Cuerpo de Sanidad Militar librándose certificado del resultado.— Así lo espera de la justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.— Santo Domingo 4 Di. 1863.— Excmo. Sr.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla.— Don Antonio Urquijo y D. Camilo Vázquez Primeros Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar con destino ambos a los hospitales de esta plaza: Certifican que por orden del Excmo. Señor Capitán General de esta Isla, y a presencia del Sr. Jefe de Sanidad de la misma; han reconocido al Sr. Brigadier Coronel de E. Mayor, el que se halla padeciendo una disentería crónica caracterizada por frecuentes y abundantes evacuaciones de vientre, líquidas y sanguinolentas, acompañadas de tenesmo y dolor de vientre; cuyas evacuaciones suelen exacerbarse periódicamente, con fiebre y síntomas generales; como le consta al Segundo de los Profesores que suscriben, encargado de su asistencia; sin que los medios de tratamiento empleados para combatir dicha enfermedad, den otro resultado más que un ligero alivio paliativo y considerando que el estado general de dicho señor se halla en parte deteriorado; que los medios de tratamiento son casi ineficaces; y que dicho padecimiento se halla sostenido por la influencia del clima: creen los profesores que suscriben le sería conveniente y necesario cambiar con brevedad de localidad con lo que podrá obtenerse su curación.— Santo Domingo Diciembre 4 de mil ochocientos sesenta y tres.— Firmados.— Antonio de Urquijo.— Rubricado.— Camilo Vázquez.— Rubricado. V^oB^o. Severo Fernández Mora.— Rubricado.

Cappa, Mariano.— Fue bien intensa su actuación como militar y como funcionario civil, en el Cibao y en Santo Domingo, donde fue Coronel Jefe de Estado Mayor (*Leyes...*, Vol. 4, p. 118, 140, 141). Véase P. M. Archambault, *Historia de la Restauración...*, 97, 102, 103, 106-108, 113, 117 Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón...*, 62; R. Martínez..., *Hombres dominicanos...*, Vol. 1, 213; González Tablas, *Historia...*, 84, 85, 87, 89, 90, 106; E.R.D., *Diarios de la guerra de la Restauración*, S. D., 1962.



CONCHA, Jacinto de la

M. de la G.— Archivo.— Concha.— Don Jacinto de la.— Gral. de Brigada (pasivo) del disuelto Ejército de la Isla de Santo Domingo y de edad de 42 años en 1862.— Por R. O. de 14 de octubre de 1863; se aprueba el empleo de Gral. de Brigada de las Reservas Provinciales de la Isla con distinción de situación pasiva que le ha sido reconocida por la Junta Clasificadora de los Grales. Jefes y Oficiales procedentes del antiguo Ejército Dominicano, habiendo merecido de la misma la siguiente clasificación. Este Gral. cuenta pocos servicios en defensa de la independencia de su patria.

Excmo. Señor.— Don Jacinto de la Concha, General de Brigada del Ejército Dominicano, a V. E. con el debido respeto expone: que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán Gral. de la Isla de Cuba en su disposición de 9 del mes de agosto del presente año; tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército dominicano, así como los despachos y demás documentos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado. Dios. . . Santo Domingo, Sete. 21, 1861.— Excmo. Señor.— J. de la Concha.— Firmado y rubricado.— El interesado tiene 42 años de edad según su fe de bautismo anexa.— Al pie.— Excmo. Señor Gobernador Militar de la Provincia y Plaza de Santo Domingo.

Relación jurada de los servicios, empleos y comisiones que ha desempeñado el General de Brigada del Ejército Dominicano Don Jacinto de la Concha.— En la memorable noche del 27 de febrero de 1844 fue de los primeros que en la puerta del Conde dieron el grito de Dios, Patria y Libertad.— Como es de pública notoriedad, fue de los patriotas que con más ardor se empeñó en la revolución nacional de 1844.— Ha desempeñado diferentes destinos en el ramo de Hacienda como se comprueba por la adjunta documentación. Ha desempeñado una vez la Secretaría de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio. En 1848 fue nombrado Ministro Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.— En calidad de Comisario de Guerra ha asistido dos ocasiones a las fronteras del Sur y ocupádose allí en arreglar la con-



tabilidad del Ejército y con esa oportunidad prestado algunos otros servicios de importancia a la vista del enemigo. Ha sido nombrado elector por la Provincia de Santo Domingo.— Ha sido nombrado Tribuno también por esta Provincia en 1848.— Ha sido nombrado suplente por la Provincia de Santiago para Diputado en el Congreso de Revisión de 1854.— Ha sido Comandante de Armas de esta Capital.— Ha sido Comandante de Armas de Baní.— En fin, toda su juventud la ha perdido por la Patria; pero su honor no lo ha perdido, y lo conserva tan puro como la fresca aurora del 27 de febrero en que el pueblo dominicano juró para siempre emanciparse de la dominación del haitiano.— Santo Domingo, septiembre 24, 1861.— Firmado.— J. de la Concha.— Rubricado.

Nº 1.— Fr. Francº. Riesco Capellán por S. M. que Dios guarde del Batallón Veteranos que guarnece esta plaza.— Certifico: Que en uno de los libros de mi cargo donde se anotan las partidas de Bautismos de los feligreses que pertenecen a esta eclesiástica jurisdicción Castrense al folio cuarenta y tres se halla la siguiente: “En esta Santa Iglesia Catedral de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santo Domingo el día 10 de diciembre de este presente año de 1819. El Señor Canónigo Lectoral Doctor Don Tomás Correa, con anuencia del infrascrito Capellán de ejército por S. M. (que Dios gue.) bautizó solemnemente puso Chrisma a un niño que nació el día 20 del mes de noviembre pasado, a quien puso por nombre Jacinto José Rafael, hijo legítimo de Don José Lucas de la Concha, Subteniente de la tercera Compañía del Batallón Veterano de esta guarnición, y natural de la Ciudad de Puerto Rico, y de Doña Francisca de Borja López, natural de esta ciudad. Abuelos paternos, Don José Lucas de la Concha, Capitán primero del Regimiento de Línea de Puerto Rico y de Doña Mariana Negrete y Gutiérrez oriundos ambos de la ciudad de Caracas. Maternos, Don Jacinto López y Doña María del Rosario, naturales de esta Capital. Fueron sus padrinos, su tío carnal Don Tomás de la Concha y Negrete y Doña María López y Díaz, siendo testigos Don Ramón López, Don Andrés Rosó, muchos otros que se hallaban presentes y yo el Infrascrito Capellán de que doy fe.— Doctor Tomás Correa.— Fr. Francº Riesco Capellán por S. M.— Es conforme con la Partida original de



su contenido que tuve a la vista, con quien corregí y concerté; va cierto y verdadero y obra en el libro y folio ya citado y a petición de parte legítima libro la presente en esta M. N. y M. Leal ciudad de Santo Domingo a los 12 días del mes de diciembre de 1819. Firmado.— Fr. Franc^o Riesco.— Capellán por S. M.— Rubricado.— Los Notarios Públicos que signamos y firmamos, certificamos damos fe y verdadero testimonio, que Fray Franc^o Riesco por quien aparece librada la certificación antecedente, es Capellán Castrense del Batallón Veterano de esta plaza como se titula, y la firma de su pie en sus perfiles y caracteres es muy parecida a la que usa y acostumbra y a sus semejantes se les da y debe dar entera fe y crédito en ambos fines. Dado en la capital de Santo Domingo a los 16 días del mes de abril de 1822, año diecinueve de la independencia.— Martín Mueses.— José Francisco P.— Pedro Pérez Varias.— Los tres signado, firmado y rubricado.

N^o 2.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee República Dominicana.— Pedro Santana.— Presidente de la República.— Al Capitán Jacinto de la Concha.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Capitán de Ejército Jacinto de la Concha, grado que le fue conferido por la Junta Central Gubernativa en fecha 6 de marzo del corriente año, he venido en confirmarlo en el referido grado, durándole aquella antigüedad.— Dado, firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los despachos de guerra y marina, en el Palacio Nacional de S. Domingo a 2 de diciembre de 1844 y 1^o de la Patria.— Jiménez.— Santana.— Rubricado, num^o 6 refrendado: El Secretario de Estado del despacho de Guerra y Marina.— Provincia de la Capital.— Cúmplase lo mandado por el Presidente de la República y pase a la Tesorería General.— Santo Domingo 6 de Diciembre de 1844.— Año 1^o.— El General Comandante de la provincia.— Firmado Puello.— Rubricado.— Tomóse razón del grado que antecede en la Contaduría General de Hacienda de esta Capital, el cual se halla registrado bajo el num^o 87.— Santo Domingo 6 de diciembre de 1844. El Administrador Gral. de Hacienda.— Firmado Valencia. Rubricado.

Num^o 3.— Dios Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de



la República: Al Capitán Jacinto de la Concha; por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Capitán J. de la Concha he venido en elevarlo al grado de Teniente Coronel de los Ejércitos.— Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 11 días del mes de julio de 1845 y 2º de la Patria.— Firmado. Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez. Rubricado.— Cúmplase lo mandado por el Presidente de la República y tómesese razón en la Administración de Hacienda.— Santo Domingo Julio 12 de 1845.— Año 2º de la Patria. El General de División Jefe Superior Político y Presidente de la Diputación Provincial de la Capital.— Firmado. Puello.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que se lee.— Despacho de la provincia de Stº Domingo.— Tomóse razón en esta Contaduría General de Hacienda del Despacho que antecede el cual se halla registrado bajo el nº 478.— Santo Domingo 13 de julio de 1845.— El Oficial 1º— Firmado.— José Mª Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración general de Hacienda de la R. D.

Nº 4.ª Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Teniente Coronel Jacinto de la Concha por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Tte. Coronel Jacinto de la Concha he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército.— Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los ocho días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y siete y 4º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Presidente de la República, el General de División Secretº de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Hay un sello en el que se lee: Secretaría de Guerra y Marina.— Tomóse razón en esta Contaduría General.— Santo Domingo, 8 de mayo de 1847.— El Oficial 1º— Firmado.— J. Mª Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.



Nº 5. º.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. Buenaventura Báez.— Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Señor Jacinto de la Concha, he venido en reintegrarlo en su grado de General de Brigada, gozando de su antigüedad conforme a su despacho de fecha 16 de mayo de 1849.— Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 28 días del mes de mayo de 1857 y 14º de la Patria.— Firmado.— Buenaventura Báez.— Rubricado.— Registrado bajo el nº 1º.— El Ministro Secretario de Estado en los despachos de guerra y marina.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Dios, Patria y Libertad.— Registrado bajo el número 3058.— Santo Domingo, junio 22 de 57.— El Contador Gral. Firmado.— Francº Moreno.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Contaduría General.— República Dominicana.

Nº 6.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Atendiendo a los méritos y servicios del ciudadano Capitán Jacinto de la Concha, he tenido a bien nombrarle Oficial segundo de la Secretaría de Estado del Despacho de Guerra y Marina con el sueldo de setecientos veinte pesos anuales, según la disposición provisional tomada en Consejo de los Secretarios de Estado; ocurriendo con el presente a la Administración General de Hacienda, para que tome razón de este nombramiento. Dado en la capital de Santo Domingo a los veintiún días del mes de noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro y primero de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República.— El Secretario de Estado del despacho de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Tomóse razón en esta Contaduría general de Hacienda del Despacho que antecede el cual se halla registrado bajo el nº 242.— Santo Domingo 6 de febrero de 1845.— El Primer Oficial.— Firmado.— J. Mª Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.

8.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la



República.— Atendiendo a lo dispuesto por la Ley sobre el arreglo de los Ministerios y al mérito y aptitud del Señor Capitán Jacinto de la Concha he venido en nombrarle Cajero Contador Militar de la Secretaría de Estado del Despacho de Guerra y Marina con el sueldo de mil doscientos pesos anuales que será pagado por duodécimas partes.— Con el presente nombramiento recurrirá a la Administración general de Hacienda para su toma de razón y demás efectos convenientes.— Dado en Santo Domingo a 1º de julio de 1845 y 2º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República.— El Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Secretaría de Guerra y Marina.— República Dominicana.— Tomóse razón en esta Contaduría. . . Santo Domingo 9 de julio de 1845. El Oficial Primero.— J. M^s Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.

Nº 9.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana.— Presidente de la República.— En atención a los méritos y capacidad del ciudadano Jacinto de la Concha, Tte. Coronel, he venido en nombrarle Comisario Ordenador de Ejército de esta Capital.— En consecuencia gozará del rango y sueldo anexo a dicho empleo; debiendo presentarse a la Contaduría General de la República para que se registre el presente Despacho.— Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República el 15 de junio de 1846, año 3º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Refrendado, el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Comercio.— Ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Secretaría de Hacienda y Comercio.— República Dominicana.— Tomóse razón del Despacho que antecede. . . Santo Domingo, 16 de junio de 1846.— El oficial primero.— J. M^s Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.

Nº 10.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— En atención a los méritos y capacidad del ciudadano Jacinto de la Concha he venido en nombrarle Contador General de Hacienda de la República.— En consecuencia go-



zará del rango y sueldo anexo a dicho empleo; debiendo presentarse a la Contaduría General de la República para que se registre el presente Despacho.— Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República el 12 de febrero de 1848, año 4º de la Patria; Firmado.— Santana.— Rubricado.— Refrendado, el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Comercio.— Firmado.— Dor. Caminero.— Rubricado.— Tomóse razón en esta Contaduría. . . Santo Domingo, 14 de febrero de 1848.— El Oficial primero.— Firmado.— J. M^a Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administrador Central de Hacienda de la R. D.

Nº 11.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. El Consejo de Ministros Secretarios de Estado, ejerciendo provisionalmente el Poder Ejecutivo, en conformidad a lo dispuesto por el artº 99 de la Constitución.— Señor Coronel.— El Consejo apreciando los justos motivos que alega el Gral. Vázquez en no poder a la vez ejercer sus funciones de Jefe Superior Político y Comdte. de Armas Provinciales de esta Capital, ha venido en confiar a V. el mando provisional de la Comandancia de Armas de esta Capital contando con vuestro acendrado patriotismo y celo en el cumplimiento del servicio.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Santo Domingo y agosto 4 de 1848 y 5º.— Firmado.— Domingo de la Rocha.— Dor. Caminero.— Félix Mercenario.— Jiménez.— Rubricados.— Al pie.— Al Coronel Jacinto de la Concha.— Dirección.— Servicio.— Sr. Coronel Jacinto de la Concha.— Presente.— Del Consejo de Ministros.

Nº 12.— Dios Patria y Libertad.— República Dominicana.— El bufete definitivo del Colegio electoral de la provincia de Santo Domingo.— Al Señor Jacinto de la Concha.— Compatriotas: En la segunda sesión ordinaria del Colegio electoral, que tuvo el día 5 del corriente en conformidad del artº 160 de la Constitución y en la que han sido observadas todas sus formalidades requeridas por el artº 48 de la misma, y gral. los 9, 10 y 11 de la Ley electoral en vigor, recayó sobre V. la elección de Tribuno por esta provincia, por haber obtenido la mayoría absoluta de 11 votos sobre 12 sufragantes, como aparece del acta redactada en conformidad de la Ley.— Y cuyo tenor es a la letra como sigue: Señor Jacinto de la Concha.— 11 votos.— Lo que transcribimos



a V. para su inteligencia y cumplimiento.— Dios. . . El 1º Escrutador.— Firmado.— Gregorio Ramírez.— El 2º Escrutador.— Firmado.— Francisco Pineda.— Rubricado.— El 1º Secretario.— Salazar.— Rubricado.— Santo Domingo 5 de diciembre de 1848. Año 5º de la Patria.

Nº 13.— Dios, Patria y Libertad.— Manuel Jiménez, Presidente de la República.— Estando vacante el cargo de Secretº de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio por haber pasado el Dr. Caminero al de Justicia e Instrucción Pública y atendiendo a los méritos y servicios del Señor Jacinto de la Concha, actual Contador General; por la presente nombro a dicho Señor Jacinto de la Concha Secretº de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio, con todos los privilegios y exenciones que le serán guardadas previo el debido juramento, dado en Santo Domingo a 8 de mayo de 1849 y 6º.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Yo el Infrascrito Secretario de Estado del Interior y Policía, Certifico: Que en esta fecha se presentó ante el Sr. Presidente de la República el Señor Jacinto de la Concha que ha aceptado el cargo de Secretario de Estado de Hacienda y Comercio y delante de una imagen de Jesús Crucificado y puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios, juró por Dios y los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución, y las Leyes del pueblo Dominicano; respetar sus derechos y mantener la independendencia nacional.— De todo lo cual se levantó la presente acta para la debida constancia y que firmó con el Secretario de Estado del Interior y Policía en la Sala Nacional de Santo Domingo a 8 de mayo de 1849 y 6º.— Firmado.— J. de la Concha.— Rubricado.— Félix Mercenario.— Rubricado.

Nº 14.— Dios Patria y Libertad.— República Dominicana.— Proceso verbal del Colegio electoral de la Provincia de Santiago de los Caballeros.— En la ciudad de Santiago de los Caballeros hoy día 6 del mes de diciembre de 1853, año de cinco de la Patria a las ocho de la mañana.— Los electores nombrados por las Asambleas Primarias de las comunes de esta Provincia reunido de pleno derecho en conformidad del artº 166 de la Constitución en el local destinado al efecto para proceder a la elección de los tres suplentes para la Honorable Cámara del Tribunado, en virtud de nuestro reenvío en la scsión de ayer cinco del co-



rriente. En seguida se procedió a dar lectura de la vista nominal de los electores, cuyos nombres son los siguientes: Juan Esteban Ceara, Jacinto de Lora, Pedro Eugenio Curiel, Juan Francisco Espaillat, José María López, Juan Francisco García, José Ramón Balcárcel, Francisco Mallol, por la común de Santiago, Wenceslao de la Concha, José Antonio Hernández, Guillermo Tejera, Juan Curiel, por la común de Puerto Plata, Ambrosio García, por la común de Montecristi, y Juan Ureña por la de San José de las Matas, y estando la mayoría presentes se declaró instalado el Colegio Electoral de la Provincia de Santiago. Se procedió en seguida a la elección de los tres suplentes, de la honorable cámara del Tribunalado según indican los artículos 46, 47 y 48 de la Constitución, y llenado que fue el artº 169 de la Constitución y verificado los votos resultados así divididos: Pedro Pablo Bonilla, 14 votos.— Jacinto de la Concha 14 idem, Juan Ravelo 14 idem.— En consecuencia los señor Pedro Pablo Bonilla, Jacinto de la Concha y Juan Ravelo fueron proclamados suplentes de la honorable cámara del Tribunalado por la provincia de Santiago de los Caballeros a la unanimidad de votos. En este estado siendo las doce del día se levantó la sesión, declarando el Presidente del Colegio electoral que queda disuelto el Colegio por haber llenado el objeto de su reunión.— En fe de lo cual se redactó el presente proceso global que firmaron los electores el mismo día, mes y año arriba expresados.— Firmado.— Jacinto de la Concha.— J. de Lora.— Juan Ureña.— A. García.— José Ramón Balcárcel.— Guillermo Tejera.— J. F. García.— Francisco Mallol.— José M^a López.— Ceara.— Juan Curiel.— Francisco Espaillat y José Antonio Hernández.— Todos rubricados.

Nº 15.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. Ministerio de Hacienda y Comercio.— Nº 201.— Señor.— Aunque la Constitución actual de la República establece una Cámara de Cuentas permanente y retribuida, sin embargo confía esta organización a la Ley. Pero mientras el Congreso Nacional dicte y determine sus atribuciones, el Presidente de la República ha creído necesario dejar permanente el Consejo Administrativo, establecido por la anterior Constitución y con las atribuciones que la Ley de Hacienda tiene señaladas, a fin de no detener el examen y verificación de las cuentas generales de la República perte-



recientes al corriente año, hasta que otra cosa se determine.— En esta virtud, el Presidente de la República ha creído conveniente nombrar a V. como por la presente os nombra miembro del Consejo Administrativo en unión de los Señores Jacinto de Castro, Epifanio Billini, Juan Ravelo y José de la Peña, para la verificación de las cuentas del corriente año, las cuales les serán sometidas por la Contaduría general.— Espero del patriotismo de V. que al aceptar el encargo que se le confía, prestará este servicio al país, y que cumplirá su misión con el celo y probidad que le son propios.— Dios guarde a V. muchos años.— Santo Domingo y junio 20 de 1854.— Firmado.— M. Lavastida.— Rubricado.— Al pie.— Señor Jacinto Concha en esta Ciudad.

Nº 16.— Dios, Patria y Libertad.— Reppc^s Dominicana.— El pueblo de Baní reunido en masa se ha pronunciado segregándose de la capital y nombrando por Comandante de Armas al General Juan Ch. Victoria, protestando su adhesión a la causa cibaeña, deseando conservar el orden y consolidar la libertad nacional. El General Jacinto de la Concha, Comandante de Armas de esta común, solo y abandonado como mandatario del Gobierno anterior del Señor Báez se presentó en la Comandancia y dijo: que deseaba salvar su honor como militar, y obedecía a los impulsos del pueblo, para no interrumpir el orden, ni encender la guerra Civil en esta Población, digna de mejor suerte por sus virtudes cívicas y morales; siendo su deber sostenerse; pues tenía carácter suficiente para llevarlo a efecto, si no le movía el interés de la Sociedad: a lo que contestó el pueblo a unanimidad que estaban todos satisfechos de su buena conducta en toda la población y que había recibido grandes servicios en la conservación del orden y de los principios sociales; y que este mismo pueblo le garantizaba libre de todas persecuciones.— Hecho en Baní a los 29 días del mes de julio del año 1857 y 14 etc. (firmados) Juan Chery Victoria.— Fco. Heredia.— M. Echavarría.— HI^o. Billini.— Pedro Báez.— U. Guerrero.— José Soto.— J. M. Caminero. José M^s Saldaña.— Ciriaco de Valera.— Juan F. Guerrero.— M. Suzaña.— Manuel de R^s Báez. ^s José Ant^o Santamaría.— Victoriano Pérez.— Manuel Percia.— P. Brea.— todos rubricados.

Nº 25.— De la relación.— Excmo.— Señor.— Don Jacinto de la Concha, de 42 años de edad y General de Brigada del anti-



guo Ejército Dominicano, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán Gral. de la Isla de Cuba para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General y la relación de sus servicios.— Este Gral. en la memorable noche de febrero de 1844 fue uno de los primeros que en la Puerta del Conde dieron el grito de Dios, Patria y Libertad. Ha desempeñado empleos muy importantes, como la de Ministro de Hacienda y Representante de la Nación. En 2 de diciembre de 1844 fue nombrado Capitán (documento nº 2), el 11 de julio de 1845 lo elevaron a Teniente Coronel (documento nº 3), el 8 de mayo de 1847 le nombraron coronel (documento No. 4), en 28 de mayo de 1857 le elevaron a Gral. de Brigada (documento nº 5). Los demás documentos son varios nombramientos.— El Coronel Jefe de E. M. vocal Secretario.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Santo Domingo octubre 20 de 1861.— Resolución.— La Junta en vista de los documentos presentados por este General, le clasifica General de Brigada de las Reservas Provinciales, con la antigüedad de 16 de mayo de 1849 pero atendiendo a qué la mayor parte de sus servicios fueron prestados en el ramo civil le declaro en situación pasiva.— Firmado.— Mariano Cappa. Rubricado.— VºBº Santana.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitán General de Santo Domingo. E. M.

Concha, Jacinto José Rafael de la.— Nació en Santo Domingo, hijo del Subteniente José Lucas de la Concha, natural de Puerto Rico, y de Francisca Borja López, el día 20 de Noviembre de 1819. Abuelos, Capitán José Lucas de la Concha y Juana Negrete, caraqueños. (Otro José Lucas de la Concha, bautizado en Santo Domingo, de doce días de nacido, el 12 de septiembre de 1812, hijo del Subteniente de Infantería del Regimiento de la Plaza de Santo Domingo, Tomás de la Concha, natural de Puerto Rico, y de Josefa Núñez de Cáceres, natural de Santo Domingo. Catedral, Libro 28, Bautismos, f. 97).

Jacinto de la Concha casó en Santo Domingo el 1 de Abril de 1848, con Hilaria Bobea, hija de Francisco Bobea y de Francisca de Castro. Testigos Ricardo Miura y María del Amparo López. (Catedral, Libro XI, matrimonios, f. 145). (María del Rosario de la Concha nació en Santo Domingo el 1 de Octubre de 1854. Padrinos Idefonso Ten y María Francisca de la Concha. (Catedral, Libro XXV, Bautismos, f. 62).

Fue uno de los nueve patriotas fundadores de La Trinitaria, matriz de la República. Duarte le menciona en uno de sus versos. Fue de los firmantes de la Manifestación del 16 de Enero de 1844. Estuvo en la Puerta del Conde el 27 de Febrero. Fue fundador de la Sociedad patriótica Amigos del País, en 1846. Ocupó diversos cargos de importancia. En 1848 era Jefe de la Contaduría General de Hacienda. El 8 de Mayo de 1849, nombrado por Jimenes Secretario de Estado de Hacienda y Comercio; expulso, luego, en 1853 se le concedió regresar al país, y asi-



mismo en 1856; en 1857, Comandante de Armas de Baní; Diputado en 1865; Presidente del Congreso Nacional en 1868; Presidente del Senado en 1869-1873; Consejero de Estado, nombrado por González el 11 de noviembre de 1876, a la caída de Espaillat, y Ministro de Interior y Policía, designado por Marcos A. Cabral, el 10 de diciembre de 1876. Murió en Santo Domingo el 29 de Marzo de 1886. (Catedral, Libro XV, Defunciones, p. 165). Su esposa María Hilaria Bobea, de 68 años de edad, murió en Santo Domingo el 7 de Febrero de 1886. (Catedral, Libro XV, Defunciones, p. 154).

En febrero de 1913 la Junta de Caridad Amigos de los Pobres resolvió colocar en honroso sitio una lápida con el nombre de Jacinto de la Concha, por haber sido uno de los fundadores de esa sociedad benéfica. En su Necrología se le recuerda como trinitario: "Miembro activo de la Sociedad Trinitaria, fue de los obreros más infatigables que tuve Duarte a su servicio por la propaganda de la idea separatista, a cuyo triunfo dedicó todas las fuerzas de su juventud". (*Gaceta Oficial*, No. 606, S. D., 3 Abril 1886).

Noticias en Madiou, *Histoire d'Haití...*, p. 110; J. M. Serra, *Apuntes para la historia de los trinitarios...*, y A. Bonilla, *Contestación...*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, S. D., No. 32, 1944; Nouel, *Historia eclesiástica...*, Vol. 3, p. 5 y 325; J. S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní...*, 93, 96; *Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo, en 1871*; E.R.D., Juan Isidro Pérez, *el Ilustre Loco...*, p. 23, 32, 55, 60; y *Documentos para la historia de la República Dominicana...* Vol. 2. p. 224; *Colección de leyes...*, Vol. 1, p. 188; Vol. 2, 124, 125, 346; Vol. 3: 184; Vol. 4, p. 256, 315, 326, 327, 328; Vol. 5, p. 160-356; Vol. 6, p. 14; Vol. 7, p. 97, 104, 145, 157; Vol. 9, p. 97. Acerca de su actuación como Presidente de la Convención Nacional instalada el 4 de abril de 1868, véase *Boletín Oficial*, S. D., 11 Abril 1868.

El 21 de marzo de 1884, el Trinitario le dirigió al Congreso Nacional la siguiente exposición, cuyo original obra en nuestro poder, y en virtud de la cual se le concedió pensión del Estado:

"Ciudadanos Diputados:

El que suscribe General de Brigada del ejército Nacional de la República apremiado por fatales circunstancias, molesta la alta atención de Vds. para exponer respetuosamente: que habiéndome cabido la honra de ser uno de los legítimos creadores de la Independencia de la patria, contándome entre aquellos primeros nueve que con el preclaro General Juan Pablo Duarte fundaron la Sociedad Trinitaria y que como dijo el orador sagrado del "27 de Febrero", **pronunciaron el tremendo veredicto contra la exótica dominación haitiana**, de los obreros activos que propagaron la idea separatista; de los que lanzaron entusiasmados el grito patriótico de **Dios, Patria y Libertad**, en el Baluarte del Conde en la célebre noche del 27 de Febrero al lado del inmortal Sánchez, de los primeros perseguidos y de las víctimas obligadas de los primeros tres lustros de la República; y que habiendo sido en ella Jefe Militar de varios puntos, Gobernador de esta Provincia, Delegado del Gobierno, Ministro de la Guerra y de Hacienda, Contador general de Hacienda, Senador, Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, sin embargo, siempre he vivido pobre con mi familia toda en la mayor estrechez; porque siempre me tocaron las épocas en que o se ganaba mecz-



quino sueldo o se servía por patriotismo, contando ya sesenta años y reducido hoy a ganar escasísimo sustento enseñando niños: por todas estas razones, y penetrándome de que han llegado ya los días de reparación para los que abnegados y cumpliendo su deber lo sacrificaron todo por amor al patrio decoro, me dirijo a ese alto cuerpo para que en compensación de lo que me adeuda el Estado por legítimos sueldos que en los varios servicios prestados nunca se me pagaron, se digne hacerme atender en lo adelante con una asignación del Tesoro público que pueda ayudarme a resolver el problema de mi existencia.

Es justicia que espero merecer de los honorables representantes de la Nación.

Santo Domingo 31 de Marzo 1884.

Jacinto de la Concha".

CONTRERAS Y ARIAS, Juan Pablo

Servicios prestados a la República Dominicana por Juan Pablo Contreras, natural de la ciudad de Santo Domingo, con 49 años de edad.— Notas: a saber.— 1844 Enero 9.— En comisión secreta a la Provincia del Seibo a iniciar el manifiesto del pueblo Dominicano en su regeneración política.— N° 1.— Febrero 27.— Cooperé al pronunciamiento popular para derrocar la afrentosa dominación de Haití.— Idem idem.— Entregué al Cap. M. Mejía 17 fusiles y 15 sables de mi propiedad.— Marzo 8, me incorporé voluntario en la columna expedicionaria de los cívicos seibanos en marcha para Santo Domingo capitaneada por los muy esforzados compatriotas Don Pedro y Don Ramón Santana.— Idem 13.— Me fue conferido el grado de Teniente Coronel.— N° 2.— Idem 19.— Asistí al combate de la ciudad de Azua como ayuda de campo del Señor Gral. en Jefe Don Pedro Santana.— Mayo 27.— En comisión a Barahona y Neiba a organizar tropas.— Diciembre 20.— Fui elevado al grado de Coronel y colocado a la cabeza del Segundo Regimiento de Infantería de guarnición en la ciudad de Santo Domingo.— N° 3.— 1845 Abril 14.— Marché a la cabeza de 5 compañías de guarnición a las fronteras del Sud.— Mayo 18.— Asistí como Jefe de las avanzadas de Comendador al ataque del Carrizal rechazando el enemigo, honrando las armas dominicanas.— Junio 17.— Asistí a la toma por asalto de las fortificaciones del Cacimán bajo la órdenes del General A. Duvergé, Comandante en Jefe de las fronteras y los Señores Generales Don Felipe Alfau y Cabral Bernal como Delegados del



Gobierno.— Junio 18.— Entré al mando de trescientos hombres al pueblo de las Caobas límite del territorio y fui colocado Comandante de Armas. Julio 10.— Recibí el mando de la guarnición de Caciman.— Idem idem.— El mismo día soporté cinco horas de ataque con fuerzas tan desiguales como de dos mil a cuatrocientos, dejando bien puesto el deber militar y escarmentando una vez más al enemigo.— Julio 15.— Fui relevado de la guarnición por causa de enfermedad.— 1846.— De guarnición en Santo Domingo.— 1847 Abril 30.— Fui elevado a General de Brigada y nombrado Comandante de Armas de Azua.— 1849 Abril 7. Sostuve en el fuerte de la Vigía en la plaza de Azua la retirada del Ejército sitiado, habiendo sido el último Oficial que abandonó el puesto y salvando la bandera de dicho fuerte.— Junio 23. Fui nombrado Gobernador Político de la provincia de Azua.— N° 6.— 1850 Noviembre 6. Se me concedió permiso para ocuparme de negocios particulares.— 1851 Septiembre 12.— Fui movilizado para marchar a las fronteras del Noroeste como jefe interino del Estado Mayor del General Don Pedro Santana.— Octubre 2.— Me licenciaron hasta segunda orden.— 1852. Retirado.— 1853. Retirado.— 1854 Septiembre 14. Fui llamado al servicio de la Comandancia de Armas de Santo Domingo. Octubre 25. Fui encargado del Gobierno superior político de la provincia Capital. 1855 Diciembre 8. Promovido para marchar a las fronteras del Sud. idem 13. Me puse a las órdenes del General en Jefe Sr. Don Pedro Santana en el Cuartel General de Azua.— Idem 14. Marché para el cuartel de San Juan como Jefe Auxiliar para obrar de acuerdo con el Sr. General Bernardino Pérez autorizado por el General en Jefe a tomar la iniciativa en las operaciones en caso necesario.— Idem 22. Tuvo lugar la batalla del Llano de Santomé en la última invasión haitiana en que asistí como General en Jefe de común acuerdo con los Señores Generales J. M. Cabral y Bernardino Pérez.— Idem 30. Me fue conferido el grado de General de División.— 1856 septiembre 4. Me fue concedido permiso para ocuparme de mis negocios particulares.— Noviembre 8. Fui nombrado en comisión a la común de Puerto Plata y encargado interinamente del mando militar de dicha plaza.— 1857. Julio 12. Por un movimiento popular y simultáneo que tuvo lugar con el singular objeto de cambiar el personal del Gobierno, consecuente siempre a mis sanos principios y los verdaderos senti-



mientos de amor y fraternidad que he profesado, cediendo a la fuerza de graves circunstancias, depuse el mando de dicha plaza en una comisión provisional y me retiraré a la vida privada, concluyendo así mi carrera militar con toda felicidad, a Dios gracias.— Monte Plata y septiembre 13 de 1861.— Firmado.— Jn. Pablo Contreras. Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— No. 2.— República Dominicana. Don Pedro Santana, General de Brigada y Jefe de la Armada expedicionaria de la frontera del Sud.— Cnº Juan Contreras.— En virtud a las órdenes que me ha concedido la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana por su carta de hoy; y teniendo en consideración los méritos de acendrado patriotismo de V., he tenido a bien elevarlo al Grado de Teniente Coronel de Infantería.— Dado y firmado de mi mano y refrendado por mi Secretario en el Cuartel General de Santo Domingo a 13 de marzo de 1844.— Año 1º de la Patria.— Firmado.— Pedro Santana.— Rubricado.— Por orden del General el Cap. Secretº firmado.— (Ilegible).— Rubricado.— Cúmplase y tome razón en las Oficinas de Hacienda.

Nº 3.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana.— Presidente de la República. Al Comandante Juan Contreras por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Comandante Juan Contreras he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército. . . Dado, firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina en el Palacio Nacional de Santo Domingo a 20 de diciembre de 1844 y 1º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República: El General de División. Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Despacho de la Provincia.— Cúmplase lo mandado por el Presidente de la República. Debiéndose presentar a la Tesorería General de Hacienda.— El General Comandante de la Provincia.— Firmado.— (Ilegible).— Rubricado.— Queda anotado en esta Administración General de Hdª el Despacho que antecede el cual se halla registrado bajo el nº 103.— Santo Domingo 21 de diciembre de 1844.— El Jefe de la Oficina. J. Mª Serra.— Firmado y rubricado.



Nº 4.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana.— Presidente de la República.— Al Coronel Juan Contreras, por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Coronel Juan Contreras he venido en elevarlo al grado de General de Brigada. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 30 días del mes de abril de 1847 y 4º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.

Nº 5.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Nº 115.— Secretaría del Despacho.— Sección de Guerra.— Santo Domingo y abril 30 de 1847 año 4º de la Patria.— Ministerio de Guerra y Marina.— Señor General.— En esta fecha el Poder Ejecutivo ha venido en nombrarle General de Brigada en recompensa de sus distinguidos servicios, y nombrarle al mismo tiempo Comandante de Armas de la Común de Azua de lo que se le ha dado conocimiento al General de División Duvergé.— Adjunto hallará Vd. dicho nombramiento.— El lugar que se le ha destinado para que lo mande necesita de algunas mejoras en la parte que le corresponde. Ud. lo recorrerá y examinará todo, tomando todas las disposiciones que crea oportunas para poner en estado de defensa y seguridad, dando parte inmediatamente al Gobierno, para que se determine sobre los gastos si fuesen crecidos.— Dios guarde a V. muchos años. Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Al pie.— Al señor General Brigadier J. P. Contreras.— Comandante de Armas de Azua.

Nmº 6.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe del Ejército del Sud por Decreto del Congreso Nacional, y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República.— Al General de Brigada Juan Pablo Contreras.— En virtud de las facultades que me son conferidas por los pueblos, y confiado en su lealtad, valor y patriotismo, he venido en nombrar a V. Jefe superior político de la provincia de Compostela de Azua con el sueldo, honores y facultades que le conceden la Constitución y las Le-



yes de la República.— Con el presente nombramiento ocurrirá V. a la administración General de Hacienda para que se tome cuenta y razón, debiendo prestar el juramento debido ante la Diputación Provincial de dicha provincia.— Dado en Santo Domingo Capital de la República a los 23 días de junio de 1849 y 6º de la Patria.— Firmado Santana.— Rubricado.— Tomóse razón en esta Contaduría... Santo Domingo y julio 5 49.— El Contador General.— Firmado Francisco Moreno.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee.— Administración General de Hacienda de la R. D.

Numº 7ª Dios Patria y Libertad.— República Dominicana.— Ministerio del Interior y Policía y Relaciones Exteriores.— Sección del Interior.— Numº 334.— Sr. General.— Debiendo el Gobierno por todos sus actos justificar toda su administración, teniendo en vista la larga licencia que ha obtenido en consideración a sus muchos atrasos, y siendo el destino que ocupaba de Jefe superior político de la provincia de Azua demasiado importante para que pueda mantenerse servido interinamente; considerando que puede utilizarse sus servicios con más ventajas en otra atención pongo en su conocimiento que el Sr. Presidente ha venido en nombrar para ejercer aquellas funciones al Sr. Telesforo Objío.— El gobierno, como antes dejo dicho, conociendo su mérito y facultades, en su oportunidad utilizará sus servicios bien persuadidos de los sentimientos patrióticos que le animan.— Dios guarde a V. muchos años.— Santo Domingo y Julio 4, 1850 año 7º Ect. Firmado Medrano.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General de brigada Juan P. Contreras en la Capital.

Numº 8.— Dios, Patria y Libertad. República Dominicana. Ministerio de Guerra y Marina.— Santo Domingo y noviembre 6 de 1850.— Sección de Guerra.— Concedo licencia al General de Brigada Juan Pablo Contreras para que pueda ocuparse de sus asuntos particulares sin que pueda ser molestado para ningún servicio hasta segunda orden o que las circunstancias lo exijan.— El Ministro de Guerra y Marina.— Firma ilegible.— Rubricado. Hay un sello en tinta que se lee.— Secretaría de Interior y Policía República Dominicana.

Numº 9 Dios, Patria y Libertad, República Dominicana.— Santiago 11 de septiembre de 1851 año 8.— El General Liberta-



dor al General de Brigada Juan Contreras.— Señor General: Habiendo salido del Seibo para esta ciudad sin ningún preparatorio militar, pues venía a diligencias particulares, no traje conmigo los Oficiales de mi Estado Mayor; por lo que he resuelto formar uno provisional, y he tenido a bien designarlo para Jefe de él, esperando que V. corresponderá como siempre a esta demostración de alta confianza.— Prevengo a V. que debe estar listo para marchar mañana a las 2 de la tarde.— Dios guarde a V. muchos años.— Firmado Santana.— Rubricado.

Núm. 10.— Ricardo Miura, General de Brigada, Jefe del Estado Mayor del General en Jefe de los Ejércitos de la República, y Libertador de la Patria.— Según la orden del General Libertador se le concede licencia, al General de Brigada Juan Contreras, para que pase a la Provincia de La Vega hasta segunda orden. Las Autoridades del tránsito le prestarán auxilio en caso necesario.— Cantón General de Guayubín 2 de septiembre 1851.— Firmado.— R. Miura.— Rubricado.

Nº 11.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuento atendiendo al mérito y servicios del General de Brigada Juan P. Contreras he venido en elevarlo al Grado de General de División de los Ejércitos de la República. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los 30 días del mes de diciembre de 1855 y 12º de la Patria.— Firmado. Manuel de R. Mota.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Dios, Patria y Libertad.

Nº 12.ª Pedro Santana en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II.— Al Señor General Juan Contreras.— Mi querido General: He tenido mucho gusto en leer su muy apreciable carta del 18 de los corrientes, cuyo contenido no me fue extraño, pues conozco muy de cerca los leales sentimientos que siempre ha abrigado su corazón por la Santa causa que hoy abrazamos.— Dios...



Firmado.— Santana.— Rubricado.— Santo Domingo 19 de marzo de 1861.

Relación jurada de los servicios, empleos y comisiones que ha prestado el Ejército Dominicano el Sr. General de División Don Juan Contreras.— Fui nombrado Teniente Coronel el 11 de junio de 1844, el 23 de octubre del año 1858 fui nombrado General de Brigada, en el 60 General de División, y en el mismo año 44 floté la bandera dominicana en la plaza de Bánica por orden del Excmo. Señor Gral. de División de los Ejércitos Dominicanos que lo era entonces el Sr. Don Pedro Santana.— Asistí a la acción que se dio en el lugar nombrado Agua Hedionda contra los haitianos, al mando del General Araujo, en el año 44, marché con una expedición bajo mi mando a atacar al enemigo en el lugar nombrado Tocino, lo que así cumplí haciéndolos derrotar, fui nombrado Coronel de Ejército en el 47 cuyo despacho perdí en el ataque del lugar nombrado la Florida. Asistí a la acción que se dio en el Puerto de Caoba contra los Haitianos bajo el mando del General Don Antonio Duvergé.— Año 1848, asistí en el año 48 a la acción de la Florida contra los haitianos.— Declara haber desempeñado diferentes comisiones del servicio por las órdenes de los diferentes Generales que han gobernado estas fronteras, que he servido durante los 17 años de República, además declaro tener 49 años de edad y que no gozo de salud.— Don Domingo María Lazala y Sánchez, Teniente General y Comandante Militar de Las Matas.— Certifico: que el General de División comprendido en esta Hoja es acreedor a la gracia que solicita y llena los requisitos que en ella se menciona.— El Teniente General. Firmado.— Domingo María Lazala.— Rubricado.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Presidente de la República por cuanto atendiendo al mérito y servicios del General de Brigada Juan Contreras he venido en elevarle al Grado de General de División de la República. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 20 días del mes de agosto del año 1860 y 17º de la Pa-



tria.— Firmado Santana.— Rubricado.— El Ministro de Guerra y Marina.— Firmado.— Lavastida.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la Soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Coronel Juan Contreras (de Hondo Valle) he venido en elevarlo al Grado de General de Brigada... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio nacional de Santo Domingo a los 23 días del mes de octubre del año 1858 y 15º de la República.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Secretario particular encargado de los despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— M. Lavastida.— Rubricado.— Reg. bajo el nº 74.— Santo Domingo 26 octubre 1858.— El Comandante General.— Firmado Jacinto de Castro.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Contaduría General.— República Dominicana.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del Ejército expedicionario en la Frontera del Sud, etc.— Al ciudadano Juan Contreras.— Atendiendo a los méritos y servicios de Vd. y en uso de los poderes con que me ha investido la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana, he venido en nombrarlo Teniente Coronel de Guardias Nacionales; y con el mando de las Guardias Nacionales de Bánica.— Dado y firmado de mi mano en el cuartel general de Las Matas de Farfán a 11 de junio de 1844.— Año 1º de la Patria.— Firmado.— Pedro Santana.— Rubricado.

Capitanía General de la Siempre Fiel Isla de Cuba.— Estado Mayor.— Sección 5ª.— Excmo. Señor.— Cuando V. E. honró a esta Isla con su visita el mal estado de mi salud me privó del placer de verle y ofrecerle el homenaje de mis respetos y adhesión.— Hoy que por los periódicos y otros papeles públicos ha llegado a mi noticia que la Noble y Heroica Nación a que me honro pertenecer envía una expedición a Méjico con objeto de obtener cumplidas reparaciones de los agravios que se le han inferido por



ese desgraciado país, y que es probable que se empeñe una lucha entre ambas naciones, me apresuro a ofrecer a S. M. por el digno órgano de V. E. mis servicios como militar dispuesto a derramar la última gota de sangre en defensa y honor del pabellón de Castilla.— Si acaso me cabe la honra de que se acepte mi sincero ofrecimiento V. E. puede contar con que llegado el caso de apelar a las armas combatiré con el mismo ardor y patriótico entusiasmo con que combatí durante diecisiete años en el Ejército dominicano y sin más interés que la satisfacción de haber servido a mi Patria y a mi Reina.— Acepte V. E. la expresión de la distinguida consideración con que me suscribo de V. E. su atento y respetuoso servidor Q. B. las manos de V. E.— Santo Domingo, diciembre 26 de 1861.— Excmo. Señor.— Juan Pablo Contreras y Arias.— Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba.— Es copia.— El Brig. Jefe de E. M.— José de Rosas.— Firmado y rubricado.— Al margen.— Capitán General de la Siempre Fiel Isla de Cuba.— Estado Mayor.— Sección 5ª.— nº 2.652.— Se acompaña en copia una exposición del General del antiguo Ejército Dominicano Don Juan Pablo Contreras, ofreciendo en ella prestar sus servicios en la expedición a Méjico.— Texto.— Excmo. Señor.— El General del antiguo Ejército Dominicano Don Juan Pablo Contreras me ha dirigido la exposición que en copia tengo el honor de acompañar a V. E. ofreciendo sus servicios con motivo de la expedición a Méjico, le he contestado dándole las gracias a nombre del Gobierno de S. M. la Reina (q. D. g.) y tengo el honor de participarlo a V. E. para los fines que estime oportuno.— Dios. . . La Habana 25 de febrero de 1862.— Excmo. Señor.— Firmado.— Fcº Serrano.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor. Ministro de la Guerra.

M. de la G.— Santo Domingo, 5-6-862.— Jovellar. Contreras, Don Juan Pablo, General del antiguo Ejército Dominicano.— El Capitán General de la Isla de Cuba en carta nº 2652 de 25 de febrero de 1862, acompaña en copia una exposición del General del antiguo Ejército Dominicano Don Juan Pablo Contreras, ofreciendo en ella prestar sus servicios en la expedición a Méjico y en la misma manifiesta que por los periódicos y otros papeles públicos ha llegado a noticia de dicho General que la Noble y He-



roica Nación a que se honra pertenecer, ha enviado una expedición a Méjico con objeto de obtener cumplidas reparaciones de los agravios que se le han inferido por aquel desgraciado país, siendo muy probable se empeñe una lucha entre ambas naciones con cuyo motivo ofrece a V. M. sus servicios como militar dispuesto a derramar la última gota de sangre en defensa del pabellón de Castilla.

Contreras, Juan Pablo.— Uno de los más bizarros adalides de la guerra de la Separación. Firmó el Manifiesto del 16 de enero de 1844. En la Puerta del Conde el 27 de Febrero. Con Santana en la batalla del 19 de Marzo. En campaña con Duvergé en 1845. Comandaba entonces el Regimiento Ozama No. 2. Junto con Pascual Ferrer derrotó a los haitianos en Cacimán, el 13 de Julio de 1845. Sobresalió en las campañas de 1849 y 1855 contra Soulouque, por lo que fue ascendido a General de División, en 1856, año en que fue en Diciembre, Comandante de Armas de Puerto Plata. Fue de los héroes de la batalla de Santomé, en 1855. En 1846, siendo Coronel, actuó como Presidente del Consejo de Guerra, de Santo Domingo. En 1861 nombrado Comandante de los puestos militares de Sabana Mula y El Cercado. *Leyes...*, Vol. 4, p. 113).

Juan Pablo Contreras era hijo de Francisco Contreras y de Juana Arias. Nació en Santo Domingo el 9 de Julio de 1812. (Catedral, Libro 28, Bautismos, f. 77). Su hermano Pedro José nació el 28 de Enero de 1830. (Catedral, Libro 32, Bautismos, f. 113). A los 32 años casó con Teresa Valencia, hija de Esteban Valencia, difunto, y de María Belén López, el 30 de Noviembre de 1844. (Catedral, Libro XI, Matrimonios, p. 111).

En 1864 era Comandante de Armas de Monte Plata. Murió heroicamente, en las filas españolas, en la acción de Maluco, el 25 de Marzo de 1864.

A su viuda se le concedió pensión del Estado en 1884.

Véase E.R.D., *Guerra dominico-haitiana...*, p. 16 y sig.; **Juan Isidro Pérez, el ilustre loco...**, p. 69; **Documentos para la historia de la República Dominicana...**, Vol. 2, p. 17, 267, 485; **Diarios de la guerra Dominico-española...**, p. 130, 347, 645; Madiou, *Histoire...*, 108; P. M. Archambault, *Historia de la Restauración...*, 137, 195, 202, 312; S. Nojasco, *Pedro Florentino...*, 156, 161 y *Viejas memorias...*, 131, 140; González Tablas, *Historia...*, 97; R. Martínez, *Hombres dominicanos...*, Vol. 1, p. 216, y Vol. 2, p. 61, 88, 209.

DELGADO, Pedro

Al margen.— Capitanía General de la Siempre fiel Isla de Cuba, Estado Mayor.— Sección 2ª.— n° 2128.— Proponiendo para la Cruz de Caballero de Carlos Tercero al Profesor Médico Don Pedro A. Delgado.— Texto.— Excmo. Señor.— El Teniente General Don Pedro Santana me ha manifestado con especial recomendación los buenos servicios que ha prestado el Licenciado



Don Pedro A. Delgado, Profesor Jefe del Hospital Militar de la extinguida República; y en su consecuencia acudo a V. E. rogándole se sirva inclinar el ánimo de S. M. la Reina (Q. D. g.) por si se digna conceder al expresado Facultativo la Cruz de Caballero de Carlos Tercero.— Dios... La Habana 4 de septiembre de 1861.— Excmo. Señor.— Firmado.— Fcº Serrano.— Rubricado. Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

M. de la G.— Nº 28.— Madrid 24 de octubre de 1861.— Al Capitán General de la Isla de Cuba.— E. S.— La Reina (q. D. g.) conforme con las razones expuestas por V. E. en 4 de septiembre último se ha dignado conceder la Cruz de Caballero de Carlos 3º al Licenciado en Medicina y Cirugía Don Pedro A. Delgado Profesor Jefe del Hospital Militar de la extinguida República Dominicana de Real Orden.— Dios... Al Señor Ministro de Estado. E. S. la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer signifique a V. E. su Real voluntad, a fin de que por el Ministro del digno cargo de V. E. se conceda la Cruz de Caballero de Carlos 3º a Don Pedro A. Delgado, Licenciado en Medicina y Cirugía, como recompensa de los servicios que ha prestado en el Hospital Militar de la extinguida República de Santo Domingo. De Real orden etc.— Dios... fecho rubricado.—

Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— nº 28.— 4 abril 62.— Excmo. Señor.— De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Guerra y para que con devolución informe a V. E. es adjunta una comunicación del Capitán General de la Isla de Santo Domingo solicitando se apruebe el sueldo anual de mil pesos asignados al Médico Don Pedro Delgado y proponiendo para el de trescientos al ex Contralor del Hospital Dominicano Don Miguel Valverde.— Dios... Madrid 26 de marzo de 1862.— El Subsecretario.— Firmado.— Fco. de Uztariz.— Rubricado.— Al pie.— Señor Director General de Sanidad Militar.

Al margen.— Dirección General de Sanidad Militar.— Informando sobre un escrito del Excmo. Señor Capitán General de Santo Domingo en el que solicita se apruebe el sueldo de mil pesos que ha señalado al Médico Don Pedro Delgado, y propone el de trescientos para el ex Contralor Don Miguel Valverde.— Texto.— Excmo. Señor.— Me he enterado de la comunicación eleva-



da al Ministerio de digno cargo de V. E. por el Capitán General de la Isla de Santo Domingo en solicitud de que se apruebe el sueldo anual de mil pesos fuertes que ha asignado al Médico Don Pedro Delgado, y proponiendo para el de trescientos al ex Contralor del Hospital Dominicano Don Miguel Valverde; y constando el informe que sobre el particular me ha sido demandado por R. O. de 26 de marzo último, tengo el honor de hacer presente devolviendo el mencionado escrito: Que atendidos los buenos servicios que según el Capitán General expresa ha prestado y sigue prestando el Médico Don Pedro Delgado, y los que habrá de continuar en el Hospital Civil de aquella capital luego que sea creado me parece acertada y justa la disposición acordada por dicha Autoridad de señalarle el sueldo anual de mil pesos al año. También considero arreglado a Justicia se atienda en su ancianidad al ex Contralor del Hospital Dominicano Don Miguel Valverde, mas siendo este funcionario extraño al Cuerpo cuya dirección me está encomendada, creo deber abstenerme de calificar los servicios y derechos que deben reconocerse al interesado. V. E. en vista de lo expuesto se servirá inclinar el ánimo de S. M. a la resolución que fuere más conveniente y justa.— Dios. . . Madrid 10 de abril de 1862.— Excmo. Sr. Firmado.— Nicolás García Briz.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

M. de la G.— N^o 28.— Madrid 1^o de agosto 1862.— Al Capitán General de Santo Domingo.— E. S.— La Reina (q. D. g.) enterada de la carta de S. E. n^o 54 fecha 30 de enero último, solicitando la aprobación del sueldo anual de mil pesos asignados al Médico del Hospital Militar Don Pedro Delgado y proponiendo para el de trescientos al ex Contralor del mismo Don Miguel Valverde en premio de sus buenos servicios; se ha servido resolver, que en el concepto de empleado en los Hospitales Militares, no puede señalarse al Médico Delgado mayor sueldo que el de 450 pesos que es el que corresponde a los Médicos Auxiliares según el artículo 89 del Reglamento, contando con el aumento del real fuerte por real de vellón, y que este es el que pudiera asignársele mientras no pasara al Hospital Civil; y que en cuanto a la pensión anual de 300 pesos para el ex Contralor Don Miguel Valverde, nada absolutamente puede hacerse porque dicha pensión equivale a un sueldo por retiro por servicios prestados a la República Do-



minicana. De R. O. etc.— Dios . . . Traslado al Director General de Sanidad Militar.— fecho.— rubricado.

Al margen.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— N^o 28.— 4 agosto 62.— Texto.— Excmo. Señor.— El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán General de Santo Domingo lo siguiente: La Reina (q. D. g.) enterada de la carta de V. E. n^o 54 fecha 30 de enero último, solicitando la aprobación del sueldo anual de mil pesos asignados al Médico del Hospital Dominicano Don Pedro Delgado y proponiendo para el de trescientos al ex Contralor del mismo Don Miguel Valverde, en premio de sus buenos servicios; se ha servido resolver, que en el concepto de empleado en los Hospitales Militares, no puede señalarse al Médico Delgado mayor sueldo que el de 450 pesos que es el que corresponde a los Médicos Auxiliares según el artículo 89 del Reglamento, contando con el aumento de real fuerte por real de vellón, y que éste es el que pudiera asignársele mientras no pasara al Hospital Civil; y que en cuanto a la pensión anual de 300 pesos para el ex Contralor Don Miguel Valverde, nada absolutamente puede hacerse porque dicha pensión equivale a un sueldo de retiro por servicios prestados a la República Dominicana de Real orden, comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento. Dios . . . Madrid 1^o de agosto de 1862.— El Subsecretario.— Firmado.— Fc^o de Uztariz.— Rubricado.— Al pie.— Señor Director General de Sanidad Militar.

Al margen.— Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Sección 2^a.— N^o 501.— Número 28.— Dando conocimiento de la renuncia que hace el Médico Don Pedro Delgado del sueldo que se le asignó por R. O. de 1^o de agosto último.— Texto.— Excmo. Señor.— Habiéndose dignado resolver S. M. la Reina (q. D. g.) por Real Orden de primero de agosto último, que no podría asignársele al Médico Don Pedro Delgado otro sueldo que el de cuatrocientos cincuenta pesos que es el que corresponde por el artículo ochenta y nueve del Reglamento a los Médicos Auxiliares, contando con el aumento del real fuerte por real de vellón, ínterin no pasara al Hospital Civil, me ha manifestado el expresado facultativo que hallándose reconocido como corresponde a esta nueva merced y siempre dispuesto a emplear sus conoci-



mientos en favor de la humanidad cuantas veces se le crea necesario, no puede sin embargo aceptar el sueldo que se le señala porque el de mil pesos que se le asignó el Señor Capitán General de la Isla de Cuba fue un acto espontáneo de su voluntad sin que por parte del interesado se hiciera solicitud alguna y que en caso de considerarse como empleado retribuido sólo habría de ser en el concepto correspondiente al rango de Médico en Jefe que fue de la extinguida República y de honorario de S. M. título con que ha sido agraciado por sus buenos servicios.— Como por el carácter de Médico en Jefe de la República disfrutaba un sueldo mucho menor que el que ahora se le asigna y el título de Médico honorario de la Real Cámara no da derecho a sueldo ni determina jerarquía ni carácter alguno en el Ejército, hice llegar a noticia del facultativo Delgado estos extremos por si había partido de un supuesto equivocado, pero habiendo insistido a pesar de ello y por las mismas razones en la renuncia, lo hago presente a V. E. por si se sirve elevarlo a conocimiento de S. M. la Reina (q. D. g.) para su Soberana resolución.— Dios... Santo Domingo 14 de noviembre de 1862.— Excmo. Sr. Firmado.— Felipe Ribero.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

Numº 28.— Ministerio de la Guerra.— Madrid 13 de enero de 1863.— Al Director General de Sanidad Militar.— Excmo. Sr. De Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, y para que con devolución informe V. E., es adjunta comunicación del Capitán General de Santo Domingo, dando conocimiento de la renuncia que hace del sueldo que se le asignó en R. O. de 1º de agosto del año pasado al médico Don Pedro Delgado, por las causas que expresa.— Dios... Fecho.— Rubricado.

Al margen.— Hay un sello en tinta que se lee.— Ministerio de la Guerra númº 28.— 4 abril 63.— Texto.— Excmo. Sr.— El Sr. Ministro de Marina encargado interinamente del despacho del Ministerio de la guerra dice hoy al Capitán General de Santo Domingo, lo siguiente.— “Enterada la Reina (que D. g.) de la carta de V. E. número 501 fecha 14 de noviembre último dando cuenta a este Ministerio de la renuncia hecha por el médico Don Pedro Delgado, del sueldo que se le asignó por R. O. de 1º de agosto de 1863, se ha servido resolver, que no pudiéndosele asig-



nar al expresado médico en el Presupuesto de la Guerra, otro sueldo que el de 450 pesos que autorizan el Reglamento para los facultativos auxiliares de los hospitales militares, se tenga presente al interesado para que se le dé oportuna colocación en los hospitales civiles cuando se establecieren, con sueldo mayor que el de cuatrocientos cincuenta pesos cesando entretanto en los militares". De Real O. comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento.— Dios. . . Madrid 30 de marzo de 1863.— El Subsecretario interino.— Firmado Pedro Abades.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Director General de Sanidad Militar.

Al margen.— Subinspección de Sanidad Militar de la Isla de Santo Domingo.— Num^o 59.— Trasladando el informe dado al Excmo. Sr. Capitán General sobre una instancia del Médico auxiliar Don Pedro Delgado.— Texto.— Excmo. Sr.— Con fecha de ayer digo al Excmo. Sr. Capitán General de esta provincia, lo que sigue.— Excmo. Sr. Al cumplimentar lo dispuesto por V. E. en su respetable comunicación de ayer, pasando a informe de esta Subinspección la instancia que eleva a S. M. la Reina (que D. g.) el médico civil de esta Capital y auxiliar de los hospitales militares de la misma D. Pedro A. Delgado, en súplica de que por los servicios que tiene prestados se digne S. M. concederle el empleo de médico mayor de este hospital, con destino inamovible, tengo el honor de manifestar a V. E. que no conceptúo admisible dicha petición bajo ninguno de los dos puntos de vista que puede considerarse. Con respecto al primero, o sea el ingreso en el Cuerpo de Sanidad, el Reglamento del mismo en su artículo 61 dispone que sea por el empleo de médico de entrada (hoy día con el de segundo ayudante) y mediante oposición pública, para presentarse a la cual se necesita, entre otras cosas, según el artículo 62, haber recibido el título de Licenciado o Doctor en la Facultad, con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos y planes de estudios para todas las carreras científicas. El citado Don Pedro A. Delgado carece de esos títulos que demuestran y prueban haber seguido una carrera larga y difícil, sin la que, no sólo en España, sino en todos los países, no se puede aspirar a la idoneidad necesaria para ejercer la medicina, poseyendo en su lugar diplomas expedidos por los Presidentes existentes entonces, sin estar basados en los estudios universitarios. Con respecto al segundo



punto o consideración que abraza la petición de dicho señor, debo manifestar a V. E. que según los artículos 83 y 210 del reglamento del cuerpo se declaran amovibles todos los destinos, siguiendo prohibida la renuncia de ascenso de escala, que es lo que daba lugar anteriormente a la inamovilidad, por cuya razón es sumamente vicioso su deseo, tanto más, cuanto que perjudicaría notablemente a los que después de muchos años de servicios deben ocupar como recompensa y descanso las plazas de hospital. Hasta aquí, E. S., se ha referido el informe al ingreso como efectivo en el cuerpo de Sanidad Militar, que es lo que se desprende de la mencionada instancia; mas por si encierra la idea de que como recompensa especial y nada justificable se le conceda el empleo de médico mayor sin tener colocación en el escalafón del cuerpo, debo también exponer a V. E. que por el artículo 107 del citado reglamento, se dispone que los profesores eventuales que por cualquier concepto adquieran derecho a recompensas, optarán al grado del empleo de ingreso en el Cuerpo, previéndose en el 109 que en ningún caso y por ningún motivo se concederán a los profesores que no sean efectivos del cuerpo otros grados que el citado anteriormente, o sea el de ingreso, lo cual tampoco puede tener aplicación en el caso presente, por las circunstancias de carecer el exponente de los títulos legales al efecto. Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su Superior conocimiento y a fin de si llegara a pasar la mencionada instancia a informe de esa Dirección General, pueda V. E. emitirle, según conceptúe en su superior ilustración, conociendo al efecto los méritos y servicios en que el exponente funda su petición, inadmisibles en mi concepto, según se expresa en el preinserto informe.— Dios. . . Santo Domingo 30 noviembre 1864.— Excmo. Sr.— Firmado.— Andrés Alegret.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Director General del Cuerpo.

Dirección General de Sanidad Militar.— Negociado segundo. 1865.— Delgado, D. Pedro Antonio, en instancia que remite a informe con R. O. de 28 de enero último solicita se le conceda la plaza de médico mayor del hospital militar de Santo Domingo fundándose para ello en los servicios que tiene prestados en dicho establecimiento desde la anexión a España de la referida Isla, como vocal de la Junta de Beneficencia, Regidor del Ayuntamiento y vocal de la Junta Clasificadora de Hacienda y Medici-



na, Cirugía y Farmacia.— En el informe marginal de dicha instancia dado por el Jefe Militar de Santo Domingo se dice que este interesado reúne circunstancias recomendables por su celo y eficacia en el desempeño de su cometido por lo cual es acreedor a la munificencia de S. M. pero que no puede tener ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar porque carece de títulos universitarios, que ha adquirido en una larga práctica los conocimientos que posee y sólo ejercita la profesión con una licencia de la extinguida República, permitiéndosele después continuar por falta de personal y buenas circunstancias que le adornan.— Nota.— Excmo. Sr.— El Negociado es de parecer se devuelva al (ilegible) la instancia de Delgado con informe negativo fundado en los motivos que expresa el dictamen marginal de que queda hecha mención.— V. E. no obstante se servirá acordar lo más acertado.— Madrid 8 de febrero de 1865.— Excmo Sr.— Firmado C. Polín.— Rubricado.— Conforme.— Briz.— Rubricado.— Dado cumplimiento al acuerdo precedente en 11 de febrero. S. M. por R. O. de 25 del mismo no ha tenido a bien acceder a la petición del interesado.— Nota.— Excmo. Sr. El Negociado es de parecer se traslade al Jefe de Sanidad Militar de Santo Domingo la precedente R. O. V. E. no obstante se servirá acordar lo más acertado. Madrid 10 marzo 1865.— Excmo.— Firmado.— C. Colin.— Rubricado.— Conforme.— D. O. del E. S. D. G.— Firma ilegible. Rubricado.

Dirección General de Sanidad Militar.— Negociado Segundo.— 1865.— Al Ministro de la Guerra.— Febrero 11.— Al margen.— Num^o 28, devolviendo una instancia de Don Pedro A. Delgado en solicitud de que se le conceda la plaza de médico mayor del hospital militar de Santo Domingo.— Texto.— Excmo. Sr.— En cumplimiento de la R. O. de 28 de enero último con la que V. E. se sirvió remitirme a informe la instancia, que tengo el honor de devolver, promovida por Don Pedro A. Delgado en solicitud de que se le conceda la plaza de médico mayor del hospital militar de Santo Domingo, fundándose para ello en los servicios que ha prestado en dicho establecimiento desde la Anexión de la referida Isla, y como vocal de las Juntas de Medicina y Cirugía de la Beneficencia y de la Clasificadora de Hacienda, debo manifestar a V. E. que resultando del informe marginal que acompaña a dicha instancia que si bien el interesado es digno de la munificen-



cia de S. M. por su celo y eficacia en el desempeño de su cometido carece de títulos universitarios y sus conocimientos facultativos los debe a una larga práctica, por cuyo motivo ejercía su profesión con una licencia de la extinguida República, y después se le ha permitido continuar por falta de personal médico y teniendo en cuenta sus buenas circunstancias.— En vista de lo expuesto y de conformidad con el dictamen del Jefe que suscribe el citado informe soy de parecer que el referido Delgado no puede tener ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar por carecer de los títulos literarios que el Reglamento del mismo exige y por lo tanto que no es posible acceder a su petición.— S. M. no obstante Ect. Dios... Rubricado.

Al margen.— Hay un sello en tinta que se lee.— Ministerio de la Guerra.— Núm^o 28.— 3 Febrero 65.— Texto.— Excmo. Sr. El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán Gral de Santo Domingo lo siguiente.— Enterada la Reina (q. D. g.) de la instancia que V. E. dirigió a este Ministerio con carta número 1851 fecha 17 de diciembre del año próximo pasado, promovida por Don Pedro Antonio Delgado en solicitud de que se le conceda la plaza de médico mayor del hospital militar de esa Plaza en atención a los servicios que ha prestado en el mismo establecimiento desde la anexión de la Isla, S. M. de conformidad con lo informado por el Director General de Sanidad Militar, se ha servido resolver que careciendo el interesado de los títulos literarios que el reglamento del cuerpo exige para el ingreso en el mismo, no es posible acceder a su petición. De R. O. comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento.— Dios... Madrid, 25 de febrero de 1865.— El Subsecretario.— Firmado.— José G. de Arteche.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Director General de Sanidad Militar.

Delgado, Pedro A.— El médico de más larga actuación en los comienzos de la República. Fue médico del General Santana. Nació en Santo Domingo el 16 de junio de 1815, hijo de Angel Rosendo Delgado y de Josefa Sánchez Prieto. En 1862 S. M. le concedió el galardón de Caballero de la Orden de Carlos III. Presidente del Juro Médico de Santo Domingo en 1882. En el mismo año el Congreso le declaró haber merecido bien de la Patria por su altruista asistencia a las víctimas de la epidemia de viruelas de entonces.

Murió en su villa natal el 9 de Julio de 1894. (Catedral, Libro 16 de defunciones, p. 150).

Véase Sócrates Nolasco, *Viejas memorias...*, p. 71; Rufino Martínez, *Hombres dominicanos...*, Vol. 2, p. 157; *Informe de la Comisión*



Investigadora de los E.U.A., de 1871...; **Rodríguez Objío, Gregorio Luþperón...**, Vol. 2, p. 197; **Colección de leyes...**, Vol. 4, p. 140, 368-370; Vol. 5, p. 193, 194; Vol. 8, p. 180, 230, 237, 359, 360; Vol. 9, p. 337, 338, 373; **E.R.D., Papeles del General Santana...**; y artículo **El primer Médico** (acerca de Delgado y de la batalla de Azua de 1844), en **La Crónica** S. D., No. 297, 18 Marzo 1885.

DIAZ Y ALVAREZ, Ignacio

Reservas de Santo Domingo.— Subteniente Don Ignacio Díaz y Alvarez.— Su expediente personal formado por disposición del Excmo. Señor Capitán General de la Isla de 31 de enero de 1866.

Don Venancio del Castillo y Verastegui, Capitán Graduado Teniente Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Cuba número siete de Infantería, nombrado por el Excmo. Señor Comandante General de este Departamento, el diez de febrero del corriente año para la formación de los expedientes personales de los Señores Generales, Jefes, Oficiales y a los individuos de tropa de las reservas de la Isla de Santo Domingo etc.— Al margen. Nombramiento de Escribano.— Texto.— Certifico: Que con el fin de cumplimentar cuanto dispone el Excmo. Señor Capitán General de esta Isla en 31 de enero último y necesitando para proceder a formar al Subteniente de las Reservas dominicanas Don Ignacio Díaz y Alvarez su expediente personal, nombrar Escribano que actúe en él, confiero este empleo al Sargento Primero Supernumerario del segundo Batallón del Regimiento de Cuba Federico Caballero y Prieto el cual dijo acepta dicho cargo y jura y promete obrar con fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en la villa de Manzanillo a los 13 días del mes de abril de 1866.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Rubricado.— Federico Caballero.— Firmado y rubricado.

Al margen.— Diligencia haciendo constar haber enterado al Subteniente Don Ignacio Díaz y Alvarez, de las disposiciones que le conciernen y haber manifestado sus deseos respecto a ella.— Texto.— En dicha Villa a los expresados trece días de los corrientes el Ayudante Comisionado dispuso hacer constar por esta diligencia que hoy día de la fecha se le ha presentado Don Ignacio Díaz y Alvarez que dijo ser Subteniente en situación activa de las Reservas dominicanas, natural de San Cristóbal, de 39 años



de edad y de estado casado; a quien por mí el Escribano se leyeron las disposiciones que le conciernen y obran en poder de dicho Señor, y el expresado Oficial enterado de ellas tanto por la lectura que se le ha hecho como por explicaciones dadas por el expresado Ayudante y en particular las reglas 1ª, 2ª y 3ª de la Real Orden de 2 de noviembre del año último, del artículo 37 de la instrucción orgánica de 15 de diciembre de 1858 y del Real Decreto de Colonización de las Islas del Golfo de Guinea en cuyas disposiciones se marcan los beneficios que en general se conceden a los individuos procedentes de aquella reserva; y preguntado cuáles eran sus deseos respecto a su ulterior destino, qué servicios ha prestado a nuestra nación, si tiene los comprobantes de ello; qué empleos ha obtenido durante el tiempo que sirvió en las Reservas de Santo Domingo y si también tiene los nombramientos o despachos que los acrediten, manifestó: Que su deseo respecto a su ulterior destino es ser clasificado para su colocación en el Ejército optando por esta ventaja se le concede la regla 1ª de la mencionada Real Orden: que ha prestado varios servicios a nuestra nación pero que carece de documentos con que acreditarlos, pues los que tenía le fueron robados por el enemigo estando prisionero él: que fue clasificado con el empleo de Subteniente en situación activa a la incorporación de la parte española de Santo Domingo a nuestra Monarquía y que no tiene despacho ni documento alguno por haberle sido robado como ya lleva dicho el que se le expidió y de quedar enterado de esta diligencia lo firmó con dicho Sr. y el presente Escribano de que doy fe.— Firmado.— Venancio del Castillo Verastegui.— Ignacio Díaz.— Los dos rubricado. Ante mí.— Federico Caballero.— Rubricado.

Al margen.— Declaración jurada del Subteniente Don Ignacio Díaz y Alvarez.— Texto.— Seguidamente el Ayudante comisionado en vista de carecer este Oficial de documentos con que acreditar su empleo y servicios dispuso proceder a recibirle la declaración jurada prevenida por S. E. y al efecto le exigió el juramento de ordenanza por el que y bajo su palabra de honor prometió decir verdad en lo que fuere interrogado y habiéndolo sido que exprese minuciosamente los servicios prestados a nuestra nación y manifieste al propio tiempo el empleo en que ha servido en las reservas, si es el mismo con que fue clasificado y si ha obtenido alguno otro dijo: que en el año 1862 fue clasificado con el



empleo de Subteniente en situación activa; que al estallar la revolución en agosto de 1863 se presentó al Gobernador de San Cristóbal, General de las Reservas Don Modesto Díaz, ofreciéndole sus servicios, que dicho Gobernador utilizó prestándolo en el movimiento de las fuerzas del país, que habían de componer el Batallón de Infantería y Sección de Caballería que por orden superior se había mandado organizar en dicho pueblo; que efectuada que fue y cumplida dicha organización por el expresado Gobernador y destinadas a la capital por disposición del Excmo. Señor Capitán General recibió el que declara orden de trasladarse al partido llamado Humachón a fin de hacer presentar a aquella plaza todos los voluntarios que habían de entrar en el servicio para guarnecerla; y cuando con el mejor deseo y mayor actividad cumplió dicha orden recibió aviso por el Comandante de Caballería Coronel de las Reservas Don Demetrio Alvarez, de que el pueblo de San Cristóbal había sido pronunciado en favor de los insurrectos. En situación tan comprometida y visto el germen de sublevación que reinaba ya entre los que tenía a sus órdenes resolvió maliciosamente separarse de ellos y refugiarse en los montes del Hatillo, en cuyo punto se encontró con el Señor Coronel Don Francisco Javier Heredia, Capitán Don Luis Marcano y varios Oficiales más de las reservas adictos al Gobierno de S.M. que venían de San José de Ocoa trayendo el pabellón español de aquel punto, con los que se incorporó. En dicho punto todos resueltos y con ánimo bastante para arrostrar los peligros, aguardando unos la ocasión favorable para volver al seno del Gobierno legítimo, sorprendieron un correo de la facción que iba para Baní, se apoderaron de los pliegos que llevaba y se enteraron por ellos que una columna acababa de tomar posesión de San Cristóbal donde pernoctaba. En esta situación determinó el Coronel Heredia que el Capitán Marcano fuese a hablar con el E. S. General Don Eusebio Puello y le pidiese fuerza que les ayudase a salir de los bosques en que se ocultaban para no caer en poder del enemigo que de cerca le rodeaba; y la contestación fue que no podían deshacerse de la que tenía a su mando: en esta situación y visto el gran peligro que corrían tomaron la heroica resolución de incorporarse a todo trance a la expresada columna. Puesto en ejecución y después de haber tenido varias escaramuzas con el enemigo en el tránsito cayó prisionero en una de ellas con tres



más de sus compañeros y conducido a Baní y entregado al cabecilla Juan Bautista Tejera. Fue conducido desde Baní a Azua, a Barahona y por último a Neiba, desde donde le volvieron a San Juan en donde le encerraron en estrecha prisión con 35 individuos compañeros de infortunio y que corrían a su misma suerte habiendo sufrido en el tránsito mil géneros de tropelías y amenazas, atados siempre, pasando mil trabajos y amarguras, creyendo encontrar a cada instante la hora final de su existencia. En San Juan fue despojado de cuanto llevaba, incluso su despacho y documentos que aún conservaba. Pasados unos días fue sacado de allí con los demás compañeros y conducido al sitio denominado Los Jobos con el siniestro fin de ejecutarlo, y llegado el momento fatal la fuerza que los escoltaba dio principio a su criminal matanza, primero haciendo fuego y después concluyendo a machetazos. En lo más rudo de tan tremendo lance y atribulada confusión el que declara junto con un primo suyo llamado Valentín Alvarez y con el que iba atado en mancuerna, pudieron, ayudado el uno del otro, verse libres de las cuerdas y lograr ampararse en la manigua donde se ocultaron esperando que con la obscuridad de la noche conseguirían alcanzar la columna o encontrar algún medio de salvación, siguieron en dirección a Azua donde suponían encontrar la columna y antes de llegar tuvo la impía suerte de volver a caer en poder del enemigo y ser conducido a Neiba donde permaneció prisionero hasta la llegada de la columna al mando del Excmo. Señor General Don José de la Gándara, quien sorprendió a la facción, huyendo ésta en desorden y dejando abandonados los prisioneros, salvándose de este modo milagroso de la terrible suerte que le aguardaba. Habiendo llegado a Barahona en unión de la columna de dicho General fue embarcado en este puerto a bordo del *Isabel la Católica* y conducido a Azua desde donde por tierra regresó a Baní. Una vez llegado a su destino; se halló más de una vez en diferentes encuentros con el enemigo; dio exacto cumplimiento a cuantas comisiones le fueron confiadas por el Señor Gobernador de aquel Cantón y permaneció siempre en servicio activo, hasta que las tropas de S. M. (q. D. g.) desocuparon el expresado pueblo de Baní el 5 de junio de 1865, con las cuales y en la misma fecha queriendo siempre ser súbdito fiel de S. M. (q. D. g.) embarcó para la Isla de Cuba bajo su amparo y protección: que con el empleo de Subteniente ha sufrido



estas vicisitudes y ha prestado los servicios que manifiesta sin haber obtenido alguno otro en el tiempo que sirvió en las mencionadas Reservas: que nada más tiene que decir que lo declarado es la verdad bajo su palabra de honor prestada, en que se afirmó y ratificó leída que le fue y la firmó con el Ayudante comisionado y el infrascrito escribano de que doy fe.— Firmado.— Venancio del Castillo Verastegui.— Ignacio Díaz.— Rubricados.— Ante mí.— Firmado.— Federico Caballero.— Rubricado.

Resumen.— Excmo. Señor.— El Subteniente de las Reservas Dominicanas Don Ignacio Díaz y Alvarez a quien se ha formado este expediente carece de documentos con qué acreditar su empleo y sus servicios y en vista de esto ha habido necesidad de recibirle declaración jurada para hacer constar los mismos y dice que a la incorporación de la parte española de Santo Domingo a nuestra Monarquía fue clasificado con el empleo de Subteniente de las Reservas en situación activa, que no ha obtenido otro alguno en el tiempo que ha servido en las mismas que con él ha prestado a nuestra nación los servicios que constan en su declaración entre los que figura el haber sido hecho prisionero con 35 más que fueron asesinados por el cabecilla Florentino y ser uno de los que milagrosamente se escaparon de aquella ejecución. Se ha enterado a este Oficial de las reglas 1ª, 2ª y 3ª de la Real Orden de 2 de noviembre del año pasado y decretos a que la misma hace referencia y al ser preguntado por sus deseos respecto a su ulterior destino ha manifestado que desea ser clasificado para su colocación en el Ejército optando por esta ventaja que le concede la Regla 1ª de la mencionada Real Orden.— Tiene 39 años de edad, es natural de San Cristóbal y de estado casado.— Manzanillo 14 de abril de 1866.— Excmo. Señor.— El Ayudante Comdte.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verastegui.

DIÁZ, Lucas

Al Comandante General de Puerto Príncipe, febrero 1872.— Sírvase Vd. disponer que Don Modesto Díaz (hijo) que presta sus servicios en la guerrilla del Rey, se incorpore al lado del Coronel Valera con el fin de que éste pueda embarcarlo para Santo Domingo.— Al Comandante General de Cuba traslado firma del Jefe para su conocimiento y el del citado Coronel Señor Valera



a quien se servirá V. E. advertir dé conocimiento de cuando tenga lugar el embarque.

Al margen.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Comandancia General Sector Central de la Isla de Cuba. E. M. Sección 4ª— N.º 445. P.ª. la Sección 1ª— Manifestando haber embarcado a bordo del vapor *Marsella* Don Lucas Díaz.— Hay un sello en tinta en que se lee: Capitanía General de la Isla de Cuba. Abril 15 de 1872.— E. M. Texto.— Excmo. Sr. Consecuente al Superior escrito de V. E. de 20 de febrero pasado en que se servía disponer el embarque de Don Lucas Díaz, hijo del cabecilla Don Modesto, para Santo Domingo, debo manifestar a V. E. lo ha verificado en la tarde de ayer, abordó el vapor *Moctezuma*. Lo que tengo el honor de manifestar a V. E. para su superior y debido conocimiento.— Dios. . . Cuba 10 abril 1872.— Excmo. Sr.— El Comandante General interino.— Firmado Antonio de Campos.— Rubricado.— Al pie Excmo. Sr. Capitán General.

Díaz, Lucas E.— En la guerra dominico-haitiana en 1844, en la que sobresalió como valiente, particularmente en el Paso del Jura, en una de las acciones iniciales de la contienda. En el Ejército anexionista de Santana. Se fue a Cuba y allí fue de los héroes del Ejército libertador de Cuba, alcanzando el grado de General. Murió en San Cristóbal el 17 de Noviembre de 1916. Su esposa Isabel Valera murió en Santo Domingo a los 26 años de edad. (Catedral, Libro XI, Defunciones, folio 161 v.).

Véase J. S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní* . . . , p. 71; E.R.D. *Guerra dominico-haitiana* . . . , p. 74, 78, 132.

DÍAZ Y ALVAREZ, Modesto

Ejército de Ultramar en Cuba. Regimiento de Cuba N.º 7 de Infantería. Don Modesto Díaz y Alvarez nació en Baní, Isla de Santo Domingo, el día 23 de Febrero de 1820. Es hijo de D. Ignacio Díaz y Delgado y de Doña Rosa Alvarez y Puentes, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan. En sesión celebrada en 20 de enero de 1862 fue reconocido por General de División de las Reservas provinciales que se había de crear en la Isla de Santo Domingo, con la antigüedad que se indica al margen. 20 agosto 1860.

1861 A principios del año del margen, estando ejerciendo el mando de Gobernador militar de la Común de San Cristóbal fue llamado por el General Don Pedro Santana quien le co-



municó el proyecto de adhesión a la nación española y dándole las instrucciones que en tal caso creyó oportunas, con las cuales el día 18 de marzo regresó a la citada de su mando, en donde con fuerzas y un gran deseo, logró sin tener que lamentar la menor pérdida de sangre introducir y atraer a los habitantes de aquella Común a optar por dicha Anexión, seguidamente quedó en la misma situación nombrado ya por el Gobierno de S. M. asignándosele el sueldo de cien pesos mensuales, en cuyo destino terminó el año.

1862 De Gobernador Mar. en San Cristóbal todo el año, durante el cual lo desempeñó de la manera más satisfactoria para todas las Autoridades principales de la Isla; venciendo de continuo cuantos inconvenientes se le presentaban diariamente a consecuencia de no estar el país afianzado y ser la común más peligrosa de la Isla, y sin embargo de todo lo que expresa, las continuas ideas de los negros, pues éstos eran más numerosos y se componían entre ellos casi toda la común a su mando nunca pudieron hacerse invisibles a su suelo, de este modo concluyó el año.

1863 El día 6 de septiembre al estallar el alzamiento del Cibao, recibió orden del Excmo. S. C. General para que organizase quinientos hombres de Infantería y cien de caballería todos de la común a su mando, lo que efectuó con la prontitud que le fue posible, poniéndoles inmediatamente en la capital a las órdenes del E. S. General Santana, siguiendo dando exacto cumplimiento a todo cuanto se le ordenare como se puede ver por sus comunicaciones que obrarán archivadas en la Capitanía General en las cuales por varias veces pidió fuerzas con que poder sostener debidamente el puesto que ocupaba: cuyos auxilios de armas nunca llegó a obtener, al parecer sus comunicaciones eran desoídas y esto lo puso hasta en el último extremo, pues los rebeldes después de haber atacado varias veces contra la vida de este Gobernador lograron por fin hacerle prisionero el día 8 de octubre, el día 11 le condujeron en dirección a Cibao, llevándole por el intrincado camino del Maniel, llegando a Baní el 19, donde permaneció hasta el 24 que por orden del cabecilla Florentino le condujeron a Azua, en compañía del Sr. Coronel Valera, un hermano y el Comandante Mota que igualmente se hallaban prisioneros, como también otros individuos voluntarios; todos adictos al Go-



bierno español, éstos custodiados por una escolta de rebeldes, compuesta por un Comandante y 35 individuos, no dejaron decaer lo más mínimo aprovechando un momento de distracción en la tropa que los custodiaba se echaron decididos sobre el Comandante y sujetándole, lograron apoderarse de un sable, una carabina y un par de pistolas, armas defensivas que llevaba dicho Jefe de los rebeldes al que dejándole en completa libertad recurrió al llamamiento de su escolta interin que el General a que se contrae esta hoja de servicios acompañado de sus compañeros de prisión lograron salvar la llanura e introducirse en el bosque que afortunadamente no estaba lejos, en el cual a cada paso que daban descubrían muchos peligros no obstante la decisión que reinaba en su pecho y les alimentaba la idea de volver a reunirse con sus compañeros, pero para ello tenían por precisión que seguir marchando a las sombras de la maleza que tenía el monte en que se hallaban, pues de otro modo no podrían escapar a la vista de los rebeldes que en grandes masas invadían quince leguas de terreno que los separaba de las columnas españolas a las cuales deseaban llegar, lo que consiguieron el día 26 poniéndose inmediatamente a las órdenes del E. S. General en Jefe que se hallaba en San Cristóbal a quien le pidió seguidamente fuerzas para batir al enemigo y hacer rendir a varios habitantes que habían tomado parte en la insurrección, lo que cooperó y efectuó en cuanto fue posible. El día 9 de noviembre presentándose un grupo de enemigos dando vista a la población salió en compañía del Excmo. Señor General la Gándara, se les atacó y persiguió hasta lograr dispersarlos. El 12 a las órdenes del E. S. General en Jefe salió con toda la columna al ser desalojado San Cristóbal con dirección al Jaina donde permaneció cuatro días. El 16 dicho E. S. General en Jefe puso a las órdenes de éste dos compañías de tropa con objeto de que se apostase en el punto llamado el Hatillo (camino de Baní) por si alguna parte del enemigo atacaba por esa parte a la columna, permaneció en dicha posición hasta que habiendo pasado la fuerza que la componía se incorporó y volvió a ocupar su puesto, continuando hasta la Sabana de Agua Dulce que acamparon. El 17 se continuó la marcha en donde tuvo que prestar todo su celo para que la columna pasase el río Nizao con la mayor seguridad, confiándole una parte de ella lo efectuó en la mejor forma como práctico de dicho río; en la misma forma se siguió la



marcha con toda la columna recibiendo el fuego del enemigo en varios puntos del tránsito, llegándose a la Sabana de Catalina en donde se acampó toda la noche. El 18 se les dió alcance a las fuerzas rebeldes en el Guanal de Paya, donde se principió el combate y marchando con arrojo a la bayoneta se logró ponerles en completa fuga, en esta jornada se le dio la orden para que con una compañía del Batallón de Nápoles marchase sobre la izquierda en dirección a un grupo de las fuerzas enemigas que se avistaban en donde los atacó y dispersó, incorporándose inmediatamente a la columna hasta la entrada en dicha población, siendo uno de los primeros que en compañía del Coronel de las reservas Sr. Valera y el Capitán Don Luis Marcano, se hallaba auxiliando el fuego que habían incendiado los rebeldes; logrando con el auxilio de la columna verlo extinguido. El día 21 con el permiso del General en Jefe del Ejército, salió llevando a sus órdenes 60 hombres del país que acababan de rendirse, con dirección al lugar denominado Yaguatate a cinco leguas de distancia del punto que ocupaban los rebeldes; regresando el 22 con varias familias entre las cuales figuraba la del Coronel Valera cumpliendo al propio tiempo con las instrucciones que le había inferido dicho E. S. General en Jefe. El 18 se le dio la orden de salir para Yaguatate poniendo a sus órdenes cien hombres y un comandante, todos del Batallón de Nápoles y 40 voluntarios de las reservas; y emprendiendo la marcha a las diez de la noche y al amanecer del día 19 atacó al enemigo, a seis leguas de la población, causándoles cuatro muertos, y cogiéndoles cuatro prisioneros, entre ellos el Comandante nombrado Don Luis Franco, destruyéndoles el campamento y haciéndoles otros notables daños, marchando en su persecución hasta el lugar llamado Doña Ana, regresando al Yaguatate donde los rebeldes le hicieron una nutrida descarga de la que resultó herido el caballo que montaba el Coronel Don Rosendo Herrera, regresando después a Baní con toda la fuerza, el día 29 llevando quince personas, entre niños y mujeres, más veinte hombres útiles que han prestado importantes servicios y además se trajeron nueve reses, todo quitado al enemigo. El día 4 de diciembre acompañó al General Puello que con una columna salió a hacer una excursión a San Antonio regresando por el solorín (?) sin ninguna novedad. El día 5 a las órdenes del General la Gándara marchó con dirección a Azua encontrándose en el ata-



que de Matanzas en el que con su conocido arrojo dio la muerte con su sable a uno de los rebeldes que lo atacaron. El día 7 se encontró con los rebeldes en el punto llamado de los Mochos en donde se les batió hasta desalojarlos de las posiciones que ocupaban, continuando después su marcha hasta que por segunda vez se encontró al enemigo en el arroyo de la Sabana donde se dió principio al ataque, en éste a la vista del General en Jefe se batió con el denuedo que le distingue, con carabina en mano y en esta defensa al ver que el enemigo se hacía fuerte por hallarse apoyado en el bosque de donde de continuo hacían sus disparos los que causaban bastante daño a nuestra columna, se lo hizo presente a S. E. el que ordenó personalmente se desplegase una fuerza del Batallón de Tarragona cargando a la bayoneta, el resto de la columna hasta poner en completa fuga las fuerzas rebeldes, siguiendo su marcha hasta entrar en la población en donde permaneció hasta el 17 del mismo que con el permiso del General en Jefe pasó a la capital. El 22 recibió orden del dicho General en Jefe para que con el Brigadier Roca, el Coronel Valera y el de igual clase Nepomuceno, pasase a Baní a cumplimentar sus órdenes en cuanto le fuera posible sobre San Cristóbal donde hizo cuanto se le ordenaba, consiguiendo algunos hombres que estaban con el enemigo, los cuales le fueron muy útiles en las actuales circunstancias porque se estaba atravesando; consiguiendo mandar dos hombres más allá del campamento de los rebeldes en la Común de San Cristóbal los cuales marchando por caminos extrañados eran portadores de varias comunicaciones dirigidas a los habitantes de aquella Común; por cuyo conducto se le enteró a éste del movimiento de enemigo sobre San José de Ocoa por lo que seguidamente previno a la autoridad de San José; teniendo por tal aviso el buen resultado del ataque de la Peñita que se hallaba preparado por dicho aviso. El día 27 en compañía del Coronel Suárez se dirigió con una columna a la común de San Cristóbal. El 28 se halló mandando una columna compuesta de una compañía del Ejército y veinte voluntarios que fue la que en las alturas de Moja Casabe batía la izquierda del enemigo causándoles en este ataque bastantes daños hasta lograr desalojarles, regresando después a Yaguata y estando acampando se divisó una fuerza enemiga, a donde se dirigió con cincuenta hombres, al propio tiempo que el Coronel Suárez marchaba sobre su izquierda, con-



siguiendo atacarlos; los persiguieron más de media legua causándoles bastantes daños; a las dos de la tarde del mismo día emprendió la marcha para Baní recibiendo en toda la marcha un continuo fuego de fusilería.

1864 El 9 de febrero del año del margen que con el Coronel Abreu y una columna salió al pueblo del Nizao regresando el mismo día a Baní; el 19 acompañó al Brigadier Mena en las últimas operaciones practicadas sobre San Cristóbal teniendo un sostenido fuego en todo el camino; asistió de los primeros a la toma del campamento de Agua Dulce marchando a marchas forzadas hasta apoderarse de las peñas del Najayo en donde acamparon. El día 22 de orden del Sr. General Alfau con 150 hombres del Ejército y 50 voluntarios se dirigió a Cambita-Esterlin teniendo durante la marcha tres encuentros con el enemigo, de los cuales salieron tres heridos de bala aunque leves, volviendo al pueblo el mismo día con un prisionero y siete reses que se cogieron para las tropas. El 23 marchó con el Coronel Argenti al lugar llamado la Cruz. El 24 marchó para Baní en compañía del Brigadier Don Julián Mena quien encargó a éste de la dirección de la marcha y dispuso un franqueo por derecha e izquierda del camino, logrando de este modo llegar a Baní el día 25 sin la menor novedad. En 1 de mayo recibió un oficio del dicho Brigadier para que con los voluntarios de Baní formase un Cuerpo, lo que verificó organizando 4 compañías de Infantería compuestas cada una de 60 hombres y sus correspondientes oficiales más dos secciones de Caballería cada una con igual número. El día 15 de julio se hizo cargo del Gobierno del pueblo de Baní seguidamente organizó seis puestos avanzados con el Cuerpo de Voluntarios que cubrían todas las avenidas de la población los que dieron muy buen resultado. El día 17 de agosto salió con dos compañías del 1^a Batallón de Cuba y 50 voluntarios a atacar una fuerza de rebeldes que se presentó a la vista del pueblo persiguiendo a éstos a distancia de tres leguas regresando después a Baní, en donde continuó haciendo con los voluntarios varias salidas, las que estaban dando muy buenos resultados, logrando por tanto desempeñar en la mejor forma el Gobierno a su mando a satisfacción de las autoridades principales de aquella Isla según lo acreditan las certificaciones del E. S. General en Jefe y el Jefe de la Brigada de dicho punto.

1865 El día 4 de junio en todo con el Brigadier Don Julián de



Mena desalojaron el pueblo de Baní, en cuya evacuación desplegó este señor toda su vigilancia y celo, ayudando a embarcar hasta el último soldado. El 8 de dicho mes desembarcó en la capital; en el mismo día pasó un oficio al E. S. General Villar con el objeto de que se le descargase del Archivo del Gobierno de Baní, lo que verificó el 15 de septiembre del año del margen.

8ª Subdivisión. Comisiones que ha desempeñado.

1861 La de Gobernador Militar de la Comandancia de San Cristóbal hasta el día 8 de octubre de 1863.

1864 La idem idem del pueblo de Baní desde el 15 de julio hasta su evacuación.

9ª Subdivisión. Cruces y condecoraciones en que está en posesión.

1861 La Encomienda de la Gran Cruz de Carlos Tercero por la Anexión.

1864 La Encomienda de Isabel la Católica por las vicisitudes y servicios prestados en la campaña de Santo Domingo.

10ª Subdivisión. Licencias temporales que ha disfrutado.— Ninguna.

11ª Subdivisión. Causas que se le han formado y castigos que se le han impuesto.— Ninguno.

Santiago de Cuba 8 de agosto de 1865. El General de las Reservas Modesto Díaz.— Firmado y rubricado.

II

Reserva de Santo Domingo.— General Don Modesto Díaz y Alvarez. Su expediente personal formado por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de 31 de Enero de 1866.

Don Venancio del Castillo y Verastegui Capitán graduado Teniente Ayudante del primer Batallón del Regimiento de Cuba número siete de Infantería, nombrado por el Excmo. Sr. Comandante General de este Departamento en 10 de febrero del corriente año para la formación de los expedientes de los Señores Generales, Jefes, Oficiales y a los individuos de tropa de las Re-



servas de la Isla de Santo Domingo, etc. Al margen.— Nominación de escribano.— Certifico: que con el fin de cumplimentar cuanto dispone el Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla y uno de Enero último y necesitando para proceder a formar el Señor General de las Reservas Dominicanas Don Modesto Díaz y Alvarez su expediente personal, nombrar Escribano que actúe en él, confiero este empleo al Sargento primero supernumerario del Segundo Batallón del Regimiento de Cuba Federico Caballero y Prieto el cual dijo aceptar dicho cargo y jura y promete obrar con fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en la Ciudad de Manzanillo a los 10 días del mes de Abril de 1866.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Rubricado.— Federico Caballero.— Rubricado.

Al margen.— Diligencia haciendo constar haber enterado al Señor General Don Modesto Díaz y Alvarez de las disposiciones que le conciernen y haber manifestado sus deseos respecto a ellas.

En la Ciudad de Manzanillo a los expresados diez días de los corrientes el Ayudante comisionado dispuso hacer constar por esta diligencia que hoy día de la fecha se ha presentado el Señor General de las Reservas Dominicanas Don Modesto Díaz y Alvarez, que dijo ser natural de Baní, de 46 años de edad y de estado viudo; a quien yo el Escribano leí la Regla 6ª de la Soberana resolución de 2 de Noviembre del año próximo pasado que señala los beneficios que se conceden a los de su clase, así como también el expresado Ayudante le enteró de lo prevenido por el Excmo. Sr. Capitán General respecto a los puntos que ha de abrazar su expediente: Y preguntado a este Sr. por los servicios prestados a nuestra Nación, si tiene los comprobantes de ellos, qué nombramientos o empleos ha obtenido en el tiempo que sirvió en las expresadas Reservas y si tiene documentos que los acredite: manifestó que queda enterado de la Regla 6ª, que ha prestado a nuestra Nación los servicios que expresan los documentos que originales y en copia legalizadas se acompañan a este expediente y como complemento de los que también se unen original una hoja de servicios redactada y firmada por él; que fue clasificado a la Anexión con el empleo de General de División de las Reservas y que en el tiempo que ha servido en ella sólo ha obtenido la Enco-

mienda de la Real y Militar Orden de Carlos Tercero; y de quedar enterado de esta diligencia la formó con el Sr. Ayudante comisionado y el Escribano de que doy fe.— Firmado.— Castillo Verastegui.— Rubricado.— Modesto Díaz.— Rubricado.— Ante mí.— Federico Caballero.— Rubricado.

Al margen.— Diligencia de unirse a este expediente varios documentos.— Texto.— En dicha Villa a los expresados diez días del mes de abril del corriente año yo el infrascrito escribano doy fe: Que el Ayudante comisionado ha recibido del Sr. Mariscal de Campo de las Reservas Dominicanas a quien se ha formado este expediente los documentos originales y copias que se unen a continuación; y para que conste lo pongo por diligencia que firmó conmigo el expresado Sr.— Firmado.— Castillo Verastegui.— Federico Caballero.— Rubricados.

Don Pedro Santana, Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, Senador del Reino, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Capitán General de la Provincia Española de Santo Domingo y Presidente de la Junta creada para clasificar los empleos y situación de los Generales, Jefes y Oficiales del antiguo Ejército Dominicano etc. etc. Documento nº 1.— Habiendo presentado el General de División Don Modesto Díaz, sus despachos y demás documentos personales, han sido examinados debidamente por la Junta y declarados legales, como obtenidos del legítimo Gobierno de la extinguida República Dominicana; y en atención a las circunstancias que concurren en el interesado, acordó la Junta en Sesión, celebrada en 20 de enero de 1862, reconocerle el empleo de General de División, de las Reservas Provinciales que se han de crear en esta Isla, con la antigüedad de 20 de agosto de 1860, que tenía de fecha su último despacho, clasificándole en situación activa, con el sueldo anual de setecientos veinte pesos fuertes según lo dispuesto por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, con fecha 9 de agosto del año próximo pasado, al constituir esta Junta y fijar las bases a que había de sujetarse para su cometido, cuya disposición se ha dignado aprobar S. M. la Reina (q. D. g.) por el artículo 7º de la Real orden de cinco de octubre del año último, y con objeto de que el interesado pueda hacerlo constar donde le convenga y se le tenga por tal General de División, de dichas Reservas, en situación activa, abonándosele el sueldo señalado; ex-



pido el presente documento provisional, hasta la resolución de S.M. la reina (q. D. g.) en Santo Domingo a 23 de enero de 1862. Santana.— Aquí se encuentra un sello.— Registrado al n° 682.— El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secret^o Mariano Cappa.

Documento n° 2.— Ejército de la Isla de Cuba.— División de operaciones en Santo Domingo.— E. M.— Sección 3^a.— El Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla, con fecha 2 del actual me dice lo siguiente.— Me he enterado con satisfacción de la comunicación de V. E. de 29 del mes de noviembre último y del parte que le ha dirigido el General de las Reservas provinciales Don Modesto Díaz referente al encuentro ocurrido en el paso de Arroyo de las sagua (?), donde los rebeldes han sido batidos, y dispersos por la columna que oportunamente mandó V. E. al practicar un reconocimiento.— Doy a V. E. las gracias por esta nueva prueba de la asidua vigilancia que se observa sobre los rebeldes y espero se sirva darles en mi nombre al General Don Modesto Díaz y a las valientes tropas del Ejército y milicias, que han cumplido fielmente las instrucciones de V. E. y tengo la satisfacción de trasladarlo a V. S. para la suya y demás efectos.— Dios. . . Azua, 2 diciembre de 1863.— José de la Gándara.— Señor General de las Reservas Don Modesto Díaz.

Documento num^o 3.— Capitanía General de Santo Domingo. Estado Mayor.— Sección Segunda.— En virtud de la comunicación que he dado a V. S. se servirá embarcarse esta noche, en el vapor *Majestad* para Baní, a cuyo Comandante General he dado los oportunos avisos.— Dios. . . Santo Domingo 20 de diciembre 1863.— Vargas.— Sr. General de las Reservas Don Modesto Díaz.

Documento num^o 4.— Capitanía General del Ejército de Santo Domingo.— E. M.— Sección 1^a.— Con motivo de haber fallecido el Coronel de las Reservas provinciales Don Gregorio Ramírez, nombrado Comandante Militar interino de San Cristóbal he dispuesto se encargue V. S. nuevamente de la expresada Comandancia y se lo participo para su conocimiento y fines correspondientes.— Dios. . . Santo Domingo 23 de enero de 1864.— Vargas.— Señor General de las Reservas Modesto Díaz.

Documento num^o 5.— Capitanía General y Ejército de Santo Domingo.— E. M.— Sección 2^a.— Quedo enterado de la comuni-



cación de V. S. fecha 11 del actual en que me remite una relación de los individuos que se hallaban con los rebeldes y que por las diligencias que ha practicado, se le han presentado, en este punto, y de las noticias, que me participa, dadas a V. S. por dichos individuos.— En consecuencia no puedo menos de darle las gracias por tan leales servicios, quedando satisfecho de su buen comportamiento.— Dios guarde a V. S. muchos años.— Santo Domingo 31 de enero 1864.— Vargas.— Sr. General Don Modesto Díaz.— Baní.

Documento numº 6.— Brigada de operaciones del Cantón de Baní.— Deseando regularizar y uniformar los voluntarios leales al Gobierno de este Distrito en cinco secciones, formándose las cuatro primeras, de todos los individuos, disponibles, para toda clase de servicios de armas y la quinta de aquellas que por su edad avanzada, achaques, u otra razón se vean imposibilitados de prestarlo fuera de la población, y conocedor como es V. S. del personal de unos y otros desearía merecerle, acreditado y como tiene los mejores deseos de contribuir por todos los medios, al bien del gobierno, se encargase de organizar, las ya citadas secciones por partes iguales y destinado a cada una de ellas, también con igualdad, los Jefes, Oficiales y demás clases, que figuran en el expresado Instituto, pasando a mis manos a la brevedad que le sea posible las listas de que se compongan aquellas, destinando a la última las clases que por su estado se encuentren en el mismo caso que la tropa, así como los dos Jefes más caracterizados que deben tomar el mando del total de la fuerza sin omitir un ayudante que también deberá nombrarse.— Dios... Baní 18 de mayo de 1864.— El Brigadier.— Julián de Mena.— Sr. General de las Reservas Don Modesto Díaz.

Documento numº 7.— Brigada de operaciones de Baní.— Habiéndose ausentado de este pueblo el Comandante Militar del mismo Don Manuel Mota, en uso de la licencia concedida por el Excmo. Sr. Capitán General para restablecer su salud, y considerando que nadie mejor que V. S. puede desempeñar, con acierto y utilidad del servicio el mencionado cargo, he creído conveniente nombrarle para dicho cometido, con el carácter de Gobernador Militar; de cuya disposición doy en este día cuenta al Excmo. Sr. Capitán General, y conocimiento a la brigada en la orden de la



plaza.— Dios . . . Baní 20 de julio 1864.— Julián de Mena.— Sr. General de las Reservas Don Modesto Díaz.

Documento num^o 8.— Don Julián de Mena y Goldara, Brigadier de los Reales Ejércitos, condecorado cuatro veces con la Cruz de San Fernando de 1^a Clase con la de Isabel la Católica, Comendador de San Silvestre de la Orden Romana, con la Piana de la misma nacionalidad, con otras varias cruces de distinción por acciones de guerra, tres veces benemérito de la Patria y Gobierno Militar y Jefe de la columna de operaciones de esta Jurisdicción etc.— Certifico: que el Sr. Don Modesto Díaz, Mariscal de Campo de las Reservas activas de la Isla de Santo Domingo; según tengo conocimiento es una de las personas más adictas al Gobierno de S. M. (q. D. g.) que siendo Gobernador Militar del Distrito de San Cristóbal cooperó decididamente al acto de la reincorporación de Santo Domingo, a la Monarquía, dirigiendo el movimiento que debía operarse, en aquel punto, quedando siempre desempeñando el mismo encargo y correspondiendo en todo, a la confianza del Gobierno, hasta el alzamiento de los pueblos que fue hecho prisionero y merced a su arrojo logró sustraerse, incorporándose a las fuerzas del gobierno, y dejando burladas las siniestras miras de los enemigos: que desde entonces ha permanecido siempre en campaña habiendo sido nombrado a ocupar el destino de Gobernador Militar de Baní, desempeñando y cumpliendo las atenciones de su cometido, con el mayor celo, actividad y entusiasmo. Que me acompañó en las operaciones que se practicaron, sobre el punto de San Cristóbal, del 19 al 25 de abril del año pasado quedando altamente satisfecho de su comportamiento, que cada vez que los insurrectos intentaban molestar la jurisdicción de mi mando, salía a rechazarlos, con las fuerzas de milicias del país, infundiendo valor y entusiasmo a estos Calés: que varias ocasiones me pidió fuerza, de la columna a mi mando para salir a batir los puestos más guarnecidos de los insurrectos; y finalmente que en su clase de Gobernador militar, y en la parte que le concernía, cooperó al cumplimiento de las disposiciones dictadas, para la desocupación que abandonando sus fincas y propiedades, que había logrado conseguir, a costa de algunos años de trabajo, para las subsistencias de su larga y dilatada familia, emigra en este día para la Isla de Cuba, bajo la protección del Gobierno.— Y a fin de que lo pueda hacer constar a donde y cuando le



convenga, le libro la presente en Baní, a 4 de junio de 1865.— Julián de Mena.

Documento numº 9.— Don José de la Gándara y Navarro, Gobernador Capitán General de Santo Domingo y General en Jefe del Ejército de operaciones.— Certifico: que el Mariscal de Campo de las Reservas activas de esta Isla Don Modesto Díaz, es una de las personas más adictas a España en este territorio, que por los antecedentes que me constan fue uno de los que cooperó con mayor entusiasmo a la reincorporación de Santo Domingo, a la Monarquía, dirigiendo el movimiento en el distrito de San Cristóbal, de donde era Comandante Militar, que desde el principio de la actual revolución, ha permanecido constantemente en campaña, que fue hecho prisionero por los rebeldes, con gran riesgo de su vida, de cuya situación pudo salvarse, merced a su valor personal y conocimiento del país, que a mi lado y a mis inmediatas órdenes, se ha batido con decisión y bravura, encontrándose en todas las acciones y operaciones de guerra, que dirigí en la parte sur de la Isla, hasta su terminación, llenando en todas las ocasiones su deber a mi entera satisfacción que luego le conferí, en el mando de Baní, para ayudar y concurrir, con el Comandante General de las fuerzas, acantonadas en dicho punto, a todas las operaciones que fueran necesarias, como lo verificó satisfactoriamente y por último, que al abandonar este territorio las fuerzas de S. M. conforme a la Ley que así lo determina Don Modesto Díaz padre de una numerosa familia, que vivía con las comodidades que su trabajo personal, en infatigable celo le proporcionaba, deja perdido todo lo que constituía su fortuna, por seguir la Bandera Española, dando con esto nuevas pruebas de su lealtad y amor a España. Por todo lo cual y por las buenas circunstancias que en él concurren se ha hecho digno de mi consideración y aprecio.— Y para que pueda acreditar el buen concepto, en que le tengo y a los usos que convengan, le expido el presente en el Cuartel General de Santo Domingo a los dos días del mes de julio de 1865.— José de la Gándara.— Don Manuel Lluch, Administrador interino de esta Aduana con funciones de Comisario de Guerra.— Certifico: Que los documentos originales que me han sido presentados están conformes con la presente copia a fin de que así conste expido la presente en Manzanillo, a 10 de abril de 1866.— Firmado Manuel Lluch.— Rubricado.



Resumen.— Excmo. Sr.— El Mariscal de Campo de las Reservas Dominicanas Don Modesto Díaz y Alvarez a quien se ha formado este expediente fue clasificado en su empleo a la incorporación de la parte española de la Isla de Santo Domingo a nuestra monarquía, en situación activa el 23 de enero de 1862 cuyo despacho provisional acompaña al expediente con su correspondiente copia legalizada. Alega haber prestado a nuestra Nación en el tiempo que ha servido en las Reservas los servicios que constan en los documentos que también se acompañan, sin que por ellos haya obtenido empleo ni recompensa alguna. Este General ha manifestado quedar enterado de la Regla 6ª de la Real Orden de 2 de noviembre del año último.— Tiene 46 años de edad, es natural de Baní y de estado viudo.— Manzanillo, 13 de abril de 1866.— Excmo. Sr. El Ayudante comisionado.— Firmado Venancio del Castillo y Verastegui.— Rubricado.

Díaz, Modesto.— Prócer en la guerra de la Separación. Luchó en el ejército anexionista contra los restauradores. Intervino en las luchas políticas partidistas en favor del General Santana. Gobernador de San Cristóbal en 1861.

Condecorado por España en 1862. (Expediente 546, en el Archivo General de la Nación, Sección Anexión). En la guerra de Cuba actuó en el Ejército patriota. Murió en su patriarcal aldea de Yaguata en agosto de 1892 y fue sepultado en la Iglesia de San Cristóbal.

En carta de 1878, al efectuarse la Paz del Zanjón, le decía al General Martínez Campos: "Procuraré reunir mis tropas, y cuando estén y les hable avisaré el resultado, para después marchar a mi rincón de Santo Domingo con la gloria de no haber manchado el apellido que me legaron mis mayores". (Bacardí, *Crónicas de Santiago de Cuba...*, 1923, Vol. 6, p. 200).

Véase J. S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní...*, p. 23, 24, 36, 38, 42, 43, 94, 109, 110, 114, 115, 121, 131, 206; P. M. Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 152, 162; Rodríguez Objío, *Luperón...*, 107, 113, 119, 122, 134, 135, 185; Sócrates Nolasco, *Pedro Florentino...*, p. 31, 50, 99, 102, 107, 110, 111, 113, y *Viejas memorias...*, p. 27. Otras noticias en el periódico *El Avisador*, S. D., 14 de dic. de 1897; *Leyes...*, Vol. 4, p. 112.

ESTEBANEZ Y MORPHI, Nicolás

Dirección General de Infantería.— Don Nicolás Estebanez y Morphi nació en la Salicia, provincia de Canarias, el 17 de Febrero de 1838. Es hijo de Don Francisco y de Doña Isabel y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.



1864 En Tenerife hasta 14 de enero que en su Bon. embarcó en el vapor *Canarias* con dirección a esta Isla y desembarcó en esta capital el 26 del mismo. De guón, en esta plaza hasta fin de junio que pasó al Bon. Voluntarios ascendido a Capitán. En esta plaza organizando e instruyendo su compañía hasta que dispuesto el Bon. antedicho para tomar en esta (ilegible) con cuyo fin se había formado embarcó el 2 de octubre en el vapor de guerra *Colón* habiendo desembarcado el 29 en Montecristi quedó incorporado al Ejército de operaciones de Santo Domingo. Embarcó el 30 en el vapor *Ulloa* y se encontró en el reconocimiento practicado por el Brigadier Don Segundo de la Portilla sobre el puerto Caballo en la destrucción de los almacenes y bohíos que en dicho punto tenían los insurrectos habían desembarcado otra vez en Montecristi. El 28 de diciembre concurrió a la defensa de Montecristi que fue atacado por los insurrectos en dicho día mandando la acción el E. S. Mariscal de Campo Don Rafael Izquierdo.

1865 Haciendo el serv^o de campaña en el mismo campamento y

División hasta el 11 de junio que por haber terminado la guerra embarcó para esta Plaza donde continuó hasta la disolución del Bon. de Voluntarios que tuvo lugar el 19 y quedó encargado de la Sección de Ajustes de dicho Bon. hasta el 25 de Noviembre continuando de reemplazo hasta fin de año.

Estévez, Nicolás.— Fue Diputado a Cortes, Gobernador de Madrid, Ministro de la Guerra de la primera República y autor de un **Resumen de Historia de América** que fue texto oficial en las escuelas dominicanas. Estuvo en Santo Domingo en calidad de oficial del ejército español en tiempos de la Restauración.

En su **Resumen de Historia** y en su **Geografía**, Estévez habla siempre con admiración y entusiasmo de los dominicanos: "En Santo Domingo se ha luchado casi constantemente desde los tiempos de Colón hasta los de Santana, y siempre con arrojo", "no hay un pueblo más belicoso en América, ni quizás en el mundo", "valientes milicias dominicanas", "el pueblo dominicano, siempre heroico"; "los héroes dominicanos, siempre excesivamente numerosos".

En las breves páginas que Estévez le dedica en dichas obras a la Anexión de Santo Domingo a España, nada dice de su participación en la contienda entre dominicanos y españoles. Sus interesantes recuerdos e impresiones de esa guerra —que reproducimos en la revista **Analectas**, S. D., No. 4 de Enero de 1935— las tomamos de las MEMORIAS de Estévez, publicadas en 1899 en **El Imparcial**, periódico de Madrid, y recogidas posteriormente en su obra **Fragmentos de mis Memorias**.



FERNANDEZ GOLFÍN Y FERRER, Luis

Estado Mayor General del Ejército. Don Luis Fernández Golfín y Ferrer (Teniente General), nació en Almendralejo, provincia de Badajoz, el día 14 de febrero de 1825. Es hijo de D. Antonio. Su estado casado y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan: 11 Junio 1852. Comandante de E. M. de los Ejércitos de Ultramar por voluntad propia; 20 Julio 1854. Grado de Coronel de Caballería por Mérito que contrajo con motivo de la incorporación de Santo Domingo a la Metrópoli; 11 Enero 1862. Teniente Coronel de E. M. en Ultramar, considerado luego como de Caballería y antigüedad en el grado de Coronel; 24 Mayo 1864. Teniente Coronel de E. M. por antigüedad; 29 Octubre 1868. Coronel de Ejército por gracia General; 1^a idem 1869. Coronel de E. M. por antigüedad; 8 Febrero 1871. Brigadier de Ejército; 30 Agosto 1875. Mariscal de Campo; 18 Marzo 1886. Teniente General por sus servicios y circunstancias.

1860 En el mismo destino todo el año, y el 26 de enero el siguiente pasó a La Habana a desempeñar el servicio de su clase, en el E. M. de la Capitanía General.— En 29 de marzo, y teniendo ya concedidos 6 meses de licencia por enfermo para los Estados Unidos de América, fue nombrado Jefe de E. M. de las fuerzas expedicionarias a la República Dominicana, con las que se embarcó en La Habana el 30 de marzo, y desembarcó en Santo Domingo, el 7 del mes siguiente.— El 1^o de abril pasó a reconocer el pueblo de Azua de Compostela para proporcionar alojamiento a las tropas, regresando a la Capital de dicha república en 14 del propio mes.— El 19 del mismo abril embarcó de nuevo para Samaná, con objeto de organizar el servicio de las tropas allí situadas, y practicar un reconocimiento de las inmediaciones de aquel punto, con cuyo motivo escribió dos memorias, relativas al estado sanitario y defensa pasajera de aquella posición, volviendo a Santo Domingo el 7 de mayo, después de terminada la comisión.— Iniciadas las operaciones militares, a causa de haber sido franqueada la frontera por los disidentes, con algunas tropas haitianas, pasó en 6 de junio con parte de las tropas expedicionarias a ocupar el pueblo de Azua continuando con ellas en sus movimientos hacia dicha frontera, regresando a



Santo Domingo, terminadas que fueron aquellas, en donde permaneció hasta 1º de agosto, que volvió a La Habana para hacer uso de los 6 meses de licencia que por enfermo tenía concedidos para los EE. UU.— Por los Méritos que contrajo en Santo Domingo, fue agraciado con el grado de Coronel de Caballería según R. O. de 24 de septiembre.

1861 Mientras permaneció en la Isla de Santo Domingo, practicó el reconocimiento militar del Pueblo y bahía de Samaná con cuyo motivo escribió dos memorias.— Igual cometido tuvo y le ejerció respecto al Pueblo de Azua.

Fernández Golfín y Ferrer, Luis.— Murió el 19 de octubre de 1889. Durante su estada en la Isla escribió dos **Memorias** acerca de Samaná, que publicamos en nuestra obra **Samaná, pasado y porvenir**. S. D., 1945, p. 6, 153, 166, 174.

FLORENTINO, Pedro

Relación jurada de los servicios, empleos y comisiones que ha desempeñado el General de División del extinguido Ejército dominicano Don Pedro Florentino. En 1844 se inauguró la República Dominicana, encontrándose en Hinchá, y desde allí comenzó a prestar sus servicios, movilizándose con doscientos hombres que sacó de ese lugar para ponerlos a la disposición de S. E. el General Santana. Asistió a la primera y segunda toma del Cachiment. Asistió a la toma de Las Caobas. Asistió al ataque de Bánica. Asistió a la acción de Estrelleta. Asistió a la formación de armas del Viernes Santo en 1849. Asistió a la acción de Jácu-ba en 1855. Ha mandado las fronteras del Sur durante los años de 50 a 53. Ha ocupado diversos destinos, ya de Gobernador de provincia ya de Comandante de plaza. Ha desempeñado algunas comisiones y prestado cuantos servicios se le han ordenado. San Juan, abril 24 de 1862.— Firmado.— P. Florentino.— Rubricado.— Gobierno Militar de la Provincia de Azua.— Certifico: ser cierta la anterior exposición. Azua mayo 7 de 1862.— El Gobernador.— Firmado.— Eusebio Puello.— Rubricado.— El interesado tiene 18 años de servicios. Es de 53 años de edad y sabe leer y escribir.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la Repú-



blica al Teniente Coronel Pedro Florentino. Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Teniente Coronel Don Pedro Florentino, grado concedido el 7 de octubre de 1844, he venido en confirmarlo en el mencionado grado de Teniente Coronel de Ejército. Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 27 días del mes de mayo de 1846 y 3º de la Patria.— Santana.— Firmado y rubricado.— Registrado bajo el nº 554.— Por el Presidente de la República.— El General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.

Tomóse razón en esta Contaduría General de Hacienda del Despacho que antecede el cual se halla registrado bajo el nº 687. Santo Domingo, 22 de junio de 1846.— Por el Oficial 1º.— El Oficial 2º.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración de Hacienda.— R. D.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo de armas en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República, al Teniente Coronel P. Florentino.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Teniente Coronel Pedro Florentino he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército.— Dado y firmado con mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 14 días del mes de agosto de 1847 y 4º de la Patria.— Santana.— Firmado y rubricado.— Registrado bajo el nº 961.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Tomóse razón en la Contaduría General del antecedente Despacho registrado bajo el nº 1062.— Santo Domingo 16 de agosto de 1847.— Oficial 1º.— Ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración de Hacienda.— R. D.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo. Por el presente nombra al General de Brigada Pedro Florentino Comandante de Armas de la Común de Macorís.—



En consecuencia, ocurrirá ante el Gobernador Político de La Vega, para que lo ponga en posesión del referido puesto.— Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República a los 30 días del mes de mayo de 1855, y 12º de la Patria.— Firmado.— Manuel de Regla Mota.— Rubricado.— Refrendado el Ministro de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Señor General.— En virtud al decreto del 26 de marzo pasado he venido en nombrarle, Presidente de la Comisión Militar, de esta provincia capital.— Se espera de su patriotismo que Vd. satisfará la confianza que se deposita en V. Dios... Manuel de la Regla Mota.— Firmado y rubricado.— Santo Domingo y abril 25 de 1855.— El Ministro de de Guerra y Marina.— A. Alfau.— Rubricado.— Señor General de Brigada Pedro Florentino.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Manuel de Regla Mota.— General de División Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, por cuanto atendiendo al mérito y servicios del General de Brigada Pedro Florentino he venido en elevarle al Grado de General de División de los Ejércitos de la República.— Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina. En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los 13 días del mes de febrero de 1856 y 12º de la Patria.— Firmado.— Manuel de Regla Mota.— Rubricado.— Refrendado nº 516.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.

Nº 953 de la clasificación general.— Excmo. Señor.— Don Pedro Florentino de 53 años, General de División del antiguo Ejército Dominicano solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como a tal General de División y la relación jurada de sus servicios. En 1844 cuando se inauguró la República Dominicana se hallaba en Hinchá y desde allí empezó a prestar sus servicios, habiéndose encontrado en la primera y segunda toma del Cachimán, a la del



pueblo de Caobas, en el ataque de Bánica, Estrelleta, Azua y Já-cuba, ha mandado las fronteras del Sur por espacio de tres años y desempeñado algunas comisiones. En 1846 ascendió a Teniente Coronel documento nº 1. En 1847 ascendió a Coronel, documento nº 2. En 1856 ascendió a General de Brigada. Sabe leer y escribir. La Junta resolverá lo crea justo. El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secretario.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Santo Domingo junio 28 de 1862.— Resolución.— La Junta en vista de los documentos presentados por este General le clasificó General de División de las Reservas Provinciales con la antigüedad de 13 de febrero de 1856.— Pero por sus circunstancias fue colocado en situación pasiva.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— VºBº.— Ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.

Florentino, Pedro.— El General Florentino se pasó a las filas restauradoras, en las que se hizo célebre por su radical patriotismo, rayano en barbarie. Véase la celebrada obra de D. Sócrates Nolasco, **El General Pedro Florentino...**, Santiago, 1938; Eliseo Grullón, **Pedro Florentino y su influencia nefasta en la guerra restauradora**, en *Clio*, No. 87, mayo 1950, p. 77; E.R.D., **Guerra dominico-haitiana...**; **Próceres de la Restauración**; y el artículo **Represalia y muerte de Florentino**, en *Clio*, S. D., No. 89, p. 30-32.

FRANCO BIDO, Juan Luis

Nº 47 de la clasificación general.— Nº 6 de la relación.— Excmo. Señor.— Don Juan Luis Franco Bidó de 55 años de edad y General de División del antiguo Ejército Dominicano solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de División y la relación jurada de los servicios que ha prestado. En 1844 principió este General a servir habiéndose encontrado en varias acciones de guerra, estando diferentes ocasiones de guarnición en las fronteras y desempeñando algunas comisiones importantes, cooperó muy eficazmente para que se llevara a efecto la separación de los haitianos; siendo Capitán de Caballería fue elevado a Teniente Coronel de Infantería, cuyo empleo le fue confirmado el 15 de Enero de 1845.— 1848 Diciembre. Le nombraron Coronel. 1854 Septiembre 25. Ascendió a General de Brigada.— 1856 Febrero 13. Le elevaron a General de División.— Este General ha



desempeñado las Comandancias de Armas de Santiago y La Vega, ha sido Gobernador Civil y Militar de las mismas Provincias y Jefe Superior Militar de este Distrito de Santo Domingo. También ha sido General en Jefe de las Fronteras. Además goza de buena salud y sabe leer y escribir.— La Excma. Junta resolverá lo que crea justo.— El Coronel Jefe de E. M.— Vocal Secretario.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Al dorso.— Santo Domingo 28 de septiembre de 1862.— Resolución.— La Junta en atención a los servicios y méritos de este Sor. lo clasificó General de División de las Reservas Provinciales en situación activa con la antigüedad de 16 de Febrero de 1854.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Vº Bº.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta negra en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.

M. de la G.— Archivo.— Franco y Bidó.— D. Juan Luis, General de División (pasivo) del disuelto ejército de la Isla de Santo Domingo y de edad de 55 años en 1862.— Por R.O. de 14 de Octubre de 1863; se aprueba el empleo de General de División de las Reservas Provinciales de la Isla con distinción de situación pasiva que le ha sido reconocido por la Junta Clasificadora de los Generales, Jefes y Oficiales procedentes del antiguo Ejército Dominicano, habiendo merecido de la misma la siguiente clasificación.— Este General cuenta buenos servicios; en defensa de su Patria cooperó activamente a la incorporación de esta Provincia a la Monarquía, reúne excelentes cualidades y justificada adhesión a la Reina (q. D. g) y a la madre Patria. Es de muy regular capacidad, vºs. fhos. de Ultramar.— Campaña de Santo Domingo. Milicias disciplinadas. Clasificación.

Nº 18.— Juan Luis Franco Bidó, General de División de los Ejércitos de la extinguida República Dominicana, de cincuenta y cinco años de edad, natural y propietario en la Ciudad de Santiago de los Caballeros; en debido cumplimiento de la disposición del Excmo. Señor Capitán General de esta parte española, inserta en la *Gaceta Oficial* número 30. Certifica en debida forma lo siguiente: 1º.— Habiendo cooperado muy eficazmente para que se llevara a efecto nuestra separación de los haitianos, siendo Capitán de Caballería en ese Gobierno, fue elevado al grado de Teniente Coronel de Ejército por el señor D. Pedro de Mena, De-



legado en la época del Gobierno Provisional, con fecha 10 de Marzo de 1844 y confirmado en ese grado por S. E. el Presidente de la República, como lo justifica el pliego adjunto n^o 1.— 2^o— La primera invasión haitiana, siendo Teniente Coronel del Ejército como lleva dicho, se encontró en la gloriosa batalla que tuvo lugar en la Sabana, parte occidental de esta ciudad, el 30 de Marzo de 1844, sirviendo a las órdenes del General Imbert que dirigía las operaciones militares.— 3^o— En el mismo mes de Marzo fue acompañado de los señores General D. Pedro Ezequiel Guerrero y Don Domingo D. Pichardo, comisionado por dicho Delegado para pasar a Puerto Plata con alguna tropa para hacer pronunciar aquella ciudad en la que se sostenía el General haitiano Cadet Antonio, lo que consiguieron pacíficamente después de convenir en una capitulación que remitieron a la Junta Central Gubernativa de la Capital, la que debe encontrarse en sus archivos. 4^o— Con fecha 10 de Mayo de 1844 recibió la orden del General en Jefe Don Ramón Mella, de marchar al Pueblo fronterizo de Dajabón con alguna tropa, tomó posesión de él y cumplió las instrucciones demarcadas en el pliego que acompaña n^o 2^o— 5^o. En Junio del año 1844 fue junto con el Señor General D. Domingo Mallol en misión por el General en Jefe Don Ramón Mella ante la Junta Central Gubernativa de la Capital.— El documento que lo acredita se extravió, pero el Excmo. Señor Capitán General Don Pedro Santana que presidía dicha Junta, debe tenerlo presente así que los demás miembros de que se componía a que me remito. 6^o— Con fecha 6 de Agosto del año 1845 recibió orden del General en Jefe Don Francisco Antonio Salcedo, de pasar en misión a la Plaza de San José de las Matas y luego que la cumplió se retiró para esta Ciudad el 20 del mismo mes, según consta por el pliego n^o 3^o.— 7^o— El 14 de Septiembre del mismo año recibió otra orden del Señor General Don Felipe Alfau en misión que estaba del Gobierno en esta Ciudad, para que pasara a la misma Plaza de las Matas, donde permaneció algunos días, véase el pliego n^o 4^o.— 8^o— En el año 1847 cuando se disponía la marcha para atacar y botar a los haitianos del Castillo que ellos tenían en Beler, bajó y tomó parte en el Ejército, allí recibió órdenes del General en Jefe Don Francisco A. Salcedo para ir a San José de las Matas a reunir tropas y remitirlas al Cantón General de Guayubín, donde permaneció algunos días; dicha orden se le ha



extraviado pero es pública su misión.— 9º.— Con fecha 12 de Noviembre de 1848 fue nombrado Jefe Superior Político de la Provincia de Santiago cuyo puesto desempeñó durante la invasión haitiana del año 1849 hasta el mes de Mayo en que cayó la administración Jiménez, como se comprueba por el documento número 5º.— 10. En fecha 16 de Diciembre de 1848 recibió el despacho de Coronel de Ejército como lo atestigua el pliego número 6º.— 11.— Con fecha 16 de Mayo de 1849 recibió del Presidente Jiménez el despacho de General de Brigada, el mismo que remitió a S. E. el General Don Pedro Santana a su entrada en Santo Domingo en ese año, comprueba dicho grado la carta del Señor Ministro de Guerra número 7º.— 12. En fecha 25 de Septiembre de 1854 recibió otro despacho de General de Brigada por S. E. el Presidente de la República Don Pedro Santana, véase el pliego nº 8º.— 13º.— Con fecha 25 de Septiembre de 1854, recibió el despacho de Comandante de Armas de la Plaza de La Vega, cuyo puesto ocupó hasta el 19 de Diciembre de 1855 que marchó a las fronteras, según se acredita por el pliego número 9º.— 14º Con fecha 16 de Septiembre de 1854 recibió el despacho de Jefe Superior Político de la Provincia de La Vega, cuyo destino desempeñó hasta el 19 de Diciembre de 1855 que por orden superior marchó a las fronteras, lo justifica el pliego número 10.— 15º— Con fecha 20 de Diciembre de 1855 recibió el despacho de General en Jefe del Ejército y de las operaciones militares de las fronteras del Nord-Oeste, a causa de la invasión haitiana de ese año y le cabe la satisfacción de que dicho Ejército a su mando batió completamente al enemigo el 24 de Enero de 1856 con la memorable batalla de Jácuba y Sabana Larga, quedando nuestras armas llenas de gloria; y permaneció en dichas fronteras como tal hasta el mes de Abril que regresó a esta Ciudad.— Dicho despacho se extravió pero se comprueba que le fue remitido por la carta que acompaña número 11.— 16º. Con fecha 13 de Febrero de 1855 recibió en las fronteras el despacho de General de División con que el superior Gobierno tuvo a bien distinguirlo por la gloriosa acción de Guerra mencionada según lo justifica el pliego nº 12.— 17º. En fecha 9 de Julio 1857, recibió el despacho de Jefe de Operaciones militares sobre la línea del Sud-Este, inmediatamente se puso en marcha a la cabeza del Ejército hacia la Capital donde resistía el Ex Presidente Báez, a la que pusieron si-



tio, permaneció allí (hasta) con el mando en Jefe hasta la llegada de S. E. el General Santana que fue en Septiembre, según se comprueba por el despacho n^o 13^o— 18^o. Con fecha 28 de Agosto de 1857, al llegar S. E. el General Santana al Ejército sitiador, recibió del Gobierno Provisional el despacho de Jefe superior militar de la Provincia de Santo Domingo, habiendo permanecido en el Cuartel General de Los Caimitos nueve meses hasta el 11 de Abril que S. E. el General Santana lo mandó en misión cerca del Gobierno, lo acredita el pliego número 14^o.— 19^o ^a. En fecha 6 de Mayo 1858 recibió el despacho de Gobernador del Departamento del Cibao, en cuyo destino permaneció hasta el mes de Junio que se disolvió el Gobierno instalado en esta Ciudad, lo comprueba el pliego número 15.— 20^o. Con fecha 16 de Enero 1858 recibió de S. E. el General Dn. A. A. Alfau, Delegado por S. E. el General Libertador Dn. Pedro Santana cerca de esta provincia, el despacho de Gobernador Político, cuyo puesto desempeñó hasta el 15 de Noviembre de 1860, lo acredita el pliego número 16.— 21^o. El año 1857 que se decía que los haitianos debían invadir bajó a las fronteras con S. E. el General Santana, y le acompañó en las visitas que hizo a todos los pueblos fronterizos y cantones, como también el paseo militar a Sabana Larga.— 22^o. Después que tuvo la honra de recibir de S. E. el General Don Pedro Santana Ex Presidente de la República Dominicana su nota de fecha 2 de Marzo de 1861 y la explicación verbal que en su nombre le hiciera el Sr. Don Miguel Lavastida Ex Ministro de Guerra, iniciándole el gran pensamiento de la anexión al Trono de S. M. C. Doña Isabel 2^da (q. D. g.), se ocupó con toda eficacia a cooperar en cuanto estuvo a su alcance para que se llevara a efecto la reincorporación a la España. También subió al fuerte de San Luis el día que se enarboló el pabellón que nos cubre. En seguida con fecha 26 del mismo mes recibió del Sr. Gobernador Político un oficio para que fuese a dormir en dicho fuerte, lo que efectuó hasta el 6 de Abril que le volvió a officiar el mismo Gobernador dándole las gracias por este servicio y ordenándole retirarse, lo que comprueba por el pliego número 17^o.— También ha prestado sus servicios a la Patria como Diputado al Congreso Constituyente de San Cristóbal el año 1844, de Senador al Congreso Nacional el 1854 y como miembro de la ex Diputación Provincial de esta ciudad.— Las declaraciones que anteceden son sinceras y verdade-



ras según los documentos adjuntos y en cuya conformidad firmó en Santiago de los Caballeros a los 7 días del mes de Septiembre de 1861.— Firmado.— J. Luis Franco Bidó.— Rubricado.— Gobernación Militar de la Provincia de Santiago.— Vista la relación que precede Certifica: Que es en todo conforme con la verdad de su juramento y le consta tanto más cuanto que ha presenciado las acciones y servicios que se refiere.— Santiago de los Caballeros 18 Septiembre 1861.— Firma ilegible.— Rubricado.

Nº 1.— Pedro Santana.— Presidente de la República al Teniente Coronel Juan Luis Franco Bidó.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Tte. Coronel J. L. F. Bidó grado que le fue conferido por el Delegado Pedro Ramón de Mena he venido en confirmarlo en el mencionado grado de Teniente Coronel de Ejército y con la antigüedad de 10 de Marzo de 1844.— Dado, firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina. En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los quince días del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco y 1º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Registrado bajo el nº 96.— Por el Presidente de la República.— El General de División Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Al dorso.— Tomóse razón en la Contaduría General de Hacienda de esta Capital. Del Despacho que antecede el cual se ha registrado bajo el Nº 204.— Santo Domingo 16 de Enero 1845.— El Jefe de la oficina.— Firma ilegible.— Rubricado.— Nº 1.— Enero 15-45. Confirmación del grado de Teniente Coronel de Ejército (acordado por el Delegado Sor. P. R. Mena el día 10 de Marzo de 1844) y confirmado por el Presidente de la República.

Nº 2.— República Dominicana.— Cuartel General de Santiago a 10 de Mayo de 1844 y 1º de la Patria.— M. R. Mella.— General en Jefe del Ejército de las fronteras del Norte, miembro y delegado de la Junta Gubernativa de la República Dominicana.— Al Teniente Coronel Juan Luis Bidó en Santiago.— Compatriota: Al recibo de la presente se pondrá Vd. en marcha para Dajabón acompañado del ciudadano Jacinto De Lora, Comandante de aquella comarca para que usted proclame los principios de la Independencia Dominicana, forme e instale la Municipalidad, orga-



nice la Guardia Nacional que se compondrá de españoles nada más, la ponga a la disposición de dicho Comandante y provea a los empleos vacantes de Juez de Paz suplente, usted encargará a la Municipalidad del abasto de la Guarnición poniéndola de común acuerdo con el Comandante. Hará comprender a esos habitantes que las intenciones de la nueva República son de hacerlos felices, haciéndoles partícipes de nuestros fueros y derechos, que la esclavitud está abolida para siempre entre nosotros y que la igualdad de derechos es para todos. Usted tendrá cuidado que no se interrumpa el ejercicio del Culto divino. Permitirá las relaciones de amistades mientras nuestra independencia no se comprometa y peligre con los vecinos de la ribera izquierda del río Masacre, observando si hay mala fe en las operaciones de los haitianos respecto de nosotros con su nueva situación política. No permitirá el que los nuestros ofendan a los haitianos mientras éstos hagan lo mismo con nosotros, tampoco permitirá el pillaje y el desorden y sobre todo vigilará de los habitantes de aquella parte que no ha poco se lisonjeaba en perjudicarnos. Si acaso Vd. observare en ellos disposiciones hostiles, de acuerdo con el Comandante repléguese a los cantones vecinos. No se descuidará en solicitar el auxilio de los Jefes de dichos cantones para en caso de revuelta de cualquiera que sea.— Si a la entrada a Dajabón encontrare Vd. resistencia retírese Vd. a los cantones vecinos e inmediatamente deme Vd. parte y en mi ausencia al General Imbert a quien dejo mis instrucciones.— Escriba Vd. al Comandante Juan de Peña de la Común de Montecristi para que despache a Dajabón toda la gente de Dajabón que allí se encuentre y le dé el auxilio de municiones necesarias. En particular no permita Vd. que haya mucha familiaridad entre los dos pueblos vecinos de Dajabón y Juana Méndez pues el objeto es hacer a los españoles perder hasta la memoria que han sido asumidos por los haitianos. En todo obrará Vd. con el Comandante Jacinto de Lora y no se descuidará en hacer todo el bien posible a nuestros españoles y procurará en caso de ataque evitarles un descalabro, retirese Vd. como llevo dicho hasta que consiguiendo nosotros lo que esperamos podamos establecer en Dajabón mismo nuestra línea con una guarnición fuerte y respetable.— Dios. . . Firmado Mella.— Rubricado.— Al dorso.— Mayo 10-44. N.º 2.— Del General en Jefe Sr. R. Mella.— Para pasar al pueblo fronterizo de Dajabón a



tomar posesión de él & &.— Servicio urgente.— Al Teniente Coronel Juan Luis Franco Bidó.— Santiago.— Del General Mella.

No. 3.— República Dominicana.— Cuartel General de Santiago, 6 de Agosto de 1845, año segundo de la Patria.— Francisco Antonio Salcedo, General de División, Comandante de la Provincia de Santiago y de las fronteras del Nordeste.— Al Comandante Juan Luis Bidó de los Ejércitos dominicanos.— Compatriota y hermano: la grandísima confianza que tengo en V. por su actividad, celo y patriotismo bastante conocido por la defensa de nuestra cara Patria, me animan a hacer el escogimiento de la persona de Vd. para la misión siguiente. 1º.— Se presentará Vd. al Comandante Provisional de la Común de San José de Las Matas, en cuyo despacho llamará al Coronel Dionisio Estévez, Comandante de la Guardia Cívica de aquella plaza, a quien dará Vd. conocimientos de sus instrucciones, a fin de arreglar con él el servicio de esa Común.— 2º.— Vd. hará reunir todos los hombres de ese lugar desde la edad de 12 años hasta 60 sin distinción de personas y los pondrá sobre las armas, (pues es sabido con dolor que esa Común que tiene más de dos o tres mil hombres no ha podido reunir sólo 300 en estos momentos de alarmas. 3º.— Alistará Vd. 200 hombres, en cabeza un oficial, y los despachará a Dajabón a fin de relevar los pocos hombres de las Sierras que se encuentran actualmente en ese punto, tomando las armas que tienen, por lo tanto mandará Vd. animales a fin de mandarles pertrechos suficientes.— 4º.— Como quiera que Vd. va obrando en el interés del bien público como si fuere mi misma persona, hará cuanto llegare en su alcance a fin de arreglar el servicio, animar principalmente nuestras tropas de aquel punto, y hacer todo lo que a Vd. le parezca conveniente para el buen orden y seguridad de nuestra Patria.— 5º.— Luego que se termine su misión, si no recibe órdenes posteriores a éstas, regresará inmediatamente, dejando encargado, en mi nombre y en el del Gobierno, al Coronel Dionisio Esteves del mando provisional de esa plaza y Común, recomendando Vd. a este benemérito oficial, seguir siempre con el ardor y patriotismo que hasta ahora ha manifestado, cuya recomendación se ha hecho al Gobierno.— Contando sobre su actividad, queda Vd. responsable de la ejecución de estas instrucciones.— He sabido que un oficial y algunos soldados han desertado de Dajabón, Vd. me los mandará inmediatamente aquí.—



Firma ilegible.— Rubricado.— Al dorso.— Agosto 6-45.— N° 3. Del Señor General en Jefe Dn. F. A. Salcedo.— Orden para que pase a la Plaza de San José de Las Matas y después de concluir mi misión me retire a esta Ciudad, en virtud a la orden de dho. General con fha. 20 de Agosto 45.— Al Comandante Juan Luis Bidó de los Ejércitos de la República, comisionado para San José de Las Matas.— Del General de División Comandante en Jefe de las Fronteras del Noroeste.

N° 4.— República Dominicana.— Santiago 14 septiembre, 1845, año 2°.— Felipe Alfau.— General de Brigada Comandante de Armas de la Capital en misión en ésta.— Al Teniente Coronel Juan Luis Bidó y el Teniente Ramón Reyes.— Compatriotas.— Tan pronto como reciban la presente se dispondrán Vds. para a la mayor brevedad posible transportarse a San José de Las Matas, en donde se ocuparán en reunir todos los hombres capaces de tomar las armas, para que marchen a Guayubín, a ponerse a las órdenes del General Salcedo. Siendo de suma importancia estas medidas, espero del conocido patriotismo de Vds. que desempeñarán esta orden con toda la prontitud que les sea posible.— Dios... Firmado.— F. Alfau.— Rubricado.— Dorso.— N° 4.— Septiembre 15-45.— Del Sr. General Don Felipe Alfau en misión en ésta.— Orden para marcharme a la Plaza de San José de Las Matas.— Servicio.— Al Teniente Coronel Juan L. Bidó y el Teniente Ramón Reyes.— Santiago: Del General de Brigada Alfau.

N° 5.— República Dominicana. Manuel Jiménez.— Presidente de la República.— Por cuanto el Jefe Superior Político de la Provincia de Santiago ha dado su dimisión en las funciones políticas y atendiendo a los servicios y patriotismo del Sr. Juan Luis Franco Bidó, he venido en nombrarle y nombro por el presente Jefe Superior Político de dicha Provincia, por el término constitucional; y como que el Ministro encargado de la Cartera del Interior y Policía se encuentra presente en esta provincia, prestará ante él el juramento de estilo.— Dado en Santiago el 12 de noviembre de 1848, año 5° de la Patria.— Firmado.— Jimenes. Rubricado.— El Secretario de Estado Encargado de la Cartera del Interior y Policía.— Firmado Román Franco Bidó.— Rubricado.— En la Ciudad de Santiago de los Caballeros a los 13 días del mes de Noviembre de 1848, año 5° de la Patria, ante el Mi-



nistro Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda, Comercio, y Relaciones Exteriores, actualmente encargado de la Cartera del Interior y Policía, compareció el Sr. Juan Luis Franco Bidó, nombrado Jefe Superior Político de esta provincia, y puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios, prestó el juramento constitucional en esta forma.— *Juro por la Constitución y las Leyes del Pueblo Dominicano, respetar sus derechos y mantener la independencia nacional.* De cuya formalidad se extendió la presente acta que firmó junto al prestante para los efectos de derecho.— Firmado J. L. F. Bidó.— Rubricado.— Firma ilegible. Rubricado.— N° 5.— Noviembre 12-48. Nombramiento de Jefe Superior Político de esta Provincia de Santiago, por el Sr. Presidente de la República.— Sr. General don Manuel Jiménez.— Sr. Don Juan Luis Franco Bidó.— Del Presidente de la República.

Manuel Jimenes, Presidente de la República. Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios del teniente coronel Juan Luis Franco Bidó he venido a elevarlo al grado de Coronel de Ejército. Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 16 días del mes de Diciembre de 1848 y 5° de la Patria.— Firmado.— Jimenes.— Rubricado.— Registrado bajo el núm. 1041.— pr.— Refrendado: El Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— El Min° Encargado de la Cartera.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta negra ilegible.— Diciembre 16 año 1848.— Nombramiento de Coronel de Ejército por el Presidente de la República.— No. 6.

N° 7.— República Dominicana.— Señor.— Tengo la satisfacción de incluir a Vd. un despacho de General de Brigada, grado a que se ha servido elevarle el Señor Presidente en atención a sus servicios y méritos.— Igualmente remito a Vd. el despacho de Coronel de Ejército para el Coronel de guardias cívicas Señor Mejías junto con otro despacho anterior de la propiedad de dicho Coronel.— Con respecto a sus últimos oficios el Señor Coronel Peralta lleva instrucciones y se entenderá con Vd.— Dios... Santo Domingo Mayo 16 de 1849 y 5°.— Firmado.— Román F. Bidó.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General Juan L. Bidó, Jefe Pc° de Santiago.— Mayo 16-49.— N° 7.— Ministerio de Guerra.— Remitiendo el Despacho de General de Brigada.



No. 8. —Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Atendiendo a los méritos y servicios del Coronel Juan Luis Franco Bidó he venido en elevarlo al grado de General de Brigada. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el sello de la República y refrendado por mi Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra, Marina y Obras Públicas, en el Palacio Nacional de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República, a los 25 del mes de Septiembre del año de 1854 y 11º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— N° 458.— El Ministro de Guerra, Marina y Obras Públicas.— Firmado A. Alfau.— Rubricado.— Hay un sello en tinta negra ilegible.— Dorso.— Septiembre 25-54.— Despacho del General de Brigada.— N° 8.

Membrete.— Secretaría de Estado.— Ministerio de Guerra, Marina y Obras Públicas.— No. 493.— Sección de Guerra.— Texto.— Santo Domingo, Septiembre 25, 1854.— No. 9.— Señor Coronel.— El Sr. Presidente de la República en recompensa a los buenos servicios que tiene V. dispensados acaba de elevarle al grado de General de Brigada, cuyo Despacho tengo el honor de remitirle adjunto.— Al mismo tiempo y con el objeto de regularizar la marcha del servicio en aquellos puntos de la República que así lo exigen, se ha dispuesto que V. pase inmediatamente a la Comandancia de La Vega a recibir del General José Valverde el mando de la Comandancia de Armas hasta que otra cosa se determine.— El Gobierno Sr. General al depositar en V. su entera confianza no duda que sabrá corresponderlo y espera que desde el momento en que tome posesión del destino arriba indicado los negocios públicos, en la Común de La Vega, marcharán con regularidad.— Dios. . . Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Al pie. Sr. General de Brigada Juan Luis F. Bidó, Comandante de Armas de la Común de La Vega.— Septiembre 25-54.— N° 8.— Nombramiento de Comandante de Armas de la Plaza de La Vega.

N° 10.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— En atención a los méritos y buenos servicios del General de Brigada Juan Luis Franco Bidó, he venido en nombrarle Gobernador Político interino de la Provincia de Concep-



ción de La Vega, con el sueldo y honores que como a tal le corresponden. . . Palacio de Gobierno en la Ciudad de Santo Domingo, el 26 de Septiembre de 1854 y 11^o P^a.— Firmado Santana. Rubricado.— Refrendado.— No. 9.— El Ministro del Interior, Policía y Agricultura.— Domingo de la Rocha.— Hay un sello en tinta negra ilegible.— Dorso.— Septiembre 26-54.— De Gobernador Político de la Provincia de La Vega.— No. 10.

N^o 11.— Jefatura Política y Comandancia de Armas de Santiago a 20 de Diciembre de 1855.— Señor General.— Incluimos a Vd. un despacho autorizándole tomar el mando en Jefe provisional del ejército y de las operaciones militares de las fronteras. Luego de tomar el mando convocará V. inmediatamente un Consejo Militar de Generales y oficiales superiores del ejército para que de acuerdo se combine el plan de defensa y otras operaciones militares que deban operarse en esas fronteras, bien sea antes o después que el enemigo invada, haciendo que la mayoría o todos lo firmen para su seguridad. Si es posible convendrá mucho que asistan al consejo los Coroneles Hungría, de Sabaneta, y Mieses, de Montecristi, por considerar que serán principales actores en cualquier plan que se combine.— Inmediatamente tomará conocimiento de nuestra correspondencia dirigida a esa plaza desde el 11 del corriente hasta la fha., por ella verá V. que entre las instrucciones hay una que se le encarga el mayor cuidado sobre Montecristi.— También encontrará V. un plan de defensa con dos observaciones, para que sometiéndolo V. al consejo resuelvan si es adaptable en un todo, en parte, o desechado.— Si al estudiarlo V. conoce que no convendría someterlo, lo desechará y presentará el suyo, pues cargando V. con el peso de la responsabilidad de las operaciones debe V. obrar con libertad.— Como en Montecristi se encuentra el Regimiento de Entre los Ríos, somos de opinión, que V. lo reemplace con otro cuerpo cívico por estar ese cuerpo acostumbrado a batirse con el enemigo y será más útil colocarlo en el terreno que son prácticos.— También hallará Vd. un oficio que contiene la totalidad de pertrechos en aquel depósito como también el número de tropas en esas fronteras despachadas de esta plaza.— Hoy he remitido a San Lorenzo 1,900 piedras de chispas más y a Sabaneta 1,000, más 60 fusiles, completaremos 100.— Esperamos que Vd. corresponderá a la confianza que depositamos en Vd. desplegando su actividad, y batiendo al ene-



migo con todo el valor de un dominicano que está dispuesto a hacer abnegación de su vida por su Patria.— El General Valerio queda Comandante de armas de la plaza de San Lorenzo, lo que no impide que Vd. le dé el destino de mando y colocación en el punto que lo juzgue conveniente.— Como en esta fha. ordenamos al General Valerio de entregar el mando del Ejército y fronteras a Vd. consideramos inútil que Vd. le presente la autorización del mando que hemos dado a Vd. para no herir más su amor propio viendo su contenido. Vd. sólo la presentará en caso que él se negase a entregarle el mando, lo que no creemos.— Dios. . . El Gobernador Político.— Firmado.— Angel Reyes.— Rubricado.— El Comandante de Armas.— Firmado.— D. Mallol.— Rubricado. P. D. El General Mella estará en San Lorenzo del 22 al 23, y sería conveniente que V. le hiciera tomar parte en el consejo.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Juan Luis Franco Bidó, Gobernador Político de la Provincia de La Vega y General Comandante en Jefe Provincial del Ejército de operaciones en las fronteras Nordeste.— Presente.— No. 11.— Gob. y Com^a. de Stgo. Diciembre 20 de 1855.— Responda.— Por la presente nota, se ve que con fecha 20 de diciembre 55, se me confió el mando en Jefe del Ejército de las fronteras del Noroeste en la invasión haitiana de ese año, y en la que le va tiene el 24 de Enero de 1856 triunfando sin otras armas completamente.

Nº 12.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota.— General de División, Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General de Brigada Juan Luis Franco Bidó, he venido en elevarlo al grado de General de División de los Ejércitos de la República. . . Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los 13 días del mes de Febrero de 1856 y 12º de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— Refrendado: Nº 573.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau. Hay un sello en seco en el que se lee: República Dominicana.— Al dorso.— Febrero 13 de 1856.— Despacho de General de División.— Nº 12.

Nº 13.— Sección de Guerra.— Gobierno Provisional del Cibao.— Señor General de División Dn. Juan L. Bidó Jefe de opera-



ciones sobre las líneas del Sud-Este.— Señor General.— El Gobierno en esta fecha ha decretado nombrarlo a Vd. Jefe de Operaciones sobre la línea del Sud-Este donde es necesario prestar la mayor atención por los movimientos que sobre ella puede esperar el ex Presidente.— En su calidad de Jefe de operaciones tiene Vd. el mando en Jefe de las fronteras de La Vega, Moca, Macorís y Cotuí y los Comandantes de Armas de ellas están inmediatamente bajo sus órdenes en todo lo concerniente al servicio.— Stgo. 9 de Julio 1857 y 1º de la libertad.— Dios. . . Firma ilegible.— Rubricado.— Ceara. Rubricado.— F. Javier Jiménez.— Rubricado.— Federico Salcedo.— Rubricado.— Antonio Hernández.— Rubricado.— Sebastián Valverde.— Rubricado.— Ilegible.— Rubricado. F. Peralta.— Rubricado.— Ilegible.— Rubricado.— Ilegible.— Rubricado.— Ilegible.— Rubricado.— P. Fcº Bonó.— Rubricado. Ilegible.— Rubricado.— Al dorso.— Julio 9-57.— Nombramiento de Jefe operaciones sobre la línea del Sud Este, del Gobierno Provl.

Nº 14.— República Dominicana.— Gobierno Provisional de la República.— Nº 187.— Señor.— El Gobierno ha resuelto en esta fha. disolver la Junta Provincial de esa Provincia, reemplazándola por un Jefe Superior militar que tenga las mismas atribuciones políticas de la extinguida Junta y además la dirección militar de toda la Provincia.— El Gobierno ha creído que ninguno mejor que Vd. podría ocupar ese puesto y en esta virtud, lo nombra V. por la presente, Jefe Superior Militar de la Provincia de Santo Domingo.— Al establecer el Gobierno esta autoridad ha querido subdividir el trabajo y dar una dirección única a los negocios provinciales.— Bajo este concepto todos los Comandantes de Armas están bajo sus órdenes, V. les transmitirá las suyas, oirá sus quejas, las resolverá si fuesen de poca importancia, y sólo las elevará a esta superioridad, cuando sean materias graves.— Lo mismo que los Comandantes de Armas están bajo sus órdenes lo está V. bajo las del General Libertador.— Dios. . . Santiago 28 de Agosto 1857, año 14 y 1º de la Libertad.— Firmado. J. Belisario Curiel.— Rubricado.— El Vice-Presidente.— Domingo D. Pichardo.— Rubricado.— El Scrtº del C. de E.— Firmado. P. Fcº Bonó.— Rubricado.— Más firmas.— Andrés Hernández.— Rubricado.— Ilegible.— Rubricado.— Ilegible.— Rubricado.— Justiniano Curiel.— Rubricado.— Ilegible.— Rubricado.— Ilegi-



ble.— Rubricado.— Ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Señor General de División Juan Luis Franco Bidó en el Caimito.— Al dorso.— Agosto 28 de 1857.— Nombramiento de Jefe Superior Militar de la Provincia de Santo Domingo.— No. 14º.

Nº 15.— República Dominicana.— José Desiderio Valverde, Presidente de la República.— Nº 55.— Por cuanto y habiendo dimitido el Señor Gobernador de este Departamento General Domingo Mallol he venido en nombrar interinamente para dicho destino al General de División Juan Luis F. Bidó.— Tómese razón en la Contaduría General.— Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago de los Caballeros, refrendado por el Ministerio de la Gobernación a los seis días del mes de Mayo de 1858, 15 de la Patria y 1º de la Libertad.— Firmado.— José D. Valverde.— Rubricado.— Refrendado.— Nº 54.— El Ministro de la Gobernación Firmado.— Domingo D. Pichardo.— Rubricado.— Al dorso.— Mayo 6-58.— Nombramiento de Gobernador del Departamento del Cibao cuando el Gobierno estaba instalado en esta Ciudad.— No. 15.

Nº 16.— República Dominicana.— A. A. Alfau, Delegado del Gobierno en las Provincias del Cibao y Gobernador Político de la de Santiago.— Señor General.— En virtud de las facultades que me han sido transmitidas por el Excmo. Señor General Libertador, en su oficio de fecha 5 de Enero, he informado de la inteligencia, probidad, celo y fidelidad en el servicio de la Patria de Sor. General J. L. Bidó le he elegido para ejercer provisionalmente el cargo de Gobernador Político de la Provincia de Santiago en cuya cualidad y conforme a las leyes llenará las funciones que se le confían.— Esperando que tendrá siempre presente que ha de guardar las leyes y derechos del pueblo dominicano.— Como gobernador Político de Santiago, gozará de los honores, autoridad, preeminencias y prerrogativas que son inherentes a dicho cargo, para lo cual mando y ordeno a todos los dominicanos de reconocerle, respetarle y obedecerle: a las autoridades de hacerle reconocer en la cualidad arriba expresada a fin de que él pueda ejercer sus funciones sin impedimento alguno.— Dado en Santiago de los Caballeros, a los 16 días del mes de Enero del año 1858 y 15 de la Independencia.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Al dorso.— Oficio del General Antonio Abad Alfau,



Delegado del Gobierno en las Provincias del Cibao.— 16 de Enero 1858.— Contestado el 18 Enero de 59.— Nombramiento de Gobernador Político de la Provincia de Santiago.— No. 16.

Nº 17.— Membrete.— Comandancia de Armas de Santiago. Texto.— Señor General: En nombre de S. M. C. la Reina de España, nuestra Soberana, doy a Vd. las gracias por el importante servicio que ha prestado en sus veladas en el Fuerte de San Luis, en las muy críticas circunstancias que acabamos de atravesar. No se moleste Vd. más desde hoy Señor General, en este ejercicio, quedando quieto y tranquilo en su morada hasta nuevo llamamiento.— Dios. . . El General Comandante de Armas.— S. Pichardo.— Santiago 6 de Abril de 1861.— Al pie.— Sr. General de División.— Don Juan Luis F. Bidó.— Santiago.— Nº 17.— Abril 6-61.— Del Gobernador Político y Militar.

Archivo.— Indultos.— Franco y Bidó. Don Juan Luis.— General de las Reservas Provincia de Santiago de los Caballeros (Isla de Sto. Domingo) y Alcalde ordinario de dicha Ciudad.— El Capitán General de la Isla de Sto. Domingo en 20 de Abril de 1863 manifiesta: que por consecuencia de los sucesos ocurridos en Febrero anterior en Santiago, la comisión militar y ejecutiva, había sentenciado al interesado a ser pasado por las armas cuya sentencia aprobó en 9 del mismo abril, previo dictamen del Auditor de Guerra: pero que atendiendo las circunstancias que adornan al interesado y en virtud de las facultades que le concede la R. O. de 29 de Mayo de 1855 y teniendo presente también los maternales sentimientos de S. M. le concedió indulto de la pena de muerte conmutándola por la inmediata que deberá sufrir en el presidio de Ceuta.— Por Real decreto de 27 de Mayo de 1863, expedido por el Ministro de Ultramar, se concede amnistía general y completa a todos los que directa o indirectamente hubiesen tomado parte en la insurrección que ha tenido lugar recientemente en dicha Isla.— Por R. Orden de 1º Junio 1863, se aprueba el indulto concedido al interesado por el Capitán General.— vos. fhos. 3ª mar.— 30 octubre 1863.— 40.— F. indultos.

Franco Bidó, Juan Luis.— De Santiago de los Caballeros. Prócer de la guerra de la Separación, en la que se distinguió sobresalientemente. Firmó la Manifestación del 16 de enero de 1844. Intervino en el pronunciamiento de Puerto Plata en favor de la Separación. Actuó en la batalla del 30 de Marzo. En Octubre de 1854 designado Gobernador Político de la Provincia de La Vega y encargado provisionalmente de la



Comandancia de Armas (periódico **El Porvenir**, S. D., oct. 1854). Su mayor gloria militar fue la batalla de Sabana Larga, del 24 de Enero de 1856, que dirigió, y por la que fue ascendido a General de División. En la Constituyente de San Cristóbal fue Diputado por Santiago, en 1844, año en que desempeñó importantes misiones, como la de comunicarle a la Junta Central Gubernativa la proclamación de Duarte como Presidente de la República.

Durante la Anexión a España fue General de las Reservas dominicanas, Alcalde Ordinario de Santiago en 1863. Tenía entonces 57 años. Con motivo de los sucesos patrióticos de Santiago, del 24 de Febrero de 1863, fue condenado a muerte, pero por intervención del General José Hungria le fue conmutada esa pena por la de diez años de presidio en Ceuta. (Sumaria 182. Sucesos de Santiago del 24 de Febrero de 1863. Copia de C. A. Herrera en Archivo General de la Nación). Pero fue amnistiado y puesto en libertad el 28 de junio del mismo año.

El 24 de abril de 1867, desde Puerto Plata, el General Luperón se dirigió al Congreso Nacional solicitando ayuda económica del Gobierno para el General Franco Bidó, a fin de que sus hijos pudiesen continuar sus estudios en Europa, donde se hallaban desde 1862. Su esposa se llamó Irene Guerrero. Tuvieron ocho hijos.

Véase Rosa Duarte, **Apuntes...**; P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, p. 30, 31, 45; Rufino Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, p. 104; Incháustegui, **Reseña...**, p. 20, 75, 96; S. Nolasco, **Pedro Florentino...**, p. 117; E.R.D., **Guerra dominico-haitiana...**, p. 24, 62, 281, 282, 319, 323, 325, 326, 328, 339, 340; artículo en **Norte**, Santiago, No. 1, 22 sept. 1962; **Sumaria 180** (proceso de 1863), en documentos copiados por C. A. Herrera, del A. G. I., Cuba, Legajo 1014.

FRANCO BIDO, Román

Membrete.— Capitania General de la siempre fiel Isla de Cuba.— Estado Mayor.— Sección 5ª.— Al margen.— Enterado.— Texto.— Excmo. Sor. A bordo de la urca *Marigalante* ha debido llegar a esta Plaza el General de las Reservas Dominicanas D. Román Franco Bidó según participa el Excmo. Sor. Capitán General de Santo Domingo al de esta Isla en 4 del actual.— Lo digo a V. E. de orden de S. E. para su conocimiento.— Dios... La Habana, 19 de Julio de 1865.— El Brigadier Jefe de E. M.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sor. Gobernador Militar de esta Plaza.

Franco Bidó, Román.— De Santiago de los Caballeros. De los primeros próceres de la Separación. Firmó la Manifestación del 16 de Enero de 1844, también contribuyó económicamente al triunfo de la causa separatista. Coronel en 1844. Se distinguió en la batalla del 30 de Marzo, de ese año. Ministro de Guerra y Marina en 1849. Se recuerda su orden del 5 de Marzo de 1849, ante la invasión de Souloque:

“No será remitido a esta Capital ninguno de los prisioneros haitianos que caigan en nuestro poder.



"No dejará de preferirse el uso del sable y de la lanza, cada vez que lo juzgue así la prudencia del Jefe, por ser superiores en la guerra los dominicanos cada vez que hacen uso de dichas armas, experimentando los enemigos mayores estragos, y ahorrando el Tesoro gasto de pólvora y balas". Su esposa, Apolinaria Pérez y Roex, falleció en Santiago en junio de 1883. (*El Eco del Pueblo*, Santiago, No. 85, 1 Julio 1883).

Véase E.R.D., *Guerra Dominico-haitiana...*, p. 19, 56, 57, 90, 214-219, 224, 225, 229, 230, 235.

GANDARA Y NAVARRO, José Ramón de la

Ejército de Ultramar en Cuba. Subinspección de Infantería. Comisión activa. Don José Ramón de la Gándara y Navarro nació en Zaragoza, provincia de idem el día 10 de Enero de 1820. Es hijo del Teniente Coronel D. José y de Doña Manuela Navarro y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan. [Hoja de servicios de 1832-1856].

Gándara y Navarro, José de la.— Figura importante en nuestra historia, del período de la Anexión y la Restauración, por su actuación militar, como Gobernador Capitán-General en 1864-1865, y por ser el autor de una de las más citadas obras relativas a dicho período: **Guerra de España en Santo Domingo**, Madrid, 1884, dos volúmenes. El General Gándara murió en Biarritz, —poco después de la publicación de su obra— en agosto de 1885.

Véase noticia biográfica de Luis E. Alemar, en *La Nación*, S. D., 23 Agosto 1942; *Leyes...*, Vol. 4, 194, 247-249, 252, 253; P. M. Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 12 y sig.; Benito Monción, *Relación...*; Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón...*, 108, 135, 136, 165, 173, 184, 209, 218, 256, 281; Incháustegui, *Reseña*, p. 28, 108, 110, 111, 112, 114, 116; González Tablas, *Historia...*, p. 97, 104, y sig.; **Novel, Historia eclesiástica...**, Vol. 3, p. 205 y sig.; R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, 142, 151, 152, 163; S. Nolasco, **Viejas Memorias...**, 140, 145, 146, 151, 152, 163; y **Pedro Florentino...**, 11, 39 y sig.; E.R.D., **Diarios de la guerra dominico-española...**, 1963. (En esta obra se incluye un extenso Diario de campaña del General Gándara).

GAUTREAU Y GUIRADO, Pedro

Excmo. Señor.— Don Pedro Gautreau, Capitán del Antiguo Ejército Dominicano: a V. E. con el mayor respeto expone: que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, en su disposición de 9 de Agosto del presente año; tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejér-



cito Dominicano, así como los despachos y demás documentos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios... Santo Domingo, Septiembre 22, 1861.— Excmo. Señor.— Firmado.— Pedro Gautreau y Guirado.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General de esta Isla.

Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el Capitán del extinguido Ejército Dominicano Don Pedro Gautreau de edad de 28 años natural de San José de los Llanos, con su residencia en esta Capital y de estado casado.— En 1º de Abril de 1847 empezó a servir a la extinguida República en clase de soldado de Caballería de la Común de Los Llanos.— El 22 de Marzo de 1849 siendo Sargento 1º fue nombrado Subteniente de la misma. En esa misma fecha marchó a las fronteras donde le cupo la gloria de asistir a la memorable batalla de Las Carreras bajo las órdenes del Coronel Don Antonio Sosa.— En Diciembre de 1855 marchó otra vez a las fronteras y asistió a la batalla de Santomé, también bajo las órdenes del citado Coronel.— En Diciembre de 1857 fue nombrado Ayudante de Plaza y Secretario de la Comandancia de armas de Manganagua donde permaneció once meses con el Ejército sitiador hasta la entrada a esta Capital el 13 de Junio de 1858 bajo las órdenes del General Libertador Don Pedro Santana.— El 20 de Agosto de 1858 marchó bajo las órdenes del General Don Antonio Abad Alfau, Jefe de la expedición que operaba contra las Provincias del Cibao, en clase de su Ayudante de Campo.— El 19 de Octubre del mismo año fue nombrado Teniente del E. M. de S. E. el Presidente de la República (documento No. 1) continuando en servicio activo en dicho Cuerpo y acompañando a S. E. en todas sus salidas.— El 12 de Mayo de 1859 se le concedió licencia por el término de 4 meses para ir a las Provincias de Santiago a restablecer su salud (Documentos No. 2).— El 28 de Marzo de 1860 se le libró pasaporte para la Provincia de Santiago. (Documentos No. 3).— El 27 de Septiembre de 1860 fue matriculado para cursar las clases del 1er. trimestre en la Academia Militar creada por el Poder Ejecutivo en su Decreto de 24 de Agosto del mismo año (documentos No. 4).— El 17 de Marzo de 1861 ascendió a Capitán del mismo E. M. cooperando con sus débiles servicios a la



reincorporación de esta Isla a la Monarquía Española. Continuando sus servicios en dicho E. M. hasta el 1º del actual, S. E. se dignó nombrarlo Oficial 2º de la Sección Archivo del E. M. de esta Capitanía Gral. (documentos No. 6), donde se encuentra desempeñando su empleo con fidelidad y patriotismo.— Santo Domingo Septiembre 28 de 1861.— Firmado.— Pedro Gautreau y Guirado.— Rubricado.— Certifico que es cierta la relación que precede.— Santo Domingo 30 de Septiembre 1861.— El antiguo Comandante de Armas de esta Plaza.— Firma ilegible.— Rubricado.— Vº. Bº.— Firma ilegible.— Rubricado.

Señora.— Don Pedro Gautreau y Guirado, Teniente Coronel graduado, Comandante de las reservas activas de Santo Domingo, P. A. L. R. P. de V. M. rendidamente tiene el honor de exponer: Que habiendo salido de aquella Isla en el último día de su abandono como Jefe de Policía que era de la Capital de la misma pasando a Cuba donde fue agregado a una de las Oficinas Civiles con el mismo haber que tenía en Santo Domingo según lo prevenido por el digno Gobierno del V. M. pero como a la vez salió en relación de las Reservas como tal Comandante que es; estando en la oficina que se le destinó recibió orden expresa de S. E. el Capitán General de la Isla de Cuba de marchar a esta Península o renunciar a su empleo; y no encontrándose el recurrente, Señora, dispuesto a renunciar lo que tantos sacrificios y trabajo le ha costado, siendo hijo de la obediencia en seguida se embarcó con su familia, encontrándose en esta Corte careciendo de lo más preciso para atender a su esposa e hijos que se mueren de frío y otras necesidades que omite expresar a V. M.— En este concepto y enterado de lo prevenido en Real orden de 2 de Noviembre último, es por lo que acompaña a la presente las adjuntas copias certificadas de sus servicios, y p. A. L. R. P. de V. M. rendidamente suplica que por un rasgo de su Real munificencia le conceda gratis a él y a su familia el pase para Santiago de Cuba mientras se le de definitiva colocación en el destino Civil que tiene solicitado según está autorizado a optar por el Artº 3º de la citada Real Orden de 2 de Noviembre del presente año.— Es gracia que el peticionario no duda alcanzar del generoso y buen corazón de V. M. a quien Dios guarde dilatados años para bien y felicidad de sus



súbditos.— Madrid 18 de Diciembre de 1865.— Señora.— A. L. R. P. de V. M.— Firmado.— Pedro Gautreau y Guirado.

Al margen.— No. 1o.— Hay un sello en tinta verde en el que se lee: Comisaría de Guerra de Madrid.— Texto.— Don Carlos de Friedrich y Alvarez Benito, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos 3º Caballero de la de San Fernando de primera clase, de la Militar de San Hermenegildo, condecorado con otras Cruces de distinción por mérito de guerra, Brigadier del Ejército y Jefe del Estado Mayor General del de esta Isla.— Certifico.— Que según los antecedentes que existen en este Estado Mayor General del Comandante de las Reservas Provinciales D. Pedro Gautreau y Guirado, aparece que el 30 de Septiembre de 1861 siendo Capitán de las mismas Reservas se le nombró Oficial 2º de la Sección Archivo de esta Capitanía General donde permaneció hasta el 28 del mismo mes del año 1862 en que fue baja por haberse reducido el personal de otra dependencia.— Con fecha 25 de Octubre del mismo año 1862 fue nombrado Comandante de Armas de Bayaguana cuyo destino desempeña.— Por consecuencia de las circunstancias actuales y encontrándose los rebeldes en el lugar nombrado Antón Sánchez, Jurisdicción de Bayaguana, salió el 4 de Diciembre del año pasado con una parte de la guarnición de dicho punto y derrotó al enemigo haciéndole abandonar las posiciones que ocupaba.— Por el mérito que contrajo en este hecho de armas fue agraciado con la Cruz de Caballero de Isabel la Católica. El 12 del mismo mes estando posesionado el enemigo del lugar nombrado Los Haitises salió con el destacamento que tenía a sus órdenes hasta dicho punto donde los derrotó incendiándole su Campamento; por el mérito especial que contrajo en este hecho de armas en el que resultó herido se le confirió el empleo de Comandante de las Reservas.— El 13 de Enero del año actual salió de Bayaguana con 220 hombres y una pieza de Artillería con objeto de auxiliar las fuerzas del General de las Reservas D. Juan Gervasio Eusebio que se encontraba en Pulgarín y habiendo recorrido todos aquellos campos sin novedad regresó a su destino por no haber sido necesarias a dicho General las fuerzas con que fue a auxiliarle este Jefe.— En los días 19 y 20 del mismo mes de Enero batió al enemigo con las fuerzas que tenía a sus órdenes en los lugares nombrados Rincón Naranja y Haití Ro-



jas.— El 29 del citado mes y encontrándose en esta Capital disfrutando licencia por enfermo se le confió el mando de un convoy de setenta acémilas cargadas de raciones y 300 hombres que marchaban con destino a Monte Plata cuya comisión desempeñó con el mejor éxito.— El día 16 de Febrero de orden del General Suero, Jefe de la Columna de Monte Plata, salió con 250 hombres para Hato Mejías donde batió a los rebeldes que se encontraban en dicho punto, habiéndose reconcentrado en Guerra la Columna de Monte Plata y desocupada Bayaguana salió para este último punto con una columna de 300 hombres a salvar las familias leales que no pudieron seguir las tropas por falta de recursos, lo que llevó a efecto dispersando al enemigo que intentó impedirle su marcha.— El 24 de Marzo último se encontró y tomó parte muy activa en la acción de guerra que se dio en el lugar el Paso del Muerto a las órdenes del General Suero.— Y para los fines que puedan convenir al interesado libro el presente a su solicitud y de orden del Excmo. Señor Capitán General de Santo Domingo a 6 de Mayo de 1864.— Carlos de Friedrich.— Visto Bueno.— Gándara.— Hay un sello que dice Capitanía General de Santo Domingo.— Al margen. Hay un sello en tinta verde en el que se lee: Comisaría de Guerra de Madrid.— No. 2.— Texto.— Excmo. Señor.— Don Pedro Gautreau y Guirado Comandante de las Reservas Provinciales de esta Isla a V. E. con el mayor respeto y subordinación tiene el honor de exponer.— Que deseando acreditar los servicios que tiene prestados al Gobierno de esta Isla tanto en tiempo de la extinguida República como después de la reincorporación, y como quiera que durante la mayor parte de este tiempo y dependiendo en Bayaguana de las Columnas de Guanuma y Monte Plata se ha encontrado sirviendo a las órdenes de los E. E. S. S. Generales Don Pedro Santana, Don Antonio A. Alfau y Don José María Pérez.— A. V. E. suplica se digne autorizar a dichos E. E. S. S. para que a continuación certifiquen lo que les conste acerca de sus servicios así como también de la conducta que ha observado en sus servicios en todas épocas.— Es gracia que no duda el recurrente alcanzar de V. E. cuya vida ruega a Dios conserve dilatados años para el bien de sus subordinados.— Santo Domingo 22 de Mayo de 1864.— Excmo. Señor Pedro Gautreau y Guirado.— Excmo. Señor Capitán General de esta Isla.



— Santo Domingo, 26 de Mayo de 1864.— Al Excmo. Señor Mariscal de Campo de las Reservas Don José María Pérez, para los fines que solicita el interesado.— El General 2º en Jefe.— Villar.— Hay un sello que dice Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Santo Domingo 10 de Julio de 1864.— Al Excmo. Señor Teniente General Don Pedro Santana para los fines que solicita el interesado.— El General 2º en Jefe.— Villar.— Hay un sello que dice Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Don Pedro Santana Teniente General de los Reales Ejércitos Españoles, Caballero grandes Cruces de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y de Carlos III, Marqués de Las Carreras, Senador del Reino y Comandante General de la Columna del Seibo, etc.— Certifico que según los antecedentes del Comandante de las Reservas Don Pedro Gautreau me consta que en la pasada República observó muy buena conducta y mucho cumplimiento en su deber obrando sus servicios de la pasada República en su hoja de clasificación que se remitió a España.— Lo mismo me consta desde el 18 de Marzo día en que se anexionó esta Isla a la Monarquía Española, que se encontró como Ayudante de órdenes a mi servicio el día de su proclamación, el que siguió en el mismo servicio hasta el 1º de Septiembre de 1861 que siendo Capitán General lo destiné como Oficial 2º encargado de la 2ª Sección Archivo de este Estado Mayor General: dicho destino desempeñó con buena conducta constando sus demás servicios en dicha oficina.— Y en cumplimiento al anterior decreto expido el presente certificado para los fines que puedan convenir al interesado en Santo Domingo, 11 de Junio de 1864.— Santana.— No. 3º Excmo. Señor.— Don Pedro Gautreau Guirado, Comandante de las Reservas y de Armas de Bayaguana a V. E. con el mayor respeto y subordinación tiene el honor de exponer: que deseando acreditar los servicios que tiene prestados en San José de Los Llanos a las órdenes del Excmo. Señor General Don José María Pérez desde el día en que fue destinado a aquel punto.— A. V. E. suplica se digne ordenar al expresado General si lo estima, para que certifique al pie de la presente lo que le conste acerca de los servicios que ha prestado desde el día 1º de Septiembre que llegó al mencionado punto hasta el primero del corriente que ha llegado a esta Plaza con licencia por enfer-



mo.— Es gracia que no duda alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años: Santo Domingo, Octubre 26 de 1864.— Excmo. Señor.— Pedro Gautreau y Guirado.— Excmo Sr. Capitán General.— Excmo. Señor.— El Comandante de las Reservas Don Pedro Gautreau acude a la respetable autoridad de V. E. en súplica de que si V. E. lo tiene a bien se sirva ordenar lo conveniente para que el Excmo. Señor Mariscal de Campo de las Reservas Don José María Pérez certifique los servicios que el recurrente tiene prestados en Los Llanos a las órdenes de dicho Excmo. Sr. General; y creyendo justa esta pretensión tengo el honor de informarlo así a V. E. para que en su vista pueda resolver lo que fuese de su superior agrado.— Santo Domingo, Noviembre 2 de 1864.— Excmo. Señor.— Antonio A. Alfau.— Santo Domingo, 4 de Noviembre de 1864.—Al Excmo. Señor Mariscal de Campo de las Reservas Don José María Pérez para los fines que solicitan.— El General 2º en Jefe.— Villar.— Hay un sello que dice Capitanía General de Santo Domingo. Estado Mayor.— Don José María Pérez Mariscal de Campo de las Reservas de esta Isla, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica y otras Cruces de distinción, etc.— Certifico: Que el Comandante de las Reservas Provinciales de esta Isla Don Pedro Gautreau fue a mis órdenes destinado en 1º de Septiembre del año actual por orden de esta Capitanía General a incorporarse a las Reservas de Los Llanos donde le encargué el mando de ellas.— En el día 11 del mismo mes se encontró conduciendo un convoy de Juan Dolio a Los Llanos donde fue atacado por el enemigo por fuerzas mayores y después de dos y media a tres horas de fuego fue salvado el convoy a pesar de las 16 trincheras de árboles y la resistencia que opuso el enemigo donde le fue muerto un caballo.— El 27 del mismo salió a mis órdenes al mando de 60 hombres de las Reservas a Las Cañadas para auxiliar 40 hombres de las mismas que venían de ronda de San Jerónimo con prisioneros y reos de la facción y pretendiendo el enemigo quitárselo en el camino fue atacado por dicho Comandante que las derrotó matándoles dos de ellos y salvando la presa sin ocurrir ninguna novedad.— El 29 del mismo salió con 80 hombres, 50 del Ejército y 30 de las Reservas en persecución de una patrulla enemiga que por el sitio de Pacheco perseguía a los habitantes



de aquella población huyendo el enemigo a la sola vista de sus fuerzas.— El 30 del mismo mes salió con 80 hombres de las Reservas con objeto de perseguir y ahuyentar al enemigo que por los sitios del Campanario, Pacheco y El Lodo, recorriendo todo el día y tomándoles la tropa 35 cerdos y cuantos se les encontró deshaciéndoles todas las labranzas y habitaciones, regresando sin novedad sólo con algunos disparos que tuvieron.— Más después marchó a mis órdenes para el embarcadero de Carrasco donde yo iba a reconocer dicho embarcadero por si se podía por allí conducir las provisiones y a nuestra llegada tuvimos un largo rato de fuego que se nos hizo de la otra parte del río que tuvimos sólo un herido, donde se portó con decisión y valor hasta derrotarlo del sitio que ocupaba.— Lo que de orden del Excmo. Señor General 2º en Jefe de esta Isla certifico para lo que pueda convenir al interesado en Santo Domingo a 12 de Noviembre de 1864.— José María Pérez.— Santo Domingo, Noviembre 18 de 1864.— Vuelva al Excmo. Señor General Subinspector de las Reservas para los fines que convengan al interesado.— El General 2º en Jefe.— Villar.— Hay un sello que dice Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— 4º.— Hay un sello que dice Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Santo Domingo.— El Excmo. Señor Capitán General de esta Isla con fecha de hoy me dice lo siguiente.— Excmo. Señor.— El Excmo. Señor Ministro de la Guerra con fecha 7 de Mayo me dice de Real orden lo siguiente.— Enterada la Reina (q. D. g.) de la propuesta que V. E. remitió en carta No. 1363 de 9 de Marzo último, ha tenido a bien resolver que por este Ministerio se signifique al de Estado su Real voluntad para que con el mismo se conceda libre de gastos la Cruz de Caballero de Isabel la Católica al Capitán Don Pedro Gautreau, Comandante Militar de Bayaguana, en recompensa del mérito que contrajo en la salida que hizo a la cabeza de la guarnición atacando y derrotando a los rebeldes situados en el pueblo de Antón Sánchez de aquella Jurisdicción el día cuatro de Diciembre último.— De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.— Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y satisfacción del interesado.— Y yo lo hago a V. para su conocimiento y satisfacción.— Dios... Santo Domingo, 7 de Junio de 1864.— El Brigadier 2º Cabo Gobernador Militar.— Felipe



Ginovés Espinal.— Señor D. Pedro Gautreau, Comandante Militar de Bayaguana.— 5ª Subinspección de las Reservas Provinciales de esta Isla.— El Excmo. Señor Capitán General con fecha 9 del actual me dice lo que sigue.— Excmo. Señor.— Por Real orden de 26 de Marzo último se ha dignado S. M. la Reina (q. D. g.) conceder el grado de Teniente Coronel de las Reservas al Comandante de las mismas Don Pedro Gautreau en recompensa del mérito que contrajo en la defensa de un convoy que regresaba a San José de Los Llanos el día 11 de Septiembre del año próximo pasado.— Lo digo a V. para su conocimiento y el del interesado.— Y lo digo a V. para su conocimiento y satisfacción.— Dios... Santo Domingo, 11 de Mayo de 1865.— Alfau.— Señor Teniente Coronel gradº Comandante de las Reservas y Comisario de Policía de esta Plaza Don Pedro Gautreau.— 6ª.— Don Felipe Alfau y Bustamante, Caballero de la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, gentil-hombre de cámara con ejercicio, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador Político de esta Provincia, etc.— Certifico que el Teniente Coronel graduado Comandante de las Reservas Don Pedro Gautreau, actualmente Comisario principal de Policía de esta Ciudad, donde antes de ocupar este destino y a partir de la fecha en que funciona como Gobernador Político, ha estado a mis órdenes desempeñando en bien del servicio de S. M. diversas comisiones importantes que le confiaba como persona que por su patente adhesión y lealtad al Gobierno mereció mi entera confianza, cuyas comisiones ha llenado con celo inteligencia y lealtad no habiendo merecido la menor censura y sí recomendaciones por la subordinación y buen comportamiento.— Y para que pueda hacer el uso que más le convenga expido la presente en vista de la autorización que tengo del Excmo. Sr. Capitán General en Santo Domingo a 26 de Junio de 1865.— Felipe Alfau.— Hay un sello que dice Gobierno Político de Santo Domingo.— 7ª.— Hay un sello que dice Gobierno Superior Civil de la Isla de Santo Domingo.— En virtud de las facultades extraordinarias que me están conferidas por S. M. y en atención a los méritos que concurren en V. he venido en nombrarle Comisario Principal de Policía de esta Capital con el haber que está asignado a dicho empleo y en calidad de interino hasta que S. M. se digne aprobar este nombramiento.— Dios... San-



to Domingo, 1º de Mayo de 1865, José de la Gándara.— Don Pedro Gautreau, Comisario Principal de Policía de esta Capital.— 8ª.— Gobierno Superior Civil de la Isla de Cuba.— Dirección de Administración.— Sección de Administración General.— Habiéndose servido disponer el Excmo. Sr. Gober. Supr. Civil que V. quede agregado a esta Dirección con el sueldo de 2.000 escudos que disfrutaba en su anterior destino de que es cesante, lo manifiesto a V. para que se presente a fin de ser destinado a una de las Secciones de este Departamento.— Dios... La Habana, Julio 28 de 1865.— Juan de Ariza.— Señor Don Pedro Gautreau.— Las antecedentes ocho copias selladas al margen de cada pliego en que están extendidas con el de esta Comisaría, están conformes con los documentos exhibidos y que he devuelto de que Certifico: Entre renglonado en la de la primera llana.— “Mil ochocientos sesenta y dos”.— En la cuarta llana.— “Españoles” Vale. Madrid 19 de Diciembre de 1865.— El Como. de Guerra.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta verde en el que se lee: Comisaría de Guerra de Madrid.

No. 1.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la Soberana voluntad del pueblo, Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Alférez Pedro Gautreau he venido en elevarlo al grado de Teniente... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 19 días del mes de Octubre del año 1858, 15º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Reg. bajo el No. 129.— El Secretario Particular Encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— Firma ilegible.— Rubricado.— Registrado bajo el No. 66.— Santo Domingo, 21 de Octubre, 1858.— El Comandante General.— Firmado.— Jacinto de Castro.— Rubricado.— Hay un sello en tinta verde en el que se lee: Contaduría General, República Dominicana.

No. 2.— Membrete.— República Dominicana. Ministerio de Guerra y Marina.— No. 64.— Texto.— Por la presente se le concede licencia por el término de cuatro meses al nombrado Pedro A. Gautreau Teniente del E. M. de S. E. el Presidente de



la República para que pueda ocuparse de sus trabajos personales.— En consecuencia ocurrirá ante el Comandante de Armas y Jefes de su Cuerpo, para que tomen razón, según lo dispuesto por la Ley.— Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 12 días del mes de Mayo, 1859 y 16º de la Patria.— El Ministro.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

No. 3.— República Dominicana.— Gobernación Política de la Capital.— Se le permite libre y seguro pasaporte al Señor Pedro Gautreau, Teniente del E. M. de S. E. el Pte. de la República para que pueda pasar a la Provincia de Santiago, acompañado de un peón el que va a curarse.— Por tanto suplico a las autoridades civiles y militares no le pongan impedimento en su viaje antes le auxilien.— Santo Domingo, 28 de Marzo, 1860.— Gobernador Político.— Firmado.— Valverde.— Rubricado.— Hay un sello en tinta negra ilegible.

No. 4.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Academia Militar.— No. 6.— El Sr. Teniente Pedro Gautreau, natural de Santo Domingo, de 27 años, hijo legítimo de los Señores Malurín Gautreau y María Guirado, se ha matriculado para cursar las clases del primer trimestre en la Academia Militar creada por el Poder Ejecutivo en su decreto de 24 de Agosto del corriente año.— Santo Domingo, Septiembre 27 de 1860.— El Ministro de Guerra.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

No. 5.— Pedro Santana, Libertador de la Patria. General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Teniente Pedro Gautreau he venido en elevarlo al grado de Capitán de Ejército de la República. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario Encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 17 días del mes de Marzo del año de 1861 y 18º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Registrado No. 121.— El Ministro de Guerra y Marina.— Firmado.— Fe-



lipe D. V. de Castro.— Rubricado.— Registrado bajo el No. 348. Santo Domingo, Abril 1º de 1861.— El Contador General.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Otro sello en seco. Ilegible.

No. 6.— Membrete.— Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Sección 1ª.— Texto.— El Excmo. Señor Capitán General de esta Isla con fecha de ayer me dice lo que sigue.— He tenido por conveniente nombrar al capitán del extinguido Ejército Dominicano D. Pedro Gautreau para que ocupe la vacante de Auxiliar que en la Capitanía General deja el Capitán de igual procedencia Don Juan Pablo de Castro que pasa a ser mi Ayudante de órdenes por mi resolución de 24 del corriente empezando a desempeñar sus funciones en 1º del próximo Septiembre.— Dios... Santo Domingo, 26 de Agosto, 1861.— El Comandante Jefe de E. M.— Firmado.— Carlos A. de Rivera.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Don Pedro Gautreau, Capitán del extinguido Ejército Dominicano.

Gautreau Guirado, Pedro.— Con el General Santana en la campaña separatista de 1844. En ese año fue Comandante de Armas de Samaná. En 1853 estuvo en el exilio. Alcanzó el grado de General. Acompañó a Santana en la guerra dominico-española. Su esposa, Josefa Delgado, salió para Santiago de Cuba, al final de la contienda, en compañía de una hija, el 24 de marzo de 1865.

Véase *Colección de leyes...*, Vol. 2, p. 303; Vol. 11, p. 115.

GOMEZ BAEZ, Máximo

Don Venancio del Castillo y Verastegui Capitán graduado Teniente Ayudante del primer Batallón del Regimiento de Cuba número 7 de Infantería nombrado por el Excmo. Señor Comandante General de este Departamento en 10 del actual para la formación de los expedientes personales de los Señores Generales, Jefes, Oficiales y a los individuos de tropa de las reservas de la Isla de Santo Domingo, etc.— Al margen.— Nombres de Escribano.— Texto.— Certifico: que con el fin de cumplimentar cuanto dispone el Excmo. Señor Capitán General de esta Isla en 31 de Enero último y necesitando para proceder a formar al Comandante de las Reservas de dicha Isla Don Máximo Gómez y Báez su expediente personal, nombrar escri-



bano que actúe en él, confiero este empleo al Sargento primero supernumerario del segundo Batallón del expresado Regimiento de Cuba Federico Caballero y Prieto el cual dijo acepta dicho encargo y jura y promete obrar con fidelidad en cuanto actúe, y para que conste lo firmó conmigo en la Ciudad de Santiago de Cuba a los 19 días del mes de Febrero de 1866.— Firmados.— Federico Caballero.— Rubricado.— Venancio del Castillo Verastegui.— Rubricado.— Al margen.— Diligencia de enterar al Comandante Don Máximo Gómez y Báez de las disposiciones que le conciernen y manifestación del mismo respecto a ellos.— Texto.— En la Ciudad de Santiago de Cuba a los expresados 19 días del mes de Febrero del corriente año ante el oficial comisionado Don Venancio del Castillo y Verastegui se presentó Don Máximo Gómez y Báez que dijo ser Comandante en situación activa de las reservas de la Isla de Santo Domingo natural de Baní, de 29 años de edad y de estado soltero y dicho Señor dispuso que por mí, el escribano, se leyeran al expresado Jefe las disposiciones que le conciernen y enterado de ellas y en particular de la Real orden del 2 de Noviembre del año último en que se marcan las ventajas y derechos que por la misma se confieren a los individuos procedentes de aquellas reservas y también del decreto de colonización en las Islas del Golfo de Guinea, manifestó quedar bien enterado de las disposiciones citadas y de las ventajas y derechos que dicha Real orden y el artículo 37 de la instrucción orgánica de 15 de Diciembre de 1858 le conceden; y habiéndole preguntado cuáles eran sus deseos respecto a su ulterior destino, qué servicios ha prestado a nuestra Nación y si tiene los documentos comprobantes de ellos; qué empleos ha obtenido durante el tiempo que sirvió en las Reservas de Santo Domingo y si tiene también los nombramientos o Reales despachos que los acredite: Dijo que sus deseos respecto a su ulterior destino son ser clasificado para su colocación en el Ejército según el derecho que le concede la regla primera de la citada Real orden de dos de Noviembre ya referida: que tiene prestados muchos servicios; pero que carece de documentos con qué acreditarlos por habérsele extraviado unos y por no haber recogido los otros, conservando únicamente el que acredita que por el leal comportamiento que observó en la evacuación de San José de Ocoa el 13 de Octubre de 1863, le fue conferido el



empleo de Comandante: que desea no obstante hacer relación de los demás servicios en la forma que se le exija: que fue clasificado a la incorporación de la Provincia de Santo Domingo a la Monarquía Española con el empleo de Capitán en situación activa y que sirviendo en dichas reservas desde aquella fecha hasta la evacuación total de la Isla en el año próximo pasado ha obtenido el empleo de Comandante por el mérito ya expresado: que presenta estos documentos originales y sus copias debidamente legalizadas en la forma que se le han pedido; y de quedar enterado firmó esta diligencia que halló conforme leída que le fue, con el Señor Oficial comisionado y el presente Escribano de que doy fe.— Firmados.— Máximo Gómez.— Castillo y Verastegui.— Rubricados.— Ante mí.— Firmado.— Federico Caballero.— Rubricado.

Al margen.— Declaración jurada del Comandante Don Máximo Gómez y Báez.— Texto.— Acto seguido el Señor oficial comisionado dispuso, en cumplimiento a lo mandado por el Excmo. Señor Capitán General de esta Isla y en vista del deseo manifestado por el Comandante Don Máximo Gómez y Báez de hacer una relación de sus servicios en la forma que se le exija, por carecer absolutamente de documentos con que probarlos, recibirle la declaración jurada que previene S. E.: y al efecto exigió juramento a dicho Jefe, con arreglo a ordenanza, y por él prometió decir verdad en lo que declarase, y preguntado, haga relación de los servicios que ha prestado a nuestra Nación; expresando con verdad los que sean: Dijo que desde el 29 del mes de Marzo de 1861 en que fue nombrado Secretario de la Tenencia de Gobierno de Baní estando a las órdenes del Señor General Don Manuel de Regla Mota y a las de su hijo el Teniente Coronel Don Manuel que le sucedió en el mando, permaneció en dicho destino hasta el 30 de Abril de 1863 que habiendo estallado ya la insurrección recibió órdenes del Gobernador ya mencionado para ponerse a las del Teniente Coronel Don Jerónimo de Castro, y que con cincuenta voluntarios de las Reservas marchóse a auxiliar el pueblo llamado San José de Ocoa amenazado ya por los rebeldes y los cuales se encontraban a su inmediatez, cuya orden cumplida dio por resultado que el enemigo desalojase los puntos que ya ocupaba y tuviera que replegarse hasta en-



trar en los límites del punto llamado La Vega: que en el mismo año y por orden del Señor Coronel Don Francisco Javier Heredia que se encontraba comisionado en el expresado punto de San José de Ocoa marchó a Santo Domingo con objeto de hacer presente al Excmo. Señor Capitán General las perentorias necesidades para sostener el expresado punto, y al efecto S. E. dispuso se le entregase una suma que puso en manos del citado Heredia para las atenciones de aquella Común, lo mismo que varios pliegos que el mismo General en persona le confió, dándole para transmitirlos al Coronel Heredia algunas instrucciones verbales y reservadas.— Que efectuada por orden del Gobierno la evacuación de San José de Ocoa el trece de Octubre del año citado y ocupadas ya las poblaciones intermedias entre la Capital y dicho punto, determinó de acuerdo con el Teniente Coronel Don Santiago Pérez ocultándose en los montes por no ser ya posible incorporarse a las fuerzas del Gobierno reconcentradas a la sazón en aquella: que lo verificaron y a pesar de la cautela con que andaba fue sorprendido en compañía del Teniente Coronel Don Santiago Pérez por una ronda del cabecilla Pedro Florentino la que los condujo a presencia de éste intimándoles que abrazasen la causa revolucionaria y habiéndose negado a ello, dicho cabecilla dispuso que las prisiones en que se hallaban se redoblasen, en las que permaneció amenazada su vida hasta que dicho cabecilla atacado por la Columna a las órdenes de los Excmos. SS. Don José de la Gándara y Don Eusebio Puello, abandonó a Baní: que una vez dicha Columna en este pueblo y puesto en libertad se presentó a los expresados Generales los que utilizaron sus servicios y por la lealtad y buen comportamiento que observó en la evacuación de San José de Ocoa el 13 de Octubre de 1863; le fue concedido el empleo de Comandante: que el 25 de Noviembre del expresado 63 y a las órdenes del Excmo. Señor General Don Eusebio Puello, y mandando una Compañía de voluntarios de Reservas del país con la que había salido a hacer una descubierta atacó a los rebeldes en Sabana Cruz de la que se hallaban posesionados y como en Sabana Buey tratase el enemigo de hacerse firme volvieron a ser atacados derrotándoles completamente, haciéndoles pronunciarse en completa derrota y consiguiendo sobre ellos un total triunfo. Replegada esta fuerza a la División que se hallaba en el pueblo de Baní recibió el declarante orden para



marchar a las órdenes del Coronel de las Reservas Don Francisco Javier Heredia y Solá a posesionarse del pueblo de San José de Ocoa que estaba ocupado por el enemigo, de donde lo desalojaron ocasionándole algunas pérdidas el día 9 de Diciembre del mismo año, tomando inmediatamente posesión de dicho pueblo en el que permaneció como Secretario de aquel Gobierno hasta la evacuación total de la Isla cuyo cargo le confirió el Excmo. Señor Capitán General entonces Don Carlos de Vargas, desempeñando también cerca del mismo Excmo. Señor algunas comisiones reservadas. Que también desempeñó a la par que hacía las veces de Secretario y por disposición del Excmo. Señor General Don José de la Gándara el destino de Habilitado encargado de repartir el metálico, las raciones que en aquella época se suministraba a la guarnición de dicho punto; y que por último continuó desempeñando los expresados destinos de Secretario y Habilitado hasta el 5 de Junio de 1865, en que decretado el abandono por las tropas de S. M. de todo el territorio de la parte española de la Isla de Santo Domingo y que fue comunicado al expresado Señor Coronel Heredia, Gobernador que era de dicho pueblo, siguió sus naturales inclinaciones acatando dicha orden, hacia la causa de Castilla, marchó a reunirse con las fuerzas que al mando del Excmo. Señor General Don Eusebio Puello se dirigían a esta Isla: que lo dicho es la verdad a cargo del juramento prestado que se afirmó y ratificó en esta declaración leída que fue y la firmó con el oficial comisionado y el presente Escribano de que doy fe.— Firmados.— Máximo Gómez.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Rubricados.— Ante mí.— Firmado Federico Caballero.— Rubricado.— Al margen.— Diligencia de unirse las copias de los documentos que se citan y terminar este expediente.— Texto.— En la Plaza de Cuba a los 21 días del mes de Febrero del corriente año el Sr. Oficial comisionado dispuso hacer constar por esta diligencia que este día le han sido entregados por el Jefe que promueve este expediente los documentos originales con sus copias legalizadas que se unen al mismo y que comprueban el empleo de Capitán y el de Comandante de que se hallan en posesión, y de haberse así ejecutado como de quedar terminado este expediente con la unión de dichos documentos, se pone por diligencia que firmó el expresado



Señor conmigo el Escribano de que doy fe.— Firmados.— Federico Caballero.— Castillo y Verastegui.— Rubricados.

Don Pedro Santana, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, Senador del Reino, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Capitán General de la Provincia Española de Santo Domingo y Presidente de la Junta creada para clasificar los empleos y situaciones de los Generales, Jefes y Oficiales del antiguo Ejército Dominicano, etc.— Habiendo presentado el Capitán Don Máximo Gómez sus despachos y demás documentos personales, han sido examinados debidamente por la Junta y declarados legales como obtenidos del legítimo Gobierno de la extinguida República Dominicana y en atención, a las circunstancias que concurren en el interesado, acordó la Junta en sesión celebrada el 1º de Marzo de 1862 reconocerle el empleo de Capitán de las Reservas Provinciales que se han de crear en esta Isla con la antigüedad de 9 de Octubre de 1858 que tenía de fecha su último despacho, clasificándole en situación activa con el sueldo anual de Doscientos cuarenta pesos fuertes según lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba con fecha 9 de Agosto del año próximo pasado al constituir esta Junta y fijar las bases a que había de sujetarse para su cometido, cuya disposición se ha dignado aprobar S. M. la Reina (q. D. g.) por el artículo séptimo de la Real orden de 5 de Octubre del año último.— Y con objeto que el interesado pueda hacerlo constar donde le convenga y se le tenga por tal Capitán de dichas Reservas en situación activa, abonándosele el sueldo señalado; expido el presente documento provisional hasta la resolución de S. M. la Reina (q. D. g.) en Santo Domingo a 3 de Marzo de 1862.— Santana.— Registrado al número quinientos treinta y cinco.— El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secretario.— Mariano Cappa.— Un sello que dice: Capitanía General de Santo Domingo.— La copia que antecede lo es a la letra del despacho original que me ha presentado y devuelto después de compulsarlo: lo que certifico como Comisario de Guerra.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta verde en el que se lee: Comisaría de Guerra de Cuba.

Columna de Operaciones de Baní.— El Excmo. Señor Capitán General con fecha 24 de Enero me dice lo que sigue: Remi-



to a V. S. un ejemplar de la orden general y adición del 27 de actual insertando las gracias concedidas y las que se proponen a S. M. por el leal comportamiento y servicios prestados en San José de Ocoa por el Coronel de las Reservas D. Francisco Javier Heredia y oficiales de las mismas que en ella se expresan, a fin de que llegue a conocimiento de los agraciados por conducto de V. S.— Y siendo V. uno de los agraciados con el empleo de Comandante según la orden general del 27 de Enero último en el Cuartel General de Santo Domingo tengo el gusto de notificarlo a V. para su noticia y satisfacción.— Dios... Baní, 5 de Febrero 1864.— El Coronel Jefe de la Columna de Operaciones. Francisco Abrene.— Señor D. Máximo Gómez, Comandante de las Reservas.— La copia que antecede lo es a la letra del oficio original que se me ha presentado y devuelto, después de compulsado; lo que certifico.— El Comisario de Guerra.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta azul en el que se lee: Comisaría de Guerra de Cuba.

Al margen.— Resumen del expediente.— Texto.— Excmo. Señor.— Al formar el presente expediente el Comandante de las Reservas de la Isla de Santo Domingo Don Máximo Gómez y Báez, sólo ha presentado los documentos comprobantes del empleo de que se halla en posesión. Fue clasificado como Capitán “en situación activa” a la incorporación de aquella provincia a la Monarquía Española, y en el tiempo que ha servido a nuestra Nación, ha obtenido el empleo de Comandante por servicios prestados a la misma: Alegados muchos más, entre los que figuran haber concurrido a la acción de Sabana Cruz y Sabana Búey, a la de San José de Ocoa, la primera en el mes de Noviembre y la segunda en el de Diciembre, ambos de 1863, haber desempeñado algunas comisiones reservadas a la par que era Secretario de la Comandancia de Armas de San José de Ocoa y Habilitado de las Reservas en aquel punto; y como careciese de documentos para hacerlos constar se le ha recibido a petición suya, la declaración jurada que previene el Excmo. Señor Capitán General.— Este Jefe tiene 29 años de edad, es natural de Baní, de estado soltero, y al enterarse de las disposiciones que le conciernen, ha manifestado su deseo de ser clasificado para su colocación en el Ejército optando por esta ventaja que le conce-



de en su regla 1ª la Real orden de 2 de Noviembre del año último. Santiago de Cuba 26 de Febrero de 1866.— Excmo. Señor.— El Ayudante Comisionado.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Rubricado.

Don Pedro Santana, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, Senador del Reino, Teniente General de los Reales ejércitos, Gobernador Capitán General de la provincia española de Santo Domingo y Presidente de la Junta creada para clasificar los empleos y situación de los Generales, Jefes y Oficiales del antiguo Ejército Dominicano, etc.— Habiendo presentado el Capitán Don Máximo Gómez sus despachos y demás documentos personales, han sido examinados debidamente por la Junta y declarados legales como obtenidos del legítimo Gobierno de la extinguida República Dominicana; y en atención a las circunstancias que concurren en el interesado, acordó la Junta en sesión celebrada el 1º de Marzo de 1862 reconocerle el empleo de Capitán de las Reservas Provinciales que se han de crear en esta Isla con la antigüedad de 9 de Octubre de 1858 que tenía de fecha en su último despacho, clasificándole en situación Activa con el sueldo anual de Doscientos cuarenta pesos fuertes según lo dispuesto por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba con fecha 9 de Agosto del año próximo pasado al constituir esta Junta y fijar las bases a que había de sugetarse para su cometido, cuya disposición se ha dignado aprobar S. M. la Reina (q. D. g.) por el artículo séptimo de la Real Orden de 5 de Octubre del año último.— Y con objeto de que el interesado pueda hacerlo constar donde convenga y se le tenga por tal Capitán de dichas Reservas, en situación Activa abonándosele el sueldo señalado; expido el presente documento provisional hasta la resolución de S. M. la Reina (q. D. g.) en Santo Domingo a 3 de Marzo de 1862.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Hay un sello en tinta negra en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.— Registrado al número 535.— El Coronel Jefe de E. M.— Vocal Secretario.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Doña Isabel Segunda, por la Gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española Reina de las Españas.— Por cuanto atendiendo a los servicios y circunstancias de vos Don Máximo Gómez Capitán de



las Reservas de Santo Domingo, vine por Mí resolución de 9 de Abril de 1864 en concederos el empleo de Comandante de las mismas reservas, en recompensa del mérito que contrajisteis en la evacuación de San José de Ocoa, cuyo hecho de Armas tuvo lugar contra los rebeldes de la citada Isla de Santo Domingo, el día trece de Octubre de 1863.— Por lo tanto mando al Capitán General o Comandante General del Distrito o Ejército a donde fuéseis a servir, ponga el cúmplase y dé la orden conveniente para que se os ponga en posesión del referido empleo de Comandante de las Reservas de la Isla de Santo Domingo y que en él se os guarden todas las honras, gracias y preeminencias que os corresponden y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Ejército o Distrito a quien tocare, dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razón de este Despacho en la Intervención del mismo, donde se os formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberéis gozar desde el día que las mismas determinen, según constare de la primera revista. Dado en San Ildefonso a 27 de Julio de 1868.— Firmado.— Yo la Reina.— Rubricado.— Firmado.— Rafael Mayalde.— Hay un sello en seco en el que se lee: Isabel 2ª por la Gracia de Dios y la Const. Reina de las Españas.— Al pie.— V. M. concede empleo de Comandante de las Reservas de Santo Domingo a Don Máximo Gómez.— Al dorso.— La Habana, 8 de Septiembre de 1868.— Cúmplase lo que S. M. manda.— Firmado ilegible.— Rubricado.— Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.— La Habana, 19 de Septiembre, 1868.— Tómese razón en la Intendencia Militar.— Firmado.— Joaquín Gálvez.— Rubricado.— Intervención Militar de la Isla de Cuba.— Queda tomada razón.— La Habana, 7 de Octubre de 1868.— Firma ilegible. Rubricado.

Gómez Báez, Máximo.— La bibliografía del dominicano Libertador de Cuba es por demás abundosa. A él se refiere toda la bibliografía histórica cubana de las dos guerras de Independencia de la Isla hermana. En cuanto a los vínculos del Generalísimo con su tierra nativa, véase extensa información en nuestras obras *Papeles dominicanos de Máximo Gómez*, S. D., 1954; *Martí y Máximo Gómez en la poesía dominicana*, S. D., 1954; *Maceo en Santo Domingo*, Santiago, 1945; y *Martí en Santo Domingo*, La Habana, 1953.



GONZALEZ TABLAS, Ramón

Arma de Infantería. Regimiento de Navarra número 25. Don Ramón González Tablas nació en Sevilla, provincia de idem, el día 4 de Marzo de 1842. Es hijo de D. Ramón González y Sánchez y de Doña Rosario Tablas y Morales, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan: Por la guerra de Santo Domingo según R. D. de 12 de Enero de 1864 y Reales órdenes de 24 de Octubre del mismo, 7 de Junio y 26 de Octubre de 1865, por la 3ª parte desde 5 de Octubre de 1863 hasta 20 de Junio de 1865.

1863 De igual servicio en La Habana hasta el 5 de Octubre que embarcó para Santo Domingo y el 7 desembarcó en Puerto Plata en cuyo punto quedó ocupado en los trabajos de atrincheramientos del Fuerte de San Felipe, habiéndose hallado en las salidas que tuvieron lugar el 21 de Octubre y 30 de Noviembre que dieron por resultado la toma de dos trincheras al enemigo a las órdenes del Brigadier Don Rafael Primo de Rivera. El 11 de Diciembre embarcó para Santo Domingo a cuya Plaza arribó el 15 y quedó empleado en los trabajos anteriores de las obras de la misma por los cuales y mérito que contrajo en los referidos hechos de guerra, fue recompensado con el grado de Teniente, según comon. del Excmo. Señor Capitán General de la Isla de 31 de Diciembre con la antigüedad de 30 de Noviembre.

1864 En operaciones de campaña hasta el 11 de Enero que marchó a Jarabacoa para ocuparse de los trabajos de atrincheramiento. Por los servicios prestados en Santo Domingo, fue agraciado con el empleo de Teniente según disposición del Excmo. Señor Capitán General de aquella Isla de 21 de Marzo. El 9 de Abril embarcó en Santo Domingo y el 11 de dicho mes desembarcó en La Habana donde quedó de guarnición hasta fin de Mayo que fue baja en el Batallón de Ingenieros por pase al Regimiento de Nápoles según comisión del E. S. Subinspector del Arma de 17 del mismo, quedando agregado a Ingenieros hasta el 29 de Diciembre que por disposición del E. S. Capitán General fue alta en dicho Batallón siendo agregado, marchó a Santo Domingo embarcando en La Habana el 19 de Septiembre, y en dicho día arribó a Montecristi, donde en operaciones de campaña finó el año.

1865 De igual servicio en Montecristi. Se le instruyó sumaria por contestaciones mediadas entre él y el Capitán de Ingenieros Don Patricio Lecuona la cual fue sobreseída por Real orden de 29 de Abril, advirtiéndole de que si dicha falta se repetía sería juzgado en Consejo de Guerra y castigado con todo el rigor de la ordenanza. Continuó en Montecristi hasta que dispuesto por el Gobierno de S. M. el abandono de la Isla embarcó el 16 de Julio y desembarcó el 20 en Nuevitas, pasando a Puerto Príncipe donde permaneció de guarnición hasta 23 de Julio que volvió a embarcar para La Habana a cuya capital llegó el 26. En primero de Agosto fue baja en el Batallón de Ingenieros por disolución de algunas Compañías según lo dispuesto por el Excmo. Señor Subinspector del Arma en 16 del anterior siendo destinado al Batallón Cazadores de San Quintín N.º. 4 al que se incorporó en el Castillo de Príncipe donde terminó el año.

González Tablas, Ramón.— Autor de la importante obra **Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo**. Madrid, 1870. Se publicó como folleto en el periódico madrileño **Correspondencia Universal** (en Biblioteca Nacional, Madrid, sig. 1-52006-8) y luego reunidos los cuadernos en volumen. De ahí que parezca, por su paginación, que la obra tuvo dos ediciones. En colaboración con otro escritor publicó **Batalla de Alcolea**, en el **Spectateur Militaire**, de la que existe tirada aparte en el Ministerio de la Guerra, Madrid, con el título de **Precis de operations militaires de la revolution spagnole**, París, 1869. (Noticias en José Almirante, **Bibliografía militar de España**. Madrid, 1876, p. 339).

El 11 de abril de 1864 estaba en La Habana, adonde fue por enfermo, procedente de Santo Domingo. Era Subteniente. Ascendido entonces a Teniente. En julio del mismo año pidió permitirsele incorporarse a su cuerpo militar en El Seibo, el Batallón del Regimiento de Infantería Nápoles. No se le concedió. En 1908 el Rey Alfonso XIII le designó Teniente General.

González Tablas y Gándara y Navarro son los dos más citados autores españoles en lo relativo a la Anexión a España. Véase P. M. Archambault, **Historia de la Restauración** . . . , p. 52, 111, 112, 126, 130, 159, 205, 211, 222, 294, 295.

HEREDIA Y MOTA, José

Arma de Infantería, Ejército de Puerto Rico. Batallón Infantería de Madrid 3º de Línea. Don José Heredia y Mota nació en Baní, provincia de Santo Domingo, el día 15 de Junio de 1857. Es hijo del Excmo. Sr. Brigadier Don Francisco Heredia y de Doña Altagracia Mota. Por el tiempo de la Campaña de Cuba según De-

creto de 4 de Marzo de 1880 desde el 1º de Abril de 1875 hasta el 15 de Octubre del mismo año y desde el 1º de Enero de 1879 a 9 de Julio de 1880.

Heredia y Mota, José.— Se omiten los pormenores de su hoja de servicios por no referirse a Santo Domingo sino a Cuba. Junto a su padre, el Brigadier Francisco Heredia, actuó en el Ejército español en la guerra de Cuba. En 1883 vino a Santo Domingo.

HEREDIA Y SOLA, Francisco

Ejército de Ultramar en Cuba. Cuerpo de Estado Mayor del Ejército. Don Francisco Heredia y Solá nació en Baní, provincia de Santo Domingo, el día 1º de Agosto de 1832. Es hijo de José Heredia y de Doña Faustina Solá, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan: 1º Enero 1849 Alférez por servicios prestados a la República de Santo Domingo; 15 Mayo 1849 Teniente por mérito de guerra; 30 de diciembre de 1857, Capitán por idem, idem; 13 Junio 1858 Teniente Coronel por idem, idem; 21 Diciembre 1859 Coronel por idem, idem; 15 de septiembre de 1863, Coronel de la Reserva de Sto. Dgo. Por la guerra de Santo Domingo, según R. D. de 12 Enero de 1864 y Reales Ordenes de 24 de Octubre del mismo, 7 de Junio y 26 de Octubre de 1865, desde el 28 de Agosto de 1863 hasta el 5 de Junio de 1865. En la República de Santo Domingo desde 1º Enero de 1849 a fin Noviembre 1862.— En situación de reserva desde 1º de Diciembre de 1862 al 27 de Agosto de 1863.— Mandando columna de Comte. Militar de San José de Ocoa, Baní y Azua en la Isla de Santo Domingo, el 28 Agosto de 1863, hasta el 5 de Junio 1865.— En situación de reserva perteneciente a la de Santo Domingo desde el 6 de Junio de 1865, hasta el 14 de Octubre de 1868. Mandando columna en varios departamentos de la Isla de Cuba desde 15 de Octubre de 1868 hasta fin de Marzo de 1877. Mandando la 2ª media brigada de Bayamo todo el mes de Abril 1877.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado.

1849 En 1º de Enero ingresó en el servicio en la República de Santo Domingo con el empleo de Alférez, saliendo a operaciones de campaña en la provincia de Azua cuyas fronteras estaban in-



vadidas por los haitianos a cuya cabeza se encontraba el Presidente de aquella República Soulouque, habiendo asistido a los hechos de armas que tuvieron lugar en los puntos denominados Yaque, Viajama, Tábara, en Los Conucos, en el Camino del Barro, en el Salado, y en la misma Ciudad de Azua, desde el 15 de Marzo hasta el mes de Mayo del mismo año que se encontró en la batalla de Las Carreras, habiendo sido agraciado con el empleo de Teniente por el mérito que contrajo en los referidos hechos de armas y especialmente por el último, finando el año en operaciones.

1850 De guarnición en diferentes puntos de la Isla en los años al del margen.

1856

1857 En operaciones de campaña todo el año del margen y por el mérito contraído en ese tiempo, fue agraciado con el empleo de Capitán.

1858 En idem de idem hasta el 13 de Junio que asistió a la toma de Santo Domingo, siendo por este hecho agraciado con el empleo de Teniente Coronel, por ser reglamentario en aquella Isla en vez del de Comandante finando el año de Gobernador de San Cristóbal.

1859 De Gobernador en el expresado punto hasta el mes de Julio que por disposición del Presidente de la República pasó con el mismo cargo al pueblo de Baní, y en Noviembre y Diciembre de este año, defendió la población que fue atacada por los cabecillas Luis y Matías de Vargas, siendo siempre rechazados, y permaneciendo en dicho punto, siendo agraciado con el empleo de Coronel por los méritos contraídos en la defensa del expresado Baní.

1860 En igual situación hasta el mes de Diciembre que fue relevado de la Comandancia Militar de Baní por haber renunciado el cargo, y quedando por tal motivo en situación de reemplazo en la que finó el año.

1861 En la misma situación todo el año en cuyo tiempo estuvo trabajando en favor de la proyectada anexión de la Isla de Santo Domingo a la Nación Española.



1862 En la República de Santo Domingo donde con su influencia política contribuyó siendo Comandante de Armas de Baní, a realizar de una manera satisfactoria la anexión de dicha Isla a la nacionalidad Española, retirándose después a la privada vida.

1863 En igual situación hasta el mes de Agosto en que estalló la revolución en dicha Isla, ofreciendo sus servicios como súbdito de S. M. la Reina, al E. S. Capitán General Don Felipe Rivero, recibiendo orden el 28 del mismo para encargarse del mando de las fuerzas y de la Comandancia Militar de San José de Ocoa, cuyo punto había caído por sorpresa en poder de los revolucionarios que se retiraron a la aproximación de las citadas fuerzas, una vez tomado posesión del cargo que se le había conñado, se dedicó a restablecer el orden y la disciplina profundamente alterados, a consecuencia de rivalidades entre las mismas autoridades, consiguiendo satisfactoriamente su objeto por medio de una política enérgica al par que conciliadora. Por dicho San Cristóbal por las fuerzas españolas quedó incomunicado con la Capital, falto de toda clase de recursos, pero con la poca fuerza de que podía disponer tuvo a raya a los revolucionarios hasta el 12 de Septiembre en que por orden del Excmo. Señor Capitán General se desocupó la Ciudad de Azua, sin que se le avisara, por cuyo motivo quedó a merced del enemigo; en tan crítica situación reunió diez Oficiales y algunos paisanos decididos a morir antes que rendirse y con esta pequeña fuerza salvó la bandera cruzando por medio del enemigo 22 leguas sin tener varios encuentros con los rebeldes apostados en el tránsito logrando por último entregar dicha insignia en manos del E. S. General Don José de la Gándara que había vuelto a ocupar San Cristóbal. Una vez en dicho punto se incorporó a la Columna que mandaba dicho General encontrándose en algunas escaramuzas y en la acción dada en el punto titulado Doña Ana. Por los anteriores servicios fue agraciado con la encomienda de la Real y Distinguida Orden de Carlos 3º y la de Isabel la Católica clasificándosele en situación activa. Después pasó a la Capital con objeto de conferenciar con el E. S. Capitán General Don Carlos de Vargas acerca de la marcha sobre el pueblo de Baní que debía verificarse desde San Cristóbal, ordenando ésta por dicha Autoridad dispuso que a la vez operase por las costas y en cumplimiento de esta orden embarcó



en el vapor de guerra *Hernán Cortés*, desempeñando esta comisión a satisfacción de sus superiores. Ocupada Baní por las fuerzas del Gobierno salió a las órdenes del Excmo. Sr. General Puello encontrando al enemigo que venía de Azua sobre dicho punto, derrotándolo en el sitio denominado La Cruz, seguidamente y por orden del E. S. General Gándara, se puso a la cabeza de algunas fuerzas de reserva, cuya retaguardia mandaba el Coronel Don Joaquín Suárez y después de batir a los rebeldes en Arenoso reconquistó a San José de Ocoa, en cuyo punto quedó como Comandante Militar interino donde finó el año.

1864 En Enero de este año y a consecuencia del interés de los rebeldes en posesionarse de dicha población por depender de la toma de ella la de Baní y Azua fue atacado por el enemigo en número muy superior pero fueron derrotados completamente por las escasas fuerzas de que podía disponer, finalizando el año en dicho destino.

1865 En igual destino y rechazando siempre los diferentes ataques del enemigo en dicha población, hasta el 5 de Junio que efectuó su embarque para Santiago de Cuba por evacuación de las tropas españolas de la Isla, donde terminó el año.

1866 y 1867 En situación de reserva como perteneciente a las de Santo Domingo.

Ordenes militares y civiles, títulos, cruces, medallas y otras condecoraciones que ha obtenido.

1863 La Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos 3º por servicios prestados en la Isla de Santo Domingo durante la Anexión.

1863 La encomienda de Isabel la Católica por los mismos servicios.

1869 Cruz de 2ª clase de M. M. roja por servicios de guerra.

1878 Por Real orden de 11 de Julio del año del margen fue agraciado con la Gran Cruz del M. M. de las designadas para premiar servicios de guerra.

1880 Fue agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica por servicios de guerra.



Licencias temporales que ha disfrutado

1873 Se le concedió tres meses de licencia por enfermo para la Isla de Santo Domingo, no haciendo uso de ella por completo a consecuencia de los sucesos de Virginia.

Heredia, Francisco Xavier de.— Nació en Bani el 1 de Agosto de 1831, hijo de José Vicente Heredia y de Faustina Solá Zárrega. (Utrera, **Heredia** . . . , p. 142). El 4 de Abril de 1864, desde Ocoa, dirigió a los rebeldes la siguiente misiva, cuyo original de pño y letra de Heredia, conservamos en nuestro Archivo personal:

“A los habitantes de San José de Ocoa que se hallan en la facción y a los de las Vegas y Yuna.

Hijos míos: el padre que tanto sufre por estar viendo el fatal resultado que llegareis a tener si continuais en el absurdo que esos pérfidos malignos os imbuyeron, os remite esta carta a fin de que en ella veais la voz de la razón y la justicia.

Todas las ideas que os imbuyeron esos malditos de Dios y la sociedad, son falsas, aquí no se mata, ni se esclaviza, ni se embarca.

La Reina nuestra señora, favorece a todos sus fieles servidores, dando de comer al que no tiene, y todos los recursos que necesitare.

El Bando que veréis puesto se va a llevar a cabo lo que en él se contiene; venid pues a vuestros hogares, a gozar de tranquilidad y sosiego, que tenéis concedido el perdón y os espera con los brazos abiertos vuestro padre, hermano y amigo.

El Gobernador
Francisco X. Heredia

San José de Ocoa 4 de Abril de 1864”.

Se omite lo relativo a su larga e importante actuación militar en el Ejército español, en Cuba, en el que alcanzó el grado de Brigadier. Murió en Manzanillo, Cuba, a mediados de 1884. (Revista **El Mensajero**, No. 74, S. D., 28 Agosto 1884).

HUNGRIA, José

Relación certificada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de División del Ejército Dominicano Don José Hungria de 42 años de edad, salud buena, y sabe leer y escribir.

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO

Años 1837, 38, 39, 40 y 41.— Sentó plaza de soldado el año 1837 en la 4ª compañía del Regimiento nº 33 de línea mandada por el Capitán Don José Nicolás Gómez; en el mes de mayo de 1838 fue ascendido a Cabo 1º por elección. En 1839 ascendió a



Sargento 2º también por elección y en 1841 lo fue a Sargento 1º por idem.— 1844, obtuvo el empleo de Subteniente de Ejército cuando la gloriosa separación de Haití.— 1845. En el mes de enero ascendió a Teniente y fue nombrado Ayudante de la Plaza de Santiago.— 1845. En el mismo año cuando tuvo lugar la organización del Ejército Dominicano ascendió a Capitán Ayudante mayor del 2º Batallón del 3º Regimiento de Infantería, en el que permaneció hasta 1851.— 1851. Ascendió a Teniente Coronel del 1º Batallón del mismo Regimiento, cuyo empleo le correspondió por antigüedad.— 1853. En el mes de marzo ascendió a Coronel y pasó según orden superior, de Comandante de Armas a la Común de Sabaneta, en donde permaneció desempeñando dicho cometido hasta 1855.— 1856. En 13 de febrero fue promovido al empleo de General de Brigada por acción de guerra.— 1858. En 15 de agosto fue elevado a la categoría de General de División.

ACCIONES EN QUE SE HA HALLADO

1844 El 30 de marzo se encontró en la gran batalla dada contra los haitianos en las inmediaciones de Santiago, hallándose de guarnición en el fuerte llamado Dios, a las órdenes del General de Brigada D. José M^a Imbert.— 1845. En el mes de agosto hizo la primera marcha a las fronteras del noroeste.— El 27 de octubre bajó al límite donde se encontró en el asalto y toma del castillo de Beler titulado El Invencible, siendo Capitán Ayudante mayor, a las órdenes del General de División D. Francisco Antonio Salcedo.— 1849. Se encontró en el ataque dado a los haitianos en Escalante en las márgenes del río Maguaca, con el mismo empleo y a las órdenes del mismo General.— 1855. Marchando el ejército a la línea divisoria en busca del enemigo y siendo Coronel, llegó donde se dispuso el plan de batalla y recibió orden del General en Jefe para pasar al sitio donde existía el ex-pueblo de Dajabón, con el fin de observar los movimientos del enemigo, acompañándole un oficial y cuatro dragones, cuando se hallaba ya cerca del enemigo, siendo tanta la maleza que había en aquel punto, no pudo ver una avanzada enemiga colocada en la vanguardia, hasta que le hicieron fuego en una descarga; de donde salvó la vida milagrosamente, habiendo también salido ilesos los que le acompañaban, y sin más pérdida que la del caballo del ofi-



cial, que fue muerto.— 1856. El 24 de enero, hallándose al frente de 800 hombres y posesionado en las márgenes de Macabón, fue atacado por una columna enemiga provista de su correspondiente Artillería, de la cual él carecía, principiando el fuego a las siete de la mañana y no cesando hasta las cuatro de la tarde, hora en que auxiliado por un refuerzo que llegó, se puso en vergonzosa fuga al enemigo, quedando en nuestro poder, una pieza de artillería, dos banderas, varios pertrechos de guerra y la mayor parte de sus bagajes; habiendo además sufrido el enemigo gran pérdida entre muertos y heridos, y habiéndosele cogido un número considerable de prisioneros, y siendo perseguido hasta hacerlo entrar en su territorio. Al retirarse de la acción se encontró con la fuerza enemiga que acababa de ser derrotada por el General Don Fernando Valerio, y volvió a entrar en acción uniéndosele este General con su columna, habiendo tomado al enemigo otra pieza de artillería y continuando destrozándolo hasta hacerlo entrar en su centro. Por la gloriosa jornada de este día mereció que el Gobierno, en recompensa de su comportamiento en la acción, lo elevara a General de Brigada.

Comisiones que ha desempeñado

Año 1847.— En 24 de abril fue nombrado vocal del Consejo de Guerra permanente instalado en Santiago de los Caballeros.— 1853. En el mes de marzo fue nombrado Comandante de Armas de la Común de Sabaneta.— 1857.— En 18 de enero pasó de Sabaneta a Santiago con el mismo destino de Comandante de Armas. En 27 de mayo fue nombrado miembro de la comisión que pasó a Sabaneta a conferenciar con otra comisión enviada por el emperador Soulouque.— En 9 de agosto fue nombrado Presidente del Consejo de revisión.— 1858. El 26 de octubre fue nombrado Comandante de Armas de Montecristi.— 1860. En 15 de octubre fue nombrado General en Jefe de las fronteras del Nor-Oeste.— 1861. El 25 de marzo, siendo General en Jefe de las fronteras del N. O. enarboló el pabellón español en estas fronteras. El 30 de mayo fue nombrado segunda vez Comandante de Armas de Santiago, cuyo destino no ocupó por haber quedado suprimidas las Comandancias de Armas en las cabezas de provincia, según el arreglo hecho por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de



Cuba.— Guayubín, 9 de noviembre de 1861.— Firmado.— José Hungría.— Rubricado.— Don Fernando Valerio y Gil, General de División del Ejército Dominicano y Teniente Gobernador de la Jurisdicción de Guayubín por el Excmo. Señor Capitán General.— Certifico: que la anterior relación de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de División D. José Hungría, es verdadera y exacta, constándome positivamente por haber sido testigo presencial de muchos de sus servicios. Sabe leer y escribir, tiene cuarenta y dos años de edad, cuenta veinticuatro de buenos servicios, goza de buena salud, es de conocida ilustración, muy instruido en la milicia y de mucho valor, carácter y capacidad. Y para que conste expido el presente en San Lorenzo de Guayubín a 17 de diciembre de 1861.— Firmado.— Fernando Valerio.— Rubricado.— Don Juan Luis Bidó, Gobernador Político y Militar int^o de esta ciudad.— Certifico: Que la hoja de servicios que antecede se halla conforme con los servicios que tiene prestados el individuo contenido en ella. Santiago 24 diciembre 1861.— Firmado.— J. Luis F. Bidó.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vice-Presidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel José Hungría he venido en elevarlo al grado de General de Brigada de los Ejércitos de la República. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los trece días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis y 12^o de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— Refrendado n^o 577. El Ministro Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.

Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— José Desiderio Valverde, Presidente de la República. Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del ciudadano General José Hungría he venido en nombrarlo Presidente del Consejo de Revisión. . . Dado y firmado por mí, sellado con las armas de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina en el Palacio del Gobierno, de Santiago de los Caballeros a los 9 días del mes de agos-



to de 1858, año 5º de la Patria y 2º de la Libertad.— Firmado.— José Valverde.— Rubricado.— Santiago y agosto 9 de 1858.— El Oficial Mayor encargado.— Firmado.— M. Rodríguez.— Rubricado.— Firmado.— D. Mayol.— Rubricado.

Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— José Desiderio Valverde. Presidente de la República. Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del ciudadano General de Brigada José Hungría, he venido en elevarlo a General de División con aprobación del Senado. . . Dado y firmado por mí, sellado con las armas de la República y refrendado por el Secretario en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno, de Santiago de los Caballeros a 15 días del mes de agosto de 1858.— Año 15º y 2º.— José D. Valverde.— Firmado y rubricado.— Tomóse razón del presente Despacho quedando registrado bajo el número 699.— Santo Domingo, mayo 25 de 1859.— El Ministro de Guerra y Marina.— M. Labastida.— Firmado y rubricado.— Refrendado nº 301.— D. Mayol.— Firmado y rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes. En consideración a los méritos y servicios del General de División José Hungría y atendiendo a su lealtad y patriotismo, he venido en nombrarle Comandante de Armas de la Común de Montecristi.— En consecuencia, ocurrirá al Gobernador Político de la Provincia, para que le ponga en posesión de su destino, haciéndole gozar de los honores y preeminencias que le correspondan. Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, el día 26 de octubre del año 1858 y 15º de la Patria.— Firmado Santana.— Rubricado.— El Secretario de Guerra y Marina. M. Labastida.— Firmado y rubricado.

República Dominicana.— Secretaría de Estado.— Ministerio de Guerra y Marina nº 403.— Señor General.— Por una comunicación que el Alcalde de esa Común ha dirigido al Gobernador de Santiago, se ha impuesto el Gobierno de la regularidad que observa Vd. en el servicio militar de esa plaza, lo que ha producido la mayor satisfacción y por esa circunstancia le dirijo la presente para manifestarle el alto aprecio de que se hace Vd. acreedor



cada día a los ojos de la actual administración.— Nunca ha deseado el Gobierno más que ahora tener desahogado su Tesoro para poder mejorar la posición de sus dignos servidores, pero Vd. es bastante bien entendido para comprender cuantas sean las necesidades de la Nación después de los desfalcos de la despojadora administración del ex-Presidente Báez, razón porque en los momentos actuales no podemos, como quisiéramos, dar a Vd. una prueba inequívoca del interés que se tiene por Vd. y por todos aquellos que sirven con patriotismo y lealtad. Sin embargo, continúe Vd. favoreciendo a esa Común con sus buenas disposiciones, confiado en que el Gobierno se empeñará en solicitar los medios que le proporcionen lo necesario para llenar sus principales necesidades.— Dios guarde a Vd. muchos años.— Firmado.— M. Lavastida.— Rubricado.— Señor General José Hungría.

República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau, General de División, Vice-Presidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del General José Hungría. He venido en nombrarle Jefe de las fronteras del Noroeste. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 15 días del mes de octubre del año de 1860 y 17º de la Patria.— Firmado.— A. Alfau. Rubricado.— El Ministro de Guerra y Marina.— Labastida.— Rubricado.

República Dominicana.— Secretaría de Estado.— Ministerio de Guerra y Marina nº 555.— General.— Participo a Vd. que el Gobierno no ha tenido a la vista otro General que por su valor, su actividad y reconocidísimo patriotismo haya merecido su confianza, para reemplazar en las fronteras del Noroeste al General Valerio, sino a Vd. le ha nombrado Jefe de esas fronteras, y para el efecto le envió adjunto su correspondiente nombramiento.— Hoy me dirijo al General Ezequiel Guerrero para que pase a Montecristi a hacerse cargo de esa Comandancia.— La balandra que para guardacosta ofrecí a Vd. está ya armada, y saldrá para esa dentro de pocos días.— El Gobierno espera que Vd. aceptará el nuevo destino, al que está llamado y que propenderá a mejorar esa línea todo lo más que le sea posible.— Dios. . . Firmado.— Labastida.— Rubricado.— Santo Domingo, octubre 15 de 1860.—



Al General J. Hungría, Comandante de A. R. S. de Montecristi.

Capitanía General y Gobernación de la parte Española de Santo Domingo.— Consideraciones de la mayor importancia para el porvenir de V. S. en quien siempre he tenido la más grande confianza, me han decidido nombrarle Comandante de Armas de la Común de Santiago en reemplazo del General Don Santiago Pichardo que ha sido nombrado Gobernador Político en lugar del General Don Fernando Valerio a quien acabo de enviar título de Comandante en Jefe de estas fronteras. Todo lo que participo a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes recomendándole pase inmediatamente a tomar posesión del nuevo destino que se le confía, en obsequio del mejor servicio de S. M. Aprovecho esta ocasión para remitirle junto con el título de Comandante de Armas de la citada Común de Santiago, el documento por el que le concedo el solar que ha solicitado.— Dios. . . Guayubín, mayo 30 de 1861.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Al General Don José Hungría, Comandante de Armas de la Común de Santiago.

Capitanía General y Gobernación de la parte española de Santo Domingo.— Por el presente y en uso de las facultades de que estoy investido he venido en nombrar al General Don José Hungría, Comandante de Armas de la Común de Santiago de los Caballeros, con el sueldo y honores que le corresponden.— En consecuencia espero que a tan señalada prueba de confianza, sabrá corresponder con la dignidad que le es característica, en obsequio del buen servicio de S. M.— Dado en Guayubín el día 30 de mayo de 1861.— Firmado.— Santana.— Rubricado.

Juan Luis Franco Bidó, General de División de la extinguida República Dominicana.— Certifica en debida forma que habiendo desempeñado el puesto de Jefe Superior Político de esta provincia hasta el mes de mayo del año 1849 en que terminó la invasión haitiana y en seguida cayó la administración Jiménez. El día 15 de junio del mismo año algunos mal intencionados intentaron asesinar su persona, para lo cual mandaron a las 7 y ½ de la noche tres o cuatro, de éstos sólo uno fue que se acercó a él que estaba sentado en la puerta de su casa con la espalda hacia la calle y le rastrilló una pistola que sólo prendió la ceba sin salir el tiro. A las 9 y ½ estando ya recogido con su familia le descargaron a su casa dos tiros con balas y como a las diez le



atacaron otra vez su casa con balazos y pedradas que sólo por ser ésta nueva y de tablas sólidas no lograron echarlo abajo y hasta la fecha se encuentran marcados los balazos en la casa. En ese estado y viéndose sitiado por tantos malvados, se mantuvo en el interior de su referida casa armado y en la espera del momento en que entraran para defenderse, sin más auxilio en esos momentos que sus armas y la protección Divina. Pero los perversos después de un largo rato de tiroteo se retiraron tan pronto como quedara en silencio la calle. Su vecino que lo era el difunto Don José Eugenio López Villanueva fue el único que salió en solicitud de auxilio y encontró con el Sr. Don José Hungría General de División que entonces era Capitán Ayudante Mayor del 2º Batallón del Regimiento de Infantería de Línea nº 3 del extinguido Ejército Dominicano y ambos señores se dirigieron al fuerte de San Luis y de allí bajaron y dicho Capitán Hungría que voluntariamente por un impulso de humanidad y como hombre amante al orden y tranquilidad pública, se ofreció venir a la cabeza de algunos hombres voluntarios para custodiar su casa de familia e intereses, como lo hizo estableciendo una guardia que él capitaneó hasta la mañana del 16 que se retiró.— Cuyo proceder del Sr. Capitán Hungría en una noche como la mencionada, en que se declaró una conspiración armada contra la persona del que relata, fue un arrojado de valor, un distinguido rasgo de heroísmo como fue público y notorio en esta ciudad.— Lo que certifico en obsequio de la verdad y para los fines que puedan convenirle al solicitante Señor Don José Hungría, General de División.— Santiago 13 de septiembre de 1861.— J. Luis F. Bidó.— Firmado y rubricado.

Hungría, José.— Prócer de la Separación. Se distinguió en la batalla de Sabana Larga, del 24 de Enero de 1856. Junto con el Coronel José Batista tuvo el mando de la vanguardia. Ascendido por sus hechos de armas de entonces, a General de Brigada. (Ver E. R. D., *Guerra dominico-haitiana...*, 1958). Hizo el pronunciamiento de las Fronteras del Norte en favor de la Anexión. Tuvo una activa participación en la lucha contra los insurrectos. Sustituyó a Buceta en el mando de Samaná el 11 de noviembre de 1863. En 1868 presidió la Junta de Generales encargada del Poder Ejecutivo, constituido por Hungría, Gómez y Luciano. En 1869 fue Ministro de Guerra y Marina. Entonces estuvo en misión oficial en Samaná. Murió el 12 de Enero de 1872.

Véase **Apuntes** de V. Alfau Durán en **Clio**, No. 92, Enero 1952, p. 21. Acerca de su incidente con el Presidente Báez, el 11 de Agosto de 1870, ver expediente 37, Legajo 18, sección Interior y Policía, en el Archivo General de la Nación. Acerca de su activa participación en la guerra restauradora, en las filas anexionistas, véase E. R. D., **Diarios**



de la guerra dominico-española... , p. 14 y sig.; **Leyes...**, Vol. 5, p. 147, 148, 150, 151, 153, 154, 156, 157, 160, 161, 173, 187, 191, 204, 209, 215; **Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A., en Santo Domingo en 1871...**, R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, p. 209; S. Nolasco, **Viejas Memorias...**, p. 50, 51, 201-205, 208; y **Pedro Florentino...**, 118, 120; González Tablas, **Historia...**, p. 58, 61, 63, 64, 78, 79, 81, 82a, 90, 132, 141, 164, 177; P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, 27 y sig.; Rodríguez Objio, **Gregorio Luperón...**, Vol. 1, 45, 46, 55, 57, Vol. 2, 83, 90, 92, 108, 116, 172; y artículo de S. Nolasco, **Hungría pierde sus virtudes...**, en *La Nación*, S. D., 4 Marzo 1941.

IZQUIERDO Y GUTIERREZ, Rafael

Estado Mayor General del Ejército. El Teniente General Don Rafael Izquierdo y Gutiérrez nació en Santander, provincia de Santander, el día 30 de Septiembre de 1820. Su estado casado, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:

A las inmediatas órdenes del Capitán General de Puerto Rico hasta 6 de Octubre de 1862.

En navegación para la Península y de Cuartel hasta 5 de Julio de 1863.

Gobernador Militar de la Plaza del Ferrol hasta 17 Febrero de 1864.

A las inmediatas órdenes del Capitán General de la Isla de Santo Domingo hasta 4 de Septiembre de 1864 que fue nombrado 2º Cabo de Filipinas y cuyo cargo quedó sin efecto según R. O. de 8 de Noviembre y continuó en el anterior hasta 19 de Junio de 1865.

1861 Servicio de su destino en idem hasta 20 de Diciembre que y fue destinado a las órdenes del Capitán General de Puerto

1862 Rico para que le emplease del modo más conveniente al bien del servicio habiendo llegado a aquella Isla el 3 de Marzo y hallándose a la sazón en el Ejército expedicionario a Méjico el General Vargas 2º Cabo entonces en Comisión y Gobernador Militar de la Plaza de Puerto Rico, se hizo cargo de dichos destinos el día 4 de dicho mes desempeñándolos hasta el 12 que con motivo de haber embarcado para la Península el Gobernador Capitán General Don Rafael Echagüe se encargó del mando de la Isla los que ejerció hasta el 29 de Abril siguiente que volvió a encargarse del de 2º Cabo y Gobernador Militar de la Plaza; en 24



de Julio quedó a las órdenes de aquel Capitán General continuando en tal situación hasta el 12 de Octubre que se embarcó para regresar a la Península en virtud de la autorización concedida en 5 de Junio llegando a Madrid en 1º de Noviembre quedando en situación de cuartel en el Distrito de Castilla la Nueva.

1863 De Cuartel en ídem hasta 5 de Julio que fue nombrado Gobernador Militar del Ferrol habiendo jurado este destino el día 20 del mismo y encargándose del mando el 24.

1864 Servicio de su clase en ídem hasta 17 de Febrero que se le destinó a las órdenes del Capitán General de Santo Domingo para que lo emplease en las operaciones militares de aquella campaña habiéndose embarcado en la Plaza de Cádiz el 29 de dicho mes llegó a la Ciudad de Santo Domingo el 27 de Marzo siguiente; en 1º de Abril se le nombró Jefe de la 2ª Brigada de la División Expedicionaria a Montecristi continuando con el mando de ella hasta el 7 de Julio que se le confirió el de Comandante General de la referida División, habiendo permanecido en el Campamento de Montecristi y asistido a la toma del pueblo y sus posesiones artilladas el 17 de Mayo y como Comandante General de la referida División mandó la acción de las alturas de San Pedro ocurrida el 28 de Diciembre.

1865 Permaneció en el Campamento de Montecristi hasta 16 de Junio que lo evacuó quedando disuelta la División que mandaba; en 19 de Junio se le nombró 2º Cabo de la Capitanía General de Puerto Rico y el 9 de Agosto siguiente quedó sin efecto dicho nombramiento. Por R. O. de la misma fecha se mandó instruir sumaria contra el interesado por los graves cargos que resultaban por haber anticipado la evacuación de Montecristi a la de Puerto Plata, haber abandonado ésta a los escasos recursos que facilitó para verificarle dejando expuesta su guarnición a las consecuencias de su aislamiento de las cuales se hizo sentir la pérdida de un material importante, por lo que se dispuso también que este General marchase precisamente en el correo del día 1º de Septiembre para la Isla de Cuba.

1866 Permaneció a disposición del Capitán General de la Isla de

Cuba para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye sobre el abandono de Santo Domingo;



en 6 de Julio se dispone que con el fin le que no sufra retraso dicha causa se presente inmediatamente en esta Corte expidiéndole el Capitán General de Cuba el oportuno pasaporte, habiéndose presentado en Madrid el 18 de Septiembre actual.

Comisiones que ha desempeñado

1862 La de Gobernador Capitán General interino de Puerto Rico desde 12 de Marzo hasta 29 de Abril.

1863 La de pasar revista de inspección al Batallón Provincial de Betanzos en el mes de Octubre según R. O. de 20 de Septiembre.

1864 y 65 La de Jefe de Brigada y Comandante General de División en el Ejército de Santo Domingo.

LAMARCHE, Florimón

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Sr. Teniente Coronel Florimón Lamarche, he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejércitos. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Dado a los 23 días del mes de julio de 1853 y 10º de la Patria, en la Común de San Juan de la Maguana.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Tomóse razón. . . Santo Domingo 3 septiembre 1853.— El Comandante General.— Firmado.— Rodríguez.— Rubricado.— Refrendado nº 129.— Por el Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— El Ministro encargado de la cartera.— Firmado.— P. E. Pelletier.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota General de División y Jefe de operaciones militares de la Provincia de Azua.— Señor Coronel.— Al recibo de la presente y de conformidad con las órdenes del Libertador V. pasará inmediatamente a encargarse del mando de la Comandancia



de Armas de San Juan, previas las formalidades de la Ley.— Dios. . . Azua, 27 de sept. de 1856. Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— Al pie.— Al Coronel Florimón Lamarche.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la Soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Coronel Florimón Lamarche.— He venido en elevarlo al Grado de General de Brigada de los Ejércitos de la República. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 22 días del mes de diciembre de mil 1858 y 15º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Secretario particular encargado del Despacho de Guerra y Marina. Firmado.— M. Labastida.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Dios, Patria y Libertad.

Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau.— General de División, Vice-Presidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del General de Brigada Florimón Lamarche he venido en nombrarle Comandante de Armas de la Común de San Juan. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado del Despacho de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 4 días del mes de julio del año de 1859 y 16º de la Patria.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— El Ministro de Guerra y Marina.— Firmado M. Labastida. Rubricado.— Hay un sello en seco que se lee Ministerio de Guerra y Marina.

LAVASTIDA, Miguel

E. S.— Don Pedro Santana, Capitán General de esta Isla; Santo Domingo agosto de 1861.— Como verá V. E. por lo que le digo en comunicación separada de esta fecha, no es posible conferir en comisión el cargo de Secretario Militar de esta Capitanía



General al Señor General Don Miguel Lavastida, por no existir dicho destino en la organización española, siéndome muy sensible no se utilicen en ese punto los conocimientos de dicho General.— Al propio tiempo debo significar a V. E. que persuadido como lo estoy de los beneficios que habrá de reportar al mejor servicio de S. M. la Reina (q. D. g.) el que persona de tan distinguidos servicios y circunstancias como las que concurren en el Señor Lavastida tengan en la gestión de los negocios públicos una importante participación, tendré una satisfacción en aprobar la colocación para que V. E. crea conveniente proponerlo, siempre que no haya en ellos un obstáculo que no esté en mis facultades superar. Rubricado.

Capitanía General y Gobernación de la Provincia Española de Santo Domingo.— E. M.— Sección 1ª.— N.º 55.— Texto.— Excmo. Señor.— He recibido la comunicación que V. E. se sirvió dirigirme con esta misma fecha relativa al destino para que haya de proponer al Señor General Don Miguel Lavastida por no ser posible conferirle en comisión el cargo de Secretario Militar de esta Capitanía General no existiendo dicho destino en la organización española, y estando enterado de lo demás, concerniente a este punto he expedido las órdenes necesarias al efecto.— Dios. . . Santo Domingo 7 de agosto de 1861.— Excmo. Señor.— P. Santana.— Firmado y rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba.— M. de la G.— Archivo.— Lavastida, Don Miguel.— Mariscal de Campo.— Por R. O. de 5 de octubre de 1861, se confirmó el nombramiento que a su favor se hizo de Vocal de la Junta de Clasificación de los Generales, Jefes y Oficiales de la extinguida República de Santo Domingo, en 8 de agosto anterior, en que fue creada.

I

Hay un sello en tinta que dice: Gobierno Superior Civil de la Isla de Santo Domingo.— Ministerio de Ultramar: Entrada. 20 de Julio.— Excmo Señor.— Por resolución de ayer y para que pueda tener efecto lo manifestado a V. E. en mi oficio de esta fecha he acordado que Don Miguel Lavastida cese en el cargo de Gobernador Político de esta Capital, y que ínterin otra cosa se dispone se haga cargo de dicho Gobierno el Brigadier Don Felipe



Ginovés y Espinar, que actualmente desempeña el militar de esta Plaza. Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. E. a fin de que se digne impartir su superior aprobación a la medida indicada.— Dios . . . Santo Domingo Junio 15 de 1864.— Excmo Señor. El General 2º en jefe. F. José del Villar.— Rubricado.— Excmo. Señor Ministro de Ultramar.

II

Hay un sello que dice: Sello 3º 50 Cs. de Eº. Año de 1867.— Ministerio de Ultramar: Entrada, 16 de Julio.— Excmo. Señor.— Don Miguel Lavastida, Comendador de número de la Real Orden de Carlos 3º y Consejero de lo Contencioso del extinguido Consejo de Administración de Santo Domingo, tiene la honra de acompañar a V. E. una exposición que dirige a S. M. (q. D. g.) suplicando al mismo tiempo a V. E. se digne, si lo estima conveniente, ponerla en sus Reales Manos.

El objeto de esta exposición, Excmo. Señor, es el de manifestar a S. M. la situación a que va a verse reducido el que suscribe, con motivo de la reciente Real orden que declare cesantes a los empleados procedentes de Santo Domingo.

No se halla el exponente, Excmo. Señor, en el mismo caso que los demás empleados dominicanos que emigraron en 1865; aquellos podrán, o no, regresar a aquella Isla, mas a él le está cerrado este camino por causa de la parte que tomó en la Anexión del país a España en su calidad de Ministro de la Guerra y de Relaciones Exteriores del Gobierno de aquella época, así como por los cargos y comisiones que desempeñó hasta el momento del abandono, y que le fueron confiadas por los Excelentísimos Capitanes Generales Don Felipe Rivero, Dn. Carlos de Vargas, y Dn. José de la Gándara.

Contaba además como debía el que suscribe al emigrar de su país con el apoyo que nunca ha negado S. M. a sus leales servidores aun sin las circunstancias que concurren en él, y privarlo hoy de este recurso, sería exponer a su familia a la miseria más espantosa en un país que le es casi extraño. En tal virtud A. V. E. suplica, Excmo. Señor, se sirva inclinar el ánimo de S. M.



a fin de que por un rasgo de su munificencia Soberana, se digne concederle la gracia que solicita.— Dios. . . La Habana 30 de Mayo de 1867.— Miguel de Lavastida. Rubricado.— Excmo. Señor Ministro de Ultramar del Gobierno de S. M. C.

Hay un sello que dice: Sello 3º 50. Cs. de Eº Año de 1867.— Ministerio de Ultramar: Entrada: 16 de Julio.— Señora: Don Miguel de Lavastida, Comendador de número de la Real Orden de Carlos 3º y Consejero de lo Contencioso del Consejo de Administración de Santo Domingo, expone a V. M. muy respetuosamente que a consecuencia del abandono de aquella Isla, emigró con su familia en 1865, no sólo porque así se lo aconsejaba su deber como leal servidor de V.M. cuanto por los compromisos que le proporcionaron la parte activa y principal que tomó en la anexión de aquel país a los Dominios de V. M. en su clase de Ministro de la Guerra y de Relaciones Exteriores del Gobierno de aquella época, y los cargos y comisiones que desempeñó posteriormente en la Capital hasta el momento mismo del abandono.— El Gobierno de V. M. no olvidó entonces a los empleados, que como el que suscribe, dieron pruebas inequívocas de lealtad, y ora fuera por un acto de equidad y de Justicia, ora por el ofrecimiento que hizo a las Cortes cuando se discutía en el artículo 2º de la Ley de abandono, dictó en 3 de Mayo del mismo año las instrucciones necesarias para que los empleados que emigraran a Cuba, o Puerto Rico, fueran agregados a oficinas análogas, hasta tanto que fuesen colocados, y en esta virtud, el infrascrito lo fue al Consejo de Administración de esta Isla hasta ahora que se le deja cesante por Real Orden de 3 de Abril último.

Si el que humildemente habla a V. M. contara en este país con algún medio de subsistir; si no hubiera perdido los bienes de fortuna que poseía en Santo Domingo, o si no tuviera como tiene cerradas las puertas de la que fue su patria para poder regresar a ella en un caso extremo, no molestaría, Señora, el excelso ánimo de V. M.; pero careciendo de todo recurso para atender a las necesidades de su numerosa familia, y hallándose en un país fuera para él extraño.

A. V. M. suplica, que en atención a las circunstancias especiales que concurren en él, se digne mandar que se le mantenga en la situación en que hasta ahora había permanecido, mientras



V. M. crea conveniente utilizar sus servicios en un empleo análogo a su categoría.

El que suscribe ruega a Dios por la conservación de los preciosos días de V. M.

La Habana 30 de Mayo de 1867. A L. L. R. R. P. P. de V. M. Señora. Miguel de Lavastida.

III

Gobierno de Santo Domingo. Expediente personal de D. Miguel de Lavastida; y nombramientos interinos de Gobernadores políticos de la Capital. Hay un sello en tinta que dice: Gobierno Superior Civil y Superintendencia de Hacienda: Santo Domingo. Ministerio de Ultramar. Entrada 17 de Febrero.

Excmo. Señor.— Con esta fecha digo al Administrador General de Rentas de esta Isla lo que sigue: “Hallándose el Consejero de Administración Don Miguel de Lavastida desempeñando el Gobierno Civil de esta Capital, he venido en disponer que desde esta fecha perciba el haber con que S. M. se ha servido dotar a ese destino, según el presupuesto del corriente año, y que el haber asignado al cargo del Consejero que venía cobrando el mismo Lavastida, se abone en igual forma a Don Felipe Dávila Fernández de Castro, Ministro que fue del Gobierno de la extinguida República, y a quien usando de las facultades extraordinarias que se ha dignado conferirme S. M. (Q. D. G) he venido en nombrar Consejero de la sección de lo contencioso en reemplazo del Excmo. Señor Don Pedro Ricart y Torres ausente en comisión.— Y lo digo a V. S. para su conocimiento y los efectos correspondientes.

Por lo que ruego a V. E. se sirva conceder todo su apoyo a lo actuado, a fin de que S. M. se digne acordarle Su Regia aprobación. Dios. . . Santo Domingo Enero 15 de 1864. Excmo. Señor. Carlos de Vargas.— Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Gobernación de Santo Domingo. Año 1864.— Por Real Decreto de 31 de Agosto de 1863 (que consta en el expediente general del Consejo de Administración de Santo Domingo) se nombra a Dn. Miguel de Lavastida, Consejero de Administración.



1º El G. S. C. de Santo Domingo en carta nº 12 del 15 de Enero de 1864, dice que con aquella fecha ha manifestado al Administrador General de Rentas que hallándose Lavastida desempeñando el Gobierno Civil de la Capital, ha dispuesto que desde la misma fecha perciba el haber de este destino según presupuesto.

Nota.— Respecto al primer punto o sea el abono de sueldos, el que suscribe, en consideración a las críticas circunstancias que atraviesa aquella Provincia, a las facultades concedidas al G. S. C. y a que otro de los Consejeros, D. Miguel de Lavastida está encargado del Gobierno político y percibirá el haber señalado a ese destino, no encuentra dificultad en que, prescindiendo de lo dispuesto en la citada Real Orden de 15 de Febrero, se abonen por completo a D. Felipe Dávila Fernández de Castro los sueldos de la plaza de Consejero que desempeña; si bien sobre esto convendría oír el parecer de la sección de Contabilidad.

Abril 5 de 1864.— Dorado.— Rubricado.— 3.— El G. S. Civil de Santo Domingo en carta nº 104 de 15 de Junio de 1864 participa, para su aprobación, que con el fin de que pueda tener lugar lo que otra carta de igual fecha manifiesta, respecto a D. Miguel Lavastida (que se hizo cargo de una ponencia del Consejero) había cesado de Gobernador político y en su lugar que había nombrado al Brigadier D. Felipe Ginovés y Espinar, actual Gobernador militar de aquella Ciudad.

Nota.— El que suscribe opina que se apruebe, en calidad de interino, el nombramiento de D. Felipe Ginovés y Espinar. Septiembre 5 de 1864.— Dorado.

Nº 9.— D. Miguel de Lavastida, Consejero de lo Contencioso del extinguido Consejo de Administración de Santo Domingo, agregado al de la Isla de Cuba en virtud de lo dispuesto en 3 de Mayo de 1865 respecto de los empleados dominicanos, que emigraran a Cuba o Puerto Rico, y declarado cesante por Real orden fecha 3 de Abril último, eleva en 30 de Mayo de 1867 una instancia a S. M. en solicitud de que se les mantenga en la situación en que permaneció hasta su cesantía, ínterin no se le confiera un empleo análogo a su categoría, toda vez que por la parte que tomó en la anexión de Santo Domingo a España, como Ministro que era de la Guerra y Relaciones Exteriores, y por los cargos que posteriormente desempeñó hasta el abandono de la Isla,



se encuentra imposibilitado de regresar a su país, en el que perdió todos sus bienes de fortuna, careciendo hoy de recursos para atender a las necesidades de su numerosa familia, en cuya situación no se encuentran otros empleados dominicanos que emigraron con él.

Nota.— La determinación de agregar a las Dependencias de Cuba y Puerto Rico a los empleados procedentes de Santo Domingo, por lo gravosa al Tesoro, no pudo tener otro carácter que de medida transitoria mientras se fuera dando cabida en destinos de planta a los que en esta última isla habían sido fieles servidores del Gobierno de la Metrópoli. Transcurrido bastante tiempo ya desde que dicha medida se adoptó, se ha creído llegado el caso de que cesara en sus efectos respecto a los funcionarios que no estuviesen agregados a la Comisión de cuentas y así se acordó en Real orden de 6 de Abril de 1867.

Mas como aún están sin colocación algunos de dichos empleados, entre los cuales se halla D. Miguel de Lavastida que suscribe la instancia extractada, pidiendo que se continúe en el abono de sus haberes, atendida su precaria situación, el negociado, en vista de la expresada Real orden de 6 de abril que tuvo por objeto el aliviar el presupuesto de gastos de algunas de las muchas atenciones que sobre él pesaban y que se iban haciendo insoportables, cree que no procede resolver otra cosa en este expediente, que tener en cuenta la situación de D. Miguel de Lavastida para dar a éste colocación cuando haya oportunidad.

Agosto 13 de 1867.— Dorado.— Rubricado.— 22-8-67. Conforme: Albalate.— Rubricado.

HOJA DE SERVICIOS DE D. MIGUEL LAVASTIDA

Hay el Escudo Nacional Español.— Gobierno Superior Civil de la Provincia de Santo Domingo.— Hoja de servicios de D. Miguel LAVASTIDA, natural de Santo Domingo, edad 42, su estado casado; tiene los méritos y circunstancias que se expresan a continuación:



Destino que ha servido y en virtud de qué nombramiento, con expresión de sus cesantías y de si han sido por reforma.	Fecha de la nombramiento o cesantías	Idem de la toma de posesión.	Sueldo que ha disfrutado de activo o cesante.
En la Isla de Santo Domingo, durante la República Dominicana.			
Oficial Mayor de la Contaduría General de Hacienda, Encargado de los Bienes Nacionales: nombrado por la Junta Central Gubernativa. Sin cesantías en todos.....	30 Abril 1844	Idem	\$ 600 fts.
Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.	31 Diciembre 1844	Idem	1.200
Nombrado para una Comisión especial de Hacienda. ...	2 Junio 1849	Idem	Sin sueldo
Para el arreglo de las cuentas de la Contaduría General.	12 Junio 1849	Idem	Sin sueldo
Juez suplente del Tribunal de Apelaciones. Por el Senado.	8 Oct. 1849	Idem	Sin sueldo
Miembro del Tribunal de Cuentas.	11 Oct. 1849	Idem	Sin sueldo
Comisionado para pasar a la Isla de Santa Cruz a ajustar con su gobierno las bases de un tratado de Amistad y de Comercio entre la Dinamarca y la República.	2 Mayo 1850	Sin expresión	Sin sueldo
Para el arreglo de la Contaduría General y la Contabilidad Particular del Ministerio de Hacienda.	2 Sept. 1850	2 Sept. 1850	Sin sueldo
Nombrado Ministro de Hacienda y Comercio.	20 Sept. 1851	20 Sept. 1851	\$1.200
Encargado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.	22 Nov. 1851.	Idem	Sin sueldo

Comisionado, conservando el Ministerio para arreglar el servicio administrativo en el Cibao, remover a los empleados, liquidar las cuentas de la Aduana de Puerto Plata y verificar la conversión del papel moneda por moneda fuerte.	9 Junio 1852	Sin expresión	Sin sueldo
Nombrado Representante por la Provincia de Azua. Por el Colegio Electoral,	15 Dicbre. 1852	15 Feb. 1853	\$ 600
Juez de hecho para todos los abusos sobre libertad de Imprenta. Por el Ayuntamiento de Santo Domingo.	11 Enero 1853	Sin expresión	Sin sueldo
..Nombrado Ministro Secretario de Estado del Interior y Policía.	16 Feb. 1853	17 Feb. 1853	\$1.200
Ministro de Hacienda y Comercio.	11 Mayo 1853	Idem	\$1.200
Encargado en comisión del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores.	25 Oct. 1854	Idem	Sin sueldo
Encargado en comisiones del Ministerio del Interior y Policía.	30 Mayo 1855	Idem	Sin sueldo
Nombrado Ministro del Interior y Policía y Agricultura.	27 Junio 1855	Idem	\$1.200
Encargado en comisión del Ministerio de Guerra y Marina.	23 Julio 1855	Idem	Sin sueldo
Encargado en comisión del Ministerio de Guerra y Marina.	19 Feb. 1856	Idem	Sin sueldo
Nombrado Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores.	17 Abril 1856	Idem	\$1.200
Nombrado Ministro del Interior y Policía y Encargado de las Relaciones Exteriores. ...	9 Julio 1856	Idem	\$1.200
Encargado en comisión del Ministerio de Guerra y Marina.	29 Agosto 1856	Idem	Sin sueldo

Nombrado Agente del Gobierno Provisional de Santiago en la Isla de Santomás donde permaneció 9 meses.	3 Agosto 1857	Sin expresión.	Sin sueldo
Secretario de Estado de Guerra y Marina.	30 Julio 1858	2 Agosto 1858	\$1.200
Promovido al empleo de General de Brigada.	11 Octubre 1858	19 Oct. 1858	\$1.200
Nombrado Ministro de Guerra y Marina y Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores. ...	31 Julio 1859	Idem	\$1.200
Vocal de una Comisión especial de Hacienda.	23 Marzo 1860	Idem	Sin sueldo
Nombrado para residenciar las Administraciones de Hacienda de las Provincias de Santiago y La Vega.	1 Marzo 1861	Sin expresión.	Sin sueldo
Encargado de pasar a las provincias de Santiago y La Vega para efectuar la anexión de aquellas provincias a España, como se verificó.	2 Marzo 1861	Sin expresión.	Sin sueldo
Servicios prestados después de la reincorporación de la Isla de Santo Domingo a España.			
Nombrado Secretario Militar de la Capitanía General por el Capitán General.	9 Julio 1861	9 Julio 1861	Sin sueldo
Nombrado Vocal de la Junta Clasificadora de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército dominicano por el Capitán General.	9 Agosto 1861	Idem	Sin sueldo
Vocal de la Comisión para obtener datos sobre el papel moneda, para remitirlos a la resolución de S. M. Por el Capitán General.	28 Agosto 1861	Idem	Sin sueldo



Vocal de una Comisión creada para obtener informes, acerca del estado de las cuentas que el Gobierno dominicano llevaba con los Srs. Rothschild, Sr. M. de Stomar y Jesurun de de Curacao. Por el Capitán General.	23 Sept. 1861	Idem	Sin sueldo
Nombrado para informar sobre la conveniencia o desventaja de la declaración de puerto franco a Samaná. Por el Indente de Hacienda.	18 Nov. 1861	Idem	Sin sueldo
Vocal de la Junta de Hacienda creada por el Comisario Regio.	28 Nov. 1861	Idem	Sin sueldo
Nombrado segundo comandante de Bon. de voluntarios de Santo Domingo. Por el Capitán General.	6 Marzo 1863	Idem	Sin sueldo
Vocal de la Junta de Aranceles. Por el Comandante Regio.	11 Marzo 1863	Idem	Sin sueldo
Nombrado Gobernador político interino de Santo Domingo. Por el Govern. Supe ^o Civil. ..	18 Sept. 1863	Idem	\$3.000
Nombrado Consejero de la Sección de lo contencioso del Excmo. Concejo de Adm. de Santo Domingo. Por R. Decreto.	18 Sept. 1863	19 Nov. 1863.	\$3.000
Con retención del Gobierno Político de Santo Domingo. Por el Gobernador Superior.	22 Nov. 1863	Idem	Sin sueldo
Nombrado Ponente de la Sección de Gobierno y Fomento. Por Real Decreto.	8 Agosto 1864	4 Julio 1864	



Santo Domingo 31 Octubre de 1864.— M. Lavastida.— Rubricado.

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CARRERA

Por Real Orden de 7 de Octubre de 1861 fue invitado para pasar a la Corte para dar instrucciones verbales en cuanto a las necesidades del país. Salió de esta ciudad el 3 de Enero de 1862 y volvió a ella el 4 de Agosto del mismo año permaneciendo mientras tanto en Madrid, donde dió las instrucciones que se le pidieron, sin percibir sueldo, si bien se le abonaron los gastos de viaje. El 25 de Noviembre de 1861 le ofició el Comisario Regio Superintendente Delegado de la Real Hacienda para manifestar que S. M. había determinado hacer una capilla en el lugar en que se dijo la primera misa en esta Ciudad, siendo el terreno y las ruinas de la propiedad de Lavastida, le invita a que fije las condiciones con que quiera cederlas al Estado. En 28 del mismo Noviembre contestó Lavastida que hacía cesión gratuita al Gobierno de ese terreno y de la casa inmediata que también era de su propiedad; fue aceptada la cesión por el Comisario Regio y en su consecuencia descendió la Real Orden de 18 de Enero de 1862 en que se mandaron dar las gracias a nombre de S. M.

Por título expedido en Palacio a 26 de Febrero de 1864 se confiere a D. Miguel Lavastida la encomienda de número 322 de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

En oficio de 16 de Abril de 1864 da las gracias el Capitán General a Lavastida por haber proporcionado la Goleta de su propiedad *Merced* para el servicio del Estado, sin remuneración de ninguna especie cuyo buque fue aceptado y empleado en las costas de Montecristi hasta la fecha.

Nota.— Como General de Brigada del Ejército Dominicano, continuó hasta la extinción de la República, y en ese concepto sirvió después tanto como Secretario de la Capitanía General por ausencia del cuerpo de E. M., como en calidad de Vocal de la Junta Clasificadora de los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Dominicano, existente hasta hoy, si bien no se ha presentado él mismo para que se le clasifique.— Santo Domingo 31 Octubre



1864.— M. Lavastida.— Rubricado.— D. Juan José del Villar y Florez, Presidente del Excmo. Consejo de Administración de la Isla de Santo Domingo, etc. etc.

Certifico: que esta hoja está de acuerdo con los documentos que me ha presentado el interesado y que le devuelvo.— Santo Domingo 16 de Noviembre de 1864.— Juan José del Villar.— Rubricado.

CLASIFICACION

Capacidad muy buena
 Integridad buena
 Aptitud para la carrera ... Mucho
 Celo por el servicio buena
 Conducta moral buena

Santo Domingo, 12 de Noviembre de 1864.— J. José del Villar.— Rubricado.

Lavastida y Fernández, Miguel.— El primer documento es del expediente del Archivo General Militar de Segovia, y los restantes corresponden a los Legajos 3535, No. 19 y 3542, No. 39, del Archivo Histórico Nacional, de Madrid.

Miguel Antonio de Jesús Lavastida nació en Santo Domingo el 4 de Julio de 1821 y bautizado el 23, hijo del Capitán de Milicias de Infantería Provinciales Miguel de Lavastida y de Francisca Fernández Palomares. Padrinos, Joaquín Lavastida y María Merced Sarraga. (Catedral, Libro 30, Bautismos, f. 228). Sus padres, Miguel Lavastida (hijo de Francisco Lavastida y de María Manuel Aguirre) y Francisca Palomares, Viuda de Juan Alcalá, (Hija del Coronel Esteban Palomares y Petronila Mañón), casaron en Santo Domingo el 24 de Julio de 1819. (Catedral, Libro 10, Matrimonios, f. 110).

El Capitán Miguel Lavastida y Aguirre, Comisario del Gobierno en la Plaza de Santo Domingo, murió en esta ciudad el 16 de Febrero de 1830. Le sobrevivió la esposa. (Catedral, Libro 10, Defunciones, f. 175 v.). Había nacido en Santo Domingo el 8 de mayo de 1790, hijo de Francisco Lavastida y de Manuela Aguirre. (Catedral, Libro 23, Bautismos, f. 386).

Miguel Lavastida Palomares casó en Santo Domingo, el 21 de Diciembre de 1844, con Altagracia Heredia Solá, hija de José de Heredia y de Faustina Solá, dispensado "el parentesco de consanguinidad en cuarto grado". Testigo Ricardo Miura. Pbro. Ramón Pichardo. (Catedral, Libro 11, Matrimonios, f. 112). Hijos de Lavastida Palomares y de Altagracia Heredia: Amalia, nacida el 18 de Noviembre de 1847; Elisa, el 28 de Marzo de 1848; Miguel Alfredo, el 1 de Julio de 1850. (Catedral, Libro 15, Bautismos, f. 7); Ana Francisca, 12 de Agosto de



1852; Alvaro, el 21 de Febrero de 1854; Mercedes, el 23 de Septiembre de 1855; y Eduardo, el 2 de Marzo de 1858.

Desde temprano Lavastida se abrazó a la causa separatista. Fue de los Fundadores de la Sociedad Amigos del País en 1846. En 1853 Ministro de Interior y Policía. Renunció en Marzo de 1856. El 9 de Julio del mismo año ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue de los más activos servidores de Santana en la obra de la Anexión. Tuvo a su cargo la preparación de los pronunciamientos del 18 de Marzo de 1861. En Octubre de 1863 fue galardonado con la Real Orden de Carlos III. Fue autor de una importante **Memoria** acerca de sucesos de 1856-1857, inserta en nuestra obra **Documentos para la historia de la República Dominicana...**, Vol. 2. Después de la Restauración Lavastida se radicó en Cuba. Allí murió, hacia 1890.

Véase Max Henríquez Ureña, **Memoria de la S. de E. de Relaciones Exteriores**, de 1933, p. 54; Fr. C. de Utrera, **Fernández**; también **Palmares**, en **Listín Diario**, S. D., 15 Marzo 1933; Rosa Duarte, **Apuntes...**, Madiou, **Histoire d'Haiti...**, 109; J. S. Incháustegui, **Reseña histórica de Bani...**, p. 127; Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón...**, Vol. 2, p. 226; P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, p. 20, 143; E. R. D., **Papeles del General Santana...**, p. 34, 167, 185, 224.

LAZALA, Domingo María

Excmo. Sr. Don Domingo María Lazala, General de Brigada del Ejército Dominicano, a V. E. con el debido respeto expone: Que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición del 9 del mes de agosto del presente año; tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército dominicano, así como los despachos y demás documentos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios... Neiba, 19 de noviembre de 1861.— Excmo. Sr. Firmado Domingo María Lazala.— Rubricado.

Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de Brigada del Ejército Dominicano Don Domingo María Lazala.— Asistió a la acción del 30 de marzo del año 1844 dada contra los haitianos en la ciudad de Santiago de los Caballeros bajo las órdenes del Sr. General de División Don José Gómez que mandaba este Ejército.— Asistió a la acción de la toma del fuerte de Beler en la Común de Dajabón dada contra los haitianos, bajo las órdenes del General de división Don Francisco Antonio Salcedo que mandaba el Ejército y no recuerda la fecha.— Asistió a la acción del lugar nombrado Santomé



dada contra los haitianos el 23 de diciembre del año 1855 bajo las órdenes del General de división don Juan Contreras. Asistió a la acción dada contra los haitianos el 26 de septiembre del año 1859 en el lugar de Comendador, Común de Las Matas de Farfán encargado del mando de la fuerza, siendo adjunto de la Comandancia ya citada de la Común de Las Matas.— Asistió a derrotar la facción de Domingo Ramírez en el año 1860 en la Común de Las Matas bajo de las órdenes del Sr.General de división Don Eusebio Puello.— Asistió a contrarrestar la facción que se encontraba en Las Matas de Farfán, en este año 1861.— Por disposición del gobierno marchó de la Común de San Antonio Guerra con las tropas de su mando a la ciudad de Santo Domingo, y en dicha ciudad recibió la orden para marchar a las fronteras contra los invasores con las tropas que se pusieron bajo su mando a la ciudad de Compostela de Azua poniéndose bajo las órdenes del Sr. General de división Don Antonio Abad Alfau lo que cumplió.— Recibió la orden para marchar con las tropas de su mando y conduciendo los pabellones de Castilla a las fronteras contra los invasores del Cantón General de Las Matas y ponerse bajo las órdenes del Sr. General de división Don Eusebio Puello lo que cumplió exactamente.— En 30 de junio de 1845 fue nombrado Teniente Coronel.— En 30 de octubre de 1847 fue nombrado Contador del Hospital Militar de Santiago.— En 3 de septiembre de 1849 fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Guerra de la Provincia de Santiago. En 11 de febrero de 1856 fue nombrado Jefe del Batallón militar de San Juan de la Maguana.— En 26 de febrero de 1856 se le confirió el ascenso de Coronel de ejército.— En 21 de febrero de 1856 se nombró adjunto al mando de las fronteras y Cantón de Las Matas.— En 26 de octubre de 1858 se le nombró subjefe de las fronteras del Sur y adjunto a la Comandancia de Armas de Las Matas.— En 22 de septiembre de 1858 fue nombrado Comisario ordenador interino del Cantón de Las Matas.— En 22 de diciembre de 1858 fue elevado al grado de General de Brigada de los Ejércitos de la República.— En 8 de agosto de 1860 fue nombrado Comandante de Armas de la Común de Guerra.— En 26 de junio de 1861 fue nombrado Presidente del Consejo de Guerra, que estableció la Ley de conspiradores, que se estableció en San Juan.— En 25 de junio del mismo año fue nombrado Comandante Militar de la Común de Las Matas



provisionalmente.— En 29 de junio del mismo año fue nombrado comandante militar de la Común de Neiba. En 29 de Agosto del mismo año y en virtud de la nueva división territorial civil y militar dada a esta parte Española de la Isla fue nombrado Teniente Gobernador de Neiba donde permanece hasta la fecha.— Declaro que todos los empleos, comisiones y órdenes que he recibido juro bajo mi palabra de honor que he desempeñado sin haber tenido la más mínima corrección, pues nunca he sido reconvenido ni arrestado por mis Jefes superiores; manifestando tener diecinueve años de servicios, 50 de edad, que se halla en perfecto estado de salud y sabe leer y escribir. Neiba noviembre 19 de 1861. Firmado.— Domingo María Lazala.— Rubricado.— Gobierno Militar de la Provincia de Azua.— Certifico ser cierta y verdadera la anterior exposición.— Azua 9 de diciembre de 1861.— El Gobernador. Firmado.— Telésforo Objio.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Numº 1º— Hay un escudo en que se lee República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Comandante de Guardia Cívica Domingo Lazala.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Comandante Domingo Lazala he venido en confirmarlo en el mencionado grado de Teniente Coronel del Ejército... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 30 días del mes de junio de 1845, y 2º de la Patria.— Firmado Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de división Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado. Tomóse razón con esta Contaduría General de Hacienda del Despacho que antecede el cual se halla registrado bajo el número 555.— Santo Domingo 6 de noviembre 1845.— El Oficial 1º de Contaduría.— Firmado. J. Mª Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que se lee.— Administración General de Hacienda de la R. D.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— En atención a los méritos y capacidad del ciudadano Domingo Lazala he venido en nombrarle Contralor del Hospital Militar de Santiago. En consecuencia gozará del grado y sueldo anexo a dicho empleo; debiendo presentarse a la Contaduría Ge-



neral para que se registre el presente Despacho.— Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República el 30 de octubre de 1847.— Año 4º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Refrendado el Secretario de Estado de Despacho de Hacienda, Comercio, y Relaciones Exteriores.— Firmado.— R. Miura.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana.— Libertador General en Jefe de los Ejércitos de la República, y provisionalmente encargado del Poder Ejecutivo por Decreto del Congreso en fecha 6 de julio de 1849 y 6º— Sr. Comandante Domingo Lazala por la presente vengo en nombrar a Vd. Vice-Presidente del Consejo de Guerra de esta Provincia de Santiago, por tanto Vd. se presentará ante la Autoridad competente a prestar el juramento legal.— Dios... Moca y septiembre 3 de 1849 y 6º

Hay un escudo en el que se lee: Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo. Por el presente nombra al Teniente Coronel de Ejército Domingo Lazala, Jefe del Batallón Militar de San Juan de la Maguana. En consecuencia ocurrirá ante el Gobernador Político de la Provincia de Azua y ante el Comandante de Armas de la Común, de San Juan para que le ponga en posesión de dicho empleo. Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo el día 11 del mes de febrero de 1856 y 12º de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— Refrendado.— El Ministro de Guerra y Marina.— A. Alfau.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— Dios, Patria y Libertad.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota.— General de División, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo. Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Teniente Coronel Domingo Lazala. He venido en elevarlo al Grado de Coronel de Ejército... Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina; en el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los 26 días del mes de febrero de 1856 y 12º de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Des-



pachos de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de la Guerra.— Dios Patria y Libertad.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Cuartel General de Azua 21 de Febrero de 1856.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Señor Coronel.— Por mi última disposición dirigida al General de División Francisco Sosa, Jefe del Cantón de San Juan, he tenido a bien nombrar a Vd. adjunto al mando de las Fronteras y Cantón de Las Matas.— Yo espero Coronel que Vd. sabrá apreciar en su justo valor la confianza que nuevamente deposito en Vd. correspondiendo con honradez, valor y patriotismo en todas las circunstancias que se le presenten.— Le recomiendo la buena armonía que debe reinar entre Vd. y el General Puello, Jefe Provisional de ese Cantón y fronteras.— Dios... Firmado.— Santana.— Rubricado.— Al Coronel Domingo Lazala.

Dios, Patria y Libertad. República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la Soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes.— En atención a los méritos y servicios del Coronel de Ejército Domingo Lazala, he venido en nombrarle Sub-Jefe de las Fronteras del Sur y Adjunto a la Comandancia de Armas de Las Matas.— En consecuencia ocurrirá al Gobernador Político de la Provincia, para que se le ponga en posesión de su destino y le haga gozar de los honores y preeminencias que le correspondan — Dado en Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, el día 26 de octubre del año 1858 y 15º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Secretario de Guerra y Marina.— Firmado.— M. Lavastida — Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División y Jefe Superior Militar de la Provincia de Azua. — Señor Coronel.— El objeto de la presente es para decirle que sin embargo de que a mi salida de Las Matas le oficié colocándole adjunto a esa Comandancia de armas interinamente, acabo de recibir un oficio del General Libertador con fecha 17 del que rige bajo el numº en que me ordena que si V. no tiene colocación le coloque en la Comisaría de Ejército, por tanto



y atendiendo a dichas órdenes V. queda interinamente nombrado Comisario Ordenador del Cantón de Las Matas, V. se presentará con el presente oficio al Jefe de Frontera y Comandante de armas de esa Común para que le reconozca como tal y V. tomará todas las medidas que estén a su alcance para que nada les falte a las tropas, yo espero de su celo actividad y patriotismo que despliegue su actividad en el cumplimiento de su deber.— Las Matas, 22 de noviembre 1857.— Dios. . . Firmado Manuel de R. Mota. Rubricado.— Al pie.— Sr. Coronel Domingo Lazala, Las Matas.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel Domingo Lazala he venido en elevarlo al grado de General de Brigada de los ejércitos de la República.— Por tanto mando a la autoridad a quien compete, dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado, guardándole y haciéndole guardar los honores y preeminencias que como a tal le corresponden.— Tomándose cuenta en Contaduría General de Hacienda, para que se le haga e. aono de sueldo que la Ley le señala.— Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 22 días del mes de noviembre de 1858 y 15º de la Patria.— Firmado Santana.— Rubricado.— El Secretario Particular encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado. M. Labastida.— Rubricado. Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau.— General de División, Vice-Presidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General Domingo Lazala he venido en nombrarle Comandante de armas de la Común de Guerra. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 8 días del mes de agosto de



1860 y 17^o— Firmado A. Alfau.— Rubricado.— El Ministro de Guerra y Marina M. Labastida.— Rubricado.

Al margen.— Secretaría del Gobierno y Dirección General de Guerra y Marina.— Texto.— Sr. General.— Al reunir V. las tropas de esa Común venga V. a la cabeza de ellas y deje encargo de esa Comandancia de Armas al Comandante Miguel de los Santos.— Dios. . . Santo Domingo Junio 1^o 1861.— Firmado. Labastida.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General Don Domingo Lazala.— Guerra.

Comandancia de Armas de la Capital.— El General Domingo M^s Lazala se pondrá a la cabeza de doscientos catorce hombres, hasta ponerse a la disposición del General A. A. Alfau en las fronteras del Sud.— Encargándole el orden y disciplina durante su marcha. Dios. . . Santo Domingo, Junio 11-61.— Firmado. José M. Pérez.— Rubricado.— Al pie.— Al General Domingo M. Lazala.— Presente.

Comandancia de Armas.— Sr. General.— De conformidad a las órdenes superiores que me han sido comunicadas, al recibo de la presente se pondrá V. en ruta a marcha forzada para San Juan, a la cabeza de ciento veintisiete hombres bajo su mando, poniéndose V. a las órdenes del General Eusebio Puello; dichos militares van con armamento en buen estado, municionados y racionados para ocho días a contar de la fecha.— Permítame Sr. General recomendar a V. muy especialmente de evitar que haya desertión, observando el más estricto buen orden y estricta disciplina militar en el tránsito.— Dios. . . Azua, 14 de junio 1861. El Comandante de Armas interino.— Firmado C. A. Dechapte.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General Don Domingo Lazala.— Presente.

Comandancia de Armas de San Juan.— Sr. General.— En este momento acabo de recibir comunicación del Excmo. Sr. Capitán General en la que me ordena, ordenar a V. S. se ponga en marcha para la Común de Las Matas, a tomar el mando de la Comandancia de Armas, provisionalmente; mientras el General Sr. Suero pasa a ésta, pues tiene cosas que comunicarle. Su marcha debe V. S. efectuarla por la mañana temprano debiendo presentarse antes de su partida al Excmo. Capitán General.— Dios. . .



Firmado Eusebio Peullo.— Rubricado.— San Juan, Junio 25-61.
Al pie.— Sr. General Don D. Lazala. Presente.

Al margen.— Capitanía General de la provincia de Santo Domingo.— Texto.— En uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido, he venido en nombrar a V. Presidente del Consejo de Guerra que establece la Ley de Conspiradores en vigor.— En consecuencia V. ocurrirá ante el Jefe Militar de esta Plaza a prestar el Juramento requerido por la Ley, y convocará a la mayor brevedad dicho consejo para dar principio a sus trabajos.— Dios. . . San Juan, junio 26, 1861.— Firmado Santana. Rubricado.— Al pie.— Sr. General Don Domingo Lazala.— En campaña.

Al margen.— Capitanía General y Gobernación de la provincia Española de Santo Domingo.— Texto.— Debiendo proveer la Comandancia de Armas de la Común de Neiba que se halla vacante a consecuencia del fallecimiento del Sr. General Don Lorenzo de Sena, y concurriendo en V. S. las cualidades requeridas para dicho puesto he tenido por conveniente nombrarle como por la presente le nombro Comandante de las armas interino de la citada Común. En consecuencia espero que V. S. marchará inmediatamente a tomar posesión del nuevo destino que le confío presentándose al Sr. General Don Francisco Sosa, Gobernador político de esta Provincia que actualmente se halla en Neiba.— Demás creo, Sr. General, recomendarle la mayor exactitud en el cumplimiento de su deber, y toda la moderación y tino que requiere el mando de aquella población en que por las circunstancias excepcionales que ha atravesado se encuentran reunidas tropas peninsulares y naturales en el más íntimo contacto.— De su buen criterio lo espero todo y así confío en que V. S. sabrá corresponder a mis deseos.— Dios. . . Azua, junio 29, 1861.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General Don Domingo Lazala.

Al margen.— Gobernación Militar de la Provincia de Azua. Númº 314.— Texto.— De conformidad con las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General, que con fecha de 24 del corriente he recibido, comunico a V. que en virtud de la nueva división territorial, civil y militar dada a esta parte Española de la Isla de Santo Domingo, queda V. nombrado Teniente Gobernador de Neiba



con el sueldo anual de 1200 como lo verá en la *Gaceta Oficial* que le remito.— Dios. . . Azua agosto 29, 1861.— Firmado F. de Sosa.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General Don Domingo M. Lazala, Teniente Gobernador de Neiba.

Lazala, Domingo.— El General Lazala, tristemente célebre por su intervención en el apresamiento y muerte de Francisco del R. Sánchez y de sus compañeros, en 1861, en Julio de 1867 era Comandante de Armas de Barahona. (*El Monitor*, S. D., No. 114, 9 nov. 1867 y A.G.N., Libro 2, p. 543, de Interior y Policía).

LEGER, José

Pedro Santana, General en Jefe del Ejército del Sud por Decreto del Congreso Nacional, y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República.— Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios del Capitán de Artillería de Ejército José Léger.— He venido en elevarlo al grado de Teniente Coronel de la misma arma. . . Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 21 días del mes de junio de 1849, año 6º de la Patria.— Firmado Santana.— Rubricado.— Tomóse razón en la Contaduría del Despacho que antecede, el cual se halla registrado bajo el Numº 1300.— Santo Domingo y Junio 22, 1849. El Contador General. Firmado.— Francisco Moreno.— Rubricado. Hay un sello en tinta que se lee. Administración General de Hacienda.— R. D.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Sr. Comandante.— Inmediatamente recibida Vd. la presente se pondrá en camino para ésta, a recibir ciertas órdenes que debo comunicarle.— Espero lo verificará Vd. con la mayor prontitud.— Dios. . . Santo Domingo junio 31, 1853.— Firmado Santana.— Rubricado.— Al pie Señor Teniente Coronel José Léger. San Cristóbal.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Teniente Coronel José Léger he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República



y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los dos días del mes de Julio de 1853 y 10 de la Patria.— Firmado Santana.— Rubricado.— Del Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina. El Ministro encargado de la cartera. P. E. Pelletier.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Santo Domingo 3 de julio 1853.— Sección de Guerra.— Señor Coronel.— Según disposición del Sr. Presidente de la República al recibo de la presente V. M. se embarcará en el bote del Estado *No te Fíes* que queda dispuesto para este fin y se transportará a Barahona de cuyo mando V. M. quedará provisionalmente investido. El Coronel Valentín Ramírez, Comandante del referido puesto le entregará el mando, a cuyo efecto V. M. le remitirá el adjunto pliego que contiene la competente orden de entrega tanto del puesto como de los archivos.— A su llegada a Barahona V. M. mandará inmediatamente llevar los dos pliegos destinados para el primer Jefe Superior Político de la Provincia de Azua y para el Sr. General Sosa, en Neiba, por vía de correo extraordinario.— El Presidente, llamándolo de este mando queda en la esperanza de que V. M. sabrá comportarse con los vecinos de modo a granjearse su aprecio y justificar la confianza que tiene depositada en V. M.— Dios. . . El Ministro encargado de la cartera.— P. E. Pelletier.— Rubricado. Al Pie.— Al Sr. Coronel José Léger Comandante del puesto de Barahona.

Hay un sello en el que se lee.— Gobierno Político de la Provincia de Azua.— República Dominicana.— Sr. Coronel.— Según la disposición del General Libertador V. inmediatamente reciba la presente dispondrá 50 hombres de artillería de ese puesto militar escogiendo los Oficiales, y se dispondrá para marchar a este Cuartel General, esperando un Buque que irá para su transporte.— En el mismo instante pondrá V. en el mando de ese puesto militar al Teniente Coronel José Sánchez, dándole orden que movilice la guardia Cívica, y ponga ese puesto en estado de defensa, pidiendo a este Cuartel todo lo que necesite, embarcará todos los fusiles que estuvieren en mal estado, y dispondrá las piezas pidiendo todo lo necesario para habilitarla.— Embarque V. todos los marinos pertenecientes a la flotilla que se encuentre



en ese puesto.— Azua, 7 de diciembre 1855.— Dios. . . El Gobernador Político. F. Sosa Firmado y Rubricado.— Al pie. Señor Coronel J. Léger, Comandante de Armas de Barahona.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Comandancia Superior Militar de la Provincia de Azua.— Num^o 283.— Sr. Coronel.— En virtud de la orden de S. E. el General en Jefe, Libertador y Presidente de la República, Vd. se pondrá en marcha inmediatamente para la Común que está bajo su mando en Barahona a ejercer sus atribuciones.— Adjunto encontrará V. los despachos siguientes: de Teniente Coronel Angel Félix a quien pondrá V. al mando de la Sección del Rincón.— De Capitán Manuel Félix, Comandante del puesto avanzado del Petit-Trou.— De Teniente, Dionisio Salazar, ayudante de plaza de esa Comandancia, a los cuales dará V. a reconocer según es de ordenanza. —Igualmente las exoneraciones del servicio militar a los oficiales siguientes: José María Sánchez, Román Félix, Francisco Carvajal y Francisco Santana.— Pondrá V. al mando de la media brigada de Artillería al Teniente Coronel Dionisio Reyes y ayudante mayor al Capitán Francisco Méndez (?), y procederá V. inmediatamente a arreglar las compañías de Artillería que componen esa media Brigada reclutando para su completo número desde la Sección de Alpargatal, Fundación, Pescadería y en la Otra Banda y demás secciones que están anexas a ese puesto militar; de cuya operación dará V. cuenta detallada a esta Gobernación para ponerlo al conocimiento del Gobierno.— También quedarán bajo sus órdenes las guardias cívicas de las secciones arriba mencionadas para que sean llamadas por V. al servicio cuando las circunstancias lo exijan, según la orden del Gobierno.— Inmediatamente y después de la completa organización me remitirá V. una nota certificada de las proposiciones de oficiales para cada compañía a fin de poderla elevar al Gobierno para obtener su aprobación.— Dios. . . El Gran Jefe Superior Militar de la Provincia de Azua.— Firmado.— F. Sosa. Rubricado.— Azua, 3 de febrero, 1856.— Al pie.— Sr. Coronel José Léger, Comandante de Armas del Puesto Militar de Barahona.

República Dominicana.— Secretaría de Guerra y Marina.— Num^o 254.— Sr. General.— Tengo la satisfacción de incluirle un despacho de General de Brigada, con cuyo grado ha querido el Libertador recompensar sus servicios prestados por V. a la Pa-



tria.— Dios . . . Santo Domingo 29 de septiembre 1858.— Firmado. M. Labastida.— Rubricado.— Al pie.— Al General de Brigada José Léger.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la Soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel José Léger he venido en elevarlo al grado de General de Brigada . . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado del Despacho de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 28 días del mes de septiembre de 1858 y 15º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Registrado bajo el número 3.— El Secretario Particular encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado M. Labastida.— Rubricado.— Hay un sello en seco que se lee.— Ministerio de Guerra y Marina.

Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau, General de División, Vicepresidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General José Léger he venido en nombrarle Presidente del Consejo de Guerra de la provincia de Azua . . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 26 días del mes de julio del año 1859 y 16º de la Patria.— Firmado.— A. Alfau, Rubricado.— Registrado numº 791.— El Ministro de Guerra y Marina.— M. Lavastida.— Firmado y Rubricado.— Hay un sello en seco que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau, General de División, Vicepresidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Sr. General, el atentado que acaba de tener lugar en Azua, pone al gobierno en el caso de dar un grito de alerta a los valientes militares llamados a sostener el orden y las instituciones. Oiga V., pues, ese grito, Sr. General, e inmediatamente póngase a la cabeza de las fuerzas de Barahona, y de acuerdo con el



General Sosa, póngase en marcha sobre Azua para que coopere a la sofocación de aquel movimiento. En conformidad con las órdenes del Gobierno, ya marchan de San Cristóbal, Baní y El Maniel tropas al mando del Gral. Chery Victoria, que se dirigen también sobre Azua, y que obrarán en combinación con el General Sosa.— Como en todas ocasiones, espero que V. se distinga bizarramente en la defensa del orden y de las instituciones.— Dios... Firmado A. Alfau.— Rubricado.— Santo Domingo, septiembre 8, 1859 y 16º.— Al pie.— Sr. General José Léger.— Bahona.

Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau, General de División, Vicepresidente de la República y Delegado del Poder Ejecutivo en la provincia de Azua.— Sr. General.— Incluyo a V. un despacho de S. E. el Presidente de la República, por el cual se le nombra Presidente del Consejo Encargado de juzgar a los conspiradores de la provincia de Azua.— En consecuencia sírvase V. ocurrir ante el Gobernador para que en conformidad con el artículo 6º de la Ley de 26 de junio de 1855 preste al correspondiente juramento.— Dios... Cuartel General en Azua, Sept. 28, 1859 y 16º. Firmado A. Alfau.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General José Léger. Presente.

Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General de Brigada José Léger he venido en nombrarle Presidente del Consejo encargado de juzgar a los conspiradores en la Provincia de Azua... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario Encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 26 días del mes de Septiembre del año de 1859 y 16º de la Patria.— Firmado Santana.— Rubricado.— Registrado numº 816.— El Ministro de Guerra y Marina.— Firmado. M. Lavastida.— Rubricado.— Hay un sello en seco que se lee.— Ministerio de Guerra y Marina.— Excmo. Sr. Don José Léger, General de Brigada del Ejército Dominicano, a V. E. con el debido respeto expone: Que deseando ser comprendido en la clasifica-



ción ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición de 9 del mes de agosto del presente año; tiene el honor de elevar a superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército dominicano, así como los despachos y demás documentos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios... Santo Domingo 27 de septiembre, 1861.— Firmado José Léger.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Santo Domingo.

Relación Jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de Brigada del Ejército dominicano Don José Léger.— Concurrió a la proclamación de la Independencia de la provincia de Azua el 27 de febrero del año 1844. Asistió a la acción de Azua dada contra los haitianos, el 19 de marzo de 1844, a las órdenes y bajo el mando del General Don Pedro Santana. En 1845 la acción de Las Palmitas, a las órdenes del General Don Gabino Puello.— En 1846 asistió a la primera acción del Cachimán al mando de la artillería, y a las órdenes del General Don Antonio Duvergé. En el mismo año, segunda acción de Cachimán, al mando de la artillería y a las órdenes del General Don Antonio Duvergé. El 47 la acción de Bánica al mando de medias brigadas de artillería y a las órdenes del General Don Valentín Alcántara. En 1847 la acción de Comendador a la cabeza de la Artillería, y a las órdenes del General Don Antonio Duvergé. En 1853 fue nombrado Comandante de Armas de la Común de Barahona. En 1855 asistió a la acción de Santomé, a la cabeza de quinientos hombres y dos piezas de artillería, al mando del General Don Juan Contreras. Ha sido nombrado tres veces Presidente del Consejo de Guerra de la provincia de Azua.— Santo Domingo, 27 de septiembre de 1861.— Firmado José Léger.— Rubricado.— Certifico que es cierta la relación que precede.— Santo Domingo, 30 de septiembre, 1861.— El Antiguo Comandante de Armas de esta Plaza.— Firmado José M. Pérez.— Rubricado.— V^oB^o Peláez.— Rubricado.

Excmo. Sr.— Don José Léger de 38 años de edad y General de brigada del extinguido Ejército dominicano solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documen-



tos que le acreditan como tal general de Brigada y la relación jurada de los servicios que ha prestado y las acciones de guerra en que se ha encontrado.— En 1844 principió a servir habiendo concurrido a la proclamación de la independencia en la provincia de Azua y en premio de sus servicios fue elevado en 1849 a Teniente Coronel pero no acompaña los despachos de subteniente a Capitán.— 1853 ascendió a Coronel. En el mismo año fue encargado del mando de la Común de Barahona.— 1858 fue elevado a General de Brigada.— 1859 fue nombrado Presidente del Consejo de Guerra de la Provincia de Azua. En el mismo año fue nombrado por segunda vez Presidente del Consejo de Guerra de la misma provincia. La Junta resolverá lo que crea justo y conveniente.— El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secretario.— Firmado Mariano Cappa.— Rubricado.— Resolución.— Santo Domingo, diciembre 28 de 1861.— La Junta con presencia de la hoja de servicios de este General y en atención a sus méritos, servicios y buenas circunstancias le clasificó General de Brigada de las Reservas provinciales en situación activa por la antigüedad de 28 de septiembre de 1858.— Firmado Mariano Cappa.— Rubricado. Vº.—Bº—Santana.— Firmado y rubricado.— Hay un sello en tinta que se lee Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.

E. de la G.— Archivo.— Ultramar, Don José Léger, General de las Reservas de Santo Domingo.— Al Capitán General de Puerto Rico en carta numº 413 de 26 de octubre, 1863, manifiesta haber llegado procedente de Santo Domingo el vapor transporte *San Francisco de Borja* conduciendo al interesado en calidad de preso, habiéndole encerrado en el Castillo del Morro, interin otra cosa no disponga el Capitán General de aquella Isla a cuya autoridad ha dado cuenta.— El Capitán General de Puerto Rico en carta numº 505 de 19 de diciembre de 1863 participa que el Capitán de Santo Domingo en 4 del mismo le prevenía embarcara al expresado General para la Península en clase de deportado disponiendo en su consecuencia que saliera para Cádiz en la Fragata mercante *San José* que zarpaba del puerto el mismo día.— Por R. O. de 22 de 1864, se manifiesta al Capitán General de Andalucía haberse recibido su comunicación de 7 del actual en la que acompaña copia de otra de 4 del mismo el Gobernador Militar de Cádiz, en la que participa el arribo de la Fragata mercante *San José* procedente de Puerto Rico, conduciendo en clase



de deportado al interesado el que ha ingresado en el Castillo de Santa Catalina hasta que el Gobierno resolviera; disponiéndose que resultando probado que el Don José Léger es General de Brigada de las reservas de Santo Domingo, se le ponga en posesión y abono el sueldo de 50 pesos mensuales con cargo a las Cajas de Ultramar, que disfrutará en la plaza de Cádiz, cuyo punto ha elegido, quedando sujeto a la vigilancia de las autoridades del mencionado punto.— Por R. O. de 27 marzo de 1864, se dispone que el General de las Reservas Don José Leger que por disposición del Capitán General de Santo Domingo de 4 de diciembre de 1863, se encuentra con residencia en el distrito de Andalucía, regrese desde luego a la Antilla de donde procede a las órdenes del General Segundo Jefe de operaciones de la misma.— El Capitán General de la Isla de Santo Domingo en carta num^o 1342 de 3 de marzo de 1864, manifiesta en contestación a la R. O. del 31 de diciembre de 1863 sobre la situación y empleo de este individuo; que es General de Brigada el Don José Léger, en situación activa y sueldo de 50 pesos mensuales.— Fecha 30 abril 1864.— El Capitán General de la Isla de Santo Domingo en carta num^o 1368 de 9 marzo 1864 da conocimiento del abono que se hace a la esposa Doña Mercedes Perdomo del General de las reservas deportado a la Península Don José Léger, de la tercera parte del sueldo de éste.

Al margen.— Capitanía General y Ejército de Santo Domingo.— E. M. G. Sección 1^a.— Dando conocimiento del abono que se hace a la esposa del General de las reservas deportado a la Península Don José Leger, de la tercera parte del sueldo de éste. Texto.— Excmo. Sr.— Habiendo S. M. la Reina (q. D. g.) dispuesto por R. O. de 31 de diciembre que los individuos de las reservas provinciales de esta Isla deportados a la Península se les abone en aquella su haber con cargo al presupuesto de esta Isla; y como quiera que el General de la misma en situación activa don José Léger tiene su familia en esta ciudad, he dispuesto accediendo a lo solicitado por su esposa Doña Mercedes Perdomo, que a contar desde el corriente mes se le abone la tercera parte de su sueldo, en el concepto de socorro alimenticio a que tiene derecho con arreglo a las soberanas disposiciones vigentes.— Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.— Dios. . . Santo Domingo, 9 de marzo de



1864.— Excmo. Sr. Firma ilegible.— Rubricado.— Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Leger, José.— En 1844, en los días de la batalla de Azua, figuraba en las tropas de Santana en calidad de Teniente. Peleó a las órdenes de Duvergé. En la campaña de 1845 ya era Capitán y Coronel en la batalla de Santomé, de 1855, en la que dirigió la artillería.

José Leger nació en Santo Domingo el 24 de Julio de 1822, hijo de Leger fils y de Carolina Berner Leger. Padrinos, el Coronel Juan María Demotal, y la Virgen de la Altagracia. (Catedral, Libro 31, Bautismos, f. 31).

El 23 de Agosto de 1866 renunció del cargo de Comandante de Armas de San Cristóbal (*El Monitor*, S. D., No. 54, 4 sept. de 1866). A poco de salir de una prisión, yendo de Enriquillo para Barahona, fue asesinado de siete balazos en el Caletón del Higüero, el 16 de Julio de 1867, por el Teniente Julián Gómez, y el soldado José Antonio Moreta, por orden del Coronel José Báez, hermano del Presidente Báez. (Proceso en A. G. N., Copia de C. A. Herrera).

Véase E. R. D., *Guerra dominico-haitiana* . . . , p. 132, 198, 284, 285-287, 295; S. Nolasco, *Viejas memorias* . . . , p. 134, 135, 156, 158, 159.

LORA, Gregorio de

Excmo. Sr. Don Gregorio de Lora, General de Brigada del Ejército dominicano, a V. E. con el debido respeto expongo: que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición del 9 del mes de agosto del presente año; tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército dominicano, así como los despachos y demás documentos que acreditan los servicios que ha desempeñado.— Dios . . . Puerto Plata 4 de diciembre de 1861.— Excmo. Sr.— Firmado.— G. Lora.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Capitán General de la Isla, Santo Domingo.

Relación certificada de los empleos y servicios que ha desempeñado el General de Brigada del Ejército dominicano Don Gregorio Lora, de 46 años de edad y quebrantada salud periódicamente, no lee ni escribe correctamente.— En 1843 empezó sus servicios en las filas del ejército.— 1845 marchó a Guayubín bajo el mando del General D. Pedro Mena.— El 27 de octubre del mismo año 45 asistió a la acción de Beler dada contra los haitianos a las órdenes del Coronel Don Pedro E. Pelletier.— En el mes de septiembre de 1846 ascendió a Capitán. En el año 1848



marchó a Sabaneta de guarnición bajo las órdenes del Coronel D. P. E. Pelletier.— Asistió al ataque de Talanquera dado contra los haitianos en el mes de marzo de 1849 a las órdenes del referido Coronel P. E. Pelletier.— En el mes de octubre de 1851 marchó de guarnición a la frontera de Guayubín bajo el mando del Comandante Dámaso Nanita.— En el mes de mayo de 1853 fue nombrado Capitán Ayudante Mayor del 2º Batallón de esta plaza.— Asistió a la acción de Sabana Larga dada contra los haitianos el 24 de enero de 1856 a las órdenes del General D. Pedro Florentino.— En el mes de febrero de 1866 fue nombrado Teniente Coronel de Ejército.— El 17 de agosto de 1857 marchó a la frontera contra los invasores bajo el mando del Coronel Benito Martínez (hoy General). El 20 de octubre del mismo después del regreso de las fronteras pasó al sitio de Samaná donde se encontró en tres acciones antes de entrar en la plaza bajo las órdenes del General Puello y permaneció en dicho punto a las órdenes de los Generales Puello y Mella hasta el asalto de dicha plaza efectuado el 4 de mayo de 1858. En el mes de junio de 1856 fue nombrado inspector de agricultura.— Ascendido a Coronel en el mes de agosto de 1858 y General de Brigada en el mes de octubre del mismo año. Fue nombrado Comandante de Armas de esta plaza en marzo de 1859 hasta la fecha que desempeña el empleo de Teniente Gobernador.— Puerto Plata, 4 de diciembre de 1861.— Firmado G. Lora.— Rubricado.— Certifico ser exacta y verdadera la hoja que antecede.— Fecha ut-supra.— Firmado G. Lora.— Rubricado.— Don Juan Luis Franco Bidó, General Gobernador interino de esta provincia certifico: Que la relación jurada que antecede se halla en todo conforme con los servicios que tiene prestados el General contenido en aquella, con sólo la diferencia de que la titulada acción de Talanquera, sólo fue una escaramuza. Santiago, 10 de diciembre de 1861.— Firmado. Juan Luis Franco Bidó.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Teniente Gregorio Lora he venido en elevarlo al grado de Capitán. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.- - En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 8 días del mes de septiembre de 1846 y 3º de la



Patria.— Firmado Santana. Rubricado.— Registrado bajo el número 101.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado de los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado y rubricado.— Tomóse razón en esta Contaduría General de Hacienda del Despacho que antecede el cual se halla registrado bajo el num^o 712.— Santo Domingo y septiembre 11 de 1846.— El Oficial 1^o J. M^a Serra.— Rubricado.— Tomóse razón en esta Contaduría particular del Despacho de la otra parte el cual se halla registrado bajo el Num^o 48.— Puerto Plata, 26 de enero, 1848.— El Administrador de Hacienda.— J^o de la Concha.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Por la Presente nombra al Capitán de Ejército Gregorio Lora, Ayudante Mayor de la Brigada 2^a del Regimiento de Artillería de Puerto Plata.— Con la presente ocurrirá ante el Comandante de Armas y Jefe de dicho cuerpo para que le pongan en posesión de la referida Plaza.— Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo.

LORA, Jacinto

Escrito: Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Cuartel General de Santiago y Mayo 10 de 1844, año 1^{ro}. de la Patria.— M. R. Mella.— General Comandante en jefe del ejército de las fronteras del Norte, Miembro y Delegado de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana.— Al Comandante de la Común de Dajabón, actualmente en Santiago, Teniente Coronel Jacinto de Lora.— Compatriota.— Inmediatamente reciba Vd. lá presente, se pondrá V. en marcha para Dajabón y se hará cargo allí de la Comandancia de esa Común, observando las instrucciones siguientes, que forman el código de vuestros deberes:— He dispuesto que la ocupación de aquel Pueblo no se efectúe sino por una débil guarnición que se mantenga en observación de las operaciones de haitianos del Norte, pues temo que la suspensión de la Guerra de parte de ellos, sea una trampa que nos quieran armar.— De consiguiente: Vd. se presentará en su tránsito por Entre los Ríos, y pedirá al Coronel Bartolo Mejías veinte dragones y treinta hombres a pie de la gente de Los



Hatos, con estos cincuenta hombres marchará Vd., entrará a Dajabón (si no hay resistencia) fijará la bandera dominicana, sin hacer salva: atraerá Vd. todos los españoles habitantes de esa Común a nuestra causa por discursos patrióticos, advirtiéndoles que cualquiera que haya sido su opinión, su partido, la República Dominicana los perdona y les hará entrar en el goce de los mismos fueros y derechos que a los demás dominicanos; reunirá toda la Guardia Nacional de Dajabón, leerá en su presencia y en la de todo el Pueblo la Manifestación de los Pueblos de la parte española de Santo Domingo. Respetará Vd. las propiedades de todos; procurará que reine el orden y la armonía entre todos los españoles bajo su mando, atendiendo principalmente que no se interrumpa el ejercicio del culto Divino, mantendrá relaciones de amistad mientras se pueda con los vecinos haitianos de la parte opuesta del río Masacre; procurará que de nuestra parte no se les haga ofensa alguna y finalmente impedirá el pillaje de una y otra parte, y observará las operaciones de los haitianos para que en caso que Vd. prevea disposiciones hostiles de parte de ellos se repliegue Vd. sobre nuestros Cantones de Guayubín y Yaque.— En cuanto a las raciones de la Guarnición Vd. las proveerá con las reses y víveres que se encuentren en esa Común y que los habitantes faciliten voluntariamente, para lo cual los estimulará Vd. por la dulzura; en caso contrario Vd. proveerá de otro modo, sirviéndose de la fuerza si necesario fuere.— Deme Vd. cuenta de lo que ocurra, comunique con los Jefes de los Cantones vecinos, para solicitar su auxilio y en mi ausencia, escriba Vd. al General Imbert a quien dejo mis instrucciones.— El Teniente Coronel Juan Luis Bidó va en compañía de Vd. comisionado por mí para ayudarle a instalar las Autoridades de esa población, etc.— Dios... Mella.— Rubricado.— P. D. Si acaso Bartolo Mejías no tuviere gente solicítela del General Juan de Peña en Montecristi, o de su hijo que es el Comandante de aquella plaza. Si hubiere menester municiones solicítelas también de Montecristi. Y no se descuide en darme un estado exacto del número de hombres que reúna de la Guardia Nacional de Dajabón. Al dorso: Al Teniente Coronel Jacinto de Lora, Comandante de la Común de Dajabón en Santiago.— El General M. R. Mella.

Copia de un despacho: Dios, Patria y Libertad. — Hay un escudo de armas en el que se lee: República Dominicana.— Pe-



dro Santana, Presidente de la República.— Al Coronel Jacinto de Lora.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel J. de Lora, grado conferido por los Delegados en el Cibao en Julio de 1844 he venido en confirmarlo en el mencionado grado de Coronel de Ejército. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 5 días del mes de Septiembre de 1846 y 3º de la Patria.— Santana.— Rubricado.— Registrado bajo el númº 600.— Por el Presidente de la República, el General de División, Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Jiménez.— Rubricado.— Tómese razón en esta Contaduría General de Hacienda del Despacho que antecede, registrado bajo el Nº 701.— Santo Domingo y Septiembre 9 de 1846.— El Oficial primero.— J. María Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que dice: Administración General de Hacienda de la R. D.— y signo una llave.

Copia de un despacho: Hay un escudo de armas en el que se lee: República Dominicana, Dios, Patria y Libertad.— José Desiderio Valverde, Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del ciudadano Coronel Jacinto de Lora, he venido en elevarlo a General de Brigada con aprobación del Senado. . . Dado y firmado por mí, sellado con las armas de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina. En el Palacio de Gobierno, de Santiago de los Caballeros a los 15 días del mes de Agosto de 1858. Año 15 y 2º— José D. Valverde.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: República Dominicana.— Tomóse razón en este Ministerio del presente Despacho, quedando registrado bajo el Nº 684 Santo Domingo, Mayo 24 de 1859.— El Ministro de Guerra y Marina.— Firmado.— Lavastida.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

Escrito:— Ejército de Línea de Santo Domingo.— General Jacinto de Lora, mi edad 65 años, mi país Isla de Santo Domingo, mi estado casado, mi salud buena. Servicios militares que he hecho y campañas en que me he encontrado.— Empleos.— Principié mi carrera militar en clase de soldado, serví bajo la dominación de España y estuve de guarnición en Santo Domingo en el



año 1810 después que se rindió la plaza. Seguí sirviendo en el Gobierno haitiano hasta el 7 de Marzo 1844.— Fui elevado a Coronel de Ejército el 6 de Julio de 1844 y confirmado en el mencionado grado por el Presidente de la República el 5 de Septiembre 1846.— Acciones de guerra y Campañas.— En 10 de Mayo 1844 por orden del General Jefe de estas fronteras pasé a ocupar la plaza de Dajabón como Comandante de Armas cuya plaza había estado en poder de los haitianos.— El 27 de Octubre 1845 al mando de un Escuadrón de Caballería avancé sobre el fuerte Beller.— En Abril 1849 marché con las tropas de las Sierras sobre Escalante en donde estaba el enemigo. En 24 de Enero 1856 en la acción que se dio en Sabana Larga.— En ninguna de éstas recibí heridas.— Servicios Militares:— En los días que precedieron al 30 de Marzo 1844 en que tuvo lugar la primera acción que se dio contra los haitianos en esta Ciudad, fui comisionado por el General en Jefe de estas Fronteras para llevar una comunicación al Jefe haitiano, y el resultado fue, que después de entregada me condujeron preso al Guarico, en donde permanecí en un calabozo hasta que tuvo lugar allí una revolución contra el Gobierno de Puerto Príncipe que me pusieron en libertad.— He estado de servicio varias veces en las fronteras de Guayubín, y cuando estuvo allí el General Santana serví también en su E. M. como Coronel.— Esta relación es verídica y la juro en Santiago de los Caballeros el 1º de Octubre 1861.— J. de Lora.— Rubricado.— D. Santiago Pichardo Gobernador Político y Militar de esta Ciudad. Certifico: Que lo contenido en la relación del General D. Jacinto de Lora, es cierto en lo que ello se expresa por haberlo así presenciado. Santiago 16 Octubre 1861.— Santiago Pichardo.— Rubricado.

Escrito:— Nº 126.— Nº 30 de la relación.— Excmo. Sor.— Don Jacinto de Lora, General de Brigada del extinguido Ejército Dominicano, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documentos que le acreditan ser tal General y la relación de sus servicios.— 1810. Principió a servir en clase de soldado y se encontró en varias acciones de guerra.— 1846. Ascendió a Coronel de Ejército (documento nº 1º).— 1858. Ascendió a General de Brigada (id nº 2).— La Junta resolverá lo que crea justo y oportuno.— El Coronel Jefe de E. M.— Vocal



Secretario.— Mariano Cappa. Rubricado.— Santo Domingo, Noviembre 4 de 1861.— Resolución:— La Junta con presencia de la hoja de servicios le clasificó General de Brigada en las Reservas Provinciales, con la antigüedad de 15 de Agosto de 1858, pero por su avanzada edad y quebrantada salud, le colocó en situación pasiva.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Vº Bº— Ilegible. Rubricado.— Hay un sello en tinta que dice:— Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.

Escrito:— M. de la G.— Archivo.— Lora, D. Jacinto de.— General de Brigada (pasivo) del disuelto Ejército de la Isla de Santo Domingo y de edad de 65 años en 1862.— Por R. O. de 14 de Octubre de 1863, se aprueba el empleo de General de Brigada de las Reservas Provinciales de la Isla con distinción de situación pasiva que le ha sido reconocido por la Junta Clasificadora de los Generales Jefes y Oficiales procedentes del antiguo Ejército dominicano habiendo merecido de la misma la siguiente clasificación:— “Este General cuenta algunos servicios en defensa de su Patria, es de avanzada edad y de poca capacidad”. Tne. fhos. de Ultramar.— Campaña de Santo Domingo.— Milicias. discips.— Clasificación.

LOPEZ Y DONATO, Indalecio

Estado Mayor General del Ejército. Don Indalecio López y Donato (General de Brigada) nació en Coruña, provincia de Coruña, el día 19 de Febrero de 1825. Es hijo de Don Luis López Suárez (paisano) y de Doña Rafaela Donato y Castro, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:

1864 Continuó en la anterior situación hasta que según resolución del Capitán General (de Cuba) de 10 de febrero dispuso pasase este Jefe a la Isla de Santo Domingo a las inmediatas órdenes del General en Jefe de operaciones en dicha Isla. Por R. O. de 24 del expresado mes fue promovido al empleo de Teniente Coronel del Cuerpo en Ultramar por antigüedad. En 26 del indicado mes hizo entrega del destino que desempeñaba y el 15 del mes de marzo embarcó con dirección a Santo Domingo a bordo del vapor *Cataluña* y continuó en la Dirección expedicionaria.



Asistió a la toma de Montecristi el día 18 de mayo del año del margen a las órdenes del Comandante General de la División Don Rafael Primo de Rivera y por el mérito que contrajo se le confirió el grado de Coronel de Infantería según Real Orden de 10 de julio. Se halló en la acción dada contra los rebeldes el día 28 de diciembre en las inmediaciones de las posiciones del campamento de Montecristi. Se le nombró Mayor General de Ingenieros de la indicada División por ausencia del Señor Coronel Van-Halen que la desempeñaba y se encargó de la Comandancia de dicha Arma donde continuó hasta que

1865 en 21 de junio regresó a La Habana a consecuencia de haberse ordenado el abandono de Montecristi; y según propuesta del Señor Brigadier Director Subinspector del Cuerpo de 21 del mismo y aprobación del Capitán General del día siguiente se le destinó a la Comandancia Principal del Distrito de Cinco Villas de residencia en Trinidad, habiéndose encargado de ella el 4 de julio siguiente; y según disposición del Capitán General de 13 del indicado mes se encargó el 14 de la Comandancia de Villa Clara interinamente, hasta 11 de octubre que hizo entrega continuando hasta fin de año en la de Trinidad.

López Donato, Indalecio.— Falleció el 26 de Marzo de 1909. Actuó en España, Cuba y Puerto Rico.

LLINAS Y ANDREU, Federico

Ejército de Ultramar en Cuba. Sub-Inspección de Infantería y Caballería. Situación de Reemplazo.— Don Federico Llinás y Andreu nació en Manzanares, provincia de Ciudad Real, el día 27 de Marzo de 1840. Es hijo del Coronel de Infantería D. Trinidad Llinás y Valencia y de Doña Mariana Andreu.

Por haber servido seis años en Ultramar, adonde fue destinado sin ascenso y con arreglo a la regla sexta de la Real orden de 1º de Marzo de 1855, para retiro y Cruz de San Hermenegildo.

Por la guerra de Africa, según Real decreto de 10 de Abril de 1860 y Real orden de 14 de Marzo de 1861.

Por la guerra de la Isla de Santo Domingo, según Real decreto de 12 de Enero de 1864.



A fin de junio (1860) marchó de Madrid a Cádiz donde embarcó para Santo Domingo en 1º de Julio a bordo del vapor S. M. *Velasco*; desde su llegada a dicha Isla permaneció en la Capital instruyendo bajo la dirección del 2º Comandante D. Fcº Catalá a los Oficiales del Ejército Dominicano que se hallaban de guarnición en dicha Plaza, en cuya situación permaneció hasta fin de año.

1861 En la misma situación hasta el 15 de Marzo que con el Batallón Seibano llegó al pueblo de San Juan de la Maguana donde permaneció bajo las órdenes del General de División D. Eusebio Puello, Jefe de las fronteras del Sur, hallándose en el acto de enarbolar el pabellón español en aquel pueblo, el de Las Matas y Cercado Sabana Mula, con motivo de anexión de dicha Isla a España, continuando en dicho punto hasta el mes de mayo que regresó a la Capital. El 10 de Junio volvió otra vez a San Juan de la Maguana bajo las órdenes del referido General Don Eusebio Puello con motivo de la invasión haitiana, donde estuvo haciendo el servicio de campaña hasta la completa tranquilidad, regresando a la Capital en el mes de Julio, en la que continuó hasta fin de año.

1862 En dicha Plaza de guarnición todo el año.

1863 En idem y por los servicios que prestó agregado al E. M. C. del Ejército de Santo Domingo se le confirió con fecha 28 de Noviembre el grado de Capitán, cuya disposición fue aprobada por Real orden de Enero de 1864.

1864 Continuó en la Plaza de Santo Domingo agregado al E. M. C. hasta que por disposición del E. Sr. Capn. Gral. fecha 31 de Enero salió de la misma a las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. M. M. C. de las Reservas Don José María Pérez, que con una Columna se hallaba encargado de recorrer todas las inmediaciones de Ozama (?) habiéndose hallado en el encuentro sostenido contra los sublevados de Sabana Grande en 1º de Febrero y en la acción dada en Sabana Ferragut el 2 del mismo, habiendo sido agraciado por el mérito que contrajo en esta última con el empleo de Capitán por resolución del Excmo. Señor General en Jefe de 20 de Marzo, aprobado en Real orden de 30 de Agosto. El 4 de Agosto se incorporó a la 1ª División de operaciones, quedando agregado al E. M. de la misma y concurriendo al reconocimien-



to practicado sobre Santa Cruz de Yamasá, en el mismo mes el 2 sobre Ozama (?) y a la protección de un convoy que regresaba a la Capital después de haber sido interceptado por los rebeldes el paso del río Yuca y emprendió por último la retirada del Campamento de Guanuma con la División llegando a Santo Domingo el 12 de Marzo y siendo baja en el Batallón Cazadores de Bailén por su ascenso a Capitán. De dicha época a fin de Junio continuó en la misma plaza, hasta de Santo Domingo agregado al E. M. G. habiendo sido alta en comisión activa del servicio en la cual terminó el año.

1865 En idem hasta fin de Julio que con motivo de la evacuación de la Isla de Santo Domingo quedó de reemplazo, en cuya situación permaneció hasta fin de Octubre que es baja por pase al Batallón Cazadores de Isabel 2ª número 3 quedando de guarnición en Trinidad hasta fin de año.

COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

1860 La de instructor de la Academia Militar teórica y práctica de Oficiales del Ejército Dominicano que se hallaban en la Capital bajo la dirección del 2º Comandante de Infantería Don Francisco Catalá desde Julio hasta fin de año.

1861 La de idem de la Compañía de Cazadores del Batallón Seibano desde primero de Enero a fin de Febrero. La de auxiliar de la Secretaría Mr. de la Capitanía General de Santo Domingo desde el 23 de Julio al 9 de Agosto que se encargó de una Sección del E. M. en la que continuó hasta fin de año.

1862 En idem hasta fin de Marzo que habiéndose presentado parte del personal facultativo cesó en el desempeño del negociado que desempeñaba continuando no obstante auxiliando los trabajos del E. M. hasta fin de año desempeñando con todo celo y laboriosidad, inteligencia y entera satisfacción de los Jefes superiores.

1863 Continuó agregado al E. M. desempeñando una de sus Secciones por falta de personal facultativo. En 29 de Febrero cesó en dicho destino por haber salido a operaciones y habiendo regresado a Santo Domingo volvió a ser destinado al



E. M. G. para el despacho de una Sección donde continuó el resto del año.

1865 La misma comisión hasta el 11 de Enero que por disposición del E. S. C. G. de Santo Domingo pasó a desempeñar interinamente la de Secretario del Gobierno Militar de aquella provincia hasta que por Real orden de 8 de Marzo fue nombrado para dicho cargo en propiedad continuando en él hasta fin de Julio que fue suprimido por la desocupación de aquella Isla.

CRUCES Y CONDECORACIONES EN QUE ESTA EN POSESION

1860 Es benemérito de la Patria según declaración del Senado y Congreso de Diputados en Sección celebrada en 4 de Junio de dicho año por haber tomado parte en la Campaña de Africa. Por Real orden de 10 de Mayo puede usar la medalla de honor concedida al Ejército de Africa.

1863 En los servicios especiales que prestó con motivo de la Isla de Santo Domingo en el mes de Febrero se le concedió la Cruz de Isabel la Católica libre de gastos.

Llinás, Federico.— Español. Vino al país en 1860. Era Agrimensor. Estuvo en Africa. Se consagró a las letras. Escribía en la prensa dominicana. Permaneció en el país y fundó hogar dominicano. Su esposa, Guadalupe Santamaría, salió para Santiago de Cuba, al término de la guerra restauradora, en compañía de un niño, el 20 de Febrero de 1865. Por el año de 1873 fundó en Santo Domingo el Colegio El Estudio y más tarde, en 1877, lo reorganizó con el nombre de El Salvador. Fue nombrado Procurador Fiscal de Samaná en Julio de 1877 (*Gaceta de Santo Domingo*), No. 180, 16 Julio 1877). Fue, dos veces, nombrado Comisario para la delimitación de nuestras fronteras. En 1883 era Catedrático de Matemáticas del Instituto Profesional de Santo Domingo. (A.G.N., Libro 61).

En 1884 fundó **El Estudio**, órgano del Colegio de ese nombre, en Santiago (**El Mensajero**, S. D., No. 76, 30 sept. 1884). Fue autor de un excelente plano de Puerto Plata, bellamente editado, y de las siguientes obras: **Elementos de geografía** para niños, Santo Domingo, 1881; **Elementos de geografía universal**, Santo Domingo, 1882; **Elementos de gramática de la lengua castellano** por... , Director del Colegio El Salvador. Santo Domingo, Imprenta del Colegio El Salvador, 1882, 112 p. (Tuvo por modelo a Herrans y Quiróz, a Bello, la Gramática francesa, por Noel y Chapsal, etc.). A esta edición —salvo que haya otra— se refiere **El Eco de la Opinión**, S. D., No. 201, 1883; y el opúsculo **Terrenos comuneros**, Santiago de los Caballeros, Imp. Vila Morel, 1902, 14 p. Otra edición:... Por... Ingeniero Civil, Imprenta La Vanguardia, Puerto Plata, 1902, 12 p.



Llinás murió en Puerto Plata el 18 de agosto de 1905. (*Listín Diario*, S. D., No. 4803, 22 de agosto de 1905).

Tronco de las familias Llinás Santamaría y Gómez Llinás de Puerto Plata. Su hijo Federico Llinás murió en Puerto Plata en Octubre de 1901.

LLOTGE Y LLOTGE, Antonio

Estado Mayor General del Ejército. El Brigadier Don Antonio Llotge y Llotge nació en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, el día 24 de Septiembre de 1827, su estado soltero.

1861 Por R. O. de 24 de Abril obtuvo el empleo de Comandante del Cuerpo en Ultramar. Continuó en el anterior destino hasta fin de Agosto que el E. S. Capitán General se sirvió destinarlo de Comandante de Ingenieros de Samaná en la Isla de Santo Domingo donde terminó el año.

1862 En el anterior destino hasta el 17 de Mayo que regresó y en 5 de Junio se le destinó a las órdenes de la Comandancia de La Habana habiendo desempeñado interinamente desde el 2 de Octubre hasta el 10 de Noviembre el Detall de la misma y desde esta fecha hasta fin de año a las órdenes de aquella.

1863 En el mismo destino. En Abril de 1863 se encargó interinamente del Detall de la Comandancia de la Plaza de

1864 La Habana y continuó hasta que según disposición del E. S. Capitán General de Cuba y a fin de tomar parte en las operaciones que se siguieron en la Isla de Santo Domingo llegó a Puerto Plata procedente de La Habana encargándose del Detall de la Comandancia, y de ésta desde Octubre a fin de Febrero de 1864, embarcándose el 4 de Marzo con destino a Santo Domingo, donde se hizo cargo de la Comandancia y Detall General y mando de la Sección del Arma con fecha 11 y la desempeñó hasta fin de Junio que sólo quedó encargado del Detall General. En 1º de Julio fue destinado a la Columna de operaciones de la Provincia de Azua, ocupándose en la construcción de hospitales y caminos. Asistió a la obra y defensa del fuerte de San Felipe de Puerto Plata desde el 4 de Octubre de 1863 a inmediaciones del camino de Santiago por la que obtuvo el grado de Teniente Coronel de Infantería según R. O. de 23 de Marzo, a la acción del 30 de Noviembre y destrucción de los trabajos del enemigo; a la de 20 de Diciembre frente al campo e in-



mediaciones del Teatro por la que obtuvo la Cruz de Carlos 3º y a la del 29 de igual mes frente al sitio denominado la Guinea, a las del 18 y 19 de Febrero de 1864 frente a la antigua Iglesia y a los trabajos de defensa de la misma los días 20, 21, 22 y 23. En 11 de Marzo fue nombrado para formar parte de una comisión creada por disposición del E. S. Capitán General para proponer un plan de señales o telégrafos para entenderse con los fuertes y puestos avanzados de la Capital de dicha Isla. Continuó en la anterior situación hasta el mes de Agosto que salió en comisión a la Provincia de Azua donde continuó el resto del año.

1865 En Enero pasó a asuntos del servicio a la Provincia de Samaná donde continuó hasta el 12 de Marzo que llegó a la Plaza de Santo Domingo procedente de Cayo Levantado después de terminada una comisión que le fue conferida en dicho punto por el E. S. Capitán General y General en Jefe de dicho Ejército, y el 23 del indicado mes se encargó de la Comandancia de dicha plaza. Habiendo cumplido con exceso el máximo de residencia en Ultramar, el E. S. Capitán General de Cuba con fecha 21 de Junio le autorizó para regresar a la Península, lo cual fue aprobado por R. O. de 17 de Septiembre. Verificó su embarque el 2 de Agosto y se presentó en Madrid el 24 de Septiembre.

COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

1864 Fue Fiscal de un juicio contradictorio formado en la Plaza de Santo Domingo (Isla del mismo nombre). En 11 de Marzo se le comisionó para formar parte de la que se creó por disposición del Capitán General de dicha Isla para proponer un plan de señales o telégrafos a fin de entenderse con los fuertes y puntos avanzados de dicha Capital.

1865 En 8 de Mayo fue nombrado Inspector de obras públicas de Santo Domingo según disposición del E. S. Capitán General y en Jefe del Ejército de dicha Isla.

MARCANO Y ALVAREZ, Félix

Don Venancio del Castillo y Verastegui, Capitán graduado Teniente Ayudante del primer Batallón del Regimiento de Cuba número 7 de Infantería, nombrado por el Excmo. Señor Coman-



dante General de este Departamento en 10 de Febrero del corriente año para la formación de los expedientes personales de los señores Generales, Jefes, Oficiales y a los individuos de tropa de las Reservas de la Isla de Santo Domingo.— Al margen.— Nomenclación de Escribano.— Texto.— Certifico: Que con el fin de cumplimentar cuanto dispone el Excmo. Señor Capitán General de esta Isla en 31 de Enero último y necesitando para proceder a formar al Capitán graduado Teniente de las Reservas dominicanas Don Félix Marcano y Alvarez su expediente personal, nombrar Escribano que actúe en él, confiero este empleo al Sargento primero supernumerario del segundo Batallón del Regimiento de Cuba Federico Caballero y Prieto el cual dijo acepta dicho encargo y jura y promete obrar con fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en la Ciudad de Manzanillo a los 10 días del mes de Abril de 1866.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Federico Caballero.— Rubricado.— Al margen.— Diligencia haciendo constar haber enterado al Capitán graduado Teniente Don Félix Marcano y Alvarez de las disposiciones que le conciernen y haber manifestado sus deseos respecto a ellas.— Texto.— En dicha Ciudad a los expresados 10 días de los corrientes, el Ayudante comisionado dispuso hacer constar por esta diligencia que hoy día de la fecha se le ha presentado Don Félix Marcano y Alvarez que dijo ser Capitán graduado Teniente en situación activa de las Reservas dominicanas natural de Santo Domingo de 23 años de edad y de estado soltero; a quien por mí el Escribano se le leyeron las disposiciones que le conciernen y que obran en poder de dicho señor, y el expresado Oficial enterado de ellas tanto por la lectura que se le ha hecho como por explicaciones dadas por el expresado Ayudante y en particular de las reglas 1^a—, 2^a— y 3^a— de la Real orden de 2 de Noviembre del año último, del artículo 37 de la instrucción orgánica de 15 de Diciembre de 1858 y del Real decreto de colonización de las Islas del Golfo de Guinea, en cuyas disposiciones se marcan los beneficios que en general se concede a los individuos procedentes de aquellas Reservas; y preguntado cuáles eran sus deseos respecto a su ulterior destino, qué servicios ha prestado a nuestra Nación, si tiene los comprobantes de ellos: qué empleos ha obtenido durante el tiempo que sirvió en las reservas de Santo Domingo y si también tiene los nombra-



mientos o despachos que los acrediten, manifestó: que su deseo respecto a su ulterior destino es ser clasificado para su colocación en el Ejército: que ha prestado varios servicios teniendo sólo comprobantes de haber sido comisionado para perseguir al enemigo poniéndole emboscadas y hacerle cuanto daño fuese posible en los puntos llamados Buenavista, Limonar y Sabana Larga; todos de la Común de Baní y que desea hacer relación de otros: que durante el tiempo que ha servido en las Reservas ha obtenido la Cruz de Carlos Tercero, los empleos de Subteniente y Teniente y el grado de Capitán pudiendo sólo hacer constar este último por la orden general del 2 de Agosto de 1864 en Santo Domingo, que conserva inserta en la Gaceta del 29 de Agosto del mismo año; y de quedar enterado de esta diligencia como de que ha de presentar originales y copias legalizadas de los documentos que cita lo firmó con el Ayudante comisionado y el infrascrito Escribano de que doy fe.— Firmado.— Castillo y Verastegui.— Félix Marcano y Alvarez.— Rubricados.— Ante mí.— Firmado. Federico Caballero.— Rubricado.— Al margen.— Declaración jurada del Capitán graduado Teniente Don Félix Marcano y Alvarez.— Texto.— Seguidamente el Ayudante comisionado dispuso en vista del deseo manifestado por este Oficial y por carecer de documentos con que comprobar sus servicios, proceder a recibirle la declaración jurada de ellos, y al efecto le exigió el juramento de ordenanza por el cual y bajo su palabra de honor prometió decir verdad en lo que fuese interrogado y habiéndolo sido que exprese minuciosamente los servicios que quiere hacer constar por no tener comprobantes de ellos; dijo que todos los que constan en la adjunta relación que presenta suscrita por él, son sus vicisitudes y servicios prestados a nuestra Nación durante el tiempo que sirvió en las Reservas dominicanas, en las que, así como en los empleos, grados y gracias obtenidas en recompensa de ellos se afirma y ratifica de nuevo, y declara bajo su palabra de honor prestada ser cierto cuanto en la referida relación expresa y en prueba de ello firma esta declaración con el Ayudante comisionado y el infrascrito Escribano de que doy fe.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Félix Marcano y Alvarez.— Rubricados.— Ante mí.— Firmado.— Federico Caballero.— Rubricado.



Relación jurada de los antecedentes y servicios prestados por el Teniente, graduado a Capitán, de las Reservas de Santo Domingo Don Félix Marcano y Alvarez.— Cuando estalló la revolución de Agosto de 1863, en la parte del Cibao, se encontraba en el pueblo de San Cristóbal, donde fue requerido al servicio, como sargento primero que era; por el General de las reservas Don Modesto Díaz, Comandante Militar de dicho punto; habiendo estado en él, desde el mes de Septiembre del mismo año; que tuvo lugar allí la organización del Batallón de Infantería y Escuadrón de Caballería de Voluntarios que se mandó formar por orden superior; y que marcharan con destino a la Capital; hasta el día 8 de Octubre del mismo año, que tuvo lugar el pronunciamiento de dicho pueblo, como a las dos de la madrugada, a cuya hora, que se encontraba en la Comandancia, salió con sus armas, pidiendo el “quién vive”; y al punto se encontró cercado de los insurrectos, de los cuales, se adelantó, un tal Manuel Angulo, y mandóle se rindiese y entregase las armas, a lo que el exponente contestó, atacándole con su sable y dicho individuo haciendo uso de la carabina que llevaba, llegó a dispararle, pero le mintió. Mientras esto sucedía, llegó el Jefe de la facción, ordenando al mencionado que no hiciese fuego, mientras que él persistía; fue siempre contenido por los demás jefes insurrectos; que daban la voz de que no se disparara un tiro, y a pesar de todo hubo lugar a que siempre le atacase dicho individuo, el que le tiró, dos reveses con el sable que llevaba, los cuales procuró evitar con el suyo. Entonces el jefe de las fuerzas insurrectas le intimó a que se rindiese, a lo que fue obligado por encontrarse solo, desamparado y en tan grande peligro. Seguidamente fue preso, sufriendo miles amenazas y conducido a la cárcel; fue presentado al jefe de la insurrección al siguiente día, el que le dijo qué prefería, abrazar la causa o sufrir la prisión con las demás consecuencias que pudieren seguirse, a lo que contestó el exponente que no conociendo otro pabellón que el de Castilla ni otro Gobierno que el Español, prefería lo último y que desde luego podían disponer de él. Con nuevas amenazas y tropelías le condujeron a la prisión en que se hallaba, donde permaneció ocho días; de donde pudo fugarse y fue en pos de sus hermanos y su familia que se encontraban en el lugar nombrado el Hatillo donde permaneció, hasta la entrada de la Columna,



que mandaba el Excmo. Sr. General Gándara, al pueblo de San Cristóbal en que reuniéndose con el Coronel de las reservas Don Francisco Javier Heredia, el Capitán de las mismas Don Luis Marcano y varios individuos adictos a España; determinaron ir en busca de la Columna; lo que efectuaron, atravesando miles peligros. Durante el tiempo que estuvo la Columna en el mencionado pueblo de San Cristóbal prestó importantes servicios; encontrándose en la acción dada en el punto denominado Doña Ana.— El día 9 de Noviembre, del mismo año, salió, con una Columna, al mando del Excmo. Sr. General Puello, que iba a dar auxilio a un convoy que había ido a Haina y fue atacado por los enemigos llegando hasta la Sabana de Nigua de donde volvieron a regresar al dicho pueblo de San Cristóbal. El día 11 del mismo le ordenó el Excmo. Sr. General Gándara fuese de práctico, con una Columna, al mando del Excmo. Sr. Puello en seguimiento del enemigo que se había apercibido, cerca de la población, la que, con todas sus precauciones y buen interés, condujo al campamento de los insurrectos, que se encontraba situado en el lugar nombrado Palmar de la Fundación; a los que se determinó batirlos y seguidamente fue efectuado, destruyéndoles el campamento y derrotándolos completamente.— En esta acción fue contuso de bala, en un brazo, por lo que fue agraciado con la Cruz de Carlos III.— Al día siguiente, se determinó por el Excmo. Sr. General en Jefe, desalojar a San Cristóbal y marchar con toda la Columna para Jaina, donde acamparon; y obtuvo una licencia para pasar a la Capital a curarse de su contusión. A los pocos días, sin estar aún enteramente bueno, fue a incorporarse a la Columna, que ya se encontraba en posesión del pueblo de Baní.— El 18 de Noviembre, del año del margen, salió en una pequeña Columna, al mando del General de las Reservas Don Modesto Díaz, con dirección a Yaquate, en cuyo punto se encontró al enemigo, al que batieron y derrotaron, haciéndole cuatro prisioneros, de los cuales fueron hechos por el exponente dos, y además un muerto; de cuatro, que también se le hicieron al enemigo, con otros daños notables.— El día 5 de Diciembre, del mismo año, marchó con la Columna a las órdenes del Excmo. Sr. General Gándara, con dirección a Azua, encontrándose en el ataque de Matanzas; donde iba a la vanguardia.— Después, seguidamente, marchó a las órdenes del Coro-



nel de las Reservas Don Franc^o Javier Heredia, a la toma del pueblo del Maniel (San José de Ocoa), de donde después de posesionados de dicho punto, volvió a regresar a Baní.— El día 27 del mismo salió con la Columna, al mando del Sr. Coronel Suárez con dirección sobre de San Cristóbal.— El 28 se encontró al enemigo; posesionado en las alturas de Moja Casabe, donde se determinó seguido batirlo, y fue el primero que subió y descubrió el campamento, batiéndose cuerpo a cuerpo con uno de los insurrectos; siguiéndolo hasta dentro de los bosques, acompañándose seguidamente con un cabo de franqueadores y dos soldados del Batallón de Nápoles, se adelantó por entre el espeso ramaje y descubrieron una fuerza, a la que hicieron fuego, causándole un muerto. A las dos de la tarde del mismo día se determinó regresar a Baní, recibiendo en todo el camino un continuo fuego de fusilería.— Por esta acción fue agraciado con el empleo de Sub-teniente.— Seguidamente el Sr. Gobernador Militar de Baní D. Modesto Díaz, le dio orden de ir a formar parte en la guarnición de San José de Ocoa; a las órdenes del Sr. Coronel Don Francisco Javier Heredia, Comandante Militar de aquel punto, permaneciendo seis meses, encontrándose en todos los movimientos que tuvieron lugar en este tiempo y en el ataque sostenido contra los insurrectos en la Eneíta, siendo agraciado con el empleo de Teniente.— El 19 de Febrero de 1864 salió con la Columna, a las órdenes del Sr. Brigadier Don Julián de Mena; en las últimas operaciones practicadas sobre San Cristóbal, estando siempre de presente en el sostenido fuego, que el enemigo hacía todo el camino y a la entrada a dicho Pueblo. Durante los días que permanecieron allí, muy amenazado salió el exponente en rondas a buscar familias.— El 24 del mismo salió para Baní, junto con la Columna, donde llegaron el 25. Por los servicios prestados en aquella ocasión fue agraciado con el grado de Capitán, según publicación de la *Gaceta Oficial* de aquella Capitanía General.— Permaneciendo en Baní fue nombrado Ayudante del Coronel de las Reservas y Jefe de las Fuerzas voluntarias de aquel punto, Don José Vicente Valera.— El 17 de Agosto del mismo salió, a las órdenes del Sr. General Don Modesto Díaz, sobre el enemigo que se avistó en las inmediaciones del pueblo; al que persiguieron a una distancia como de tres leguas; regresando después de haberlo alejado.— Más después,



habiéndose descubierto que un tal Neibero, tenía comunicación con el enemigo, recibió órdenes del General Díaz para salir a formar con veinte voluntarios una emboscada, con el fin de lograr cortar dicha comunicación, en los lugares del Carretón; todo lo que efectuó con exactitud.— El día 16 de Enero recibió orden del Sr. Gobernador Don Modesto Díaz para marchar al mando de cuarenta voluntarios sobre los lugares de Buena Vista, Limonar y Sabana Larga; logrando a los cuatro días encontrarse con el enemigo, al que batió y derrotó completamente, persiguiéndole como a dos leguas, regresando después sin novedad alguna.— Después siguió ocupando el puesto de Ayudante, a las órdenes del Sr. Coronel Valera, haciendo además el servicio diario de visitar siete guardias avanzadas que circulaban las avenidas de la población, hasta el día cuatro de Junio en que fue comunicada la orden superior que determinó la desocupación de dicho pueblo, de donde salió junto con la Columna, que allí se encontraba, para el punto de Calderas, donde puntualmente cumplió cuanto se le ordenó y queriendo seguir siempre bien y adicto al Gobierno, que con entusiasmo defendió y sostuvo, embarcó en cinco de Junio para la Isla de Cuba, bajo el amparo y protección del Gobierno Español.— Manzanillo día 10 de abril 1865. El Capitán graduado Teniente.— Firmado.— Félix Marcano Alvarez.— Rubricado.— Ejército Expedicionario en Jaina.— Se le permite licencia al sargento de voluntarios D. Félix María Marcano según orden de S. E. el Brigadier la Gándara para que pase a Santo Domingo por hallarse herido.— Jaina, 13 de Noviembre de 1863.— El Comandante Militar de San Cristóbal.— Modesto Díaz.— Vº Bº El Coronel Jefe del Cantón.— Portilla.

La Orden General de Ejército de Santo Domingo fecha 20 de Agosto de 64 inserta en la *Gaceta de Santo Domingo*, periódico oficial en su nº 318 de 29 de Agosto de 1864 dice lo siguiente.— Capitanía General y Ejército de Santo Domingo.— Estado Mayor General.— Orden General del 20 de Agosto de 1864 en Santo Domingo.— Al Excmo. Señor General segundo en Jefe de este Ejército, ha comunicado el Excmo. Señor General en Jefe del mismo, la orden general siguiente.— Orden general del 8 de Agosto de 1864 en el Cuartel General de Montecristi.— Artículo único.— El Excmo. Sr. Capitán General y en Jefe de este Ejército, se ha servido determinar lo siguiente.— En uso de



las facultades extraordinarias que me están conferidas, he concedido las gracias que a continuación se expresan, a los oficiales e individuos de tropa del Ejército, y reservas heridos, contusos y que más se distinguieron en las operaciones practicadas sobre San Cristóbal, desde el 19 al 28 de Abril último, de los pertenecientes a las Columnas que en ellas tomaron parte.— Columna al mando del Sr. Brigadier Don Julián de Mena.— Reservas.— Capitán Don Hipólito Caro, grado de Comandante.— Teniente Don Félix Marcano grado de Capitán.— Sargento Tomás de Lora, Juan Bat^a Mejía y Manuel Payano grado de sargentos primeros.

Gobierno Militar de este Cantón.— Al recibo de la presente se acompañará V. del Teniente Federico Victoriá, los sargentos Juan Valverde y Jerónimo Mejía y al mando de treinta y siete hombres, marchará a los lugares de Buena Vista, Limonar y Sabana Larga en solicitud con toda precaución del enemigo poniéndole emboscadas en todas las avenidas con el objeto de coger algunos y hacerle todo el daño posible.— En esos puntos expresados permanecerán cuatro días, a ver si es posible conseguir el objeto deseado.— Por lo que espero el exacto cumplimiento de la presente orden, quedando V. personalmente responsable.— Dios... Baní, Enero 16 de 1865.— El General Gobernador Militar.— Modesto Díaz.— Sr. Capitán Teniente Don Félix Marcano.— Don Manuel Lluch, Admor. Interino de esta Aduana con funciones de Comisario de Guerra etc.— Certifico: Que los documentos originales que me han sido presentados están conformes con la presente copia. Y a fin que así conste expido la presente en Manzanillo a 10 de Abril de 1866.— Firmado.— Manl. Lluch.— Rubricado.

Resumen.— Excmo. Señor: El Capitán graduado Teniente de las Reservas Dominicanas Don Félix Marcano y Alvarez a quien se ha formado este expediente ha manifestado que a la incorporación de la parte española de la Isla de Santo Domingo a nuestra Monarquía era Sargento primero de las Reservas con cuyo empleo empezó a servir al estallar la revolución en 1863, y durante el curso de las operaciones ha obtenido sucesivamente las recompensas siguientes: como práctico en la Columna del Excmo. Señor General Don José de la Gándara, la Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero por la



acción de Mojacasabe el 28 de Diciembre del mismo año obtuvo el empleo de Subteniente y por la de la Eneíta el de Teniente y por último por las operaciones practicadas sobre San Cristóbal del 19 al 25 de Abril de 1864 el grado de Capitán, conservando de esta última recompensa una gaceta que contiene la orden general por que se le concedió, justificando las demás recompensas y servicios prestados por la declaración jurada que se le ha recibido.— Se ha enterado a este Oficial de las reglas 1^a— 2^a— y 3^a— de la Real orden de 2 de Noviembre del año próximo pasado y decretos a que la última hace referencia y al ser preguntado por sus deseos respecto a su ulterior destino, ha hecho presente que desea ser clasificado para su colocación en el Ejército, optando por esta ventaja que le concede la regla 1^a— Es natural de Santo Domingo, de 23 años de edad y de estado soltero.— Manzanillo 13 de Abril de 1866.— Excmo. Señor.— El Ayudante comisionado.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Rubricado.

Marcano y Alvarez, Félix.— De Baní, hijo de Félix Marcano Vegazo y de María de la O. Alvarez. (Marcano Vegazo, estudiante de latinidad en la Universidad de Santo Domingo en 1816-1820, era hijo de José Ignacio Marcano y de María de la Merced Vegazo-Guerra. Fue Juez de la Suprema Corte de Justicia, designado el 10 de Mayo 1878. *Gaceta de Santo Domingo*, No. 223, 1878).

Por su actuación en el combate del 11 de Noviembre de 1863, en Palmar de Fundación, el General Gándara pidió para Félix Marcano Alvarez la Cruz de Carlos III. En Cuba peleó en las filas de los patriotas cubanos, lo mismo que sus hermanos Luis y Francisco. Murió octogenario en Cuba por el 1911. Don Federico Henríquez y Carvajal le dedicó un encomiástico artículo, **Muerte de un gran patriota**, en *El Progreso*, S. D., 7 de Mayo de 1915, reproducido en *Clio*, S. D., No. 92, Abril de 1952, p. 9.

MARCANO, Francisco

Membrete.— Ejército de Ultramar en Cuba.— Regimiento de Vitoria N^o 9 de Infantería.— Coronela.— Al margen.— Remitiendo a V. E. para su diligenciamiento un interrogatorio que debe evacuarse en un Teniente de las Reservas de Santo Domingo paisano Don Francisco Marcano.— Curso.— Rubricado.— Texto.— Excmo. Señor.— Por si V. E. se digna darle el curso correspondiente adjunto tengo el honor de pasar a sus superiores manos el testimonio de las declaraciones practicadas por el Teniente de las Reservas de la Isla de Santo Domingo D.



Francisco Marcano y paisano D. Francisco de Paula a fin de que sean ambos saneados y ratificados en las mismas.— Dios. . . La Habana 6 Julio 1865.— Excmo. Señor.— El Coronel.— Firmado.— Luis Andriani.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza”.

II

Don Venancio del Castillo y Verastegui, Capitán graduado Teniente Ayudante del primer Batallón del Regimiento de Cuba, número siete de Infantería, nombrado por el Excmo Señor Comandante General de este Departamento en 10 de Febrero del corriente año para la formación de los expedientes personales de los Señores Generales, Jefes, Oficiales y a los individuos de tropa de las reservas de la Isla de Santo Domingo etc.— Al margen.— Nombramiento de Escribano.— Texto.— Certifico.— que con el fin de complimentar cuanto dispone el Excmo. Señor Capitán General de esta Isla en 31 de Enero último y necesitando para proceder a formar al Teniente de las Reservas Dominicanas Don Francisco Marcano y Alvarez su expediente personal, nombrar Escribano que actúe en él, confiero este empleo al Sargento primero supernumerario del segundo Batallón del Regimiento de Cuba Federico Caballero y Prieto el cual dijo acepta dicho cargo y jura y promete obrar con fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en la Ciudad de Manzanillo a los 10 días del mes de Abril de 1866.— Firmado. Venancio del Castillo y Verastegui.— Federico Caballero.— Rubricados.

Al margen.— Diligencia haciendo constar haber enterado al Teniente Don Francisco Marcano y Alvarez de las disposiciones que le conciernen y haber manifestado sus deseos respecto a ella.— Texto.— En dicha Ciudad a los expresados 10 días de los corrientes, el Ayudante comisionado dispuso hacer constar por esta diligencia que hoy día de la fecha se le ha presentado Don Francisco Marcano y Alvarez que dijo ser Teniente en situación activa de las Reservas Dominicanas, natural de Santo Domingo, de 32 años de edad y de estado casado, a quien por mí el Escribano se le leyeron las disposiciones que le concier-



nen y que obran en poder de dicho Señor y el expresado Oficial enterado de ellas tanto por la lectura que se le ha hecho como por explicaciones dadas por el expresado Ayudante y en particular de las reglas 1ª— 2ª— y 3ª— de la Real orden de 2 de Noviembre del año último, del artículo 37 de la instrucción orgánica de 15 de Diciembre de 1858 y del Real decreto de colonización de las Islas del Golfo de Guinea, en cuyas disposiciones se marcan los beneficios que en general se conceden a los individuos procedentes de aquellas reservas; y preguntado cuáles eran sus deseos respecto a su ulterior destino, qué servicios ha prestado a nuestra Nación, si tiene los comprobantes de ellos: qué empleos ha obtenido durante el tiempo que sirvió en las Reservas de Santo Domingo y si también tiene los nombramientos o despachos que los acrediten; manifestó que su deseo respecto a su ulterior destino es ser clasificado para su colocación en el Ejército según el derecho que le concede la regla primera de la Real orden de 2 de Noviembre ya citada; que ha prestado varios servicios a nuestra Nación y no teniendo documentos que los acrediten desea hacer una relación de ellos: que fue clasificado con el empleo de Teniente de las reservas en situación activa en 22 de Enero de 1861, no habiendo obtenido más empleos en el tiempo que ha servido en las mismas; y de quedar enterado de esta diligencia, así como que ha de presentar el original y copia legalizada del despacho provisional de su empleo, la firmó con el Ayudante comisionado y el infrascrito Escribano de que doy fe.— Firmado.— Castillo y Verástegui.— Francº Marcano.— Rubricados.— Ante mí.— Firmado.— Federico Caballero.— Rubricado.

Al margen.— Declaración jurada del Teniente Don Francisco Marcano y Alvarez.— Texto.— Seguidamente el Ayudante comisionado dispuso en vista del deseo manifestado por este Oficial y por carecer de documentos con qué comprobar sus servicios, proceder a recibirle la declaración jurada de ellos, y al efecto le exigió el juramento de ordenanza por el cual y bajo su palabra de honor prometió decir verdad en lo que fuese interrogado y habiéndolo sido que exprese minuciosamente los servicios que quiere hacer constar por no tener comprobantes de ellos: dijo, que desde el 2 de Abril de 1862 hasta el 3 de Octubre del mismo año desempeñó la Secretaría del Gobierno de San



Cristóbal; que el 31 de Agosto de 1863 a las órdenes del Coronel de las reservas Don José Vicente de Valera fue destacado al punto llamado Catarey en el que el 8 de Octubre fue hecho prisionero y conducido a Azua, de donde se fugó el 21 de dicho mes y se incorporó a la Columna que había en San Cristóbal; que en 30 del mismo salió de San Cristóbal a las órdenes del Señor Coronel Don Julián González Cadet y marchó a unirse con un convoy en el río Jaina, y como éste no estuviese allí fue comisionado por dicho Jefe para conducir un pliego que entregó en Santo Domingo al Excmo. Señor Capitán General Don Carlos de Vargas, regresando al siguiente día e incorporándose al convoy marchó a San Cristóbal a donde llegó el 3 de Noviembre: que el 12 de dicho mes salió a las órdenes del General en Jefe que desde San Cristóbal se retiró sobre el Jaina; que el 15 del mismo marchó enfermo a Santo Domingo; que el 24 de Noviembre se embarcó en Santo Domingo en un buque del Estado y llegó a Baní al siguiente día; que incorporado en este punto a la Columna del Excmo. Señor General Don José de la Gándara, salió el 4 de Diciembre para marchar a Azua, encontrándose en la acción de Matanzas que tuvo lugar el mismo día y el 6 en la que se dio para tomar a aquel punto. Que también concurrió a las órdenes del Excmo. Señor General Puello a la toma de San José de Ocoa. Que el 8 de Noviembre de 1864 salió de Azua a las órdenes del Comandante Don Mauricio Rodríguez a posesionarse del punto llamado El Curro y el 13 a la Otra Banda ocupando estos puntos y permaneciendo en los montes inmediatos a Neiba y Barahona observando los movimientos del enemigo y marchando a dar auxilio a un convoy que se encontraba en Fondo Negro expuesto a caer en poder de aquel, regresando a Azua el 8 de Diciembre; que el 5 de Junio de 1865 y al evacuarse esta población marchó a Santo Domingo y fue destinado con 25 hombres de las Reservas al pueblo de San Carlos, en donde permaneció hasta la total evacuación de la Isla en que siguió al Ejército; que lo declarado es la verdad a cargo de la palabra de honor prestada y que se afirmó y ratificó leída que le fue esta declaración, y la firmó con dicho Señor y el presente Escribano de que doy fe. —Tachado— mismo no vale.— Firmado.— Venan-



cio del Castillo y Verastegui.— Francisco Marcano.— Rubricados.— Ante mí.— Firmado.— Federico Caballero.— Rubricado.

Don Francisco Sánchez y Gómez, Coronel del Cuerpo de E. M. del Ejército, Jefe de la Sección del mismo de la Capitanía General de esta Isla y Jefe interino de E. M. G. del Ejército de operaciones de ella.— Certifico: Que en los Registros existentes en esta Capitanía General aparece que el Teniente Don Francisco Marcano y Alvarez, fue clasificado por la Excma. Junta en sesión celebrada el día 2 de Abril de 1862, Teniente de las Reservas Provinciales en situación activa, con la antigüedad de 22 de Enero de 1861, y disfrutando el sueldo anual de 180 pesos fuertes, declarado a los de esta clase por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba de fecha 9 de Agosto de 1861.— Y para los fines que puedan convenir al interesado libro el presente a su solicitud y de orden del Excmo. Sr. Capitán General y en Jefe del Ejército de esta Isla en Santo Domingo a 10 de Febrero de 1865.— Francisco Sánchez.— V^o. B^o.— Gándara.— Hay un sello que dice: Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.— Don Manuel Lluch, Administrador Interino de esta Aduana con funciones de Comisario de Guerra.— Certifico: Que los documentos originales que me han sido presentados están conformes con la presente copia. Y para que conste expido la presente en Manzanillo a 10 de Abril de 1866.— Firmado.— Manuel Lluch.— Rubricado.

Resumen.— Excmo. Señor.— El Teniente de las Reservas Dominicanas Don Francisco Marcano y Alvarez fue clasificado con este empleo a la incorporación de la parte española de la Isla de Santo Domingo a nuestra Monarquía, en situación activa el 2 de Abril de 1862 y en el tiempo que ha servido en las mencionadas Reservas no ha obtenido empleo alguno, acompañándose su despacho provisional con copia legalizada.— Carece de documentos con qué acreditar sus servicios y se le ha recibido declaración jurada en que manifiesta los prestados a nuestra Nación.— Se le ha enterado de las reglas 1^a— 2^a— y 3^a— de la Real orden de 2 de Noviembre del año próximo pasado y decretos a que la última hace referencia y al ser preguntado por sus deseos respecto a su ulterior destino, ha hecho presente que desea ser clasificado para su colocación en el Ejército optando por esta ventaja que le concede la regla 1^a— Tiene 32 años de



edad, es natural de Santo Domingo y de estado casado.— Manzanillo, 13 de Abril de 1866.— Excmo. Señor.— El Ayudante Comisionado.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verastegui.— Rubricado.

MARCANO Y ALVAREZ, Luis

D. Venancio del Castillo y Verástegui, Capitán graduado Teniente Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Cuba número 7 de Infantería, nombrado por el Excmo. Señor Comandante General de este Departamento, en 10 de Febrero del corriente año para la formación de los expedientes personales de los Señores Generales, Jefes, Oficiales y a los individuos de tropa de las reservas de la Isla de Santo Domingo etc.— Al margen.— Nombramiento de Escribano.— Texto.— Certifico: Que con el fin de cumplimentar cuanto dispone el Excmo. Señor Capitán General de esta Isla en 31 de Enero último y necesitado para proceder a formar al Capitán de las Reservas Dominicanas D. Luis Marcano y Alvarez su expediente personal, nombrar escribano que actúe en él, confiero este empleo al sargento primero supernumerario del Segundo Batallón del Regimiento de Cuba Federico Caballero y Prieto, el cual dijo acepta dicho encargo y jura y promete obrar con fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en la Ciudad de Manzanillo a los 10 días del mes de Abril de 1866.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verástegui.— Federico Caballero.— Rubricados.

Al margen.— Diligencia de hacer constar haber enterado al Capitán Don Luis Marcano y Alvarez de las disposiciones que le conciernen y haber manifestado sus deseos respecto a ellas.— Texto.— En dicha Ciudad a los expresados 10 días de los corrientes, el Ayudante comisionado dispuso hacer constar por esta diligencia que hoy día de la fecha se le ha presentado Don Luis Marcano y Alvarez que dijo ser el Capitán en situación activa de las Reservas dominicanas, natural de Santo Domingo, de 34 años de edad y de estado casado, a quien por mí el escribano se le leyeron las disposiciones que le conciernen y que obran en poder de dicho señor... manifestó: que su deseo res-



pecto a su ulterior destino es ser clasificado para su colocación en el Ejército, optando por esta ventaja que le concede la Regla 1ª de la mencionada Real orden; que ha prestado a nuestra Nación los servicios que expresan los documentos originales y copias debidamente legalizadas que presenta para unir a su expediente, deseando también que se una una relación jurada de otros servicios de que no tiene comprobantes; que al incorporarse la Provincia de Santo Domingo a nuestra Monarquía fue clasificado con el empleo de Subteniente y durante el tiempo que ha servido en las mencionadas reservas ha obtenido como recompensa a sus servicios los de Teniente y Capitán presentando documentos originales con copias también legalizadas de los documentos que lo comprueban; y de quedar enterado de esta diligencia la firmó con el expresado Ayudante y el infrascrito Escribano de que doy fe.— que se una —entre renglones— vale.— Firmado.— Luis Marcano y Alvarez.— Castillo y Verastegui.— Rubricados.— Ante mí.— Federico Caballero.— Firmado y rubricado.— Declaración jurada del Capitán Don Luis Marcano y Alvarez.— Acto seguido el Ayudante comisionado dispuso en vista del deseo manifestado por este Capitán de que se una a su expediente la relación jurada que ha presentado en que constan servicios de que no tiene comprobantes, recibirle declaración jurada de ellos y al efecto le exigió el juramento de ordenanza por el cual y bajo su palabra de honor prometió decir verdad en lo que fuese interrogado, y habiéndolo sido que exprese si son ciertos y verídicos los que contiene la relación jurada que presenta suscrita por él; dijo que son ciertos y verídicos todos los servicios y vicisitudes que contiene la relación que presenta prestados a nuestra Nación durante el tiempo que sirvió en las Reservas Dominicanas, en los que se afirma y ratifica de nuevo y declara bajo su palabra de honor empeñada ser cierto cuanto la relación indicada expresa y en prueba de ello firmó esta declaración con el Ayudante comisionado y el infrascrito escribano de que doy fe.— Firmados.— Luis Marcano Alvarez.— V. del Castillo y Verastegui.— Ante mí.— Firmado.— Federico Caballero.— Rubricado.— Relación jurada de los servicios prestados por el Capitán de las Reservas Don Luis Marcano durante la campaña de Santo Domingo, de los cuales no tiene documentos.— En el año de 1862 fue cla-



sificado Subteniente, en situación activa, cuyo documento cayó en poder de los insurrectos cuando se apoderaron de su casa y demás intereses.— Fue llamado al servicio militar el 5 de Septiembre de 1863 a causa de la insurrección que ya había estallado en la parte del Cibao; y prestó con gusto y entusiasmo cuantos servicios le fueron confiados, como consta en los documentos que acompaña.— Además en el mes de Enero de 1864 fue nuevamente puesto a las órdenes del Coronel de las Reservas D. Francisco Javier Heredia, para la toma del pueblo de San José de Ocoa, que se encontraba ocupado por los rebeldes, lo que verificaron, marchando con toda la exactitud que les fue posible, sorprendieron al enemigo, le hicieron un muerto y le pusieron en precipitada fuga, consiguiendo apoderarse de dicho pueblo sin que tuviesen lugar de recoger los insurrectos su pabellón, que quedó flotando y logrando el exponente ser el primero en tomarlo, dirigiéndose al punto al Gobernador insurrecto D. Blanco Casado, que se hallaba en aquella plaza, le desarmó inmediatamente, haciéndole prisionero, y poniéndole a disposición del Sr. Coronel Heredia, como Jefe de aquella fuerza. De allí regresó a Bani, a las órdenes del Sr. Coronel Suárez, el que ocupó sus servicios en distintas ocasiones.— Este fue relevado por el Coronel Abreu, al que puesto a sus órdenes, también utilizó sus servicios, cumpliendo en todo del mejor modo posible.— A este último, le sustituyó el General Don Esteban Roca; el que utilizó sus servicios como consta en el documento N° (?).— Por orden superior fue dicho General, relevado, por el Sr. Brigadier Don Julián de Mena; el que utilizó también sus servicios; con preferencia a los demás oficiales de Reservas, de aquel punto, haciéndole cargo del celo y vigilancia de todas las guardias de voluntarios que circulaban la población, las que visitaba diariamente, en compañía de otros oficiales, ocupando de noche, la más interesante, cuando los espías sentían rumores del enemigo. El 20 de Julio de 1864, habiendo salido el Teniente de Reservas D. Antonio Medina por orden superior al mando de una fuerza, compuesta de 35 hombres, fue atacado, el expresado Medina, por el enemigo, en fuerzas duplicadas, en el lugar llamado Santana, al que se le desorganizó la fuerza que mandaba y tuvo que retirarse a Catalina, de donde dio parte al Sr. Brigadier Mena, Jefe de aquel Cantón, el que al llegar a su co-



nocimiento aquella ocurrencia mandó poner a las órdenes del exponente, la misma fuerza que tenía el Teniente Medina; dándole instrucciones y la orden de batir al enemigo y perseguirle, hasta que pasase del río Nizao; de donde debía retroceder.— Al punto marchó el infrascrito acompañándole dos voluntarios con cien paquetes de municiones; y se hizo cargo de la expresada fuerza; a las 8 de aquella noche acampó en el mismo punto, tomando las medidas y precauciones que creyó más convenientes. A las 12 de aquella misma noche, marchó con dirección al punto nombrado Santana, en el cual creyó encontrar al enemigo; y colocándose, con la fuerza en un punto ventajoso, en emboscada; por el camino donde consideró que debían venir los insurrectos, dio orden que nadie disparase, sin su voz de fuego; como en efecto a las seis de la mañana afrontó un grupo de enemigos de más de 60 hombres, que ignorando permanecía el exponente tan cerca de sus cantones; venía en desorganización. Cinco de ellos que veían más adelante, llegaron a diez pasos de donde se encontraba y percibiéndolo de repente dieron la voz de “quién vive”; a la que contestó con la de “fuego”; lo que verificó la fuerza, que mandaba, con toda exactitud, dándole por resultado dos muertos, entre ellos un Teniente llamado Francisco Santana; y tres más heridos, que lograron escaparse, poniendo a la demás fuerza en tan precipitada fuga; que le fue persiguiendo hasta su mismo cantón; de donde tenía orden de retroceder. Esto fue efectuado sin lamentar más desgracia que dos voluntarios que se quemaron con sus mismas municiones, los que condujo a presencia del Sr. Brigadier Mena, habiéndose logrado, después su existencia. El día 2 de Octubre le ordenó el Sr. Brigadier ponerse al mando de 100 voluntarios con un corneta del Ejército; con las instrucciones y el objeto de hacer una sorpresa a las guardias enemigas que se encontraban en unas montañas remotas, llamadas Arroyo Blanco; la que verificó, emprendiendo la marcha el mismo día, por lomas muy elevadas e inmensas montañas, desechando los caminos, a fin de no ser descubierto y poder lograr el fin a que se proponía. A las 8 de la noche del día 3 acampó en la cúspide de una loma, la más elevada de aquel punto; por no poder resistir más las fatigas de aquel camino tan infernal a eso de la una de esa misma noche continuó la marcha con dirección a las guardias que con-



taba sorprender, en esa misma madrugada; pero desgraciadamente, el enemigo que se había penetrado por sus espías, de la dirección que llevaba, le pusieron una emboscada; en la estrechez de unas lomas, cerca de su cantón, que pensaba sorprender, le hicieron una descarga, a quince pasos de distancia, logrando tumbarle los dos prácticos principales que llevaba; a pesar de esto no perdió tiempo, y cargó con ellos y les derrotó; persiguiéndolos a alguna distancia y tomando ellos de nuevo otra posición ventajosa, volvieron a hacerle fuego y entonces volvió a derrotarlos; haciéndole en este último otro herido. Comprendiendo que ya era infructuoso el objeto, que había llegado al punto que solamente le demarcaban sus instrucciones y que tenía tres heridos de gravedad, hizo contramarcha, conduciendo los heridos con el mayor cuidado posible; pero comprendiendo que el enemigo podía apoderarse de la loma, donde habíamos acampado esa noche, y que hubiera sido muy difícil tomar la posición que guardaba, ordenó al Teniente Manuel M^o Tejada, que con veinte voluntarios a toda prisa fuese a tomar posesión de su cúspide y que allí le aguardase; en efecto, al coronar a ella, avistó dicho Teniente al enemigo por la parte contraria, que ya intentaba apoderarse de aquella posición, al que le hizo fuego y sosteniendo ambos los puntos que ocupaban tuvo el exponente lugar de correr a su auxilio y cargándoles a la bayoneta quedó en nuestro poder el cabecilla Enrique Herrera, en los últimos momentos de su vida y derrotándolos completamente y en tal modo que pudo conseguir seguir la marcha, sin recibir más molestias, en toda ella.— A las 10 de la noche se encontraba ya en el pueblo de Baní entregando al Sr. Brigadier los tres heridos; y dando cuenta de los resultados de dicha marcha, todo lo que puso a conocimiento del Excmo. Sr. Capitán General.— En diferentes ocasiones, fueron puestas fuerzas de voluntarios a sus órdenes; para recorrer el campo enemigo; al que logró muchas veces sorprender, hacerles bajas y siempre derrotarlos.— En todas circunstancias y al más leve movimiento, se presentó ante aquellas autoridades, a sus órdenes, las que utilizaron siempre sus servicios.— En el mes de Abril, habiendo sido sorprendido por el enemigo, una de nuestras guardias avanzadas y que afortunadamente los que la componían pudieron salvarse, solicitó del Sr. Brigadier Mena permiso para formar



unas trincheras, en el puesto que se considerase el más a propósito; y habiéndole sido concedido y puesto a su disposición algunos soldados del Ejército y un oficial, las hizo con toda actividad; y visitadas después por el Gobernador de aquel punto, por el Sr. Jefe de Estado Mayor y varios oficiales, fue aprobada y aplaudida de tal modo su disposición, que una vez concluída ponían siempre en aquel punto a sus órdenes 50 hombres del Ejército con sus correspondientes oficiales; y en cuyo puesto permaneció, custodiándolo, hasta el 5 de Junio que se verificó la desocupación de aquel Cantón, por orden superior y siendo siempre sus deseos, seguir el pabellón que en el año de 1861 juró sostener, abandonó sus intereses, continuando a la sombra de un Gobierno al cual tiene la honra de pertenecer.— Manzanillo, 10 de Abril de 1866.— El Capitán.— Firmado.— Luis Marcano y Alvarez.— Rubricado.

Documento N^o 1.— Columna de operaciones de Baní.— El Excmo. Señor Capitán General con fecha 29 de Enero me dice lo que sigue: Remito a V. S. un ejemplar de la orden general y adición del 27 del actual insertando las gracias concedidas y las que se proponen a S. M. por el leal comportamiento y servicios prestados en San José de Ocoa por el Coronel de las Reservas D. Francisco Javier Heredia y oficiales de los mismos que en ellas se expresan, a fin de que llegue a conocimiento de los agraciados por conducto de V. S.— Y siendo V. uno de los agraciados con el empleo de Teniente según la orden general del 27 de Enero último en el Cuartel General de Santo Domingo, tengo el gusto de noticiarlo a V. para su noticia y satisfacción.— Dios. . . Baní, 5 de Febrero de 1864.— El Coronel Jefe de la Columna de operaciones.— Francisco Abreu.— Sr. Don Luis Marcano, Teniente de las Reservas.

Documento No. 2.— En el periódico oficial de Santo Domingo de 5 de Mayo de 1864 hay una orden de la Capitanía General que es como sigue: Capitanía General y Ejército de Santo Domingo.— Estado Mayor General.— Orden General de 28 de Marzo de 1864 en el Cuartel General de Santo Domingo.— Artículo único. El Excmo. Señor Capitán General y en Jefe de este Ejército, se ha servido determinar lo siguiente: En uso de la Real Autorización que me está conferida, he venido en otorgar las gracias que a continuación se expresan, a los oficiales e in-



dividuos de tropa de la siguiente relación en recompensa del mérito y que han contraído en el curso de las operaciones y servicios especiales prestados en las actuales circunstancias.— Por méritos contraídos en el curso de las operaciones de la 1ª y 2ª División.— Reservas.— Teniente Don Luis Marcano, empleo de Capitán de las Reservas; Sargento Primero Nemesio Martí, empleo de Subteniente de las Reservas.

Documento No. 3.— Excmo. Señor: Don Luis Marcano, Capitán de las Reservas Provinciales, en situación activa, a V. E. con el mayor respeto y subordinación expone: que deseando formalizar su hoja de servicios conforme está prevenido y siéndole para ello sumamente necesario el hacer constar en la misma los servicios prestados durante la presente campaña, a V. E. rendidamente suplica que si lo tiene a bien se digne disponer que los Señores Mariscal de Campo Don Modesto Díaz, Brigadier D. José Esteban Roca y Coroneles D. José Vicente de Valera y Francisco J. Heredia, todos procedentes de las Reservas, certifiquen del comportamiento del recurrente en los servicios y encuentros habidos con los rebeldes en la actual campaña y en los cuales he estado a sus órdenes.— Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios ms. as. Santo Domingo Enero 12 de 1865.— Excmo. Señor.— Luis Marcano Alvarez.— Excmo. Señor Capitán General de esta Isla.— Excmo. Señor.— El Capitán de las Reservas en situación activa D. Luis Marcano, acude a la respetable autoridad de V. E. en súplica de que si lo tiene a bien, se digne disponer lo que juzgue oportuno para que por los Sres. General Don Modesto Díaz, Brigadier, Don José E. Roca y Coroneles D. José Vicente de Valera, y D. Francisco J. Heredia certifiquen los que les conste de los servicios que tiene prestados a sus órdenes por desearlos consignar en su hoja de servicios; y creyendo justa su pretensión tengo el honor de informarle así a V. E. para la resolución que fuese de su superior agrado.— Sto. Domingo Enero 13 de 1865.— Excmo. Sr.— Antonio A. Alfau.— Don José Esteban Roca, Brigadier de las Reservas, en vista de lo que dispone el Excmo Sr. General Subinspector en oficio del 16 del actual, Certifico: que hallándome de Comandante Militar y Jefe de la Columna de Baní en los meses de Marzo y Abril del año pasado, en las diferentes ocasiones que fueron movilizados destacamentos de las Reservas



para repeler a los rebeldes que pudieran aparecer por la parte de Nizao, las que fueron mandadas por los Coroneles de las mismas D. José Vicente Valera y D. Manuel M^o Guerrero, en las cuales formó parte como Jefe de Compañía el Capitán D. Luis Marcano, habiéndolo nombrado Jefe del último que ordené marchar al punto nombrado Las Yaguas y Sabana Larga hasta las márgenes del río Nizao; habiendo cumplido en todo el dicho Capitán Marcano con el celo, inteligencia y pericia militar que se requieren para un Jefe, de cuyo servicios quedé altamente satisfecho.— Santo Domingo, Enero 20 de 1865.— José Esteban Roca.

Documento No. 4.— Don Modesto Díaz y Alvarez, Comendador de las Reales y distinguidas órdenes Americana de Isabel la Católica y Carlos III, Mariscal de Campo de las Reservas Provinciales de Santo Domingo y Gobernador de Baní.— En conformidad a lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitán General en fecha 16 de Enero del presente año, Certifico que: el Sr. Capitán de Reservas Don Luis Marcano fue uno de los que con más entusiasmo me acompañó en San Cristóbal donde era yo Gobernador a enarbolar el pabellón de España en 18 de Marzo de 1861 desde cuya fecha estuvo a mis órdenes prestando distintos y muy importantes servicios, sobre todo cuando estalló la Rebelión del Cibao que llegó a mis noticias, el 5 de Septiembre de 1863, época en que dicho Capitán hizo total abandono de sus intereses para consagrarse exclusivamente al sostén de la causa española y en consecuencia le ordené marchara el 11 a las 10 de la noche con destino a Santo Domingo, conduciendo 5,000 pesos y pico, efectivos que habían dejado las fuerzas que salieron de San Cristóbal, comisión que cumplió puntual e íntegramente, y regresó a mi compañía al siguiente día 12.— El 13 salió también por mandato mío con dirección a Higüero, dependencia de San Carlos, para informarse del estado de esos lugares, y regresó el 14 trayéndose la noticia de haberse pronunciado a favor de la insurrección en Yamasá el General Manzue-ta. Sin perder un solo instante le mandé continuara para Santo Domingo y que avistándose con el Excmo. Sr. Capitán General D. Felipe de Rivero y Lemoine, le manifestara a mi nombre la necesidad de fuerzas que había en San Cristóbal, donde germinaba ya el espíritu de rebelión. Esta comisión en que como todas



las otras desplegó el Capitán Marcano mucha actividad, dio por resultado que el Capitán General le manifestara para que me lo comunicara a mí, como lo hizo al día siguiente 15; que el Batallón de Nápoles salía sin retardo lo que se efectuó, pues al siguiente día 16 entró a San Cristóbal el referido Cuerpo. Hasta ese día permaneció en mi compañía, pues como oficial de confianza por su valor y pundonor, lo puse a las órdenes del Coronel D. Francisco Javier Heredia, que según disposición del Excmo. Sr. Capitán General marchaba para San José de Ocoa a restablecer allí el orden.— Con autorización del Excmo. Sr. Capitán General y para los fines que el interesado juzgue conveniente le libro de la presente en Baní a 29 de Enero de 1865.— Modesto Díaz.

Documento No. 5.— Don Francisco Javier Heredia, Comendador de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida de Carlos III y Coronel de Reservas Provinciales de Santo Domingo, Gobernador de San José de Ocoa.— Certifico: que en 16 de Septiembre de 1863 habiendo marchado por disposición del Excmo. Sr. Capitán General D. Felipe de Rivero y Lemoine a restablecer el orden a San José de Ocoa el General D. Modesto Díaz, Gobernador de San Cristóbal, puso a mis órdenes como oficial de confianza por su valor y adhesión, y como práctico del lugar, al Sr. Capitán D. Luis Marcano y Alvarez el que fue en mi compañía hasta el citado punto donde permaneció prestando servicios importantes como fue la comisión que desempeñó yendo por mi mandato en 10 de Octubre a informarse si era cierto que San Cristóbal estaba ocupado por los facciosos, lo que evidenció introduciéndose en la jurisdicción por caminos extraviados y regresando del mismo modo el 12 trayendo la certeza de la noticia. Este mismo día recibí yo una comunicación del General D. Eusebio Puello, Comandante General de la Provincia de Azua, participándome el abandono de ella y manifestándome el sentimiento de no poder auxiliarme, por cuya razón y atendida la orden de abandono, recogí el pabellón español y con varios oficiales que estaban conmigo, entre ellos el Sr. Capitán Marcano, me dirigí a Baní donde me fue imposible entrar, por ocuparlo los rebeldes. Continué con los oficiales y guiado por entre montañas por el Capitán Marcano hasta el punto del Hatillo, donde habiendo apresado un



correo rebelde me impuse por la correspondencia de que San Cristóbal estaba en poder de una Columna española, y así ordené al Capitán Don L. Marcano que saliese a San Cristóbal y manifestara al Jefe de la Columna que necesitábamos auxilio para poder ponernos en acción, y habiendo regresado el citado Capitán con respuesta del E. S. General D. E. Puello en que nos manifestaba la imposibilidad de darnos auxilio por el momento por tener orden de no moverse la Columna de San Cristóbal, emprendí mi partida por entre el enemigo a todo riesgo con los oficiales que me seguían y el Capitán Marcano de práctico, en este tránsito encontramos dos guardias que derrotamos haciendo dos prisioneros, de los que uno fue cogido por el Capitán Marcano personalmente, y los que presentamos en San Cristóbal al Excmo. Sr. General Gándara junto con el pabellón español sacado de San José de Ocoa.— Autorizado por el E. S. Capitán General en orden de 16 de Enero del presente año, y convencido de los méritos contraídos por el interesado a consecuencia de los servicios que prestó bajo mis órdenes, le libro la presente para los fines que puedan convenirle en San José de Ocoa a 2 de Febrero de 1865.— Francisco X. Heredia.

Documento No. 6.— Don Eusebio Puello, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de la misma orden y de la distinguida Española de Carlos III, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Comandante General de la Columna de operaciones de la Provincia de Azua y Gobernador Militar y Político.— Certifico: Que el Capitán de las Reservas de Santo Domingo se me presentó el 20 de Octubre de 1863 en el lugar llamado Cambita, manifestándome que había tenido una reunión en el lugar de Hatillo de unos 400 hombres, y que se atrevía a pronunciar el pueblo de Baní, si se le ofrecía que al día siguiente marchase una Columna para auxiliarlo, o lo que creyera conveniente, por lo que dispuso saliera a reunirse con la Columna que se hallaba en San Cristóbal, lo que verificó al día siguiente acompañado del Sr. Coronel Heredia, y otros varios; conduciendo dos prisioneros que hicieron en el tránsito por tener que pasar por las guardias enemigas; el 22 del mismo mes manifestándole deseos de saber la posición y fuerza que tenía el enemigo, se me brindó voluntario, y saliendo a las dos de la tarde, regresó a las tres de la madrugada del



siguiente día, enterándome de la fuerza que tenía el enemigo, posición y el jefe que las mandaba; el 24 del mismo mes salió con la Columna que con objeto de batir al enemigo en el punto llamado Doñana, ocupando siempre el puesto de vanguardia hasta derrotar al enemigo, el 28 salió de práctico con el Batallón de Nápoles yendo a la vanguardia y se encontró en la acción que hubo dicho día; también lo ocupé y salió a hacer los forrajes y en busca de reses para la tropa; el 7 de Noviembre salió con una de 120 hombres al mando del Comandante Don Valeriano Weyler para conducir unos pliegos al Excmo. Sr. Capitán General, pasando a Santo Domingo dicho Capitán acompañado del Sr. Weyler y tres soldados de Caballería, dejando la fuerza en Jaina, regresando al día siguiente, y al emprender la marcha para San Cristóbal fue atacada por fuerzas muy superiores del enemigo y tuvo que hacer varios esfuerzos para poder vencer al enemigo y principalmente dicho Capitán que como práctico tenía responsabilidad, habiendo perdido en esta acción una tercera parte de la fuerza y derrotando al enemigo se abrieron paso y se incorporaron el 12 a la Columna del General Gándara, el 16 salió para Baní ocupando su puesto en vanguardia y portándose en todo a mi satisfacción: y para que pueda hacerlo constar donde le convenga expido el presente en Santo Domingo a 1º de Junio de 1864 a favor de D. Luis Marcano.— Eusebio Puello.

Documento N° 7.— Don Eusebio Puello, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de la misma orden y de la distinguida Española de Carlos III, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Comandante General de la Columna de Operaciones de la Provincia de Azua y Gobernador Militar y Político del mismo distrito.— Certifico: que el Capitán de las Reservas Provinciales de esta Isla D. Luis Marcano, salió del río Jaina formando parte de la división mandada por el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. José de la Gándara de la que yo era segundo Jefe, el 16 de Noviembre de 1863 y se encontró en las acciones de Guanabacoa de Paya y toma de Baní, el 18, continuando en la División hasta fines del mismo mes. Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga libro el presente por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla en la Ciudad de Azua a 25 de Enero de 1865.— Eusebio Puello.



Documento No. 8.— Don Antonio Abad Alfau, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, condecorado también con la Cruz de tercera clase del mérito militar, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, y Comandante General que fue de la 1ª División de operaciones de Santo Domingo etc. etc.— Certifico: que el Capitán de las Reservas de Santo Domingo D. Luis Marcano formó parte de la Columna que a mis órdenes operó sobre San Cristóbal los días desde el 19 al 25 de Abril del año pasado, en cuya expedición prestó los servicios siguientes.— El 19 solicitó voluntariamente una fuerza de 50 hombres, con ella se internó en los montes y recogió más de 50 personas entre hombres, mujeres y niños; y al siguiente ocupó de mi orden la vanguardia, y al llegar a Cambita sostuvo algún fuego con los enemigos, ocupando también la vanguardia el tercer día en la Columna que marchó a la Cruz.— Y para que conste en todo tiempo doy la presente en La Habana a 30 de Agosto de 1866.— Antonio A. Alfau.

Documento N° 9.— Don Julián de Mena y Goldaraz, Caballero cuatro veces de la Real y Militar Orden de San Fernando de 1ª clase, de la de San Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica, Comendador de la de San Silvestre, Condecorado con la primera de la misma y otras varias cruces de distinción por méritos de guerra, tres veces benemérito de la Patria, Brigadier de Infantería y Comandante General de la Columna de operaciones de Baní etc. etc.— Certifico: que el Capitán de las Reservas D. Luis Marcano y Alvarez, formó parte de la Columna de mi mando que salió de este punto el 19 de Abril del año pasado a operar sobre la Común de San Cristóbal en combinación con otras fuerzas, marchando constantemente a la vanguardia y distinguiéndose en cuantos encuentros sostuvo dicha Columna durante la marcha al referido pueblo de San Cristóbal. Y para que conste expido el presente certificado a petición del interesado y de orden del Excmo. Sr. General en Jefe de este Ejército.— Baní, 6 de Febrero de 1865.— Julián de Mena.

Documento N° 10.— Excmo. Sr. Don Luis Marcano y Alvarez, Capitán de las Reservas Provinciales en situación activa, a V. E. con el mayor respeto y subordinación expone: que deseando formalizar su hoja de servicios conforme está prevenido y



siéndole para ello sumamente necesario el hacer constar en la misma los servicios prestados durante la campaña de Santo Domingo, a V. E. rendidamente suplica si lo tiene a bien se digne disponer que el Sr. Teniente Coronel 1er. Jefe del 2º Batallón de Cuba Don José Valera y el Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor D. Valeriano Weyler, certifiquen del comportamiento del recurrente en servicios prestados bajo sus órdenes, el 1º el 28 de Octubre de 1863 de un encuentro con los rebeldes en la Loma, inmediaciones de San Cristóbal, y el segundo el 9 de Noviembre del mismo año en las inmediaciones del Jaina, en las que formaba parte el exponente la vanguardia, como práctico de ambas Columnas.— Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida gue. Dios ms. as. Santiago de Cuba, 12 de Agosto de 1865.— Excmo. Sr. Luis Marcano Alvarez.— Excmo. Sr. Comandante General de este Departamento.— Decreto.— Comandante General del Departamento Oriental de la Isla de Cuba.— E. M.— Cuba, 12 de Agosto de 1865.— Al Teniente Coronel D. José Valera para que con devolución informe a continuación cuanto le conste.— Firmado.— Villar.

Documento No. 11.— Excmo. Sr.— En cumplimiento al anterior Decreto de V. E. y evacuado el informe que en él se sirve pedirme debo hacerlo manifestando que en la fecha que cita el promovente de esta instancia Capitán de las Reservas Provinciales Don Luis Marcano y Alvarez, fue nombrado por el Excmo. Sr. General Don José de la Gándara para hacer un reconocimiento sobre el punto que menciona con el Segundo Batallón del Regimiento de Nápoles que entonces mandaba, a cuyo movimiento asistió el solicitante en la calidad que señala, habiéndose hecho acreedor a mi consideración por el acierto y lealtad con que en aquella ocasión desempeñó su cometido es cuanto tengo el honor de poder informar a V. E. sobre este particular.— Cuba, Agosto 16 de 1865.— Excmo. Sr.— El Teniente Coronel 1er. Jefe del 2º Batallón del Regto. de Cuba.— José Valera.— Decreto.— Comandancia General del Departamento Oriental de la Isla de Cuba.— E. M.— Cuba, 18 de Agosto de 1865.— El Teniente Coronel D. Valeriano Weyler expedirá la certificación que se solicita.— Villar.

Documento No. 12.— En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General, certifico: que el Capitán de



las Reservas de Santo Domingo Don Luis Marcano Alvarez hallándose en San Cristóbal con la División del Excmo. Sr. General Don José de la Gándara salió el 7 de Noviembre de 1863 con una pequeña Columna a mis órdenes y se halló en los encuentros que tuvieron lugar aquel día en el camino del Hatillo y el día 9 en la reñida acción sostenida en las inmediaciones del río Jaina contra fuerzas enemigas séxtuples en número a las que se les cargó repetidas veces a la bayoneta hasta que por efecto del gran número de muertos y heridos fuimos obligados a retirarnos y tomar posiciones defensivas salvando todos aquellos. En esta acción demostró una vez más el Capitán Marcano su lealtad y adhesión y un valor que le honra sobremanera, habiendo estado siempre en los puntos de más peligro y prestado eficaz auxilio en la salvación de los heridos. El Excmo. Sr. Comandante General de la División a que pertenecía aquella Columna, satisfecho del comportamiento de ésta, hizo que en la plaza de Baní fuese recibida por los Cuerpos de la División con banderas desplegadas y se tributasen los honores de ordenanza, según consta en la orden general del Ejército de esta Isla de 18 de Diciembre de 1863.— Finalmente debo añadir que el Capitán Marcano durante el tiempo que operó en el Sur con la citada División me acompañó en muchos reconocimientos, operaciones y acciones y demostró siempre el mismo valor, lealtad y adhesión. Cuba, 19 de Agosto de 1865.— Valeriano Weyler.— Decreto.— Comandancia General del Departamento Oriental de la Isla de Cuba.— E. M.— Cuba, 19 de Agosto de 1865. Vuelva al interesado para los usos que le convenga.— Villar.— Don Manuel Lluch, Administrador interino de esta Aduana con funciones de Comisario de Guerra etc.— Certifico: que los documentos originales que me han sido presentados están conformes con la presente copia. Y a fin de que así conste expido la presente en Manzanillo, a 10 de Abril de 1866.— Firmado.— Manuel Lluch. Hay un sello en tinta ilegible.— Resumen. Excmo. Sr.: El Capitán de las Reservas dominicanas Don Luis Marcano y Alvarez a quien se ha formado el presente expediente, ha manifestado que a la incorporación de la parte española de la Isla de Santo Domingo a nuestra Monarquía fue clasificado con el empleo de Subteniente, habiendo obtenido durante el tiempo que sirvió en las mismas y en recompensa de sus servicios los de



Teniente y Capitán, teniendo únicamente comprobantes de estos dos últimos empleos que acompaña originales con copias legalizadas.— También expone haber prestado a nuestra nación otros servicios que acredita con diez certificados que se han unido originales y también sus correspondientes copias; y otros varios de que no tiene comprobantes y son los que constan de la declaración jurada que se le ha recibido.— Se ha enterado a este Capitán de las reglas 1^a— 2^a— y 3^a— de la Real orden 2 de Noviembre del año próximo pasado y al ser preguntado por sus deseos respecto a su ulterior destino ha manifestado que opta por ser clasificado para su colocación en el Ejército según el derecho que le concede la regla 1^a de la mencionada Real orden.— Tiene 34 años de edad, es natural de Santo Domingo y de estado casado.— Manzanillo, 13 Abril de 1866.— Excmo. Sr.: El Ayudante comisionado.— Firmado.— Venancio del Castillo y Verástegui.— Rubricado.

La Reina.— Por cuanto por mi resolución de 11 de Febrero de 1864, vine en conceder a Don Luis Marcano Alvarez, Subteniente de las Reservas de Santo Domingo, el empleo de Teniente de las mismas Reservas en recompensa del mérito que contrajo en la acción sobre el río Jaina contra los rebeldes de la citada Isla de Santo Domingo, cuyo hecho de armas tuvo lugar el día 9 de Noviembre de 1863.— Por tanto mando al Capitán General o Comandante General del Distrito o Ejército donde fuere a servir, ponga el cúmplase y dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido empleo de Teniente de las Reservas de Santo Domingo y que en él se le guarden todas las honras, gracias y preeminencias que le correspondan y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente Militar, del Ejército o Distrito a quien tocare, dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razón de este despacho en la Intervención del mismo, donde se le formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por Reglamento y órdenes vigentes, del cual deberá gozar desde el día que las mismas determinen, según constare de la primera revista.— Dado en San Ildefonso a 20 de Julio de 1868.— Yo la Reina.— Rubricado.— Rafael Mayalde.— Firmado.— Al pie.— V. M. concede empleo de Teniente de las Reservas de Santo Domingo a Don Luis Marcano Alvarez.— Al respaldo.— La Habana, 8 de



Septiembre de 1868.— Cúmplase lo que S. M. manda.— Firma ilegible.— Rubricado.— Intendencia del Ejército de la Isla de Cuba.— La Habana, 19 de Septiembre, 1868.— Tómese razón en la Intervención Militar.— Firmado.— Joaquín Gálvez.— Rubricado.— Intervención Militar de la Isla de Cuba.— Queda tomada razón.— La Habana, 7 de Octubre de 1868.— Firma ilegible.— Rubricado.

El Gobierno Provisional de la Nación, y en su nombre el Ministro de la Guerra, Capitán General de Ejército, Don Juan Prim y Prats, Conde de Reus, Marqués de los Castillejos etc., etc.— Por cuanto por Real orden de 7 de Octubre de 1864, se concedió el grado de Capitán de las Reservas de Santo Domingo a Don Luis Marcano Alvarez, Teniente de las mismas Reservas, en recompensa del mérito que contrajo en las operaciones practicadas sobre San Cristóbal, contra los rebeldes de la citada Isla de Santo Domingo, desde el 19 al 25 de Abril del expresado año 1864, y habiendo resuelto el Gobierno Provisional habilitar este nombramiento.— Por tanto mando a los Capitanes Generales, Gobernadores de las Armas y demás Cabos mayores y menores, oficiales y soldados de los Ejércitos, que precedido el juramento que debe prestar a la Constitución si ya no lo hubiese hecho, le hayan y tengan por tal Capitán graduado de las Reservas de Santo Domingo y le guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por razón de este grado le tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente Militar del Distrito o Ejército donde fuere a servir de la orden conveniente para que se tome razón y forme asiento de este grado en la Intervención Militar. En Madrid a 18 de Febrero de 1869.— Firmado.— Juan Prim.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Gobierno Provisional.— Ministerio de la Guerra.— Al pie.— El Gobierno Provisional concede el grado de Capitán de las Reservas de Santo Domingo a Don Luis Marcano Alvarez.

Marcano Alvarez, Luis.— Por su comportamiento en la acción del 9 de Noviembre de 1863, en Haina, fue ascendido a Teniente. Después de la guerra de la Restauración se radicó en Cuba. Figuró con sus hermanos Félix y Francisco Marcano en el Ejército libertador de Céspedes.

El máximo elogio de Luis Marcano lo hizo su compatriota y compañero de armas, Máximo Gómez. Después de la guerra, de vuelta a su tierra natal, por el 1900, al hablarse ante él de Luis Marcano, exclamó:



“Ah! Si no hubiera muerto el valiente y noble Luis Marcano, de ese Máximo Gómez que nombran por ahí nadie se acordaría”.

Así lo refiere el Dr. M. de J. Troncoso de la Concha en sus donosas **Narraciones**. Ver José Maceo Vardesia, **Luis Marcano Alvarez y el 10 de Octubre de 1868** (con notas de V. Alfau Durán) en la revista **Ahora**, S. D., No. 258, 21 oct. 1968.

Véase Incháustegui, **Reseña histórica de Baní...**, p. 21, 42, 75, 105, 126; M. R. Maribona Viño, **Luis Marcano**, en **La Opinión**, S. D., No. 2063, 19 sept. 1933; y Federico Henríquez y Carvajal, **Luis Marcano**, en la revista **Cromos**, S. D., No. 5, feb. 1927.

MARTINEZ, Benito

Al margen.— Santiago.— Texto.— N° 635.— N° 40 de la relación.— Excmo. Señor.— Don Benito Martínez, de 55 años de edad y General de Brigada del Antiguo Ejército Dominicano, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de Brigada y la relación jurada de los servicios y comisiones que ha desempeñado. En 1844 principió a servir en clase de oficial, habiéndose encontrado en varias acciones de guerra, estando diferentes ocasiones de guarnición en las fronteras y desempeñado algunas comisiones importantes.— 1846. Le nombraron Teniente Coronel, documento N° 1.— 1853. Idem Coronel idem N° 2.— 1858. Octubre 19 idem General de Brigada idem N° 3.— Los demás documentos acreditan el buen desempeño de las comisiones que se le confiaron.— No sabe leer ni escribir.— La Junta resolverá lo que crea justo y conveniente.— El Coronel Jefe de E. M.— Vocal Secretario.— Firmado.— Mariano Cappa. Rubricado.— Al Dorso.— Santo Domingo, Abril 3 de 1862.— La Junta en vista de la avanzada edad de este General, como por no saber escribir, le clasificó General de Brigada de las Reservas Provinciales en situación pasiva y con antigüedad de 19 Octubre de 1858.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— V° B°— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta negra en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo, E. M.

412.— Excmo. Señor.— Don Benito Martínez, Gral. de Brigada del Ejército Dominicano a V. E. con el debido respeto expone: que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba en su



disposición del 9 del mes de Agosto del presente año, tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación certificada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército Dominicano así como los despachos y demás documentos que acreditan los servicios que ha desempeñado.— Dios. . . Puerto Plata, 24 de Diciembre 1861.— Excmo. Señor.— Por no saber el interesado.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Isla.— Santo Domingo.

Relación certificada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de Brigada del Ejército Dominicano Don Benito Martínez de 55 años de edad, buena salud, no sabe leer ni escribir.— En el mes de Marzo del año 1844 empezó sus servicios en clase de Oficial.— En 1845 marchó a Guayubín bajo las órdenes del General Don Pedro Mena. El 27 de Octubre del mismo año asistió a la acción de Beler dada contra los haitianos a las órdenes del Coronel Don Pedro E. Pelletier.— Ascendió al grado de Teniente Coronel en el mes de Septiembre de 1846.— En el año 1848 marchó a Sabaneta de guarnición bajo el mando del Coronel Don Pedro E. Pelletier.— Asistió al ataque de Talanquera dado contra los haitianos el 17 de Marzo del año 1849 a las órdenes del expresado Coronel Don Pedro E. Pelletier.— En el mes de Mayo de 1853 ascendió al grado de Coronel.— El 25 de Febrero del año 1856 marchó a las fronteras de Montecristi y Sabana Larga con el Regimiento a su mando. El 17 de Agosto del año 1857 fue enviado a la frontera de Guayubín, con el Regimiento a sus órdenes.— Y el 20 de Octubre del mismo año 57 después del regreso de la frontera pasó al sitio de Samaná a las órdenes de los Generales Don E. Puello y Don R. Mella, donde se encontró en varias acciones y en la toma de dicha Plaza efectuada en 4 de Mayo de 1858.— Ascendió al grado de General de Brigada en el mes de Octubre del año 1858.— Fue nombrado Comandante Jefe del Castillo de San Felipe en el mes de Abril del presente año 1861.— En el mes de Junio del presente año 1861 fue enviado a la frontera de Guayubín a la cabeza de 200 militares de esta Plaza.— Puerto Plata, 24 de Diciembre, 1861.— Por el interesado.— Certifico: Que la hoja o relación que antecede es exacta y verdadera. Puerto Plata, 27 de Diciembre de 1861.— El General Teniente Gober-



nador.— Firmado.— Luis Yop.— Rubricado.— Don José Hungría, General Gobernador de esta Ciudad.— Certifico: Que la hoja de servicios que antecede se halla conforme con los servicios que tiene prestados el individuo contenido en ella.— Santiago, 4 de Enero, 1862.— Firmado.— José Hungría.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana, Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Capitán Benito Martínez.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Capitán Benito Martínez he venido en elevarlo al grado de Teniente Coronel. . . Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 8 días del mes de Septiembre de 1846 y 3º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Al respaldo.— Tomóse razón en esta Contaduría General de Hacienda del despacho que antecede el cual se halla registrado bajo el número 39.— Santo Domingo Septiembre 12 del 41.— El Oficial Mayor de dicha Contaduría.— Firmado.— José M^s Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.— Tomóse razón en esta Contaduría del Despacho de la otra parte el cual se halla registrado bajo el número 25.— Puerto Plata, 9 Noviembre 1846 y 3º. El Administrador de Hacienda.— Firmado.— Wº de la Concha. Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, libertador de la Patria y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Sr. Teniente Coronel Benito Martínez he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 25 días del mes de Mayo de 1853 y décimo de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado. P. el Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Ma-



rina.— El Ministro Encargado de la Cartera.— Firmado.— P. E. Pelletier.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Dios, Patria y Libertad.— Tomóse razón del presente despacho, quedando registrado bajo el número 2262.— Santo Domingo, 25 Mayo 1853.— El Contador Gl.— Firmado.— Rodríguez.— Rubricado.— Hay un sello en tinta ilegible.

Comandancia de Armas Puerto Plata.— No. 54.— Señor Coronel.— Al recibo de la presente se pondrá V. a la cabeza del Regimiento de Artillería de esta Plaza que está bajo su mando, en marcha para las fronteras de Guayubín, a ponerse a las órdenes del Jefe de aquella línea.— Le encargo muy particularmente que las tropas que marchan bajo su mando conserven en el tránsito el mejor orden posible.— Dios G. a V.— El Comandante de Armas Jefe.— Firmado.— J. E. Gil.— Rubricado.— Puerto Plata, Agosto 17 de 1859.— Al pie.— Señor Coronel B. Martínez.— Presente.

Comandante de Armas.— Puerto Plata.— Marcha para la Comandancia de Guayubín el Coronel B. Martínez a la cabeza de su Regimiento, compuesto de 169 militares, a ponerse a las órdenes del Jefe de aquella Plaza; dichos militares van racionados de dinero del 16 al 22 y 12 galletas a cada militar para cuatro días; de las 169, van 139 con fusiles y provistos de cuatro paquetes cada uno con cuatro piedras (es decir 556 paquetes y 556 piedras).— Puerto Plata, Agosto 17 de 1859.— El Col. Comte. de Armas Je.— Firmado.— J. E. Gil.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Comandancia de Armas de Puerto Plata.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la Soberana voluntad del pueblo encargado de restaurar el Imperio de la Constitución y las Leyes etc., etc., etc.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel de Ejército Benito Martínez he venido en elevarlo al grado de General de Brigada... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario Encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de San-



to Domingo a los 19 días del mes de Octubre del año 1858 y 15º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Reg. bajo el N° 131.— El Secretario Particular Encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— M. Lavastida.— Rubricado.— Santo Domingo 19 Octubre 1858.— El Comandante General.— Firmado.— Jacinto de Castro.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Contaduría General.— República Dominicana.

Membrete.— Comandancia de Armas de Puerto Plata.— No. 5.— Texto.— Señor General.— Su Señoría el Sr. Secretario de Gobierno en el Negociado de Guerra y Marina, ha dispuesto que inmediatamente reciba Vd. la presente, pase al Fuerte de San Felipe a tomar el mando en Jefe de aquella fortaleza por quince o veinte días, tiempo suficiente para que puedan arreglarse las cosas.— También se ha puesto a disposición de Vd. la suma de cinco mil pesos nacionales para sus gastos mientras tenga el mando del fuerte, los cuales, apercibirá de la Administración de Hacienda de esta Ciudad.— Dios... El General Comandante de Armas.— Firma ilegible.— Rubricado.— Puerto Plata, 3 de Abril 1861.— Al pie.— Señor General Benito Martínez.— Presente.

MEJIA, Manuel

Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana, Dios, Patria y Libertad.— Don Antonio Abad Alfau, General de División, Vicepresidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General de División, Manuel Mejías, he venido en nombrarle adjunto al E. M. de S. M. el Presidente de la República... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 17 del mes de agosto de 1860.— Firmado. A. Alfau.— Rubricado.— El Ministro de Guerra y Marina.— Lavastida.— Firmado y Rubricado.— Hay un sello en seco que se lee.— Ministerio de Guerra y Marina.



Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana, Dios, Patria y Libertad.— José Desiderio Valverde, Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del ciudadano General de Brigada Manuel Mejías he venido en elevarlo a General de División, con la aprobación del Senado. . . Dado y firmado por mí, sellado con las Armas de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina. En el Palacio de Gobierno, de Santiago de los Caballeros, a los 5 días del mes de agosto de 1858, 15º de la Patria y 2º de la Libertad.— Firmado.— José D. Valverde.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: República Dominicana.— Firmado.— D. Mallol.— Rubricado.— Tomóse razón en la Contaduría General. Santiago y agosto 5 de 1858.— El Oficial Mayor encargado.— M^a Rodríguez.— Rubricado.— Hay un sello en seco en que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Tomóse razón. . . El Ministro de Guerra y Marina.— Firmado.— M. Lavastida.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Coronel Manuel Mejías. Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel Manuel Mejías, he venido en elevarlo al grado de General de Brigada. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 10 días del mes de mayo de 1847 y 4º de la Patria.— Santana.— Firmado y rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Jiménez.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Secretaría de Guerra y Marina.

Dios, Patria y Libertad.— Pedro Santana, Presidente de la República. Al Coronel Manuel Mejías. Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel M. Mejías grado, a que fue elevado por mí como Jefe Supremo en fecha 7 de agosto de 1844, he venido en confirmarlo en el mencionado grado de Coronel de Ejército y con aquella misma antigüedad. . . Dado, firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.—



En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 20 días del mes de febrero de 1845 y 1º de la Patria.— Santana.— Firmado y Rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Jiménez.— Rubricado.— Tomóse razón en la Contaduría General de Hacienda del Despacho que antecede, el cual se ha registrado bajo el Nº 287.— Santo Domingo, 19 de febrero de 1845.— El Oficial 1º— J. M. Serra.— Firmado y rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.— En registrado ha sido en esta Administración el presente Despacho, bajo el No. 8.— La Vega y mayo 19 de 1845 y 2o. de la Patria.— El Oficial.— Manuel Jn. Gómez.— Rubricado.

Excmo. Señor.— Don Manuel Mejías, General de División del Ejército Dominicano, a V. E. con el debido respeto expone: que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición de 9 del mes de agosto del presente año, tiene el honor de elevar a las manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante mi permanencia en dicho Ejército Dominicano, así como los Despachos y demás documentos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Excmo. Señor.— Ilegible.— Firmado y rubricado.

Excmo. Señor.— Don Manuel Mejías, General de División y de 56 años de edad, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de División y la relación jurada de los servicios que ha prestado y de las acciones de guerra en que se ha encontrado.— En 1844 principió a servir y en premio de sus servicios fue elevado.— En 1845 al grado que antes le estaba conferido de Coronel.— 1847 ascendió a General de Brigada.— 1860 fue nombrado adjunto al E. M. de S. E. el General Libertador.— La Junta resolverá lo que estime conveniente.— El Coronel Jefe de E. M.— Vocal Secretario.— Mariano Cappa.— Firmado y rubricado.— Santo Domingo, Noviembre 14 de 1861.— Resolución.— La Junta en sesión de este día, clasificó a este General, General de División, de las Reservas Provinciales, con la anti-



güedad de 5 de agosto de 1858, pero por la avanzada edad y quebrantada salud, le declaró en situación pasiva.— Mariano Cappa. —Firmado y rubricado.— Vº Bº— Santana.— Firmado y rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.

M. de la G. Archivo.— Mejías D. Manuel.— General de División (pasivo) del disuelto Ejército de la Isla de Santo Domingo y de edad de 56 años en 1862.— Por R. O. de 14 de octubre de 1863, se aprueba el empleo de General de División de las Reservas Provinciales de la Isla con distinción de situación pasiva que le ha sido reconocido por la Junta Clasificadora de los Generales, Jefes y Oficiales procedentes del antiguo Ejército dominicano, habiendo merecido de la misma la siguiente clasificación:— Este General cuenta buenos servicios, por su avanzada edad y salud achacosa se ha mantenido hace tiempo en situación pasiva.

Mejía, Manuel.— Vivió largamente. Nació antes del 1800 y murió por el 1878. Artículo acerca del General Mejía, por el Lic. Guido Despradel, en *La Nación*, S. D., 5 Febrero 1941, y en su obra **Historia de la Concepción de La Vega**, La Vega, 1938, p. 186-190.

MONTAS, Eusebio

E. de la G. Archivo.— Ultramar.— Don Eusebio Montás, Capitán de las Reservas de Santo Domingo.— El Capitán General de Puerto Rico en carta núm. 413 de 26 de octubre de 1863.— Participa la llegada del Vapor *San Francisco de Borja* procedente de Santo Domingo, conduciendo al interesado en calidad de deportado por sus ideas revolucionarias, habiéndole trasladado a la Isla de Vieques para que permaneciera en ella en completa libertad pero vigilado para evitar tendencia de desorden, no habiéndole expedido pasaporte para Curazao y Santo Tomás a pesar de haberlo pedido el interesado y estar autorizado por el Capitán General de Santo Domingo para dárselo, en atención a no creerse facultado para ello sin el permiso del Gobierno de S. M. en consideración a su calidad de Capitán de la Reserva y pertenecer al Ejército español, como así lo expuso al interesado, añadiéndole que si no se conformaba podía



solicitar la separación del servicio, lo que no aceptó, prefiriendo ir a la Isla de Vieques.

Al margen.— Gobierno Capitanía General de la Isla de Puerto Rico.— Estado Mayor.— Sección 1ª Negociado 3º.— Téngase presente. Rubricado.— Texto.— El día 20 del presente mes ha expedido pasaporte para esta Capital el Gobernador Militar de Vieques al Capitán de las Reservas de Santo Domingo Don Eusebio Montás que se hallaba en aquella colonia con otros de la misma procedencia; y de orden del E. S. General lo digo a V. I. para su conocimiento, en el concepto de que el referido Montás debe seguir viaje a Santo Domingo, por estar autorizado para ello por el Excmo. Sr. Capitán General de aquella Isla.— Dios... Puerto Rico, 23 enero de 1864.— El Coronel Jefe de E. M.— Juan de Ugarte.— Firmado y Rubricado.— Al pie.— Sr. Brigadier Gobernador Militar de esta Plaza.

OBJIO, Arquímedes

Reservas.— Objío, D. Arquímedes.— Teniente.— Sto. Domingo.— Por Real orden de 11 de Febrero de 1864 le fue concedido empleo de Capitán por la acción de Palmar de la Fundación 11 Noviembre ppdo.— V. Recompensas.— (Salida de S. Cristóbal hasta la toma de Baní).

Objío, Don Arquímedes.— Capitán de Reservas del país, del Ejército de operaciones de Santo Domingo.— Por R. O. de 29 de Agosto de 1864 se le concedió grado de Comandante de las Reservas por las operaciones practicadas en la Provincia de Azua por las tropas de la 2ª División desde el 15 de Octubre al 30 de Enero.— Ve. 575.

Objío, Arquímedes.— Era primo del prócer, historiador y poeta Manuel Rodríguez Objío. Ascendido a Capitán de las Reservas por su comportamiento en la acción de Haina del 9 de Noviembre de 1863. Murió trágicamente, en Azua, en los días de la Restauración. (**El Mensajero**, S. D., No. 103, 12 de nov. de 1885).



PEÑA, José de

Reservas de Santo Domingo. Historia del Capitán de dichas reservas D. José de Peña, su color mulato; es hijo de D. Pedro y de D^a M^a Ciprián, nació en Azua provincia de idem el día 18 de Octubre de 1837, fue clasificado en Santo Domingo en situación activa.

EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO

16 Octubre 1861, Teniente de las Reservas por clasificación, con antigüedad de 3 de Enero del mismo año.

15 Marzo 1864, Capitán de id. por mérito de guerra.

Antecedentes y servicios que ha prestado bajo la bandera de España, según lo justifica con documentos o declaración jurada que ha suscrito.

1861 En 14 de Septiembre fue nombrado por el E. S. C. General, Srt^o del Gob^o Militar de la provincia de Azua, cuya misión la desempeñó con el mayor celo e inteligencia, en la cual cesó por haber quedado luego dicho destino a la clase de Capitanes.

1862 Ha desempeñado la comisión de marchar al Cercado con el Excmo. Sr. General D. Eusebio Puello en el mes de Enero en asuntos importantes del servicio.

1863 También ha desempeñado la de marchar a Neiba en el mes de Febrero con el mismo E. S. General. Don Eusebio Puello, con objeto de reprimir los desórdenes que allí tuvieron lugar. Desempeñó además la de auxiliar del Gobierno Militar de Azua; quedando en situación de Provincia hasta el 11 de Octubre, que con motivo de la rebelión de la Isla se retiraron las fuerzas españolas de la provincia de Azua; quedando según orden superior del E. S. C. General y habiendo seguido a las expresadas fuerzas, llegó a Santo Domingo el 12 del mismo mes, en cuyo punto quedó por haber enfermado, pero repuesto que fue, marchó en el vapor de S. M. *Hernán Cortés* con objeto de unirse a la división de operaciones que mandaba el Excmo. Sr. General Don José, de la Gándara lo que verificó en 20 de Noviem-



bre en el pueblo de Baní, esto es un día después de la toma del referido lugar, encontrándose el 4 del referido Diciembre en la acción de Matanzas y toma de Azua el 6 del mismo, en cuyo último punto permaneció hasta el 24 que salió en la Columna al mando del E. S. General D. Eusebio Puello a operar sobre San Juan y Las Matas, habiéndose encontrado en la entrada de dichas poblaciones, regresando a Azua.

1864 En Enero, en donde permaneció el resto del año. Por las operaciones mencionadas y por sus buenos servicios, le fue concedido el empleo de Capitán de las Reservas.

1865 En Azua, prestando el servicio de su clase, agregado a las Columnas de operaciones de las mismas, en calidad de Ayudante y abanderado del Batallón de Milicias que allí se creó hasta el 5 de Junio que con motivo de haber dispuesto el Gobierno de S. M. la evacuación de la Isla, se efectuó la de Azua en el expresado día, llegando el 6 a Santo Domingo, donde continuó hasta el 11 del siguiente Julio que volviendo a embarcar para la Isla de Puerto Rico donde llegó el 14 del mismo y permaneció en ella el resto del año desempeñando la comisión de habilitado de las clases pasivas que fue nombrado.

1866 y 67 Desempeñó la misma comisión hasta la fecha del cierre.

INFORME PARTICULAR DEL CAPITAN GENERAL QUE SUSCRIBE

Fue clasificado en Santo Domingo en situación activa. Tiene disposición, sabe leer y escribir, tiene algunos conocimientos en detalle y contabilidad y aunque desconoce la táctica, ordenanza y procedimientos judiciales, podrían utilizarse sus servicios si se le diese tiempo para estudiar. Su porte es decente y su conducta es buena.— Puerto Rico, 31 de Agosto de 1867.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que dice: Capitanía General de Puerto Rico.— E. M.

II

Excmo. Señor:-- Don José de Peña Teniente del Ejército Dominicano, a V. F. con el debido respeto expone: Que desean-



do ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición del 9 del mes de Agosto del corriente año; tiene el honor de llevar a las superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército dominicano, así como los despachos y demás documentos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios... Azua, 27 de Septiembre de 1861.— Excmo. Señor.— Firmado.— J. de Peña.— Rubricado.— Al pie.— Excmo Sr. Capitán General de esta Isla.

Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el Teniente del Ejército Dominicano D. José de Peña.— El año 1858 después de haber estado desempeñando las funciones de secretario del guarda almacén fue nombrado en el mes de Enero, 2º Oficial de la Administración de Hacienda de esta provincia. El 6 de Julio del mismo año fue nombrado Secretario de la Comandancia de Armas de esta plaza.— En el mes de Octubre de 1859 recibió un despacho de Secretario de la Gobernación Política y Militar de esta Provincia, habiendo salido a fines del mismo mes en comisión a las fronteras del Sur en compañía del Sr. Gobernador, cuya misión tuvo por objeto oficial poner dique al tráfico comercial con los haitianos que ya se comenzaba a sentir. En el mes de Mayo de 1860 marchó, acompañado del mismo Sr. Gobernador, para Neiba, en cuyo punto se encontró en la acción de guerra que allí tuvo lugar con el fin de desalojar al desleal Tavera y su facción y después de conseguido que fue este propósito permaneció en el referido lugar tres meses hasta dejar restablecido el orden y la tranquilidad pública. El 3 de Enero de 1861 fue elevado al grado de Teniente de Ejército de la República habiendo quedado siempre con su empleo de Secretario de Gobernación. El día 10 del mes de Marzo del mismo año 1861 marchó, en compañía del referido Sr. Gobernador y el J. C. D. Antonio Delfín Madrigal, a las Comunes de San Juan, Neiba, etc., a desempeñar una importantísima comisión del Gobierno. El 18 del citado mes ya habíamos regresado a esta Ciudad y una o dos horas después de haber tremolado el pendón de Castilla en esta plaza, me honró el Señor Gobernador con el Despacho de Oficial Mayor de su Bufete, en cuyo desti-



no permanece aún.— Azua, 27 de Septiembre de 1861.— Firmado.— José de Peña.— Rubricado.

Índice de los documentos que contiene esta Carpeta.— 1º— Oficio que consta que fue 2º Oficial de la Administración de Hacienda.— 2º Despacho de Teniente de Ejército.— 3º. Despacho de Oficial Mayor de la Gobernación.

Nota.— No figuran en este índice los despachos de Secretario de la Comandancia de Armas de la Gobernación ni de 2º Oficial de la Administración de Hacienda, de que hice mención en mi relación, por haberseme perdido en esta Secretaría el 7 de Septiembre de 1859, día en que fue sorprendida esta población por Matías de Vargas y su gavilla, pero sí se advierte por un oficio que desempeñé el destino de 2º Oficial de Administración de Hacienda.— Firmado.— José de Peña.— Rubricado.— Certifico que todo lo expuesto por el Señor Teniente Don José de Peña es la verdad.— Azua, 27 de Septiembre de 1861.— El Gobernador Militar.— Firmado.— Telésforo Objío.— Rubricado.

República Dominicana.— No. 544.— Señor. Según orden que me ha sido transmitida por mi jefe inmediato, tenga V. la bondad de ponerse a la disposición del Comandante de Armas tan pronto como reciba la presente, encargándole no deje de cumplir fielmente con lo que le exige el referido Comandante de Armas.— Dios... Azua, Junio 5 de 1858.— El Administrador Interino. Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Sr. José de Peña, Oficial 2º de esta Administración.— Presente.— No. 1.

No. 2.— Hay un escudo en el que se lee República Dominicana, Dios, Patria y Libertad.— Pedro Santana.— Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Sub-teniente José Peña he venido en elevarlo al grado de Teniente de Ejército de la República.— Por tanto mando a la autoridad a quien compete, dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado, guardándole y haciéndole guardar los honores y preeminencias que como a tal le corresponden.— Debiendo presentarse a la Contaduría General de Hacienda para que se le haga el abono del sueldo que la Ley le señala.— Dado y firmado de mi mano, sellado con



el de la República y refrendado por el Secretario Encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 3 días del mes de Enero del año de 1861 y 17º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Registrado nº 2º— El Ministro de Guerra y Marina.— Firmado.— Lavastida.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

No. 3.— Señor: Debiendo organizar mi bufete para el pronto y eficaz despacho de los negocios, y mereciendo Vd. mi confianza he venido en nombrarle Oficial Mayor de mi Secretaría.— Dios... El Gobernador.— Firmado.— J. Sosa.— Rubricado.— Azua, Marzo 18-61.— Al pie.— Sr. Don José de Peña, Oficial Mayor de la Gobernación.

III

Membrete.— Capitanía General de la Isla de Puerto Rico.— Estado Mayor.— Sección 1ª.— Negociado 2º— Texto.— La clasificación de aptitud que debe hacerse a los individuos de las reservas de Santo Domingo en la casilla de observaciones de la relación nominal de los mismos que dije a V. S. en comunicación de 31 de Enero pasado me remita, la ha de fundar V. S. en la apreciación que haga de los documentos que presenten los interesados, y en los informes que V. S. juzgue conveniente tomar de los jefes principales de las mencionadas reservas.— Lo digo a V. S. para los efectos convenientes, consecuente y en contestación a su oficio de 2 del actual.— Dios... Puerto Rico, 5 de Febrero, 1866.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Coronel Gobernador Militar Interino de la Plaza.

Excmo. Señor.— El que suscribe, Capitán de las Reservas de Santo Domingo, con todo el debido respeto y sumisión tiene el honor de exponer a V. E. que: con motivo de haber tenido que estar combatiendo con las armas en las manos la revolución que contra España tuvo lugar en la Isla de Santo Domingo, no le era posible entonces atender a ciertos negocios comerciales a que se hallaba dedicado antes de estallar dicha revolución, habiéndole sido después mucho más difícil arreglarlos por haber tenido que salir del país cuando éste fue abandonado, siguiendo



tan sólo por sostener sus juramentos de fidelidad al Trono de S. M. Doña Isabel 2ª (q. D. g.). Hoy, que si bien es cierto, que el Gobierno que se halla al frente de aquella República ha tenido por conveniente abrir todavía las puertas del país a los individuos que se encuentran emigrados, no por esto ha dejado de admitir a algunos que allí han vuelto; me determino a molestar la muy ocupada atención de V. E. en súplica de que se digno, si lo tiene a bien, concederme tres meses de licencia para la mencionada Isla de Santo Domingo con objeto de arreglar los referidos asuntos comerciales.— Es gracia que espera merecer de la acreditada benevolencia de V. E. cuya importante vida guarde Dios muchos años.— Puerto Rico, 9 de Julio de 1867. Excmo. Señor.— Firmado.— José de Peña.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Ss. Capitán General de esta Isla.

Membrete.— Capitanía General de la Isla de Puerto Rico.— Estado Mayor.— Sección 1ª.— Negociado 1º.— Al margen.— R. 13.— Al intdº.— de Rivera.— Rubricado.— 13 Julio.— Al Emigrado Domº D. Dionisio Mises.— Traslado.— Lo transcribo a V. para su conocimiento, el del interesado y Habº de la clase a los fines indicados en el anterior inserto; añadiendo que el pasaporte citado se entrega al Capitán Don José Peña.— Dios... Fcho. 1137.— Texto.— Excmo. Señor.— Accediendo a la instancia del Capitán de las Reservas de Santo Domingo Don José de Peña que V. E. me cursó con fecha 10 del actual, he venido en concederle tres meses de licencia para Santo Domingo, siendo adjunto el correspondiente pasaporte, en el concepto de que durante ese tiempo no gozará más que la mitad de su sueldo. Lo digo a V. E. en contestación y para los fines consiguientes.— Dios... Puerto Rico, 12 de Julio de 1867.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor General Gobernador Militar de esta Plaza.— Al margen.— R. 3601.— Reservas Provinciales de Santo Domingo.— Excmo. Sr.— Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., que el día 14 del actual embarcó para Santo Domingo en la Goleta nacional *Altagracia* el Capitán Don José de Peña, a quien el Excmo. Sr. Capitán General se dignó conceder con fecha 12 del actual, licencia temporal para dicha Isla.— Dios... Puerto Rico, Julio 20 de 1867.— Excmo. Sr.— El Brigadier Jefe de los Rls.—



Firmado.— Dionisio Masó.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza.— Texto.— Excmo. Sr.— Para los fines que V. E. estime convenientes, tengo el honor de poner en su superior conocimiento que el Capitán de las Reservas D. José de Peña, a quien el Excmo. Sr. Capitán General se dignó conceder tres meses de licencia para la Isla de Santo Domingo en 12 de Julio, no se ha incorporado a la fecha a este cuadro, no obstante el haber cumplido con exceso dicha licencia.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Puerto Rico, 15 de Diciembre de 1867.— El Brigadier Jefe de las Reservas.— Firmado.— Dionisio Masó.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza.

Membrete.— Capitanía General de la Isla de Puerto Rico.— Estado Mayor.— Sección 1^a.— Negociado 1^o.— Al margen.— Número 581.— Dando cuenta de ser baja en las nóminas de su clase el Capitán de las Reservas de Santo Domingo Don José de Peña.— Texto.— Excmo. Señor.— Habiéndose excedido el Capitán de las Reservas Provinciales de Santo Domingo Don José de Peña en el uso de una licencia que para asuntos propios le fue concedida por mi antecesor en 12 de Julio último, he dispuesto, con arreglo a lo prevenido por S. M. en Real orden de 30 de Noviembre de 1786 que sea baja en las nóminas de su clase, teniendo el honor de ponerlo en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo mandado.— Dios. . . Puerto Rico, 24 de Diciembre de 1867.— Excmo. Señor.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra. Madrid.

PEÑA, Lucas de

Excmo. Señor: D. Lucas de Peña, de 48 años de edad y General de División del antiguo Ejército dominicano, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de División y la relación jurada de los servicios que ha prestado.— En 1844, principió este General a servir habiéndose encontrado en las acciones de guerra que tuvieron lugar en Beler y Escalante,



estando diferentes ocasiones de guarnición en las fronteras y desempeñando algunas comisiones importantes.— Por sus méritos contraídos le nombraron Teniente Coronel el 27 de Agosto de 1844 (documento No. 1).— 1853, Marzo 12. Ascendió a General de Brigada (documento No. 2).— 1856, (Marzo 12 id., a General de División id. No. 3.— Este General ha sido Comandante de Armas de Guayubín.— Sabe leer y escribir.— La Excma. Junta resolverá lo más conveniente.— El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secretario.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Santo Domingo, Abril, 2 de 1862.— Resolución.— La Junta en vista de los documentos presentados por este General y en atención a sus méritos y servicios le clasificó General de División de las Reservas Provinciales en situación activa y con antigüedad de 12 de Marzo, 1865.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Vtº Bº.— Santana.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.

Relación certificada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de División D. Lucas de Peña.—

Cuerpos en que ha servido

- 1840 Principió a servir en clase de soldado en el Cuerpo de la Guardia Cívica.
- 1841 Ascendió a Sargento primero en el mismo cuerpo.
- 1842 Ascendió a Subteniente para el mismo cuerpo.
- 1843 Ascendió a Teniente para el mismo cuerpo, a Capitán de Ejército y Comandante de Gendarmes de la misma Común.
- 1844 Ascendió a Teniente Coronel de Ejército.
- 1845 Idem a Coronel en 20 de Junio.
- 1853 Idem a General de Brigada en 12 de Marzo.
- 1856 Idem a General de División en 12 de Marzo.

Acciones de guerra en que se ha encontrado

Hallándome de Comandante de Armas en la plaza de Montecristi, sostuve la defensa de aquel punto contra cinco corsa-



rios enemigos que tres días consecutivos estuvieron haciendo fuego, de los cuales dos fueron destrozados y viéndose en tal estado al cabo de los dichos tres días se retiraron.— El 27 de Octubre me encontré mandando un Escuadrón de Caballería en el asalto y toma del castillo Beler, a las órdenes del General en Jefe Don Francisco Salcedo.

1849 Me encontré en los ataques que dimos en los puntos avanzados del enemigo en los lugares de Escalante y a las márgenes de Maguaca.— El 24 de enero (1856) me encontraba al mando de una División y acampado en los Cayucos desde donde me trasladé a marchas forzadas con la fuerza de mi mando a Macabón para auxiliar la Columna que mandaba el General D. José Hungría en donde desde que llegué a dicho punto entramos en acción, la que duró hasta las 11 del día y se le cogió al enemigo una pieza de artillería y varios efectos de guerra, y habiendo tenido de su parte infinidad de muertos, heridos y muchos prisioneros, siguiéndolos después de haberlos puesto en entera derrota hasta dejarlos en su centro, en nuestra retirada y en la Sabana de Jácuba nos encontramos con la Columna enemiga que acababa de desertar el General D. Fernando Valerio, y unidos a la fuerza que mandaba dicho General volvimos a entrar de nuevo en acción, en donde le tomamos otra pieza de artillería, varios efectos de guerra, batimos y destrozamos por segunda vez al enemigo, por cuyas razones y mi buen comportamiento merecí del Gobierno ser elevado al empleo de General de División.

Comisiones que ha desempeñado

Fui nombrado Comandante de Armas de la Común de Montecristi en donde permanecí hasta el año de 1849 que fui nombrado General de Brigada pasando a Guayubín de Jefe de la Línea y Comandante de Armas en donde permanecía desde 1844 empeñando este destino hasta el año 1857 que según orden superior fui destinado de Comandante de Armas a la Común de Sabaneta.

1860 Fui relevado de dicho destino por el General D. Antonio Batista a petición mía y admitida por el Gobierno.



1861 Fui llamado por el Ministro de la Guerra D. Miguel Lavastida y el General en Jefe D. José Hungría para cooperar con ellos para enarbolar el Pabellón español, lo que hicimos el 25 de Marzo de dicho año.

1861 Guayubín 9 de Noviembre de 1861.— Firmado.— Lucas de Peña.— Rubricado.— Don Fernando Valerio y Gil, General de División del Ejército Dominicano y Teniente Gobernador de la jurisdicción de Guayubín por el Excmo. Sr. Capitán General. Certifico: que la anterior relación de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de División D. Lucas de Peña es verdadera y exacta, constándome por haber sido testigo presencial de varios de sus hechos y haber servido juntamente con él. Tiene 48 años de edad, cuenta 21 de buenos servicios, goza de buena salud, sabe leer y escribir, es de limitada ilustración y poca disposición para el mando.— Guayubín, 17 de Diciembre, 1861.— Firmado.— Fernando Valerio.— Rubricado.— D. José Hungría General Gobernador de esta provincia.— Certifico: Que la relación que antecede es verdadera y me consta que el General contenido en ella reúne las circunstancias que se expresan.— Santiago, 30 de Diciembre, 1861.— Firmado.— José Hungría.— Rubricado.

No. 1.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo de armas en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Coronel Lucas Evangelista de Peña.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel Lucas Evangelista de Peña, grado conferido por el General Francisco Antonio Salcedo en 27 de Agosto de 1844 he venido en confirmarlo en el mencionado grado de Coronel de Ejército y con aquella misma antigüedad. . .

Dado, firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 20 días del mes de Junio de 1845 y 2º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Tomóse razón en la Contaduría General del Despacho



que antecede el cual ha sido registrado bajo el N^o 425.— Santo Domingo y Junio 23 de 1845, año 2^o de la Patria.— El Oficial Primero.— Firmado.— J. M. Serra.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.

No. 2.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo de armas en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Sr. Coronel Lucas de Peña he venido en elevarlo a General de Brigada... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los doce días del mes de Marzo de 1853 y 10 de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— El Ministro Encargado de la Cartera.— Firmado.— P. E. Peltier.— Rubricado.

N^o 3.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto al mérito y servicio del General de Brigada Lucas de Peña he venido en elevarlo al grado de General de División de los Ejércitos de la República... Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo, a los 12 días del mes de Marzo de 1856 y 13o. de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: República Dominicana.

Don Juan del Rosario, General de Brigada de los Ejércitos de la extinguida República: Certifica en la mejor forma que se pueda que en el año de 1844, cuando la Separación de la parte del Este de Haití, y en esa época fue nombrado el General de División Don Lucas de Peña, Comandante de Armas de la Común de Montecristi y que encontrándose su difunto padre, que



en dicha época era Coronel y bajo las órdenes de los Generales haitianos; que se encontraba en el ex pueblo de Dajabón, fui yo portador de un pliego, que le mandaba el Coronel Juan de Peña, a su hijo Lucas Evangelista Peña, donde le proponía rindiera aquella plaza a los haitianos y de no hacerlo así, ya él estaba nombrado de orden superior y con dos Regimientos a sus órdenes, para marchar a invadir a aquella plaza dicho General Lucas de Peña, le contestó por escrito y verbalmente con el mismo portador a su padre y Coronel, que él en todo le obedecería y respetaría menos en tal proposición, que él había prestado su juramento de honor a la causa dominicana, y por ningún caso podía ser perjuro ante sus conciudadanos, y que en esa virtud comprendiera que si él sólo se presentara como a su padre, lo recibiría con los brazos abiertos, pero, por el contrario, si se presentaba con tropas, aunque fuese de cuatro hombres le haría fuego, sin respetar en tal caso la voz de padre, sólo recibirlo como a un enemigo que viene a atacar una plaza.— Lo que declaro como hombre cristiano y oficial de honor en obsequio de la verdad, y para los fines que puedan convenirles al expresado General.— San Lorenzo de Guayubín, Noviembre 7.— 1861.— Firmado.— Juan del Rosario.— Rubricado.

No. 5.— Membrete.— República Dominicana.— Gobernación Política de la Provincia de Santiago.— Texto.— Sr. General.— Se halla en mi poder un oficio fecha 15 del que sigue por el que quedo impuesto cómo esa Común goza de orden y tranquilidad.— Ya tengo comunicado a V. como los espías dicen que dos individuos de esa Común entran en Haití.— Procure V. indagar y vigilar para descubrir si es verdad, y en este caso me los remitirá seguros.— Haga V. todo lo posible por evitar que ninguno de los nuestros tenga tropiezos con los haitianos, debemos evitarlo a todo trance. Cuento con su conocido patriotismo. Le acompaño la *Gaceta Oficial* No. 107 y sírvase V. hacer publicar el reglamento del Poder Ejecutivo en que establece un cuerpo de vigilancia en la Capital, y también el Acuerdo del Senado en que concede a S. E. el General Libertador facultades extraordinarias.— La Provincia sigue en orden y tranquilidad.— Guarde Dios a V. ms. as.— Santiago, 20 de Noviembre, 1860.— Firmado.— J. Luis F. Bidó.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General Comandante de Armas de Sabaneta.



PEREZ CONTRERAS, José María

Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de División del Ejército Dominicano Don José María Pérez.— En el mes de Marzo 1844, en los momentos peligrosos en que se separaba de Haití esta parte de la Isla Española, fue nombrado para acompañar al General Don Ramón Mella, en su misión importante a la provincia del Cibao.— En 14 de Julio 1844 marchó a las fronteras, contra los invasores, donde permaneció once meses, en cuyo tiempo tuvo varios encuentros y asistió a la acción de Estrelleta dada en 1845 a las órdenes del General Don José Joaquín Puello.— En el mes de Julio 1845, volvió a marchar a las fronteras donde permaneció cuatro meses y encontrándose en varias escaramuzas.— El mes de Noviembre marchó a las fronteras del Nordeste en el estado mayor del General Jiménez y continuando a las del Sud, contra los invasores hasta mayo de 1848.— En el mes de Diciembre 1855 asistió a la acción de Santomé, a las órdenes de los Generales Juan P. Contreras y Bernardino Pérez, a mi mando el 2º Regimiento Ozama.— En este mismo año de 1855 le fue encargada la Comandancia de Armas y Jefatura Política de la Capital.— En el mes de Junio de 1858, estando en el sitio le fue entregado el mando de la Capital, por el Ex Presidente Báez para entregársela al General Santana.— El mes de Mayo 1860 marchó a las fronteras contra la invasión haitiana a la cabeza de la 1ª División.— Ha desempeñado varias comisiones importantes.— Santo Domingo, Septiembre 1º, 1861.— Firmado.— José M. Pérez.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del General de Brigada José María Pérez he venido en elevarlo al grado de General de División... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Interior y Policía.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 11 días del mes de Noviembre del año de 1858 y 15º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Se-



cretario Particular Encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— Firma ilegible.— Rubricado.— Registrado bajo el número 180.— Santo Domingo 8 de Mayo, 1859.— El Comandante General.— Firmado.— Jacinto de Castro.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Otro sello en tinta que dice: Contaduría General, República Dominicana.

Hay un Escudo Nacional en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República, General en Jefe de sus Ejércitos, y Libertador de la Patria.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel José María Pérez he venido en elevarlo al grado de General de Brigada de los Ejércitos de la República. . . Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo, a los 28 días del mes de Marzo de 1856 y 13º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Número 668.— Por el Presidente de la República, el Ministerio de Guerra y Marina.— Firmado A. Alfau.— Rubricado.— Santo Domingo, 8 Abril, 1856.— El Comandante General.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta negra en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina. Dios, Patria y Libertad.— Otro sello en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo nacional en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana.— General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Teniente Coronel José María Pérez he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército. . . Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Dado Stº Domingo a los 10 días del mes de Junio de 1854 y 11º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firma ilegible.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la Re-



pública.— Al Capitán José M^a Pérez.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Capitán José M^a Pérez he venido en elevarlo al grado Teniente Coronel de Ejército... Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 11 días del mes de Noviembre de 1846 y 3^o de la Patria.— Firmado.— Santana. Rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo nacional en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Teniente José María Pérez.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Teniente J. M. Pérez, he venido en elevarlo al grado de Capitán de Ejército... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República, y refrendado por el Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 15 días del mes de Mayo de 1845 y 2^o de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Presidente de la República.— El General de División Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Al respaldo.— Cúmplase lo mandado por el Presidente de la República, debiéndose presentar a la Contaduría General de Hacienda.— El General de División Comandante de la Provincia de la Capital.— Firmado.— Puello.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República Dominicana.— Por el presente nombra al Coronel de Ejército José María Pérez, Jefe Provisional del 2^o Regimiento Ozama.— En consecuencia ocurrirá ante el Comandante de Armas para que le ponga en posesión del referido puesto.— Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 10 días del mes de Junio de 1854, año 11^o de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— N^o 11.— Por el Presidente de la República.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— Hay un sello en tinta negra ilegible.



Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana.— General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República Dominicana.— Por el presente nombra al Coronel José María Pérez, Vice Presidente del Consejo de Revisión de la República.— En consecuencia ocurrirá ante el Gobernador Político de la Provincia a prestar el juramento requerido por la Ley.— Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 1º días del mes de Septiembre de 1854, año 11º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Nº— Por el Presidente de la República:— Firmado.— A. Alfau. Rubricado.— Hay un sello en tinta negra ilegible.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Santo Domingo y Enero 15 de 1848 y 4º de la Patria.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Señor Comandante.— Accediendo a su solicitud le concedo pasar a formar parte del Estado Mayor del General de División Felipe Alfau, en esta virtud V. comunicará la presente al Comandante de Armas para que V. deponiendo el mando del Batallón confiado a su cargo le entregue a quien dicha autoridad le señalare; haciéndose rayar de la matrícula del Cuerpo.— Dios... Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República.— El Minº de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez. —Rubricado.— Al pie.— Al Teniente Coronel José María Pérez, Comandante del 2º Batallón del Regimiento Dominicano.

Hay un escudo nacional en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria, Libertad.— José Desiderio Valverde, Presidente de la República.— No. 83.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del ciudadano General José María Pérez, he venido en nombrarle Comandante de Armas de Santo Domingo... Dado y firmado por mí, sellado con las armas de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santiago de los Caballeros a los 6 días del mes de Julio de 1858, año 15º de la Patria.— Firmado.— José D. Valverde.— Rubricado. Firmado.— Domingo de Pichardo.— Rubricado.— Tómese cuenta y razón en la Contaduría General de Hacienda de la Repú-



blica. Santiago y Julio 6 de 1858 etc. etc.— El Oficial Mayor encargado de la Cont^a.— Firmado.— Mn^o Rodríguez.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

Membrete.— Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Al margen.— Sección 3^a— Proponiendo para la Gran Cruz de Isabel la Católica al General de las Reservas D. José María Pérez Contreras.— Texto.— Excmo. Señor.— El General de División de las reservas de esta Isla, D. José María Pérez Contreras, ha prestado muy buenos servicios en todos los sucesos pasados por los cuales se le declaró en actividad, más como en las presentes circunstancias se halla mandando una Columna independiente y dado varias acciones favorables, considero de justicia se le recompense. En esa virtud, y en atención a sus méritos, valor y demás dotes, tengo el honor de proponerlo a V. E. por si se sirve hacerlo a S. M. para la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica.— Dios... Santo Domingo 9 de Diciembre de 1863.— Excmo. Sr.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Excmo Señor Ministro de la Guerra.

No. 52.— M. de la G.— Madrid, 22 de Agosto, 1864.— Al Capitán General de Santo Domingo.— E. S.— La reina (q. D. g) ha tenido a bien autorizar a V. E. para que expida pasaporte al General de División de las reservas provinciales de esta Antilla D. José María Pérez, si le conviniera trasladarse a la península con objeto de evacuar asuntos propios.— De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento.— Dios... Traslado.— Al Minist^o Ultramar.— Al Capitán General Andalucía.— Al de Castilla la Nueva.— Copia al personal.— Fho.— Rubricado.

Membrete.— Capitanía General y Ejército de Santo Domingo.— E. M. G.— Al margen.— Sección 1^a.— Participando el fallecimiento del Excmo. Sr. Mariscal de Campo de las Reservas de esta Isla Dn. José María Pérez.

Texto.— En la noche del día de ayer, ha fallecido en esta Plaza el Excmo. Señor Mariscal de Campo de las reservas provinciales de esta Isla Don José María Pérez.— Tengo el sentimiento de participarlo a V. E. para su superior conocimiento.— Dios... Santo Domingo, 5 de Abril de 1865.— Excmo. Señor.—



Firmado. — José de la Gándara. — Rubricado. — Al pie. — Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Membrete. — Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. — Estado Mayor. — Sección 1^a. — Al margen. — Con cargo contra el Excmo. Sr. General de las reservas de Santo Domingo, hoy con licencia en la Península D. José M^o Pérez. — Texto. — Excmo. Sr. — Toda vez que el Excmo. Sr. General de las Reservas de la Isla de Santo Domingo, Don José María Pérez pasa a la Península en uso de licencia en 24 de Marzo de 1865, tengo la honra de elevar a sus manos un cargo contra dicho Excmo. Sr. por la parte que le ha correspondido satisfacer en la quiebra del Habilitado de Comisiones Activas de la mencionada Isla Don Federico Linás, ascendente a 85 pesos 95 centavos, esperando merecer de la superior autoridad de V. E. se digne interesar su abono y remisión por conducto de la Caja General de Ultramar; o la expedición de certificado de defunción si hubiere fallecido el referido Sr. Oficial General. — Dios. . . La Habana, 20 de Octubre de 1865. — Excmo. Señor. — Firmado. — El Conde de Valmaseda. — Rubricado. — Al pie. — Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Pérez Contreras, José María. — Prócer de la Separación. Firmó la Manifestación del 16 de Enero de 1844. Fue Secretario de la Comisión Militar que en 1845 condenó a muerte a María Trinidad Sánchez y demás compañeros. Fue uno de los héroes de la batalla de Estrelleta, en la que cayó del caballo que montaba casi asfixiado por una bala de fusil que le cortó la respiración al tomar, con su batallón, una pieza de artillería del enemigo haitiano. Por el 1845 su Batallón le proclamó **El rayo dominicano**. Al frente del Batallón Ozama se distinguió en la batalla de Santomé. Ascendido a General de Brigada el 29 de Marzo de 1856. Condecorado por España en 1862 (Expediente 546, sección Anexión, en Archivo General de la Nación). Falleció en Santo Domingo, de pleuresía, a los 50 años de edad, el 4 de abril de 1865, Viudo de Manuela Jorge, natural de Santo Domingo. (Catedral, Libro 13, Defunciones, f. 302). Su padre, Fermín Pérez, falleció en Santo Domingo a los 71 años de edad, el 24 de Octubre de 1865. Su madre se llamó Isidora Contreras.

Véase E. R. D., **Guerra dominico-haitiana**. . . , p. 185, 286, 294, 295; y Rufino Martínez, **Hombres dominicanos**. . . , Vol. 2, p. 169; **Leyes**. . . , Vol. 4, p. 130, 191; González Tablas, **Historia**. . . , 106, 107.

Algunos meses antes de morir dictó el siguiente testamento:

En la Ciudad de Santo Domingo a veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. Ante mi Benito Alejandro Pérez Escribano público nombrado y Juramentado para la Provincia con mi residencia en esta dicha ciudad, asistido del competente número de testigos que después se nombrarán, compareció en mi estudio Don José María Pérez Contreras, General de las reservas, de este vecindario, a quien



doy fe conocer, el cual hallándose en sana salud y por consiguiente en el uso completo de sus facultades intelectuales de lo que también doy fe, y lo aseguran los testigos, y deseando arreglar sus negocios temporales y por medio de palabras claras y expresivas de su última y final voluntad, dictó su testamento en la forma siguiente:

Primeramente: Mi nombre es el ya dicho, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Don Fermín Pérez y de Doña Isidora Contreras, de Religión Cristiana, Católica, Apostólica y Romana, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir. Yten. Declaro que fui legítimamente casado según rito de nuestra Santa Madre Iglesia, con Doña Manuela Jorge ya difunta en cuyo consorcio procreamos seis hijos, que se nombran Juan, Merced, Vicente, Dolores, Manuel y José María Pérez, a los que tengo, reconozco y considero por mis hijos legítimos, habidos de mi legítimo matrimonio con la citada mi difunta esposa, y los cuales se hallan todos bajo mi potestad. Yten. Dejo la forma de mi entierro, funerales, y demás oficios y sufragios que hayan de hacerse en bien de mi alma a disposición de mi albacea que más adelante nombraré. Yten. Declaro que todos mis bienes y pertenencias, están al conocimiento de mis herederos y albacea, debiendo estarse y pasarse por lo que el último diga, en razón de haberle impuesto muy detenidamente de todo lo que tiene relación con mis intereses, para que obre de acuerdo con las instrucciones verbales que le tengo comunicadas, después de mi fallecimiento, si este me ocurriere en el viaje que tengo proyectado hacer a ultramar. Yten. Declaro que cuando contraí mi matrimonio con la difunta mi esposa, ni ella ni yo aportamos bienes de ninguna especie, por lo cual lo que hoy poseo corresponde la mitad a mis citados hijos por herencia de su madre, lo que arreglará y liquidará mi albacea después de mi fallecimiento, para que cada uno de mis herederos sepa lo que le corresponde por parte materna, y lo que igualmente le pertenezca en herencia de mis bienes, a fin de que mi sucesión sea completamente arreglada, y mis herederos sean satisfechos cumplidamente, sin dificultades, encargándoles a todos la armonía y buena inteligencia, y que se atengan a lo que para el caso hiciere mi albacea, por la mucha confianza que tengo en él, de que velará por la conservación de lo que a cada uno les toque. Yten. Nombro por mi albacea y ejecutor testamentario a mi legítimo hermano Don Isidoro Pérez, al que confiero todo mi poder en derecho necesario, para que entre en mis bienes y cumpla con estas mis disposiciones y las que le tengo comunicadas, sin que persona alguna tenga que tomarle cuenta, pues como he dicho queda impuesto de todos mis asuntos, y se estará a lo que él hiciere y dijere prorrogándole el término del albaceazgo por todo el tiempo que creyere necesario y lo permita la ley, y cumplidas y pagadas que sean mis disposiciones, así como los gastos que se originaren en lo que tuviere que practicar mi albacea del remanente de todos mis bienes derechos y acciones que de presente tengo o en algún modo puedan pertenecerme, instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos a mis legítimos hijos Don Juan, Doña Merced, Don Vicente, Doña Dolores, Don Manuel, y Don José María Pérez, para que por iguales partes gocen y hereden todo lo que me pertenezca con la bendición de Dios y la mía. Y en atención a que los dichos sus hijos y herederos, se encuentran en la menor edad unos, y otros bajo la patria potestad en clase de menores, aún cuando no está cierto si realmente los dos primeros hayan cumplido la mayor se les nombra por tutor a dichos sus hijos al mismo su hermano y albacea Don Isidoro Pérez, releván-



dole de toda fianza, para que ejerza el encargo que le confía, como persona más allegada a sus citados hijos, y les administre sus bienes como si fuese su padre, sirviéndole esta cláusula de discernimiento en forma. Así fue dictado tal como se contiene por el testador, a presencia de Don José Savión, Don Antonio Llubes, Don Dionicio Camarena, y Don Félix Llubes, testigos designados y llamados por el testador, de este vecindario, mayores de edad, no parientes ni allegados del testador ni de los herederos instituidos, y en el goce de los derechos civiles y políticos, antes quienes se dio y repitió lectura al dicho testador, y encontrándolo conforme dijo: que así quería se cumpliese y ejecutase después de su muerte, dando por nulas y de ningún valor ni efecto, cuantas disposiciones anteriores a esta haya dado por escrito, de palabra o en otra forma, pues sólo quiere valga el presente su testamento según su contenido, y firma junto con los testigos, por ante mi el Escribano de que doy fe, siendo escrito de mi puño y letra.

José M. Pérez.— José Savión.— Félix Llubes.— Anto. Llubes.— D. Camarena.— Benito Alj^o Pérez Esco ppdo.

(Archivo General de la Nación. Protocolos notariales. Copia del Dr. V. Alfau Durán).

PUELLO Y CASTRO, Eusebio

Estado Mayor General del Ejército.— El Mariscal de Campo Don Eusebio Puello. Empleos y grados que ha obtenido en el Ejército Dominicano:

1822 hasta 1840. Soldado, cabo sargento etc. hasta Capitán por el Gobierno Haitiano; 1840. Capitán por el mismo Gobierno; 27 Febrero, 1844. Capitán por la junta central gubernativa de la República; 24 Diciembre 1844. Teniente Coronel; 1849. Coronel; 6 Enero 1856. General de Brigada; 6 de Noviembre 1858. General de División. Total de servicios en el Ejército Dominicano hasta fin de Diciembre de 1861.

En el Ejército Español

13 Enero 1864. Mariscal de Campo.

En el Ejército Dominicano

Bajo el Gobierno Haitiano, desde el año 1822 hasta el 1842. Retirado del servicio hasta 1844.

Ayudante de la plaza de Santo Domingo desde el 27 de Febrero de 1844 hasta el 24 de Diciembre del mismo año.

En servicio activo hasta 1845.



En la Infantería de Marina hasta Mayo de 1846.

En el mando del Segundo Batallón del Primer Regimiento Dominicano hasta Octubre de 1846.

En el Estado Mayor del Presidente de la República hasta 1849.

En la Comandancia de Armas de Sabana de la Mar desde 1853 a 1854.

En la instrucción del Regimiento Seibano y encargado interinamente de aquella Comandancia de Armas en el mismo año.

En el destino de Comandante de Armas de San Juan hasta el año 1855.

En el mando provisional de las fronteras del Sur durante el mismo.

En el de la plaza y común de San Juan y fronteras del Sur hasta 1857.

Inspector de las tropas de la frontera del Norte, Comandante de la vanguardia y otros destinos análogos hasta Octubre 1857.

General del Ejército contra Samaná hasta Mayo de 1858.

Mando militar de Samaná hasta Agosto de 1859.

En el de la plaza de Azua hasta 10 de Enero de 1860.

En el de las fronteras del Sur como subdelegado del Gobierno y Comandante Militar de la Común de San Juan hasta el día de la anexión.

Comandante de armas de San Juan hasta el mes de Agosto del presente.

Teniente Gobernador del mismo punto hasta en el mes de Noviembre por orden del Excmo. Sr. Capitán General desempeñó el Gobierno Militar y Político de la provincia de Azua hasta fin de Diciembre de 1861.

*Total igual a la plana anterior
En el Ejército Español*

De Cuartel hasta 14 de Julio de 1869.

Comandante General de Puerto Príncipe hasta 31 de Marzo de 1870.

De cuartel hasta 14 Diciembre 1871 que falleció.



Total igual a la plana anterior
Abonos

Por la actual campaña de Cuba desde 14 Julio 1869 a 31 Marzo 1870.

Por el advenimiento al Trono de S. M. el Rey Don Amadeo Primero según Real Decreto de 3 de Febrero de 1871.

En el Ejército Dominicano

1844 Tomó parte en la revolución, que hizo la independencia de la parte Española de esta Isla tan pronto como se le inició que sus hermanos trataban de quitar a los haitianos el territorio que tan injustamente tenían usurpado, no omitió medio para cooperar a tan noble fin con todo el valor necesario, y el día 27 de Febrero fue de los primeros que en el Baluarte de la Puerta del Conde, dieron el grito de separación o muerte, por cuyos servicios la Junta Central Gubernativa le confirmó el grado de Capitán que le quitaran los haitianos, dándole la ayudantía de plazas, hasta que en el mes de Diciembre el General Don Pedro Santana, ya entonces Presidente de la República le confirió el de Teniente Coronel.

1845 Marchó a la cabeza de las tropas que fueron a tranquilizar el pueblo de San Cristóbal donde había estallado una insurrección a mano armada. En las averiguaciones que se hicieron para esclarecer aquel hecho resultaron cómplices varios individuos con el General Mora, y mereció del Gobierno la confianza de mandar el piquete para la seguridad de ellos, y conducirlos a Puerto Plata donde debían cumplir su condena. Fue destinado a bordo de la Flotilla Dominicana, como Comandante de Infantería, con objeto de apaciguar a Puerto Plata que estaba alborotado.

1846 Permaneció en el anterior destino hasta el mes de Mayo, salvando en este tiempo lo que se pudo de unos buques haitianos que se perdieron en nuestras costas. En el citado mes fue destinado de 1er. Jefe del 2º Batallón del Regimiento Dominicano en esta Capital donde estuvo en servicio ordinario hasta



el mes de Octubre en que fue destinado al Estado Mayor del Presidente.

1849 Fue elevado al grado de Coronel con destino al mismo Estado Mayor y después retirado.

1850 al 52 En dicha situación.

1853 y 1854 De Comandante de Armas en Sabana de la Mar, interino del Seibo, e instructor y Comandante de San Juan en propiedad.

1855 Habiendo marchado provisionalmente a tomar el mando de las fronteras del Sur, ocurrió la última expedición que hizo el Emperador Haitiano Soulouque, contra esta parte, y una vez retiradas las tropas de San Juan a unirse con el Ejército fue por segunda vez nombrado Comandante de Armas de dicho pueblo por no haber marchado las cosas como debían a causa de haber estado dicho mando confiado a una persona que no era militar. En esta situación llegó el parte de que los haitianos marchaban sobre San Juan, cuya noticia comunicó al General en Jefe del Ejército Don Juan Contreras que le encomendó la dirección de la batalla. Esta batalla fue la célebre de la Sabana de Santomé donde las armas dominicanas, muy inferiores en número a las del enemigo, tuvieron glorioso triunfo poniendo a los haitianos en vergonzosa fuga, después de esto, siguió en el mando de San Juan.

1856 Continuó en el mismo destino y fue elevado al grado de General de Brigada. Recibió el mando en propiedad de las fronteras del Sur.

1857 Con motivo de la revolución del Cibao contra los principios de Báez, utilizó el Gobierno sus servicios en las fronteras del Norte nombrándole inspector de aquellas tropas, después jefe de la vanguardia en compañía de otro General y orden de pasar a Guayubín; en este punto se construyó un local para las piezas de Artillería, y después cubrió la retaguardia del Ejército lo que efectuó entrando en Santiago el 27 de Septiembre. Habiéndose sublevado Samaná recibió orden de pasar a Matanzas a tomar el mando del Ejército que debía marchar a aquel lugar, emprendió su marcha y aunque no encontró el número de tropas que se le habían hecho entender, organizó las que había



en número de 600 hombres y emprendió sus operaciones sobre Samaná. En su primera jornada encontró tapado el único camino que había para pasar las lomas de Jaquezón por un corsario de Báez cuya vigilancia burló, abriendo con auxilio de las tropas, un camino por medio del monte. En seguida pasó el puerto de la Terrena, cogió la guardia de dicho punto y seguidamente atravesó con sus tropas el río Limón donde había un puesto con una pieza de calibre de a dos derrotó a estos enemigos después de algunos fuegos de ambas partes, dejando municiones y otros pertrechos. En el puesto inmediato del mismo nombre tomaron dos piezas, una de 16 y otra de a 4, las que después fueron conducidas a las trincheras. Llegando a los alrededores de Samaná hubiera tomado este punto indudablemente, a no ser porque un nutridísimo fuego de Artillería, azoró la tropa de la que desertó más de la mitad. Esto debiera haber bastado para desalentarle, pero las promesas que hizo al Gobierno y el juramento pronunciado delante de las tropas de no volver las espaldas hasta entrar en Samaná, le obligaron a continuar el sitio, venciendo todos los obstáculos, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1857.

1858 Enero, Febrero, Marzo y Abril del 58 hasta el 4 de Mayo tuvo la gloria de entrar con los suyos en Samaná después de un largo y reñido combate, por orden del Gobierno quedó en el mando de esta plaza hasta que en el mes de Septiembre pasó a la Capital para restablecer su salud. El Gobierno en recompensa de sus servicios le nombró General de División.

1859 Después volvió a Samaná con encargo del Gobierno para fortificarla, permaneció en este punto hasta Agosto de 1859 en que regresó a la Capital. El 7 de Septiembre se declaró la insurrección de Azua, adonde marchó con el General D. Antonio Abad Alfau. Después de la capitulación se le encargó del mando de esta plaza cuyo nombramiento en propiedad recibió el 26 del mes expresado.

1860 Se halló en San Juan como Subdelegado de las fronteras durante los sucesos de Domingo Ramírez que se apoderó de Las Matas, que tuvo que abandonar el mandatario que puso allí de orden del Gobierno. Con las tropas de la Común y las que llegaban de Santo Domingo hubiera habido para derrotarlos pe-



ro por un pliego que cogieron, tuvieron noticia del movimiento y se retiraron de Las Matas al Cercado; cuando se disponía a quitar el último baluarte al enemigo, atacando al Cercado le detuvo un pliego del Presidente de la República que le prevenía no emprender movimiento alguno hasta su llegada. Después tuvo el honor de atacar el Cercado a la cabeza de las tropas confiadas a su mando y obtuvo el triunfo; continuando después en el mando de San Juan y fronteras.

1861 Mereció el honor de que el General Libertador le confiase los preliminares de la Anexión, en lo que cumplió las órdenes que se comunicaron y según consta en los adjuntos documentos hasta que felizmente se llevó a cabo con gran contento de todos, habiendo estado en el acto de enarbolarse el pabellón en los pueblos de San Juan, Las Matas, El Cerro y Sabana Mula. En 30 de Mayo recibió un parte de que los haitianos estaban en Matayaya y después de reunir un cuerpo militar lo envió en refuerzo al Comandante de Las Matas, pero éste ya venía de retirada y acampó en el Cirgüelo, tuvo que tomar algunas medidas por haber tenido aviso que en el pueblo había dos Jefes pronunciados por los haitianos. Preparado estaba atacar al enemigo pero un gran temporal hizo salir de madre al río Yaque lo que detuvo el refuerzo, dando tiempo a que los enemigos se retirasen de Las Matas o mejor dicho se derrotasen.

En el Ejército Español

1865 Por Real decreto de 13 de Enero siendo General de División de las Reservas provinciales de la Isla de Santo Domingo y en atención a los servicios que prestó combatiendo la insurrección de aquella Isla y muy particularmente el mérito que contrajo en la acción del Guanabacoa fue promovido al empleo de Mariscal de Campo del Ejército Español, quedando en situación de cuartel.

1865 Por Real orden de 19 de Octubre de 1865 se le concedió trasladar su residencia en la propia situación a la Isla de Cuba.

1866 a 68 De cuartel en Cuba.

1869 En 14 de Julio se le confirió el mando de Comandante General de Puerto Príncipe, donde el enemigo tenía su nú-



cleo principal, dirigió por sí importantes funciones de guerra y asistió a todas las operaciones que tuvieron lugar durante su mando.

1870 Continúa en el mismo destino hasta el 31 de Marzo en que quedó de cuartel en aquella Isla.

1871 De cuartel hasta el 14 de Diciembre en que falleció.

Cruces y condecoraciones

1864 Gran Cruz de Carlos 3^a en recompensa de los méritos contraídos en las operaciones de la Isla de Santo Domingo desde 15 de octubre a 18 de Noviembre del año del margen.

II

Plaza de La Habana.— Año de 1871.— Testamento.— Otorgado por el Excmo. Señor Mariscal de Campo Don Eusebio Puello y Castro, Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.— Fiscal.— El Señor Coronel de Infantería Don Francisco de Abreu.— Secretario.— El Teniente Segundo Ayudante Don Francisco Vivero.

Al margen.— Comandancia General del Distrito de La Habana y Gobierno Militar de la Plaza.— Texto.— Hallándose gravemente enfermo el Excmo. Señor Mariscal de Campo Don Eusebio Puello y deseando hacer las últimas disposiciones en la forma prevenida, lo digo a V. S. para que en concepto de fiscal sirviéndole de Secretario el 2^o Ayudante de esta Plaza Don Francisco Vivero pase inmediatamente a la morada de S. E. a cumplimentar lo que se indica.— Dios... La Habana, 12 de Noviembre 1861.— El General Gobernador Interino.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Coronel de Infantería Don Francisco Abreu.— D. Francisco Abreu y D. Sinonte, Coronel de Infantería de reemplazo en esta plaza y Fiscal nombrado para formar el testamento que según la orden que encabeza, otorga el Excmo. Señor Don Eusebio Puello y Castro, Mariscal de Campo de los Fjércitos Nacionales y Caballero Gran Cruz de la Real Americana Orden Isabel la Católica, etc.— Al margen.— Aceptación de Secretario.— Texto.— Certifico: que en cumpli-



miento de la citada orden y para proceder a las presentes actuaciones hice comparecer ante mí, al Teniente segundo Ayudante de esta plaza, Don Francisco Vivero y Maurenza a quien se nombra para que desempeñe las funciones de Secretario, cuyo cargo dijo aceptaba y ofreció bajo palabra de honor, obrar con legalidad en cuanto actúe; y para que conste la firmó conmigo en La Habana a 12 de Noviembre de 1871.— Firmado.— Francisco de Abreu.— Francisco Vivero.— Rubricados.— Al margen.— Diligencia de pasar a la casa alojamiento del Excmo. Señor Mariscal de Campo Don Eusebio Puello y los testigos citados al efecto.— Texto.— Seguidamente se trasladó el Sr. Fiscal con asistencia de mí el Secretario, a la casa alojamiento del otorgante, y habiéndole preguntado si estaba en disposición de otorgar, contestó que sí, por lo que mandó dicho señor prestar el juramento que por su clase le corresponde, lo que efectuó, se le leyó por mí el Secretario el Artº 17; Título 11 tratado octavo de las órdenanzas; y para que conste se pone por diligencia que firmo de que certifico.— Firmado.— Francisco Vivero.— Rubricado.

Testamento.— En el nombre de Dios todopoderoso, Amén. Sea notorio como yo Don Eusebio Puello y Castro, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, hallándome enfermo de la enfermedad que Dios se ha servido darme; pero creyendo como firmemente creo en el infalible misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir. Para que mis cosas queden dispuestas del mejor modo posible, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente.— Primeramente encomiendo mi alma a Dios que la crió de la nada y dejó por mi intercesora a la Virgen María, y quiero que mis restos sean sepultados con el uniforme militar en el cementerio público de esta Ciudad.— Declaro.— Soy hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Don Martín Puello y de Doña Mercedes Castro, ahora difuntos, natural de la Capital de la Isla de Santo Domingo; casado en segundas nupcias con Doña Paula de los Santos, y en primeras con Doña Blasina Figueroa; de cuyo primer matrimonio existen los hijos, Doña María Dominga, Don Joaquín, Don Gabino y Doña Angela Puello y Figueroa; y del segundo matrimonio existen Doña Ana Josefa y Don Juan



Francisco Puello y Santos, residentes todos en esta Capital.— Declaro que a mí no me deben cosa alguna ni yo la debo.— Idem declaro por mis bienes la ropa de uso y menaje de casa, las cuales se disfrutarán por iguales partes entre mis herederos que lo son mis mencionados hijos.— Declaro y es mi voluntad, que del quinto de mis bienes le correspondan a mi legítima esposa Doña Paula de los Santos, para que lo goce con la bendición de Dios y la mía.— Nombro por mi albacea para que haga cumplir este testamento a mi hermano el Teniente Coronel de las Reservas de Santo Domingo Don José Puello y Castro, en primer lugar, y en segundo lugar a mi legítimo hijo Alférez de Infantería Don Joaquín Puello y Figueroa, por lo que respecta a lo que resulta mío.— Con lo cual doy por concluído este mi testamento y última disposición, bajo la cual anulo y quiero queden sin valer otros anteriores que haya hecho: siendo testigos, el Ilmo. Señor Don Francisco Nassio, Comendador y Gran Collar de la orden del Santo Sepulcro y Don José Trujillo y Don Antonio M^a Dávila y lo firmo a presencia de los indicados testigos, de todo lo que doy fe yo el presente secretario y lo mismo de que el testador se halla en su cabal juicio, según las concertadas razones con que lo dispuso en La Habana a 12 de Noviembre de 1871.— Firmados.— Francisco de Abreu.— Eusebio Puello.— Rubricados.— Primer testigo.— Firmado.— Francisco Nassio.— Rubricado.— 2º testigo.— Firmado.— José Trujillo.— Rubricado.— 3º testigo. Firmado.— Antonio Dávila.— Rubricado.— Ante mí.— Firmado.— Francisco Vivero.— Rubricado.— Al margen.— Diligencias de recibir este testamento para sacar testimonio del mismo.

Texto.— En La Habana, a los 8 días del mes de Diciembre del mismo año, el Sr. Fiscal comisionado, recibió este testamento con la superior comunicación que se une a continuación para sacar testimonio del mismo; y para que conste se pone por diligencia que firmó dicho señor de que certifico.— Firmado.— Abreu.— Francisco Vivero.— Rubricados.— Al margen.— Mandando sacar testimonio de este testamento.— Texto.— Acto continuo el Sr. Fiscal dispuso que por el infrascrito Secretario se saque testimonio de este testamento para los efectos prevenidos; y para que conste se pone por diligencia que firmo de que certifico.— Firmado.— Francisco Vivero.— Rubricado.



Membrete.— Comandancia General del Distrito de La Habana y Gobierno Militar de la Plaza.

Texto.— Remito a V. S. el adjunto testamento otorgado por el Excmo. Sr. Mariscal de Campo Don Eusebio Puello y Castro para que como Fiscal que fue del mismo y con el Srío. que en él actuó, procede a sacar una copia de dicho documento la cual autorizada me devolverá con el mismo para lo que corresponda.— Dios. . . La Habana, 6 de Diciembre de 1871.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Coronel de Infantería Don Francisco Abreu.— Al margen.— Diligencia de remisión al Excmo. Sr. General Gobernador Militar.— Texto.— En La Habana a los 9 días del mismo mes y año, el Sr. Fiscal en vista de hallarse terminado el testimonio de este testamento dispuso pasarlo juntamente con el original y en atento oficio, al Excmo. Señor General Gobernador en cumplimiento de su superior comunicación que antecede; y para que conste se pone por diligencia que firmó de que certifico.— Firmado.— Abreu.— Francisco Viveiro.— Rubricados.

Puello y Castro, Eusebio.— Nació en Santo Domingo en 1811. Uno de los más brillantes próceres militares de la República. Hermano de los célebres paladines separatistas José Joaquín y Gabino Puello, fusilados en 1847. Amigo de Duarte. Firmó la Manifestación del 16 de Enero de 1844. En la acción del 27 de Febrero asistió a la Puerta del Conde y de inmediato ocupó la barca del río Ozama. En Junio de 1846 fue nombrado Jefe del Regimiento Dominicano.

En Julio del mismo año, Presidente del Consejo de Guerra de Santo Domingo. El 10 de Octubre de 1854 fue designado por Santana Comandante de Armas de San Juan de la Maguana. Entonces era Coronel. En 1855 era Jefe de las Fronteras del Sur. Uno de los primeros héroes de la batalla de Santomé. Ascendido a General de Brigada en 1856. En el Ejército anexionista de Santana. En Octubre de 1862 era Gobernador de Azua. En ese año fue condecorado por S. M. la Reina de España (Expediente 546, Sección Anexión, en Archivo General de la Nación). Sirvió activamente en las tropas de la Anexión, contra los restauradores. Después de la Restauración se trasladó a Cuba. Allí siguió leal al Ejército español, en el que luchó contra los patriotas cubanos, a los que se habían sumado casi todos los soldados dominicanos que se trasladaron a Cuba en 1865.

En 1837 contrajo matrimonio con María Blasina, y celebró segundas nupcias con Paula de los Santos, posiblemente de San Juan de la Maguana.

Eusebio Puello murió en La Habana el 15 de Diciembre de 1871 y fue enterrado, con los correspondientes honores de Mariscal de Campo de España, en una bóveda del Cementerio de Colón.

Véase Víctor Garrido Puello, **Los Puello**. . . ; Rosa Duarte, **Apuntes**. . . ; R. González Tablas, **Historia**. . . , p. 46, 47, 97, 111, 124, 186; **Pe-**



dro M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, p. 160, 163, 178, 184, 185, 237, 269, 270; Gregorio Luperón, **Apuntes...**, Vol. 2, p. 404, nota; Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón...**, p. 15, 19, 108, 123, 135, 136, 141; R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, p. 24; S. Nolasco, **Pedro Florentino...**, p. 31, 42, 45, 49, 50, 54, 59, 73, 75, 101, 107, 134, 150; E. R. D., **Juan Isidro Pérez...**, p. 58, 69; y **Guerra dominico-haitiana...**, p. 10, 38, 39, 46, 129, 270, 280, 281, 284, 286-88, 290, 291, 294, 340, 353.

Poco después de la muerte de E. Puello se publicó el siguiente opúsculo: **Rasgos biográficos del Excmo. Sr. General D. Eusebio Puello y Castro y Exposición que meses antes de morir dirigió a S. M. el Rey.** Habana, 1872, 24 páginas. Fue reproducido por el Dr. V. Alfau Durán, con algunas adiciones, y con el título de **Los hermanos Puello**, en **Clío**, S. D., No. 96, de 1953.

RAVELO REYES, Juan

Ejército de la Isla de Cuba.— Cuerpo de Estado Mayor de Plaza. Don Juan Ravelo Reyes, nació en Santo Domingo, provincia de idem el día 15 de mayo de 1815.— Es hijo de D. Agustín Ravelo y Hernández y de Doña María Facunda Reyes y Núñez y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:

27 Febrero 1844 Capitán Ayudante Mayor de la República Dominicana.

26 Marzo 1844 Teniente Coronel de la Idem idem.

25 Mayo 1844 Revalidado en el anterior empleo de Teniente Coronel del Ejército Nacional de la República.

8 Mayo 1847 Coronel por antigüedad.

15 Octubre 1861 Coronel de la Reserva Dominicana según clasificación de la Junta nombrada al efecto.

20 Febrero 1877 Coronel de E. M. de Plaza por Real Decreto de la fecha.

Por la Guerra de Santo Domingo, según R. D. de 12 de enero de 1864, y RR. OO. de 24 de octubre del mismo, 7 de junio y 26 de octubre de 1865, desde su principio hasta su terminación.

Por la de Cuba, según decreto de 4 de marzo de 1870, y R. O. de 19 de abril de 1883, desde 11 de octubre de 1868 a 9 de junio de 1878, por 4ª parte.

En el 1º Bon. de la Guardia Nacional de Santo Domingo desde 27 de febrero de 1844 hasta fin de mayo del mismo.



En comisión activa del Ejército de idem hasta fin de junio de 1861.

En idem idem del Ejército Español hasta fin de julio de 1865.

En situación especial de reemplazo hasta fin de noviembre 1872.

En el Batallón Guerrillas de Oriente hasta fin de septiembre 1873.

En el Regimiento de idem hasta fin de enero de 1874.

En situación de reemplazo hasta su baja por pase a la de retirado.

Notas de concepto del Cuerpo o Dependencia

Valor, acreditado. Aplicación, mucha. Capacidad, mucha. Conducta, buena. Puntualidad en el servicio, mucho. Salud, buena. Estado, casado. Instrucción: en ordenanzas, buena. En táctica, buena. En procedimientos militares, bueno. En detalle y contabilidad, mucha.

Son las que ha merecido en la última conceptualización.— El Brigadier Jefe de E. M.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de la Siempre Fiel Isla de Cuba.— Estado Mayor.

1844 El 27 de febrero y cuando el pueblo dominicano reconquistó sus derechos usurpados por Haití era Capitán Ayudante Mayor de la Guardia Nacional a cuyo frente se posesionó de la fortaleza denominada La Fuerza y Parque de Artillería, que ocupaban las fuerzas haitianas. En 26 de marzo, pasó de guarnición a Baní en cuyo punto permaneció hasta el 25 de mayo que con motivo de su ascenso a Teniente Coronel de Ejército regresó a Santo Domingo pasando a comisión activa en la que permaneció hasta fin de año.

1845 y 46 Idem en idem los dos años.

1847 Idem en idem, habiendo ascendido a Coronel en 8 de marzo por antigüedad.

1848 En idem hasta el 15 de noviembre que nombrado Jefe de E. M. del Presidente de la República marchó con éste a las Provincias del Cibao que estaban en estado de intranquilidad, regresando en diciembre, saliendo acto seguido para Azua, que



se encontraba en el mismo estado, permaneciendo hasta fin de año.

1849 En operaciones de campaña por dicha provincia de Azua, cuyas fronteras estaban invadidas, viniendo a la cabeza del enemigo el General Soulouque, Presidente en la República Haitiana, hallándose en varias de las acciones de guerra que se dieron en dicha invasión desde el Yaque, Viajama, Tábara, en El Conuco, en El Camino del Barro, El Salado y en la ciudad de Azua, en los días del 15 de marzo hasta el 6 de abril, estando a las órdenes del Presidente de la República General Jiménez, como Jefe de E. M. que se encontraba en campaña en dicha provincia, permaneciendo con ese hasta su regreso a la Capital el 22 de abril, pasando a comisión activa en la que terminó el año.

1850 En el extranjero desempeñando varias comisiones.

1851 y 1856.— En el extranjero a Santo Domingo, desempeñando varias comisiones.

1857 a 1858 El 17 de septiembre, estando sitiada la plaza de la capital de la República por las fuerzas del General Santana, el General Báez, Presidente de la República, le encomendó el mando de la fortaleza de San Miguel, el más comprometido de todos los de la línea Norte, cuyo sitio duró hasta el 13 de junio del último año, en cuyo período de 9 meses abre sus fuegos con frecuencia el enemigo, que era contestado y apagado con disparos de artillería, habiendo hecho algunas salidas sobre los sitiadores, continuando después en su situación anterior.

1859 a 1861 En igual situación hasta mediados del último año que cesó por la incorporación de la República a España, siendo clasificado por la Junta nombrada al efecto como Coronel de las Reservas Dominicanas en situación activa, declarándole la antigüedad en este empleo de 8 de mayo de 1847.

1862 a 1865 En igual situación hasta 11 de julio del último año que con motivo de la evacuación de la Isla de Santo Domingo pasó a Santiago de Cuba, donde quedó de reemplazo especial, según orden superior para los Jefes y Oficiales de las Reservas Dominicanas en cuya situación finó el año.

1866 a 1870 En igual situación.

1871 En idem y varios destinos.



- 1872 En idem hasta el 20 de noviembre que se hizo cargo por disposición del Excmo. Señor Capitán General de las Guerrillas de la 4ª División.
- 1873 En igual situación hasta 1º de julio, que fue nombrado por el Excmo. Señor Capitán General Primer Jefe del Batallón contra guerrillas de Oriente No. 1, incorporándose al mismo en Santiago de Cuba, donde finó el año.— El 1º de octubre tomó el mando como primer Jefe del Regimiento Guerrillas de Oriente, según disposición de la citada Autoridad.
- 1874 En igual situación y Cuerpo hasta fin de febrero, que fue baja por pase al Cuadro de reemplazo, donde finó el año.
- 1875 y 1876 En igual situación.
- 1877 En igual situación hasta fin de febrero, que por R. O. de esta fecha fue declarado Coronel del E. M. de Plaza, quedando de reemplazo hasta fin de año.
- 1878 a 1882 En idem idem hasta fin del último año.
- 1883 Desde 1º de enero en situación de reemplazo hasta el 30 de septiembre que fue baja por haberle sido anticipado el retiro para esta isla según disposición del Excmo. Señor Capitán General de la Isla de 27 de dicho mes.

Comisiones que ha desempeñado

- 1844 El 7 de mayo le fue concedido por el Gobierno Dominicano la comisión de pasar a Curacao y Santomás con un buque armado al efecto, con objeto de comprar armamento, municiones y provisiones y abrir además un crédito en aquellos Estados y la Junta Central, cuya comisión desempeñó a satisfacción del citado Gobierno.— El 22 de abril le nombró el mismo Gobierno Vocal del Consejo Especial Militar instalado en Santo Domingo, cuya comisión desempeñó a satisfacción de sus Jefes. Compuso parte de la comisión que fue a la Constituyente reunida en San Cristóbal, de la que fue comisionado especial el Sr. D. Tomás Bobadilla. Desde el mes de mayo al de noviembre tuvo a su cargo la Intervención de Revistas, haberes y raciones autorizando sus pagos. El 10 de noviembre fue nombrado miembro de la comisión que había de redactar un Reglamento para el uniforme que había de usar el Ejército en sus diferentes Armas.



1845 En 10 de enero se le encomendó por el Señor Ministro de la Guerra y Marina una comisión especial e importante en la Común de San Cristóbal atendiendo las ideas políticas de los habitantes de la misma. En el mes de abril cuando la invasión de los haitianos al mando del General Morriquet fue en comisión a San Juan de la Maguana y a Las Matas de Farfán, donde era General en Jefe de aquellas fronteras el General Don Antonio Duvergé con objeto de inspeccionar el estado administrativo del Ejército y estudiar el modo de suministrarle todo lo necesario, encaminando el estado de su contabilidad entonces a cargo de los Comisarios de Guerra o Subdelegados del Ejército, cuyas comisiones desempeñó a satisfacción.

1846 Desempeñó la Secretaria de Guerra y Marina y la Intervención y Pagaduría, atendiendo además a la Fiscalía del Consejo de Revisión.

1847 Por Decreto de 18 de noviembre fue nombrado vocal de la comisión mixta para conocer y juzgar a individuos de diferentes jurisdicciones comprendidos y Ministros General, empleados Civiles y de Hacienda en una causa de Conspiración contra el Estado.

1848 En 5 de diciembre fue electo miembro de la Diputación de Santo Domingo.

1853 En 6 de diciembre fue nombrado miembro suplente de la honorable Cámara del Tribunado por la Provincia de Santiago.

1854 En 2 de junio se le nombró por el Supremo Gobierno de la República miembro del Consejo de Administración con las atribuciones de una Cámara de Cuentas.

1855 Según Decreto del Supremo Gobierno de 27 de marzo se le nombró Juez de Instrucción y promotor Fiscal de la comisión militar establecida en Santo Domingo en virtud del decreto del Congreso de 22 de enero. Por ausencia del titular desempeñó interinamente el Gobierno político y Jefatura del Departamento Militar de la Provincia Capital.

1856 En 9 de agosto compuso parte de la comisión nombrada para presentar el proyecto de la organización del Ejército Nacional de la República. El 17 del mismo se le nombró por la Super-intendencia delegado de Hacienda miembro de la Junta clasificadora.



- 1861 El 17 de octubre fue nombrado Alcalde ordinario de la jurisdicción de Santo Domingo y de su Ilustre Ayuntamiento.
- 1862 y 1863 En 1º de enero del 1º año empezó a ejercer sus funciones de Alcalde en las que permaneció hasta fin del 2º con arreglo a lo prevenido en el artículo 3º del decreto de 22 de octubre de 1855. Desde 1º de julio a fin de agosto estuvo encargado del Gobierno Político de la Provincia de Santo Domingo.
- 1864 En el mes de marzo se le nombró Consejero de Administración, componiendo parte de la Sección de Hacienda. En 10 de julio habilitado General de las Reservas de la Isla.
- 1871 La de Habilitado de las Compañías de Boicito y Vicana según disposición superior de 17 de marzo del año del margen.
- 1872 Idem de las Compañías y Tercio del Cañizal hasta el 20 de noviembre que fue nombrado por el E. S. Capitán General Jefe Administrativo de las Contraguerrillas volantes y locales de la 4ª División en cuyo destino finó el año.
- 1873 En igual destino hasta fin de junio que fue nombrado primer Jefe del Batallón Contraguerrillas de Oriente No. 1.
- 1874 En idem idem hasta fin de enero que fue baja por pase al cuadro de reemplazo.

Ordenes militares y civiles, títulos, cruces, medallas y otras condecoraciones que ha obtenido

- 1881 La Cruz Blanca de 3ª clase del M. Mar. por R. O. de 17 de junio como comprendido en el Decreto de Gracias de 9 de octubre de 1880.

Procedimientos a que se ha hallado sujeto y castigos graves que se le han impuesto en vía gubernativa.

Ninguno.

Ravelo, Juan Nepomuceno.— Nació en Santo Domingo el día 15 de Mayo de 1815, hijo de Agustín Ravelo y Hernández y doña María Trinidad de los Reyes y Núñez, ambos de distinguidas y antiguas familias del país, que habían participado en las jornadas de la Reconquista y de la Independencia de 1821. Se unió a Duarte en la magna obra separatista. Figuró en 1838 entre los nueve fundadores de la sociedad revolucionaria LA TRINITARIA, cuna de nuestra independencia.



Le fue confiada la difícil y peligrosa comisión de pasar a Aux-Cayes (Haití) en 1843 a entenderse con los revolucionarios reformistas contra el opresor Boyer, sin buen éxito. En las luchas de LA REFORMA llegó a figurar como Elector triunfante en las tumultuosas elecciones del 15 de Junio de 1843. Denunciados los separatistas a las autoridades haitianas y encarcelados muchos de ellos, entre otros Ravelo, debió su libertad a la Masonería, a la cual pertenecía.

Firmó la Manifestación del 16 de Enero de 1844. Al capitular las tropas haitianas, el 28 de Febrero, tocóle a Ravelo posesionarse de la Fortaleza y Parque de Artillería, al frente de la Guardia Nacional que mandaba con el grado de Capitán Ayudante Mayor. Organizada la Junta Superior Gubernativa, resolvió ésta designar al ya Coronel Ravelo para el desempeño de dos honoradoras comisiones, siendo la primera pasar a la isla de Saint Thomas a comprar armamentos y pertrechos que sirvieron después para la defensa nacional, y la segunda dirigirse a Curazao en la goleta LEONOR junto con Juan Alejandro Acosta, en busca del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, en el destierro desde los acontecimientos de 1843.

Fue en comisión a la Constituyente a San Cristóbal en 1844, en compañía de Don Tomás Bobadilla: miembro el mismo año de la Comisión que debía redactar el Reglamento preparatorio para la Ley de Conscriptción y de la Comisión que redactó el Código Nacional de la República, y en noviembre funcionario del Ministerio de Guerra. Comisionado en 1845 a San Cristóbal, y después a San Juan de la Maguana y las Matas de Farfán, como Inspector Administrativo del Ejército. Desempeñó otros cargos, en 1846, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Interventor y Pagador del Ejército y Comisario del Gobierno ante el Consejo de Revisión. En 1848 era miembro de la Diputación Provincial de Santo Domingo y en 1849, en el Gobierno del Gral. Manuel Jiménez, Jefe de Estado Mayor.

Siendo Jefe del Estado Mayor del Presidente Jimenes, ocurrió la invasión haitiana de Soulouque en 1849, distinguiéndose en varias acciones de guerra, sobre todo en Azua, en la refida acción del día 6 de Abril. Sitiada la capital por la revolución capitaneada por Santana contra el Presidente Jimenes, tocó a Ravelo la defensa del fuerte de San Francisco, hasta la capitulación de la plaza. Salió expulso para Curazao en unión de Jimenes y de otros valientes oficiales el día 29 de Mayo de 1849.

Como consecuente amigo del infortunado General Jimenes. dejó unas Notas en su defensa (publicadas en Clio. No. 96, 1953 p. 88). Residió en Curazao y Santiago de Cuba hasta 1853, en que le fue permitido regresar a la Patria. En ese año fue elegido suplente de la Cámara del Tribunalado por la provincia de Santiago, y en 1854 miembro del Consejo Administrativo Revisor, y meses después Juez de Instrucción y Promotor Fiscal de la Comisión establecida en Santo Domingo en virtud del Decreto del Congreso de 22 de Enero. Fue también Gobernador Político y Jefe Militar interino de la Provincia de Santo Domingo.

Desempeñó los cargos de miembro de una Comisión Organizadora del Ejército en 1856 y de Delegado de Hacienda y miembro de la Junta Clasificadora en 1857. Se vio envuelto en los sucesos políticos de entonces, tocándole la defensa del fuerte de San Miguel durante el sitio llamado de los once meses, que sufrió la ciudad de Santo Domingo.

Cansado de la azarosa vida política se retiró de ella transitoriamente, dedicándose al comercio y aceptando el cargo honorífico de Cón-



sul de Colombia, que desempeñó hasta 1861, época de la Anexión de la República a España. Participó del Gobierno de la Anexión: en Noviembre de 1861, era Alcalde Constitucional de Santo Domingo. Después de la Restauración se trasladó a Cuba. Su esposa, María Altagracia Abreu, le acompañó en el exilio. Salió, con una hermana y con sus propios hijos, el 18 de Febrero de 1865.

El Coronel Ravelo fue un entusiasta masón. Se inició en los misterios de esta Institución desde 1836, en la Logia **Perfecta Armonía** del Oriente de Haití, siendo toda su vida un activo masón. Llegó a obtener en la orden los más altos grados y honores. Fue fundador de la Logia **Cuna de América** No. 2, en 1858, constituyente de la Soberana Gran Logia Nacional en la República Dominicana y al llegar a Cuba se afilió a la Logia **Fraternidad No. 1** en la cual alcanzó gloria y nombre por sus valiosos servicios. Alcanzado el grado 33, el más alto de la Masonería Escocesa y los prestigiosos nombramientos de Gran Canciller del Supremo Consejo de Colón y el de Muy Poderoso Soberano Gran Comendador.

El Coronel Juan Nepomuceno Ravelo y Reyes falleció en la ciudad de Santiago de Cuba el día 24 de diciembre de 1885, a la avanzada edad de 71 años. Su viuda, doña Altagracia Abreu, murió en Santiago de Cuba en 1910. Sus restos fueron traídos a Santo Domingo en 1943 y sepultados en nuestra Catedral, en la Capilla de los Inmortales. (**Clio...**, No. 60, p. 92). A su cuñada Petrona Abreu se refiere la siguiente nota necrológica publicada en el **Listín Diario**, S. D., del 21 de octubre de 1904:

"Patricia dominicana.— El día 4 del presente mes falleció en Santiago de Cuba la respetable matrona doña Petrona de Abreu y Delmonte, deudo cercano de nuestros compatriotas los señores Juan, Temístocles y Domingo Ravelo.

"Doña Petrona de Abreu y Delmonte fue una de aquellas mujeres de espíritu fuerte que la noche del memorable 27 DE FEBRERO contribuyeron a la magna obra de la proclamación de nuestra Independencia. Del almacén de su hermano político, el prócer Juan Agustín Ravelo, ella sacó pólvora y municiones en compañía de su hermana doña Altagracia y las llevó a su casa, donde las tomaron los patriotas que en el Baluarte del Conde daban después el grito de Independencia o Muerte!

"Duerma el sueño de los justos el alma de la inolvidable anciana y llegue a sus deudos todos la expresión de nuestra condolencia".

Véase Nouel, **Historia eclesiástica...**, Vol. 3, p. 5; Serra, **Apuntes para la historia de los trinitarios...**, en **B. A. G. N.**, S. D., 1944; Luis E. Alemar, **Juan Nepomuceno Ravelo**, en **Letras**, S. D., No. 56, 3 marzo 1918; Dr. Alcides García Ll., **Duarte, Juan Nepomuceno Ravelo y la bandera**, en **Clio**, No. 89, enero, 1951, V. Alfau Durán, **Partida de bautismo del trinitario J. N. Ravelo**, en **Clio**, No. 83, enero 1949, y **Notas en Clio**, No. 98, enero 1954, p. 4; E. R. D., **Juan Isidro Pérez, el Ilustre loco...**, p. 23, 69, 72; **Guerra dominico-haitiana...**, p. 8, 37, 226; **Poesía popular dominicana...**, p. 70; y **Papeles del General Santana...**, p. 239; Rosa Duarte, **Apuntes**; Bonilla, **Contestación...**, **B. A. G. N.**, 1944; J. G. García, **Coincidencias históricas...**, p. 12.



REYES, Andrés

Reservas de Santo Domingo.— Historia del Capitán de dichas Reservas D. Andrés Reyes, su color negro, es hijo de D. Isidoro y de Doña Luciana Vélez, nació en Hato Mayor, Provincia de Santo Domingo el día . . . de 1821, fue clasificado en Santo Domingo en situación activa.

Empleos y grados que ha obtenido

3 Abril 1862: fue declarado Capitán por las Juntas con la antigüedad de 12 de Marzo de 1850. Total servicios. . . 6.

1861 Hallándose en Hato Mayor en situación pasiva se unió a la fuerza de las Reservas que mandaba D. Rafael Santana en Febrero y Marzo a la frontera de Haití al Pueblo de Las Matas de Farfán con el objeto de enarbolar la bandera española a lo que se habían opuesto los vecinos de aquel pueblo.

1862 Situación pasiva.

1863 Situación activa.

1864 En febrero fue embarcado para buscar municiones al Baito a las órdenes del Comandante Alvarez. En Marzo estuvo en dos ocasiones en Sabana Burro a las órdenes del Coronel Mejías.— En 2 de Mayo se halló en otra acción en Sabana Burro a las órdenes del General Sosa, retirándose a Hato Mayor.

1865 En operaciones hasta la evacuación de Santo Domingo que embarcó para esta Isla de Puerto Rico, habiendo sido destinado a la Villa de Aguadilla.

1866 y 1867 Continúa en la misma situación hasta la fecha del cierre.

Informe particular del Capitán General que suscribe

El Capitán Don Andrés Reyes ha observado buena conducta; sabe leer y escribir, carece de instrucción y capacidad. Opta por su retiro, el cual creo puede concedérsele por no reportar ninguna ventaja al servicio la continuación de este Oficial en él.— Puerto Rico, 31 de Agosto de 1867.— Hay una firma ilegible— Rubricada— y un sello en tinta negra que se lee.— Capitanía General de Puerto Rico.— E. M.

Al margen.— Capitanía General de la Isla de Puerto Rico.— E. M.— Sección 2ª Negociado 1º Numº 16.— Participando haber



fallecido en las Islas Canarias el Capitán de las Reservas de Santo Domingo Don Andrés Reyes.— Texto.— Excmo. Sr. El Capitán General de las Islas Canarias con fecha 8 del actual, me manifiesta que el día 6 del mismo mes ha fallecido en aquella Plaza el Capitán de las Reservas de Santo Domingo Don Andrés Reyes, me honro en participarlo a V. E. para su superior conocimiento.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Puerto Rico, 30 de diciembre de 1869.— Excmo. Sr. Firma ilegible. Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra, Madrid.

REYNOSO, José del Carmen

Excmo. Señor.— Don José del Carmen Reinoso, General de Brigada del Ejército Dominicano, a V. E. con el debido respeto expone: que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición del mes de agosto del presente año; tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación certificada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército Dominicano, así como los despachos y demás documentos que acrediten los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios... San Cristóbal, octubre 11 de 1861.— Excmo. Sr. Firmado.— J. C. Reinoso.— Rubricado.

Relación certificada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General Dominicano Don José del Carmen Reinoso, de 42 años.— Asistió a la acción de Las Estacas común de Bánica contra los haitianos en 1845 a las órdenes del General Don Lorenzo Araujo.— Asistió a la acción de Agua Hedionda contra los haitianos en el mismo año y a las órdenes del mismo General. Asistió a las de la ciudad de Azua contra los haitianos en el sitio que éstos pusieron al Ejército Dominicano en 1849.— A las órdenes de los Coroneles Don Eusebio Pereira y Feliciano.— Fue nombrado Ayudante Mayor del 1º Batallón Cívico de San Cristóbal, cuyo despacho no figura en el índice, pero hace mención de ello el documento del Ministerio de Guerra que lleva el numº uno.— Fue nombrado Ayudante de Plaza en San Cristóbal y desempeñó ese servicio desde 1850 hasta 1853 en que recibió el despacho de Teniente Coronel y continuó



por orden verbal del Gobierno como Comandante adjunto hasta 1855 a las órdenes de los Coroneles D. J. M. Cabral, Don Modesto Díaz, y Don Bernabé Polanco.— Fue nombrado Comandante de Armas de San Cristóbal y desempeñó ese servicio desde 1855 hasta 1857 en cuya época recibió el despacho de Coronel y los documentos que figuran en el índice con los num^o 7 y 8.— Fue puesto en marcha para la provincia de Azua a ponerse a las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General y continuó hasta San Juan en donde cumplió lo que se le ordenaba, tomando el mando de los cuerpos de Caballería de San Cristóbal, Baní y San Juan. San Cristóbal, octubre 11 de 1861.— Firmado J. C. Reynoso.— Rubricado.— Certifico ser cierta y verdadera la relación certificada del General Don José del Carmen Reynoso.— San Cristóbal, octubre 17 de 1861.— El General Comandante Militar.— Modesto Díaz.— Rubricado.— Francisco I. Marcano.— Secretario firmado y rubricado.— V^o B^o.— Firmado Peláez.— Rubricado.

Num^o 1.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Santo Domingo y agosto 10 de 1850.— Sección de Guerra Num^o 610.— Sr. Coronel.— Consecuente al contenido de su oficio de ayer num^o 57 faculto a V. para que pueda llamar al servicio de Ayudante de plaza provisional de esa Comandancia al Capitán Ayudante Mayor José del Carmen Reynoso.— Además creo conveniente que nombre al Capitán Eutut (?) y le ponga a la cabeza de la ronda que debe examinar en las diferentes secciones de esa Común a los militares del batallón militar de esa Plaza que han abandonado las fronteras y que haga entregarse tanto las cananas como los fusiles que les fueron librados en ésta a fin de que como le tengo ordenado se remitan al arsenal de esta plaza las referidas armas; bien entendido que los militares que se hallan en el caso indicado que no hayan presentado sus fusiles a esa Comandancia o que no estén en actual servicio ni menos hayan obtenido un permiso legal de los Jefes de la Línea, deben ser remitidos en arresto a la cárcel pública de esta Ciudad.— De todo lo cual me dará V. conocimiento.— Dios. . . J. E. Aybar.— Firmado y Rubricado.— Al pie.— Señor Comandante de Armas de la Común de San Cristóbal.

Num^o 2.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un sello que se



lee.— República Dominicana.— Buenaventura Báez, Presidente de la República; por cuanto atendiendo el mérito y servicio del Teniente José del Carmen Reynoso he venido en elevarlo al grado de Capitán de Ejército. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 20 días del mes de enero de 1853 y 9º de la Patria.— Firmado Buenaventura Báez.— Rubricado.— Por el Presidente de la República el General de Brigada Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— J. E. Aybar.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que se lee.— Ministerio de Guerra y Marina.— Dios, Patria y Libertad.— Tomóse razón en esta Contaduría General del despacho que antecede quedando registrado bajo el número 2154.— Santo Domingo, enero 21, 1853.— El Contador General Rodríguez.— Firmado y Rubricado.— Hay un sello en tinta que se lee. Administración General de Hacienda de la R. D.

Numº 3.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un sello en que se lee.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Capitán José del Carmen Reynoso he venido en elevarlo al grado de Teniente Coronel de Ejército. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 8 días del mes de julio de 1853 y 10º de la Patria.— Firmado Santana. Rubricado.— Por el Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— El Ministro Encargado de la Cartera.— P. E. Pelletier.— Firmado y Rubricado.— Tomóse razón.— Santo Domingo, julio 8 de 1853.— El Contador General.— Firmado Rodríguez.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que se lee.— Administración General de Hacienda de la R. D.

Numº 4.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Cuartel General de Azua, 30 de diciembre de 1855.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Señor Comandante de Armas.— Pongo en su conocimiento que el día 27 del corriente



ha fugado de esta cárcel pública la persona de José Román, en esta virtud V. S. se servirá dar sus órdenes para si se encuentra en esa Común sea capturado inmediatamente.— En cuanto a lo que V. M. dice del deseo que le animaba de encontrarse en las fronteras, yo estoy satisfecho de la buena disposición que ha tenido V. siempre para servir a su Patria.— El Servicio de las fronteras no es el solo que se necesita para la salvación del País, también la exactitud de aquellos Jefes, que se les recomienda el orden y hacer marchar las tropas para las fronteras. Yo estoy bastante satisfecho de su exactitud y energía que ha manifestado V. en esta circunstancia y eso equivale al haberse encontrado V. en cualesquiera de los combates que se han dado.— Al mismo tiempo estoy enteramente satisfecho del valor con que se han mostrado las tropas de Infantería de esa Común, iguales a las demás que se encontraban de diferentes puntos en los momentos de la gran batalla en las sabanas de Santomé.— Dios... Firmado Santana. Rubricado.— Al pie.— Señor Comandante de Armas de San Cristóbal.

Numº 5.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de división, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo el mérito y servicio del Teniente Coronel José del Carmen Reynoso.— He venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército de la República... Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio del Gobierno de Santo Domingo a los 10 días del mes de marzo de 1856 y 13º de la Patria.— Firmado Manuel R. Mota.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado A. Alfau.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que se lee.— Ministerio de Guerra y Marina.— Dios, Patria y Libertad.

Numº 6.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Númº 155.— Santo Domingo, 11 de marzo de 1856. Señor Teniente Coronel.— Las pruebas de patriotismo que mostró V. en los momentos que la Patria se encontraba en peligro, no ha podido menos de llamar la atención del Gobierno y al hacerse V. acreedor a su consideración, ha venido el P. F. en fe-



cha de ayer, de elevarle al grado de Coronel de Ejército.— Adjunto remito a V. el despacho correspondiente.— Dios... Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Al pie.— Señor Teniente Coronel José del Carmen Reynoso.

Núm^o 7.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Num^o 349.— Santo Domingo 10 de Septiembre 1856.— Señor Capitán.— Debiéndose ausentar el Coronel Bernabé de esa Común por asuntos del servicio, V. se encargará del mando provisional de esa Plaza, hasta nueva disposición.— Dios... El Ministro Encargado.— Firmado M. Lavastida. Rubricado.— Al pie.— Señor Capitán Reynoso ayudante de Plaza de San Cristóbal.

Num^o 8.— Hay un escudo en el que se lee.— República Dominicana. Dios, Patria y Libertad.— Pedro Santana.— Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel José del Carmen Reynoso he venido en nombrarle General de Brigada de la República... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 22 días del mes de enero de 1861 y 16^o de la Patria.— Firmado Santana. Rubricado.— El Ministro de Guerra y Marina.— Firmado Lavastida. Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee.— Ministerio de Guerra y Marina.

Num^o 9.— Comandancia de Armas de San Cristóbal.— Señor General.— Según orden superior, por la presente ordeno a V. de que a la mayor brevedad se ponga en marcha para el Cuartel General de Azua a ponerse a las órdenes de S. E. el Capitán General.— Dios... San Cristóbal, junio 23, 1861.— El General Comandante de Armas.— Firmado Modesto Díaz.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General Don José de C. Reynoso.— Presente.

Al margen.— Capitanía General de Santo Domingo.— Estado Mayor.— Sección 1^a Num^o 544.— Se solicita la real aprobación al nombramiento de Comandante Militar de San Juan en favor del General de las Reservas D. José del Carmen Reynoso



en reemplazo de Don Santiago Suero.— Excmo. Señor.— Habiendo llegado a serme notoria la falta de celo y aún de aptitud del General de las Reservas provinciales Don Santiago Suero, en el desempeño del cargo de Comandante Militar de San Juan en la provincia de Azua que actualmente ejerce, he creído conveniente separarlo del expresado destino nombrando en su reemplazo al General de la misma procedencia D. José del Carmen Reynoso que desempeñaba igual cargo en Neiba en la citada provincia y reúne las circunstancias necesarias; y tengo el honor de participarlo a V. E. por si merece la real aprobación.— Dios... Santo Domingo, 10 diciembre 1862.— Excmo. Sr.— Firmado.— Felipe Rivero. Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

M. de la G.— 11-R-1863.— Santo Domingo.— Jovellar.— Reynoso, Don José del Carmen, General de las Reservas Provinciales.— El Capitán General de Santo Domingo en carta N^o 544 de 10 diciembre de 1862. Participa haber nombrado al referido Jefe, Comandante Militar de San Juan en la provincia de Azua, en reemplazo del de igual clase Don Santiago Suero, quien desempeñaba aquel cargo con falta de celo y aún de aptitud. De esta medida ruega la aprobación de V. M.— Puede aprobarse.— Aprobado.— fecho. 4 febr^o 1863.

Excmo. Señor.— E. Sr. Don José del Carmen Reynoso. General de Brigada del antiguo Ejército Dominicano solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de Brigada y la relación jurada de los servicios y comisiones que ha desempeñado como también de las acciones de guerra en que se ha encontrado.— Este General no manifiesta la época en que principió a servir pero por su relación jurada se ve que en el año 1855 se encontró en las acciones de guerra de Las Estacas y Agua Hedionda, posteriormente se ha encontrado en otras funciones de armas y desempeñado varias comisiones militares.— 1850 agosto 10. Siendo Teniente le nombraron Ayudante de Plaza de la Comandancia de San Cristóbal (documento N^o 1).— 1853. Le nombraron Capitán de Ejército (idem N^o 2).— 1853. Idem Teniente Coronel (idem N^o 3).— Oficio del Sr. Presiden-



te de la República en que le manifiesta estar satisfecho de sus buenos servicios (documento No. 4).— 1856. Le nombraron Coronel (documento No. 5).— Oficio del Sr. Ministro de Guerra participándole el anterior nombramiento (documento No. 6). Le encargan interinamente el mando de la Comandancia de Armas de San Cristóbal (documento No. 7).— 1861. Lo elevaron a General de Brigada idem N° 8.— Orden de ruta idem No. 9.— Para que tome el mando de las fuerzas de Caballería de San Cristóbal, Baní y San Juan, documento No. 10.— La Junta resolverá lo que crea justo.— El Coronel Jefe de E. M.— Vocal Secretario.— Mariano Cappa.— Firmado y rubricado.— Santo Domingo enero 20 de 1862.— Resolución.— La Junta en atención a las circunstancias especiales de este Jefe le clasificó General de Brigada de las Reservas Provinciales en situación activa y con antigüedad de 22 de enero de 1861.— Santana.— Mariano Cappa.— Los dos firmado y rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía general de Santo Domingo.— E. M.

Reynoso, José del Carmen.— Sirvió al Gobierno de la Anexión. El 15 de Junio de 1862 fue nombrado Comandante Militar de San Juan. Actuó en importantes misiones en las filas del Gobierno restaurador. Al iniciarse la guerra se unió a los patriotas. Noticia biográfica en E. R. D., **Próceres de la Restauración...** 1963, y **Actos y doctrinas del Gobierno de la Restauración...**, 1963.

Véase P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, 151, 195, 236, 291, 296, 298, 299; González Tablas, **Historia...**, p. 213-219; S. Nolasco, **Pedro Florentino...**, 42, 167; Nouel, **Historia eclesiástica...**, Vol. 3, p. 336, 337; García, **Historia...**, Vol. 3, p. 473; Luperón, **Historia...**, 196; **Informe de la Comisión de los E.U.A., en Santo Domingo en 1871; Leyes...**, Vol. 4, 243, 244, 247-249, 315, 320, 331, 334, 335-348, 367; Vol. 5, 47, 150, 151.

ROCA Y COMAS, Esteban

Estado Mayor General del Ejército. 1ª Subdivisión.— El Brigadier Don José Esteban Roca y Comas, nació en Canet de Mar, provincia de Barcelona, el día 26 de Enero de 1809. Es hijo de D. Salvador y de Doña Teresa, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:

Empleos y grados que ha obtenido

8 agosto 1843. Coronel Comandante de la Legión de la Guardia Nacional de la Común de San Cristóbal.



26 Mayo 1844. Coronel de Ejército de Santo Domingo.

8 Junio 1849. General de Brigada de Idem.

25 Abril 1873. Brigadier en España.

Aumentos por abonos del doble tiempo de campaña

Por la Guerra de Santo Domingo, según R. D. de 12 de enero de 1864 y R. Os. de 24 de octubre del mismo, 7 de junio, 16 de octubre de 1865 desde el 18 de agosto de 1863 hasta 11 de julio de 1865 por entero.

Cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio

En la Guardia Nacional de la Común de San Cristóbal desde 8 de agosto de 1843 hasta 25 de mayo de 1844.

En la Reserva Dominicana hasta fin de junio de 1865.

En situación de cuartel hasta 12 de enero de 1867.

En la sección de reserva del E. M. General del Ejército.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado

1843 Cuando el pueblo dominicano se presentó a reivindicar sus derechos y fue batida en las calles y plazas de Santo Domingo el 24 de marzo por las tropas que guarnecieron la plaza al mando del General Carrier, obligó en San Cristóbal al Comandante Febrillet que mandaba la Común a pronunciarse el 25; allí apoyó el pronunciamiento al frente de sus habitantes, improvisando y sosteniendo campamento. El 26 lo siguió Baní y al siguiente día lo verificó Azua. El 3 de mayo reunidas las fuerzas de las 3 Comunes y sus Juntas en San Cristóbal, fue comisionado para tratar a la ciudad de Santo Domingo para intimar al General Carrier la entrega de la Plaza que tuvo lugar el 4, encargando el mando de ella al Coronel Ali y del parque y almacenes al Doctor Don José Ma. Caminero, regresando a dar cuenta a la Junta. Frustrados los proyectos de los dominicanos por el entonces, se retiró a San Cristóbal, donde el 8 de agosto a solicitud de sus habitantes, fue nombrado por el Ge-



neral Don Carlos Herard Riviere, Coronel Comandante de la Legión de la guardia nacional de la Común, en la que terminó el año.

1844 En 1º de marzo entró en Santo Domingo al frente del escuadrón de Caballería de la Legión de su mando, dejando acuartelados en San Cristóbal los 2 batallones de Infantería dispuestos a sostener el pronunciamiento iniciado el 27 de febrero anterior; fue el 1º cuerpo regular que entró en la plaza a la publicación del Manifiesto e instalación de la Junta Central Gubernativa. El 5 regresó a San Cristóbal de orden de ésta a disponer del 1º Batallón de Infantería de la Legión, para marchar a las fronteras hasta llegar cerca del gobierno haitiano a desempeñar una importante misión de parte de la Junta. El 9 llegó cerca de aquel gobierno y el 10, después de la 3ª entrevista con el Presidente Carlos Herard Riviere y su ministerio, fue arrestado y conducido a un calabozo, en el que permaneció incomunicado 55 días, poniéndolo en libertad la revolución del 3 de mayo, que causó la caída de aquel Gobierno, y con los auxilios que le fueron facilitados por el Cónsul de Francia en Haití y Conde de Mosse, Contra-Almirante y Jefe de las fuerzas navales francesas en las Antillas, llegó a Santo Domingo en un vapor de guerra francés el 26 del mismo mes y por su comportamiento fue nombrado por la Junta Coronel del Ejército por despacho de 29 del mismo. El 3 de junio salió para el Cuartel General de Las Matas, a ponerse a las inmediatas órdenes del General D. Pedro Santana y éste le ordenó el 4 marcharse a Bánica a regularizar el pronunciamiento de aquella Común y nombrar sus autoridades, lo que verificado mereció su superior aprobación. Seguidamente se le ordenó pasase a la Capital en comisión cerca de la Junta, que desempeñó a satisfacción de dicho General Santana. Nombrado 1º Jefe de Frontera del Sur el General Don Antonio Duvergé, a su llegada a San Juan de paso para Las Matas, fue agregado a su E. M., concurriendo con él al ataque que se dió a las fuerzas haitianas en los atrincheramientos que estaban practicando en Cachimán, quedando todo en poder del General Duvergé, posesión que fue después la llave de defensa de las fronteras del Oeste.

1845 El 17 de junio tomó parte a las órdenes de Duvergé, Don Felipe Alfau y Don Manuel Cabral, mandando la media



brigada de Artillería de Azua y Regimiento Infantería de la Guardia Nacional de San Juan, en el memorable ataque de las fortificaciones de Cachimán, en el que se cubrió de gloria el Ejército, siendo el 3º individuo y primero Jefe que asaltó el 1º fuerte. El 18 acampó la división en el pueblo de La Caoba y habiéndose retirado los Generales a... (Las Matas? ilegible) le fue concedido el mando de la División hasta el regreso del General en Jefe que fue el 19, y al encargarse formó una brigada de 6 batallones de infantería y un escuadrón de caballería, que formó la vanguardia, cuyo mando le fue conferido y con ella se posesionó de Caoba y sus fuertes atrincherados frente al enemigo, 4 horas antes de la llegada de la división: en 6º día de su ocupación, recibió orden del General de las fronteras de marchar a encargarse del mando de la plaza y fuerzas de Bánica, cuya brigada al mando del Coronel Don Valentín Sánchez acababa de ser batida y derrotada en Hincha, verificándolo el 27 y el 28 fue atacada por el enemigo por fuerzas muy superiores y después de un sostenido combate, se hizo fuerte en el alto el pueblo de Bánica, en donde contuvo las fuerzas enemigas 7 días, sin permitirles pasar el río del Artibonito, a pesar de los esfuerzos que hicieron. El 5 de julio se le ordenó su presentación en el Cuartel General para asistir a una Junta de guerra, en la que propusieron el General en Jefe y su Jefe de E. M. la evacuación de los puntos atacados de Cachimán y Bánica y la retirada del Cuartel General: proponiéndose a dicho proyecto, se adhirieron el Coronel Don Juan Contreras, Comandante Domínguez y otros miembros de ella, y la Junta quedó sin efecto, marchando cada Jefe a ocupar de nuevo su puesto. Al regresar para ponerse al frente de su brigada al amanecer del día 6 cayó al centro de una columna enemiga en Sabana Cruz, de la que escapó milagrosamente con un ayudante, regresando a Las Matas, donde permaneció hasta fin de Julio que habiéndose retirado el Cuartel General, al llegar a San Juan se le ordenó por el General marchase por la Boca de los Ríos y cubriese el camino de Constanza, a fin de mantener las comunicaciones con el Cuartel General en el paso de Corozo, al 4º día salió al frente de 300 hombres a un reconocimiento del Valle de San Juan, practicándolo hasta Santomé, donde acampó, y después de varios encuentros con el enemigo, que se retiró a Comendador y Cachi-



mán, se unió con el Cuartel General en Las Matas. Habiendo llegado a este punto el General Puello y encargado de las fuerzas por indisposición del General Duvergé, salió con él el 20 de septiembre en la brillante batalla de Estrelleta, en la que perdió el caballo que montaba de bala enemiga.

1846 El 30 de abril salió con el General en Jefe a Neiba, para reconocer todos los puntos avanzados de aquella Común, y atacar las fronteras del Sur por tres diferentes puntos, confiándole el mando de la columna del centro, compuesta del Batallón de San Juan el 1º Batallón del Regimiento de Neiba y un escuadrón de caballería, con la que atacó la línea atrincherada del paso Tomberet, tomando la posición y batiendo al enemigo en cuantos puntos se presentó. El 1º de mayo sostuvo el combate del paso de Arroyo Blanco para llegar a la línea de Jimaní del Sur, y durante su marcha sostuvo duros ataques de aquellos montañeses, resultando varios muertos. Habiendo enfermado a consecuencia de las fatigas sufridas por sus continuos movimientos, dejó el mando de la columna y regresó a Neiba.

1847 No bien curado de aquella enfermedad fue nombrado por el General Santana para marchar a San Juan de la Maguana a las órdenes del General Alfau quien le encargó del mando de la Común que se hallaba infestada de malhechores que cometían robos escandalosos, los que supo reprimir, con enérgicas y acertadas disposiciones, donde permaneció hasta fin de año.

1848 Renovada la enfermedad, obtuvo licencia para pasar a España por orden superior de marzo de este año.

1849 Permaneció en uso de licencia hasta mediados de febrero que regresó a Samaná; y habiendo ocurrido la invasión del enemigo el 18 de marzo marchó a la capital y fue encargado de varias comisiones del ministerio cerca del Presidente General Don Manuel Jimenes, cuando se hallaba al frente del Ejército en la ciudad de Azua. El 4 de abril se le encargó una importante misión, revestido de amplias instrucciones del Gobierno para pasar a Puerto Rico y suplicar a la autoridad Militar superior de la Isla un eficaz auxilio o tratado inmediato que pusiera a salvo el territorio dominicano bajo el pabellón de Castilla, lo que no tuvo lugar por carecer aquella autoridad de ins-



trucciones, pasando seguidamente a Santomas para la compra de armas y pertrechos de guerra o boca, regresando el 16 a Santo Domingo y el 17 se le confirió por el General Santana el despacho de Comandante en Jefe de todo el territorio ocupado por el enemigo y el mismo día salió para San Juan, llegando el 24, incorporándose a la división del General Duvergé, con la que marchó a Las Matas, molestando la retaguardia del ejército enemigo, persiguiéndole hasta el Puesto de Caoba, regresando a Las Matas y después a Santo Domingo, donde se incorporó a la división del General D. Pedro Santana, dándole éste una misión cerca de unos Oficiales superiores para San Cristóbal, y cumplida a entera satisfacción de dicho General, fue elevado en 18 de julio al grado de General de Brigada.

1850 Empleado por el Gobierno del General Santana en varias comisiones del servicio.

1851 a 1853 Prestado el mismo servicio hasta el 22 de septiembre del último año que por el Ministro de la Guerra, se le concedió licencia indefinida para pasar a España.

1854 a 1860 En uso de licencia ilimitada hasta 25 de noviembre del último año. En la ciudad de La Habana mereció del Ministro de Relaciones Exteriores Don Pedro Ricart y Torres el honor de confiarle la importante misión de imponer al General Don Pedro Santana del buen estado en que se hallaban las negociaciones de la Anexión, cuya misión desempeñó cerca de dicho general, quien le dispensó la honra (aunque no oficialmente) de informarle de la opinión de las poblaciones sobre este particular, trabajó cuanto estuvo a su alcance y por todos los medios posibles, a favor de la Anexión.

1861 En mayo se incorporó en la ciudad de La Vega al E. M. del General Don Pedro Santana y el 1 se le encargó del mando de la brigada del Cibao, con la que se dirigió a marchas forzadas al valle de San Juan, a las órdenes del Jefe de operaciones de las fronteras del Sur. El 16 de octubre fue clasificado por la Junta nombrada por el Capitán General de la Isla de Cuba de General de Brigada en situación activa.

1862 En Puerto Plata hasta 4 de mayo que por disposición del Capitán General, pasó a Santo Domingo, donde permaneció



ció hasta el 19 de diciembre que por otra de la misma autoridad fue nombrado para el gobierno político militar de la Provincia de La Vega, cuyo destino desempeñó hasta octubre que fue suprimido por R. O. de 12 del mismo mes, creándose en su lugar la Comandancia Militar de 1ª clase.

1863 En 24 de febrero estalló una rebelión en la provincia de Santiago y con motivo de las prontas medidas que tomó en la de La Vega, que contuvieron en gran parte los progresos de aquella revolución. En 19 de mayo fue nombrado por S. M. la Reina Comendador ordinario de Isabel la Católica. Al estallar la revolución en 18 de agosto en la provincia de Santiago, atacaron los rebeldes al Comandante General de Cibao y habiendo desaparecido marchó a dicho punto el 19 a conferenciar con la autoridad interina, resolviendo movilizar 600 hombres de las milicias de La Vega y el 23 salió con ellas a recuperar a San José de Las Matas, población de Las Sierras, que habían ya ocupado los rebeldes. En la marcha se insurreccionó la columna, negándose a continuarla y habiéndoles querido obligar a cumplir con su deber el Coronel Don Tomás Villanueva, la mayor parte de la fuerza preparó sus fusiles para hacerles fuego, suceso que pudo reprimir con sus acertadas disposiciones, pues colocado en el centro de la columna después de arengarla, ordenó su marcha, que fue cumplimentada por todos. El 26 tomó posesión de San José de Las Matas que abandonó el enemigo a la aproximación de la columna. Organizadas el 27 dos columnas, salieron el 28 de operaciones, procediendo antes al desarme de la compañía de Macorís que fue la que promovió la insurrección, con cuyo armamento organizó una compañía de serranos, dando el mando de la 1ª al Comandante Ascano para despejar el camino de Santiago y la segunda para atacar al enemigo y proteger el paso de heridos y enfermos.— El 30, con motivo de haber sido atacada La Vega pasó a dicho punto y ordenó la presentación de los habitantes de la Común para socorrer la villa de Moca y salvar su guarnición que hacía 4 días que se hallaba atacada por los rebeldes; pero habiendo sido tomada por el enemigo y hechos prisioneros los que la guarnecían y tomado los caminos usados para las comunicaciones; no teniendo seguridades en La Vega por tener que custodiar 56 criminales por delitos comunes y 14 políticos que intentaron sublevarse aquella noche tuvo que hacer uso de las ar-



mas, muriendo uno de ellos e hiriendo a otro para contenerlos, pasó el 31 de agosto a Santo Domingo conduciendo a la vez 60,000 pesos fuertes para los cuerpos de Santiago, haciendo antes entrega de los presos, e inutilizando los armamentos y municiones que quedaban abandonados. El 14 de septiembre fue destinado a las inmediatas órdenes del General D. Pedro Santana, Comandante General en Jefe del Ejército de Operaciones, hallándose el 29 en la acción dada en Arroyo Bermejo. El 2 de octubre en la de Río Guanuma. El 13 en la de Santa Cruz de Yamasá y ocupación del pueblo del mismo nombre hasta regresar al campamento de Guanuma, donde permaneció hasta el 18 de noviembre que por orden superior fue destinado a las inmediatas órdenes del Capitán General. El 9 de diciembre le concedió el mando de la brigada de Puerto Rico y salió a recorrer la zona de Jaina y Común de San Cristóbal, dándole las gracias por el acierto y valor con que ha dirigido las operaciones. El 30 le fue conferida por el Capitán General una comisión del servicio cerca del Comandante General del Cuerpo en Baní, acompañándole en la salida que verificó el 28 por la Común de San Cristóbal, en la que al frente de la fuerza que había de Nápoles y un destacamento de voluntarios que formaban la vanguardia, tomó la posesión de Moja Casabe, batiendo la fuerza rebelde que la ocupaba.

1864 En operaciones. Por disposición del Capitán General de 8 de marzo fue nombrado Comandante Militar de Baní y Jefe de las fuerzas de dicho punto en el que permaneció hasta el 15 de abril que por disposición superior de este día pasó a Santo Domingo a recibir órdenes del Capitán General, a cuyas inmediatas órdenes permaneció hasta fin de año.

1865 En el mismo punto y por disposiciones del Capitán General de 28 abril fue nombrado administrador General de Correos con el haber anual asignado a este empleo, en calidad de interino, que desempeñó hasta que se llevó a efecto la evacuación de Santo Domingo. En Julio embarcó en el vapor *Asia* con destino a La Habana, pasando a Madrid en septiembre, donde quedó en situación de cuartel y finó el año.

1866 En la misma situación y punto hasta fin de marzo que por R. O. de 29 del mismo se le concedió la traslación de residencia a Barcelona donde terminó el año.



- 1867 a 1872. En la misma situación y punto.
- 1873 En idem idem. Por R. O. de 25 de abril fue considerado como Brigadier de Cuartel.
- 1874 a 1886. De cuartel en Barcelona.
- 1887 De idem en idem hasta que en virtud de Ley promulgada en 12 de enero, se le dio con la misma fecha de alta en la sección de reserva del E. M. general del Ejército, con todos los derechos y beneficios que se conceden a los Brigadieres en la Ley de 14 de mayo de 1883. Por R. O. de 4 de febrero del año, el margen se le autorizó para fijar su residencia en Barcelona.
- 1888 En la misma situación.

Comisiones que ha desempeñado

- 1844 En febrero le fue conferida una comisión cerca del Gobierno haitiano, el que lo tuvo preso 55 días.
- 1849 En abril pasó a Puerto Rico con una comisión importante cerca del Capitán General de aquella Isla.

Ordenes militares y civiles, títulos, cruces, medallas y otras condecoraciones que ha obtenido

- 1863 La Encomienda ordinaria de Isabel la Católica, por R. O. de 19 de mayo.

Roca, José Esteban.— Desde los inicios de la guerra separatista se unió activamente a los patriotas dominicanos. Firmó la Manifestación del 16 de Enero de 1844. Contribuyó eficazmente al pronunciamiento de San Cristóbal en favor de la Separación, ayudando, con sus tropas de esa villa, al buen éxito de la acción de la Puerta del Conde. También actuó en el inmediato pronunciamiento de Bani. Se distinguió en la campaña del Sur, en las tropas del General Santana. En junio de 1844 la Junta Central Gubernativa le designó Jefe Superior del Ejército, en sustitución del General Santana, a lo que se opuso el Ejército en su reacción del 3 de Julio. Entonces era Coronel Comandó las fuerzas de vanguardia en El Puerto, Las Caobas y Hondo Valle, en 1845, de las que se posesionó.

Véase P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, p. 97, 98; E. R. D., **Guerra dominico-haitiana...**, p. 16, 38, 43, 44, 79, 130, 131; González Tablas, **Historia...**, p. 82a.; Rufino Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, p. 140; **Leyes...**, Vol. 1, p. 435; Rodríguez Objio, **Gregorio Luperón...**, 62, 88, 93.



SALCEDO, Francisco Antonio

Hoja de servicios

Epoca en que di principio, momentos en que los dominicanos se separaron de la dominación de Haití, año 1844.

Corresponde al Señor Don Francisco Antonio Salcedo, General de División.

1844, Febrero 27 Fui nombrado por los habitantes de Moca, General de la Armada.

1844, Marzo 4 Marché de este Pueblo con las tropas, hice pronunciar la independenciam en la Ciudad de Santiago de los Caballeros. Seis días después partí de allí para las fronteras, hasta encontrarme con los enemigos que estaban posesionados de Escalante: allí, les rompimos fuego, y siendo sus fuerzas mayores y teniendo elementos de guerra superiores a los nuestros, hice retirar mis tropas y nos replegamos en la Ciudad de Santiago de los Caballeros.

1844, Marzo 30 Defendí la Plaza de Santiago dejando innumerables cadáveres enemigos tendidos en el campo de batalla.

1845, Mayo 30 Confirmado fui en el mencionado grado, de General de División, Comandante en Jefe de las fronteras del Noroeste y Gobernador Político de la Provincia de Santiago por despacho que me expidió el Excmo. Sr. D. Pedro Santana, en aquella época Presidente de la República Dominicana.

1845, Octubre 27 Destruí al enemigo que estaba acampado en un fuerte eminente, llamado Beler y tomé posesión de las fortificaciones, pertrechos de guerra, etc. etc.

1849, Mayo 27 Continúa la hoja de servicios.— Ataqué otra vez al enemigo en el hoyo de Escalante, territorio nuestro y contrarresté su sangrienta marcha.

1849, Octubre 27 Sostuve el mando en Santiago de los Caballeros hasta el año 1849. Durante mi Gobierno descubrí una estratagema de Haití por la parte de Sabaneta; la hice sofocar y mantuve el orden de las fronteras; el de la Provincia, bajo mi di-



rección y conservé ilesos los derechos de la extinguida República y los intereses generales de los asociados. Después de la última Campaña se me nombró Jefe del Estado Mayor del ex Presidente Sr. Buenaventura Báez.— En las circunstancias más azarosas, expuse mi vida en defensa de la Nación, colocándome siempre al frente del peligro y corriendo la suerte del soldado intrépido que con honor vuela en pos de la Victoria.— Hasta la fecha no he cesado de ser un defensor de la Patria, celoso del bienestar de ella, de su tranquilidad, sosiego y prosperidad. Estuve presente la noche del 2 de Mayo en ese Pueblo y ayudé a defender la Bandera de Su Majestad Católica, habiendo cooperado antes, a la fijación de ella. Estos hechos están patentizados ante la Nación Dominicana y deben figurar con caracteres indelebiles en los anales de la historia y en las páginas de los registros del extinguido Gobierno Dominicano. Allí corren los datos que constituyen los mejores y más sinceros comprobantes para la aseveración de lo expuesto, que en testimonio de verdad certifico, con la idéntica firma que acostumbro usar, de mi puño y letra.— Moca, 3 de Septiembre 1861.— El General de División.— Francisco Antonio Salcedo. Rubricado.— Vista:— El General Gobernador.— Juan Suero.— Rubricado.— Certifico la presente cierta y verdadera.— La Vega, Diciembre 11 de 1861.— El Gobernador Civil y Militar Juan Alvarez Cartagena.— Rubricado.

Confirmación de un despacho:— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo impreso en el que se lee:— República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al General de División Francisco Antonio Salcedo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General Francisco Antonio Salcedo, grado conferido por mí en fecha de 2 de Agosto de 1844, he venido en confirmarlo en el mencionado grado de General de División de Ejército con aquella misma antigüedad.— Por tanto mando a la autoridad a quien compete, dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado, guardándole y haciéndole guardar los fueros y preeminencias que como a tal le corresponden, tomándose cuenta en la Contaduría General, para que se le haga el abono del sueldo que la ley señala.— Dado, firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los despachos de Gue-



rra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 30 días del mes de Mayo de 1845 y de la Patria.— Santana.— Rubricado.— Registrado bajo el N^o 396.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de estado en los despachos de Guerra y Marina.— Jiménez.— Rubricado.— Tómese razón de este Despacho en la Contaduría General de Hacienda y se halla anotado en el correspondiente registro bajo el N^o 434.— Santo Domingo y Junio 27 de 1845.— Año 2^o de la Patria.— Por el Oficial 1^o J. Antonio Pina.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que dice:— Administración General de Hacienda de la R. D.

Nombramiento.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo impreso en el que se lee:— República Dominicana.— Buenaventura Báez, Presidente de la República.— Al General de División Francisco Antonio Salcedo.— Señor General.— En conformidad con lo dispuesto por la Ley de Gastos Públicos, he venido en elegir a V. Jefe de mi Estado Mayor.— Por tanto V. gozará del sueldo que corresponde a su grado y que le asigna dicha Ley.— Dado en Santo Domingo a 17 de Octubre de 1849 y 6^o etc.— Buenaventura Báez.— Rubricado.— Registrado No. 1^o— El Ministro Secretario de Estado de Guerra y Marina.— J. E. Aybar.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que dice:— Secretaría de Guerra y Marina.— República Dominicana.

Escrito:— Declaratoria Suplementaria al acto de Nacimiento del General de División Francisco Antonio Salcedo.— Nací en la Ciudad de Santiago de los Caballeros; fui bautizado solemnemente en la misma Parroquia con todos los requisitos que impera el Culto divino, según me lo hicieron entender mis difuntos Padres que fueron: Don Pedro Salcedo y Doña Angela Alvarez, naturales de la enunciada Ciudad de Santiago; tuve por Padrinos a Don Mateo. . . Ignoro su apellido, era natural de España.— El Año Cinco (1805) Jueves Santo, a consecuencia del degüello que operaron allí los haitianos y los incendios de los templos y edificios, desaparecieron los Archivos y perdí allí mi Acto de Nacimiento; por las causas aducidas no me es posible revestirme de este documento. Por tanto, en sustitución de él, hago esta relación para acompañarla a mi hoja de servicios, despachos y sumisión que tengo elevada a las superiores manos del Excmo. Señor Capitán General de esta Isla, para ser clasifica-



do por la Junta conforme lo dispuesto por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba.— Moca y Noviembre, 21, 1861. El General de División.— Francisco Antonio Salcedo.— Rubricado.

Escrito:— No. 1 de la relación.— No. 354 de la clasificación general.— Excmo. Sr. Don Francisco Antonio Salcedo, General de División del extinguido Ejército Dominicano, solicita ser comprendido en la Clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, para cuyo fin presenta los documentos que le acreditan como tal General de División y la relación de sus servicios.— En 1844 principió a servir y capitaneando las tropas de la Común de Moca emprendió la marcha para Santiago de los Caballeros con objeto de llevar a cabo el pronunciamiento de la memorable independencia, continuando en operaciones hasta que desalojó las fuerzas haitianas que guarnecían aquella Ciudad.— 1845, en recompensa de los méritos que contrajo en dicho año, le fue confirmado por el Sr. Presidente de la República el grado de General de División, con la antigüedad de 2 de Agosto de 1844 (Documento No. 1).— 1849.— Fue elegido Jefe de E. M. del Presidente de la República (Documento No. 2).— Por el Documento No. 3, manifiesta no puede expresar la edad ni acompaña la fe de bautismo por haber sido incendiado el archivo de la Iglesia Parroquial.— La Junta resolverá lo que juzgue conveniente.— Sabe leer y escribir.— El coronel Jefe de E. M.— Vocal Secretario.— Mariano Cappa.— Rubricado. Santo Domingo 20 de Enero de 1862.— Resolución:— La Junta en vista de los documentos presentados por este General y en atención a sus méritos, servicios y buenas circunstancias, le Clasificó General de División de las Reservas Provinciales con la antigüedad de 30 de Mayo de 1845 y en situación activa.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Vº Bº.— Ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que dice:— Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.

Escrito:— M. de la G.— Archivo.— Salcedo.— D. Francisco.— General de División (pasivo), del disuelto ejército de la Isla de Santo Domingo, y de edad 62 años en 1862.— Por R. O. de 14 de Octubre de 1863, se aprueba el empleo de General de División de las Reservas Provinciales de la Isla con la distinción de situación activa, que le ha sido reconocido por la Jun-



ta Clasificadora de los Generales, Jefes y Oficiales procedentes del antiguo Ejército Dominicano; habiendo merecido de la misma la siguiente clasificación:— Este General cuenta muy buenos servicios en defensa de la Independencia de su Patria. Cooperó con entusiasmo a la anexión, reúne buenas circunstancias; pero es de salud y de avanzada edad.— Ve. fhos. de Ultramar.— Campaña de Santo Domingo.— Milicias disciplinadas. Clasificación.

Salcedo y Alvarez, Francisco Antonio.— Prócer de la Separación, uno de los más importantes militares del Cibao. Actuó en la Batalla del 30 de Marzo de 1844. Le apodaban **Tito**. Intervino en la proclamación de Duarte, el 4 de julio, como Presidente de la República. En ese año, Gobernador de Santiago. Peleó en Beler y en Talanquera. Murió en avanzada edad en Moca el 31 de Julio de 1881. En honra suya se le dio su nombre a Juana Núñez, hoy capital de la Provincia de Salcedo.

Véase artículo **La Batalla de Beler, el General F. A. Salcedo**, en **La Voz de Santiago**, No. 72, agosto 1881; P. M. Archambault, **Historia...**, 89, 125; R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, 43, 44, 63, 209; Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón...**, 83; Nouel, **Historia eclesiástica...**, Vol. 2, 433; S. Nolasco, **Viejas Memorias...**, 32, 45, 77, 120, 193; y **Pedro Florentino...**, 156, 158; Madiou, **Histoire...**, 106; E. R. D., **Guerra dominico-haitiana...**; **Discursos de Bobadilla...**, 8.

SANDOVAL, Bernabé

Excmo. Sr.— Don Bernabé Sandoval, General de División del antiguo Ejército Dominicano, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de División y la relación de sus servicios.— En 1844 principió a servir como Coronel de Guardia Nacional habiéndosele confirmado en 1845 dicho grado como de Ejército (documento núm^o 1).— 1847 ascendió a general de Brigada (Documento Num^o 2).— 1858 ascendió a General de División (idem num^o 3) Manifiesta haberse encontrado en varias acciones de guerra, pero que no tiene presente en qué fecha tuvieron lugar.— Sabe leer y escribir y tiene 59 años.— La Junta resolverá lo que crea justo.— El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secretario.— Firma ilegible.— Rubricado.— Santo Domingo, septiembre 19 de 1864.— Resolución.— La Junta en sesión de este día y con presencia de la hoja de servicios de este General le clasificó General de División de las Reservas provinciales con la antigüedad de 13 de noviembre de 1857, y por sus mé-



ritos, servicios y buenas circunstancias le declaró en situación activa.— Firma ilegible.— Rubricado.— Vº Bº.— Firmado Santana.— Rubricado.— Hay un sello en tinta ilegible.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al coronel de Guardias Nacionales Bernabé Sandoval.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel Bernabé Sandoval he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República, y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 2 días del mes de febrero de 1845 y 1º de la Patria.— Firmado Santana.— Rubricado.— R. bajo el numº 138.— Por el Presidente de la República el General de División Secretario de Estado de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Despacho de la Intervención.— Cúmplase lo mandado por el Presidente de la República y tómesese cuenta en la Contaduría General de Hacienda.— El General de División Comisario de la Provincia.— Firmado.— Puello.— Rubricado.— Tomóse razón en la Contaduría General de Hacienda del despacho que antecede, el cual se encuentra registrado bajo el numº 230.— Santo Domingo 3 de febrero 1845.— Por el Oficial 1º.— Firmado.— J. Atº Pina.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Coronel B. Sandoval por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Coronel Bernabé Sandoval, he venido en elevarlo al Grado de General de Brigada... Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 13 días del mes de noviembre de 1847 y 4º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República, el General de División Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Secretaría de Guerra y Marina.— República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Tomóse razón de este Despacho en la Contaduría General de Hacienda, el cual está registrado bajo el No. 1,110. Santo Domingo, 20 de noviembre de 1847.— El Oficial primero.



Firmado.— J. M. Serra.— Rubricado.— Hay un sello en el que se lee: Administración General de Hacienda de la R. D.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la Soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el Imperio de la Constitución y las Leyes etc., etc.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del General de Brigada Bernabé Sandoval he venido en elevarlo al grado de General de División... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina, en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 19 días del mes de octubre del año 1858 y 15º de la Patria.— Firmado.— Santana— Rubricado.— El Secretario particular encargado de los despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— M. Lavastida.— Rubricado.— Registrado bajo el No. 61.— Santo Domingo 19 de octubre de 1853.— El Cont. General.— Firmado.— Jacinto de Castro.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Contaduría General.— República de Santo Domingo.

Sandoval, D. Bernabé.— Mariscal de Campo de las Reservas del Ejército de Operaciones de Santo Domingo.— Por R. O. de 9 de noviembre de 1864 se le concedió Encomienda de Carlos III por los encuentros del 5 y 16 de julio de 1864, en los sitios denominados Las Cañadas, Bohíos de Juana, Lorenza y Bolina.

Sandoval, Bernabé.— En la campaña del Sur, contra Haití, alcanzó el grado de General. Firmó la Manifestación del 16 de Enero de 1844. Estuvo en la Puerta del Conde el 27 de Febrero. Actuó bizarramente en la batalla de Estrelleta. En 1845 peleó en Cacimán y en Las Matas. En 1846 era Coronel; en el mismo año fue Comandante de Los Llanos; en 1849, General de Brigada y Comandante de Armas de Santo Domingo. También actuó en la campaña de 1855. Acompañó a Santana en la Anexión. Condecorado por España en 1862, (Expediente 546 en la Sección Anexión del Archivo General de la Nación).

En E. R. D., **Próceres...**, p. 315, se dice que en 1864 le prometió al General Manzueta pasarse a las filas de los patriotas, pero no parece que lo cumpliera.

Véase R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, p. 61, 209; E. R. D., **Guerra dominico-haitiana...**, p. 16, 38, 180, 181, 185, 224, 287; **Leyes...**, Vol. 1, p. 436; Vol. 4, p. 112 y 130.

Sandoval dictó el siguiente testamento:

“En la ciudad de Santo Domingo a diez de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro año primero de la Patria. Siendo las nueve de la mañana. nos. Benito Alejandro Pérez, Notario público nombrado y juramentado para esta capital de Santo Domingo, requerido al efecto,



y asistido del competente número de testigos, nos transportamos a una casa situada en ésta ciudad isleta número del cuartel, y en sus altos encontramos un hombre en sana salud y por consiguiente en uso de sano juicio, memoria y entendimiento natural de que yo el Notario doy fe y aseguran los testigos: el cual queriendo arreglar sus negocios con tiempo por la incertidumbre de la muerte, por palabras claras de su última y final voluntad, dictó su testamento del modo que sigue:

Primeramente: Mi nombre es Bernabé Sandoval, coronel de la guardia nacional de la común de San José de Los Llanos, con mi domicilio en esa común y temporalmente en ésta ciudad, hijo legítimo de los señores Ignacio Sandoval y Dionicia Vázquez ya difuntos, de religión cristiana Apostólica Romana en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir.

Ytem. Dejo la forma de mi entierro y demás oficios que hayan de hacerse en bien de mi alma a disposición de mis albaceas que más adelante nombraré.

Ytem. Declaro que soy legítimamente casado con la ciudadana Manuela de Frías en cuyo consorcio no hemos procreado ningún hijo.

Ytem. Declaro que cuando contraje el enlace con mi dicha esposa aporté al matrimonio algunos bienes, como igualmente ella, los cuales, existen en el día, como también algunas gananciales, tanto en mis dichos bienes, como en los de mi mujer y de los cuales tiene perfecto conocimiento mi referida esposa tanto de los míos como de los suyos.

Ytem. Dono y lego al patrón San José, de la común de Los Llanos, cien pesos moneda nacional.

Ytem. Dono y lego a mis legítimas hermanas Juana y Rosa Sandoval, cincuenta pesos a cada una en señal del mucho amor y cariño que les profeso.

Ytem. Dono a mis sobrinas, Juana, María del Carmen, Ana Ventura, y María Inginia, hijas de mi hermana Rosa, una novilla a cada una, para que las hayan y disfruten con la bendición de Dios y la mía.

Ytem. Mando a mis albaceas y ejecutores testamentarios, repartan entre los pobres vergonzantes diez pesos de mis bienes.

Ytem. Nombro por mis ejecutores testamentarios en primera a mi referida mujer Manuela de Frías, y en segundas a mi cuñado, Nicolás de Frías, para que entren en mis bienes, cumplan con estas mis disposiciones, para cuyo efecto les doy todo poder para que entren en mis bienes y cumplidas y pagadas que sean en el remanente de dichos mis bienes derechos y acciones, que de presente tengo o en algún modo puedan tocarme, instituyo y nombro por mi único y universal heredera a la expresada mi mujer Manuela de Frías, la que tiene perfecto conocimiento de todo lo que me pertenece, y a la cual no habrá quien pueda tomar cuenta alguna, para que ella los goce y herede en absoluta propiedad con la bendición de Dios y la mía, y es mi voluntad igualmente que por fallecimiento de mi dicha esposa pasen mis bienes a mis dichas hermanas Juana y Rosa Sandoval, para que estas los disfruten por esa mi voluntad, por ser esa mi voluntad y quiero se cumpla.

Así fue dictado tal como se contiene por el testador a presencia de los ciudadanos José María Silverio, Pedro Antonio Delgado, Paulino Peralta y Juan Ramón de Plata, testigos instrumentales requeridos al efecto de este domicilio, mayores de edad, y en el que de los derechos civiles y políticos, ante quienes se le dio lectura al testador del presente y encontrándolo conforme dijo: que así quería se cumpliese y ejecutase



después de su muerte, dando por nulas de ningún valor ni efecto cuantas disposiciones de testar haya hecho, por escrito o en otra forma, pues sólo quiere valga al presente en la forma que más haya lugar en derecho, por ser así su voluntad: en prueba de lo cual firmó a presencia de los nominados testigos junto con ellos, por ante mí el presente Notario de cuyo puño y letra es escrito el presente testamento de que doy fe.

Bernabé Sandoval.— José Ma. Silverio.— Pedro A. Delgado.— Paulino Peralta.— B. A. Pérez.— Not. Pubco. Y. R. de Plata”.

La esposa de Sandoval, Manuela de Frías, hija de Antonio de Frías y de Manuela Díaz, difuntos, dictó testamento el 9 de Diciembre de 1844. (Notaría B. A. Pérez, Protocolos en Archivo General de la Nación).

SANTANA, Pedro

Don Joaquín Martí y Moner, Abogado de los Tribunales del Reino, Notario Público de Número de la ciudad de Mataró, Provincia de Barcelona y Escribano de Guerra en comisión de la Capitanía General de Santo Domingo.— Certifico: Que ante mí se extendió el acta cuyo tenor es el siguiente: En la ciudad de Santo Domingo a los 8 días del mes de agosto del año corriente de 1861.— Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7^a, libro 5^o, título 1^o de la Recopilación de Indias ,se constituyó en la Sala del Trono del Palacio de Gobierno, el Excmo. Señor Capitán General de Ejército y de la Isla de Cuba S. Francisco Serrano y Domínguez, Comandante de San Antonio, acompañado de su Estado Mayor y de los funcionarios y notables de la Ciudad, asistido del Escribano de Guerra que da fe; y hallándose presente el Excmo. Señor Don Pedro Santana, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Teniente General de la parte española de esta Isla, por nombramiento de 14 de junio de 1861 y hecha la señal de la Cruz, juró por Dios y los Santos Evangelios ser fiel a la Reina de las Españas Doña Isabel II, usar bien y fielmente de los referidos cargos, tener cuenta con el bien y buena gobernación de esta Provincia, administrar Justicia sin excepción de personas, guardar y cumplir los capítulos de buena gobernación y leyes del Reino, cédulas y provisiones de S. M. y las que están dadas y hechas, y se hicieren y diesen para lo sucesivo, que no tratará ni contratará para sí ni por interpósitas personas ni hará conciertos ni igualas con sus dependientes y alguaciles, y otros Oficiales sobre sus salarios y derechos, los que dejará libremente como S. M. lo manda, y no llevará ni consentirá que los expresados lleven



derecho demasiado, ni reciban dádivas, ni hagan hechos, ni otra cosa alguna a más de sus sueldos, pena de privación de oficio y pagarlo con las setenas, guardar y hacer guardar los aranceles y provisiones que sobre ellos disponen, y no nombrar empleados que no convengan para los dichos oficios, pues en todos hará lo que deba y está obligado a hacer; en lo que terminó el acto de lo que se levantó la presente, que firmaron mencionados Excmos. Señores por ante mí el Escribano de que doy fe.— Francisco Serrano.— P. Santana.— Ante mí.— Ld^o. Joaquín Martí y Moner.— Excmo.— Está conforme con su original, que queda archivado en esta Escribanía de Guerra a que me remito. Y para que conste libro el presente testimonio en este pliego del sello quinto, por no haber de otra clase en el día en esta Isla y lo signo y firmo en la misma Ciudad de Santo Domingo a los 10 días del mes de agosto de 1861.— Lic^o. Dr. Joaquín Martí y Moner.— Signado, firmado y rubricado.

Doña Isabel Segunda por la Gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas.— Por cuanto atendiendo al particular mérito y distinguidos servicios de vos Don Pedro Santana, Presidente que érais de la República de Santo Domingo en la época de su reincorporación a España y General de División del Ejército Dominicano, he venido en conferiros por Mi Real Decreto de 31 de julio último el empleo de Teniente General de los Ejércitos Nacionales.— Por tanto os doy y concedo toda la autoridad, acción e incumbencia que corresponde, y mando al Capitán General o persona que gobernare las armas en la parte donde sirviéreis, o pasáreis a servir, y a los demás Cabos Mayores y Menores, Oficiales y soldados de cualquiera nación o calidad que sea, que previo el juramento que debéis prestar a la Constitución, si ya no lo hubiéseis hecho, os hayan, reconozcan y respeten por tal Teniente General de los Ejércitos Nacionales, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias y preeminencias que por este empleo os tocan bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna; y que el Intendente Militar a quien perteneciéreis dé la orden necesaria para que se tome razón de este Título en la Intervención Principal, donde se formará asiento con el sueldo de setecientos y cincuenta escudos de vellón, que es que se os ha de librar al mes por el tiempo que en virtud de las letras de servicio que se



os concedieron estuviéreis empleado en campaña; porque sin ellas, y estando sirviendo en cuartel o en la parte donde seáis destinado, sólo se os ha de librar y pagar en cada mes el sueldo de dicho empleo.— Y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando despachar el presente título, firmado de mi Real mano, sellado con el sello secreto, y refrendado del Ministro de la Guerra, de que se tomara razón en la Intervención General del Ejército dentro de dos meses de su fecha; y no ejecutándose así, quedará nulo. Dado en Palacio a 29 de enero de 1862. Aparecen dos rúbricas.— Al pie.— V. M. confiere empleo de Teniente General de los Ejércitos Nacionales.

Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.— Sección 1ª— No. 52.— Excmo. Señor.— He recibido el Real Título de empleo de Teniente General de los Ejércitos Nacionales expedido a mi favor, y que V. E. tiene a bien remitirme en Real orden de 31 de enero último a que tengo la honra de contestar.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Santo Domingo, 26 de abril de 1862.— Excmo. Señor.— Firmado.— Pedro Santana.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

Capitanía General y Ejército de Santo Domingo. E. M. G. Sección 1ª.— Excmo. Señor.— Con fecha 16 del pasado tuve el honor de participar a V. E. las razones que me habían obligado a separar del mando de la División que opera en la provincia del Seibo, al Teniente General Don Pedro Santana, no habiendo acompañado entonces copias de las comunicaciones que motivaron semejante determinación, porque daba cuenta al General en Jefe para su resolución y además por haber creído, que su muerte ocurrida el 14 del mismo mes lo hacía innecesario.— Mas como el General en Jefe al aprobar mi disposición y a consecuencia de la comunicación que dicho General le había dirigido faltando a la subordinación, desconociendo su autoridad y desobedeciendo sus mandatos, al mismo tiempo, que aprobaba mi determinación en oficio fecha diez del pasado, cuya copia No. 1 adjunta remito a V. E. me ordenaba dispusiera lo conveniente a fin de que el expresado General Santana saliese en un buque del Estado para La Habana a disposición del Capitán General de aquella Isla, hasta la resolución del Gobierno de S. M. y diese cuenta



de todo a V. E. como lo hago hoy, acompañando las copias No. 2, 3, y 4 de las comunicaciones que mediaron en este asunto, no siendo posible hacer lo mismo con las dirigidas por dicho General al de igual clase Don Felipe Rivero y Mariscal de Campo Don Carlos Vargas, que también me previene el General en Jefe remita a V. E. por no existir en esta Capitanía General, documentos tan inconvenientes, siendo de presumir los conserve en su poder dicho General; sin embargo con esta fecha ordeno al Comandante General interino de la División del Seibo me mande las minutas de dichas comunicaciones, que deben existir en aquel E. M.— Todo lo que tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y fines que estime convenientes.— Dios . . . Santo Domingo, 28 junio de 1864.— Excmo. Señor.— El General 2º en Jefe.— Firmado.— J. José del Villar.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

Hay un sello que se lee.— Consejo de Guerra y Marina.— Sala de Gobierno.— Al margen.— Señores.— Presidente Cubas.— March.— Martínez.— Campa.— Se interesa un documento para el expediente de pensión de Doña Ma. Socorro Santana y Zorrilla.— Texto.— Exmo. Sr. Por acuerdo de este Consejo Supremo, tengo el honor de dirigirme a V. E. por si tiene a bien disponer se facilite un certificado de los servicios del Teniente General del Ejército Español, Capitán General que fue de la Isla de Santo Domingo, Don Pedro Santana, Marqués de Las Carerras, expedido en la forma que determina la Real Orden de 8 de febrero de 1892 (C. L. numº 44) para que surta sus efectos en el expediente de pensión de su huérfana Doña María Socorro Santana y Zorrilla.— Dios guarde a V. muchos años.— Madrid 30 de marzo de 1897.— Excmo. Sr.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Señor Ministro de la Guerra.

Santana, Pedro.— Del expediente del Libertador se omiten aquí su Hoja de servicios y el Real Decreto del 5 de Octubre de 1861 por el cual fue nombrado Gobernador Capitán General de Santo Domingo. Ambos documentos aparecen en nuestra obra **Papeles del General Santana**. (Roma, 1952, p. 86 y 159.

Santana, él mismo, se declaraba soldado invicto, como consta en una de sus últimas cartas:

“Veinte años hace Excmo. Señor que estoy haciendo la guerra y la Providencia me ha protegido siempre de tal modo que jamás he sufrido el más pequeño revés; y tanto cuando mandaba los Ejércitos de la antigua República Dominicana, como desde que me he consagrado a la



defensa del pabellón español, tengo la satisfacción de que cada una de mis acciones de guerra ha sido un triunfo para mi bandera. Todas las glorias que durante 4 meses adquirí bajo mi mando la división en Guanuma y Monte Plata han desaparecido cuando dejó de estar a mis órdenes, concluyendo por abandonar aquellas posiciones cuya conservación era tan importante para la defensa y el triunfo de nuestra causa; pero si la suerte me ha colocado ahora en esta situación por efecto de esas circunstancias, sabré sacrificarme con honor en aras de mi país y de la honra de la Nación; más que nunca me abandonará el dolor de que tantos esfuerzos sean inútiles y que nos veamos expuestos a que se concluya de perder el país".

En la siguiente carta, pocos días antes de su muerte, el General Santana se refería también a su condición de militar invicto.

Sta. Cruz del Seybo, 10 de Mayo 1864.

Excmo. Señor Teniente General Don Francisco Lersundi.

Muy señor mío y distinguido General:

He recibido su muy atenta y apreciable carta fecha 8 de Febrero último que me fue entregada por el Gral. Don Felipe Alfau y me he enterado de su contenido.

La Reina, mi General, y el Gobierno pueden contar con mis servicios, abnegación y lealtad y pueden estar seguros que por susceptibilidades como V. me dice no comprometeré nunca el buen éxito de nuestra causa. Yo he tenido, mi General, motivos poderosísimos para haber resignado el mando de las fuerzas que se me han confiado y haberme embarcado para España, y todo lo he pospuesto por mi Reina y por mi Patria; y sólo lo haría cuando ya fuese imposible hacer otra cosa en fuerza de las circunstancias.

Las cosas, mi apreciado General, hasta la fecha no van bien en este país, y la culpa no es del General Santana.

Lo que puedo asegurar a V. es que en los puntos que yo he defendido siempre he adquirido ventajas sobre el enemigo, batiéndolos, derrotándolos y ocupando sus posiciones y nunca he retrocedido un palmo de terreno de los puntos que he ocupado.

Las fuerzas bajo mi mando hasta esta fecha han estado siempre llenas de gloria.

Aprovecho Señor General esta ocasión para ofrecerme su afmo amigo y S.S.

Pedro Santana.

Prueba elocuente de que Santana se bastaba a sí mismo, de que se consideraba suficiente para defender su Patria del haitiano, es el fusilamiento de figuras militares tan sobresalientes como José Joaquín y Gabino Puello, Antonio Duvergé y Juan María Albert, grandes guardianes de la Frontera.

En la siguiente importante comunicación del General Gándara al General Lersundi, a continuación de algunas noticias de la toma de Montecristi, se habla de la muerte del General Santana.

Montecristi 25 Junio 1864.

"Al Excmo. Señor General
Don Francisco Lersundi.

Mi querido General y amigo: Supongo que del 10 al 12 de este mes habrá llegado a Madrid la noticia de la toma de Montecristi y que esta



noticia habrá sido para todos, y sobre todo para tí, agradable y lisonjera.

Una de las razones que más me estimulan en el modo de conducirme y dirigir esto, es tu recuerdo. Deseo sobre todas las cosas dejarte, airoso en la elección que de mi hiciste y en la confianza que en mi depositasteis.

Después de la toma de este punto hubiera podido marchar sobre Guayubín y hasta sobre Santiago; ahora mismo pudiera hacerlo si lo creyera conveniente pero estoy decidido a no dar un paso atrás y si hoy fuera a Santiago no podría sostenerme allí y todo movimiento retrógrado sería de muy mal efecto y nos quitaría mucha fuerza moral. Todavía llueve en el interior aunque nada aquí. Esta circunstancia me permite aprovechar el tiempo para constituir este punto en una buena base de operaciones. Se construyen fuertes, se levantan hospitales, cuarteles y almacenes, mientras Dulce me va proveyendo de víveres en abundancia y medios de transporte. Dentro de 15 a 20 días estaré en disposición de moverme, y si en Santo Domingo y en Azua les favorece el buen tiempo podré realizar una combinación que tengo dispuesta y de la que me prometo buenos resultados.

No os impacientéis, dad treguas a mi cautela y a mi prudencia: tengo la presunción de haber mejorado bastante la situación de esto, y no quiero perder nada de lo ganado, prefiriendo seguir ganando poco a poco. Si con los elementos actuales, las circunstancias me favorecen y puedo hacerlo todo, lo haré, sino iré mejorando mi situación cada día y esperaré con tranquilidad el Otoño y los refuerzos que entonces hayan de venir.

Sé que así me expongo a la crítica de los impacientes, pero me atrevo con ella y no me sacará de quicio. Sin embargo, nadie desearía tanto como yo el poder andar de prisa.

Por gratitud a tí, por consideración y cariño a Alejandro Castro y por equidad hacia su hijo lo hubiera hecho a estas horas Comandante si estuviera en lo posible, pero, aunque te sorprenda no lo está y te explicaré esto.

La prodigalidad, la falta de tino y la poca circunspección con que, sobre todo, en los últimos momentos de su mando, concedió gracias mi antecesor y amigo el General Vargas, causaron escándalo en el Ministerio de la Guerra y se dieron prisa a reprobar, echar abajo y a dictar reglas restrictivas para lo sucesivo. Tengo la seguridad de que sería desaprobada la gracia que yo hiciera a Adolfo Castro ascendiéndolo a Comandante. Además este ascenso no le impediría volver a Ultramar porque sería nulo en otro Ejército: esto en el caso de que lo aprobaran, que no lo aprobarían, y por consiguiente no se conseguiría el objeto a que aspira su padre.

Entre las reglas que me anuncian para el próximo Correo y a que deberé sujetarme está comprendida una nueva gracia que se llamará revalidación del empleo anterior.

El turno será el siguiente: 1ª gracia, Grado-2ª Cruz-3ª Revalidación del empleo anterior-4ª empleo inmediato.

La 3ª gracia, o sea la de revalidación, significará que el agraciado que obtuvo el empleo superior para venir a Ultramar, no tendrá necesidad de servir los seis años en este Ejército para poder volver a la Península a servir en su Ejército el empleo que obtuvo por pase a Ultramar.

En cuanto reciba la Real Orden le aplicaré este beneficio a Adolfo Castro, y no me faltará razón ni forma convenientes para poderlo jus-



tificar, y así, sino tanto como desearíamos, podremos lograr lo esencial sin exponernos a perderlo todo.

Dime si tu y Alejandro estais satisfechos de este modo de darle solución al asunto, y si no le daremos el que mejor os parezca, en la inteligencia de que yo, ni me paro en barras para complaceros, ni creo que tengo derecho de ser escrupuloso con vosotros.

La estación fuerte en que estamos y la escasez de agua que aquí se experimenta, han aumentado bastante el número de enfermos en esta división. La misma razón de la estación y causas análogas en otros puntos han producido el mismo resultado y el estado Sanitario del Ejército no es bueno por el excesivo número de bajas que experimenta. Yo con los auxilios que he pedido a Dulce, remediaré mi falta de agua en este punto cuya aridez es proverbial, pero no podré remediar los efectos que producen las constantes lluvias que han caído en el resto de la Isla y que acaso continúen aunque espero que no será por mucho tiempo. Estas contrariedades como debes suponer me embarazan y me molestan bastante.

Ayer recibí la noticia de la muerte del General Santana, ocurrida en Santo Domingo, el 14 del actual, noticia que me dio el Capitán de un buque. Pocas horas después recibí el Correo de Santo Domingo con la confirmación de la noticia y pormenores de ella. Antes de tenerlos me preocupaba mucho de este suceso porque pudieran los enemigos del Gobierno, darle el carácter de un acontecimiento político y explotarlo en beneficio de sus intereses. Las cartas de Santo Domingo me han tranquilizado porque se ha visto como una desgracia natural su muerte y cada uno la estima según sus sentimientos personales de afcción u hostilidad hacia un hombre que tan ligado estaba a la historia de este país.

La verdad es, que él había inspirado siempre más temor que cariño y que sus desafectos eran más numerosos que sus amigos. El Gral. Villar se ha conducido bien y a gusto mío, teniendo con el General Santana consideraciones durante su enfermedad y tributándole después de su muerte los honores de Capitán General de Provincia en atención a que aquí lo había sido, a que había ejercido el Supremo poder de la República y a que era político y conveniente que los dominicanos vieran que se tenía consideración con el que había sido el Jefe durante muchos años y contra el que muerto, no debían conservar pasiones ni rivalidad.

En cuanto a mí personalmente, siento su muerte y me causa pena el que puedan atribuirle a mis medidas respecto de él. Su carácter violento e irascible justifica el ataque cerebral que le privó de la existencia. Ni antes ni ahora tenía ni tengo ninguna prevención contra él y ni tengo remordimiento ni estoy arrepentido de haber obrado como obré. Su conducta y mi posición me justifican completamente. Obraría cien veces como obré si la ocasión se repitiera, e iría como se lo dije a él hasta el último extremo, si su proceder lo hubiera hecho necesario.

No se en definitiva qué consecuencias podrá tener la muerte del General Santana en las actuales circunstancias porque atraviesa este país, ni sé el efecto que producirá entre los rebeldes; pero es indudable que debe tener alguna influencia la desaparición de un hombre que tanto había influido en los destinos de este país, y contra el que se habían desatado tantos odios y pasiones.

Dile a Alejandro Castro que tenga ésta por suya, que yo me había propuesto escribirle largamente contestándole a su última que le agra-



decí mucho, pero que se me han acumulado para hoy varios correos y muchas ocupaciones que me lo impiden absolutamente.

Tú y él estad tranquilos y seguros de que en mi posición actual y en todas las que he tenido soy completamente ajeno a la política y me ocupo exclusivamente del cumplimiento de mi deber. Aquí no miro más que la guerra y la honra de mi país empeñada en ella. Cuando vuelvo la vista a España es sólo para desearle grandes dichas y mucha prosperidad sin ocuparme de los medios que emplee ni del camino que siga para conseguir el bien que le deseo.

Sabes que siempre es tuyo affmo., y buen amigo,

José de la Gándara”.

(Debo este documento, fotocopia del original, al Dr. R. L. Trujillo hijo. De la misma procedencia es la carta del General Santana al General Lersundi, anteriormente transcrita).

Acerca de Santana, como militar, véase R. Abreu Licairac, **Consideraciones sobre nuestra Independencia y sus prohombres**, S. D., 1894; Mariano A. Cestero, **27 de febrero**, S. D., 1900; M. A. Cabral, **La entrega de Salnave**, S. D., 1903; **Colección del Centenario**, Vol. 5 p. 194; V. Alfau Durán, **Notas en Clio**, S. D., No. 91, 1951, p. 138; Relación de R. Hernández, en E. R. D., **Documentos para la historia de la República Dominicana**, S. D., 1957, Vol. II, p. 488; **Controversia histórica. Polémica de Santana**. Prefacio y Notas de V. Alfau Durán. Santo Domingo, 1968.

Otras noticias: en la sesión del Congreso Nacional, del 23 de mayo de 1878, se aludió al antihaitianismo de Santana:

“Diputado Gerardo Bobadilla: se sabe que todos los Gobiernos, excepto el del General Santana, han buscado recursos en Haití.

“El Diputado Federico Henríquez y Carvajal, interrumpiendo: y la Administración del Sr. Espailat.

“Bobadilla: decía —continuó— que todos los Gobiernos excepto el del General Santana y el de Espailat han buscado recursos en Haití”. (**Gaceta Oficial**, S. D., No. 224, 25 de Junio 1878). Pero, apunta Alfau Durán, Don Federico no estuvo en lo cierto; no puede dudarse de su buena fe, pero un hermano suyo fue a Haití en 1876, en busca de recursos, siendo Espailat Presidente”. M. A. Peña Batlle, **Historia de la cuestión fronteriza...**, p. 171.

A las noticias que figuran en **Papeles del General Santana**, agrega estos apuntes: el artículo **Pedro Santana**, por el Dr. José Lamarque, de 1911, fue reproducido en **Clio**, No. 92, abril 1952. Ver Rosa Duarte, **Apuntes...**; V. Alfau Durán, **Santana**, en **La Nación**, S. D., 24 dic. 1943; Pedro M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, 7-9, 12, 13 y sig.; Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón...**, Vol. 1, 21, 23, 50, 101, 115, 123, 126, 127, 162, 227, 229, 308; Vol. 2, 103, 129, 316; Amiana, **El periodismo...**, 24-26, 29-33, 58; R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 1, 29, 214, 256, 257, y Vol. 2, todo; S. Nolasco **Viejas memorias...**, 25-29 y sig., y **Pedro Florentino...**, 18-31 y sig.; González Tablas, **Historia...**, 29-49 y sig.; Incháustegui, **Reseña...**, 21-35, 41; 53, 58, 72-74, 86, 87, 93-97, 105-110, 191, 192; Madiou, **Histoire...**, 108, 111, 130, 136; Nouel, **Historia eclesiástica...**, Vol. 2, 233, 434; Vol. 3, 10-15 y sig.; E. R. D., **Poesía popular dominicana...**, 50, 58, 63, 69-71, 78, 79, 83, 88, 89; **Discursos de Bobadilla...**, 5-15, 28-38, 57, 61; **Juan Isidro Pérez...**, 17, 26, 77, y sig.; **Guerra dominico-haitiana...**; **Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración...**, 1963.



SOÑE, Francisco

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Coronel Francisco Soñé he venido en elevarlo al grado de General de Brigada. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.— Dado a los cinco días del mes de Agosto de 1853 y 10º de la Patria, en la Ciudad de Compostela de Azua.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— El Ministro encargado de la Cartera.— P. E. Pelletier.— Firmado y rubricado.— Tomóse razón del Despacho que antecede, el cual queda registrado bajo el No. 2320.— Santo Domingo agosto 19-53.— El Comandante General.— Rodríguez.— Firmado y rubricado.

Excmo. Señor.— El infrascrito General de Brigada del Ejército Dominicano a V. E. con el debido respeto expone: que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición del 9 de agosto del presente año, tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército, así como el último despacho que por ellos mereció, no presentando los anteriores por haberlos perdido en una de las invasiones de los haitianos.— Dios. . . Excmo. Señor.— Azua, 1º de octubre, 1861.— Firmado.— Francisco Soñé.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General.

Excmo. Señor.— Don Francisco Soñé, de 48 años de edad y General de Brigada del antiguo Ejército Dominicano, solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de Brigada y la relación jurada de los servicios que ha prestado.— En 1844, principió a servir habiéndose encontrado en varias acciones de guerra y estado diferentes ocasiones de guarnición en las fron-



teras — Por sus méritos contraídos le nombraron General de Brigada el 5 de agosto de 1853.— Este General no acompaña los nombramientos de Subteniente a Coronel inclusive.— La Excm. Junta: resolverá lo más conveniente.— El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secretario.— Mariano Cappa.— Firmado y rubricado.— Santo Domingo, noviembre 14 de 1861.— Resolución.— La Junta en vista de los documentos presentados por este General le clasificó General de las Reservas Provinciales, pero en atención a su avanzada edad y achacosa salud le colocó en situación pasiva con antigüedad de 5 de agosto de 1858.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Vº B.— Santana.— Firmado y rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.— E. M.

Relación jurada de los servicios que ha desempeñado el General de Brigada del Ejército Dominicano Francisco Soñé.— En el año 44 en su clase de Teniente Coronel de guardias cívicas fue nombrado Teniente Coronel de Ejército y Comandante de Armas de Azua.— El mismo año fue despachado por el Gobierno Comandante de Armas de San Juan.— En el 48 obtuvo el grado de Coronel Presidente del Consejo de Guerra de Azua.— En el 52 volvió a nombrarle el Gobierno Comandante de Armas de San Juan.— El 53 se elevó al grado de General de Brigada en cuya clase sirvió hasta que en el año 57 fue vuelto a llamar a tomar el mando de la plaza de Azua.— Todo lo que jura ser cierto.— Azua, octubre 1º-61.— Firmado.— Francisco Soñé.— Rubricado.— Índice No. 1.— Despacho de Guerra.— Certifico que la exposición del General de Brigada Don Francisco Soñé es cierta y verdadera.— Azua, 18 de octubre de 1861.— El Gobernador Militar, Telésforo Objío. Firmado y rubricado.

Soñé, Francisco.— Nació en 1800. Era Masón. En 1835 era Miembro del Consejo de Notables, de Azua. Firmante de la Manifestación del 16 de Enero de 1844. Uno de los que pronunciaron a Azua en favor de la causa separatista, junto con A. Duvergé y Valentín Alcántara. Dirigió una de las piezas de artillería en la batalla del 19 de Marzo.

Véase E. R. D., *Guerra dominico-haitiana* . . . , p. 38, 74, 132, 381.

SOSA DIAZ, Antonio

Al margen.— Capitanía General de la Isla de Puerto Rico.— E. M.— Sección 1ª Texto.— Accediendo a la instancia pro-



movida por el Brigadier de las Reservas de Santo Domingo, Don Antonio Sosa y Díaz, he venido en concederle continúe por el término de un mes en esta Isla y pueblo de la Isabela, para que dando a luz su esposa pueda emprender sin ningún peligro viaje a Canarias.— Lo digo a V. S. para los fines consiguientes, siendo adjunto el correspondiente pase.— Dios... Puerto Rico, 20 de abril de 1869.— Firma ilegible.— Rubricado.— Señor Coronel Gobernador Militar interino de esta Plaza.

Al margen.— Capitanía General de la Isla de Puerto Rico.— E. M.— Sección 1ª Texto.— Excmo. Sr.: para los fines consiguientes, pongo en conocimiento de V. E. que he dispuesto que se traslade a esta plaza para verificar su embarque a La Habana en el próximo vapor correo, el Brigadier de las Reservas Don Antonio Sosa, que hoy se encuentra en Aguadilla y pasa a fijar su residencia a Canarias.— Dios... Puerto Rico, 18 de agosto de 1869.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie. Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, Don Fernando Fernández de Córdoba, Santa Cruz de Tenerife, septiembre 22-1871.— Mi muy dignísimo General: como la verdad y la justicia son dones que tanto honran a V. E. me atrevo a molestarle, Excmo. Sr., remitiéndole la adjunta instancia, que no remito por el conducto debido porque el antecesor de V. E. dijo al Capitán General que evitase el curso de esta clase de solicitudes.— Yo suplico a V. E. que tome en consideración cuanto expongo en ella, y que incline el ánimo de S. M. el Rey en mi favor, pues con ello hace la felicidad de mi familia, y la de su muy att^o servidor y subordinado. Q. B. S. M.— El Brigadier.— Antonio de Sosa y Díaz.

Presentada a S. M. el Rey en el viaje.— Señor.— Don Antonio de Sosa y Díaz, Brigadier de las Reservas Dominicanas y Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, puesto a los R. P. de V. M. reverente expone: que según se acredita de la comunicación del Capitán General de Puerto Rico que se acompaña en copia, sólo por razón de economía se obligó al exponente a fijar su residencia en estas Islas Canarias, donde ha empeorado su salud visiblemente como se acredita del documento marcado No. 2.— Fundado en esto y en el abandono en que quedaron mis



pobres hijos al salir de Puerto Rico, he solicitado antes de ahora mi traslación a aquel punto, lo cual no me ha sido posible conseguir hasta ahora; y como ignorase la causa por la cual se me obliga a residir en un país que ha quebrantado mi salud, acudí al Capitán General de Puerto Rico para que informase a V. M. lo que le constare acerca de mi conducta moral y política, cuya autoridad ha tenido a bien contestar lo que consta de la citada copia num^o 1^o.— Por tanto no puedo menos de acudir a la munificencia de V. M. haciéndole presente que en atención a que mi traslación a Canarias sólo reconoce la imperiosa necesidad de introducir economías en el ramo de guerra, yo estoy pronto a percibir en Puerto Rico el mismo sueldo que hoy devengo en estas Islas, sin que por mi parte reclame ninguno otros interin no mejore los recursos del Tesoro; pues trasladándoseme a Puerto Rico ganaré no sólo el restablecimiento de mi quebrantada salud, sino también el poder socorrer a mi familia, cuyo deber no puede llenar hoy por falta de transacciones y comunicaciones de estas Islas con aquella. Gracia que se promete alcanzar de V. M., cuya vida guarde Dios ilimitados años para bien de la nación.— Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 1871.— Señor. Firmado Antonio de Sosa y Díaz.

Num^o 2.— Don Diego Costa y de Grijalva, profesor médico-quirúrgico. Certifico: que hace tiempo asistí por 1^a vez al Señor Brigadier de las Reservas de Santo Domingo, Don Antonio de Sosa y Díaz, el cual padecía entonces una iritis aguda del ojo derecho y a la vez una bronquitis crónica; que si bien curó radicalmente de la 1^a afección en el espacio de unos 20 días, no sucedió lo mismo con la segunda que aún subsiste y para la que he seguido prestándole mi asistencia facultativa, sin que a pesar de haber casi agotado todas las medicaciones aconsejadas para estos casos, haya obtenido beneficio alguno ostensible el paciente que se encuentra hoy en el mismo estado en que por primera vez lo vi con respecto a la afección bronquial.— Y para que lo haga constar donde convenga, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 18 de septiembre de 1871.— Firmado Diego Costa.— Rubricado.

Num^o 1^o.—Capitanía General de la Isla de Puerto Rico.— Estado Mayor.— Sección a.— Me he enterado de la instancia



que dirige V. S. a mi autoridad con fecha 23 de mayo último, solicitando que informe al gobierno lo que estime de justicia para que tanto V. S. como los demás Jefes y Oficiales de su misma procedencia puedan volver a esta Antilla en razón a que les ha sido negada dicha gracia a algunos que lo han solicitado, teniendo presente para ello los informes que se han emitido por esta Capitanía General. En su consecuencia y como resultado de su citada instancia manifestaré a V. S. que los informes a que se refiere, se fundan en lo recargado que se halla el presupuesto de esta Isla con sus cuantiosas atenciones, la imperiosa necesidad de introducir economías en el ramo de guerra por las faltas de recursos del Tesoro, y que siendo un clima apacible y templado el de esas Islas, muy semejante a éste, se obtenía una ventaja considerable para el erario, con la residencia ahí de las Reservas por la diferencia de sueldo que en esa perciben con los que aquí devengaban todos los individuos pertenecientes a aquellas y no les era perjudicial aquel clima por su benignidad; razones todas que el gobierno de la nación ha considerado aceptables y convenientes para disponer la residencia ya citada, y para desestimar las solicitudes de regreso a esta provincia que se han promovido, sin que para ello haya podido influir la conducta observada por todos los Jefes y Oficiales ya mencionados, durante su permanencia en este distrito.— Por lo tanto, siendo este un asunto ya sancionado por el Gobierno supremo de la Nación y existiendo iguales motivos en la actualidad para considerar mi autoridad que deben continuar residiendo en Canarias las expresadas Reservas, no me es dable informar de nuevo acerca del particular en el sentido que V. S. solicita.— Todo lo que participo a V. S. para su conocimiento y en contestación.— Dios. . . Puerto Rico, 21 de junio de 1871.— Baldrich.— Señor Brigadier de las Reservas provinciales de Santo Domingo Don Antonio de Sosa y Díaz en Santa Cruz de Tenerife.— La copia que antecede concuerda literalmente con el documento original que me ha sido presentado y he devuelto: lo que certifico. Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1871.— El Comisario de Guerra Hdº.— Matías Alvarez de la Fuente.— Firmado y Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee.— Comisaría de Guerra de Santa Cruz de Tenerife.



RESERVAS DE SANTO DOMINGO

Historia

Del Brigadier de dichas Reservas Don Antonio Sosa y Díaz, su color blanco; es hijo de Don Joaquín y de Doña Luisa Díaz, nació en San José de Los Llanos, provincia de Santo Domingo, el día 30 de septiembre de 1810, fue clasificado en Santo Domingo en situación activa.

Empleos que ha obtenido:

19 Septiembre 1861 Brigadier clasificado por la Excma. Junta con la antigüedad de 23 de febrero de 1858.

Antecedentes y servicios que ha prestado bajo la Bandera de España, según lo justifica con documentos o declaración jurada que ha suscrito.

1861 Se adhirió espontáneamente a la Nación.

1863 Hallándose en Los Llanos, al pasar el Batallón de Puerto Rico por dicho punto, dirigiéndose a Hato Mayor, salió a dirigirlo en el difícil paso del río Tossa, procurándoles luego ganado vacuno para racionarse.— En 31 de diciembre fue nombrado Comandante Militar de Hato Mayor.

1864 En 11 de enero obtuvo por el Excmo. Sr. Capitán General y Gobernador Civil de la Isla el nombramiento de Teniente Gobernador Civil de todo el territorio que mandaba como militar.— El 25 de enero al marchar al Seibo el Excmo. Sr. General Santana lo dejó encargado del transporte de las provisiones que se encontraban en El Caimito a 4 leguas de Hato Mayor, asimismo de la adquisición de ganado vacuno.— En 28 de enero habiendo marchado del Seibo el Excmo. Señor General Santana lo dejó observando el enemigo que se hallaba en Los Llanos tomando el mando de toda las fuerzas que guarnecían a Hato Mayor que se componían de Inf^a, Artillería, las Reservas del Seibo y Jefes y Oficiales sueltos.— En 20 de marzo obtuvo licencia para pasar a su casa (Los Llanos) con objeto de arreglar sus asuntos particulares, pero a los ocho días y sin haber termi-



nado éstos recibió orden de regresar a su destino de Hato Mayor mandándole cien hombres a sus órdenes a fin de proteger su regreso. Durante su permanencia en Los Llanos se puso de acuerdo con el General Sandoval con el fin de cooperar a las operaciones en aquel punto.— En 7 de abril a las 4 de la mañana fue atacado en Hato Mayor por fuerzas considerables del enemigo a las que puso en completa dispersión, causándoles algunos muertos y heridos y haciendo un prisionero.— En 4 de mayo, estando en su cantón de Hato Mayor recibió orden de ponerse a la cabeza de 700 hombres del Ejército y las reservas con 2 piezas de Artillería y dirigirse a los Barros donde se hallaba el enemigo, que puso en dispersión haciendo 15 muertos, habiendo por nuestra parte dos muertos, entre ellos un Capitán del Batallón del Rey y cinco heridos.— En 25 de mayo recibió orden del Excmo. Señor General Don Pedro Santana para ponerse a la cabeza de 600 hombres del Ejército y Reservas y una pieza de Artillería y dirigirse sobre Yerba Buena y Sabana Burro en busca del enemigo con objeto de batirlo, lo que hizo, encontrándolo acantonado en el segundo punto, poniéndolo en dispersión y quemándoles sus ranchos.— En 27 de mayo recibió orden del Excmo. Señor General Don Pedro Santana de ponerse a la cabeza de 400 hombres del Ejército y Reservas con objeto de hacer una excursión y batir al enemigo que se hallaba acantonado en Mata Palacios, lo que ejecutó, haciéndoles dos prisioneros, quemando sus ranchos y poniéndolos en completa dispersión.

1865 Siguió prestando sus servicios hasta el 9 de julio en que obtuvo su pasaporte para este punto, embarcándose a bordo del vapor de S. M. *Hernán Cortés*, y desembarcando en esta Isla el 14 del mismo, habiendo sido destinado a esta Villa.

1866 En dicha situación hasta la fecha del cierre.

Cruces y condecoraciones de que se halla en posesión

La de Comendador de Carlos III que le fue otorgada por Real Orden de 4 de junio de 1862 por el mérito que contrajo.

Sosa, Antonio.— Uno de los primeros héroes de la batalla de Santomé, en 1855. En las tropas de Santana en 1844. Actuó en la campaña de 1849 en Las Carreras, con el grado de Teniente Coronel. Figuró en las filas de Santana durante la Anexión.



Condecorado por España en 1862. (Expediente 546, Sección Anección en Archivo General de la Nación).

Véase E. R. D., *Guerra dominico-haitiana...*, p. 132, 232, 296; P. M. Archambault, *Historia de la Restauración...*, 211; *Leyes...*, Vol. 4, p. 130.

SUAREZ Avengosa, Joaquín

Ejército de Ultramar en Santo Domingo.— Batallón de Cazadores de Bailén 1.— Joaquín Suárez y Avengosa nació en Herencia, provincia de Ciudad Real, el día 16 de junio de 1816. Es hijo del Teniente Coronel Don Joaquín Suárez y León y de Doña Manuela Avengosa y Cano, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:

1861 De guarnición en La Habana hasta el 23 de marzo que pasó en comisión a mandar el Batallón Cazadores de Isabel II, Num: 3, según disposición del E. S. C. de dicha fecha y por R. O. de 26 de marzo último quedó en propiedad en dicho cuerpo, siendo baja en éste de Nápoles en fin de mayo.— En 29 de marzo embarcó en su batallón en el Puerto de La Habana a bordo del Vapor de D. M. *Velasco*, formando parte de la Brigada expedicionaria para Santo Domingo al mando del Sr. Brigadier Don Antonio Peláez, en cuyo punto desembarcó en 7 de abril donde quedó de guarnición. De dicho servicio en la misma ciudad y en operaciones de campaña en varios puntos de la Isla.— Desde el 3 de junio hasta el 2 de agosto que cesaron éstas según Orden del E. S. C. G. ha quedado de guarnición en dicha Isla hasta el 22 de octubre que embarcó en el Puerto de Santo Domingo, con dirección a La Habana, disfrutando 4 meses de licencia por enfermo, para restablecer su salud, por R. O. de 11 de julio último tuvo a bien S. M. concederle 2 años, 6 meses, 11 días de abono que estuvo separado de las filas, o sea desde 1º de agosto de 1856 hasta el 12 de febrero de 1859, por disposición del E. S. C. G. y fue baja en febrero en este batallón en fin de octubre por pase al Batallón cazadores de Bailén, incorporándose a dicho Batallón en el Castillo del Morro, donde continuó hasta primeros de diciembre que con su Batallón embarcó a bordo de la Fragata de *Elipe la Cubana*, componiendo parte de la división expedicionaria a Mé-



xico al mando del Excmo. Sr. Mariscal de Campo don Manuel Caset y Mercader, emprendiendo la marcha para Veracruz el 2 y desembarcó en el mismo el 17, quedando de guarnición el resto del año.

1862 De igual servicio y operaciones de campaña en varios puntos de aquella República hasta el 28 de febrero que según orden superior volvió a reembarcarse para La Habana, desembarcando en la misma el 5 de marzo y pasó a guarnecer el Castillo del Príncipe y su campamento, hasta el 2 de junio que volvió a embarcarse a bordo del Vapor de S. M. *Alava* con dirección a Santo Domingo, llegando el 2 de julio donde quedó de guarnición hasta fin de año.

1863 La placa de San Hermenegildo por R. O. de 19 de octubre con la antigüedad de 22 de febrero.

1864 La encomienda de Carlos Tercero por R. O. de 11 de enero, por la acción de Doña Ana ocurrida el 24 de octubre del año anterior.— Por R. O. de 11 de enero le fue concedida mención honorífica por la acción del Guanabacoa ocurrido el 18 de noviembre del año anterior.

Suárez Avengoza, Joaquín.— Le llamaban **El Sordito**. Hijo de Joaquín Suárez y Manuela Avengoza. Natural de Hevencia, Provincia de Ciudad Real. Casado con Cruz Frías. Coronel de Infantería. Se halló en diversos combates de la guerra dominico-española, distinguiéndose por su valor y denuedo. El 2 de diciembre de 1863 fue nombrado Comandante Militar de Baní. Herido de gravedad en un combate en las inmediaciones de Santo Domingo, el 17 de Agosto de 1864, falleció en la madrugada del 19, por haberse gangrenado. Fue sepultado en el Cementerio de la ciudad, en la actual Avenida Independencia. Su lápida sepulcral dice así:

Suárez y Avengoza

E. P. D. — El valiente Brigadier — D. Joaquín Suárez —
y Avengoza — Murió gloriosamente — el 19 de agosto de
1864 — Recuerdo de su hermano político — Rafael Alberni.

Véase E. R. D., **Diarios de la guerra dominico-española...**, p. 256 etc.; González Tablas, **Historia...**, p. 111, 125; P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...** 137, 178, 184; Lic. Leonidas García, **Crítica histórica...**, artículo **Victimas de la Anexión**.

SUERO, Juan

Excmo. Señor.— Don Juan Suero, General de División de la extinguida República Dominicana a V. E. rendidamente ex-



pone que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición de 9 de agosto último; tiene el honor de elevar a la superioridad de V. E. una relación jurada de los servicios prestados, así como los despachos que acreditan su graduación por si V. E. tiene a bien ordenar su clasificación.— Dios... Puerto Plata, 22 de Abril de 1862.— Excmo. Señor.— Juan Suero.— Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Santo Domingo.

Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de Brigada Don Juan Suero, de edad de 54 años, de buena salud y sabe leer y escribir.

1845 Marchó a la frontera de Mayor de Bandera cuando la

Separación de los haitianos a las órdenes del General Don Antonio López Villanueva. Regresó a Santiago y volvió a la misma frontera a las órdenes del Comandante D. Manuel de Luna y a las superiores del General D. Pedro de Mena. Asistió a la batalla y toma del Fuerte de Beler contra los haitianos el 27 de Octubre a las órdenes del General D. Francisco Antonio Salcedo.

1846 De guarnición en Maguaca al mando del mismo Comandante.

1849 Asistió a la pequeña acción de Escalante contra los haitianos.

1850 Marchó a la frontera de Guayubin.

1856 Asistió a los cerros de Talanquera a las órdenes del General Pelletier. Este año hizo pronunciar al pueblo de Puerto Plata en Jefe, hasta la llegada del General D. José Valverde.— Al mes salió a la frontera mandando el Regimiento de Guardia Cívica. En 24 de Enero se halló en la batalla campal de Sabana Larga contra los haitianos, contrarrestando fuerzas muy superiores, quedando en su poder los cañones y pertrechos de guerra del enemigo y dejando el campo sembrado de cadáveres.

1857 Pasó a Matanzas mandando el Regimiento de Guardia Cívica, de aquí a Samaná y desde este punto al Limón, donde sorprendieron al enemigo, quedando en su poder dos piezas de Artillería y algunos pertrechos de guerra; a las pocas horas



regresó a Yamasá, llegando al Alto de Coplín, tomó la vanguardia de orden superior en la que permaneció ocho meses sufriendo allí diferentes ataques. En seguida se le dio la orden para tomar las trincheras, se le entregaron 3 piezas de Artillería haciendo fuego contra los tres fuertes de Samaná. Al día siguiente de orden del General Mella atacó a Samaná quedando el enemigo sin los fuertes, ocupándolos las fuerzas de mi mando con toda la Artillería y pertrechos de guerra, y el enemigo fue derrotado. En este punto permaneció con sus tropas un mes, regresando a Puerto Plata, donde permaneció dos o tres meses.— En el mismo año cuando se disputaban la Presidencia los Generales D. Pedro Santana y D. José Desiderio Valverde permaneció en Puerto Plata de adjunto de esta plaza por orden del General Santana, y bajo las órdenes del General Mella. Al cabo de algún tiempo fui nombrado Comandante de Armas de Moca donde haciendo algunos esfuerzos arregló aquella Común según los deseos del Gobierno. Cuando la Anexión a la Monarquía Española fue llamado por el Ministro D. Miguel Lavastida pasando a Santiago, fue encargado de una misión a Puerto Plata, donde permaneció seis días desempeñando ésta a satisfacción del Gobierno, regresando después a Santiago a dar cuenta al referido Ministro. En el mismo día volvió a Puerto Plata por otra orden del mismo Ministro encargado de enarbolar el Pabellón español, pasando después a Santiago, y de aquí a Moca donde recibió el mando, sosteniendo el orden a satisfacción del Gobierno por lo que recibió las gracias. En este punto pasaron algunas circunstancias muy sabidas en toda la Isla, pasando a Santiago y después a Moca donde permaneció algunos días hasta que fue llamado por el mismo para acompañarlo a Puerto Plata. Llegado a Bajabonico recibí noticias del mismo General del acontecimiento de Neiba y Las Matas, regresó a Santiago, de aquí a Moca y de Moca a La Vega con instrucciones del citado General; regresando después a Moca, donde se hizo cargo del mando. Seguidamente recibí orden del Sr. Gobernador de La Vega para que se presentase inmediatamente con objeto de pasar a Santo Domingo a felicitar al Excmo. Sr. Capitán General D. Francisco Serrano, no habiéndolo encontrado en esta Plaza por su salida para la Isla de Cuba, regresé a Moca con órdenes de encargarme de la Tenencia de Gobierno de Puerto Plata donde permanecí.— Santiago 22 de



Abril de 1862.— Firmado.— Juan Suero.— Rubricado.— Don José Hungría, General Gobernador de la Provincia de Santiago.— Certifico: Que el General de División contenido en esta relación ha prestado los servicios que la misma expresa y lo considero acreedor a clasificación; es de buena conducta, de mucho carácter, valor acreditado, sabe leer y escribir y desempeña con puntualidad la Tenencia de Gobierno de Puerto Plata.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la soberana voluntad del pueblo encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes etc.— Señor General: Por la presente, mereciendo V. por sus buenos servicios y actividad una prueba de mi entera confianza, vengo en agregarle al Sr. General Ramón Mella, en la Comandancia de Armas de esa Plaza, en calidad de adjunto. Espero que V. corresponderá a esta distinción con su acostumbrado celo y patriotismo.— Dios. . . Santiago, 2 de Septiembre 1858.— Firmado.— Santana. Al pie.— Sr. General de Brigada Juan Suero.— Puerto Plata.

República Dominicana.— Membrete.— Gobernación de la Provincia de Santiago.— No. 75.— Texto.— Sr. General.— Hábiéndole concedido al General Ramón Mella la licencia que ha solicitado para pasar a la Capital, V. se servirá hacerse cargo del mando de esa Comandancia, hasta que el Gobierno otra cosa determine.— Dios. . . Santiago, 25 de Noviembre 1858 y 15^o de la Patria. Firma ilegible.— Sr. General Juan Suero.— Puerto Plata.

Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana, Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau, General de División, Vice-Presidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General Juan Suero he venido en nombrarle Comandante de Armas interino de la Común de Moca.— Por tanto mando a la autoridad a quien compete, dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado, guardándole y haciéndole guardar los honores y preeminencias que como a tal le corresponden. Debiendo presentarse a la Contaduría General de Hacienda para que se le haga el abono del sueldo que la Ley le señala.— Dado



y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina. En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 6 días de Febrero de 1860, 16º de la Patria.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— El ministro de Guerra y Marina.— Firma ilegible.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

Dios, Patria y Libertad.— No. 11.— República Dominicana. Buenaventura Báez, Presidente de la República. Por cuanto y atendiendo a la actividad, inteligencia y patriotismo del Sr. Comandante Juan Suero he venido en nombrarle Inspector de Agricultura de la Común de Puerto Plata, Provincia de Santiago. Por tanto mando al Gobernador Político de su Provincia dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido cargo, guardándole y haciéndole guardar el rango y honores que como a tal le corresponde.— Tomándose cuenta en la Contaduría General, para que se le haga el abono del sueldo que la Ley señala.— Dado, y firmado de mi mano y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Policía. En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los 3 días de marzo de 1857, año 14º de la Patria.— Buenaventura Báez.— Refrendado: El Ministro Secretario de Estado en los Despachos del Interior, Policía.— Pedro A. Bobea.— Rubricado.— Santo Domingo, 5 Mayo 1857.— El Comandante General.— Firmado.— Francisco Moreno.— Hay un sello en tinta negra: Contaduría General, República Dominicana.— Otro en seco: Secretaría de Estado Interior y Policía.

Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana, Dios, Patria y Libertad.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y Presidente de la República. Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel Juan Suero he venido en elevarlo al grado de General de Brigada con la antigüedad de siete meses contados del 15 de Agosto 1858. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina. En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 23 días de Marzo de 1859 y 16º de la Patria— Santana.— El Minis-



tro de Guerra y Marina.— Lavastida.— Rubricado.— Santo Domingo 26 de Mayo 1859.— El Comandante General.— Jacinto de Castro.— Rubricado.— Hay un sello en tinta verde: Contaduría General, República Dominicana. Otro en seco: Ministerio de Guerra y Marina, Dios, Patria y Libertad.

Sr. General. Esta noche deberé salir para las fronteras, pero siendo de la mayor importancia que V. pase a verme antes de mi marcha, pues deseo confiarle una misión para Puerto Plata, espero que al recibo de la presente se pondrá en marcha a fin de que pueda encontrarse en esta Ciudad esta misma noche.— V. puede dejar en esa Comandancia al General Federico Salcedo o a cualquiera otro oficial de su entera confianza.— Dios. . . El Ministro de la Guerra encargado de una misión del Gobierno.— Santiago, Marzo 20, 1861.— Firmado Lavastida.— Rubricado.— Al General Juan Suero, Comandante de Armas de Moca.

Recompensas. E. S.— M. de la G. Número 5.— Al Sr. Ministro de Estado. Madrid 24 de Octubre de 1863.— E. S. La Reina (q. D. g.) se ha servido disponer signifique a V. E. su Real voluntad de que por el Ministerio de su digno cargo, se le proponga para la Gran Cruz de Isabel la Católica al General de Brigada de las Reservas Provinciales de Santo Domingo Don Juan Suero, Gobernador Militar de Puerto Plata en recompensa de los servicios que prestó en la acción sostenida el 6 de Septiembre anterior por las tropas de aquel Ejército contra los rebeldes de Santiago de los Caballeros. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios. . . Traslado al Capitán General de Santo Domingo.— Conocimiento a los Negociados de Cruces y de Ultramar.— Copia al personal.— Ilegible.— Registrado en 29 de Octubre 1863.

Núm. 1420.— Capitanía General y Ejército de Santo Domingo.— E. M. G. Sección 1^o.— Participando el fallecimiento del Brigadier de las Reservas Don Juan Suero a consecuencia de heridas recibidas.— Texto.— Excmo. Señor.— A las doce de la noche del 22 del actual falleció en San Antonio de Guerra de resultas de heridas recibidas en la acción sostenida con los insurrectos el mismo día en el punto denominado Paso del Muerto el Excmo. Sr. Brigadier de las Reservas D. Juan Suero. Tengo el honor de manifestarle a V. E. para su debido conocimiento.—



Dios... Santo Domingo, 28 de Marzo de 1864.— Excmo. Señor.— Firma ilegible. Rubricado.— Al pie del margen.— Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

M. de la G.— Ultramar.— Planell.— Suero D. Juan.— Brigadier de las Reservas de Santo Domingo.— El Capitán General de Santo Domingo en carta número 1420 fecha 28 de Marzo 1864.— Participa que en 22 del actual falleció en San Antonio de Guerra de resultas de heridas recibidas en la acción denominada Paso del Muerto, sostenida contra los rebeldes. Dado de baja en la relación de los Generales Dominicanos, se da conocimiento al personal. 17 Mayo 1864.

Suero, Juan.— En las primeras anotaciones de su Hoja de servicios hay alguna imprecisión. Su primer servicio debió ser en 1844. En unos apuntes que preparamos a solicitud del amigo Lic. Arturo Logroño, en 1939, hoy sujetos a rectificación, figuran las siguientes noticias:

El **Cid Negro**, como lo llamaba Gándara, era natural de San Cristóbal y fue criado por el Padre Juan de Jesús Ayala.

Cambióse su nombre de pila, Ceferino Carmona, al trasladarse a Puerto Plata, en tiempos de la dominación haitiana, adonde fue huyéndole al servicio militar. Fue Prócer de la Independencia, en la que se distinguió, alcanzando el grado de General. Su firma aparece en el testamento de Blas Rodríguez, dictado en Moca, el 21 de enero de 1861. (Suero vivía allí entonces). Hizo su pronunciamiento en favor de la Anexión.

Los historiadores García y Gómez están de acuerdo en que Suero nació en San Cristóbal. Archambault dice que nació en Barahona: "Suero, según informes de Matías Suero, del pueblo de Barahona, era nacido en Barahona, vivió siendo muchacho en San Juan, de donde lo trajo a Santiago, siendo niño todavía, el Sr. Alexandre Benoit, que le dio educación y lo situó en una finca de El Limón. (Pág. 97 de su **Historia de la Restauración**). Y en la pág. 206 agrega:

"El General Juan Suero era nativo de Barahona, San Juan de la Maguana (sic), vino a los 16 años a Santiago, traído por Monsieur Alexandre Benoit entre la peonada que le arriaba un ganado. Suero se quedó en casa de Benoit en Santiago en donde pronto se captó la consideración de la familia, por sus prendas de carácter y su concepto del deber. Ya hombre, su protector lo estableció en un corte de maderas y una estancia en El Limón, común de Santiago, y después fue a establecerse cerca de Bajabonico, en una vasta finca de caña, en donde lo encuentran los acontecimientos que estamos narrando".

(Parece más atendible la opinión de García, robustecida por la de don Ubaldo Gómez). Juan Suero tenía una finca en Los Llanos de Pérez, no lejos de Bajabonico (Puerto Plata). En 1858 era allí Adjunto a la Plaza, gobernada por Mella. Ramón Mella lo menciona en su proclama del 16 de Enero de 1864, llamándolo a las filas dominicanas: "Sandoval, Lluberes, Sosa, Maldonado, **Juan Suero**, Valera, Marcos Evangelista, Juan Rosa, Gatón, no olvidéis que la República que os dio gloria y fama es punto de honor en que vuestros compañeros os aguardan...".



El 4 de enero de 1864 se le confió el mando de la columna del General Santana, por enfermedad de éste.

Refiriéndose a la muerte de Suero, dice González Tablas: "Era Suero hombre de unos 50 años, pero que representaba menos. Su color era cobrizo oscuro, usaba de un lenguaje expansivo aunque poco escogido. Gustaba de vestir con aseo y se recargaba de anillos y cadenas de oro. Como dije, de su reloj, llevaba el signo masónico de un compás y una escuadra cruzada. Su muerte fue sinceramente sentida en el ejército, en el que se había ganado la reputación de valiente, sin que nadie dudase jamás de la decisión y sinceridad con que había abrazado la causa de España. Hacía muy poco tiempo que se le había reconocido por S. M. el empleo de Brigadier de ejército y con eso se mostraba muy halagado y reconocido.

"Santana sintió amargamente, como no podía menos, la pérdida de Suero, pues veía que iba rápidamente descendiendo a la nulidad por la falta de sus amigos y la hostilidad de sus conciudadanos. Puede asegurarse que desde entonces, dejó el Marqués de las Carreras, de dar indicios de la actividad y firmeza que tanto le habían encumbrado". (*Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, pág. 157).

Suero murió en la célebre batalla de Paso del Muerto, en el río Yabacao, el 19 de Marzo de 1864. Era considerado como "el más importante elemento de combate entre los jefes de las tropas españolas y de las reservas dominicanas".

Archambault dice, con cierta reserva, lo siguiente:

"...poco antes de la pelea se le presentó a un oficial dominicano un hombre de campo ofreciéndole matar al general Suero si le daban una buena carabina en cambio de la que llevaba y dos onzas. El hombre decía pertenecer a las reservas de Suero. Se le aceptó la proposición y partió oculto por entre el monte. Después del combate se apareció alistándose entre los dominicanos y recibiendo el convenido dinero. (*Historia*, pág. 205).

En la Biblioteca Nacional, en La Habana, hallamos, entre los numerosos documentos y escritos del dominicano Dr. J. M. Morillas, relativos a su tierra natal, y junto con otras biografías de dominicanos célebres, la del General Juan Suero. No se trata de una obra acabada, sino de un largo apunte, de difícil lectura por sus tachaduras y adiciones, a veces ilegibles. Se reproduce, sin embargo, por las interesantes noticias que ofrece y por su acento apologético:

General de Brigada Dn. Juan Suero

¿Por qué se ha tenido en tan alta estima al valor indomable y a los valientes poderes sobrenaturales, dignos de la apoteosis o del culto debido a la divinidad? ¿Por qué en épocas anteriores se les ha tributado y aún al presente se les tributa el más rendido homenaje de admiración y acatamiento? La respuesta es obvia: porque los valientes se sobreponen y arrostran por el sentimiento instintivo, poderoso y regularmente irresistible de la propia conservación y apego a la vida: porque los valientes salvan su Patria de los ataques de los enemigos, la hacen respetar y la colman de gloria, porque los valientes en fin, cuando los guía la inteligencia, han sometido pueblos y naciones enteras a su voluntad y han hecho cambiar la faz del mundo. Díganlo si no Hércules, Teseo, Alejandro el Grande, Julio César, Gengis Kan, Napoleón I y



otros. Así es que el hombre de un denuedo extraordinario se hace acreedor a la admiración de la presente y de las futuras generaciones y de que sus heroicas acciones registre la historia, presentándolo con un modelo digno de imitación, si ha obrado con moralidad y con la honra y prez a que sus hazañas lo han hecho merecedor.

He aquí las consideraciones que nos han impulsado a bosquejar la vida del intrépido al par que modesto y desgraciado General dominicano Dn. Juan Suero.

Nació en el pueblo de Baní situado como a doce leguas al Oeste de la Capital, con un clima deliciosísimo y saludable, los terrenos de sus inmediaciones, excepto lo poco destinado al cultivo, y en otros tiempos a cortes de madera, se aplican a la ganadería por la excelencia de sus pastos que son abundantes. La ocupación de Suero desde su adolescencia fue la de labrador de caoba y otras maderas. A este ejercicio se hallaba dedicado cuando los dominicanos, que siempre habían llevado con impaciencia el yugo haitiano, verificaron su gloriosa revolución para librarse de tan funesta opresión en 1844. En esa época de patriótico entusiasmo necesario fue para rechazar las invasiones de sus feroces enemigos, así por el Sur, como por el Norte, que la población en masa acudiera a empuñar las armas para defender su libertad y su soberanía: la cuestión era de vida o muerte; de tener o no tener existencia política ese pueblo tan infortunado como virtuoso, que hacía medio siglo que venía sufriendo un sinnúmero de calamidades de distinto linaje. Por lo tanto todo el que era capaz de manejar un fusil y de soportar una jornada, se filiaba en el ejército de los que tenían que sostener una lucha tan desigual tanto por el número como por los demás elementos de guerra, ventajas que lograron superar el valor, la inteligencia y la firme resolución de los dominicanos de no volver a doblegar el cuello a una dominación tan odiosa. Esta honrosa suerte, común a la generalidad de sus compatriotas, cupo al joven Suero, que abandonando sus pacíficas tareas entró en el servicio militar, yendo con el ejército que mandaba el General Pedro Santana a afrontar la invasión que con fuerzas imponentes preparaba el Presidente de Haití General Herard Riviere. En esta primera campaña y en las que se sucedieron por ese rumbo de la Isla se distinguió y ganó Suero sus primeros ascensos; mas al cabo de algunos años se le ve figurar en la famosa batalla de Talanquera al Norte, sin saberse ni la época ni el motivo de su traslación.

Como los haitianos tenían que suspender sus hostilidades, ora para reponerse de las derrotas que sufrían en cada invasión, ora para acallar el general disgusto de las masas populares, a cuyos ojos como a los de todos los que no desconocieran los eternos principios de la justicia, esa guerra contra un pueblo sobre el cual ningún derecho tenía Haití, era la más inicua, siendo forzoso al emprender cada invasión hacer fusilar oficiales y aún jefes, y que aquellos hicieren batir a sus soldados agarrotados, los dominicanos se aprovechaban de estos intervalos para restituirse a sus labores y reponerse también de las fatigas de la anterior campaña. Suero tornó por esa época en los alrededores de Puerto Plata a sus rudos trabajos del corte y acarreo de caobas y a especulaciones sobre esta y otra clase de maderas.

Ocurrió el 7 de Julio de 1857 la revolución de Santiago contra el Presidente Báez, a la cual se adhirieron los demás pueblos de la República, pero faltaba el importante punto marítimo de Samaná que se



mantenía en la obediencia de aquel jefe bajo el mando del entendido e intrépido General Palmantier. Indispensable era apoderarse de aquella plaza a toda costa, y para esta empresa el Gobierno de Santiago eligió a los valientes generales Eusebio Puello y Ramón Mella poniendo a sus órdenes al joven teniente coronel Suero. A este se confió en esa campaña y sitio de Samaná el mando de un puesto avanzado en la pequeña altura llamada de Escoplín, con muy poca gente; pues a veces sólo tenía treinta y cinco hombres, que solían reforzarse con diez más durante la noche; y sin embargo de que se repetían sin cesar los ataques del enemigo, y del fuego continuo que se le hacía por la artillería de la plaza, sostuvo el puesto con honor en todo el sitio que duró cerca de siete meses, y cuan relevantes pruebas dio de valor indomable en esa campaña y cuanto se distinguió en el asalto, que fue necesario para tomar la plaza, lo hallamos publicado en la orden del día expedida con motivo de este heroico hecho de armas donde se ensalza el admirable denuedo, serenidad y constancia que desplegó Suero, habiendo sido ascendido por el Gobierno por hazaña tan brillante al empleo de Coronel.

Los naturales del Cibao, y en particular los de Santiago de los Caballeros, que fueron los que hicieron la revolución de Julio de 57, se propusieron sacar un partido ventajoso en su provecho exclusivo, y empeñáronse en constituir a aquella ciudad en capital de la República y centro del Gobierno y así lo consignaron en la Constitución de 1858, que durante la guerra con Báez habían redactado y planteado. No consideraron que tenían que arrostrar por la elección que el Gran Almirante Colón había hecho de la ciudad de Sto. Domingo para capital desde el principio de la población y colonización de la Isla como el punto más a propósito por su situación, por su puerto y por otras ventajas y en cuya pacífica posesión había estado por más de tres siglos contando ya con los medios de defensa, edificios públicos y otros elementos para centro de la acción administrativa, ni advertían que a la vez era un absurdo chocante la elección que se había hecho de la población de Santiago que no sólo se hallaba en un extremo del territorio, sin las ventajas de su puerto de mar sino que estando a una jornada corta del país enemigo, era a estos mucho más fácil obtener su posesión, y siendo capital equivalía casi a apoderarse de toda la República. Sucedió pues que terminada la guerra con Báez con la renuncia que este hizo de la presidencia y su salida de Santo Domingo, tenaces los cibaefios en sus propósitos de mantener el Gobierno en Santiago preparábanse para consumarlo, y ya se habían expedido las órdenes para la traslación de los archivos, cañones y otros efectos de Santo Domingo para la nueva Capital.

Compréndese fácilmente que los naturales de la antigua y demás pueblos del Este no habían de permitir la consumación del depósito de su categoría tan desacertada e injustamente decretado; así es que tuvieron todos esos ciudadanos que pronunciarse en Santo Domingo contra la traslación, poniéndose el General Santana a la cabeza de tan justa resistencia y saliendo con fuerzas respetables para contrarrestar las que ya enviaban para Santo Domingo los naturales del Cibao. Suero se adhirió a este movimiento en defensa de causa tan justa y partió con las fuerzas de la expedición. Por fortuna era tan patente la justicia de los del Este, y tan grande el prestigio que gozaba el General Santana que siempre sostuvo que no aspiraba sino a que se conservara a Santo Domingo su categoría de Capital, diciéndole al presidente que



habían elegido, General Valverde, que bien podía pasar a ejercer libremente sus funciones, que no llegaron a batirse los dos ejércitos; pues convencidos los Cibaños de que su proyecto era insostenible, separaron a las tropas que mandaba Santana y todo quedó concluido sin efusión de sangre. Tanta era la moderación de los del Este, cuyas pretensiones se limitaban tan sólo a la conservación de su antigua capital.

Por renuncia espontánea del Presidente elegido en Santiago quedó a la cabeza del Gobierno el General Santana. Tenía éste que nombrar Gobernador para el pueblo de Moca situado al Norte de Santo Domingo, pueblos cuyos habitantes estaban notados de indóciles o más bien insubordinados y propensos a la anarquía y necesitábase un jefe de energía y decisión. Innegable es que Santana poseía el don de conocer los hombres y cierto tino para escoger los más a propósito para cada puesto, y entre otras pruebas de verdad tan notoria puede aducirse el nombramiento que hizo en esta ocasión. Conociendo que Suero, que era ya General de brigada, a un valor a toda prueba reunía la rectitud y aplomo en sus resoluciones, lo nombró Gobernador de aquella población y ciertamente que no se equivocó el jefe de la República; pues el éxito correspondió con ventajas a las esperanzas concebidas al hacer esa elección.

Habiase efectuado en el territorio dominicano su anexión a España, cambio político preparado por el mismo General Santana y llevado a cabo por medio del pronunciamiento de la Capital del 18 de Marzo de 1861, y con diferencia de pocos días en las demás poblaciones, proclamando por su Reina a S. M. Da. Isabel 2a. En este número se contaba Moca, gobernada por el General Suero. Más los revoltosos de que abundaba este pueblo mal avenido con el nuevo estado de cosas, tramaron una rebelión alucinando a los incautos para ganar prosélitos entre cierta clase de gentes, con el rumor que hicieron correr de que bajo el gobierno español iban a ser esclavizados los descendientes de africanos que habían obtenido empleos militares en la República Dominicana.

El gobernador fue sorprendido, y el golpe tramado en secreto se llevó a ejecución estallando el movimiento revolucionario. En lance tan crítico Suero sólo, sin un soldado siquiera que lo acompañara, voló al foco de la rebelión, que era la plaza de arma, acometió a los revoltosos, derribó cuanto se le opuso, y envuelto y herido gravemente cayó al suelo. Considerándolo muerto los sublevados se retiran espantados de su hecho criminal, pero algunos de su guardia se acercan a examinarlo de cerca. Suero los conoce por la voz y por las expresiones que vertían, se levanta, les arenga, los llama a su deber; dándoles el ejemplo los exhorta y les amenaza con un severo castigo si al instante no se someten al orden y a la subordinación. Los revolucionarios atacaron de nuevo al General, que imperturbable esperaba el ataque, y hubiera sido víctima de su bravura y arrojo sobrehumano si sus soldados arrepen-tidos y avergonzados no lo hubieran cubierto con sus cuerpos, y batiéndose con los enemigos no hubieran salvado al intrépido General. Torna éste a mandar el ataque y nada resiste al impetu de tan valiente campeón y de los suyos entusiasmados con la voz y el ejemplo sublime de su jefe. La rebelión es arrollada, la causa del orden alcanza un espléndido triunfo, y el héroe de valor, a quien se debe, se cubre en esta jornada de inmarcesible gloria. La pronta llegada del General Santana, que hizo abreviar el procedimiento instruído contra los criminales, trajo el inmediato y ejemplar castigo de los más culpables que las circunstancias y la conservación de la tranquilidad pública imperiosamente de-



mandaban. No son muchos los ejemplos que presenta la historia de una abnegación tan completa, de un arrojo tan desesperado y de un heroísmo tan singular. Hallamos entre este proceder cierta analogía y la intrepidez de aquellos guerreros que despreciando su vida se han lanzado solos en el asalto de una plaza sobre los muros o han penetrado dentro de ella, haciendo frente a un sinnúmero de enemigos.

El General Santana que ya ejercía el mando superior del territorio en nombre de la Reina de España extasiado del denuedo asombroso del General Suero, que tan oportunamente cortó aquel principio de rebelión que hubiera cundido quizás en todo el Cibao, lo nombró gobernador político y militar de Puerto Plata, ciudad importante por su situación como puerto marítimo, por su gran riqueza y comercio y como puerto por donde se hacía la importación de artículos de consumo y exportación de los frutos que constituía la producción de todo el Cibao.

Continuaba el gobierno de España en aquella parte de la Isla, el cual con el triunfo del orden en Moca, la dispersión espontánea de más de 600 hombres haitianos y dominicanos, los más de éstos partidarios de Báez y enemigos de Santana que se habían reunido en las inmediaciones de San Juan y en El Cercado, quedó afianzado aquel Gobierno, tanto más, cuantos que algunos que al principio no le eran adictos, cansados después de la guerra con la república vecina y de las discordias intestinas, y deseosos de la tranquilidad para poder dedicarse a las faenas del campo se mostraban ya amantes al cambio que acababa de plantearse.

Suero había inaugurado su nuevo gobierno con la prudencia, madurez y afabilidad que le eran características, procurando que todos los habitantes de su distrito estuviesen contentos con aquel régimen. En Febrero de 1863 tuvo lugar en Santiago y en sus inmediaciones un movimiento revolucionario, que tenía trascendencia a otros puntos, mas todo quedó prontamente sofocado y escarmentados los más culpados con la última pena y condenados los demás a presidio y otros castigos, los cuales no llegaron a ponerse en ejecución por la amplísima amnistía concedida por la Reina, gracia que se hizo extensiva a todos los partidarios de Báez, que se hallaban desterrados desde los tiempos de la presidencia del General Santana. En Puerto Plata estuvo tan vigilante el Gobernador Suero, y era éste tan considerado por los naturales que el público sosiego se conservó, no obstante que no faltaban desafectos al sistema de gobierno existente.

No faltaron empero al general Suero desagrados que le lestimaron profundamente. Entre otros referiremos uno de gravedad, ocurrido a bordo del vapor español al servicio del Estado Paquete número 3o. Hallábase este anclado en el Puerto próximo a seguir su viaje a Sto. Domingo conduciendo tropas y pertrechos de guerra. El Gobernador Suero pasó a ese buque acompañado del General Gregorio Lora, y habiendo el primero dictado cierta orden se avanzó hacia los dos jefes, un capitán del ejército peninsular y los ofendió con expresiones denigrativas e insultantes echándoles en cara la raza a que pertenecían en presencia de algunos jefes, de unos cuantos subalternos y de toda aquella parte de la tripulación del vapor que se hallaba inmediato al lugar del suceso. Suero elevó la queja por el desacato e insulto al subinspector segundo cabo Brigadier Dn. Carlos de Vargas y Cerveto encareciéndole el escándalo que había causado aquella grave falta a la subordinación y al respeto debido a un oficial General, primera autoridad política y mi-



litar de la plaza tan sorprendente como indisculpable, mas como al mismo tiempo le indicase Suero que con aquella fecha elevaba copia de su exposición al Capitán General, le contestó dicho segundo Cabo que al Capitán que había tenido con él la falta de atención, (así fue como calificó este jefe el insulto...) lo había corregido imponiéndole ocho días de arresto, y que volviese a servir el empleo que antes desempeñaba de secretario del gobierno de Samaná como él mismo le insinuaba había elevado otra representación al Capitán general contraviniendo a las Reales ordenanzas, lo reprende ásperamente por esta falta (*).

(*) "Habiendo significado V. S., le dice el dicho Brigadier Vargas y Cerveto, que la queja la elevaba también directamente al Excmo. Sr Capitán General de la Isla prescindiendo del conducto que marcan las Reales Ordenanzas, debo observarle que así como sé corregir las faltas de atención en los subordinados, sabré siempre hacerlo conocer a los que no sepan considerarse para que los inferiores los consideren que para ser inexorable es preciso ser irrepreensible". Sobre tan áspera como inmerecida reprimenda debo notarle: lo que el Sr. Vargas, para atenuar la culpa del Oficial y no escarmentarlo con arreglo a las ordenanzas militares, de cuyo cumplimiento se muestra tan celoso para aplicarlas al General, a un General y Gobernador de la Plaza en ejercicio de sus funciones la califica de mera falta de atención o descortesía, el insulto del subalterno, con circunstancias agravantes, así por la publicidad como por su trascendencia.

Esto contritó tanto a Suero que en carta dirigida al General Santana con fecha 26 de Marzo de 1863 se queja, así de la leve corrección impuesta al subalterno por un desacato gratuito, grave y escandaloso a un Jefe Superior, en activo servicio como del rigor con que se prendió a un General que no hizo más que poner lo ocurrido en conocimiento del Capitán General, con copia de la queja como le pareció debía haberlo hecho, pero sin pedirle que adoptase providencia sobre el caso, sino para que tuviese conocimiento de tamaña... y sólo para que lo supiese según expresa en su carta y le pide consejo al mismo General sobre lo que debería hacer: le manifiesta deseos de tener una conferencia con él, y le agrega que era muy sensible estar sirviendo de buena fe y sin ambición, perdida su fortuna, por no permitirle las ocupaciones del servicio atender a sus bienes, y muy triste después de tantos desvelos recibir tan fuertes amonestaciones.

Por éste y otros disgustos que experimentó durante su gobierno, hizo dimisión de él y habiéndose negado a admitírsela el Capitán General D. Felipe del Rivero, pasó a la Capital para lograrlo, como en efecto consiguió que se la admitiera la renuncia y que se le concediera licencia por tiempo indefinido para retirarse del servicio. La dimisión no podía ser más fundada pues habiéndose visto aquel valiente General abochornado y sin fuerza moral para ejercer su empleo de Gobernador, cumplía a su deber retirarse del puesto y aún del servicio militar.

Libre ya el General Suero de aquel cargo, al regresar para Puerto Plata con miras de continuar en la vida privada se impuso en Moca que una nueva revolución con proporciones colosales había estallado en Guayubín y en toda la línea del Norte divisoria con los haitianos. Acontecimiento tan grave no pudo menos que llamar la atención de un jefe leal y pundonoso como él valiente Suero, haciéndole reflexionar que la coincidencia de su renuncia del Gobierno de Puerto Plata con aquel



movimiento revolucionario podría dar margen a que se creyera que su separación de ese gobierno y del servicio militar lo hubiese impulsado el ser partícipe o simpatizador con las ideas de los enemigos de España, y dirigió una exposición a la Autoridad Superior abriéndole francamente su corazón manifestándole su amargura al verse en aquella posición, y su ardiente deseo, a fuer de leal español, de volver al servicio de la Reina retirando la dimisión que había hecho del Gobierno de Puerto Plata, y suplicando la restituyera el mando para acreditar con sus hechos su fidelidad al pabellón español que había jurado. El Capitán General no pudo negarse a tan plausible pretensión y Suero fue repuesto en aquel gobierno importante, así por su situación como puerto cercano de la Isla de Cuba y de escala para el de Santo Domingo, como por no hallarse distante del foco de la insurrección.

El Capitán General Sr. Rivero, que había estimado en alto grado las extraordinarias dotes de aquel jefe, apreciado además los nobles principios en que se fundaba su noble pretensión, accedió a ella.

Ahora vamos a ver los eminentes servicios que prestó este jefe a la causa a que se había afiliado con tan acrisolada lealtad hasta sellar con su sangre y con la pérdida de su vida su constancia y decisión por el honor de las armas, españolas.

Desde Moca voló a Puerto Plata y allí a la cabeza de las columnas de la guarnición del Cibao, que habían escapado del desastre de Guayubín, donde había triunfado la revolución y de las que acababan de llegar de la Isla de Cuba, hizo los mayores esfuerzos para contener a los revolucionarios, que ya se presentaron delante del castillo de San Felipe de aquella ciudad capitaneados por el intrépido general Lora, estableciendo allí sus tiendas. En estos primeros encuentros tuvo lugar el incendio y casi total destrucción de Puerto Plata.

Desorientado Suero sobre la suerte de las columnas que al mando del mismo Brigadier Buceta, Gobernador de Santiago obraban sobre Guayubín, Sabaneta, Montecristi y otros puntos del Cibao, no cesaba de enviar correos para adquirir las noticias que necesitaban para sus ulteriores medidas, pero todos eran interceptados por los enemigos que atacaban entonces a Santiago, y tenían sitiados en el fuerte inmediato de San Luis al mismo Buceta y a los Generales dominicanos fieles a la causa de España, Alfau, Hungría, hermanos Franco Bidó, Valverde y otros. Consistió en eso que la noticia de la apurada situación de Buceta y sus tropas llegara antes que a Puerto Plata a Santo Domingo, mucho más distante.

Entonces el Capitán General despachó con premura a auxiliar a Buceta, tres mil hombres a las órdenes del Coronel Cappa, quien habiendo intentado salir de Puerto Plata con parte de estas fuerzas para Santiago, hubo de retroceder el mismo día en vista de las guerrillas de los revolucionarios, que atacándolo en el camino le impidieron seguir la marcha. Cappa comunicó a Suero las órdenes superiores que llevaba dejándole el mando, la responsabilidad de la marcha a Santiago y reunión a las tropas de Buceta de las fuerzas que aquel condujo, pero sin separarse de ellas. La empresa sólo del tránsito a esta última ciudad estaba erizada de dificultades, por lo accidentado del camino de veinte y dos leguas con varios ríos que había que atravesar, hallándose expuestas las tropas al fuego incesante de los enemigos de uno y otro lado y a veces hasta de ataques al arma blanca, teniendo aquellos la ventaja del conocimiento práctico del mismo camino.



Tuvo entonces lugar la campaña más gloriosa de la guerra de Santo Domingo. Iban a batirse los valientes de igual temple de alma: Suero a la cabeza de las tropas españolas y Lora, que mandaba los dominicanos.

Un sentimiento profundamente conmovedor debieron experimentar aquellos dos guerreros intrépidos al comenzar tan tremenda lucha. Suero y Lora habían sido íntimos amigos, compadres y compañeros de armas en las campañas con Haití y en la sostenida últimamente contra el Presidente Báez, y Lora había servido a las órdenes del primero en Puerto Plata, de donde había desertado y pasándose a los enemigos con algunos de sus partidarios a consecuencia de la afrenta que antes le había inferido un Capitán español.

Suero dio principio a sus operaciones con su habitual denuedo, tenía que atravesar veinte y dos leguas de camino intransitable, y en la época de las lluvias, siendo atacado por uno y otro lado por los dominicanos, y aunque en corto número, eran mandados por el antes dicho Lora, y los suyos, conocedores de aquella vía y sus inmediaciones. Este tránsito todo fue un combate sin tregua ni descanso. Lora se replegaba cediendo al número con la esperanza de fatigar la columna que mandaba su competidor y antiguo camarada y envolverla a su entrada en Santiago a donde se dirigía, y sin duda hubiera logrado su intento sin la inteligencia y serenidad de su contrario. Ya sus columnas llegaban a la llanura que separa a Santiago del camino real, cuando de repente se vio Suero atacado al arma blanca. Aquel no era un combate o una pelea, era verdadera carnicería. Los batallones que mandaba Suero se arremolinaban y perdían terreno desfiladas las tropas de fatiga, de sed y de desesperación. El jefe nota la vacilación de sus columnas, y sin atender a su rango, ni a ninguna otra consideración, vuela a la cabeza de la primera compañía de vanguardia; hace oír su potente voz y logra restablecer la línea de ataque. Da la orden de cargar a la bayoneta y los soldados españoles se mostraron heroicos en la acción. Diezmados y desfallecidos de fatigas lanzaronse impávidos al combate hasta apoderarse del Fortín titulado Dios, de donde desalojaron a los enemigos. Lora, fuera de sí, y ebrio de coraje en un consejo improvisado bajo el fuego del combate, acuerda con Polanco y demás jefes no sólo sostener su plan de impedir la reunión de la columna venida de Puerto Plata, sino atacar simultáneamente el fuerte de San Luis en que se había guardado Buceta con su gente; horrendo, espantoso, al par que sublime y desgarrador fue el espectáculo que se ofrecía a la vista de aquellos desolados habitantes el incendio de la industriosa capital del Cibao! Lora, que no pudo apoderarse del fuerte que trató de asaltar, ordenó otro ataque desesperado sobre toda la línea de los enemigos; más Suero bajo este fuego mortífero mandó otra vez atacar a la bayoneta y después de dos horas de tremenda lucha, en la que le mataron dos caballos, pisaba con los suyos el glacis de aquel fuerte. El objeto de la marcha de la columna a Santiago para socorrer a Buceta, era ya una realidad, gracias a la inteligencia, intrepidez y arrojo de Suero y al valor y firmeza y abnegación de las tropas españolas que éste mandaba. Suero encontró cinco o seis balas entre su chaqueta y demás ropa que por fortuna no habían penetrado en su cuerpo.

Al incendio de Santiago, a este acto feroz que redujo a pavezas en corto tiempo una de las principales ciudades del territorio, fue deudora de su triunfo la revolución, sin embargo, de haber sido obra de los ene-



migos por la incapacidad del jefe que creía que su posición en el Fuerte de San Luis insostenible, parapetados los insurrectos con los edificios de la ciudad.

Buceta, que atrincherado en el Fuerte de San Luis no había tenido la previsión de surtirse de víveres para sus gentes, a pesar de las ofertas que le habían hecho de proveerlo varios comerciantes de Santiago, quedó con sus tropas a discreción de sus enemigos, que lo tenían sitiado y sin esperanza de poder sostenerse allí por falta de víveres.

Suero había cumplido su misión, como se ha dicho, si bien a costas de grandes sacrificios, recibiendo Buceta el auxilio que le había enviado el Capitán General, pero por desgracia el deplorable estado en que se hallaba, falto de provisiones para las tropas y gran número de personas de ambos sexos y edades que se habían refugiado en el Fuerte y escaso de agua, que costaba combates y pérdida de gentes conseguir, hizo inútil aquel auxilio y necesaria la retirada, no habiendo víveres sino apenas para dos o tres días.

Sin embargo, Suero, que ya no tenía el mando superior considerando que las tropas enemigas que allí se hallaban constituían el núcleo de casi todas sus fuerzas, y que vencidas quedaría destruída la revolución, pidió a Buceta algunos centenares de hombres de los que tenía de antemano en el fuerte; pues los que él mismo había conducido se hallaban demasiado fatigados, para atacar de nuevo a los revolucionarios, en cuyo ataque aventurándose poco, podía ganarse mucho, quizás el aniquilamiento de los revolucionarios: más aquel jefe no condescendió a esta demanda y se empeñó después de haberse quedado sin provisiones de boca y de resistir acompañaban en la guarnición y sólo a la defensa en un punto que no merecía el título de pequeño fuerte, aunque esa circunstancia inutilizó el refuerzo que se llevó al fuerte y sin duda contribuyó a aumentar el conflicto por la falta de alimentos, Suero prestó un servicio de trascendental magnitud. Nos explicaremos. Si aquel jefe no hubiera conseguido introducir en el Fuerte San Luis las tropas que llevaba y reunirse a Buceta, éste y sus tropas hubieran tenido que sucumbir a las duras exigencias del enemigo, las cuales eran que las tropas saliesen desarmadas, y sin pertrechos en su retirada a Puerto Plata a menos que prefiriesen perecer allí de hambre o a manos de los sitiadores. La llegada de Suero y sus tropas y la merecida reputación de aquel, hicieron desistir al enemigo del propósito que hubiera sido la deshonra del ejército español. Es decir, que Suero salvó el honor de éste ejército evitándole la vergonzosa humillación a que se le quería sujetar y que indudablemente hubiera sufrido.

Y todavía le prestó otro servicio de grande importancia, dirigiendo la retirada con el conocimiento práctico del camino guiándolo por los parajes de menos peligro. Hubo, es verdad, que lamentar desgracias; pues los revolucionarios desde los bosques hacían fuego de un lado y otro del tránsito y se apostaban para ello en los puntos más ventajosos hiriendo a veces hasta las niñas que conducían del brazo los oficiales, las balas de esos disparos, no es dable desconocer que sin la presencia y dirección de Suero, hubieran sido más desastrosas.

Cuando Suero llegó a Puerto Plata, destruída esta población por las llamas, el Castillo de San Felipe, con una fuerte guarnición, tenía que sostener repetidos ataques de los enemigos, se hallaba bajo el mando de un jefe nombrado por la autoridad superior. Suero se retiró a Santo Domingo y allí padeció una grave enfermedad, causada proba-



blemente por las extraordinarias fatigas de las campañas.

Hallándose todavía convaleciente, fue destinado como segundo jefe al ejército de Guanuma, al mando del General Santana, que lo pidió para este puesto.

Allí asistió con aquel carácter a la acción de San Pedro en la que las armas españolas vieron coronados sus esfuerzos con un brillante triunfo, habiendo dispersado o hecho emprender fuga a los contrarios con bastante pérdida de gente, aprensión de prisioneros, bagajes y de cañón que fue enviado a Santiago de Cuba como un trofeo de la victoria y de otros efectos.

"Cuando el general Suero regresó del Seibo y se volvió a encargar de la brigada establecida en San Antonio de Guerra, tuvo noticias de que uno de los grupos vagaba por aquellas cercanías, y proyectó salir en su busca. Entre sus disposiciones entraba la idea de obrar en combinación con las fuerzas que ocupaban el campamento de Poma-Rosa distante tres leguas del suyo; pero en el mismo día que concibió su proyecto recibió de refuerzo al tercer batallón provisional que acababa de llegar de España y que venía con el completo de su fuerza.

"A la mañana del arribo de este Cuerpo, recibió el General confidencias más explícitas, pues se le designaba el número de enemigos y el punto que ocupaban vagaba apenas una legua, y entonces mandó formar el batallón recién llegado, y poniéndose a su cabeza con algunos individuos de las reservas, partió en busca de los contrarios. Hallábanse éstos en el punto llamado El Paso del Muerto, que era un difícil desfiladero rodeado de un frondoso bosque, y al que conducía un estrecho y mal camino.

"Después de una cuesta se bajaba una resbaladiza pendiente al cabo de la cual pasaba un río en cuya orilla opuesta se hallaban emboscados los insurrectos. Nuestros soldados, que iban aquel día a recibir el bautismo de sangre, vencieron las principales dificultades y sufriendo el fuego traidor de aquellos enemigos invisibles, llegaron hasta el río, experimentando muy numerosas y sensibles pérdidas, especialmente en sus dos primeras compañías. Suero y el Teniente Coronel Torre-ro, jefe del batallón dirigieron personalmente a su gente, muy mal preparada para aquel lance; pero que merced a su ejemplo se batía muy bien. El enemigo empezó cual siempre a declararse en dispersión, sosteniendo sólo un fuego muy lento que denotaba su alejamiento.

"Empezaban ya a replegarse las compañías desplegadas y el General Suero se acercó a un grupo de oficiales para encender un cigarro; pero cuando más contento se hallaba manifestando su complacencia por el comportamiento aguerrido de aquellos bisoños soldados, vino una bala, quizás perdida y le atravesó dejándole herido de muerte. (Marzo de 1864).

"A las pocas horas de regresar las tropas a Guerra, tuvieron el disgusto de ver morir a su general". (R. González Tablas, **Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo**, Madrid, 1870. p. 155).

En estos términos refiere el escritor peninsular ya citado las circunstancias de la muerte del intrépido jefe dominicano y que insertamos conforme a la voz general. Y si bien corrió asimismo el rumor o la creencia de que la bala mortífera debió o pudo ser disparada por uno de los mismos quintos inexpertos de las tropas, sin intención o por efecto de su inexperiencia, no tenemos fundamento para decidirnos por ésta que no es más que una conjetura, pero que aún siendo cierta no



produciría un cargo, ni culpa alguna y si sólo sería un mero accidente desgraciado.

Los funerales del malogrado Suero se celebraron en la Catedral con gran suntuosidad... reconocimiento de la alta estima y de su decisión y lealtad al pabellón español a cuya causa se había adherido sincera y ciegamente cediendo a las excitaciones del general Santana. El sentimiento por la muerte de Suero fue además general en el país por sus excelentes cualidades, siendo la franqueza de carácter y decisión por sus amigos, de las que más campeaban en él.

El autor cuyas frases acabamos de transcribir y que no puede ser tachado de apasionado en su favor, añadió en el lugar ya citado respecto de este guerrero: "Su muerte fue sinceramente sentida en el ejército en el que había ganado la reputación de valiente, sin que nadie hubiese dudado jamás de la decisión y sinceridad con que había abrazado la causa de España. Hacia muy poco tiempo que se le había reconocido por S. M., el empleo de Brigadier del ejército, y con eso se mostraba muy halagado y reconocido". Tal era su moderación y falta de pretensiones, siendo innegable que el hombre de verdadero mérito es el que ni lo conoce, ni menos hace alarde de él.

Acerca del incidente entre Suero y el Capitán del Paquete No. 3, en Puerto Plata, véase la citada carta de Suero al General Santana, del 26 de marzo de 1863, que hallamos junto a otros papeles de Morillas, inserta en nuestra obra **Documentos para la historia de la República Dominicana...**, Vol. 2, p. 426. (Otras cartas de Suero en la misma obra).

En 1858 Suero le compró una casa, en Puerto Plata, a don Ulises F. Espaillat. Allí vivía en 1866, Juan Suero hijo. Se le menciona en un Protocolo Notarial de esa Villa. (Índice de las Notarías de Puerto Plata, p. 68, en Archivo General de la Nación).

Véase M. Ubaldo Gómez, **Juan Suero**, en **Listín Diario**, S. D., 5 enero 1927; Felipe González López, **Juan Suero**, en **Bahoruco**, S. D., No. 194, 12 Mayo 1934; en Pedro Tomás Canó Sofé, **Juan Suero o Carmona, el Cid Negro, era sanjnanero**, en **Listín Diario**, S. D., 5 dic. 1926; Gaspar Núñez de Arce, **Santo Domingo...**, Madrid..., p. 32; P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, p. 12, 74, 96, 97, 102-104, 106, 108, 110, 113, 114, 127, 128, 159, 165, 193, 196, 203-206, 312, 316. (Retrato de Suero en la revista **Blanco y Negro**, S. D., No. 385, 12 ag. 1927); E. R. D., **San Cristóbal de antaño...**; **Guerra dominico-haitiana**, p. 280, 329, y **Diarios de la guerra dominico-española...**, p. 19 y sig.; **Leyes...**, Vol. 4, p. 112, 140.

Carta de M. U. Gómez a Joaquín S. Incháustegui, en **Páginas banilejas**, Bani, No. 41, Mayo 1944; González Tablas, **Historia...**, 45, 83, 85, 109, 119, 120, 153, 155, 156, 160; S. Nolasco, **Pedro Florentino...**, 31; y **Viejas memorias...**, 140; R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, vol. 1, 29, 204, 205, 213, 216; Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón...**, 35-37, 62, 64-67, 141, 150, 188, 282; y C. N. Penson, **De la tradición, en Homenaje a Mella**, S. D., 1964, p. 46.

SUERO, Santiago

Excmo. Señor.— Don Santiago Suero, General de División del Ejército Dominicano, a V. E. con el debido respeto expone: Que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por



el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba en su disposición del 9 del mes de agosto del presente año; tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército dominicano, así como los documentos y despachos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios. . . Las Matas, Octubre 6 de 1861.— Firmado.— Santiago Suero.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Capitán General Gobernador de la Isla.

Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General Don Santiago Suero.— Año 44.— Fui uno de los que en compañía de 25 ciudadanos enarbolamos el Pabellón Dominicano en Las Matas en presencia de dos compañías haitianas que había en dicho lugar sometiendo al Comandante de Armas a capitular.— Año 44.— Fui nombrado en comisión a Hinchá por orden del Excmo. Señor General Santana cuya comisión desempeñé según orden.— Año 45.— Fui nombrado Comisario Ordenador de las fronteras.— Año 48.— Asistí a la acción dada contra de los haitianos en el pueblo de Las Matas, de donde tuvieron que replegar, bajo las órdenes del General A. Duvergé. Asistí a la acción de Bánica bajo las órdenes del General A. Duvergé.— Año 53.— Fui nombrado Comandante de Armas de San Juan.— Año 54.— Fui nombrado Comandante de Armas de Las Matas.— Año 55.— Asistí a la acción dada en Santomé contra los haitianos, bajo las órdenes de los Generales Juan Contreras y Bernardino Pérez.— Fui nuevamente nombrado Comandante de Armas de San Juan.— Año 1860. Nombrado Comandante de Armas de Las Matas hasta la fecha.— En las demás guerrillas y ataques en casi todas me he encontrado.— Las Matas, Septiembre 6 de 1861.— Firmado.— Santiago Suero.— Rubricado.— Certifico que todo lo arriba expuesto por el General de División D. Santiago Suero es la verdad.— Azua, 14 de Octubre de 1861.— El Gobernador Militar. Telésforo Objío.— Firmado y rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República. Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Señor Teniente Coronel Santiago Suero he venido en elevarlo al grado



de Coronel de Ejército... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Dado a los 23 días del mes de julio de 1853 y 10º de la Patria.— En la Común de San Juan de la Maguana. Firmado.— Santana.— Rubricado.— Tómese razón.. Santo Domingo 7 Octubre 1853.— El Comandante General.— Rodríguez.— Rubricado.— Refrendado No. 128.— Pr. el Ministro encargado de la Cartera.— P. E. Pelle-tier.— Rubricado.

Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vice-Presidente de la República, encargado del poder ejecutivo. Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel Santiago Suero he venido en elevarle al grado de General de Brigada de los Ejércitos de la República... Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina. En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los 18 días del mes de febrero de 1856 y 12º de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— A. Alfau.— Rubricado.

Hay un escudo que se lee.— Dios, Patria y Libertad.— Pedro Santana.— Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del General de Brigada Santiago Suero he venido en elevarlo al grado de General de División de la República... Sellado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por Secretario encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 20 días del mes de agosto del año 1860 y 17º de la Patria. El Ministro de Marina. Firma ilegible.— Rubricado.— Santana.— Rubricado.— Hay un sello en seco que se lee.— Ministerio de Guerra y Marina.

Numº 228 de la clasificación general.— Don Santiago Suero, de 50 años de edad y General de División del antiguo Ejército dominicano solicita ser comprendido con la clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, pa-



ra lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General y la relación jurada de los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Este General no expone la fecha en que principió a servir, pero por el descuento Num^o 1^o se ve que antes de 1853 era Teniente Coronel.— En 1853 ascendió a Coronel documento num^o 1^o— En 1856 a General de Brigada documento num^o 2.— En 1860 a General de División documento num^o 3.— Sabe escribir.— La Excma. Junta resolverá lo que crea justo.— El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secretario.— Ilegible.— Rubricado.

Suero, Santiago.— Diputado por Las Matas de Farfán en la Constituyente de San Cristóbal, en 1844. Prócer en la guerra separatista. Se distinguió en la campaña de 1855, alcanzando el grado de General de Brigada, en 1856. En la batalla de Santomé comandaba, como Coronel, las tropas de Las Matas y de San Juan. En 1845 era Juez de Paz de Las Matas.

Véase E. R. D., *Guerra dominico-haitiana* . . . , p. 287, 294, 295, 340; *Leyes* . . . , Vol. 4, p. 112, 130, 331; S. Nolasco, *Pedro Florentino* . . . , 31, 42, 50, 137, 147-150.

TEJEDA VALERA, Juan

Ejército de la Isla de Cuba.— Regimiento de Infantería de Tarragona Num^o 67.— 2^o Batallón.— Don Juan Tejeda Valera, nació en San Cristóbal, provincia de Santo Domingo, el día 16 de mayo de 1840. Es hijo de Francisco Tejeda y de Doña Asunción Valera y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.

Empleos y grados que ha obtenido

1^o Mayo 1861 Soldado de las Reservas de Santo Domingo.

1^o Diciembre 1863 Sargento 1^o de idem.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado.

1861 En 1^o de mayo tuvo entrada en el servicio como soldado de la 2a Compañía del Escuadrón de San Cristóbal del Ejército de Santo Domingo, prestando el servicio ordinario hasta fin de año.

1862 En la misma situación hasta el mes de agosto que a las



órdenes del Excmo. Señor General Don Eusebio Puello salió a operaciones de campaña por la frontera del Sur de la Isla, practicando después igual servicio por Las Matas, el Cercado con motivo del movimiento revolucionario ocurrido en dicho punto.

1863 En igual servicio y en fin de septiembre fue hecho prisionero por los revolucionarios en San Cristóbal. En el mes de noviembre habiendo logrado fugarse, se presentó en Baní, al Excmo. Señor General Don José de la Gándara, en el que siguió prestando servicios especiales de operaciones, siendo nombrado en 1º de diciembre, Sargento 1º de las Reservas de Baní, con cuyo Cuerpo asistió posteriormente a la toma de la plaza de dicho nombre y a la acción de Moja Casabe ocurrida el 29 del expresado mes.

1864 De igual servicio habiéndose encontrado en las acciones de Guay Guate, ocurridas en el mes de enero a las órdenes del Excmo. Señor Coronel Don Joaquín Suárez, en el mes de febrero en las de Santa Catalina y Juijas, a las del Señor Coronel Don José Valera en la acción de Arroyo Liberto a las del Capitán Don Luis Marcano y en las de Nizao, Mojacazabe, Aguacate, Machina, Doña Ana y Estancias del Rey, Cambita, a las órdenes del Señor Coronel Cadet y continuó en operaciones hasta fin de año.

1865 En igual servicio y desempeñando el destino de Abanderao interino hasta el 5 de junio que embarcó para la Isla de Cuba, por motivo de haber dispuesto el Gobierno de la Nación, la evacuación de la Isla de Santo Domingo, desembarcando en Santiago de Cuba el 8 de dicho mes donde continuó en situación de Provincia y pendiente de colocación hasta fin de año, habiendo justificado y percibido los sueldos que le correspondieron en dicho tiempo.

Tejeda Valera, Juan.— Se omite lo relativo a su larga actuación en el Ejército español en Cuba. En 1878 y 1883 se hallaba en uso de licencia en Santo Domingo. En Mayo estuvo en Santiago de los Caballeros, Puerto Plata y Santo Domingo, en misión reservada del Gobierno de Cuba "con el objeto de vigilar las operaciones de los cabecillas insurrectos... hasta fin de año". En Febrero de 1889 casó con Leocadia Morales Ramírez. Pasó entonces a España. Volvió a Cuba. Nació en Yaguatae en 1840. (Algunos dicen que nació en Baní). Peleó en Cuba en favor de España. Gobernador Militar de Lérida, España. De nuevo volvió a su Patria. Murió en Santiago de Cuba el 5 de Mayo de 1921.



Llegó a Santo Domingo, a bordo del vapor alemán **President**, en compañía de su esposa, el 6 de Febrero de 1910. (**Listín Diario**, S. D., No. 6191, de 1910). El 6 de Marzo de 1912 llegó a San Cristóbal, y visitó a Yaguata, donde nació. (**La Voz del Sur**, San Cristóbal, 9 Marzo 1912).

Véase artículo de Félix Reyes, **General Juan Tejeda y Valera**, en **Listín Diario**, S. D., 19 Mayo 1933; y J. S. Incháustegui, **Reseña histórica de Baní** . . . , 56, 57, 121.

TEJEDA VALERA, Luis

Ejército de Ultramar en Cuba. Sub-Inspección de Infantería y Milicias.— Don Luis Tejeda Valera nació en Baní provincia de Isla de Santo Domingo, el día 21 de Agosto de 1839. Es hijo de Don Francisco Tejeda Valera y de Doña Asunción Valera López, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.

Empleos y grados que ha obtenido

1º Abril 1861 Sargento 2º de la Reserva de Santo Domingo.

1º Noviembre 1863 Sargento 1º de la misma.

13 Septiembre 1864 Empleo de Alférez de ídem por herida.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado.

1861 Procedente de la clase de paisano tuvo ingreso en las Reservas de Santo Domingo en 1º de abril del año del margen con el empleo de Sargento 2º incorporándose a la columna del E. S. General Don Eusebio Puello, a consecuencia de las ocurrencias de la frontera de Las Matas y Cercado con la que quedó en operaciones el resto del año.

1862 En la misma situación todo el año.

1863 En igual situación hasta 1º de noviembre que incorporadas las Reservas al Ejército de la Isla de Santo Domingo, ingresó en éste en clase de Sargento 1º de la Media Brigada de Santo Domingo que a las órdenes del Sr. Coronel Don José Valera estuvo operando el resto del año, habiéndose encontrado en las acciones de Piedra Blanca, Nizao, Yaguata y otras varias escaramuzas.



1864 En operaciones de campaña a las órdenes del mismo Jefe, encontrándose en las acciones de Santa Cruz, Moja Casabe y Roblegar, siendo herido en esta última. Con fecha 13 de septiembre le fue concedido el empleo de Alférez de las Reservas de Santo Domingo en recompensa de la herida que recibió y continuó operando, hallándose en varios encuentros hasta fin de año.

1865 En la misma situación hasta el 5 de junio que evacuada la Isla de Santo Domingo por disposición del Gobierno, embarcó en el puerto de Caldera en el Vapor de Guerra *Isabel la Católica*, desembarcando en Santiago de Cuba el día 8 del mismo, donde quedó en situación de reemplazo hasta fin de año.— Por R. O. de 12 de enero de 1864 se le abonó un año y once meses de doble tiempo por el que sirvió durante la campaña de Santo Domingo.

Tejeda Valera, Luis.— Se omite lo relativo a su larga actuación militar en Cuba y España en el Ejército español.

Véase Incháustegui, *Reseña histórica de Baní* . . . , p. 58.

TEJEDA Y VALERA, Manuel

Gobierno Militar de Santiago de Cuba.— Don Manuel Tejeda y Valera nació en San Cristóbal, provincia de Santo Domingo, el día 17 de Junio de 1830. Es hijo de D. Francisco Tejeda Báez y de Doña Asunción Valera Alvarez, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.

Empleos y grados que ha obtenido

15 Septiembre 1848 Soldado, Alférez y Teniente de las Milicias disciplinadas de Santo Domingo.

1º Diciembre 1863 Teniente de Reservas de idem.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado:

1848 En 15 de septiembre fue filiado en el 1º Batallón de Milicias disciplinadas de Santo Domingo, en clase de Soldado,

1862 pasando al poco tiempo al Escuadrón de Caballería en el que fue elegido alférez al poco tiempo obteniendo después el empleo de Teniente, permaneciendo de guarnición en San Cristóbal hasta fin de diciembre del último año.



1863 De guarnición en idem. En 1º de diciembre y como Teniente de las Reservas de Santo Domingo salió a operaciones de Campaña en aquella Isla por Azua y terminó el año.

1864 En campaña habiendo hallado en los encuentros con el enemigo sobre Yaguata y Mojacasabe a las órdenes del Coronel D. Joaquín Suárez en Santa Catalina, Nizao y Arroyo Liberto a las del Coronel Don José Valera y en los del Nizao, Mojacasabe, Yaguata, Machín, Doña Ana, Estancia del Rey y Compila (?), a las órdenes del Coronel Don José González Cadet, y continuó en las mismas operaciones hasta fin del año.

1865 En Baní hasta el 5 de junio que pasó a la capital de Santo Domingo desde la que en el mes siguiente pasó a la Isla de Cuba, con motivo del abandono de aquella Isla y siguiendo a las órdenes del Gobierno de la nación, quedando en situación de reserva como procedente de las de Santo Domingo hasta fin de año.

Tejeda y Valera, Manuel.— Se omite lo relativo a su actuación en el Ejército español en Cuba.

TEJERA PENSON, Manuel

Ejército de la Isla de Cuba.— Cuerpo de Estado Mayor de Plaza.— Don Manuel Tejera Pensón nació en Santo Domingo, provincia de idem, el día 29 de diciembre de 1836. Es hijo de D. Juan Nepomuceno Tejera de Tejeda y de Doña Ana Pensón Herrera, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:

10 Abril 1854 Oficial segundo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Cesante 2 años, 6 meses y 18 días.

12 Enero 1860 Oficial 2º de la Aduana de Santo Domingo.

26 Abril 1860 Oficial Archivero del Senado Consultor de dicha República. Cesante 2 meses y siete días.

4 Junio 1861 Oficial Mayor de la Dirección General de Guerra y Marina.

14 Julio 1861 Oficial 2º en comisión de la sección de Archivo de la Capitanía General de Santo Domingo.



30 Julio 1862. Oficial 2º en Comisión de la Sección de Archivo de la Capitanía General de Santo Domingo.

23 Abril 1864 Oficial 1º de la Sección de Archivo Capitán de Infantería con antigüedad.

Cuerpo y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio.

En el Ministerio de Estado de la República Dominicana.

En Ramo de Hacienda de idem.

En el Cuerpo Legislativo de idem.

En la Dirección de Guerra y Marina de idem.

En la Sección de Archivo de la Capitanía General de Santo Domingo. En la misma Isla de Cuba.

En la Capitanía General de Puerto Rico hasta fin de agosto de 1869.

En la Capitanía General de Cuba hasta fin de abril de 1874.

1854 Nombrado Oficial 2º del Ministerio de Relaciones Exteriores por Despacho del Presidente de la República Dominicana, el 10 de abril, en cuya Secretaría continuó hasta el 24 de junio de 1857 que cesó después de terminada la comisión que desempeñaba a la frontera.

1860 Fue nombrado por despacho del mismo Presidente en 12 de enero, Oficial 2º de la Aduana del puerto de Santo Domingo donde continuó hasta el 26 de abril del mismo año que por disposición del Senado Consultor de la República Dominicana, se le confirió el cargo de Oficial de Archivo del Cuerpo Legislativo.

1861 En él permaneció hasta el 18 de marzo que cesó por disposición de los poderes que constituían la República Dominicana a consecuencia de la concesión del país a la Monarquía Española. Fue nombrado en 4 de julio del mismo año por el Gobierno Provisional Oficial mayor de la Dirección de Guerra y Marina donde sirvió hasta el 14 de julio que fue nombrado por el E. S. Capitán General de la Isla en virtud de los poderes que le habían sido conferidos por S. M. oficial de la clase de 1ª de la sección de archivos del E. M.

1862 Siguió desempeñando este destino hasta el 30 de junio de este año en que por reducción del personal de dicha sección fue nombrado por R. O. Oficial 2º en comisión de la sección de archivo en que continuó el resto del año.



- 1863 Continuó en la misma situación.
- 1864 Idem hasta que por R. O. de 23 de abril ascendió a Oficial 1º y Capitán de Infantería.
- 1865 Desempeñando las funciones de su empleo en el E. M. general de la Capitanía General y Ejército de Santo Domingo hasta el 9 de junio en que a consecuencia de evacuación de aquella plaza e Isla, embarcó al verificarlo las demás fuerzas del Ejército en el vapor *Bahía Honda* con destino a La Habana, donde desembarcó el 18 del propio mes, agregado al E. M. de la Capitanía General de Cuba, siendo destinado a la sección creada para ultimar los asuntos de la extinguida Capitanía General de Santo Domingo y posteriormente para auxiliar los trabajos de la de Cuba, donde continuó hasta el 31 de diciembre en que fue baja a consecuencia de la R. O. de 3 de noviembre que disponía que los Oficiales de la sección de archivo de Santo Domingo quedasen en situación excedente en el punto que eligiesen para fijar su residencia, que la fue en la Capital de Puerto Rico.
- 1866 En 26 de enero desembarcó en Puerto Rico quedando en situación excedente hasta el 14 de febrero en que por disposición de Excmo. Sr. Capitán General pasó a auxiliar los trabajos de E. M. Por R. O. de 18 de septiembre se aprobó su destino definitivo a la sección de archivo de aquel E. M. cubriendo la plaza de oficial de 3º que se hallaba vacante en cuyo desempeño continuó hasta fin de año.

Comisiones que ha desempeñado

- 1857 En 26 de mayo fue nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la extinguida República para pasar a las fronteras del Estado de Haití en calidad de Secretario del Presidente de la Suprema Corte de Justicia comisionado para el arreglo de un tratado de tregua y comercio marítimo.
- 1860 En 20 de mayo fue nombrado por el Ministerio de Hacienda y Comercio para firmar los billetes de Caja o sea papel moneda en circulación.
- 1861 En 9 de agosto fue nombrado Habilitado de E. M. y de Sección de Archivo de la Capitanía General de Santo Domingo.



1862 a 1865 Continuó desempeñando el referido cargo de Habilitado hasta el 9 de julio del último año en que cesó por la evacuación de la Isla y territorio Dominicano.

Tejera Penson, Manuel.— Hermano del ilustre escritor don Emiliano Tejera. Se omite lo relativo a su actuación en Cuba en el Ejército español. Vuelto a su Patria, intervino de nuevo en la política, ocupando algunos cargos oficiales, entre ellos el de Gobernador de la Provincia de Santo Domingo. En 1898 dirigió al Congreso Nacional la siguiente exposición:

“Sto. Domingo 15 de Abril de 1898.

Ciudadano:

El que suscribe, Gral. Gobernador adjunto de la Provincia Capital, Presidente del Consejo de Guerra, Inspector de los Talleres y Maestranza del Gobierno y Director de la Academia Militar, solicita por su conducto, del Congreso Nacional, autorización para poder usar las condecoraciones españolas que detalla a continuación, de que se encuentra en posesión y cuyos títulos están a disposición del Honorable Congreso.

Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, 29 de Octubre de 1867.

Comendador de la Real Orden de Carlos 3, 27 Julio 1881.

Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, 3 Diciembre 1871.

Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica, 21 Mayo 1883.

Caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo, 19 Abril 1883.

Caballero de 1a. Clase de la Orden del Mérito Militar por servicios especiales, 29 Noviembre 1871.

Caballero de 1a. Clase de la Orden del Mérito Militar por méritos de Guerra y distintivo rojo, 16 Abril 1873.

Caballero de 1a. Clase de la Orden del Mérito Militar por servicios especiales, 22 Mayo 1873.

Caballero de 1a. Clase del Mérito Militar por mérito de Guerra y distintivo rojo, 25 Julio 1873.

Medalla de la Campaña de Cuba con distintivo rojo y siete pasadores, 22 Enero 1876 y 19 Diciembre 1878.

Caballero de 2a. Clase de la Orden del Mérito Militar roja por mérito de Guerra, 4 Septiembre 1876”.

Caballero de Segunda Clase de la Orden del Mérito Militar por servicios especiales, 22 Enero 1878.

Caballero de 2a. Clase de la Orden del Mérito Militar roja por mérito de guerra, 26 Junio 1878.

Con sentimientos de consideración tiene el honor de saludar a V.,
Manuel de Js. Tejera.

A la anterior Exposición agregó el siguiente escrito:

Relación que se cita

No. 1.—Credencial de Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

No. 2.—Credencial de Comendador Ordinario de la Orden de Isabel la Católica.



No. 3—Oficio original de la Comandancia Gral. de la 1a. División del Ejército de Cuba, comunicando orden del Ministerio de la Guerra concediendo la Encomienda de Carlos 3o.

No. 4—Credencial de Comendador de número de Isabel la Católica.

No. 5—Credencial de Caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo.

No. 6—Oficio del Jefe de E. M. de Santiago de Cuba comunicándole la concesión de Cruz del Mérito Militar de 1a. Clase por servicios especiales por el Decreto de 3 de Febrero de 1871.

No. 7.—Titulo de Cruz del Mérito Militar de 1a. Clase roja, por méritos de guerra en el Cuartel Gral. de las Comandancias del Centro y Oriente.

No. 8—Titulo de Cruz del Mérito Militar de 1a. Clase por servicios especiales en la Comandancia Gral. de Oriente.

No. 9—Titulo de Caballero de 1a. Clase del Mérito Militar roja por servicios de Guerra.

Nos. 10-11-12.—Medalla de la campaña de Cuba con distintivo rojo y siete pasadores, oficio de la Comandancia General de la 1a. División de fecha 20 Febrero de 1876 (No. 10). De la misma Comandancia Gral. de fecha 31 de Diciembre de 1878 (No. 11). De la Comandancia Gral. de Holguín, Tunas y Bayamo de fecha 31 Mayo de 1881 (No. 12).

13—Titulo de Cruz de 2a. Clase de la Orden del Mérito Militar roja por méritos de guerra por operaciones en 1876.

14—Titulo de Cruz de 2a. Clase de la Orden del Mérito Militar por servicios especiales.

No. 15—Titulo de Cruz de 2a. Clase de la Orden del Mérito Militar roja, por operaciones de Campaña en la Comandancia Gral. de Cuba en el año de 1878.

Santo Domingo 28 Abril de 1898.

El Gral. Gobernador adjunto,

Manuel de J. Tejera

(Del original, Archivo de E. R. D. Hay un sello con el escudo de la República. Dice: Taller de Fundición y Herrería del Gobierno).

Como era de esperarse, la insólita solicitud de Tejera, por demás criticada, fue desestimada.

TRINIDAD, Marcos

No. 1.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al Capitán Marcos Trinidad.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Capitán Marcos Trinidad he venido en elevarlo al grado de Teniente Coronel de Ejército.— Por tanto mando a la Autoridad a quien compete dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del mencionado grado, guardándole y haciéndole guardar los fueros y preeminencias que como a tal le corresponde, tomándose cuenta en la Contaduría general para que se le haga el abono del sueldo que la



ley señala. Dado, firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de la Guerra y Marina en el Palacio Nacional de Santo Domingo a 27 de diciembre de 1844 y 1º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República el General de División Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina.— Registrado bajo el Nº 69.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Tomóse razón en la Contaduría General de esta capital del despacho que antecede el cual se halla registrado bajo el No. 140.— Santo Domingo 28 de diciembre 1844.— El Jefe de la Oficina.— Firmado.— J. Mª Serra.— Rubricado.— Registrado en esta Administración el presente despacho bajo el No. 7.— La Vega y mayo 19 de 1845 y 2o. de la Patria.— El Oficial.— Manuel J. Gómez.— Rubricado.

Nº 2.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República al Teniente Coronel Marcos Trinidad por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Teniente Coronel Marcos Trinidad, he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército... Dado

Trinidad, Marcos.— Fue uno de los que actuaron en el pronunciamiento de La Vega en pro de la causa separatista. En la batalla del 30 de Marzo de 1844 y en otras acciones militares. Era natural de La Vega. Murió el 23 de Enero de 1882.

Véase Guido Despradel Batista, **Historia de La Vega**, 1938, p. 191; y Ml. Ubaldo Gómez, **General Marcos Trinidad**, en la revista **Renovación**, No. 53, S. D., 30 ag. 1944, p. 9; Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón**..., p. 87, 97, 102; y P. M. Archambault, **Historia**..., 97, 135, 140.

TRUJILLO Y ANTUNEZ, José

Ejército de Ultramar en Cuba. Regimiento de la Reina Numº 2 de Infantería, 2º Batallón.— José Trujillo y Antúnez nació en Motril, provincia de Granada, el día 26 de enero de 1830. Es hijo de Don José Trujillo y de Doña Francisca Antúnez, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.

1861 De guarnición en La Habana hasta el fin de marzo que embarcó con su batallón en dicho punto en el vapor de guerra de S. M. Velasco formando parte de la Brigada expedicionaria que como consecuencia de la anexión fue a Santo Domin-



go a las órdenes del Sr. Brigadier Don Antonio Peláez, desembarcando el 7 de abril, quedando de guarnición en la Capital hasta el 23 de octubre que embarcó para La Habana desembarcando el 28 del mismo quedando de guarnición hasta fin de año.

1862 De guarnición en La Habana hasta el 15 de marzo que embarcó para México con su batallón, desembarcando en Veracruz en 26 del mismo, permaneciendo en dicha plaza hasta el 29 de que salió para incorporarse el Cuartel General de Orizaba llegando el 1º de abril y formando parte de la 2ª Brigada que mandaba el señor Brigadier Pasadón. El 11 de abril volvió a salir para Veracruz donde llegó el 26 permaneciendo en dicha ciudad hasta el 6 de mayo que embarcó para La Habana llegando el 11 del mismo, quedando de guarnición, hasta el 23 de junio que pasó en concepto de agregado al Batallón Cazadores de Bailén numº 1º hasta que por R. O. de 28 de agosto quedó de efectivo. En fin de septiembre embarcó con su nuevo Batallón de Bailén y desembarcó el 6 de octubre en la ciudad de Santo Domingo hasta fin de año de guarnición en dicha plaza.

1863 De guarnición en Santo Domingo hasta el 3 de marzo que salió con su Batallón de operaciones a la provincia del Seibo a las órdenes del Excmo. Sr. Teniente General Don Pedro Santana, sofocando la rebelión y completada la tranquilidad de la Isla. Regresó el 5 de abril a Santo Domingo quedando de guarnición hasta el 15 de septiembre que estalló la insurrección, que marchó con su batallón a las órdenes de dicho General hallándose en las acciones siguientes: El 29 de septiembre en la acción de Arroyo Bermejo; el 2 de octubre en la del río Guanuma, siendo agraciado por dicha acción con el grado de Teniente; el 13 y el 14 del mismo en las acciones de Santa Cruz de Yamasá y pueblo del mismo nombre. El 30 de noviembre en la de Santa Cruz 2ª vez y por haberse distinguido contra la caballería enemiga fue agraciado con el empleo de Teniente.— El 19 de diciembre en el tiroteo habido en Santa Cruz por 3º vez; el 25 del mismo en el encuentro de Arroyo Jaibita continuando en operaciones hasta fin de año.

1864 En operaciones de campaña, hallándose el 12 de enero en la defensa del campamento del río Guanuma, el 23 del mismo mes en la acción San Pedro a las órdenes del Excmo.



Sr. Mariscal de Campo D. Antonio Alfau, continuando hasta el 12 de marzo que pasó con su batallón a acantonarse en el pueblo de San Carlos, el 28 de julio se halló en la acción del río Jaina y por el mérito que contrajo en ella fue agraciado con el grado de Capitán todo a las órdenes del referido General.— El 15 de agosto se halló en la defensa del Esperillón, a las órdenes del Coronel Don Hermenegildo Quintana. El 16 y 17 del mismo en la defensa de los puestos avanzados de Santo Domingo.— El 9 de Septiembre en el tiroteo de los fuertes exteriores a las órdenes del Gobernador de la plaza.— El 20 de Septiembre en la acción de Santa Cruz de Mendoza, y por el mérito que contrajo fue agraciado con la Cruz Roja, del M. M. de 1ª clase.— El 22 y el 23 en la defensa de un convoy de Santo Domingo a San Antonio de Guerra y encuentro de la Laguna Mojarra, Pomarrosa y Pajarito a las órdenes del Coronel D. Hermenegildo Quintana, continuando en operaciones el resto del año.

1865 En operaciones hasta el día 10 de julio que habiéndose abandonado la plaza embarcó con su batallón desembarcando el 14 del mismo mes en el puerto de Jibara, llegando el 4 de octubre a La Habana. . .

Trujillo Antunez, José.— Del Ejército español.

TRUJILLO MONAGAS, José

Hoja de servicios.— Don José Trujillo y Monagas, natural de Canarias, provincia de idem, su edad treinta y siete años, su estado casado, sus méritos se expresan a continuación.

Sus circunstancias al emprender la guerra

Había establecido de orden superior el Hospital de Las Matas de Farfán en la Isla de Santo Domingo, permaneciendo encargado de la asistencia médica por espacio de un año, poniéndose después al frente del de Guayubín y luego del de Sabaneta hasta Agosto del 63 en que estalló la revolución y se incorporó a la columna del Excmo. Sr. General D. José Hungría, para curar los heridos y como secretario de S. E. tuvo once horas de fuego con los rebeldes, incorporándose a las fuerzas del frente de



San Luis, donde sostuvo siete días de fuego constante, auxiliando los heridos que cayeron en la población en la que quedaron en poder del enemigo; por lo que permaneció veinte y dos meses como prisionero de guerra, habiendo sido sentenciado a muerte; fue canjeado como tal prisionero de guerra después del abandono de Santo Domingo y por su mal estado de salud se retiró del servicio militar; y restablecido después, ingresó en el Cuerpo de Policía.

Agregaciones o comisiones que ha tenido durante su cesantía: Ninguna.

Calificación.— Aptitud, reconocida. Aplicación, mucha. Probidad, buena, La Habana, 11 de Noviembre 1885.— El Inspector Policial.— Ilegible.— Rubricado.

D. José M. Velasco y Postigo, Gran Cruz de la orden de San Hermenegildo, condecorado con otras varias por acciones de guerra, Brigadier de los Ejércitos Nacionales, Gobernador Militar de San Carlos de la Cabaña, etc.— Certifico: Que el Sub-ayudante graduado practicante que fue del cuerpo de Sanidad Militar, D. José Trujillo y Monagas, se hallaba encargado de la asistencia médica del Hospital Militar de Sabaneta en agosto de 1863, cuando estalló la última insurrección en contra de España, en la vecina Isla de Santo Domingo, y que con tal motivo se incorporó a la columna del Excmo. Sr. General D. José Hungría quien me refirió el buen comportamiento de Trujillo y que lo nombró su Secretario en los momentos difíciles, elogiándole sobre todo la valentía que demostró durante las once horas de fuego consecutivas que sostuvo con los rebeldes, en su honrosa retirada a Santiago de los Caballeros, que al llegar Trujillo a dicha ciudad, se incorporó al Hospital de sangre del que fue anteriormente fuerte de San Luis, permaneciendo en él durante siete días del asedio de aquel punto, defendiéndose de todos los asaltos del enemigo hasta que fue auxiliada aquella plaza por la columna que salió de Puerto Plata a las órdenes del Sr. Coronel Cappa, y a la que también se incorporó Trujillo, en la sabana de aquella ciudad, siendo con tal motivo el primero del cuerpo de Sanidad que auxilió a los heridos en el mismo campo de batalla, entre el fuego de los rebeldes y las llamas de la población, que los insurrectos redujeron a cenizas, que al abandonar aque-



lla ciudad, el entonces Sr. Brigadier Buceta, el 13 de septiembre de 1863, dejó allí unos doscientos heridos, nombrando al referido Trujillo para quedarse al cuidado de aquellos, cuya heroica comisión empezó Trujillo teniendo que poner su cabeza en manos de los rebeldes, que llegaron a abrirle hasta la sepultura, y concluyó por salir casi moribundo de los calabozos de la prisión, después de sufrir en ellos por varios intervalos, en el largo espacio de veintidós meses, sosteniendo siempre con altivez su dignidad nacional; sin que le intimidaran jamás las amenazas de muerte con que algunas veces quisieron humillarlo nuestros enemigos, que durante un penoso cautiverio obedeció siempre mis órdenes, eminentemente peligrosas, siendo mi principal agente en la contrarrevolución que estaba preparada y que sólo pudo detener la firme resolución del Supremo Gobierno, no abandonar aquel país, que por su comportamiento fue condecorado con la medalla de sufrimientos por la Patria; y por último, tengo la satisfacción de hacer constar que D. José Trujillo, por los servicios especiales que ha prestado, por las circunstancias que en él concurren, y por su acendrado patriotismo, merece el aprecio de todos los que sienten latir dentro del pecho un corazón verdaderamente castellano. Y a petición del interesado doy la presente en La Habana a 14 de abril de 1864.— José M. Velasco.— Hay un sello que dice.— Gobierno Militar del Castillo de la Cabaña.

Trujillo Monagas, José.— Del ejército español. Larga hoja de servicios de su actuación en Santo Domingo y Cuba. Se trata del abuelo del Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina. En su voluminosa obra **José Trujillo Monagas y los criminales de Cuba**, también se trata de la estada del célebre personaje en Santo Domingo.

VALERA Y ALVAREZ, José

Estado Mayor General del Ejército.— El Teniente General don José Valera y Alvarez, nació en Yaguatae, Isla de Santo Domingo, el día 26 de Septiembre de 1822, su estado casado. Es hijo de Don Domingo y de Doña Lorenza y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.

Empleos y grados que ha obtenido:

1º Agosto 1844 Soldado voluntario de Caballería.

10 Julio 1845 Alférez de Infantería por idem.

6 Abril 1849 Teniente de idem por idem.



23 Diciembre 1852 Capitán por elección.

24 Diciembre 1855 Comandante por mérito de guerra.

18 Agosto 1857 Coronel por heridas en acción de guerra.

2 Abril 1862 Clasificado de Coronel de Reservas Provinciales en situación activa.

Cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio:

En el Escuadrón de Dragones de Baní desde 1º de Agosto de 1844 hasta 17 de Agosto de 1845.

En el Arma de Infantería a las órdenes del Presidente de la República Dominicana hasta 30 de Diciembre de 1855.

En el Escuadrón de Caballería de San Cristóbal hasta 12 Mayo 1858.

En situación de reemplazo hasta 30 Febrero de 1862.

En las Reservas Provinciales en situación de reemplazo hasta 22 de Septiembre de 1863.

En el Cuartel General hasta 12 de Noviembre de 1863.

En el mando de las Reservas Provinciales de Baní hasta 24 de Agosto de 1864.

Jefe de la Media Brigada de Reservas de Azua, Ocoa y Baní hasta 8 de Diciembre de 1864.

Jefe de las fuerzas de Santo Domingo hasta 30 de Abril de 1865.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado.

1844 En operaciones en las fronteras de Santo Domingo y Haití, desde el mes de Agosto, contra las tropas de la República de Haití que trataban de destruir la República Dominicana, concurriendo a varias escaramuzas y encuentros a las órdenes del General D. Antonio Duvergé.

1845 Continuó en operaciones, y por mérito contraído en ellas, fue ascendido a Sargento primero el 10 Julio. El 17 de Septiembre asistió a las órdenes del General Puello a la acción de Estrelleta, donde se quitaron a las tropas enemigas después de derrotadas completamente, dos piezas de artillería, armamentos y municiones, dejando sobre el campo de batalla unos trescientos muertos. Por su distinguido comportamiento en esta jornada fue recompensado con el empleo de Alférez de Infantería,



destinándosele a las inmediatas órdenes del General Santana, Presidente de la República.

1846 En dicho anterior.

1847 En idem, idem.

1848 En idem, idem.

1849 En el mes de Febrero marchó a la frontera del Sur, formando parte del Ejército que se reunía para repeler la invasión del territorio dominicano, por el Ejército haitiano, fuerte de más de 12,000 hombres, asistiendo a las órdenes del General Duvergé a diversas escaramuzas para molestar al enemigo en su marcha y los días 4, 5 y 6 de Abril a las sangrientas acciones que tuvieron lugar en la defensa de la Ciudad de Azua siendo recompensado por el mérito que contrajo con el empleo de Teniente. El 1º y a las ordenes del General Santana asistió a la batalla de Las Carreras, donde fue completamente batido el enemigo obligándosele a retroceder hasta su territorio. En el mes de Mayo asistió al sitio y toma de la Capital de Santo Domingo, sosteniendo un nutrido fuego durante dos días consecutivos. Continuó en operaciones, hasta Agosto que pasó a las Provincias del Cibao, acompañando al General Santana, que revistaba aquellas provincias y fronteras regresando con él en Octubre a la de Santo Domingo.

1850 En dichas provincias, a las órdenes del expresado General.

1851 En idem idem.

1852 En idem idem.

1853 En idem idem.

1854 En este año pasó a las fronteras con el General Alfau y desempeñó a satisfacción de sus jefes una importante comisión del servicio.

1855 Continuó a las órdenes del referido General Santana, marchando en el mes de Octubre a Azua, Provincia de Neiba, a formar parte del Ejército que se estaba organizando para repeler la invasión del haitiano, fuerte de más de 16.000 hombres; asistiendo el 22 de Diciembre a las órdenes del General Sosa, a la acción del Cambronal y el 24 a la toma del pueblo de Neiba ocupado por los enemigos, los que dejaron en esta acción y en su precipitada retirada, más de 400 muertos, infinidad de efectos de guerra y unos 100 prisioneros. Siguió en operaciones, pasando a Azua en fin de Diciembre, acompañando como Ayudante al Ge-



neral Sosa, que iba a conferenciar con el Presidente de la República.

1856 En dicho punto se embarcó con el citado General, en los primeros días de Enero con dirección a Barahona, emprendiendo las operaciones por el Rincón a las montañas de Petit-Trou, y regresando en fin del mismo mes a Barahona donde volvió a embarcar para el primero de los mencionados puntos; marchando después a San Juan de la Maguana a incorporarse al Cuartel General del Presidente de la República, General Santana, habiendo obtenido, por el mérito que contrajo en dichas operaciones, el empleo de Comandante. Rechazado completamente el enemigo, fue destinado en 1º de Febrero, a mandar, no obstante pertenecer al Arma de Infantería, la Caballería de San Cristóbal.

1857 En dicho destino, hasta el mes de Julio que entró en operaciones, siendo gravemente herido en 18 de Agosto en la acción de Mojarra, por lo que y por su buen comportamiento le fue concedido el empleo de Coronel de Infantería. Pasó a la Plaza de Santo Domingo, que se hallaba sitiada por las fuerzas sublevadas y quedó en ella atendiendo a la curación de la herida.

1858 En el mes de Enero se le confió el mando del castillo de la Fuerza y Homenaje, defendiéndole hasta el 13 de Junio que habiendo capitulado la Ciudad pasó a San Cristóbal y quedó en situación de reemplazo.

1859 En la misma situación.

1860 En idem. idem.

1861 En idem, idem.

1862 En idem idem. Con motivo de la anexión de Santo Domingo a España, se adhirió a ella, y el 4 de Abril fue clasificado por la Junta nombrada por el Capitán General de Cuba, obteniendo por ella el Empleo de Coronel de las Reservas de Santo Domingo en situación activa.

1863 Continuó de reemplazo en Yaguata hasta que, habiéndose levantado en 16 de Agosto más partidas en Capotillo, se personó en el Pueblo de San Cristóbal, residencia del Comandante Militar de aquella jurisdicción, y organizó en el mes de Septiembre una Columna de 580 hombres, que fue incorporada a las fuerzas del General Santana. Seguidamente formó otra de unos 180 hombres de la que tomó el mando marchando hacia



Jaina Arriba y punto denominado Los Juanitos para impedir el paso de los rebeldes de la parte Norte. El 20 del referido mes de Septiembre fue llamado a San Cristóbal por el Comandante Militar, con motivo del levantamiento del pueblo de Ocoa, para conferenciar sobre el modo de cortarles y asegurar el primero de los citados puntos, que carecía de guarnición. El mismo día y auxiliado por algunos afectos a él, logró con exposición de su vida, sofocar dicha rebelión, llevándose 200 hombres. Siguió en el campamento de los Guanaitos hasta el 8 de octubre que recibió orden de retirarse hacia San Cristóbal, cuyo punto se le encontró insurreccionado, siendo prisionero y trasladado a Baní, donde tuvo noticia de que iba a ser fusilado en Azua, por orden del cabecilla Florentino, por lo cual formó el propósito de fugarse, efectuándolo en Sabana de la Cruz y después de dos días de penalidades y ocultaciones en las montañas, logró incorporarse al Cuartel General Gándara en San Cristóbal el día 26, asistiendo el día 6 de Noviembre a las acciones de Sabaneta; el 9 a la que tuvo lugar en los pasos del río Nigua; el 13 en la de la retirada de San Cristóbal; el 16 en la que tuvo lugar en el tránsito del Jaina a Aguadulce; el 17 en la del paso del río Nizao y el 18 la del Guanal de Paya hasta la entrada y toma de Baní, y por todos estos hechos y por su comportamiento en esta última acción obtuvo la encomienda de Isabel la Católica. Siguió en operaciones de campaña, encontrándose el 4 de Diciembre en la reñida acción que tuvo lugar en Matanzas; terminada ésta fue comisionado por el General Gándara, para pasar a Las Calderas, a comunicar unas órdenes al Comandante del vapor de guerra *Pizarro*, y efectuado, se incorporó y siguió la marcha, batiendo al enemigo el 6 en las inmediaciones de Azua, en cuya jornada fue contuso, y por el mérito que contrajo en estas operaciones fue recompensado con la Encomienda de Carlos III. El 8 salió con las fuerzas del General Puello para tomar el pueblo de Ocoa, lo que efectuó el 9, persiguiendo al enemigo hasta Rancho Abajo, y regresando a Azua el 12. El 16 se embarcó para la Capital; pasó el 20 a Baní, a desempeñar una comisión reservada con objeto de tomar el mando de aquellas reservas, y con ellas concurrió el 26 a la toma de Moja-Casabe, batiendo completamente al enemigo, con bajas considerables.

1864 Siguió en operaciones, concurriendo el 12 de Enero con



las fuerzas de su mando y a las órdenes del Coronel Suárez Avengoza, a la sorpresa del enemigo en Yaguata, mereciendo por su comportamiento, se le dieran las gracias en la orden general del 18 de Abril. Continuó en operaciones, batiendo el 15 de Marzo una partida en Arroyo Catalina y el 6 de Abril sostuvo fuego por la mañana, junto al Nizao, derrotando por la tarde unos 40 rebeldes en Arroyo-Liberto persiguiéndolos después hasta la Sabana de Pizarrete. Siguió en operaciones hasta el mes de Mayo, que encontrándose gravemente enfermo tuvo que trasladarse a la Capital donde permaneció, curándose hasta el 28 de Septiembre que habiéndosele confiado el mando de una Media Brigada de Reserva, emprendió con ella operaciones por la jurisdicción de Baní, haciéndose interinamente cargo el 4 de Noviembre, de la Comandancia Militar del Cantón de Baní.

1865 Disuelta la referida Media Brigada en 12 de Enero, se le encargó del mando de las fuerzas de operaciones en Baní, permaneciendo hasta el 5 de Junio, que empezado el abandono de la Isla, se trasladó a Santiago de Cuba en el vapor de guerra *Isabel la Católica*, a donde llegó el 8.

Valera y Alvarez, José.— Se omite lo relativo a su larga actuación en el Ejército español en Cuba. En 1878, Mariscal de Campo. En 1881, Teniente General. Su hijo Jesús María Valera y Alvarez (hijo de doña Concepción Alvarez, nacido en Baní el 15 de Octubre de 1848), actuó también en el Ejército de España desde 1868 hasta 1903. (Se omite, asimismo, su hoja de servicios).

Nació en Baní el 26 de Septiembre de 1822. Soldado separatista. Se distinguió en las batallas de Las Carreras, Estrelleta y Santomé. En 1856 ascendido a Teniente Coronel.

Pepe Valera, como le llamaban comúnmente, siempre en compañía de los banilejos —como dice el Dr. Alcides García— combatió gloriosamente en todas las campañas de la Independencia. **La Ilustración Nacional**, de Madrid del 20 de Febrero de 1886, dice, al referirse a los méritos de Valera en nuestra guerra con Haití: "Peleando contra el Ejército haitiano se distingue en la ciudad de Azua y en Estrelleta; en la batalla de Las Carreras se hace notar por su valor; en Cambronal y en el asalto de Neiba merece plácemes de sus Jefes".

Acompañó a Santana en la causa anexionista. Después de la Restauración se ausentó hacia Cuba, donde peleó contra los patriotas cubanos. En 1876 fue Jefe Militar de la Provincia de Cáceres, España. Murió en Barcelona el 16 de Enero de 1899.

Véase J. S. Incháustegui, **Reseña histórica de Baní...**, p. 21-24, 42, 56, 82, 87, 94, 96, 109, 110, 115, 121, 122, 126, 206; S. Nolasco, **Pedro Florentino...**, p. 50, 62, 69, 99, 100, 111, 115, y **Viejas memorias...**, 18; E. R. D., **Guerra dominico-haitiana...**, p. 186, 341; Félix Reyes, **José Valera y Alvarez**, en **Listín Diario**, S. D., 18 marzo 1933. En Bacardí, **Crónicas**



de Santiago de Cuba... , Vol. VI, p. 44, se habla del ascenso militar de Valera, en Abril de 1874, de Coronel a General de Brigada.

VALERIO Y GIL, Fernando

Relación certificada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de División del Ejército Dominicano Don Fernando Valerio y Gil, de buena salud, 55 años, sabe leer y escribir.

Cuerpos en que ha servido

- 1835 Entró a servir en clase de soldado en el 1er. Batallón del 3r. Regimiento de Infantería Cívica de Santiago de los Caballeros.
- 1836 Ascendió a cabo 1º, permaneciendo en el mismo Batallón y Regimiento. A fines del mismo año ascendió a Sargento 1º.
- 1837 Siguió en el mismo Cuerpo, haciendo el servicio que le correspondía.
- 1838 Ascendió a Subteniente, quedando en la misma Compañía, Batallón y Regimiento.
- 1839 Continuó en el mismo Cuerpo haciendo el servicio de su clase.
- 1840 Ascendió a Teniente de la misma Compañía.
- 1841 Continuó en Santiago haciendo el servicio de su clase.
- 1842 Fue promovido al empleo de Capitán del mismo Cuerpo.
- 1843 En Santiago desempeñando el servicio de su clase.
- 1844 Cuando la parte dominicana de la Isla logró emanciparse de Haití ascendió a Coronel del mismo Regimiento.
- 1845 En Enero de este año pasó al Ejército activo, confirmándosele en el empleo de Coronel, y dándosele a mandar el 3r. Regimiento de Infantería de Línea.
- 1846, 47 y 48 Continuó al frente de su Regimiento en la comisión de Santiago de los Caballeros.
- 1849 En 12 de Junio fue promovido al empleo de General de Brigada, quedando de Comandante de Armas de la Común de Santiago.



- 1850, 51, 52, 53, 54 y 55 Permaneció en un servicio muy activo en la jurisdicción de Guayubín, en las fronteras haitianas.
- 1856 En 13 de Febrero fue elevado a General de División, y después pasó a Santiago.
- 1857 Por una orden de 27 de Mayo pasó a Guayubín como Jefe de las fronteras del Nor-Este. En 16 de Agosto fue nombrado General en Jefe del Ejército del Norte permaneciendo en el mismo punto.
- 1858 Siguió en el mismo lugar, confirmándosele el nombramiento de Jefe de las fronteras del Nord-este por el nuevo Gobierno.
- 1859 En 25 de Octubre fue destinado a Santiago de Comandante de Armas de aquella Común.
- 1860 En 7 de Mayo fue nombrado Gobernador Político de la Provincia de Santiago y en 15 de Octubre del mismo año fue nombrado nuevamente para desempeñar el mismo destino.
- 1861 En 30 de Mayo fue nombrado Comandante en Jefe de las fronteras del Norte, con residencia en Guayubín.

Acciones en que se ha encontrado

- 1844 Siendo Capitán de Guardia Cívica se encontró en la gran batalla dada contra los haitianos en 30 de Marzo, en las inmediaciones de Santiago, donde a las órdenes del General de Brigada D. José María Imbert, y puesto a la cabeza de su Compañía, hizo retroceder el ala derecha del enemigo, que por las márgenes del Yaque intentaba penetrar en la ciudad. Por esta acción mereció ser nombrado Coronel de su propio Cuerpo.
- 1845 El 27 de Octubre se encontró en el asalto y toma del castillo de Beler, llamado el Invencible bajo las órdenes del General de División D. Francisco Antonio Salcedo.
- 1849 En 27 de Marzo se encontró en el ataque que se dio a una gran guardia que tenía el enemigo colocada en el paso del río Maguaca.
- 1856 El 24 de Enero, siendo General de Brigada se halló de Jefe de la Línea en la gran batalla dada a los haitianos en Sabana Larga, Jácuba y Macabón. Esta gloriosa jornada, que duró desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, dio por resultado una mortandad inmensa por parte del enemigo; se le toma-



ron dos piezas de artillería, muchos pertrechos de guerra, tres banderas y gran parte del bagaje. En esta acción a fuerza de pelear fue roto su sable de campaña; por lo cual y por sus méritos en ella mereció del Gobierno un sable de honor y el ser elevado a la categoría de General de División.

Comisiones que ha desempeñado

1847 En 24 de Abril fue nombrado por el Presidente Santana Presidente del Consejo de Guerra Permanente instalado en Santiago.

1856 Fue encargado provisionalmente de la Comandancia de Armas de Santiago.

1857 En 13 de Enero fue nombrado General en Jefe de las fronteras del Noroeste. En 16 de Marzo fue autorizado para nombrar y remover Jefes y Oficiales en la línea de su mando en las fronteras del Norte. En 27 de Mayo fue nombrado miembro de la Comisión diputada a las fronteras haitianas para conferenciar con otra comisión enviada por el Emperador Soulouque. En 16 de Agosto fue nombrado General en Jefe del Ejército del Norte.

1858 En 3 de Agosto fue confirmado por el nuevo Gobierno en el puesto de General en Jefe de las fronteras del Noroeste. En 29 del mismo, al dejar el poder el Gobierno que entonces mandaba, se le encargó del Poder Ejecutivo, que sostuvo hasta la llegada a Santiago del General Santana, en quien lo depositó el 4 de Septiembre del mismo año.

1859 Fue nombrado Comandante de Armas Interino de la ciudad de Santiago, con fecha 25 de Octubre.

1860 En 7 de Mayo fue nombrado Gobernador Político de la Provincia de Santiago; y en 15 de Octubre lo fue nuevamente.

1861 En 4 de Junio fue enviado por el General Santana a las fronteras con el objeto de dar disposiciones y observar los movimientos del enemigo. En 30 de Mayo del mismo año fue nombrado Comandante en Jefe de las fronteras del Norte. En el mes de Agosto fue nombrado Teniente Gobernador de la Jurisdicción de Guayubín, con cuyo destino sigue. Guayubín 9 de Noviembre de 1861.— Firmado.— Fernando Valerio.— Rubricado.



Don José Hungría, General de División del Ejército Dominicano y Gobernador Militar y Civil de la Provincia de Santiago de los Caballeros por el Excmo. Sr. Capitán General.— Certificado: Que la anterior relación de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de División Don Fernando Valerio y Gil, es verdadera y exacta, constándome positivamente por haber sido testigo presencial de los más de sus hechos. Este General sabe leer y escribir, ha prestado muchos y eminentes servicios, tiene 55 años de edad, cuenta 26 de buenos servicios, goza de buena salud y robustez, tiene acreditadísimo valor, mucho carácter y disposición para el mando. Y para que conste expido el presente en Santiago de los Caballeros a 21 de Diciembre de 1861.— Firmado.— José Hungría.— Rubricado.

No. 1.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Santo Domingo, 24 de Abril de 1847 y 4º de la Patria.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Señor Coronel.— Acabo de hacer elección de V. para presidir el Consejo de Guerra instalado en esa Provincia, para conocer y juzgar de las causas militares que haya lugar, y espero que V. hará este servicio a la Patria con la exactitud y celo que acostumbra.— Dios... Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Mtro. Sº. de Edº. en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Coronel F. Valerio, Comandante del Regimiento No. 3 en la Común de Santiago.

No. 2.— Hay un escudo en el que se lee: Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— No. 39.— Pedro Santana, General Jefe del Ejército del Sud por Decreto del Congreso Nacional y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República.— Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios del Coronel de Ejército Fernando Valerio he venido en elevarle al grado de General de Brigada... Dado y firmado de mi mano en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 12 días del mes de Junio de 1849.— Firmado.— Santana.— Rubricado.

No. 3.— Membrete.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— No. 120.— Texto.— Santo Domingo, Febrero 8.— 1856.— General.— Informado el Gobierno de que en



la gloriosa campaña del 24 del mes pasado rompió V. su sable destruyendo al enemigo, ha creído oportuno enviarle uno en remplazo de aquél, y ya como una prueba evidente de los sentimientos que le animan en favor de los valientes defensores de la Independencia.— Cábeme a mí la honra de anunciarle que por la vía de Puerto Plata y bajo la recomendación del General Mallol, le remito una cajita conteniendo el referido sable y sus cordones, y espero los usará V. a nombre del P. E. y en memoria de su heroica acción.— Dios. . . Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General de Brigada Fernando Valerio, Jefe de las fronteras del Norte.— Guayubín.

No. 4.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General de Brigada Fernando Valerio he venido en elevarlo al grado de General de División de los Ejércitos de la República. . . Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los 13 días del mes de Febrero de 1856 y 12º de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.

No. 5.— Membrete.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— No. 34.— Texto.— Santo Domingo y Enero 13, 1857.— Señor Comandante: Deseoso el Gobierno de llenar sus deseos manifestados en diferentes ocasiones de volver a ocupar su puesto sobre las fronteras del Noroeste, por mi órgano le ordeno que tan pronto como reciba ésta entregue V. al General José Hungría la Comandancia de Armas de la Común de Santiago que actualmente le está a V. encomendada; pues para el efecto he librado órdenes en esta misma fecha al General Hungría para que se encargue de ella; y V. pasa a ocupar el que desempeñaba como Jefe de las fronteras del Noroeste.— Señor General, el Gobierno que se congratula de tener en las filas de los Ejércitos dominicanos Jefes de honor, valor y patriotismo como V., por mi órgano le felicita por el recto y puntual cumplimiento de su deber en el puesto que le confió que tan dignamen-



te ha sabido desempeñar en el mantenimiento del orden; y espera que cualidades que le son tan características no desmentirán jamás el concepto que en toda circunstancia tiene formado de V. para coadyuvar con él al progreso de la Patria.— Dios... Firmado.— Jn. En. Aybar.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Comandante de Armas de la Comandancia de Santiago.

No. 6.— Membrete.— República Dominicana.— Ministerio.— No. 111.— Texto.— Señor General.— Por la presente queda V. autorizado en virtud de la orden de S. E. el Presidente de la República para remover y nombrar aquellos oficiales superiores y subalternos que crea V. convenientes para el mejor desempeño del servicio en esa línea, dando parte a este Ministerio de las disposiciones que tome para ser anotadas. También comunicará V. al Jefe Político de Santiago las variaciones que haya en el personal del servicio de esa frontera, en virtud de esta orden, para que lo tenga entendido.— Según el armisticio consentido con el jefe de los haitianos, dará V. las órdenes severas en esa frontera para impedir toda especie de merodeo: lo que tendrá V. entendido para su mejor cumplimiento.— En cuanto a Jinés Rivas, V. lo remitirá a esta Plaza si así lo creyere conveniente.— Dios... Firmado.— Jn. En. Aybar.— Rubricado.— Santo Domingo, Marzo 16, 1857.— Al pie.— Sr. General Fernando Valerio, Jefe de las Fronteras del Norte.

No. 7.— Texto.— Señor General.— El Excmo. Señor Presidente de la República ha tenido a bien nombrar a V. como miembro de la Comisión Diputada sobre las fronteras del Noroeste, con el objeto de que reunidos en Sabaneta el 5 de Junio próximo entréis en conferencia con otra comisión enviada por Soulouque para ajustar y convenir las medidas de terminar el merodeo por una y otra parte.— Las instrucciones van expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.— Los demás miembros de la comisión son los Generales de Brigada José Valverde, José Hungría y Antonio Batista con quienes se reunirá V. para desempeñar su misión.— El Gobierno espera de su patriotismo este nuevo servicio nacional.— Dios... Santo Domingo, 27 de Mayo de 1857.— Firmado.— Jn. En. Aybar.— Rubricado.— Al pie.— Señor General de División F. Valerio, Jefe de las Fronteras del Nord-este.



No. 8.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Gobierno Provisional de la República.— Señor General.— En vista de la próxima invasión de los haitianos, el Gobierno ha tenido a bien en esta fecha, en vista de los grandes servicios que V. ha hecho a la Patria, y el celo y capacidad militar desplegados por V. en la guerra contra Haití, en nombrarlo General en Jefe del Ejército Norte.— En esta calidad V. se dará a reconocer al Ejército y V. gozará de todas las preeminencias anexas a dicho cargo.— Palacio y Agosto 16 de 1857, año 14º de la Patria y 1º de la Libertad.— El Vice-presidente del Gobierno.— Firmado.— Domingo D. Pichardo.— Rubricado.— Hay nueve firmas más, ilegibles, todas rubricadas.— Al pie.— Señor General Fernando Valerio, General en Jefe del Ejército del Norte.

No. 9.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— José Desiderio Valverde.— Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del ciudadano General de División Nando Valerio he venido en confirmarlo en su puesto de jefe de las fronteras del Nordeste... Dado y firmado por mí, sellado con las armas de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santiago de los Caballeros a los 3 días del mes de Agosto de 1858.— Año 15 de la Patria y 2º de la Libertad.— Firmado.— José D. Valverde.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: República Dominicana.— Firmado.— Domingo D. Pichardo.— Rubricado.— No. 131.— Tomóse cuenta en la Contad^a General.— Santiago y Agosto 3 de 1858, año 15 de la Patria y 2º de la Libertad.— El Oficial Mayor Encardº.— Firma ilegible.— Rubricado.

No. 9.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las leyes, etc.— Señor General.— Al recibo de la presente se pondrá V. en marcha a ocupar su puesto de Comandante en Jefe de la Línea del Noroeste.— Espero que como V. acostumbra se comportará con el patriotismo que le distingue y con la actividad posible en el desempeño de su encargo.— Dios... Firmado.— Santana.— Rubri-



cado.— Santiago, 2 de Septiembre de 1858.— Al pie.— Señor General Fernando Valerio.— Santiago.

No. 10.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del General de División Fernando Valerio he venido en nombrarle Comandante de Armas Interino de la Ciudad de Santiago. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario Encargado de los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 25 días del mes de Octubre del año de 1859 y 16º de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— El Ministro de Guerra y Marina.— Firma ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.

No. 11.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau.— General de División, Vice-Presidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Atendiendo a los méritos y servicios del General de División Fernando Valerio he venido en nombrarlo Gobernador Político de la Provincia de Santiago de los Caballeros. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario Encargado de los Despachos de lo Interior y Policía.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 7 días del mes de Mayo del año de 1860 y 17º de la Patria.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior, Policía y Agricultura.— Firmado.— Felipe Dávila F. de Castro.— Rubricado.

No. 12.— Hay un escudo en el que se lee: República Dominicana.— Dios, Patria y Libertad.— Antonio Abad Alfau.— General de División, Vice-Presidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo.— Atendiendo a los méritos y servicios del General Sr. D. Fernando Valerio he venido en nombrarle Gobernador Político de la Provincia de Santiago. . . Dado y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario encargado de los Despachos de lo Interior y Policía.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 15 días del mes de Octubre del año de 1860 y 17º de la Patria.— Firmado.— A.



Alfau.— Rubricado.— El Ministro Secretario de Estado en los despachos de lo Interior, Policía y Agricultura. Firmado, Felipe D. F. de Castro. Rubricado.

Membrete.— Capitanía General y Gobernación de la parte española de Santo Domingo.— Texto.— Por la presente he venido en nombrar al General Don Fernando Valerio, Comandante en Jefe de las fronteras del Norte con el sueldo y honores que le corresponden.— En consecuencia pasará inmediatamente a tomar posesión de dicho empleo con las formalidades requeridas, y entrará en ejercicio de dichas funciones.— Dado en Guayubín el 30 de Mayo de 1861.— Firmado.— Santana.— Rubricado.

No. 14.— Membrete.— Capitanía General y Gobernación de la parte española de Santo Domingo.— Texto.— Señor General.— Las circunstancias exigen que V. S. se traslade inmediatamente a las fronteras, en consecuencia espero que en el momento que reciba el presente oficio montará a caballo y pasará a Guayubín, de donde mandará en el momento sus espías cerca de la línea haitiana para averiguar sus movimientos y V. S. movilizará su gente y pondrá en el mejor estado de defensa a las fronteras, con todas las precauciones que V. S. juzgare conveniente.— Todo lo que participo a V. para los fines que convengan y para que avise al Comandante de Armas de Sabaneta para que se ponga en estado de defensa.— Tan pronto como regrese a Santiago le enviaré a V. S. todos los auxilios necesarios. Espero Señor General, la mayor actividad en su viaje y operaciones militares.— Dios... Llanos de Pérez, Junio 4, 1861.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Al pie.— Al General Fernando Valerio.

Excmo. Señor.— Don Fernando Valerio y Gil de 54 años de edad y General de División del antiguo Ejército Dominicano solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de División y la relación jurada de los servicios que ha prestado.— En 1844 principió a servir este General con el empleo de Coronel de Infantería, el cual le fue conferido en época del Gobierno haitiano y confirmado por el dominicano en el mismo



año. Según se ve por su relación jurada se ha encontrado en varias acciones, estando diferentes ocasiones de guarnición en las fronteras y desempeñado algunas comisiones importantes. Por el mérito que contrajo en la batalla que tuvo lugar en los campos de Jácuba el día 24 de Diciembre de 1855 le fue concedida por el Gobierno una espada de honor, en reemplazo de la que rompió en esa campaña.— En 1849 le nombraron General de Brigada.— En 1856 fue elevado a General de División.— Este General, ha desempeñado la Comandancia de Armas de Santiago y Guayubín, ha sido por dos ocasiones General en Jefe de las fronteras del Noroeste. Presidente del Consejo de Guerra Permanente. Gobernador Superior Político de la Provincia de Santiago y en la actualidad Teniente Gobernador de Guayubín.— Además goza de buena salud y sabe leer y escribir.— La Excma. Junta resolverá lo que crea más acertado.— El Coronel Jefe de E. M.— Vocal Secretario.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Santo Domingo 20 de Enero de 1862.— Resolución.— La Junta en sesión de este día y en atención a sus servicios, méritos y circunstancias le clasificó General de División de las Reservas provinciales en situación activa y con la antigüedad de 13 de Febrero de 1856.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— V^o B^o.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo.— E. N.

Membrete.— Capitanía General de Santo Domingo. Estado Mayor.— Sección 1^a.— No. 507.— Al margen.— Se participa el fallecimiento del General de las Reservas Don Fernando Valerio.— Texto.— Excmo. Señor.— El día 2 del actual ha fallecido el General de las Reservas Provinciales de esta Isla Don Fernando Valerio, Comandante Militar de Guayubín; y tengo el honor de participarlo a V. E. para su conocimiento.— Dios... Santo Domingo, 15 de noviembre, 1862.— Excmo. Señor.— Firmado.— Felipe Rivero.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Valerio y Gil, Fernando.— De los más famosos soldados de la Separación. Héroe de la batalla del 30 de Marzo de 1844. Célebre por su carga al machete: "La Carga de los Andulleros". El 8 de Febrero de 1856 el Gobierno le obsequió un sable por haber roto el suyo matando enemigos en la sangrienta batalla de Sabana Larga, el 24 de Enero de ese año. Se le recomendó usarlo "a nombre del Poder Ejecutivo en me-



moria de su heroica acción". Entonces fue ascendido a General de División. Ejecutó el pronunciamiento de Santiago, en Marzo de 1861, en pro de la Anexión a España.

Valerio era hijo de Narciso Valerio y de Manuela López. Nació en Sabana Iglesia en 1801. Casó con Petronila Suriel. Murió en Guayubín el 2 de Noviembre de 1862. Hijos: Generales Eugenio, Eloy y Agustín Valerio, Nicolás, Candelaria, Ramona y Juana Francisca Valerio.

Véase, Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón...**, Vol. 1, 178, 322, 326, Vol. 2, 37, 40, 47, 72, 78, 143, 190, 191, 212, 214, 228, 237, 270, 244, 271, 318, 326; **Boletín de la Cámara de Diputados**, S. D., No. 76, p. 48, 1928; Notas en **El Porvenir**, Puerto Plata, 12 abril 1940 y No. 18145, del 17 Mayo 1941; E. R. D., **Guerra dominico-haitiana...**, p. 13, 24, 89-92, 97, 98, 317, 319, 321, 323* 328-330, 335, 336, 340, 394; S. Nolasco, **Pedro Florentino...**, p. 23, 118; y **Viejas Memorias...**, 26, 77, 116, 120; **Colección de leyes...**, Vol. 4, p. 112. Biografía de Valerio en **Páginas banilejas**, No. 164, Baní, Agosto de 1954, p. 15; Lic. Leonidas García, **Crítica histórica**, p. 306; P. M. Archambault, **Historia...**, p. 25, 75, 222; E. R. D., **Juan Isidro Pérez...**, p. 77.

VALVERDE, José Desiderio

Excmo. Señor.— Don José D. Valverde, General de Brigada del Ejército Dominicano, a V. E. con el debido respeto expone: que deseando ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba, en su disposición del 9 del mes de Agosto del presente año; tiene el honor de elevar a las superiores manos de V. E. una relación jurada de los servicios que ha prestado durante su permanencia en dicho Ejército Dominicano, así como los despachos y demás documentos que acreditan los servicios y comisiones que ha desempeñado.— Dios... Santiago, 1º de Octubre de 1861.— Excmo. Señor.— Firmado.— José D. Valverde.— Rubricado.

Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones que ha desempeñado el General de Brigada del Ejército Dominicano Don José D. Valverde.— Al margen.— De edad de 52 años.— Texto.— En 1837 sentó plaza en la 1ª Compañía de la Guardia Nacional, llamada La Flor, que regularmente alternaba en el servicio con los militares.— Ascendió a cabo furriel, sargento 2º, 1º, Subteniente y Teniente: desempeñó cuantos servicios se le confiaron e hizo de Vocal del Consejo Administrativo y fue uno de los que más se esforzaron por echar fuera del país a los haitianos que lo dominaban hasta que por fin en el año 1844 estalló la revolución (el 27 de Febrero): El 2 de Marzo siguiente llegó a esta Ciudad la noticia y el General Morissette se puso so-



bre las armas con los militares y la Guardia Nacional: el 4 del mismo mes marchó el infrascrito a La Vega para entenderse con el Delegado de la Junta Central Don Pedro Mena, sobre el modo de pronunciarse esta plaza, se combinó éste y volvió a Santiago con las tropas de aquella provincia para unirse con las de la frontera que de antemano dejó preparadas el que suscribe, para obligar a los haitianos a rendir la plaza, lo que tuvo lugar el 6 del referido mes de Marzo y el 7 se ocupó el infrascrito en organizar los trabajos de la Maestranza; reparó piezas de artillería, preparó pertrechos de guerra, con lo que se hizo frente al enemigo.— Fue nombrado Ayudante de esta Plaza, en cuyo destino se le confiaron comisiones difíciles y superiores a su categoría.— Seguidamente marcharon las tropas al mando del General Don Felipe Vásquez, con dirección a la frontera y este Jefe encargó al infrascrito marchase con fuerzas que puso a sus órdenes para tomar posición de la boca de Guayubín y de todo el litoral del Yaque y a la vez pronunciar a la Común de Montecristi; cuyo objeto consiguió el 20 del referido mes, a pesar de estar ya el Ejército haitiano en sus inmediaciones. Que como llevaba facultades omnímodas del citado Delegado, nombró Ayudante General al Coronel Juan de Peña y Teniente Coronel Comandante de Armas al Capitán Lucas E. de Peña; organizando finalmente todos los cuerpos e inventariando todo lo que pertenecía a la nación: confeccionó cartuchos para hacer frente al enemigo y dio todas las disposiciones conducentes a la defensa y sostenimiento de los principios proclamados.— El 22 salió el que suscribe de aquella plaza para comunicarse con el Ejército que marchó por el camino de Los Ríos después de haber tenido una escaramuza con el enemigo.— Se ocupó en colocar las piezas de artillería en los fuertes de esta plaza conocidos hoy por Dios, Patria, Libertad y el 30 de Marzo se encontró en la inmemorable acción que escarmentó al enemigo, al mando del General en Jefe D. J. M. Imbert, se retiraron los haitianos y al siguiente día se le encargó al narrante que con una pequeña fuerza fuera a explorar el campo de la Otra Banda, por donde había de pasar el enemigo; cuya misión cumplió a satisfacción del Jefe.— Seguido a estos acontecimientos se le nombró Ayudante de Campo del General D. Ramón Mella, que marchaba a convenir con el General Santana, para cortar la retirada al General Herard en



Azua; mas habiendo tenido noticia en el tránsito que el enemigo había incendiado a Azua y retirado, se retrocedió a esta Ciudad. Al poco tiempo, siendo como era Ayudante de Campo del General D. Ramón Mella, marchó con él a Santo Domingo, de donde regresó solo y continuó haciendo servicio de Ayudante de Plaza, de habilitado, en la Maestranza y Arsenal.— En Abril se organizó el Regimiento y se le nombró habilitado.— Ayudó a contrarrestar la conspiración negra de Pico Adán (Pedro) lo persiguió el infrascrito en la laguna de Moza.— Derrota el enemigo al General Gómez y fortifica el castillo de Beler. A consecuencia de este acontecimiento, marchó el que suscribe con su Regimiento a la frontera de Guayubín, donde estuvo cuatro meses en campaña.— El 27 de Octubre de 1845 se encontró en el ataque dado a dicho fuerte, en el que fue partícipe del tiempo que obtuvieron las tropas dominicanas. Volvió a Santiago donde llenó la plaza de jefe del Regimiento de Infantería. En la acción de Beler, queriendo el infrascrito ayudar al Jefe de Artillería, que lo era el Coronel L. Mieses, tomó a su cargo el dar fuego y hacer la puntería de un cañón, que sólo conseguía con el cebo de su carabina, porque las muchas lluvias apagaban la mecha, por último se le dio un mechón y por las muchas dificultades que éste ofrecía, le estropeó la pieza, le hirió la mano derecha de tal manera que el Ejército lo creyó muerto en el acto. Volvió a incorporarse y sin respetar la herida de la mano, marchó con el Ejército sobre el fuerte que se tomó a viva fuerza. Regresó con las tropas a Guayubín y después a Santiago.— En el mismo año, se le confió una misión a Santo Domingo y regresó con fondos para el Ejército.— El 20 de Diciembre del mismo año, marchó a Puerto Plata mandando tropas y de allí trajo 110 haitianos prisioneros.— Al poco tiempo marchó a la frontera a las órdenes del General Santana: regresó con él a Santiago.— Más tarde se le confió una misión cerca del General Santana, que se hallaba en El Seibo y de allí a Santo Domingo.— Cuando el General Valentín Alcántara traicionó, fue comisionado por el Gobernador para marchar a las fronteras a entenderse con los Coroneles M. Jiménez y Enrique sobre la seguridad de la frontera.— En 1849 cuando la invasión de Soulouque marchó con el Ejército a la frontera y se encontró en todas las acciones y escaramuzas que se tuvieron con el enemigo en los sitios de Talan-



quera y Escalante.— Regresó con las tropas (al mando del General en Jefe D. Francisco A. Salcedo) después de haberse retirado el enemigo.— Cuando llegó a Santiago encontró una conspiración contra el Gobernador D. Juan L. F. Bidó; prestó sus servicios para sofocarla.— En aquella época fue nombrado adjunto a la Comandancia de Armas con el Coronel Mallol, pero sus servicios fueron de Comandante de Armas efectivo como es público y notorio, pues que contribuyó a reprimir el ocio y la vagancia que había inveterádose en la población baja.— Después de organizado el orden público sucedió la invasión de esta ciudad (el 26 de Junio) por el conocido Perico Salcedo, que felizmente se sofocó y para cuyo fin se puso el infrascrito al pie de una pieza de artillería.— Concluído esto, fue nombrado para conducir los prisioneros a Puerto Plata y hasta ponerlos a bordo.— Llegó a ésta el General Santana a consecuencia de habersele dado parte de que se movía el enemigo, llamado por Guayubín y Sabaneta para entregarle los cantones y el que suscribe marchó con las fuerzas de esta Común a las órdenes de dicho General. Allí se le nombró Vice-Presidente de la Comisión que juzgó a los conspiradores en Sabaneta. De allí volvió a Guayubín, donde recibió carta del General Mallol, para que acudiera a sofocar otra conspiración; y aunque por los golpes y fatigas está privado de la vista, volvió presuroso conducido por Ml. Gómez: llegó a Santiago y pasó el resto del año como en campaña.— Tranquilo todo se ocupó en organizar el Regimiento 3º y la Brigada de Artillería, que habían sido disueltas por el Presidente Jiménez: a la vez dirigía los trabajos de los fuertes Dios, Patria y Libertad.— Se vuelve a desorganizar el Regimiento al mando del coronel Tolentino y fue nombrado Coronel del mismo Cuerpo y al poco tiempo recibió órdenes para marchar a la frontera de Guayubín y de allí a Dajabón.— Allí con el Comandante en Jefe le presentó batalla al enemigo.— Volvió a Guayubín y cuando llegaron el General Santana y Báez a la frontera, tenía el que suscribe el mando del Cantón de Mangá; entonces fue nombrado Jefe de la expedición que marchaba a la vanguardia en la visita que dichos dos E. S. hicieron sobre Dajabón. Mereció este encargo, postergando a muchos Generales.— Se le ordenó establecer campamento en la Sabana de la Canoa, lo que cumplió personalmente: hubo entonces una larga campaña.— Volvió a San-



tiago, organizó de nuevo el Regimiento, improvisó uniforme. Llegaron instructores franceses y se alarmaron las provincias de La Vega y Santiago y marcha el infrascrito con el General Mallol a pacificarlos; se consigue pero condenando a algunos a una confinación a Samaná.— Regresó a Santiago: organizó el Cuerpo de Cazadores, estableció disciplina y al poco tiempo se le encargó de la Comandancia de Armas y Gobierno de esta Ciudad.— En este tiempo se fragua una revolución negra haitiana, intentada por Yaque (?); tomó medidas enérgicas en unión del Gobernador Mallol que llegó a tiempo y consiguieron destruir sus planes.— Pasaron algunos años dando la guarnición de la frontera los dos cuerpos militares y todo marchaba en el mejor orden.— A fines de 1855 se supo que el Emperador Soulouque trataba de invadirnos; lo comunicamos al Gobierno, que no lo creyó porque se oponía a la tregua, pero había complicidad en los cantones. Se le dio la orden de marchar a la frontera con la División Militar, como en efecto marchó a Guayubín en medio de una espesa lluvia (algunos Generales estaban a sus órdenes). Invaden los haitianos; recibe órdenes del General en Jefe D. Juan L. F. Bidó, para marchar a Talanquera con el Ejército y batir al enemigo: llega el General Valerio, nombrado Jefe de la avanzada, se le nombra al infrascrito Jefe de operaciones, y se puso a la vanguardia del Ejército y marcha el 20 de Noviembre: a las 5 de la tarde estaba al frente del enemigo: da órdenes para que los demás Generales apresuren la marcha; llegan a Talanquera, forma un consejo de Generales y Coroneles; se combinó el plan de ataque. Ocupó las posiciones más peligrosas donde batió al enemigo en Macabón: forma cuadro con Sabana Larga. Los cazadores atormentaron al enemigo y él se defendía con la artillería. Dispuso una guerrilla de monte; se envuelve al enemigo; el 24 de Diciembre al amanecer se le dio parte de haber fugado el enemigo. El 25 en la madrugada tenía a las tropas al frente de Juana Méndez, se desafía al enemigo por medio de los cornetas y tambores y como no aceptara el combate, se retiró el Ejército. Inventa el infrascrito una estrategia para excitar al enemigo y como no lo consigue se retira después de haberle provocado un desafío al General Jefe del Ejército enemigo.— El 20 de Enero de 1856, se presenta el enemigo a invadir; avanzaba con tanta lentitud que el Ejército desesperaba: se dieron todas



las disposiciones y el 24 se batió al enemigo, en cuya acción se esforzó el infrascrito haciendo por sí fuego con la artillería; se obtuvo la victoria gloriosamente, teniendo que salvarse el Jefe haitiano en un caballo al pelo.— El 25 se retiró el infrascrito a Talanquera. A los seis días hubo algunos cañoneos: el infrascrito visitó el litoral de Masacre.— Formóse Consejo de Generales para la retirada y se acordó que el que suscribe permaneciera en la frontera con el Regimiento y artillería a su mando; retirándose el resto del Ejército.— En la frontera recibe el grado de General de Brigada y el nombramiento de Comandante de Armas de Puerto Plata. Regresa a Santiago como Jefe del Regimiento y Comandante de Armas. Fue postergado y llamado a Santo Domingo por el Sr. Báez que era Presidente. Tiene una entrevista con él; lo nombra miembro de la comisión para impedir el merodeo en la frontera; no la cumplió por haberle estropeado un caballo en el camino.— El Cibao rechaza los manejos del Sr. Báez, provoca una revolución para derrocar su poder. Se proclama el infrascrito Presidente del Gobierno Provisional: marcha a Puerto Plata con el Ejército; defiende aquella plaza; vuelve a Santiago, pasa al sitio de Santo Domingo, permanece allí dando sus disposiciones hasta Octubre que regresó enfermo. Triunfa la revolución del 7 de Julio, se organiza el Gobierno y el infrascrito es nombrado Presidente de la República: Cesa el 28 de Agosto de 1858.— Santiago 1º de Octubre de 1861.— Firmado.— José Valverde.— Rubricado.— Gobernación Militar de la Provincia.— A esta Gobernación le consta hasta la última evidencia que los servicios expresados por el General que suscribe la relación de ellos, son exactamente conformes con la verdad; y tanto por estos cuanto por su conducta y buenas costumbres merece la más alta consideración de la sociedad.— Santiago, 8 de Octubre de 1861.— El Gobernador Civil y Militar.— Firmado.— Santiago Pichardo.— Rubricado.

Índice de los despachos y documentos que contiene esta carpeta.— 1º.— Confirmando el grado de Capitán.— 2º.— Despacho de Teniente Coronel.— 3º Oficio del Comandante de Armas.— 4º Despacho de Coronel.— 5º Idem de General de Brigada, con su of.— 6º Nombramiento de Comandante de Armas de Puerto Plata.— 7º Idem adjunto a la de esta Común.— 8. Comunicación del Gobierno Provisional, nombrando General en Je-



fe a S. E. D. Pedro Santana.— 9º Delegación del Gobº. Provisional.— 10º Instrucciones dadas por el mismo.— 11º Comunicación del Ministerio de la Guerra.— 12º Idem del General D. Ramón Mella.— 13º Nombramiento de Diputado sobre las fronteras.— 14º Elección de Presidente de la República.— 15º Certificación del General D. Juan L. F. Bidó.— Santiago 1º de Octubre de 1861.— Firmado.— José D. Valverde.— Rubricado.— Gobernación Militar de la Provincia.— A esta Gobernación le consta hasta la evidencia que los servicios expresados por el General que suscribe la relación de ellos son exactamente conformes con la verdad, y tanto por éstos cuanto por su conducta y buenas costumbres merece la más alta consideración de la sociedad.— Santiago, 8 de Octubre, 1861.— El Gobernador Civil y Militar.— Firmado.— Santiago Pichardo.— Rubricado.

No. 1.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo de armas en el que se lee: República Dominicana.— Pedro Santana, Presidente de la República.— Al capitán de Ejército José Valverde. Por cuanto atendiendo al mérito y servicios del Capitán José Valverde, grado que le fue conferido por el General José María Imbert, en fecha 8 de Abril del corriente año y aprobado por los Sres. Mena y Mella, Delegados de la Junta Central Gubernativa, en el Departamento del Noroeste, he venido en confirmarlo en el referido grado de Capitán de Ejércitos. . . Dado, firmado, de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, en el Palacio Nacional de Santo Domingo a 10 de Diciembre de 1844 y 1º.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Por el Presidente de la República: El General de División Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina.— Firmado.— Jiménez.— Rubricado.— Queda registrado en la Administración General de Hacienda de esta Capital el despacho que antecede bajo el No. 128.— Santo Domingo, 21 de Diciembre de 1844.— El Jefe de la Oficina.— Firmado.— J. Mº Serra.— Rubricado.

No. 2.— Hay un escudo en el que se lee: Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Pedro Santana, General en Jefe del Ejército del Sud por decreto del Congreso Nacional, y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República.— Por cuanto atendiendo a los méritos y



servicios del Capitán José Valverde he venido en elevarlo al grado de Teniente Coronel de Ejército. . . Dado y firmado de mi mano en la Ciudad de Santo Domingo Capital de la República a los 2 días del mes de Julio del año 1849 y sexto de la Patria.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Tomóse razón en esta Contaduría General. . . Santo Domingo y Julio 2, 1849.— El Contador General.— Firmado.— Franco Moreno.— Rubricado.— Hay un sello ilegible.

No. 3.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Comandancia de Armas de la Provincia de Santiago, 15 Marzo 1851.— Al Teniente Coronel José Valverde, Comandante Adjunto a esta Comandancia de Armas.— Sr. Comandante: Por disposición del Sr. Ministro de la Guerra se presentará V. uniformado mañana a las 7 de la mañana al fuerte de San Luis, en donde le comunicaré órdenes superiores.— Dios. . . Firmado.— D. Mallol. Rubricado.

No. 4.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo de armas en el que se lee: República Dominicana.— Buenaventura Báez, Presidente de la República.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Teniente Coronel José Valverde he venido en elevarlo al grado de Coronel de Ejército. . . Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 10 días del mes de Marzo de 1851 y 8º de la Patria.— Firmado.— Buenaventura Báez.— Rubricado.— Registrado bajo el núm. 281.— Por el Presidente de la República, el General de Brigada Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— Jn. En. Aybar.— Rubricado.— Hay un sello ilegible.— Tomóse razón. . . Santo Domingo y Marzo 10 de 1851.— Por el Comandante General.— El Oficial Primero.— Firmado J. Z. Castillo.— Rubricado.— Hay un sello ilegible.

No. 5.— Dios, Patria y Libertad.— Hay un escudo de armas en el que se lee: República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Por cuanto atendiendo al mérito y servicio del Coronel José Desiderio Valverde he venido en elevarlo al grado de General de Brigada de los Ejércitos de la Re-



pública. . . Dado, y firmado de mi mano, sellado con el de la República y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— En el Palacio de Gobierno de Santo Domingo a los 13 días del mes de Febrero de 1856 y 12º de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— Hay un sello en seco en el que se lee: República Dominicana.— República Dominicana.— Refrendado: Nº 579.— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.

No. 6.— Membrete.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Texto.— Santo Domingo y Febrero 14, 1856.— Coronel.— El Gobierno por mi órgano manifiesta a V. la estimación y confianza a que V. se ha hecho acreedor, incluyéndole adjunto el despacho en que le eleva al grado de General de Brigada, y espera que en lo sucesivo se esforzará V. en merecer siempre el alto aprecio con que lo distingue.— Dios. . . Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Coronel José Desiderio Valverde.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Por el presente nombra al General de Brigada José Desiderio Valverde Comandante de Armas interino de la Común de Puerto Plata.— En consecuencia ocurrirá ante el Gobernador Político de la Provincia de Santiago, para que lo ponga en posesión del referido puesto.— Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República a los 10 días del mes de Marzo de 1856, año 13º de la Patria.— Firmado.— Manuel R. Mota.— Rubricado.— No. 65.— Por el Vice-presidente de la República, el Ministro de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Hay un sello en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Dios Patria y Libertad.

No. 8.— Hay un escudo en el que se lee: Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel de Regla Mota, General de División, Vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.— Por el presente nombra al General de Brigada José D. Valverde adjunto a la Comandancia de la Común de Santiago y Jefe del Regimiento Santiaguero No. 3.—



En consecuencia ocurrirá ante el Gobernador Político de la provincia de Santiago y Comandante de Armas de dicha Común.— Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, el Ministro de Guerra y Marina.— Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Ministerio de Guerra y Marina.— Dios, Patria y Libertad.

No. 9.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Gobierno Provisional de la República.— Sr. Habiendo llegado a esta Ciudad el General Libertador, ofreció sus servicios a este Gobierno. Nunca mejor oportunidad ni coyuntura podría presentarse en los acontecimientos para utilizar los servicios del General Libertador, y así fue que el Gobierno los aceptó dándole el nombramiento de General en Jefe de los Ejércitos del Sud-Este y Sud-Oeste; en cuya calidad parte para ese Cuartel General y será reconocido por V. y por el Ejército.— Las fronteras están tranquilas según parte del General Valerio, pero en las del Sud no tenemos datos para decir a V. su estado.— Más tarde el Gobierno comunicará a V. el lugar donde V. debe dirigirse, sin embargo, si no tiene preferencia para tal o cual lugar, V. nos lo avisará para hacer la orden en consecuencia.— Dios... Santiago, 27 Agosto 1857, año 14 y 1º de la Libertad.— El Vice-presidente.— Firmado.— Domingo D. Pichardo.— Rubricado.— El Secretario del C. de E.— Firmado.— J. B. Meireles.— Rubricado.— Aparecen otras siete firmas ilegibles.— Rubricadas todas.— Al pie.— Sr. D. José D. Valverde, Presidente del Gobierno Provisional en Galá.

No. 10.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Gobierno Provisional de la República.— Sr. General.— Deseando el Gobierno ejercer su acción más inmediatamente sobre los pueblos que se han adherido a los principios proclamados el 7 de Julio e interponiéndose una inmensa distancia entre esta Ciudad asiento suyo y las provincias del Seibo y Santo Domingo, distancia que se aumenta por los malos caminos, ríos, y montañas, ha resuelto delegarle a V. sobre dichas provincias con el especial encargo de velar sobre todos los ramos. Indispensable es, para mejor armonía del puesto que V. ocupa en este Gobierno que dicha vigilancia la ejerza V. superiormente, es decir que como Jefe de la Administración en general, todas las



autoridades civiles militares y administrativas presentes en ésa están bajo su mando y le son subordinadas.— La prudencia que lo caracteriza es la mejor garantía que tiene el Gobierno en las medidas que V. tome.— Dios... Santiago y Julio 30 de 1857.— Año 14 y 1º de la libertad.— El Vice-presidente.— Firmado.— Domingo D. Pichardo.— Rubricado.— Firmado.— P. E. Duboc. Rubricado.— Aparecen otras once firmas ilegibles y rubricadas.— Al pie.— Señor D. José D. Valverde, General de Brigada, Presidente del Gobierno Provisional y Delegado en las Provincias del Seybo, Santo Domingo y Azua.

No. 11.— Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Gobierno Provisional de la República.— Sr. General.— El Gobierno teniendo a la vista varias comunicaciones del General Bidó, donde han intervenido los Cónsules y en las cuales dicho General ha prometido al ex-Presidente Báez el olvido de lo pasado sin atender a que el acto de acusación contra dicho funcionario no permite tal tolerancia, ha creído conveniente darle a Vd. las instrucciones siguientes:— Primeramente cotejar el Gobierno los males presentes que la prolongación de la resistencia del Sr. Báez, puede causar, tanto por la sangre que se derramará, cuanto por el tiempo perdido, dinero gastado y devastación de los lugares teatros de la guerra; con los beneficios que en el porvenir puede traer un juicio público sobre la administración Báez.— 2º: Convencido que el acto de acusación puede tener siempre su cumplimiento sobre las personas que menciona, pues aún ausentes, el procedimiento de continuar puede herirlas también como si fuese pronunciado en presencia de ellas.— Por estos motivos indica a Vd. que no debe de manera alguna comprometerse con promesas de olvido al Sr. Báez, por su conducta pasada que lo pone en estado de acusación y sólo podrá Vd. hacer de manera que la Ciudad de Santo Domingo se adhiera a los principios sin condición alguna.— Dios... Santiago, 2 de Agosto de 1857 año 14 y 1º etc.— El Vice-presidente.— Firmado.— Domingo D. Pichardo.— Rubricado.— Aparecen otras diez firmas más rubricadas.— Al pie.— Sr. General de Brigada José D. Valverde, Presidente del Gobierno Provisional y Delegado en las Provincias de Santo Domingo, Azua y Seibo.



12.— Membrete.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Texto.— Santo Domingo, 12 de Marzo de 1856.— Sr. General.— Por el despacho que adjunto remito a Vd. verá que el Gobierno acaba de nombrarle Comandante de Armas de la Comandancia de Puerto Plata, en reemplazo del General Ramón M^º Mella que pasa a la Común de La Vega, y por lo tanto el Gobierno espera que al distinguir a V. con esta prueba de aprecio y consideración, se haga cada vez más digno de su confianza, ejerciendo con la debida exactitud y acierto el nuevo puesto que se le encomienda.— Con esta misma fecha se le participa al General Mella la presente disposición, para que entregue a Vd. el mando de esa Común previos los requisitos y formalidades requeridos para el caso.— Dios... Firmado.— A. Alfau.— Rubricado.— Al pie.— Sr. General de Brigada J. Desirio Valverde.

No. 13.— Membrete.— República Dominicana.— Comandancia de Armas de Puerto Plata.— Texto.— 19 de Marzo de 1856.— Apreciado General: Con fecha 12 del actual me oficia el Sr. Ministro de la Guerra ordenándome de entregar a Vd. el mando de la plaza de Puerto Plata. Por tanto cumplo a mi deber manifestarle a V. mis más vivos deseos de dar cumplimiento a la expresada orden y si por su parte le es dable cumplirla también le ruego lo disponga lo más pronto posible, pues en ello está interesado el bien del servicio del Estado.— Aprovecho esta ocasión para ofrecer a Vd. las seguridades de mi más distinguida consideración como su att^º S. q. b. l. m.— Firmado.— Ramón Mella. Sr. General José Desiderio Valverde.

No. 14.— Membrete.— República Dominicana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Texto.— Sr. General.— El Excmo. Sr. Presidente de la República ha tenido a bien nombrar a Vd. como miembro de la comisión diputada sobre las fronteras del Noroeste, con el objeto de que reunidos en Sabaneta el día 5 de Junio prom^º, entréis en conferencia con otra diputación enviada por Soulouque para ajustar y convenir las medidas de terminar el merodeo.— Las instrucciones van expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.— Los demás miembros de la comisión son los Generales de División F. Valerio y de Brigada José Hungria y Antonio Batista con los que se reunirá Vd. para



desempeñar su misión.— El Gobierno espera de su patriotismo este nuevo servicio nacional.— Dios... Santo Domingo Mayo 27 de 1857.— Firmado.— Jn. En. Aybar.— Rubricado.— Al pie. Sr. General de Brigada José Valverde en Santiago.

No. 15.— Dios, Patria, Libertad.— República Dominicana.— Soberano Congreso Constituyente.— Honorable Señor.— La Nación, que está reasumida en el Soberano Congreso Constituyente que tengo la honra de presidir, acaba de elegir a Vd. Presidente de la República Dominicana por una gran mayoría de votos.— Al hacer a Vd. esta comunicación, me cabe la honra de observarle que la situación crítica que atraviesa el país, hace urgente una pronta respuesta de Vd. la cual, si es como la desea todo el Soberano Congreso, abreviará el término del juramento y la definitiva instalación de los poderes constitucionales.— Inútil es decir lo que se debe prometer el país de la administración, a cuya cabeza estará Vd., su no desmentido patriotismo y los constantes servicios prestados a la causa de la libertad, le hacen entrever un porvenir venturoso, tanto en su administración interior como en sus relaciones exteriores.— Con tan halagüeña esperanza, el que suscribe, por sí y a nombre del Soberano Congreso, felicita a Vd. por el distinguido puesto que acaba de conferirle el voto de la Nación y mientras tanto tiene el honor de saludar a Vd. con la más alta consideración.— Dios... Villa de Moca, 23 de Febrero de 1858, 14 de la Patria y 1º de la Libertad.— El Presidente del Congreso.— Firmado.— Benigno F. de Rojas.— Rubricado.— Al pie.— Sr. Don José D. Valverde, General, Presidente Electo de la República Dominicana.— Santiago.

Juan Luis Franco Bidó, General de División de la extinguida República Dominicana, certifica en debida forma que hallándose revestido con el mando en jefe del Ejército en las fronteras del Nord-este, con fecha 22 de Diciembre de 1855 bajo el No. 1º dirigió un oficio al Sr. General Don José Desiderio Valverde, que entonces era Coronel del Regimiento de Línea No. 3 y Comandante de Armas del Cantón de Mangá, el cual era concebido en estos términos.— “Sr. Coronel Comte. de Armas del Cantón de Mangá Don José Desiderio Valverde.— Sr. Coronel.— En atención al parte que acabo de recibir del Comte. de la Ronda, que hace saber que un Regimiento haitiano salió y se ha-



lla en el Coco de Beler, lugar de nuestro territorio. Por tanto inmediatamente municionará Vd. correspondientemente dos mil hombres de Infantería, en que se contarán los Regimientos de Santiago y La Vega y demás militares, debiendo ser el resto de la guardia cívica: igualmente hará disponer la marcha de las dos piezas de artillería con sus correspondientes pertrechos y artilleros necesarios y la Caballería que se halle más descansada, para que observándose la mejor regularidad en la ruta se dirija Vd. a marchas forzadas a ocupar los cerros de Talanquera. Al día siguiente se harán los correspondientes atrincheramientos y preparativos militares de defensa. Inmediatamente hará salir Vd. una descubierta que en la noche baje a imponerse de la marcha del enemigo, si se halla detenido o si viene avanzando, de todo lo que me informará Vd. sin pérdida de tiempo para remitir más fuerzas.— En este momento oficio al Coronel Hungría, Comandante de Armas de Sabaneta, para que con 700 u 800 hombres de Infantería y la Caballería de aquel puesto, ocupe los cerros que se encuentran situados frente a Talanquera, poniéndose en comunicación con Vd.— Si el enemigo se presentare, lo atacarán de acuerdo, pues así lo oficio al referido, y lo arrojarán o destruirán si posible.— Descanso en su eficacia, celo y exactitud para la ejecución de las órdenes que la presente encierra.— Dios... Cantón General de San Lorenzo de Guayubín, 22 de Diciembre de 1855.— El General en Jefe del Ejército.— Firmado.— Juan Luis F. Bidó.— Es copia conforme a una partida existente en uno de los registros que lleva en aquella campaña, la que libró íntegra, a solicitud del Sr. General D. José D. Valverde para los fines que puedan convenirle.— Santiago de los Caballeros, 3 de Octubre de 1861.— El General de División.— Firmado.— J. Luis F. Bidó.— Rubricado.

Pedro Santana en nombre de S. M. la Reina D^a Isabel II.— Al General Comandante de Armas de la Común de Cotuí.— Sr. General.— Los sentimientos manifestados tan ostensiblemente por ese pueblo en el acta del pronunciamiento celebrado por esa población el 24 proclamando como Reina a S. M. D^a Isabel 2^a y que Vd. me remite con oficio de 25 del corriente manifiestan muy altamente los de lealtad que siempre han abrigado los dignos hijos de esa Común y su interés por asegurar la felicidad



del país; y me complazco en dar a Vd. y demás personas que han contribuido a tan solemne declaración las gracias en nombre de S. M. la Reina cuya vida conserve el Cielo.— Dios... Santo Domingo, Mayo 27-61.— Firmado.— Santana.— Rubricado.

Excmo. Señor.— Don José Desiderio Valverde de 52 años de edad y General de Brigada del antiguo Ejército Dominicano solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de Brigada.— En 1844 principió a servir con el grado de Capitán de Ejército habiéndose encontrado en varias acciones de guerra, estado diferentes ocasiones de guarnición en las fronteras y desempeñado muchas comisiones.— En el mismo año le fue confirmado el empleo de Capitán (documento No. 1). En 1849 lo elevaron a Teniente Coronel (documento No. 2). Orden del Comandante de Armas de Santiago (documento No. 3).— En 1851 le nombraron Coronel (Documento No. 4).— En 1856 fue nombrado General de Brigada (documentos 5 y 6).— En el mismo año le nombraron Comandante de Armas de Puerto Plata (documento No. 7. En el mismo 1856 obtuvo igual empleo para la Ciudad de Santiago y Jefe del Regimiento Santiaguero No. 3 (documento No. 8).— Los documentos del No. 9 al 14 son concernientes al servicio.— Documento No. 15 nombramiento de Presidente de la República.— La Excm^a Junta resolverá lo que crea justo y conveniente.— El Coronel Jefe de E. M.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Santo Domingo, Noviembre 4 de 1861.— Resolución.— La Junta con presencia de la hoja de servicios de este General, y en atención a sus circunstancias especiales le clasificó General de las Reservas Provinciales en situación activa y con antigüedad de 13 de Febrero de 1856.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— V. B.— Firmado.— Santana.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitania General de Santo Domingo, Estado Mayor.— Excmo. Señor.— Don José Valverde de 61 años de edad y General de División del antiguo Ejército Dominicano solicita ser comprendido en la clasificación ordenada por el Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba para lo cual acompaña los documentos que le acreditan como tal General de División y la relación de sus servicios.— En 1844 principió a servir y en premio de sus



servicios fue elevado en 1845 a Teniente Coronel de Ejército (documento No. 1).— 1846 ascendió a Coronel (documento No. 2).— 1849 idem a General de Brigada. (Documento No. 3).— 1852 fue nombrado Gobernador Militar de la Vega (No. 4).— 1858 ascendió a General de División (documento No. 5).— Los demás documentos son órdenes referentes al servicio.— La Junta resolverá lo que crea justo.— Sabe leer y escribir.— El Coronel Jefe de E. M. Vocal Secretario.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— Santo Domingo 20 de Enero de 1862.— Resolución: La Junta en su sesión de hoy, y en consideración a los méritos y buenos servicios del expresado General, le ha clasificado General de División de las Reservas Provinciales en situación activa con la antigüedad de 8 de Octubre de 1858.— Firmado.— Mariano Cappa.— Rubricado.— V^o B^o.— Santana.— Rubricado.— Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Santo Domingo E. M.

Valverde, José Desiderio.— Nació en Santiago, hacia el 1822, hijo de José María Valverde y de Teresa Pérez. Prócer de la guerra separatista. El 16 de Junio de 1853 fue designado Suplente del Presidente del Tribunal de Apelaciones, de Santiago. Por su actuación en las campañas de 1855 y 1856 fue ascendido a General de Brigada. Dirigió la revolución contra Báez del 7 de Julio de 1857, primera revolución de principios realizada en el país. "Jefe de la revolución legalista del 7 de Julio de 1857, la mejor inspirada de cuantas registra nuestra accidentada historia", como lo decía el **Listín Diario** en la necrológica del prócer (edición del 6 de Enero de 1904). Valverde ocupó la Presidencia de la República. Al caer el Gobierno depuesto por Santana, Valverde salió para el exterior el 1 de Septiembre de 1858. Regresó meses después y volvió a unirse a Santana, al que acompañó en la empresa de la Anexión.

Nuevamente en el destierro, en 1871, residía en Aguadilla, Puerto Rico. Regresó a Santo Domingo en Enero de 1872. En Octubre de 1874 era Gobernador de Santiago. (**Gaceta de Santo Domingo**, No. 41, oct. 20 de 1874). Murió en Santiago el 5 de Enero de 1904. La viuda de Valverde, Ana Rosa Mallol, murió en Santiago el 25 de Julio de 1905. (**Listín Diario**, S. D., No. 4814, 2 ag. 1905). Era hija de Cipriano Mallol, catalán.

En nuestro Archivo personal conservamos numerosas cartas, de su puño y letra, de carácter político, dirigidas por él a su amigo D. Carlos Nouel.

Véase, **Colección de leyes...**, Vol. 3, 277-360; Vol. 4, 183, 184, 332; V. Alfau Durán, nota en **Clio...**, No. 91, Sept. 1951, p. 149; Nouel, **Historia eclesiástica...**, Vo. 3, p. 146, 148; **Incháustegui, Reseña histórica de Baní...**, 96; Amiama, **El periodismo en la República Dominicana...**, 31, 46; R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, p. 105-108; Rodríguez Objío, **Gregorio Luperón...**, Vol. 1, 22, 41; Vol. 2, 40, 46, 110, 149, 150, 222; P. M. Archambault, **Historia...**, 75, 76; E. R. D., **Guerra dominico-haitiana...**, 1958.



VALVERDE, Melitón y Manuel María

Excmo. Señor.— El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán General de Santo Domingo lo siguiente.— La Reina Nuestra Señora (q. D. g.) por Real resolución de esta fecha, se ha dignado conceder a los Profesores Civiles de esa Isla Don Melitón y Don Manuel Valverde el grado de Segundos Ayudantes Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, nombrándolos al propio tiempo Médicos provisionales del Ejército de la referida Isla con el sueldo anual de mil pesos; asimismo es la voluntad de S. M. que dichos individuos queden a las órdenes del Jefe de Sanidad militar de esa Capitanía General, para que los emplee donde considere más conveniente sus servicios, entendiéndose esta concesión como una gracia muy especial, que no causará ejemplar, ni podrá servir de precedente en lo sucesivo. De orden de S. M. comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento.— Dios. . . Madrid, 28 de mayo de 1862.— El Subsecretario.— Firma ilegible.— Rubricado.— Señor Director General de Sanidad Militar.

Señora.— Don Manuel María Valverde, profesor de Medicina y vecino de esta ciudad, puesto A. L. R. P. de V. M. con el mayor profundo respeto expone: que V. M. se ha dignado por un rasgo de su Real munificencia concederle el grado de segundo Ayudante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, cuya gracia ha aceptado con el más profundo reconocimiento. Al mismo tiempo ha tenido a bien V. M. nombrar al exponente Médico Provisional del Ejército de esta Isla con el sueldo anual de mil pesos, quedando a las órdenes del Jefe de Sanidad Militar para que lo emplee donde considere más convenientes sus servicios.— En consecuencia de este nombramiento ha dispuesto dicho Jefe pase a hacerse cargo de la enfermería militar de Las Matas, mas al que representa le es imposible desempeñar este servicio, no obstante serle muy honrosa la elección de su Jefe, por cuanto se halla padeciendo una neuralgia facial y además se encuentra ligado con solemnes compromisos con que le impiden ausentarse de esta capital y muy a pesar suyo se ve en la necesidad de renunciar el destino de médico provisional del Ejército de esta Isla por lo tanto.— A. V. M. rendidamente suplica se digne admitirle la renuncia que lleva formalizada, conser-



vando el grado de Segundo Ayudante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar con que ha sido agraciado por la munificencia soberana.— Gracia que espera alcanzar del magnánimo corazón de V. M. cuya preciosa vida guarde Dios muchos años para felicidad de la Monarquía.— Santo Domingo 28 de julio de 1862.— Señora.— A. L. R. P. de V. M.— Firmado.— Manuel M^s Valverde.— Al Margen.— Señora.— Don Manuel M^s Valverde solicita se digne V. M. aceptarle la renuncia del empleo de médico provisional de este Ejército conservando el grado de 2^o Ayudante de Sanidad Militar con que tuvo S. M. la dignación de honrarlo con fecha 28 de mayo del presente año alegando la falta de salud para cumplir las comisiones o destinos que se le encarguen.— Santo Domingo 28 de julio de 1862.— Señora.— A. L. R. P. de V. M.— El Jefe de Sanidad Militar.— Firmado.— Juan Munarriz.— Rubricado.— Señora.— El segundo Ayudante Médico Don Manuel Valverde, solicita de V. M. se digne concederle la renuncia que hace de su destino de Médico Provisional de este Ejército, y la retención del grado de segundo Ayudante que V. M. se dignó conferirle por Real orden de 28 de mayo.— Al tener la honra de elevarla a V. M., sólo puedo manifestar que el interesado, no habiendo prestado servicio alguno en su nuevo destino desde que obtuvo dicha gracia de la Real munificencia de V. M., no ha podido dar a conocer su utilidad en el servicio, por lo cual siendo graciable lo que impetra, V. M. en su elevada sabiduría tendrá a bien resolver lo que sea de su Real agrado.— Santo Domingo, 10 de agosto de 1862.— Señora.— A. L. R. P. de V. M.— Firmado.— Felipe Rivero.

Jefatura de Sanidad Militar de la Isla de Santo Domingo.— Excmo. Señor.— No puedo menos de elevar al superior conocimiento de V. E. que los Señores Don Melitón y Don Manuel Valverde a quienes S. M. la Reina (q. D. g.) se dignó conceder el grado de 2^o Ayudante y empleo de Médicos auxiliares con mil pesos en esta Isla han presentado una solicitud a S. M. por la cual piden la renuncia de su empleo con conservación del grado, resistiéndose a prestar ninguna clase de servicio tanto dentro como fuera de la capital.— En este concepto no se ha aumentado ni por un momento el personal facultativo de esta Isla continuando las penalidades de tener que cubrir con un personal limitado tantas y tan excepcionales atenciones como en otro ofi-



cio tengo el honor de hacer presente a V. E.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Santo Domingo de agosto de 1862.— Excmo. Señor.— Firmado.— Juan Munarriz.— Rubricado.— Al pie.— Excmo. Señor Director General del Cuerpo de Sanidad Militar.

Al margen.— Dirección General de Sanidad Militar.— No. 28.— Devolviendo informadas las instancias de los médicos provisionales de Santo Domingo D. Melitón y Don Manuel Valverde los que hacen renuncia de dicho cargo.— Texto.— Excmo. Señor.— En cumplimiento de la Real orden de 15 del actual, con la que V. E. se sirvió remitirme a informe las instancias que tengo el honor de devolver, en las que D. Melitón y Don Manuel Valverde hacen renuncia del empleo de Médicos provisionales del Ejército de Santo Domingo para que fueron nombrados por Real orden de 28 de mayo último, solicitando conservar el grado de segundos Ayudantes médicos, debo manifestar a V. E. que en conformidad con lo que expone el Capitán General de dicha Isla en los informes marginales de dichas instancias, son de parecer admitirse a los referidos Profesores la renuncia que hacen; pero que no es posible concederles el que conserven el grado de 2º Ayudante, toda vez que no han prestado servicio alguno, en su clase de provisionales que les haga acreedores a dicha gracia. S. M. no obstante se dignará resolver con V. E. lo que fuere de su Real agrado.— Dios... Madrid 20 de octubre de 1862.— Excmo. Señor.— Firmado.— Nicolás García Briz.— Rubricado. Al Pie.— Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

Excmo. Señor.— El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitán General de Santo Domingo lo siguiente.— La Reina (q. D. g.) se ha servido admitir la renuncia que hacen de sus destinos los médicos provisionales de esa Isla Don Melitón y Don Manuel Valverde; negándoles al propio tiempo que conserven el grado de segundos Ayudantes Médicos que solicitan por no haber prestado servicio alguno en clase de provisionales que les haga acreedores a dicha gracia.— De Real orden comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento. Dios... Madrid, 5 de noviembre de 1862.— El Subsecretario.— Firma ilegible.— Rubricado.— Al pie.— Señor Director General de Sanidad Militar.



Valverde y Santín, Manuel María José.— Nació en Santo Domingo el 2 de Diciembre de 1830, hijo de Manuel María Valverde, médico y María de la Cruz Santín (A.G.N., Libro 1, acto 384). Valverde nació en Santo Domingo el 25 de Diciembre de 1796, hijo del Dr. José Valverde, Abogado de la Real Audiencia, y de doña María de los Dolores Fernández (Catedral, Libro 25, Bautismos, f. 360). El Dr. José Valverde murió en Santo Domingo el 8 de Julio de 1799 (Catedral, Libro 8, Defunciones, f. 13). El Dr. Ml. M. Valverde Fernández murió en Baní el 28 de Octubre de 1859: Profesor de Medicina, casó en Santo Domingo, el 12 de Agosto de 1830, con María de la Cruz Santín, hija de Juan Santín y de Gertrudis Ortiz. Testigos: Bernardo Tirado, Profesor de Medicina; Antonio Volta, empleado de la Botica del Hospital Militar de esta Plaza; Juan Martínez de León, empleado de la Aduana, y Juan Santín, hermano de la contrayente. (A.G.N., Libro 42, acta 303). Firmó la manifestación del 16 de Enero de 1844. Prócer de la Puerta del Conde. Miembro de la Junta Central Gubernativa. Hermano de la celebrada patriota Ana Valverde. Tenía el título de Licenciado. Expulso el 31 de Agosto. Vivió en Puerto Rico. Volvió al país. Miembro de la Comisión Central de Instrucción Pública en 1852. En ese año Director del Colegio El Salvador. En Abril de 1853 era Rector del Colegio Nacional (**El Progreso**, S. D., 13 sept. 1853). En 1854, ejerciendo su profesión de médico, curó al General Abad Alfau. (**El Porvenir**, S. D., 4 oct. 1854). Manuel María Valverde Santín fue llamado por el Senado Consultor, en 1860, a ocupar el cargo de Senador por Santiago, en sustitución del Sr. Duboc, renunciante. (**Gaceta Oficial**, S. D., No. 87, 14 abril 1860). Por su viril protesta en el Senado contra la Anexión fue desterrado y encarcelado en Puerto Rico, junto con su hermano Melitón, quien logró pasar al Cibao en los días de la Restauración, y luego acompañar a Duarte en la misión patriótica que les confió el Gobierno de Santiago. (El 26 de noviembre de 1863 el Gobernador de Puerto Rico le comunicó al Cónsul de España en Saint Thomas que los hermanos Valverde podían volver a Santo Domingo). Miembro de la Suprema Corte de Justicia en 1867. (**El Monitor**, S. D., Nos. 75 y 76, feb. 1867).

Nombrado por el Presidente González, el 18 de Abril de 1875 Cónsul de la República en Gonaives, Haití, (**Gaceta de Santo Domingo**, No. 64, 30 Marzo y No. 67, 20 Abril 1875).

Aventado por las luchas políticas, Valverde vivió largos años en el exterior. Por el 1911 se creía en Santo Domingo que ya no existía (**Listín Diario**, S. D., 7 Julio 1911). Vivió en Valencia, Venezuela, y también en Utapa, en la región de la Guayana, hasta fijarse en Puerto España, Isla Trinidad. Allí murió el 21 de Septiembre de 1912, a causa de cáncer en el estómago.

Su hermano Melitón, Licenciado en medicina, nació en Santo Domingo el 22 de Agosto de 1832. (A.G.N., Libro 2 de Nacimientos, f. 19v.) y murió en 1885. Entró muy joven en el Ejército, como Oficial de Estado Mayor. En 1854 era preceptor del Colegio Nacional (**Gaceta de Gobierno**, S. D., No. 54, 6 feb. 1855). Yendo Valverde —en la noche del 8 de Diciembre de 1854— con la señorita Dolores Valverde y el Sr. José Ramón Aguilar por el callejón de Don Dionisio, al llegar a la calle del Comercio el joven Ernesto Moringlane le hizo un disparo, pero falló la pistola. (Valverde era también Defensor Público: **Gaceta de Gobierno**, S. D., No. 66, 1 Mayo 1855). Actuó junto con Duarte, en 1864, en importante misión del Gobierno de la Restauración, al que representó en



el trascendental Convenio de El Carmelo, en 1865, para la retirada de las tropas españolas.

Siendo Diputado (1867-1868), se pronunció contra un proyecto de empréstito, en la sesión del 3 de Abril de 1867. También hallaba mal, dijo, "que esa importante negociación se hubiera confiado a un extranjero, (*El Monitor*, S. D., No. 89, 18 Mayo 1867). En la sesión del 4 de Abril del mismo año combatió vigorosamente el proyecto de Empréstito. En el acta de la sesión se inserta uno de sus discursos (inserto en la *Gaceta* citada). Apoyaron a Valverde los diputados Ml. María Castillo, Dámaso Nanita, Antonio D. Madrigal y Faustino de Soto.

A la caída de Cabral, en 1868, se ausentó del país. Actuó contra Báez en 1871, según consta en nuestra obra *Proyecto de incorporación de Santo Domingo a Norteamérica*, S. D., 1964. En Abril de 1874 vino a Santo Domingo, por breves días, regresando a Mayagüez. (*Gaceta de Santo Domingo*, No. 16 28 Abril 1874). *Remitido*, despedida, en la *Gaceta*, No. 18, 12 de Mayo 1874. Volvió al país y a las 48 horas de su arribo falleció en San Carlos, el 9 de Febrero de 1885. (*El Mensajero*, S. D., No. 87, 18 feb. 1885). (*La Crónica*, de Santo Domingo, del 14 de Febrero de 1885, dijo: "El Sr. Valverde, hijo del célebre Dr. D. Manuel María Valverde, gloria de la Patria por su esclarecida y vasta ilustración, hacia 17 años que residía en la ciudad de Mayagüez que le brindó generosa y franca hospitalidad cuando los infortunios de la política le alejaron de esta tierra querida". Ejerció la medicina a intervalos.

Véase E. R. D., *Guerra dominico-haitiana*... , p. 10, 47, 52, 54, 59, 66, 77, 100, 104, 106, 108, 117, 122, 397; *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*... ; *Próceres de la Restauración*... , 1963; y *Juan Isidro Pérez*... , 19, 20, 27, 69, 75, 79, 80; V. Alfau Durán, *Manuel María Valverde*, en *Chío*, No. 81, Junio 1948; *Leyes*... , Vol. 1, 15-19; Vol. 2, 294; Vol. 3, 326; Vol. 5, 10, 113, 114, 146; Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón*... , Vol. 1, 264, 265; Vol. 2, 197; Madiou, *Histoire*... , 110; Rosa Duarte, *Apuntes*... , J. M. Serra, *Apuntes*... , Bonilla, *Contestación*... , Utrera, *Universidades*... , 566, 557. (En estas referencias se incluyen noticias de los Doctores Valverde, padre e hijo, M. M. Valverde Fernández y M. M. Valverde Santín).

Acerca de Melitón Valverde, véase *Leyes*... , Vol. 4, 45, 46, 50, 51, 54, 55, 81, 84, 95, 206, 247-249; E. R. D., *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*... , 1963; *Discursos de Bobadilla*... , p. 10; y *Próceres de la Restauración*... , 216, 218, 236, 271, 292, 296, 298, 299, 309; Nouel, *Historia eclesiástica*... Vol. 3, 337; Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón*... , Vol. 1, 162, 163, 260, 261, 281; Vol. 2, 109, 112, 123, 127, 132, 136, 147, 148, 162, 163, 165, 188, 208, 235, 249. (En esta obra Vol. 2, se insertan algunas cartas de Melitón Valverde).

VAN-HALEN Y PEREZ, Francisco

Cuerpo del Cuartel de Inválidos.— Procede del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.— Don Francisco Van-Halen y Pérez nació en San Fernando, provincia de Cádiz, el día 6 de septiembre de 1823. Es hijo de D. Manuel y de Doña María, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:



19 Agosto 1833 Alumno de la Academia de Ingenieros.

19 Junio 1862 Teniente Coronel de Ingenieros, antigüedad en el grado de Coronel.

22 Abril 1863 Coronel de Ingenieros en Ultramar.

Cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio.

En la academia del Cuerpo de Ingenieros de Jefe de Detall hasta 30 septiembre 1863.

En la Isla de Puerto Rico a las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General hasta el 2 de febrero siguiente en que se embarcó para la de Santo Domingo a incorporarse en el Ejército de operaciones.

En el Ejército de operaciones de Santo Domingo desde la expresada fecha de 2 de febrero hasta 14 de julio de 1865.

En la Comandancia de Puerto Rico hasta fin de marzo de 1867.

*Servicios, vicisitudes, guarniciones, Campañas y Acciones
en que se ha hallado*

1862 y 1863 Continuó en el mismo destino hasta fin de septiembre de 1863 que por R. O. de 22 de abril fue destinado a la Comandancia de Puerto Rico con el ascenso inmediato. Se embarcó en Cádiz para su destino el 30 de septiembre siendo baja en el Ejército de la Península.— Desembarcó en Puerto Rico el 15 de octubre y quedó para sus inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Capitán General de la Isla.

1864 a 1865 Continuó a las inmediatas órdenes del E. S. Capitán General hasta 2 de febrero que a solicitud propia pasó a incorporarse al Ejército de operaciones de Santo Domingo, lo verificó el 5 del mismo mes, volviendo el 11 a Puerto Rico con una comisión reservada del E. S. General en Jefe de aquel ejército, regresando a la Plaza de Santo Domingo el 4 de marzo de la que salió el 9 del mismo mes, formando parte de la comisión nombrada para reconocer la rada de Montecristi y la bahía de Manzanillo y estudiar el punto o puntos de desembarco para tomar aquel pueblo y los medios necesarios para efectuarlo, cuyo reconocimiento verificó bajo el fuego de cañón del enemigo y sufriendo sus tiros.



1864 a 1865 Regresó el 6 de abril y el 28 pasó a Santiago de Cuba, siendo nombrado Comandante de Ingenieros de la División que se organizó en dicha ciudad para desembarcar en Montecristi, asistió al ataque y toma del referido punto en 17 de mayo en la que se distinguió notablemente así como en la acción que a las inmediaciones del mismo punto se sostuvo contra los rebeldes el 28 de diciembre por la que fue recomendado especialmente por el E. S. General que la mandó en atención a que hallándose en cama gravemente enfermo asistió desde los primeros momentos, sin que fuera posible hacer retirar hasta que lo verificó dicho Excmo. Sr. que fue cuando lo hizo el último soldado. Continuó de Comandante de Ingenieros de la división de operaciones sobre Montecristi prestando con incansable celo y actividad los servicios propios de su destino proyectando y dirigiendo las fortificaciones, muelles, almacenes y demás trabajos que se hicieron para convertir a Montecristi en base de operaciones, desempeñando además varias comisiones reservadas e importantes que le fueron confiadas por el Excmo Sr. General en Jefe, cerca de los Jefes enemigos, del Cónsul General de S. M. en Haití y del Presidente de esta República; habiendo merecido la aprobación del General en Jefe en todas ellas, por lo cual y por sus demás servicios ha merecido que dicho Excmo. Sr. en certificación dada a este Jefe se expresa en los términos siguientes: En cuantos servicios y comisiones se le han encomendado ha demostrado su decisión y arrojo en los combates y su inteligencia a la par que una fuerza de voluntad admirable y una energía extraordinaria para soportar en medio de sus continuos padecimientos toda clase de penalidades, riesgos y privaciones que ha sufrido en la campaña, en la que ha abreviado con una abnegación digna del mayor elogio su corta vida amenazada por las graves dolencias que le han aquejado continuamente, no habiendo sido posible hacerle abandonar el ejército para dedicarse al cuidado de su quebrantado y delicadísimo estado de salud que ha obligado a llevarlo en camilla a los buques en los que desempeñaba las comisiones que se le confiaban, no pudiendo apenas sostenerse a caballo en las marchas; cuyos honrosos hechos y las brillantes cualidades que adornan a este Jefe le hacen digno de una recomendación especial que consigno con singular com-



placencia en este documento para que el interesado pueda hacer constar sus distinguidos e importantísimos servicios.

1865 a 1867 Desde 1º de agosto hasta 23 de diciembre estuvo con real licencia en la Península, terminada ésta volvió a Puerto Rico de Comandante de aquella Plaza donde continuó hasta fin de julio de 1866 que volvió a la Península por R. L. donde continúa a la fecha del cierre que fue baja y por R. D. de 6 de marzo ingresó en el cuerpo de Inválidos donde continuó hasta la fecha que es baja por haber obtenido su retiro.

Comisiones que ha desempeñado

1864 y 1865 Ha desempeñado varias comisiones reservadas e importantes que le fueron confiadas por el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de operaciones de Santo Domingo, cerca de los Jefes enemigos, del Cónsul General de S. M. en Haití y del Presidente de esta República, los cuales no se detallan por no haberlo hecho el citado Excmo. Sr. General.

Van-Halen, Francisco.— Fue muy importante su misión en Haití en 1864-1865. A ella nos referimos en nuestro trabajo **Haití y la Anexión de Santo Domingo**, en preparación, en el cual figuran algunos documentos suscritos por Van-Halen. También hay noticias de sus actividades políticas en nuestra obra **Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración**, S. D., 1963; P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, 280, 281; y González Tablas, **Historia...**, 182, 183, 190, 192.

VILLAR Y FLORES, Juan José

Estado Mayor General del Ejército.— Don Juan José del Villar y Flores (Mariscal de Campo) nació en Madrid, provincia de id. el día 5 de Marzo de 1819, su estado, casado, y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.

1863 Servicio de su clase en dicho destino hasta el 16 de Febrero que por consecuencia de su ascenso a Mariscal de Campo quedó en situación de cuartel en Cádiz: por Real orden de 25 de dicho mes, se le concedió el uso de uniforme del Cuerpo de Ingenieros: Por otra de 10 de marzo fue nombrado segundo Cabo de la Capitanía General de Andalucía y Gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla, habiendo tomado posesión en 18 del mismo.



1864 Servicio de su destino en idem: por Real orden de 27 de febrero fue nombrado 2º Cabo del Ejército de operaciones de Santo Domingo: por otra de 7 de marzo se le nombró Comandante General del Departamento Oriental en la isla de Cuba sin perjuicio de que continuase ejerciendo el anterior destino si así conviniese al servicio, habiéndose embarcado con este motivo en Cádiz con destino a Santo Domingo y a su llegada se hizo cargo del mando de la Capitanía General en el que permaneció el resto del año.

1865 Continuó en servicio de su clase en el referido destino hasta la disolución del Ejército de Santo Domingo y abandono de dicha Isla, regresando en su consecuencia a la de Cuba, y héchose cargo de su destino de Comandante General del Departamento Oriental en 17 de julio, en cuyo día prestó el juramento pleito homenaje por Real Orden de 7 de junio, se significó al Ministerio de Estado, a este General, para la Gran Cruz de Carlos III, en recompensa de los extraordinarios servicios que había prestado combatiendo la insurrección ocurrida en Santo Domingo la cual le fue concedida en 13 de dicho mes.

1866 y 1867 Servicios de su destino en la Isla de Cuba, hasta 30 de enero del corriente año que falleció en la misma.

Villar y Flores, Juan José.— Falleció en Santiago de Cuba el 30 de Enero de 1867. Era Gobernador Político y Comandante General de Santiago de Cuba. Llegó allí con el General Gándara procedente de Santo Domingo, el 18 de Agosto de 1865. Muy dado a la bebida, le dieron el mote de **La Chupadera**.

Véase **Colección de leyes...**, Vol. 4, p. 194, 202; P. M. Archambault, **Historia...**, p. 212; González Tablas, **Historia...**, p. 193, 194; R. Martínez, **Hombres dominicanos...**, Vol. 2, p. 153.

WEYLER Y NICOLAU, Valeriano

Cuerpo de Ejército.— Sección de Cuba.— Don Valeriano Weyler y Nicolau nació en Palma de Mallorca, provincia de idem el día 17 de diciembre de 1838. Es hijo de D. Fernando Weyler Ilaviña y de doña M^{ra} Nicolau y Bordoy.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado.

1863 Por R. O. de 19 de marzo y a petición propia se le nombró Comandante del Cuerpo de E. M. del Ejército de la Isla de Cuba con cuyo motivo fue baja en la Sección de las Islas Ba-



leares, permaneciendo en la Península en expectación de embarque hasta el 30 de abril que lo efectuó en Cádiz a bordo del Vapor Correo *Ciudad Condal*, arribando a La Habana el 21 de mayo en cuyo día se presentó para prestar el servicio de su clase. En 23 de septiembre por disposición del Excmo. señor Capitán General de la Isla de Cuba fue destinado al E. M. de las tropas de este Ejército que al mando del Excmo. Señor Mariscal de Campo Don José de la Gándara, pasaron al de Santo Domingo con motivo de la rebelión ocurrida en aquel país, embarcándose en el Puerto de La Habana el mismo día a bordo del vapor mercante *Aguila* con dirección a Puerto Plata a donde llegó el 28 del referido septiembre y continuó su viaje a la Capital en el propio buque con un batallón a las órdenes del Coronel del Regimiento Infantería de Tarragona.— Desembarcando en Santo Domingo, fue destinado a la división de operaciones del Sur con la que salió de la capital el 14 de octubre para San Cristóbal, encontrándose en las acciones de Bondillo, Manoguayabo, Paso de Fundación los días 15, 16 y 17.— Acantonada la división en San Cristóbal salió el 19 con la columna que al mando del General de las Reservas dominicanas Don Eusebio Puello desalojó al enemigo del caserío de Cambita.— Se encontró el 24 bajo las órdenes del Coronel Comandante General de la División en la acción de Doña Ana, el 7 de noviembre; salió de San Cristóbal para Santo Domingo, mandando una columna de 130 hombres escogidos, encargado de una comisión para el Excmo. Sr. Capitán General, la citada fuerza quedó situada a la orilla derecha del río Jaina, que atravesó todo el Comandante Weyler, por no tenerse noticias que el enemigo interceptase el camino hasta la capital.— Al regresar a San Cristóbal con las instrucciones que había recibido del Excmo. Sr. Capitán General, y ya incorporado a su columna, fue atacado a un cuarto de legua del Jaina con fuerzas 4 veces superiores, a las que resistió vigorosamente, pero habiendo experimentado 24 bajas entre muertos y heridos, y no teniendo medios de conducir los últimos se replegó a la orilla del río en donde tomó posición, cuyo movimiento efectuó sin ser molestado por el escarmentado enemigo y salvado todos sus heridos.— Este comportamiento mereció ser citado en la Orden General del Ejército de Cuba y que el Comandante General de la división le presentase a las tropas de la misma formando éstas y desfilando por de-



lante de ellas al frente de la columna que mandó. El 16 de noviembre siguió con la división sobre Baní, encontrándose en la acción de Guanabacoa y toma de Baní el 18 donde permaneció hasta el 4 de diciembre que continuaron las operaciones sobre Azua y asistiendo a la acción de Matanzas el referido día y a la de Azua el 6.— El 24 salió de Azua con una columna al mando del General Puello destinada a operar sobre San Juan sin que en el resto del año ocurriese ningún hecho de armas.

1864 En 8 de enero con la citada columna de que era Jefe de

E. M. se halló en la acción de Robleal y el 9 en la de Sabana Mula y toma de San Juan donde permaneció hasta el 12 en que emprendió la marcha para Las Matas de Farfán que se ocupó al siguiente día, hallándose en las tomas de las posiciones inmediatas y siguiendo en el mismo y las cercanías de Bánica hasta el 18 que regresó a San Juan, de este punto a Azua, donde entró el 28.— En 4 de febrero embarcó para Barahona en el Isabel la Católica mandando 400 hombres que conducían el citado vapor, y el León con objeto de cooperar a la toma de dicha población, hallándose en el combate naval, que tuvo lugar en aquellas aguas donde desembarcó. El 12 embarcó para Santo Domingo destinado al E. M. G. en el que prestó sus servicios desde el 14 hasta el 22 en que marchó a Monte Plata por haber sido nombrado Jefe de E. M. de la columna mandada por el General Suero, con la que operó sobre el último citado punto, Bayaguana y San Antonio de Guerra hasta el 26 de marzo en que fue nombrado Jefe de E. M. de la 2ª división que se hallaba a la izquierda del Ozama de cuyo destino se encargó al siguiente día y continuó desempeñándolo hasta el 18 de abril que cesó por haber sido destinado con el mismo cargo a la columna de operaciones sobre San Cristóbal al mando del Excmo. Sr. Mariscal de Campo Don Felipe Ginovés y Espinar la que salió al siguiente día por el camino de Jaina hallándose en el ataque del paso de este río y sus posiciones inmediatas, y entrando en San Cristóbal en 20 después del continuo ataque que se sostuvo, durante la marcha.— El 24 unida dicha columna a la del Excmo. Sr. General D. Antonio Abad Alfau, emprendió la marcha por el camino de la Sabana de Puerto Rico, hallándose en los combates que se sostuvieron en dicho día, y el siguiente que entraron en Santo Domingo y el 26 embarcó para Santiago de Cuba destinado a la división que debía



operar sobre Montecristi, en la que prestó sus servicios hasta el 12 de mayo, que fue destinado al E. M. del Departamento Oriental de Cuba. Continuó en él hasta el 16 de octubre que embarcó para Montecristi y desde el 18 en que llegó prestó el servicio de su clase en la división de operaciones de dicho punto al mando del Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Rafael Izquierdo, estando encargado al propio tiempo del E. M. de la 2ª Brigada habiéndose hallado el 28 de diciembre en las defensas de las posiciones inmediatas al Campamento de Montecristi.

Weyler, Valeriano.— En Marzo de 1864 era Jefe de Estado Mayor en Monte Plata. Para Weyler, tristemente célebre en Cuba, su peripécia de Jaina, como lo dijo luego, fue el más difícil momento de su accidentada carrera militar. Véase nota del Dr. Alcides García Lluberes, **Los apuros de Weyler en Santo Domingo**, en *Clio*, No. 98, 1954, p. 24 y artículo del Dr. V. Alfau Durán, **Weyler en Santo Domingo**, en *Clio*, No. 104, 1955, p. 138-141. Véase además E. R. D., **Diarios de la guerra dominico-española...**, p. 133 etc.; Luis de Armifián, **Weyler**, Madrid, 1946, 196 p. y retrato. (Colección Milicia de España); S. Nolasco, **Pedro Florentino...**, 50, 73, 102; Incháustegui, **Reseña histórica de Bani...**, 113; P. M. Archambault, **Historia de la Restauración...**, 185, 221.

En el Servicio Histórico Militar de España (Madrid, Mártires de Alcalá 9), en la Sección de Expedientes de Generales Ilustres, se hallan los abultados legajos relativos a diversos militares españoles que actuaron en Santo Domingo en 1861-1865, entre ellos Ribero y Lemoyne, Francisco Serrano y Valeriano Weyler.



OMISIONES

La dificultad en las transcripciones ha dado lugar a omisiones y erratas que se irán enmendando en los volúmenes sucesivos. Ahora se subsanan las omisiones de párrafos siguientes:

Pág. 342. SOSA DIAZ, Antonio:

El Brigadier Antonio Sosa Díaz ha observado una conducta ejemplar desde su llegada a este punto; hasta la fecha es honrado, tiene trato decoroso, es muy adicto al Gobierno español, se encuentra bien en su actual y tranquila situación; la prefiere a la azarosa de Santo Domingo, no tiene aspiraciones, sabe leer y escribir, carece de instrucción, goza de buena salud, sus servicios como conocedor de la topografía de su país y de las personas, fueron útiles durante la campaña de Santo Domingo, fue clasificado como Brigadier de las reservas en situación activa con el haber de mil doscientos escudos anuales; es casado, tiene consigo la señora y sobrinos a su cargo.— Aguadilla, 25 de abril de 1866. El Comdte. Acctal. del Departamento. Emeterio García. Es copia. El Coronel Jefe de E. M.— José Nicolás.— Firmado y rubricado. V. B. Despujol. Firmado y rubricado. Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General de Puerto Rico. E. M.— (Informe particular del Comandante del Despacho que suscribe).

Pág. 372. TEJEDA Y VALERA, Manuel:

En el 1er. Batallón de Milicias de Santo Domingo y Escuadrón de San Cristóbal, desde 15 de sept, de 1848 a fin de noviembre de 1863.

En Reservas de Santo Domingo desde el 1 de diciembre de 1863 a fin de julio de 1865.

En situación de reservas como procedente de Santo Domingo hasta fin de mayo de 1870.

Pág. 380. TRUJILLO MONAGAS, José:

Practicante de 1a. clase con destino a la Isla de Santo Domingo: 3 sept. 1861.

Practicante aparatista, 6 oct. 1861.

Subayudante graduado, R. O. 1865.



INDICE DE PERSONAS Y DE LUGARES (*)

—A—

- Abades, Pedro 111
Abreu, Coronel 249
Abreu, Francisco 297
Abreu, Francisco Javier 52
Abreu Licairac, F. J. 52
Abreu, Petrona 308
Abreu Romero, Ana 57
Abreu Romero, M. Javier 45
Acosta, Federico 57
Acosta, Francisco 56
Acosta, Juan Alejandro 52, 307
Acosta, Manuel 56
Adón, Marcos Evangelista 355
Adriani, Luis 243
Africa 63
Aguacate 370
Agua de la Estancia 80
Aguadilla, P. R. 309
Agua Dulce 122, 125, 386
Agua Hedionda 103, 315
Aguilar, J. R. 417
Albert, J. M. 337
Alcántara, Valentín 342, 400
Alcolea 32
Alegret, Andrés 112
Alemar, Luis E. 34 etc.
Alfau, Altagracia 29, 32
Alfau, Belén 29
Alfau, Buenaventura 24
Alfau, Carmen 29
Alfau, Dolores 63
Alfau, Javier 24
Alfau, Jesusa 59
Alfau, Joaquín Baldomero 30
Alfau, Julia 24, 32
Alfau, María de la O 24
Alfau, Mercedes 24
Alfau, Miguel Emilio 64
Alfau, Vicente A 30
Alfau Abreu, Antonio 57
Alfau Abreu, Francisco 57
Alfau Baralt, Antonio 24, 32, 58
Alfau Beltrán, Miguel 32, 64
Alfau Bustamante, Antonio Abad
9, 102, 125, 138, 143, 149, 151,
153, 157, 160, 185, 187, 193, 207,
209, 217, 253, 258, 267, 282, 285,
295, 313, 320, 353, 362, 380, 384,
392, 406, 409, 417, 424
Alfau Bustamante, Felipe 18-21,
27, 30, 58, 60, 64, 97, 141, 147,
164, 318, 337
Alfau Casado, Cristóbal 62
Alfau Casado, Felipe 32
Alfau Durán, Vetilio J 26, 28, 34,
60, 189, 263, 291, 301, 308, 418,
425
Alfau Galván, Alfonso 59
Alfau Mendoza, Cristóbal 60
Alfau Mendoza, Felipe 32, 62, 63
Alfau Paez, Julián 27, 28
Alfau Vda. Camacho, M 64
Alfau Zepeda, J 30
Alhuxemas 81

(*) Se omiten las menciones de Santana, Pedro; Santo Domingo; República Dominicana; España; que aparecen a lo largo de toda la obra, así como de algunos otros nombres de personas y de lugares que sería ocioso repetir.



- Ali, Coronel 317
 Almendralejo 135
 Almirante, José 176
 Alpargatal 216
 Alto de Coplin 350
 Alvarez, Angela 327
 Alvarez, Comandante 309
 Alvarez, Demetrio 117
 Alvarez, Valentín 118
 Alvarez Cartagena, Juan 326
 Alvarez de la Fuente, M 345
 Alvarez de Peralta, J. A. 43
 Alvarez Puentes, Rosa 120
 Amadeo I 293
 Amiana Gómez, F. X. 80
 Ampudia y D., Juan 65
 Andalucía 221
 Angulo, Manuel 237
 Antoine, Cadet 141
 Antón Sánchez (lugar) 159
 Araujo, Lorenzo 66, 310
 Archambault, P. M 27 etc.
 Arenoso 181
 Arias, Juana 56
 Ariza, Juan de 165
 Armifián, Luis 425
 Artibonito 319
 Arroyo Bermejo 66, 323, 379
 Arroyo Blanco 250, 320
 Arroyo Catalina 387
 Arroyo de la Sagua (?) 129
 Arroyo Jaibita 379
 Arroyo Liberto 370, 373, 387
 Ascano, Comandante 322
 Aux-Cayes 307
 Ayala, Padre 355
 Aybar, Andrés 30
 Aybar, Juan E 311, 312, 393, 405, 410
 Azua 12, 13, 19, 27, 32, 69, 71, 74, 78, 97, 98, 100, 101, 118, 121, 123, 135, 136, 139, 178, 179, 181, 192, 201, 207-209, 212, 213, 215, 216, 218-220, 222, 233, 234, 245, 255, 271, 272, 275, 292, 295, 303, 307, 310, 312, 314, 317, 319, 320, 338, 341, 373, 384, 386, 387, 400, 408, 424
- B—
- Badajoz 135
 Báez, Altagracia 56
 Báez, Buenaventura 31, 69, 88, 89, 94, 142, 187, 189, 222, 284, 303, 312, 326, 327, 353, 358, 363, 405, 408
 Báez, Damián 71, 72
 Báez, Jerónimo 56
 Báez, José 222
 Báez, Ml. de R 94
 Báez, María A 56
 Báez, Pedro 94
 Bajabonico 351, 355
 Balcárcel, José R 93
 Bani, 56, 86, 94, 117, 118, 120, 123, 125, 126, 130-132, 168-173, 177, 178, 180, 182, 218, 238, 239, 241, 245, 249, 251-256, 271, 273, 311, 316, 323, 349, 370, 371, 373, 383, 386, 387, 424
 Bánica 103, 104, 136, 139, 219, 310, 318, 319, 367, 424
 Barahona 13, 58, 78, 97, 118, 214-222, 355, 385, 424
 Baralt Galván, Ana J 32, 60
 Baralt, R. M. 32
 Barcelona 316, 323, 387
 Barreguero A., Miguel 7
 Barro, Camino del 179
 Barros, Los 347
 Batista, Antonio 280, 393, 409
 Batista, José 189
 Bayaguana 12, 67, 159, 160, 424
 Bayamo 178
 Beller 34, 206, 222, 278, 280, 325, 329, 350, 389, 400, 411
 Beltrán, Ana P 32, 64
 Bello A 232
 Benoit, Alexandre 355
 Berner Leger, Carolina 222
 Biarritz 156
 Billini, Epifanio 30, 94
 Billini, Hipólito 94
 Bobadilla, Gerardo 340
 Bobadilla, Tomás 29, 304, 307
 Bobadilla hijo, Tomás 78
 Bobeá, Francisco 95
 Bobeá, Ma. Hilaria 95, 96
 Bobeá, Pedro A 353
 Boca de los Ríos 319
 Bohíos de Juana 331
 Bolina 331
 Bondillo 80
 Bonetti, J. M. 57
 Bonilla, Alejandro 33 etc.
 Bonilla, P. Pablo 93
 Bonó, P. Francisco 152
 Boyer, J. P. 307
 Brea, P. 94



- Buceta, Manuel 189, 362-364, 382
 Buenavista 236, 240
 Burnaga, G 75
 Bustamante, M. del C. 28
 Bustamante López, C. 27
 Bustamante, Micaela 56
- C—
- Caballero P., Federico 47, 127
 Cabo Haitiano 35
 Cabral, J. M. 26, 98, 311
 Cabral, M 318
 Cabral, Marcos A 96
 Cabral Bernal 97
 Cáceres 387
 Cachimán 31, 33, 34, 98, 106, 318,
 319, 331
 Cadet, Coronel 370
 Cádiz 32, 33, 81, 191, 220, 230, 418
 Caimitos, Los 143
 Calderas 240, 386
 Caletón del Higüero 222
 Camarena, D. 291
 Cambiaso, Isabel S. Vda. 80
 Cambiaso, Jaime 80
 Cambiaso, J. B. 80
 Cambita, 256, 258, 370
 Caminero, J. M. 91, 94, 317
 Camino del Barro 303
 Campanario 163
 Campo Páez, Gabriel del 30
 Campos, Antonio 120
 Canarias 133, 310, 380
 Canó Soñé, P. T. 366
 Cañadas, Las 162, 331
 Cañet de Mar 316
 Cacbas, Las 33, 39, 98, 103, 136,
 139, 319, 321, 324
 Cappa, Mariano 53, 68, 81, 95, 139,
 140, 228, 263, 279, 328, 362, 381,
 397
 Caracas 86
 Carmona, Ceferino 355
 Carmona, Ml. 29
 Caro, Hipólito 241
 Carvajal, Francisco 216
 Carreras, Las 10, 27, 157, 179, 347,
 384, 387
 Carrier, General 317
 Casado, Blanco 249
 Casado, María de los Reyes 62
 Caset Mercader, Ml. 349
 Castille, J. Z. 405
 Castillo, Ml. M. 418
 Castillo, Remigio del 29
 Castillo, Venancio 46
 Castro, Adolfo 338
 Castro, Alejandro 338
 Castro, Francisca de 95
 Castro, Jacinto de 94, 104, 165,
 267, 285, 331
 Castro, Jerónimo de 169
 Castro, Juan Pablo de 167
 Castro, Mercedes 298
 Catalá, Francisco 231
 Cataluña 32, 249
 Catarey 245
 Cayo Levantado 234
 Cayucos Los 280
 Ceara, Juan E. 93
 Cencillo Pineda, M. 34
 Cercado, El 13, 296, 360, 370, 371
 Cerro, El 296
 Ceuta, 154, 155
 Cibao 11
 Cirhuelo 296
 Ciudad Real 229, 348
 Colón, C. 59
 Comendador 319
 Concha, Jacinto de la 85
 Concha, José de la 74
 Concha, José Lucas 86, 95
 Concha, María del R. 95
 Concha, Tomás de la 95
 Concha, Wenceslao de la 265
 Contreras, Fco. 56, 106
 Contreras, Isidora 290
 Contreras Arias, Juan Pablo 97,
 207, 219, 284, 294, 319, 367
 Contreras, Nicomedes 56
 Contreras, Pedro José 106
 Conuco, El 303
 Conucos, Los 179
 Cornago Fernández, E. 7, 14, 16,
 26
 Coruña 33, 228
 Correa, Tomás 86
 Costa y G., Diego 344
 Cotuí 152, 411
 Cruz, La 181
 Cuba 6, 24, 32, 33, 46, 58, 95, 105,
 120, 133, 175, 199, 206, 219, 228,
 300, 422
 Cueva, Francisco 56
 Curazao 203, 270, 304, 307, 319
 Curiel, J. Belisario 93, 152
 Curiel, Justiniano 152



Curiel, Pedro E. 93
Curro, El 245

—D—

Dajabón 145, 146, 224, 225, 227,
283, 401
Dávila, Antonio 299
Dávila F. de Castro, F. 198, 395
Dechapte, C. A. 212
Delgado, Angel Rosendo 114
Delgado, Bernardo 52
Delgado, Fco. A. 52
Delgado, Josefa 167
Delgado, Dr. P. A., 106, 332, 333
Demotal, J. M. 222
Despradel, Guido 270, 378
Díaz, Los 6
Díaz Alvarez, Ignacio 115
Díaz, Lorenzo 62
Díaz, Lucas 119, 120
Díaz, Luisa 346
Díaz, Manuela 333
Díaz, Modesto 117, 119, 120, 237-
240, 253-255, 311
Díaz Arcaya, B. 62
Dominguez, Francisco 319
Doña Ana 123, 180, 238, 370, 373
Duarte, J. P. 26, 28, 56, 306, 307,
329, 417
Duarte, Rosa 27 etc.
Duboc, P. E. 408
Dulce, General 338
Duvergé, Antonio 34, 100, 219, 222,
305, 318, 321, 337, 342, 367, 383

—E—

Echague, Rafael 190
Echavarría, M. 94
Echavarría, R. 28
Elio, F. 25
Eneita 242
Enriquillo (lugar) 222
Entre Ríos 150, 224
Ernests, Julia 57
Escalante 278, 325, 350, 401
Espaillat, Juan Fco. 93
Espaillat, Ulises F. 96, 340, 366
Esperillón 380
Estacas, Las 310, 315
Estados Unidos de N. A. 135
Estancias del Rey 370, 373
Estébanez, Nicolás 133

Estévez, Dionisio 146
Estrelleta 136, 139, 320, 331, 383,
387
Evertz, Juan 67, 68

—F—

Febrillet, Com. 317
Feliciano, Coronel 310
Félix, Ml. 216
Fernández Golfín, Luis 135, 136
Fernández Mora, S. 83, 84
Fernández Palomares, Frca. 205
Ferrer, Pascual 106
Ferro 190, 191
Filipinas 59
Florentino, Pedro 6, 136, 170, 223,
386
Flores Pérez, Domingo 51
Fonst, Jaime 30
Francia 318
Franco, Com. Luis 123
Franco Bidó, hermanos 362
Franco Bidó, J. Luis 139, 185, 188,
189, 223, 224, 283, 401, 402, 404,
410
Franco Bidó, Román 155
Frias, J. M. de 30
Frias, Manuela 332
Frias, Pablo 30
Friedrich, Carlos 158
Fundación 80, 238

—G—

Galicia 32, 33
Galván, Eugenia 59
Galván, M. D. 56
Galván, M. de J. 32, 59, 81
Gándara, General 32, 61, 62, 118,
123, 129, 132, 156, 160, 171, 176,
180, 181, 195, 238, 241, 242, 257,
259, 272, 289, 340, 355, 370, 386,
422
García, José G. 28 etc., 44, 355
García, Juan Fco. 93
García Vriz, N. 108
García Ll., Alcides 387
García Obregón, Marcelino 44
Garrido Puello, Victor 300
Gautreau Guirado, P. 156
Génova 80
Gervasio Eusebio, Juan 159
G'l, J. E. 166
Ginoves y Espinar, Felipe 48, 195,
198, 424



- Gómez, General 189, 400
 Gómez, Fernando 28
 Gómez, José 206
 Gómez, J. Nicolías 182
 Gómez, Julián 222
 Gómez, Ml. de Js. 269, 378
 Gómez, Ml. Ubaldo 355, 366
 Gómez, Ml. 401
 Gómez, Máximo 6, 167, 262, 263
 Gómez Llinás, familia 233
 Gonaives 417
 González, Alvaro 50
 González, Ignacio 96, 417
 González Cadet, J. 245, 373
 González López, F. 366
 González Tablas, R. 27, 176
 Grullón, Eliseo 59, 139
 Guanabacoa 123, 349, 386
 Guanaites 386
 Guanuma 66, 100, 323, 337, 365, 379
 Guayana 30, 417
 Guayguate 370
 Guayubín 141, 147, 150, 151, 185, 188, 222, 225, 279, 283, 338, 350, 362, 380, 390, 392, 397, 399, 400, 411
 Guerra, 12, 58, 207, 211, 354, 365, 424
 Guerrero, Ezequiel 141, 187
 Guerrero, Juan F. 94
 Guerrero, M. M. 254
 Guerrero, Uladislao 94
 Guillén, Josefa R. 28, 29
 Guinea, Golfo de 47
 Guipuzcoa 233
- H—
- Habana 6, 24, 27, 58, 61, 63, 65, 81, 155, 165, 197, 300, 323, 348, 423
 Haina 48, 238, 240, 245, 259, 260, 261, 262, 271, 386, 423, 425
 Haití 318, 340, 394, 320, 421
 Hatillo 117, 122, 260
 Haitises, Los 159
 Hato Mayor 309, 346, 347
 Hato Mejías 160
 Heneken, T. S. 36
 Henríquez y Carvajal, Fed. 242, 340
 Henríquez y Carvajal, Frco. 59
 Henríquez Ureña, Max 27
 Herard, Charles 318, 357, 399
- Heredia, Frco. X. 71, 94, 117, 170, 173, 177, 178, 239, 249, 252, 253, 255, 256
 Heredia, José de 178, 205
 Heredia, José Vicente 182
 Heredia y Mota, José 177
 Heredia Solá, Altigracia 205
 Hernández, Andrés 152
 Hernández, Antonio 152
 Hernández, José A. 93
 Herrera y Quiroz 232
 Herrera, César A. 5, 155, 222
 Herrera, Enrique 251
 Herrera, Rosendo 123
 Hinchá 33, 136, 319, 367
 Hondo Valle 104, 324
 Hostos, E. M. de 59
 Humachón 117
 Hungría, José 150, 182, 265, 280, 281, 352, 362, 380, 381, 391, 392, 409, 411
- I—
- Imbert, J. M. 141, 145, 183, 389, 399, 404
 Incháustegui, J. S. 34 etc.
 Isabel II, 13, 27, 31, 42
 Isabela, La 36
 Izquierdo, Rafael 134, 190, 425
- J—
- Jácuba 136, 139, 389, 397
 Jaina. Ver Haina
 Jarabacoa 176
 Jesurún 203
 Jibara (Cuba) 380
 Jimaní 320
 Jiménez, Frco. Javier 152
 Jiménez, Manuel 54, 55, 87-89, 92, 100, 142, 147, 148, 188, 208, 265, 269, 281, 284, 286, 307, 320, 327, 330, 391, 401, 404
 Jiménez, Coronel M. 400
 Jorge, Manuela 289
 Jovellar, General 79, 105
 Juana Méndez 402
 Juana Núñez (Salcedo) 329
 Juanitos, Los 386
 Juijas 370
 Juncos, P. Rico 64



—L—

Laguna Verde 62
 Lalaurie, Elena 45
 Lamarche, Florimón 192
 Lavastida, Amalia 205
 Lavastida, Ana Frca. 205
 Lavastida, familia 205
 Lavastida Frco. 205
 Lavastida, Joaquín 205
 Lavastida, Miguel 30, 40, 41, 44,
 94, 104, 186, 187, 193, 210, 212,
 217, 226, 267, 268, 276, 281
 Lavastida, Miguel Alfredo 205
 La Vega 12, 102, 138, 140, 142, 149,
 151, 152, 154, 170, 182, 202, 269,
 321, 322, 351, 378, 399, 402, 409,
 411, 413
 Lazala, Domingo M. 103, 206
 Lecuona, Patricio 177
 Leger, José 214
 Lérida 370
 Lersundi, Francisco 337
 Limón, El 350, 355
 Limonar 236, 240
 Lodo, El 163
 Logroño, Arturo 355
 López, Frca. de Borja 86
 López, Jacinto 86
 López, José María 93
 López, Manuela 398
 López, María del A. 95
 López, María Belén 106
 López Donato, Indalecio 228
 López Villanueva, Antonio 350
 López Villanueva, Eugenio 189
 Lora, Gregorio de 222, 360, 363
 Lora, Jacinto de 93, 144, 145, 224
 Lora, Tomás de 241
 Lorenza 331
 Luna, Ml. de 350
 Llanos, San José de los 12, 157,
 161, 164, 331, 346, 347
 Llanos de Pérez 355, 396
 Llinás, familia 229
 Llinás, Federico 229, 233, 289
 Llinás Santamaría, familia 233
 Lluberres 355
 Lluberres, Antonio 291
 Llotge y Llotge, Antonio 233
 Lluch, Manuel 132

—M—

Macabón 280, 389, 402
 Maceo, J. 263

Machina 370, 373
 Madiou 57 etc.
 Madrid 21, 31, 33, 65, 239, 323, 421
 Madrigal, A. D. 274, 418
 Magollones, D. 69
 Maguaca 280, 350
 Maldonado 355
 Maluco 106
 Mallo, Ana Rosa 413
 Mallo, Cipriano 413
 Mallo, Domingo 151, 153, 268, 401,
 402, 405
 Mallo, Francisco 93
 Mangá 401, 410
 Manganagua 157
 Maniel 34, 38, 121
 Manoguyabo 80
 Manzanares 229
 Manzanillo, bahía 419
 Manzanillo, Cuba 133, 240
 Manzueta, Eusebio 254, 331
 Marcano, los 6
 Marcano, familia 242
 Marcano, Felipe 62
 Marcano A., Félix 234, 241
 Marcano Vegazo, Félix 242
 Marcano, Francisco 242
 Marcano, José Ignacio 242
 Marcano, Luis 117, 123, 238, 247,
 370
 Maribona, M. R. 263
 Martí, Nemesio 253
 Martí Moner, J. 333
 Martínez, Benito 223, 263
 Martínez, Rufino, 27 etc.
 Martínez Campos, A. 133
 Martínez de León, Juan 417
 Marruecos 32
 Matanzas, Baní 124, 238
 Matanzas, Cuba 33
 Mataró 333
 Matas de Farfán, Las 9, 13, 17,
 34, 103, 104, 207, 210, 212, 230,
 273, 295, 296, 307, 309, 318-321,
 331, 351, 367, 369-371, 380, 414,
 424
 Matayava 296
 Mavagüez 53, 55, 56, 418
 Medina, Teniente 250
 Medrano 101
 Meireles, J. B. 407
 Mejías, Bartolo 224
 Mejías, Coronel 309
 Mejía, Jerónimo 241
 Mejía, J. B. 241



Mejía, Manuel 97, 148, 267, 268
 Melilla 64
 Mella, M. R. 64, 141, 146, 151, 223,
 224, 225, 264, 284, 351, 352, 355,
 399, 400, 404, 409
 Mena, Brigadier de 250
 Mena, Julián de 126, 230, 241, 249
 Mena, Pedro R. de 140, 144, 222,
 264, 350, 399, 404
 Méndez, Francisco 216
 Mendoza, Luisa 30
 Mendoza Pineda, Rosa 32, 60, 62,
 63
 Menéndez Tolosa, C. 7
 Mercenario, Félix 92
 Meriño, Arzobispo 59
 México 104, 105, 190
 Mieses, Coronel 150
 Mieses, L. 400
 Millán, Luis 55
 Miura, Ricardo 95, 205, 209
 Moca 152, 209, 322, 325, 328, 351,
 353, 355, 360, 362
 Mochos 124
 Moja Casabe 124, 242, 323, 370,
 372, 373, 386
 Mojarra 380, 385
 Monción, Benito 156
 Montás, Eusebio 270
 Monte Cristi 33, 61, 93, 134, 145,
 150, 176, 184, 191, 204, 225, 229,
 279, 282, 337, 362, 399, 419, 420,
 425
 Monte de Fundación 80
 Monte Plata 12, 99, 106, 160, 337,
 424, 425
 Mora, General 293
 Morales R., Leocadio 370
 Moreno, Francisco 55, 89, 101, 214,
 353
 Moreno del Christo 59
 Morilla, Félix 38
 Morillas, J. M. 27, 33, 81, 356
 Moringlane, Ernesto 417
 Morissette, General 305, 398
 Mosse, Conde de 318
 Mota, Altagracia 177
 Mota, Comandante 121, 130
 Mota hijo, Manuel 169
 Mota, Manuel de Regla 102, 137,
 138, 151, 169, 185, 192, 209-211,
 282, 286, 313, 368, 392, 406
 Motril 378
 Moza, Laguna 400

Mueses, Martín de 87
 Murcia 64

—N—

Nanita, Dámaso 223, 418
 Navarro, Manuela 156
 Negrete, Juana 95
 Negrete Gutiérrez, Mariana 86
 Neiba 78, 97, 118, 206-208, 213, 272,
 274, 315, 320, 351, 384
 Nigua 238, 386
 Nizao 122, 125, 254, 370, 371, 373,
 387
 Nolasco, Sócrates 27 etc.
 Nouel, Carlos 27 etc.
 Nuevitas, Cuba 176
 Núñez de Cáceres, Josefa 95

—O—

Objío, Arquímedes 271
 Objío, Telésforo 101, 208, 341
 O'Donnell 24, 31
 Otra Banda 216, 245, 399
 Ozama 424

—P—

Pacheco 163
 Pacheco, Francisco 31
 Páez y M., Ana M. 30
 Páez, J. José 30
 Palmantier, General 358
 Palmar de Fundación 238
 Palmitas, Las 219
 Palomares, Frca. 205
 Pannet, Mr. 76
 París 76
 Pasadón, Brigadier 379
 Paso del Muerto 354, 355, 365
 Payano, Manuel 241
 Peláez, Antonio 13, 48, 68, 219,
 348, 379
 Peláez, José 24
 Pelletier, P. E. 17, 192, 215, 222,
 223, 264, 282, 312, 350, 368
 Penson, C. N. 366
 Penson Herrera, Ana 373
 Peña, José de 94, 272, 275, 277
 Peña, Juan de 145, 225, 283, 399
 Peña, Lucas de 399
 Peña Batlle, M. A. 340
 Peña Blanca 38



- Peralta, Coronel 148
 Peralta, Federico 152
 Peralta, Paulino 332, 333
 Percia, Manuel 94
 Perdomo, J. Mateo 29
 Perdomo, Mercedes 221
 Pereyra, Eusebio 310
 Pérez, Benito A. 29, 30, 289
 Pérez, Bernardino 98, 284, 367
 Pérez, Fermín 289, 290
 Pérez, J. M. (escribano) 59, 63
 Pérez, Juan Isidro 26, 28
 Pérez, Teresa 413
 Pérez, Victoriano 94
 Pérez Contreras, José M. 67, 160-
 163, 212, 219, 230, 284, 290
 Pérez Fiol, María E. 59
 Pérez Roex, Apolinaria 156
 Pérez Varias, P. 87
 Pichardo, Domingo D. 141, 152,
 153, 287, 394, 408
 Pichardo, Ramón 205
 Pichardo, Santiago 404
 Piedra Blanca 371
 Pierrot, General 33, 34
 Pina, Juan A. 327
 Pinal, El 31, 33, 34
 Pineda, Francisco 92
 Plata, Juan Ramón 332
 Polanco, Bernabé 311, 314
 Poma-rosa 365
 Ponce 59
 Portes e Infante, Arzobispo 63
 Portilla, Segundo de la 134
 Prim. General 262
 Primo de Rivera, Rafael 176, 229
 Puello, Eusebio 6, 117, 123, 170,
 171, 180, 181, 207, 212, 223, 230,
 238, 245, 255, 256, 264, 272, 273,
 291, 370, 371, 386, 423
 Puello, familia 298
 Puello, Gabino 31, 69, 300, 319, 337
 Puello, José Joaquín 31, 87, 88,
 284, 286, 300, 320, 337, 383
 Puello, Martín 298
 Puello y Figueroa, Joaquín 299
 Pulgarín 159
 Puerto, El 324
 Puerto Plata 35, 51, 81, 93, 98, 106,
 141, 154, 176, 191, 201, 224, 232,
 233, 264-267, 293, 400, 402, 409,
 412
 Puerto Príncipe, Camaguey 177,
 292
 Puerto Rico 13, 46, 55, 56, 86, 87,
 95, 190-192, 199, 220, 229, 273,
 276, 309, 320, 342, 417, 419, 421
 Punta Rusia 36
- Q—
- Quintana, Hermenegildo 380
- R—
- Ramírez, Domingo 202, 295
 Ramírez, Gregorio 92, 129
 Ramírez, Juan B. 60, 63
 Ramírez, Rudesindo 79, 80
 Rancho Abajo 386
 Ravelo, Agustín 306
 Ravelo, Domingo 308
 Ravelo, familia 301, 308
 Ravelo, Juan N. 60, 63, 93, 301,
 306
 Ravelo, Temístocles 308
 Reyes, Andrés 309
 Reyes, Angel 151
 Reyes, Dionisio 216
 Reyes, Félix 387
 Reyes, Isidoro 309
 Reyes, María Baltasara 56
 Reyes, M. T. de los 306
 Reyes, Ramón 147
 Reynoso, José del C. 6, 78, 79, 310
 Ribero, Felipe 22, 48, 78, 80, 110,
 180, 195, 254, 255, 336, 361, 362,
 397, 425
 Ricart y Torres, Pedro 97, 321
 Riesco, Fr. F. 86
 Rincón 216
 Ríos, Los 399
 Rivera, Carlos A. de 167
 Roblegal 372, 424
 Roca, J. Esteban 124, 249, 253, 316,
 324
 Rocha, Domingo de la 39, 91, 150
 Rodríguez, Blas 355
 Rodríguez, M. 186, 288
 Rodríguez Mauricio 245
 Rodríguez Demorizi, E. 28 etc.
 Rodríguez Objío, M. 27
 Rodríguez de Rivera, J. 83
 Rojas, Benigno F. de 410
 Rojas, Federico A. 59
 Román, José 313
 Romero, Ciríaca 52
 Rosa Herrera, Juan 355
 Rosas, Juan de 105
 Rosario, Juan del 283



- Rotschild 203
 Rozón, Pbro. Andrés 62
 Ruiz, Pbro. José 30
- S—
- Sabana Buey 170, 173
 Sabana Burro 309, 347
 Sabana de la Canoa 401
 Sabana Catalina 123
 Sabana Cruz 170, 173, 319, 386
 Sabana de Ferragut, 230
 Sabana Grande 230
 Sabana Larga 31, 143, 153, 155, 189, 223, 227, 236, 240, 254, 264, 389, 397, 402
 Sabana de la Mar 292, 294
 Sabana Mula 230, 296
 Sabana de Pizarrete 387
 Sabana de Puerto Rico 424
 Sabaneta 150, 184, 280, 283, 325, 362, 380, 386
 Saint Thomas 31, 76, 202, 270, 304, 307
 Salado, El 179, 303,
 Salazar 92
 Salcedo, Federico 152, 354
 Salcedo, Francisco Antonio 34, 141, 147, 183, 206, 280, 281, 325, 350, 389
 Salcedo (Juana Núñez) 329
 Salcedo, Pedro 327
 Salcedo, Perico 401
 Saldaña, José M. 94
 Samaná 135, 136, 167, 189, 203, 223, 264, 292, 295, 300, 320, 350, 351, 361
 San Antonio 123
 San Carlos 245, 254, 255, 380, 418
 San Cristóbal 33, 67, 115, 117, 120-124, 126, 129, 131, 133, 143, 155, 179, 180, 214, 218, 222, 238, 241, 245, 254-256, 258-260, 271, 293, 304, 307, 310, 311, 313, 315, 316, 321, 323, 324, 355, 369, 371, 372, 383, 385, 386, 424
 Sánchez, F. del R. 26, 214
 Sánchez, José 215
 Sánchez, María T. 289
 Sánchez, Rudesinda 30
 Sánchez, Valentín 319
 Sánchez y Gómez Frco. 246
 Sánchez Prieto, Josefa 114
 Sandoval, familia 332
 Sandoval, Bernabé 329, 347, 355
 San Frco. de Macoris 137, 152, 322
 San José de las Matas 93, 141, 146, 147, 322
 San José de Ocoa 34, 64, 117, 168-170, 173, 175, 178, 182, 239, 249, 252, 255, 256, 386
 San Juan de la Maguana 13, 35, 78, 136, 192, 193, 207, 212, 213, 230, 273, 274, 292, 294, 296, 300, 307, 315-321, 341, 355, 360, 367, 424
 San Lorenzo, Ver Guayubín 150
 San Luis 189
 San Miguel 303
 San Pedro 191, 379
 San Sebastián 233
 Santa Catalina 370
 Santa Cruz 66, 372, 379
 Santa Cruz, Isla 200
 Santamaría, Guadalupe 231
 Santamaría, José A. 94
 Santa Ana 250
 Santana, Francisco 216, 250
 Santana, Rafael 309
 Santana, Pedro 6 etc.
 Santana, Ramón 97
 Santana Zorrilla, Socorro 336
 Santander 21, 190
 Santiago de los Caballeros 12, 13, 18, 22, 26, 93, 140, 142, 144, 146, 147, 153, 157, 183, 184, 188, 189, 202, 206-208, 223, 232, 281, 283, 294, 322, 325, 328, 351, 354, 355, 363, 370, 388, 412
 Santiago de Cuba 158, 167, 168, 173, 181, 304, 308, 370, 372, 387, 422, 424
 Santín, Juan 417
 Santín, María F. 30
 Santomé 98, 106, 157, 219, 222, 284, 289, 300, 313, 319, 369, 387
 Santos, Miguel de los 212
 Santos, Paula de los 298
 Sarraga, María M. 205
 Saviñón, José 291
 Segovia 5, 6, 14, 15, 16
 Seibo, El 176, 231, 292, 294, 337, 346, 400, 408
 Serra, J. M. 33, 64, 88, 99, 208, 224, 226, 265, 269, 282, 331, 351, 378, 404
 Serrano, Francisco 25, 105-107, 333, 425



Sevilla 5, 6, 27, 32, 33, 45, 57, 58,
176, 422

Sierras, Las 227

Silverio, J. M. 30, 332, 333

Sinsonte, Juan 64

Siquier, Pbro. A. 63

Sola, Faustina 178, 182, 205

Solalinde, A. 59

Sofé, Francisco 341

Sosa Díaz, Antonio 157, 342, 426

Sosa, Francisco 210, 213, 216, 218,
309, 355, 384

Sosa, Joaquín 276, 346

Soto, José 94

Soulouque 11, 27, 106, 184, 294,
303, 307, 400, 402

Stomar, M. de 203

Suárez Avengosa, J. 124, 181, 348,
370, 387

Suero, Juan 160, 349, 424

Suero, Matias 355

Suero, Santiago 315, 366

Suriel, Petronila 398

Susaña, M. 94

—T—

Tábara 179, 303

Tablas, Rosario 176

Talanquera 223, 264, 329, 350, 357,
400, 411

Tavera, Fernando 274

Tejeda, Ml. Ma. 251

Tejeda Báez, Frco. 372

Tejeda Valera, Frco. 369, 371

Tejeda Valera, Juan 369

Tejeda Valera, Luis 371

Tejeda Valera, Manuel 372, 426

Tejera, Emiliano 376

Tejera, Guillermo 93

Tejera, Juan B. 118

Tejera, Juan N. 373

Tejera Penson, Ml. 373, 376

Tenerife 134, 344

Ti-Arriba, Cuba 51, 52

Tirado, Bernardo 417

Tomberet 320

Tortuguero 56

Torrero, Coronel 365

Tranquil, Hipólito 30

Trinidad, Isla 417

Trinidad, Marcos 377

Troncoso de la Concha, M. J. 253

Trujillo Antúnez, José 378

Trujillo hijo, R. L. 340

Trujillo Molina, R. L. 382

Trujillo Monagas, José 299, 380,
426

Tuero, Miguel 19

—U—

Ugarte, Juan de 271

Urefa, Juan 93

Urquijo, Dr. Antonio 83, 84

Ustariz, Francisco de 22

Utrera, Fr. C. de 5

—V—

Valencia, Esteban 106

Valencia, Ml. M. 87

Valencia, Teresa 106

Valencia, Venezuela 417

Valera, Asunción 369, 372

Valera, Ciriaco 94

Valera, Domingo 382

Valera, Isabel 120

Valera, José Vicente 6, 9, 12, 123,
124, 239, 240, 245, 253, 254, 259,
355, 370, 371, 373, 382, 387

Valerio, familia 398

Valerio, Fernando 151, 184, 185,
187, 188, 280, 281, 388, 409

Valerio, Narciso 398

Valverde, Ana 417

Valverde, Dolores 417

Valverde, José Desiderio 12, 18,
149, 153, 185, 186, 226, 268, 287,
350, 351, 359, 360, 362, 393, 394,
398, 404, 406, 417

Valverde, José M. 413

Valverde, Juan 241

Valverde, Ml. M. 414

Valverde, Melitón 414

Valverde, Miguel 106, 108

Valverde, Pedro 26, 67, 166

Valverde, Sebastián 152

Van Halen, F. 229, 418

Vargas, Carlos de 48, 180, 190, 195,
245, 338

Vargas, Luis de 179

Vargas, Matias de 179, 275

Vásquez, Felipe 91, 399

Vásquez, Camilo 83, 84

Vegazo Guerra, M. de la M. 242

Velasco Postigo, José M. 381, 382

Venezuela 30



Veracruz 349, 379
 Viajama 179, 303
 Victoria, Federico 241
 Victoria, Juan Chery 94, 218
 Vidal, Altagracia 64
 Vieques, Isla 270, 271
 Vigía, La 98
 Vigo, 27, 33, 61, 64
 Villanueva, María del R. 26, 28, 30
 Villanueva, Tomás 322
 Villar, Juan J. del 24, 126, 161,
 163, 195, 205, 259, 336, 339, 421
 Virginia 182
 Vivero, Francisco 298
 Volta, Antonio 417

—W—

Weyler, Valeriano 259, 260, 422,
 425

—Y—

Yaguas, Las 254
 Yaguata 123, 124, 133, 238, 370,
 371, 373, 382, 385, 387
 Yamasá 66, 231, 254, 323, 351, 379
 Yaque 303, 389, 399
 Yerba Buena 347
 Yuca, río 231
 Yuna 182

—Z—

Zanjón, Cuba 133
 Zepeda, Ma. del Carmen 30





INDICE GENERAL

ADVERTENCIA	5
HOJAS DE SERVICIOS	
Alfau y Bustamante, Antonio Abad	9
Alfau y Bustamante, Felipe	30
Abreu Romero, Manuel Javier	45
Acosta, Juan Alejandro	52
Alfau Abreu, Antonio	57
Alfau Abreu, Francisco	57
Alfau Baralt, Antonio	58
Alfau Mendoza, Cristóbal	60
Alfau Mendoza, Felipe	62
Alfau Miguel	64
Ampudia y Dominguez, Juan de	65
Araujo, Lorenzo	66
Báez, Buenaventura	69
Bobadilla hijo, Tomás	79
Cambiaso, Juan Bautista	80
Cappa y Velasco, Mariano	81
Concha, Jacinto de la	85
Contreras y Arias, Juan Pablo	97
Delgado, Dr. Pedro A.	106
Díaz Alvarez, Ignacio	115
Díaz, Lucas	119
Díaz Alvarez, Modesto	121
Estévez y Morphi, Nicolás	133
Fernández Golfín y Ferrer, Luis	135
Florentino, Pedro	136
Franco Bidó, Juan Luis	139
Franco Bidó, Román	155
Gándara y Navarro, José	156
Gautreau Guirado, Pedro	156
Gómez Báez, Máximo	167
González Tablas, Ramón	176
Heredia Mota, José	177
Heredia Solá, Francisco	178
Hungría, José	182
Izquierdo y Gutiérrez, Rafael	190
Lamarche, Florimón	192
Lavastida, Miguel	193



Lazala, Domingo María	206
Leger, José	214
Lora, Gregorio	222
Lora, Jacinto	224
López Donato, Indalecio	228
Llinás y Andreu, Federico	229
Llotge y Llotge, Antonio	233
Marcano Alvarez, Félix	234
Marcano, Francisco	242
Marcano Alvarez, Luis	247
Martínez, Benito	263
Mejías, Manuel	267
Montás, Eusebio	270
Objío, Arquímedes	271
Peña, José de	272
Peña, Lucas de	278
Pérez Contreras, J. M.	284
Puello Castro, Eusebio	291
Ravelo, J. N.	301
Reyes, Andrés	309
Reynoso, José del C.	310
Roca, José Esteban	316
Salcedo Alvarez, Francisco Antonio	325
Sandoval, Bernabé	329
Santana, Pedro	333
Soñé, Francisco	341
Sosa Díaz, Antonio	342
Suárez Avengoza, Joaquín	348
Suero, Juan	349
Suero, Santiago	366
Tejeda Valera, Juan	369
Tejeda Valera, Luis	371
Tejeda Valera, Manuel	372
Tejera Penson, Manuel	373
Trinidad, Marcos	377
Trujillo y Antunez, José	378
Trujillo Monagas, José	380
Valera Tejada, José	382
Valerio Gil, Fernando	388
Valverde, José Desiderio	398
Valverde. Ml. María	414
Valverde, Melitón	414
Van-Halen Pérez, Francisco	418
Villar y Flores, Juan José	421
Wevler y Nicolau, Valeriano	422
OMISIONES	426
INDICE de personas y de lugares	427





C O L O F O N

Esta obra, **Hojas de Servicios del Ejército Dominicano**, 1844-1865, Volumen I, de Emilio Rodríguez Demorizi, terminó de imprimirse en la Editora del Caribe, C. por A., en Santo Domingo, R. D., el día 18 de diciembre de 1968.